

LAS MUJERES. LA REVOLUCIÓN SIEMPRE PENDIENTE

Percepciones de género de los/as
estudiantes de bachillerato
españoles/as

**Equipo
Candela de
Investigación
Social (eCIS)**

**IES Teguisse
(Lanzarote)**

*A las mujeres, a todas las mujeres, de todas
las geografías y todas las épocas, que ellas
sean quienes asalten los cielos y den lugar a
un nuevo paradigma cultural que dinamite,
de una vez por todas, las sociedades
patriarcales injustas y desiguales de este
planeta*

*A nuestro compañero y amigo Alejandro
Candela Montelongo, siempre en nuestro
corazón*

Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)

IES Teguisse (Lanzarote)

Director

Francisco Pérez López

Investigadoras/es principales

Marina Cenalmor Minguela, Ana Yi García García, Laura Guirao Ferrer, Dácil Hernández Olivero, Ava Mena Baumann, Francisco Pérez López y Alberto Rodríguez Hernández

Equipo de estadística

Pelayo Fernández Padilla y Javier Sánchez Luzardo

Equipo de investigación

Aldo José Brito Suárez, Pelayo Fernández Padilla, Sara Fontes de León, Antonio Fuentes García, Leopoldo García Beneito, Ana González Morales, Adrián Hernández Delgado, Lourdes María Kock Cabrera, Diana Martín Sepúlveda, Andrea Ocaña Martín, Judit Pérez Pérez, Lorena Reyes González, Javier Sánchez Luzardo, Víctor Sánchez Luzardo y Alba Trujillo Fajardo

Teguisse (Lanzarote), curso 2018/2019

www.equipocandelateguisse.org

[email:equipocandelateguisse@gmail.com](mailto:equipocandelateguisse@gmail.com)

ISSN: 2660-7735

IES Teguisse. C/ Gadifer de la Salle, 23. C.P. 35530. Teguisse, Lanzarote. Las Palmas. España. Tlf.: 928 84 54 71



Equipo de Investigación
Las mujeres. La revolución siempre pendiente



Equipo de la presentación
Las mujeres. La revolución siempre pendiente



Presentación de la Investigación del Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)
Las mujeres. La revolución siempre pendiente
Convento de Santo Domingo. Tegui. 7 de febrero de 2020



Equipo Candela de Investigación Social. Grupo 2º Bachillerato Científico-Tecnológico



Equipo Candela de Investigación Social. Grupo 1º Bachillerato CT/Ciencias Sociales



Equipo Candela de Investigación Social. Grupo 2º Bachillerato Humanidades/CCSS

Índice

Prólogo	I
1. Introducción: Una revolución siempre pendiente	2
2. Objetivos y metodología	8
2.1. Objetivos generales y específicos.....	8
2.2. Metodología.....	10
3. Resultados estadísticos	14
3.1. Resultados estadísticos globales.....	17
3.2. Resultados estadísticos por núcleo urbano	68
4. Percepción del feminismo	88
4.1. La igualdad en la sociedad española: nuevo panorama social.....	88
4.2. Nuevas feministas, fuentes de incomodidad y un cambio inevitable.....	91
4.2.1. El estigma del feminismo: desde la ignorancia, la reticencia y el desconocimiento.	91
4.2.2. Del papel a las calles: de mayor a menor escala.....	98
4.2.3. Tipos de feminismo: las diferencias desconocidas, un conflicto dentro de los círculos sociales revolucionarios	101
4.2.3.1. Los feminismos actuales: una pluralidad de interpretaciones	102
4.2.3.2. Ciberfeminismo y Tecnofeminismo: modernizando un movimiento .	102
4.2.4. Género e Inmigración: tratando de dejar atrás estereotipos culturales	103
4.2.5. La realidad transexual: desafiando los valores tradicionales.....	103
4.3. Dominación invisible: el patriarcado	104
4.4. Reflexiones finales	109
Bibliografía.....	109
5. Empleo	112
5.1. Mujer, empleo, educación y familia: una desigualdad multidimensional	112
5.1.1. Empleo y mercado laboral.....	113
5.1.2. Brecha salarial	121
5.1.3. Percepciones sobre la igualdad de género en los sectores público y privado....	135
5.1.4. Educación y división sexual del trabajo	140
5.1.5. Familia y división sexual del trabajo	150
5.1.6. Nuevos modelos de familia	156
6. Política	162
6.1. Las mujeres en la política. Una igualdad meramente formal	162
6.1.1. Camino hacia la igualdad	162

6.2.	El papel de las mujeres en la política europea y española: cuando la legislación no logra cambiar una realidad injusta.....	166
6.3.	La participación de la mujer en los partidos políticos españoles	171
	Bibliografía.....	190
7.	Violencia contra las mujeres	195
7.1.	Violencia machista en el hogar: Cuando el agresor duerme en casa.....	196
7.1.1.	Las múltiples caras de la violencia machista. Violencia psicológica ¿Violencia invisible?.....	197
7.1.2.	Términos y leyes ¿Hechos o palabras?.....	211
7.1.3.	Ley Integral contra la Violencia de Género.....	214
7.1.4.	La Ley no parece suficiente.....	219
7.1.5.	Falta luz: ¡Denunciar el maltrato!.....	232
7.1.6.	Las otras víctimas de la violencia machista en el hogar.....	247
7.1.7.	Vías políticas de actuación: el mínimo exigible.....	249
7.2.	Violencia sexual: La brutalidad del machismo, un demonio social	259
7.2.1.	Culpabilizando a la víctima: Revivir el trauma	260
7.2.2.	La legislación española, una justicia patriarcal	269
7.2.3.	¿Qué se considera violencia sexual? El desconocimiento como fuente de problemas.....	277
7.2.4.	Violencia contra las mujeres a nivel internacional: ¿Cómo está la situación fuera de España?	280
	Bibliografía.....	286
8.	Antropología	289
8.1.	El papel de las mujeres en las religiones	289
8.2.	Desigualdad de género y religión	291
8.3.	Antropología de las religiones.....	293
8.3.1.	Alternativas frustradas. El cristianismo primitivo: Gnósticos y “ortodoxos” ...	294
8.3.2.	Otras culturas, otras creencias, otras normas.....	296
8.3.2.1.	Balineses/as.....	298
8.3.2.2.	Semang.....	299
8.3.2.3.	Mbuti.....	300
8.3.2.4.	Iroqueses/as	301
8.3.2.5.	Ashanti	303
	Bibliografía.....	304
9.	Cuerpo	307
9.1.	Antropología del cuerpo: Joven, guapa, sexy... y esclava.....	307

9.2. Prostitución: ¿libre elección o explotación?.....	314
9.3. Maternidad subrogada	333
9.3.1. Los dilemas ético-jurídicos.....	336
9.3.2. Feminismo y maternidad subrogada.....	341
Bibliografía.....	364
10. Conclusiones y propuestas	367
10.1. Percepción del Feminismo	367
10.2. Economía y política.....	369
10.3. Violencia.....	370
10.4. Antropología.....	371
10.5. Cuerpo	372
11. Anexos.....	377
11.1. Encuesta.....	377
11.2. Guion de los grupos de discusión.....	389
11.2.1. Datos de los grupos de discusión.....	391
11.3. Entrevistas	394
11.3.1. Magistrada del TSJC Gloria Poyatos.....	394
11.3.2. Asociación social y cultural <i>Mararúa</i>	399
11.3.3. Asociación feminista <i>Tiemar</i>	403

Prólogo

En la segunda edición (curso 2018/2019) del *Programa de Enriquecimiento Curricular* que lleva a cabo el Departamento de Filosofía del IES Tegui, el Equipo Candela de Investigación Social (eCIS) decidió, por consenso, que el objeto de estudio de la investigación de este curso se dedicase a las mujeres, con la finalidad de realizar un análisis multidisciplinar para conocer las percepciones de género que tiene el alumnado de bachillerato de España, ya que en esta edición invitamos a participar en nuestra encuesta a centros educativos de diferentes puntos de la geografía española. Así, dividimos la investigación por ámbitos (decidimos centrarnos en cinco ejes principales de estudio, las percepciones de los alumnos y alumnas sobre el movimiento feminista, la participación y representación de las mujeres en los ámbitos económicos y políticos, la violencia machista contra las mujeres, el papel de las mujeres en las religiones analizado desde la Antropología, y finalmente, el cuerpo, centrado especialmente en la prostitución y la maternidad subrogada), dentro de cada uno de estos nombramos a un/a coordinador/a encargado/a de supervisar la asignación de tareas dentro de su grupo, y la organización general de la investigación con el resto de coordinadores/as, y comenzamos una revisión pormenorizada de la literatura especializada. Desde el primer momento, todos los miembros de eCIS mostraron un gran interés por el tema elegido, y conforme íbamos recabando datos secundarios de estudios e investigaciones en los diferentes ámbitos seleccionados, nos dimos cuenta de la necesidad urgente de un cambio del paradigma cultural actual que discriminaba a la mitad de la población, las mujeres, por el mero hecho de serlo. Después de preparar el diseño de la investigación, cuando estábamos realizando el trabajo de campo, tanto el presencial con los *grupos de discusión* en el IES Tegui, como el online con la *encuesta*, donde participaron como hemos comentado centros de diferentes zonas de España, nos dimos cuenta de la necesidad de hacer aún algo más, más divulgativo y no tan exhaustivo como la presente investigación, para llegar a un mayor número de público. Tras una serie de reuniones del Equipo Candela, y platearnos cuál sería la forma más adecuada de transmitir la urgencia del cambio de paradigma, y exponer las condiciones en las que las mujeres viven en la mayoría de los ámbitos de la vida pública, también de la privada, decidimos crear una revista feminista por la igualdad, con la finalidad de defender los derechos de las mujeres, que analizase desde diferentes especialidades, la multidisciplinariedad es una de nuestras señas de identidad, la situación real de la cuestión, pero que también

diese a conocer a mujeres invisibilizadas por la sociedad, a pesar de sus logros y méritos, así como mostrar y presentar públicamente los trabajos y aportaciones de jóvenes estudiantes de Educación Secundaria. De esta forma nació la *Revista Lou Andreas-Salomé (Revista LAS)*, de tirada trimestral (publicaremos el primer número en enero de 2020), con una gran variedad de temas, por supuesto todos ellos dedicados a las mujeres, que incluyen la *Sociología* (iremos publicando en los sucesivos números extractos de algunos de los apartados que exponemos en esta investigación), la *Antropología* y la *Filosofía* (cada número irá dedicado a una filósofa con la que eCIS se siente identificado, una mujer desconocida por el gran público y silenciada por la historia). También presentaremos *Entrevistas* y *Noticias* relacionadas con el feminismo, así como una sección dedicada a la *Historia del Feminismo* y *Biografías* de mujeres invisibilizadas. En nuestro afán de presentar un formato más atractivo que llegase a un mayor número de público, iremos publicando en cada número una *Historia de vida*, *Relatos* y *Poemas*. También tendremos una sección dedicada al *Cine* y la *Literatura* y, fieles a la multidisciplinariedad, presentaremos *Cómic*, *Fotografía*, *Ilustración* y *Escultura* de nuestras colaboradoras en la sección *LAS artistas*. La *Revista LAS* estará elaborada exclusivamente por alumnos y alumnas de Educación Secundaria de cualquier punto de la geografía española (la única condición que exigimos es que estén matriculados/as en un centro educativo público en el año de la publicación), y por exalumnos y exalumnas del IES Tegui se que, aunque actualmente se encuentran cursando estudios universitarios, o ya se han graduado, aún están en contacto con nuestro centro (especialmente con el Departamento de Filosofía) y han mostrado un gran interés e ilusión por participar en este nuevo proyecto desde el primer instante en que les comenté esta idea. A todos y todas ellas, muchísimas gracias. Desde el Equipo Candela esperamos que tanto nuestra revista como esta investigación les resulten de interés a los y las lectoras.

Francisco Pérez López, director eCIS
Tegui se (Lanzarote), invierno 2020

eCIS

1. Introducción: Una revolución siempre pendiente

Francisco Pérez López

1. Introducción: Una revolución siempre pendiente

En el Equipo Candela llevamos varios años estudiando y analizando problemas sociales, y al repasar la literatura especializada hemos advertido que, en todos los casos sin excepción, cuando se habla de colectivos en riesgo de exclusión o colectivos que sufren algún tipo de desigualdad o discriminación como inmigrantes, minorías étnicas o religiosas, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad o con un “estigma social”, personas con una tendencia sexual que no se adapta a los cánones establecidos... dentro de estos colectivos nos encontramos siempre con las mujeres. En primer lugar, nos parece sorprendente que se denomine a las mujeres como colectivo ya que son más de la mitad de la humanidad y, en segundo lugar, no se ha tenido en cuenta que las mujeres, además de la discriminación por razón de su sexo, pueden sufrir cualquier otro tipo de discriminación de los colectivos antes mencionados, pues se puede ser mujer, inmigrante, lesbiana y joven.

Frédéric Gros (2018), en la introducción de su libro *Desobedecer*, nos comenta que en dicha obra no trata de mostrar las causas por las que es necesario llegar a la desobediencia civil, pues los motivos son tan numerosos y evidentes que lo realmente relevante es encontrar las causas para obedecer. Por nuestra parte, consideramos que, como apunta Gros, los motivos que las mujeres tienen para rebelarse son tantos y tan variados que es innecesario mostrarlos, y por tanto, lo que deberíamos buscar son las causas por las que las mujeres deben aceptar las normas de una sociedad que las discrimina precisamente por ser mujeres. A pesar de todo, eCIS quiere dejar claro cuáles son los ámbitos de la vida social en la que nos encontramos con esta desigualdad que, como veremos, son prácticamente todos, para que sea el público quien se plantee por qué han de seguir tolerando las mujeres una realidad injusta que padecen desde hace milenios en casi todas las culturas conocidas.

Creemos que ha llegado el momento de cambiar el estado de las cosas, no se puede seguir aplazando esta revolución, siempre pendiente, por más tiempo. Desde el siglo XVIII, las mujeres han sido traicionadas en todos los cambios sociales drásticos, en las revoluciones, que han dado lugar a una nueva forma de entender la sociedad, y a una nueva forma de establecer las funciones, derechos, deberes y roles sociales de cada uno de los miembros que componen el cuerpo social. Lo hicieron los ilustrados en la Revolución francesa, donde a pesar de haber luchado codo con codo junto a los hombres, y haber sufrido las consecuencias, en algunos casos incluso la muerte, en la

lucha por la libertad e igualdad, al final se aplazaron sus reivindicaciones porque *no era el momento*. También ocurrió en las revoluciones sociales del siglo XIX, como la de 1848, y en el siglo pasado en la revolución de 1917, al igual que en las reivindicaciones de las sufragistas a las que se les volvía a decir que *no era el momento*, pues el mundo se encontraba en guerra, alegando que ya se atenderían sus demandas cuando acabasen los problemas (como sabemos, las sufragistas no cedieron y consiguieron el derecho al voto). Nuestra pregunta es ¿cuándo llegará ese momento en el que la humanidad no se encuentre con algún problema grave que reclame una actuación rápida y decidida? ¿Cuándo se atenderán las legítimas, y urgentes, reclamaciones de las mujeres? Desde eCIS creemos que ese momento no se puede aplazar más ¡ha llegado la hora de exigir soluciones! Como decía un conocido político y pensador, *las revoluciones no son la locomotora de la historia sino los frenos de emergencia*, es decir, cuando las normas sociales y los grupos privilegiados sobrepasan los límites de lo tolerable y, como veremos, se han extralimitado con creces, es el momento de echar el freno, de decir ¡hasta aquí hemos llegado!

Todos y todas somos conscientes de que es necesario un nuevo paradigma cultural, que se adapte realmente a los rápidos y numerosos cambios que están experimentando las sociedades tecnológicamente avanzadas, desde los problemas medioambientales y el agotamiento de los recursos en una cultura basada en el consumo, hasta la excesiva concentración de la riqueza en manos del 1%, la pobreza, la desigualdad o las migraciones masivas, por tanto, necesitamos un paradigma cultural, inclusivo, que no discrimine a nadie y, en el caso que nos ocupa, a ese “colectivo” que son la mitad de los seres humanos que habitan este planeta. Además de la multidimensional discriminación que sufren las mujeres, que comentaremos en esta investigación, cuando las invisibilizamos y ninguneamos sus aportaciones al conocimiento y la cultura humana, estamos desperdiciando cantidades ingentes de talento, de alternativas y nuevas posibilidades. Por todo esto las necesitamos, necesitamos una nueva perspectiva de las cosas que nos ayude a encarar los importantes retos a los que nos enfrentamos, o nos encontraremos con una serie de problemas de los que será realmente difícil salir.

En este cambio de paradigma, la educación tiene un papel fundamental, pues la generación encargada de establecer una nueva forma de entender la sociedad y las relaciones humanas, se encuentra ahora mismo en las aulas. Hemos de enseñar a los y las jóvenes, desde la más temprana edad, que otros mundos son posibles, que la

posición que actualmente ocupan las mujeres en la sociedad no es un mandato divino ni es nuestro inexorable destino, sino que las normas sociales, así como la estructura social y las relaciones interpersonales, son una construcción cultural y, por tanto, susceptible de ser cambiadas por unas normas que incluyan a todos y todas en igualdad y libertad. Pedimos que en los currículos oficiales se integre una materia que trate estos temas con exhaustividad, que eduque a las nuevas generaciones en una cultura de paz, igualdad y libertad, que no tolere la discriminación, la invisibilización y, especialmente, que condene la violencia contra las mujeres, violencia que está alcanzando índices difíciles de explicar en unas sociedades que se autodenominan “civilizadas”, y que enarbolan la bandera de los Derechos Humanos. Por tanto, nuestra conclusión es que ya no se puede aplazar más esta revolución siempre pendiente, ha llegado la hora de exigir cambios y que las mujeres ocupen las posiciones que les corresponden, ya que *necesitamos urgentemente un cambio de paradigma cultural, y este será con las mujeres o no será.*

En esta investigación, hemos seleccionado una serie de ámbitos relacionados con las mujeres, aunque no son los únicos que necesitan una corrección urgente, por supuesto, pero queríamos hacer un estudio en profundidad y, desgraciadamente, las esferas sociales donde detectamos discriminación son tantas que hemos tenido que elegir unas pocas. Así, hemos agrupado estos ámbitos en cinco apartados, *feminismo, empleo y política, violencia, antropología* y, finalmente, *cuerpo*.

Comenzamos con el tema del feminismo, donde trataremos de averiguar, entre otras cosas, cuáles son las percepciones que los y las jóvenes estudiantes de bachillerato de España tienen sobre este movimiento, si creen que es necesario y ha aportado más igualdad a las sociedades actuales, si piensan que hoy las mujeres, por regla general, siguen siendo discriminadas por su sexo, si conocen las reivindicaciones y las diferentes tendencias del movimiento feminista...

El siguiente aspecto es el económico, concretamente el empleo, donde hemos tratado de conocer la percepción del alumnado de bachillerato sobre temas como la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, la brecha salarial, las cuotas, el problema de la conciliación empleo-familia o el llamado “techo de cristal”.

Continuamos con la política, más exactamente con la participación y representación política de las mujeres, la posibilidad de una nueva política con perspectiva de género, el papel del feminismo en la política o las cuotas en los órganos de gobierno.

La violencia machista, el siguiente aspecto trabajado, creemos que es de todos los ámbitos estudiados, el que con más urgencia necesita una solución, es intolerable la situación a la que son sometidas miles de mujeres en nuestro país, millones en todo el planeta. Es necesario que las autoridades, pero también la sociedad en su conjunto, pongan fin a una de las situaciones más vergonzosas y criminales a las que se encuentran sometidas las mujeres. Creemos que la solución se encuentra en la educación como base del cambio cultural, en la formación del profesorado en perspectiva de género y en la inclusión de una materia sobre igualdad de género. De este tema, como repetiremos en este trabajo, solo tenemos una cosa que decir ¡Hasta aquí hemos llegado!

Y como muestra de que otros mundos son posibles, continuaremos con Antropología, concretamente con Antropología de las religiones, donde presentaremos una serie de culturas, que peyorativamente llamamos “primitivas”, en las que la religión, y en especial los mitos de creación, han dado lugar a una sociedad igualitaria y respetuosa con todos sus miembros sin importar su sexo.

Acabaremos con “Cuerpo”, donde investigamos las percepciones que los chicos y las chicas de bachillerato tienen sobre la sexualidad femenina, la mercantilización del cuerpo de la mujer en los medios de comunicación, y nos centraremos en dos temas que a priori parecen fáciles de abordar, y de condenar, pero que, como veremos, al profundizar en su problemática son mucho más complejos de lo que parece, nos referimos a la prostitución y la maternidad subrogada.

Desde eCIS queremos dar las gracias a todos y todas los que han colaborado de alguna manera en nuestra investigación. En primer lugar, agradecer a todos los alumnos y alumnas de los Institutos de Enseñanza Secundaria que participaron en las encuestas, también a los profesores y profesoras que nos han ayudado con la coordinación de estos cuestionarios, Carmelo Sánchez, del IES César Manrique, Flor Alonso, del IES Las Salinas, Laura González, del IES Haría (Lanzarote), Susana de León, del IES Santo Tomás de Aquino, en Puerto del Rosario (Fuerteventura) y Pilar Estévez, del IES Zurbarán de Badajoz (Extremadura). También queremos dar un agradecimiento especial al alumnado del IES Tegui que, además de las encuestas, participó en los grupos de discusión. Y, por otro lado, con especial cariño, a la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Gloria Poyatos, a Nieves Rosa y Linda Sol de la Asociación Social y Cultural *Mararía*, y a Virginia, Vanesa y Carlos de la Asociación feminista

Tiemar, por prestarnos amablemente su tiempo y concedernos las entrevistas. Finalmente, dar las gracias a Mercedes Gómez, profesora del IES San Bartolomé, por sus sugerencias y trabajo en la parte de estadística e informática, a Marta Minguela, profesora del IES Tegui, por echarnos una mano siempre que se la hemos pedido y soportarnos con espíritu estoico en nuestros viajes, y al Equipo Directivo del IES Tegui, Nieves Hernández (Directora) y Rocío González (Jefa de Estudios), por su apoyo incondicional desde que, hace tres años, comenzó este *Programa de Enriquecimiento Curricular*.

eCIS

2. Objetivos y metodología

2.1. Objetivos generales y específicos

2.2. Metodología

2. Objetivos y metodología

A continuación exponemos los objetivos a alcanzar que se marcó esta investigación desde su diseño, desglosados en generales y específicos, y la metodología que seguimos en el trabajo de campo realizado tanto en el IES Tegui (en los grupos de discusión), como en otros centros educativos públicos del estado español en la encuesta online (IES Tegui, IES César Manrique, IES Haría e IES Las Salinas, todos ellos en Lanzarote, IES Santo Tomás de Aquino en Puerto del Rosario, Fuerteventura, e IES Zurbarán en Badajoz, Extremadura), y las entrevistas a profesionales en Arrecife (magistrada del Tsjc Gloria Poyatos y Asociación Social y Cultural *Mararía*, y Playa Honda, Asociación feminista *Tiemar*).

2.1. Objetivos generales y específicos

Esta investigación tiene como finalidad llegar a los siguientes objetivos sobre las percepciones de género de los y las estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato españoles/as.

Los objetivos generales de esta investigación son:

- Conocer las percepciones sobre la desigualdad de género de los y las jóvenes estudiantes de bachillerato de España.
- Analizar la posición de alumnado de bachillerato sobre las diferentes medidas de acción positiva para la inclusión de las mujeres en la economía y la política.
- Examinar la percepción de la violencia de género que tienen los y las estudiantes de bachillerato.
- Estudiar la posición de los y las alumnas de bachillerato españoles/as sobre temas relacionados con el cuerpo de las mujeres.

A partir de estos objetivos generales, la investigación se marcó unos objetivos específicos que guiaron tanto la consulta de fuentes de datos secundarios como el trabajo de campo realizado para la obtención de datos primarios:

- Comparar las percepciones sobre la desigualdad de género de los/as estudiantes de bachillerato de diferentes zonas de la geografía española.
- Comparar las percepciones sobre la desigualdad de género de los/as estudiantes de bachillerato españoles con la del resto de ciudadanos/as españoles/as y europeos/as.

- Examinar el conocimiento y la posición que adopta el alumnado de bachillerato sobre el movimiento feminista.
- Conocer la posición que adoptan los/as estudiantes de secundaria españoles/as sobre leyes como las cuotas o los permisos de maternidad/paternidad para establecer la igualdad de género.
- Averiguar la percepción de los y las jóvenes españoles/as sobre el problema de la conciliación empleo/familia y la cuestión de los cuidados.
- Comprobar el conocimiento que los/as estudiantes de secundaria españoles/as tienen sobre el abuso y la violencia en las relaciones de pareja.
- Analizar la percepción de los/as estudiantes de bachillerato españoles sobre la extensión de la violencia de género en España en general, y en su zona de residencia en particular.
- Conocer la posición que adoptan sobre la Ley Integral contra la Violencia de Género los/as estudiantes de bachillerato.
- Conocer la percepción y las propuestas de los/as jóvenes españoles/as sobre las necesidades y carencias de la justicia en España para proteger a las mujeres de la violencia machista.
- Comprobar la existencia de estereotipos de género en la elección de materias educativas y expectativas en estudios superiores y trabajo futuro en el alumnado.
- Estudiar la posición de los y las alumnas de bachillerato españoles/as sobre la prostitución y la maternidad subrogada.
- Analizar la percepción que el alumnado tiene sobre el trabajo que se realiza en los centros educativos españoles en materia de igualdad de género.

2.2. Metodología

Este informe es el producto de una investigación sociológica descriptiva y comparativa en la que pretendemos conocer las percepciones que el alumnado de bachillerato de España tiene sobre los temas que hemos indicado anteriormente. Para ello, los indicadores que influyen de una forma significativa en sus percepciones y expectativas han sido agrupados en diferentes factores:

1. Estructurales: Conocimiento de las tasas de desempleo femenino, la precariedad laboral de las mujeres, el no reconocimiento de sus méritos y esfuerzo en el mercado laboral, la discriminación por sexo a la hora de acceder a un empleo, los índices de violencia machista y de las sentencias judiciales contra la violencia de género.

2. Educativos: Nivel de estudios cursados (edad), materias optativas elegidas y modalidad e itinerarios educativos y nivel formativo de los padres/madres.

3. Geográficos: Origen geográfico familiar de los alumnos/as y sus progenitores.

Respecto a las variables utilizadas en esta investigación, el sexo y la edad (en nuestro caso el curso matriculado) son las variables básicas, si bien en algunas de las preguntas (y en los resultados) hemos añadido otras según nuestras necesidades a la hora de desagregar datos, por lo que hemos cruzado otras variables para comprobar la correlación entre ellas como son la formación académica de los padres/madres, lugar de nacimiento del alumno/a y sus progenitores, miembros de la familia que residen en el hogar, personas del núcleo familiar que se encargan de las tareas domésticas y los cuidados, la modalidad e itinerarios elegidos en bachillerato o la ideología política.

Respecto a las dos variables básicas que guían esta investigación, sexo y edad, hemos de señalar que, respecto al sexo, en las encuestas solo señalamos dos opciones, hombre y mujer, si bien es cierto que nos planteamos incluir otras posibles respuestas, la idea fue descartada porque al ser una encuesta online sin presencia de los entrevistadores/as temíamos que algunos de los o las participantes no se lo tomaran en serio y pudieran falsear los datos, pero queremos dejar claro que el Equipo Candela tiene muy claro que no son las únicas opciones reales, ni siquiera que estas dos opciones sean lo suficientemente inclusivas para dar cabida a todas las posibles respuestas. En cuanto a la edad, no tuvimos en cuenta a aquellos/as que tenían 19 o más años ya que el porcentaje era marginal, un 2,57% del total, por lo que consideramos que no eran representativos de la muestra. Por otro lado, respecto al muestreo, hemos de decir que la

participación fue voluntaria por lo que no pudimos seleccionar al alumnado ni hacer un muestreo aleatorio, pero sí que hemos tenido en cuenta a la hora de analizar los resultados, el porcentaje según la edad, pues resultó ser finalmente un muestreo similar al estratificado, por lo que nos encontramos con una sobrerrepresentación de alumnos/as de 17 años frente a los de 16 y 18. Finalmente, en cuanto al sexo, las chicas están sobrerrepresentadas en la muestra, aproximadamente un 60/40 sobre los chicos, por lo que a la hora de analizar los resultados estadísticos tendremos en cuenta esta diferencia porcentual.

Como ya hemos indicado, el presente informe es el resultado de una investigación sociológica descriptiva y comparada, a partir de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa), y datos secundarios aportados por instituciones y organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional, y datos primarios obtenidos en los centros educativos participantes a través de una encuesta online (ver Anexo I) y cuatro grupos de discusión, de una hora, en el IES Teguiuse (ver Anexo II). Además, se realizaron tres entrevistas a profesionales relacionados con el tema de estudio (ver Anexo III)

Para la obtención de los datos primarios de la parte cuantitativa se llevó a cabo una encuesta online dividida en cinco apartados (Feminismo, Economía y Política, Violencia, Antropología y Cuerpo) que se pasó, durante los meses de marzo y abril de 2019, a los centros educativos participantes para que la realizasen los y las estudiantes de bachillerato,

Los centros que participaron en la encuesta fueron, el IES Teguiuse, IES César Manrique, IES Haría e IES Las Salinas, todos ellos en Lanzarote, el IES Santo Tomás de Aquino de Puerto del Rosario en Fuerteventura y el IES Zurbarán de Badajoz, en Extremadura. El número final de encuestados/as fue de 273, de los que el 59,34% fueron chicas y el 40,66% chicos. En cuanto a la edad, la otra variable básica de la investigación, el 24,91% tiene 16 años (11,35% chicos y 13,55% chicas), 51,65% tiene 17 (20,15% chicos y 31,51%), el 20,88% tiene 18 (8,42% chicos y 12,45% chicas), el 2,20% tiene 19 (0,73% chicos y 1,46% chicas) y el 0,37% tiene 20 o más años (0% chicos y 0,37% chicas).

En cuanto a los grupos de discusión, se realizaron cuatro, durante el mes de abril de 2019, distribuidos por sexo y edad (curso matriculado) con alumnos y alumnas de 1º y 2º de bachillerato del IES Teguiuse.

Finalmente, durante el mes de junio de 2019, hicimos tres entrevistas a profesionales relacionados con el tema de investigación:

- Gloria Poyatos: Magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) en la sala social, y presidenta de la *Asociación de Mujeres Juezas de España* (AMJE). También se integra en la junta directiva de la *International Association of Women Judges*, como co-directora regional de la zona de Europa, norte de África y Oriente Medio y es la presidenta de la *Asociación Canaria de Iuslaboralistas*.
- *Asociación feminista Tiemar*: Asociación creada en 2003, con apoyo de ADERLAN, cuyo objetivo inicial fue dar oportunidades a un grupo de mujeres que querían formar una cooperativa, la *Asociación Rural de Mujeres Tiemar*, y que desde hace 3 años ha dado lugar a la *Asociación Feminista Tiemar*, contra la discriminación de la mujer y por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es una asociación con 30-50 socios/as, financiada con fondos de Ayuntamientos, Cabildo e Instituto Canario de Igualdad. Entrevistamos a tres de sus miembros: Virginia, que comenzó en la asociación en 2012 como psicóloga voluntaria y actualmente es vocal de la junta directiva, Vanesa, trabajadora de *Tiemar* desde el año 2003, coordinadora del proyecto de intervención comunitaria, miembro de la junta directiva de *Tiemar*, y secretaria desde hace menos de un año, y Carlos, pedagogo, socio y trabajador desde hace cuatro años, que gestiona el proyecto de intervención comunitaria intercultural.
- *Asociación social y cultural para las mujeres Mararúa*: creada en 1994, donde entrevistamos a Nieves Rosa, educadora social, presidenta de la asociación y coordinadora de proyectos a favor de la igualdad, la prevención y el tratamiento de la violencia de género y miembro de *Mararúa* desde 1994, y a Linda Sol, psicóloga, miembro desde 2012, monitora de talleres y trabajadora del área de sensibilización y prevención en diferentes colectivos sociales y centros educativos.

eCIS

3. Resultados estadísticos

3. Resultados estadísticos

En este apartado presentamos los datos estadísticos obtenidos como datos primarios en la encuesta realizada por eCIS durante el curso 2018/2019, en seis centros educativos públicos de España (IES César Manrique, IES Haría, IES Las Salinas e IES Teguiuse, todos ellos en Lanzarote, IES Santo Tomás de Aquino de Puerto del Rosario en Fuerteventura, e IES Zurbarán de Badajoz, Extremadura). En primer lugar, expondremos los datos personales de los y las participantes en la encuesta, seguidamente veremos los resultados globales y, finalmente, haremos una comparativa de los resultados por zonas geográficas (Teguiuse, Arrecife, Puerto del Rosario y Badajoz).

Datos personales de los/as participantes

Participantes en la encuesta 273.

- Variable sexo: el 59,34% son mujeres y el 40,66% hombres.
- Variables edad y sexo: el 24,91% tiene 16 años (11,35% chicos y 13,55% chicas), 51,65% tiene 17 (20,15% chicos y 31,51%), el 20,88% tiene 18 (8,42% chicos y 12,45% chicas), el 2,20% tiene 19 (0,73% chicos y 1,46% chicas) y el 0,37% tiene 20 o más años (0% chicos y 0,37% chicas).
- Curso matriculado/a, variables sexo y edad: el 51,28% está en 1º Bachillerato (30,77% chicas y 20,51% chicos), de los que el 24,54% tiene 16 años, el 21,61% tiene 17, el 4,76% tiene 18, el 0,37% tiene 19 y el 0% tiene 20 o más; el 48,72% en 2º Bachillerato (28,58% chicas y 20,25% chicos), de los que el 0,37% tiene 16 años, el 30,04% tiene 17, el 16,12% tiene 18, el 1,83% tiene 19 y el 0,37% tiene 20 o más años.
- Modalidad de Bachillerato, variable sexo: el 44,32% está matriculado en la Modalidad Científico-tecnológica (el 15,02% en el itinerario Tecnológico, de los que el 2,20% son chicas y el 12,82% chicos, y el 29,30% en el de la Salud, de los que el 17,22% son chicas y el 12,09% chicos) y el 55,68% en la Modalidad de Humanidades y CCSS (el 10,99% está en Humanidades, de los que el 8,42% son chicas y el 2,56% chicos, y el 44,69% en el de CCSS de los que el 31,50% son chicas y el 13,19% chicos).
- Modelo de familia, variable sexo: el 73,26% vive con su padre y madre (el 43,96% son chicas y el 29,30% chicos), el 17,22% vive con su madre (9,52%

chicas y 7,69% chicos). El 4,76% viven con el padre (2,56% chicas y 1,46% chicos), y finalmente, el 4,76 % vive en un modelo diferente de familia (3,30% chicas y 1,46% chicos).

- Hermanos/as con los que convive, variables sexo y edad: el 7,69% vive con hermanos y hermanas (4,76% chicas y 2,93% chicos), de los cuales un 1,83% tiene 16 años, un 2,90% tiene 17, un 2,94% tiene 18, y 0% con 19 y 20 años o más; el 29,30% solo con hermanas (16,85% chicas y 12,45% chicos), de los cuales un 7,70% tiene 16 años, un 15,02% tiene 17, un 5,87% tiene 18, 0,73% con 19 y 0% con 20 años o más; de los que el 34,06% solo con hermanos (21,98% chicas y 12,09% chicos), de los cuales un 8,42% tiene 16 años, un 18,31% tiene 17, un 6,60% tiene 18, 0,73% con 19 y 0% con 20 años o más; y el 28,94% no tiene hermanos/as (15,75% chicas y 13,18% chicos), de los que el 6,96% tiene 16 años, el 15,38% tiene 17, 5,49% tiene 18, el 0,73% tiene 19 y el 0,37% tiene 20 o más..
- Lugar de nacimiento del encuestado/a, variable sexo: en una isla capitalina el 4,76% (3,67% chicas y 1,10% chicos), en una isla no capitalina el 9,16% (6,23% chicas y 2,93% chicos), de los cuales el 42,12% ha nacido en Lanzarote (22,34% chicas y 19,78% chicos), en la península el 32,24% (18,31% chicas y 13,92% chicos), el 3,66% ha nacido en Europa (2,20% chicas y 1,47% chicos) y en el resto del mundo el 8,06% (6,59% chicas y 1,47% chicos).
- Residencia de los encuestados, variable sexo: El 54,21% en Lanzarote (30,07% chicas y 24,17% chicos), el 12,45% en Fuerteventura (9,52% chicas y 2,93% chicos) y el 33,33% en Badajoz (19,78% chicas y 13,55% chicos).

Lugar de nacimiento de los progenitores

- Padres, variable sexo: el 24,54% ha nacido en Lanzarote (13,92% hijas y 10,62% hijos), en otra isla no capitalina el 3,66% (2,56% hijas y 1,10% hijos), el 11,72% en isla capitalina (7,69% hijas y 4,03% hijos), en la península el 39,93% (23,08% hijas y 16,85% hijos), el 7,33% en Europa (4,03% hijas y 3,30% hijos) y el 12,82% en el resto del mundo (8,06% hijas y 4,76% hijos).
- Madres, variable sexo: el 28,57% ha nacido en Lanzarote (13,55% hijas y 15,02% hijos), en otra isla no capitalina el 4,39% (3,30% hijas y 1,10% hijos), el 10,99% en isla capitalina (7,69% hijas y 3,30% hijos), en la península el 41,39%

(23,44% hijas y 17,95% hijos), el 4,76% en Europa (4,03% hijas y 0,73% hijos) y el 9,89% en el resto del mundo (7,33% hijas y 2,566% hijos).

Formación de los progenitores

- Padres, variable sexo: el 31,50% tiene formación universitaria (17,22% hijas y 14,28% hijos), el 5,49% CFGS (3,30% hijas y 2,20% hijos), el 24,90% tiene Bachillerato (12,45% hijas e hijos), el 22,34% ESO/CFGM (14,28% hijas y 8,06% hijos), el 9,52% Primaria (8,06% hijas y 1,46% hijos) y el 6,23% no tiene estudios (4,03% hijas y 2,20% hijos).
- Madres, variable sexo: el 39,93% tiene formación universitaria (23,08% hijas y 16,85% hijos), el 10,99% CFGS (5,13% hijas y 5,86% hijos), el 18,31% tiene Bachillerato (10,26% hijas y 8,06% hijos), el 22,71% ESO/CFGM (15,75% hijas y 6,96% hijos), el 5,86% Primaria (3,66% hijas y 2,20% hijos) y el 2,20% no tiene estudios (1,46% hijas y 0,73% hijos).

Nota: Hemos decidido no tomar en cuenta en el análisis de datos las respuestas de los alumnos/as con la variable edad 19 y 20 o más años, ya que no son representativos/as de la muestra de estudio. La suma de ambos en el cómputo total de participantes es del 2,57% del total.

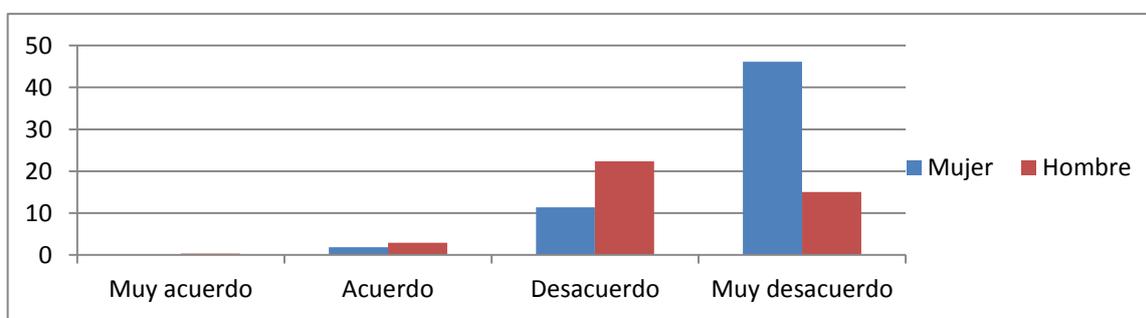
3.1. Resultados estadísticos globales

Violencia machista en el hogar

- ¿En qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con...?

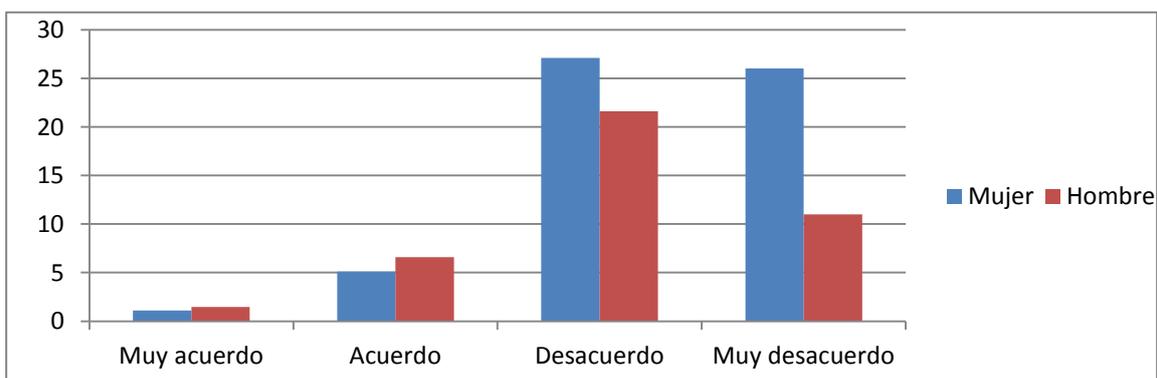
1. “Un hombre no maltrata porque sí, ella también habrá hecho algo por provocarle”

El 0,37% está “muy de acuerdo” (0% chicas y 0,37% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 4,76% está “de acuerdo” (1,83% chicas y 2,93% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 1,46 tiene 17 y el 0,73% tiene 18), el 33,70% está “en desacuerdo” (11,25% chicas y 22,34% chicos, y por edad, el 10,99% tiene 16 años, el 17,22% tiene 17 y el 5,13% tiene 18) y el 61,33% está “muy en desacuerdo” (46,15% chicas y 15,02% chicos, y por edad, el 11,72% tiene 16 años, el 32,60% tiene 17 y el 15,02% tiene 18).



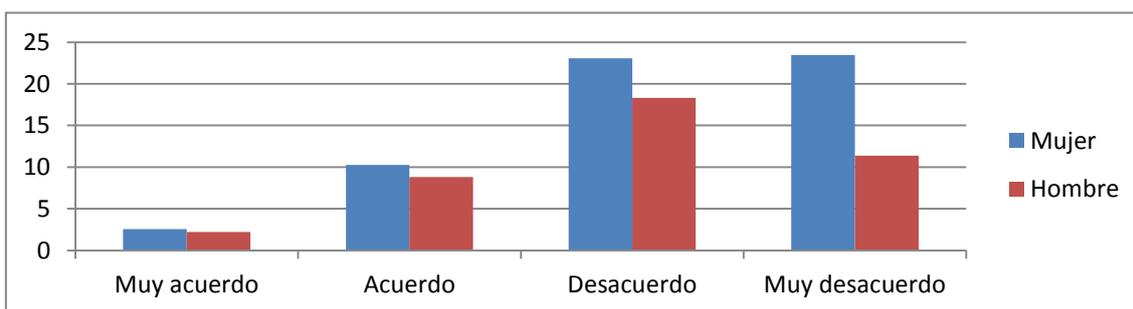
2. “Si una mujer es maltratada continuamente la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre”:

El 2,56% está “muy de acuerdo” (1,10% chicas y 1,46% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0,73% tiene 18), el 11,72% está “de acuerdo” (5,13% chicas y 6,59% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 5,86% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 48,72% está “en desacuerdo” (27,11% chicas y 21,61% chicos, y por edad, el 12,09% tiene 16 años, el 26,37% tiene 17 y el 8,42% tiene 18), y el 36,70% está “muy en desacuerdo” (26,01% chicas y 10,99% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 18,31% tiene 17 y el 9,89% tiene 18).



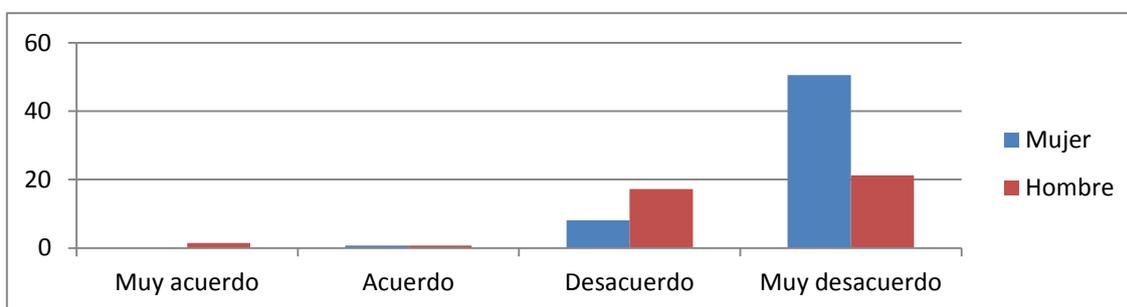
3. “La violencia contra la mujer en el hogar es una pérdida momentánea del autocontrol por parte del hombre”:

El 4,76% está “muy de acuerdo” (2,56% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 19,05% está “de acuerdo” (10,26% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 2,93% tiene 16 años, el 11,36% tiene 17 y el 4,40% tiene 18), el 41,39% está “en desacuerdo” (23,08% chicas y 18,31% chicos, y por edad, el 13,19% tiene 16 años, el 19,78% tiene 17 y el 7,69% tiene 18) y el 34,80% está “muy en desacuerdo” (23,44% chicas y 11,35% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 16,85% tiene 17 y el 8,79% tiene 18).



4. “La violencia contra la mujer en el hogar no es para tanto, son casos aislados, lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa más”:

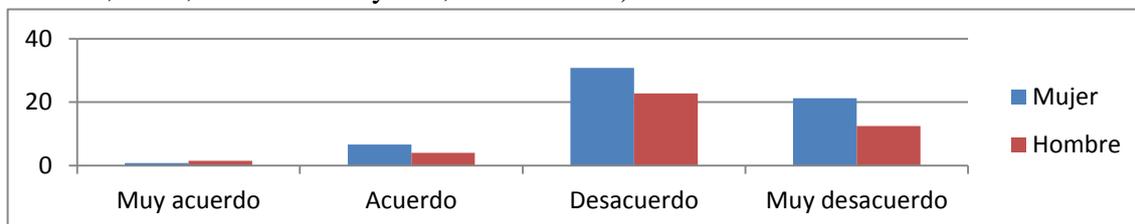
El 1,46% está “muy de acuerdo” (0% chicas y 1,46% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y 18), el 1,47% está “de acuerdo” (0,73% chicas y chicos, todas las edades tienen un 0,37%), el 25,28% está “en desacuerdo” (8,06% chicas y 17,22% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 13,19% tiene 17 y el 3,67% tiene 18) y el 71,80% está “muy en desacuerdo” (50,55% chicas y 21,24% chicos, y por edad, el 15,75% tiene 16 años, el 37,73% tiene 17 y el 16,48% tiene 18).



5. “Lo que ocurre dentro de una pareja es privado: nadie tiene derecho a meterse”:

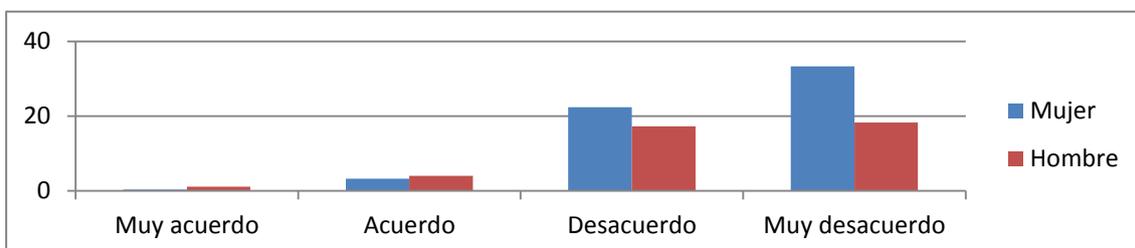
El 2,20% está “muy de acuerdo” (0,73% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18). El 10,62% está “de acuerdo” (6,59%

chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 53,48% está “en desacuerdo” (30,77% chicas y 22,71% chicos, y por edad, el 12,45% tiene 16 años, el 28,21% tiene 17 y el 10,99% tiene 18) y el 33,70% está “muy en desacuerdo” (21,24% chicas y 12,45% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 16,85% tiene 17 y el 8,79% tiene 18).



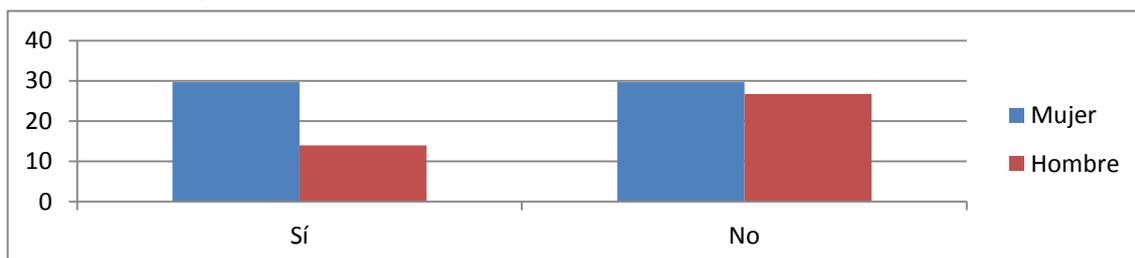
6. “La mayoría de casos de violencia contra las mujeres en el hogar se da entre parejas de inmigrantes”:

El 1,47% está “muy de acuerdo” (0,37% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 7,33% está “de acuerdo” (3,30% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 4,40% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 39,56% está “en desacuerdo” (22,34% chicas y 17,22% chicos, y por edad, el 9,52% tiene 16 años, el 21,25% tiene 17 y el 7,69% tiene 18) y el 51,65% está “muy en desacuerdo” (33,33% chicas y 18,32% chicos, y por edad, el 13,19% tiene 16 años, el 24,91% tiene 17 y el 12,09% tiene 18).



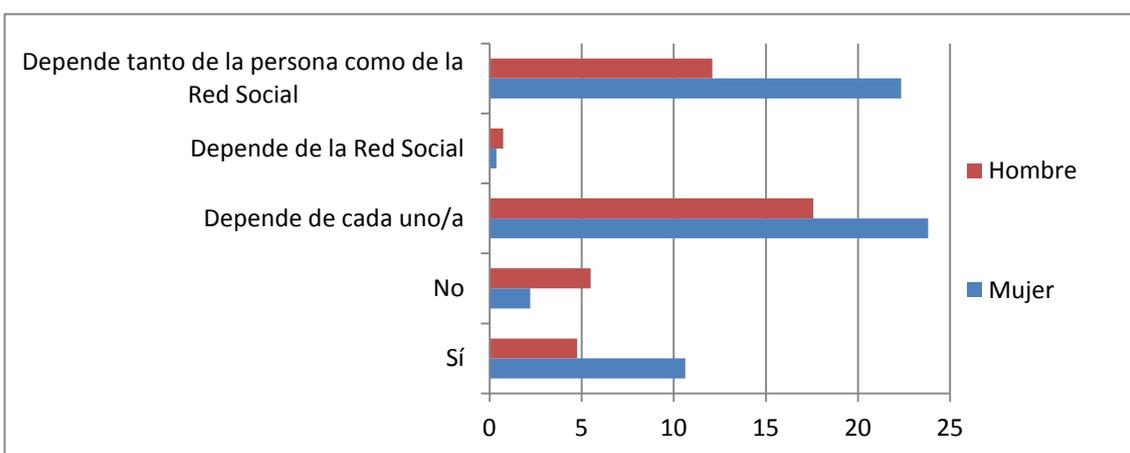
- “¿Conoces alguna chica de tu edad que haya sufrido violencia por parte de su pareja?”:

El 43,59% dice “sí” (29,67% chicas y 13,92% chicos, y por edad, el 7,69% tiene 16 años, el 23,44% tiene 17 y el 11,36% tiene 18) y el 56,41% dice que “no” (29,67% chicas y 26,74% chicos, y por edad, el 17,22% tiene 16 años, el 28,21% tiene 17 y el 9,52% tiene 18).



- “¿Crees que las redes sociales incitan a comportamientos violentos en las relaciones de pareja de los adolescentes?”:

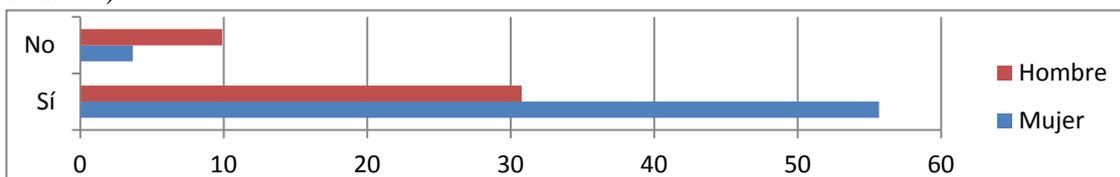
El 15,39% dice que “sí” (10,62% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 7,33% tiene 17 y el 4,03% tiene 18), el 7,69% dice que “no” (2,20% chicas y 5,49% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 2,56% tiene 18), el 41,39% opina que “depende de cada uno/a” (23,81% chicas y 17,58% chicos, y por edad, el 10,26% tiene 16 años, el 23,81% tiene 17 y el 6,59% tiene 18), el 1,10% dice que “depende de la red” (0,37% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 0% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 34,43% dice que “depende tanto de cada uno/a como de la red” (22,34% chicas y 12,09% chicos, y por edad, el 8,79% tiene 16 años, el 16,85% tiene 17 y el 7,33% tiene 18).



- “¿Cuál de las siguientes situaciones consideras acoso?”:

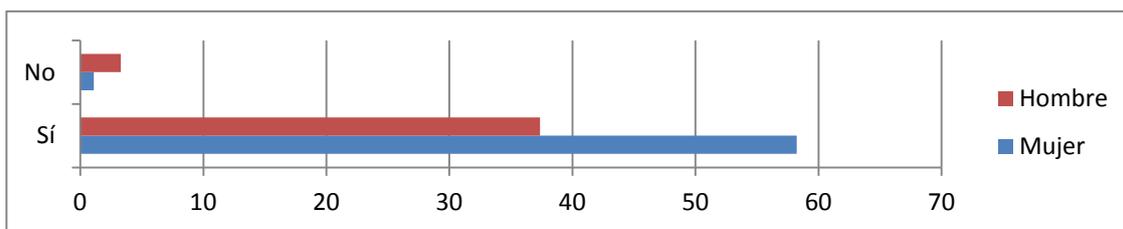
1. Insultos

El 86,45% opina que “sí” (55,68% chicas y 30,77% chicos, y por edad, el 21,24% tiene 16 años, el 44,32% tiene 17 y el 18,31% tiene 18) y el 13,55% dice que “no” (3,66% chicas y 9,89% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 7,32% tiene 17 y el 2,56% tiene 18).



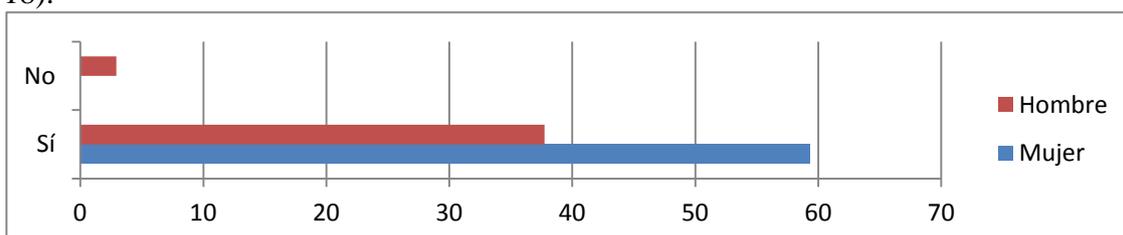
2. Control del móvil:

El 95,61% dice que “sí” (58,24% chicas y 37,36% chicos, y por edad, el 23,44% tiene 16 años, el 49,45% tiene 17 y el 20,15% tiene 18) y el 4,40% opina que “no” (1,10% chicas y 3,20% chicos, y por edad, el 1,46% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0,73% tiene 18).



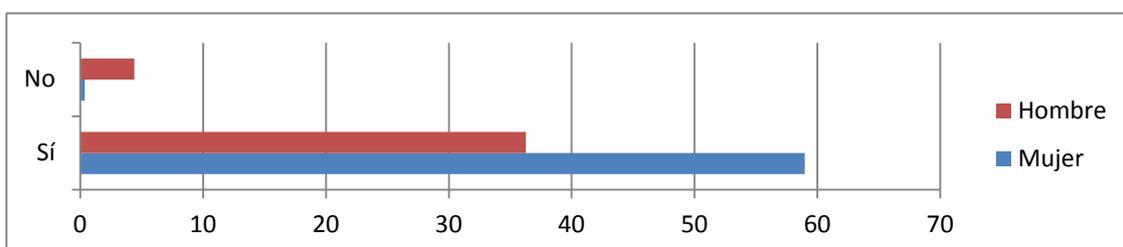
3. Control sobre los amigos/as:

El 97,07% dice que “sí” (59,34% chicas y 37,73% chicos, y por edad, el 24,18% tiene 16 años, el 49,82% tiene 17 y el 20,51% tiene 18) y el 2,93% dice que “no” (0% chicas y 2,93% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,83% tiene 17 y el 0,37% tiene 18).



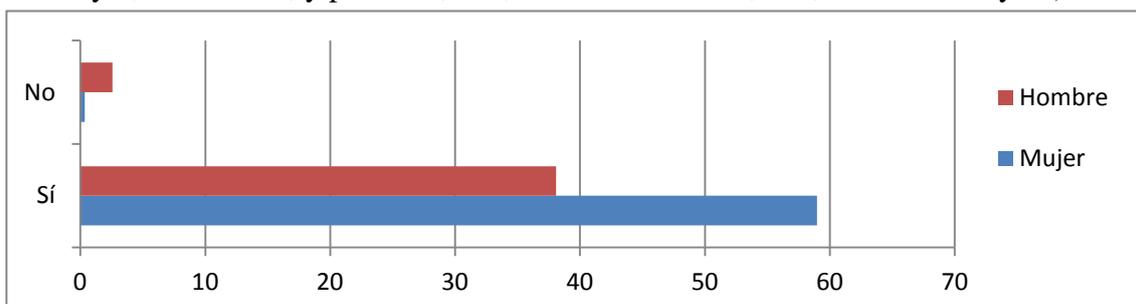
4. Control sobre los horarios:

El 95,24% dice que “sí” (58,97% chicas y 36,26% chicos, y por edad, el 23,08% tiene 16 años, el 49,82% tiene 17 y el 19,78% tiene 18) y el 4,76% dice que “no” (0,37% chicos y 4,40% chicas, y por edad, el 1,83% tiene 16 y 17 años y el 1,10% tiene 18).



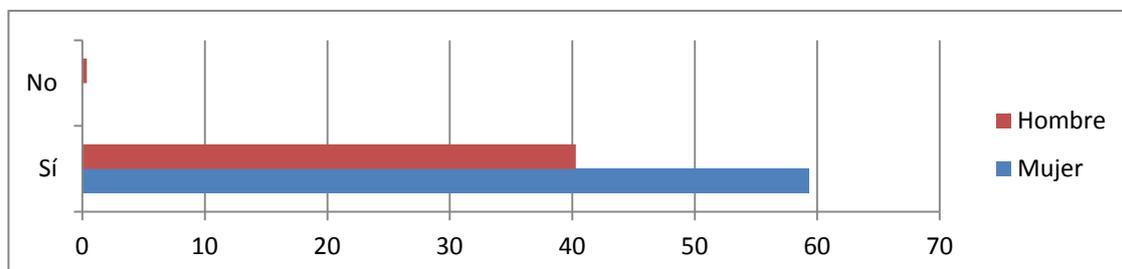
5. Control sobre la ropa:

El 97,07% opina que “sí” (58,97% chicas y 38,10% chicos, y por edad, el 23,81% tiene 16 años, el 50,92% tiene 17 y el 20,15% tiene 18) y el 2,83% dice que “no” (0,37% chicas y 2,46% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y 18).



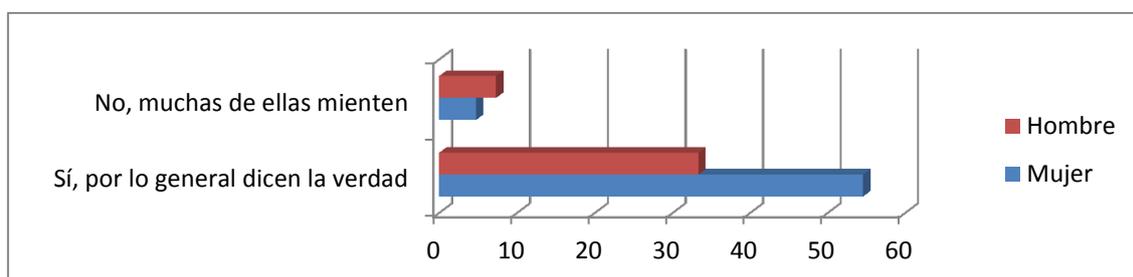
6. Gestos y amenazas:

El 99,63% dice que “sí” (59,34% chicas y 40,29% chicos, y por edad, el 24,91% tiene 16 años, el 51,28% tiene 17 y el 20,88% tiene 18) y el 0,37% opina que “no” (0% chicas y 0,37% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0% tiene 18).



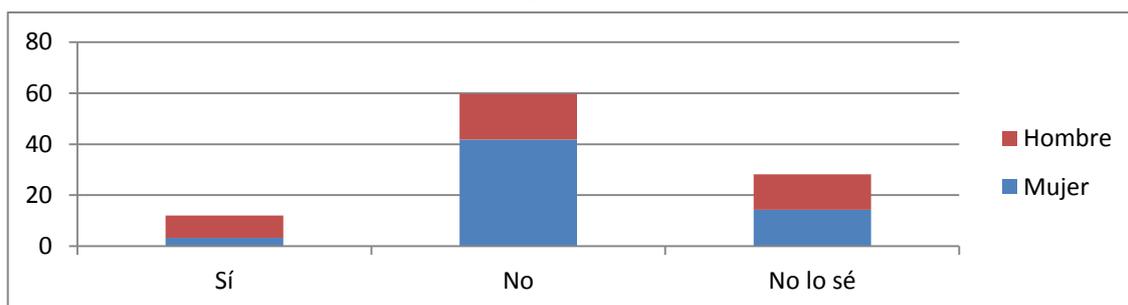
- “¿Crees que la mayoría de mujeres que denuncian haber sido maltratadas mienten o dicen la verdad?”

El 87,91% dice que “en general dicen la verdad” (54,58% chicas y 33,33% chicos, y por edad, el 20,15% tiene 16 años, el 46,15% tiene 17 y el 19,05% tiene 18) y el 12,09% dice que “muchas de ellas mienten” (4,76% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 1,83% tiene 18).



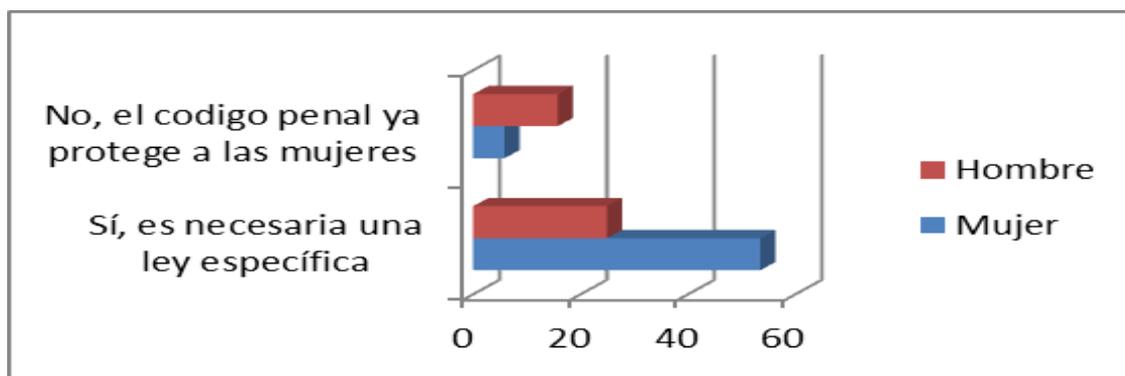
- “¿Crees que la justicia en España protege suficientemente a las mujeres maltratadas?”

El 12,09% opina que “sí” (3,30% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 5,13% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 59,70% dice que “no” (41,76% chicas y 13,92% chicos, y por edad, el 13,19% tiene 16 años, el 31,87% tiene 17 y el 12,82% tiene 18) y el 28,20% declara “no lo sé” (14,29% chicas y 13,92% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 14,65% tiene 17 y el 6,23% tiene 18).



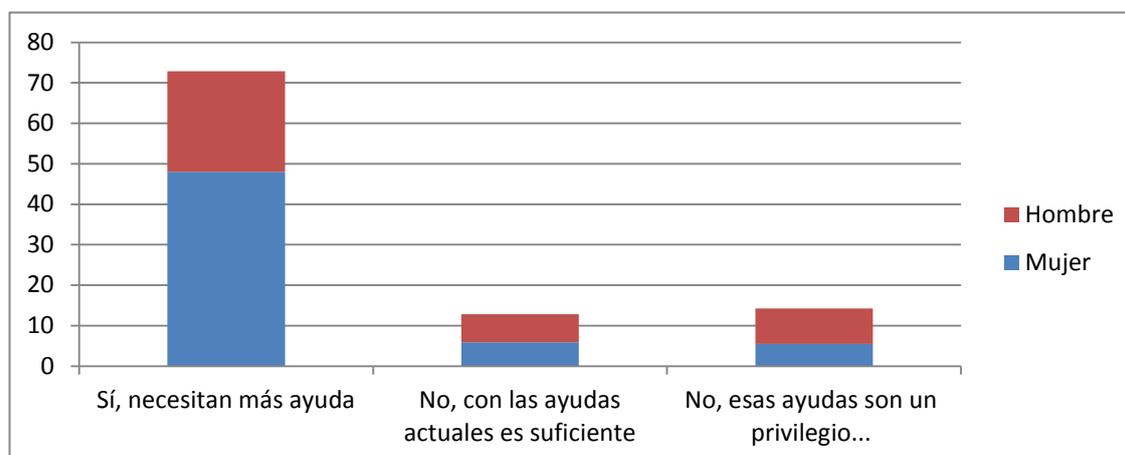
- “¿Crees que es necesaria una ley exclusiva para la protección de las mujeres en el hogar?”

El 78,39% dice que “sí” (53,48% chicas y 24,91% chicos, y por edad, el 17,58% tiene 16 años, el 41,03% tiene 17 y el 17,58% tiene 18) y el 21,61% dice que “el código penal ya protege a las mujeres” (5,86% chicas y 15,75% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 10,62% tiene 17 y el 3,30% tiene 18).



- “¿Crees que se debería invertir más en ayudas a las mujeres maltratadas?”

El 72,89% dice que “sí” (47,99% chicas y 24,91% chicos, y por edad, el 19,05% tiene 16 años, el 38,10% tiene 17 y el 13,55% tiene 18), el 12,82% dice que “es suficiente con las ayudas actuales” (5,86% chicas y 6,96% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 6,59% tiene 17 y el 3,66% tiene 18) y el 14,29% declara que “esas ayudas son un privilegio que no tienen otros colectivos en riesgo de exclusión” (5,49% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 6,96% tiene 17 y el 3,66% tiene 18).



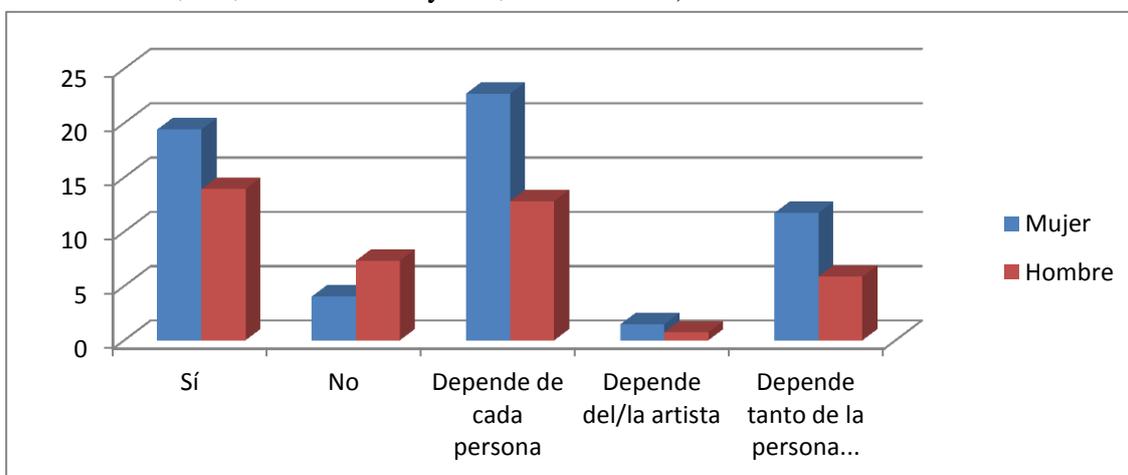
Violencia sexual

- “¿Crees que muchas de las películas o series actuales incitan a comportamientos machistas?”

El 18,32% dice que “sí” (13,55% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 9,16% tiene 17 y el 5,49% tiene 18), el 10,99% dice que “no” (2,56% chicas y 8,43% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 5,86% tiene 17 y el 2,93% tiene 18), el 16,85% dice que “depende de cada persona” (9,52% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 5,13% tiene 16 años, el 8,79% tiene 17 y el 2,56% tiene 18), el 20,88% dice que “depende de la película o serie” (12,82% chicas y 8,06% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 8,79% tiene 17 y el 3,66% tiene 18) y el 32,97% dice que “depende tanto de la persona como de la película o serie” (20,88% chicas y 12,09% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 19,05% tiene 17 y el 6,23% tiene 18).

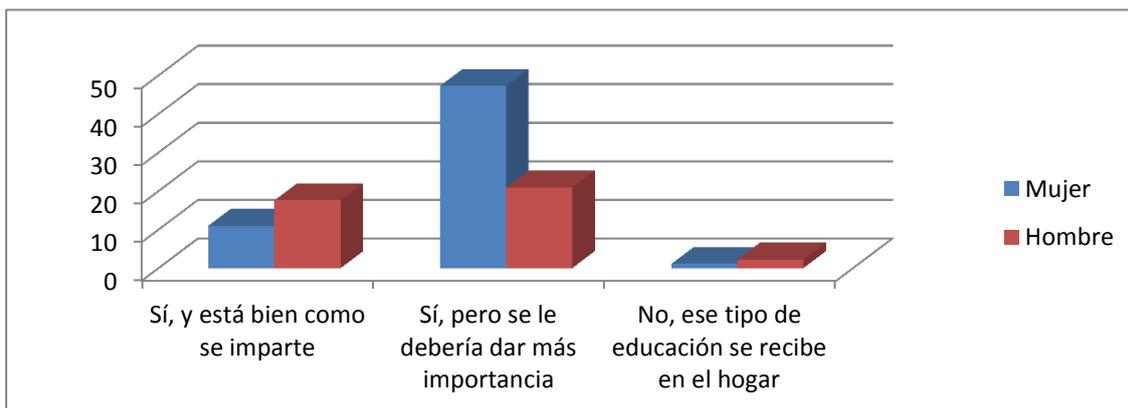
- “¿Crees que la música como el trap o el reggaeton influyen en comportamientos machistas entre los jóvenes?”

El 33,33% dice que “sí” (19,41% chicas y 13,92% chicos, y por edad, el 9,52% tiene 16 años, el 15,38% tiene 17 y el 7,33% tiene 18), el 11,36% dice que “no” (4,03% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 5,86% tiene 17 y el 2,20% tiene 18), el 35,53% dice que “depende de cada persona” (22,71% chicas y 12,82% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 20,51% tiene 17 y el 8,06% tiene 18), el 2,20% dice que “depende del/la artista” (1,47% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0,73% tiene 18), y el 17,58% dice que “depende tanto de la persona como del/la artista” (11,72% chicas y 5,86% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 8,79% tiene 17 y el 2,56% tiene 18).



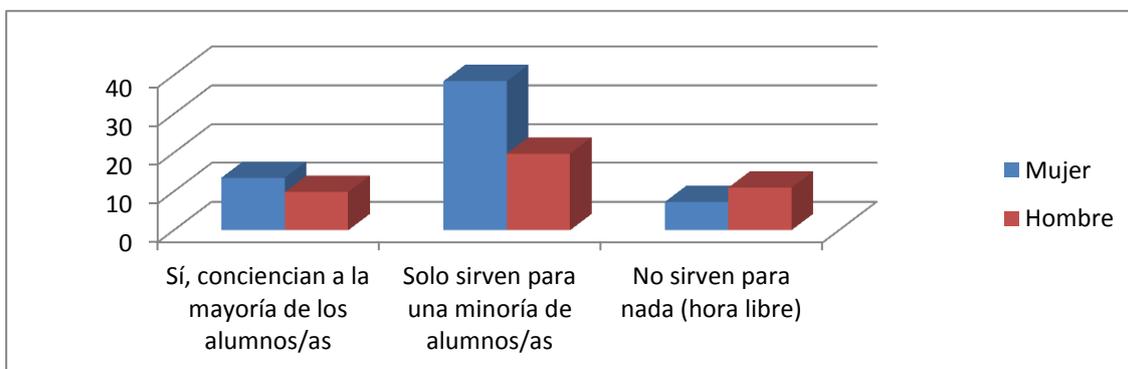
- “¿Crees que la educación en igualdad en los centros educativos es importante?”

El 28,57% dice que “está bien como se imparte” (10,99% chicas y 17,58% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 13,55% tiene 17 y el 9,16% tiene 18), el 68,13% dice que “se le debería dar más importancia” (47,25% chicas y 20,88% chicos, y por edad, el 18,31% tiene 16 años, el 35,53% tiene 17 y el 11,72% tiene 18) y el 3,30% dice que “ese tipo de educación se debe recibir en el hogar” (1,10% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 0% tiene 18).



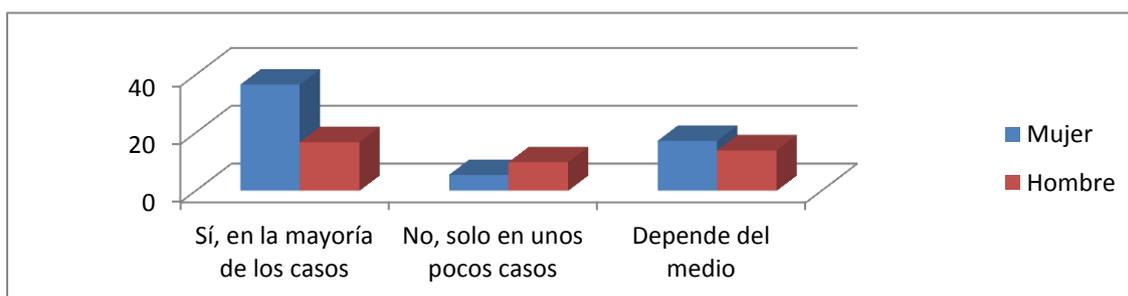
- “¿Crees que las charlas puntuales sobre violencia de género que se dan en los centros educativos son eficaces?”

El 22,65% opina que “sí, conciencian a la mayoría de alumnos/as” (13,55% chicas y 9,10% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 11,35% tiene 17 y el 6,59% tiene 18), el 57,56% dice que “solo sirven para una minoría de alumnos/as” (38,46% chicas y 19,10% chicos, y por edad, el 16,48% tiene 16 años, el 28,94% tiene 17 y el 11,72% tiene 18) y el 17,43% declara que “no sirven para nada, es una hora libre” (7,33% chicas y 10,10% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 11,35% tiene 17 y el 2,56% tiene 18).



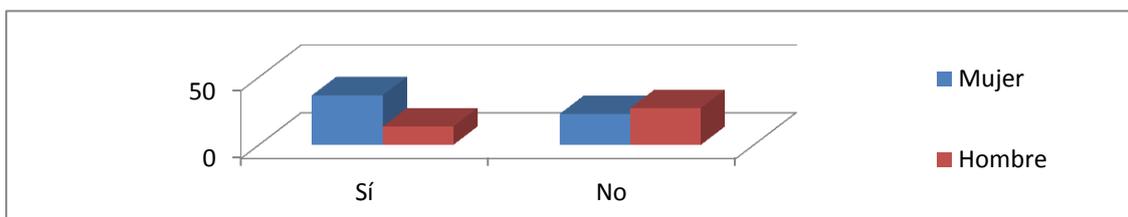
- “¿Consideras que la mujer suele salir como “objeto sexual” en los medios de comunicación?”

El 52,73% dice que “sí en la mayoría de los casos” (36,63% chicas y 16,10% chicos, y por edad, el 13,55% tiene 16 años, el 27,47% tiene 17 y el 10,99% tiene 18), el 15,02% dice que “solo en unos pocos casos” (5,49% chicas y 9,63% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 6,96% tiene 17 y el 3,66% tiene 18) y el 32,25% dice que “depende del medio” (18,22% chicas y 14,03% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 17,22% tiene 17 y el 2,66% tiene 18).



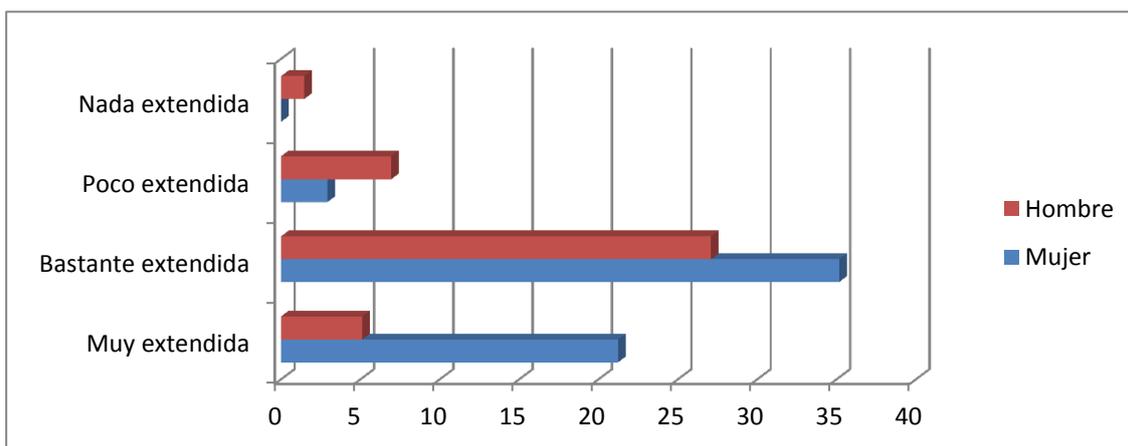
- “¿Has observado alguna vez en tu casa una actitud o comportamiento machista?”

El 50,18% dice que “sí” (36,63% chicas y 13,55% chicos, y por edad, el 11,35% tiene 16 años, el 26,37% tiene 17 y el 10,62% tiene 18) y el 49,82% dice que “no” (22,71% chicas y 27,11% chicos, y por edad, el 13,55% tiene 16 años, el 25,27% tiene 17 y el 10,27% tiene 18).



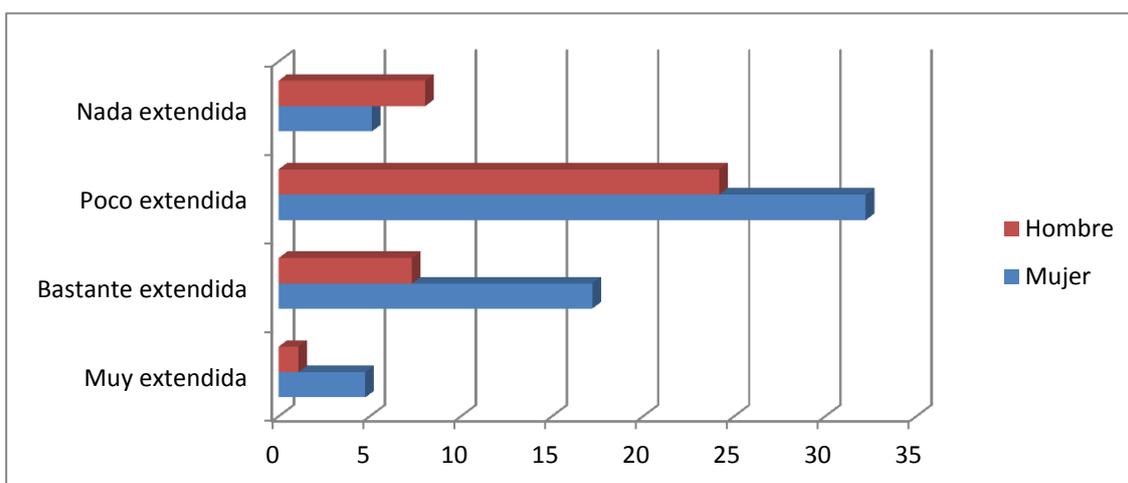
- “¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en España?”

El 26,37% dice que “muy extendida” (21,25% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 15,02% tiene 17 y el 6,23% tiene 18), el 62,27% dice que “bastante extendida” (35,16% chicas y 27,11% chicos, y por edad, el 17,58% tiene 16 años, el 31,14% tiene 17 y el 12,09% tiene 18), el 9,89% dice que “poco extendida” (2,93% chicas y 6,96% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 4,40% tiene 17 y el 2,56% tiene 18) y el 1,47% dice que “nada extendida” (0% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18).



- “¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en tu zona de residencia?”

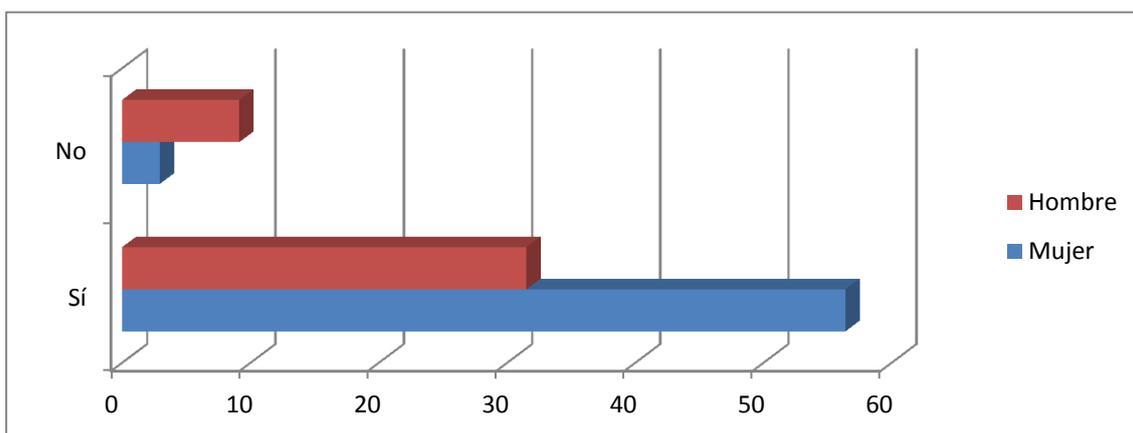
El 5,86% dice que “muy extendida” (4,76% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 24,54% dice que “bastante extendida” (17,22% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 5,13% tiene 16 años, el 13,92% tiene 17 y el 4,40% tiene 18), el 56,41% dice que “poco extendida” (32,23% chicas y 24,18% chicos, y por edad, el 15,02% tiene 16 años, el 27,84% tiene 17 y el 12,45% tiene 18) y el 13,19% dice que “nada extendida” (5,13% chicas y 8,06% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 6,23% tiene 17 y el 2,93% tiene 18).



- “¿Crees que es importante y necesaria una ley específica contra la violencia de género?”

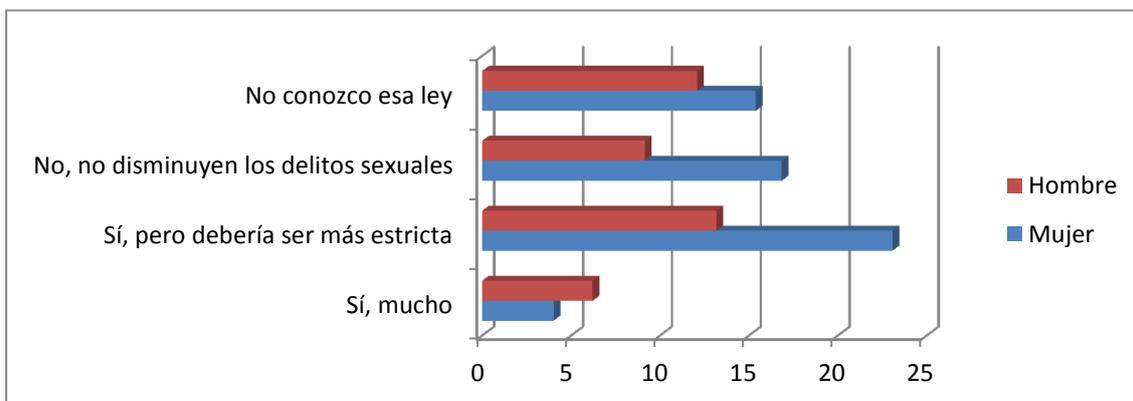
El 87,91% dice que “sí” (56,41% chicas y 31,50% chicos, y por edad, el 22,71% tiene 16 años, el 44,69% tiene 17 y el 18,31% tiene 18) y el 12,08% dice que “no” (2,93% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 6,96% tiene 17 y el 2,56% tiene 18).

Las mujeres. La revolución siempre pendiente



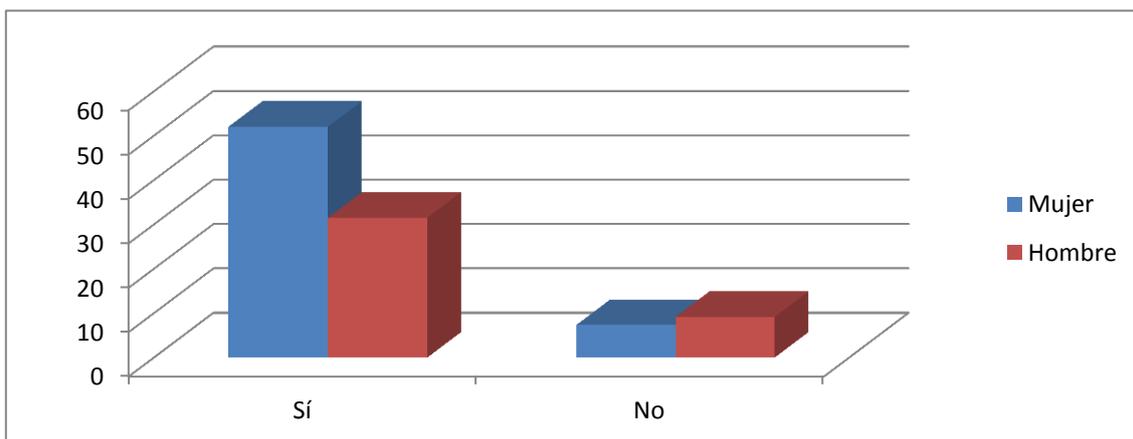
- “¿Piensas que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia contra las Mujeres en España está ayudando a la lucha contra la violencia de género?”

El 10,26% dice que “mucho” (4,03% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 0,73% tiene 18), el 36,26% dice que “sí, pero debería ser más estricta” (23,08% chicas y 12,19% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 17,58% tiene 17 y el 6,59% tiene 18), el 26,01% dice que “no, ya que no disminuyen los delitos sexuales” (16,85% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 13,92% tiene 17 y el 6,59% tiene 18) y el 27,49% “declara no conocer esa ley” (15,38% chicas y 12,10% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 14,65% tiene 17 y el 6,96% tiene 18).



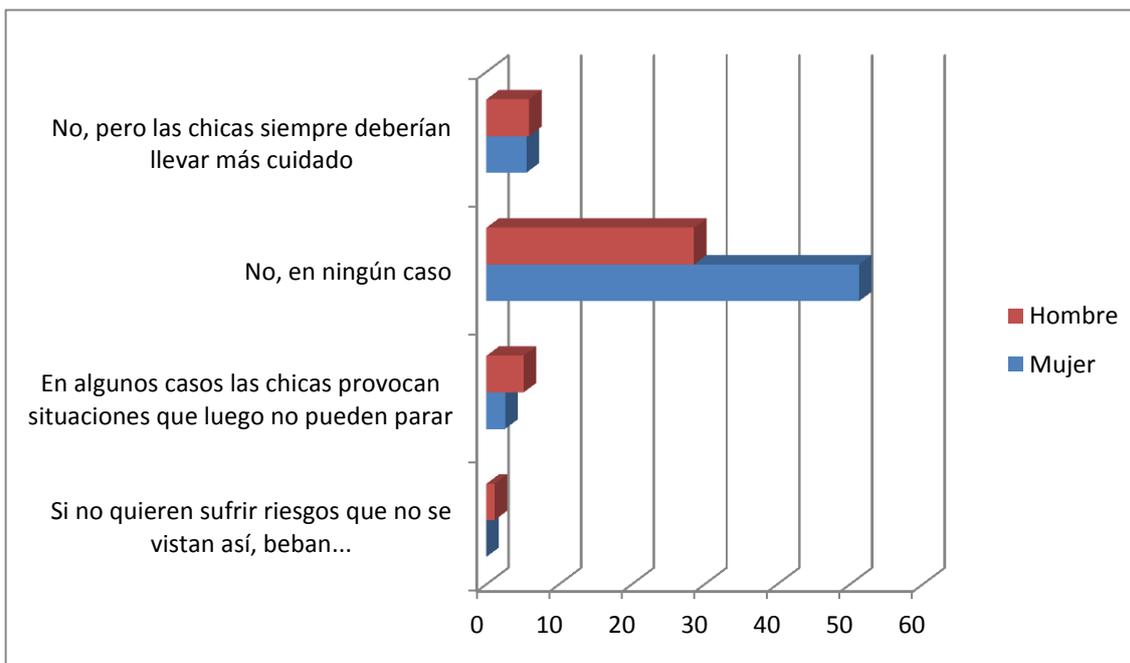
- “¿Consideras que puede haber violencia sexual dentro de una pareja heterosexual estable?”

El 83,52% dice que “sí” (52,01% chicas y 31,50% chicos, y por edad, el 20,51% tiene 16 años, el 43,96% tiene 17 y el 16,85% tiene 18) y el 16,49% dice que “no” (7,33% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 7,69% tiene 17 y el 4,03% tiene 18).



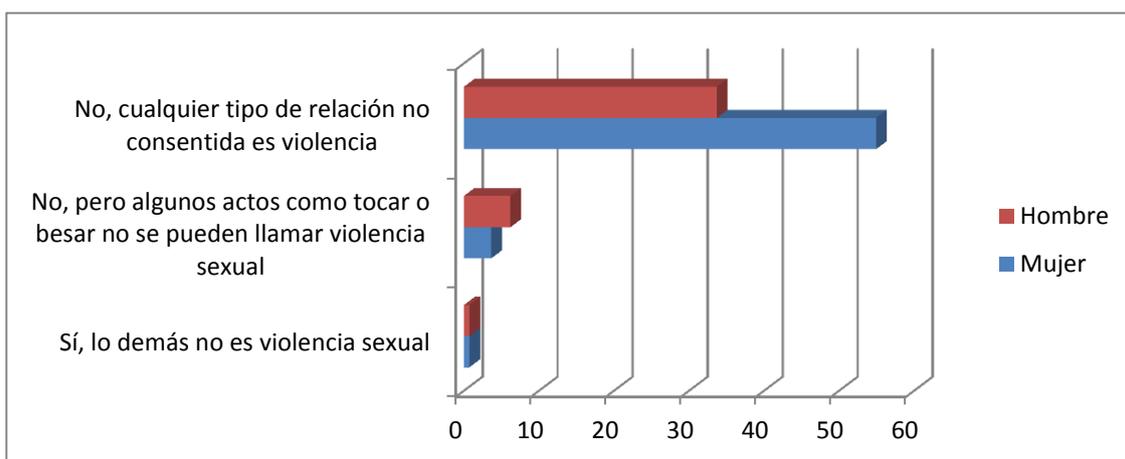
- “¿Consideras que la forma de vestir, el lugar donde esté la víctima, si ha tomado alcohol u otras sustancias, y la hora en la que ocurre justifican la violencia sexual?”

El 1,10% dice que “si no quieren sufrir riesgos que no se vistan así, no beban...” (0% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 7,69% dice que “en algunos casos las chicas provocan situaciones que luego no pueden parar” (2,56% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 3,67% tiene 17 y el 2,20% tiene 18), el 79,85% dice que “en ningún caso” (51,28% chicas y 28,57% chicos, y por edad, el 17,95% tiene 16 años, el 41,76% tiene 17 y el 17,95% tiene 18), el 11,36% dice que “no, pero que las chicas siempre deben llevar cuidado” (5,49% chicas y 5,86% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 5,86% tiene 17 y el 0,73% tiene 18).



- “¿Crees que la violencia sexual solo se da cuando hay penetración?”

El 1,47% dice que “sí” (0,73% chicas y chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 9,89% dice que “no, pero que algunos actos como besar o tocar no se pueden llamar violencia sexual” (3,66% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 2,20% tiene 18) y el 88,65% dice que “cualquier tipo de relación no consentida es violencia sexual” (54,95% chicas y 33,70% chicos, y por edad, el 21,25% tiene 16 años, el 47,25% tiene 17 y el 18,32% tiene 18).



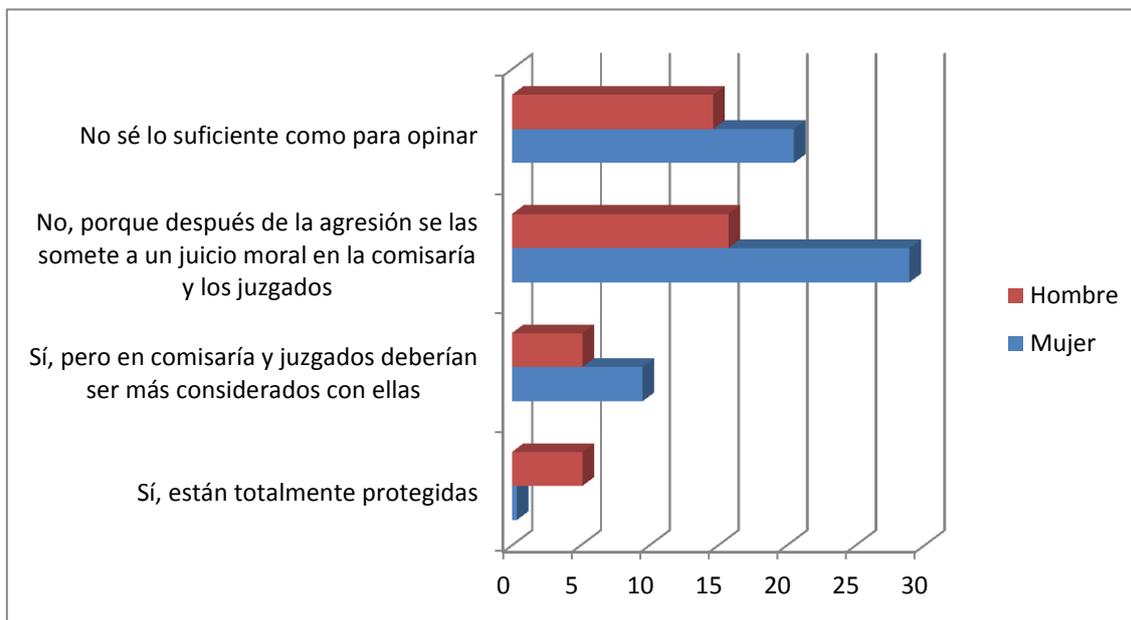
- “Dentro de una pareja heterosexual ¿quién crees que tiene más peso a la hora de decidir cómo y cuándo se mantienen relaciones sexuales?”

El 22,34% dice que “el chico” (15,75% chicas y 6,59% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 12,45% tiene 17 y el 6,23% tiene 18), el 10,62% dice que “la chica” (2,20% chicas y 8,42% chicos, y por edad, el 2,93% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 2,20% tiene 18) y el 67,03% dice que “ambos por igual” (41,39% chicas y 25,64% chicos, y por edad, el 18,68% tiene 16 años, el 33,70% tiene 17 y el 12,45% tiene 18).

- “¿Crees que España tiene un buen sistema de protección para las víctimas de violencia sexual?”

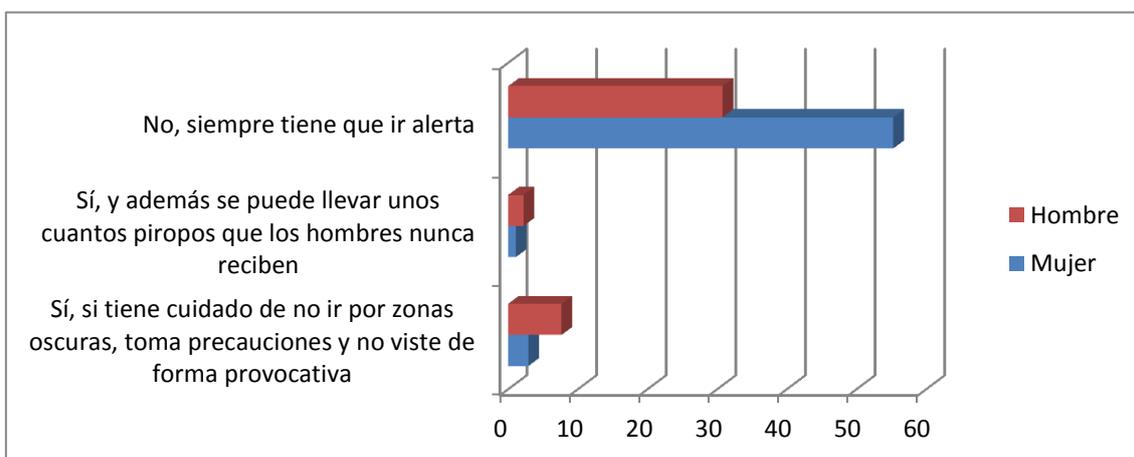
El 5,49% dice que “sí, están totalmente protegidas” (0,37% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 3,30% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 14,65% dice que “sí, pero en la comisaría y los juzgados deberían ser más considerados con ellas” (9,52% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 5,13% tiene 16 años, el 6,23% tiene 17 y el 2,56% tiene 18), el 44,69% dice que “no, porque de la agresión se las somete a un juicio moral en comisaría y los juzgados” (28,94% chicas y 15,75% chicos, y por edad,

el 11,72% tiene 16 años, el 21,61% tiene 17 y el 9,89% tiene 18) y el 35,17% dice que “no lo sabe” (20,51% chicas y 14,65% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 20,51% tiene 17 y el 7,33% tiene 18).



- “¿Crees que actualmente una mujer puede caminar tranquilamente en cualquier situación y hora?”

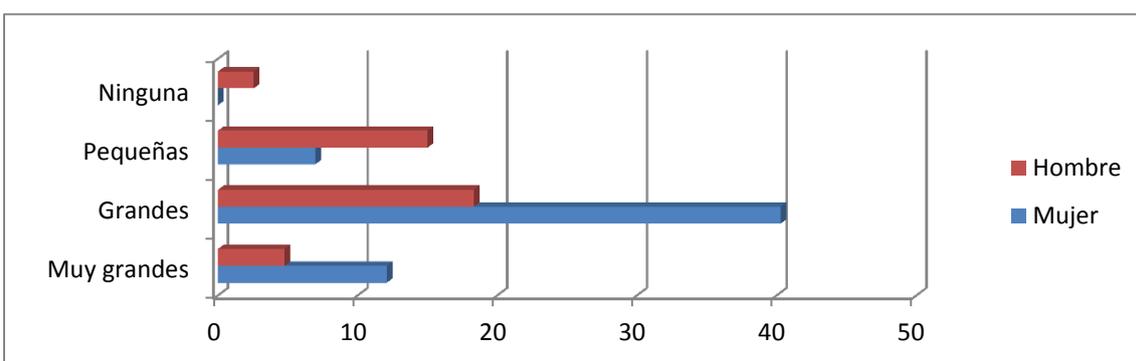
El 10,62% dice que “sí, si tiene cuidado de no ir por zonas oscuras, toma precauciones y no viste de forma provocativa” (2,93% chicas y 7,69% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 3,30% dice que “sí, y además se puede llevar unos cuantos piropos que los hombres nunca reciben” (1,10% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0,73% tiene 18) y el 86,08% dice que “no, siempre tiene que ir alerta” (55,31% chicas y 30,77% chicos, y por edad, el 18,68% tiene 16 años, el 46,87% tiene 17 y el 18,32% tiene 18).



Desigualdad

- “¿Cómo calificarías las desigualdades entre hombres y mujeres que actualmente existen en nuestro país?”

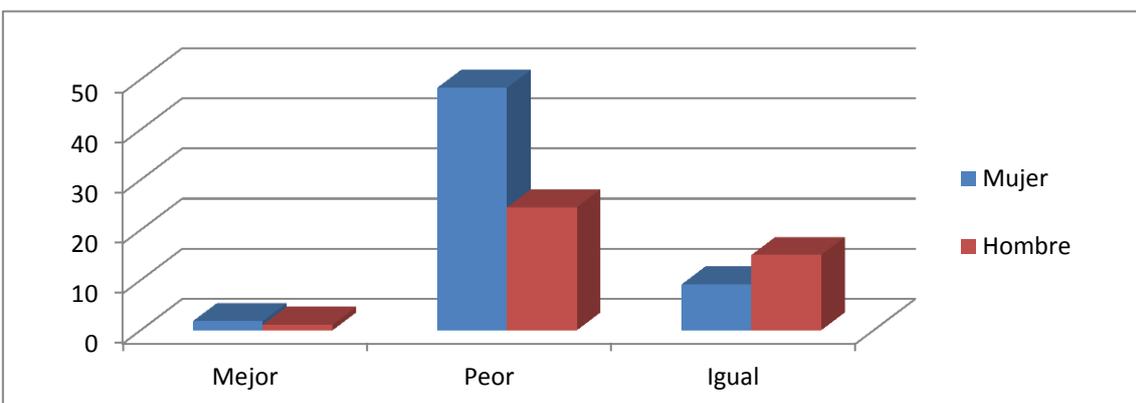
El 16,85% opina que “muy grandes” (12,09% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 7,69% tiene 17 y el 4,03% tiene 18), el 58,60% dice que “grandes” (40,29% chicas y 18,32% chicos, y por edad, el 13,55% tiene 16 años, el 31,50% tiene 17 y el 12,82% tiene 18), el 21,98% dice que “pequeñas” (6,96% chicas y 15,02% chicos, y por edad, el 7,69% tiene 16 años, el 9,89% tiene 17 y el 4,03% tiene 18) y el 2,56% dice que “no hay desigualdad” (0% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 0% tiene 18).



- “¿Crees que actualmente la situación de las mujeres respecto a la de los hombres es mejor, igual o peor en los siguientes aspectos?”:

1. Los salarios

El 2,93% dice que “mejor” (1,83% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 72,89% dice que “peor” (48,35% chicas y 24,54% chicos, y por edad, el 17,22% tiene 16 años, el 38,46% tiene 17 y el 16,12% tiene 18) y el 24,18% dice que es “igual” (9,16% chicas y 15,02% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 12,09% tiene 17 y el 4,76% tiene 18).

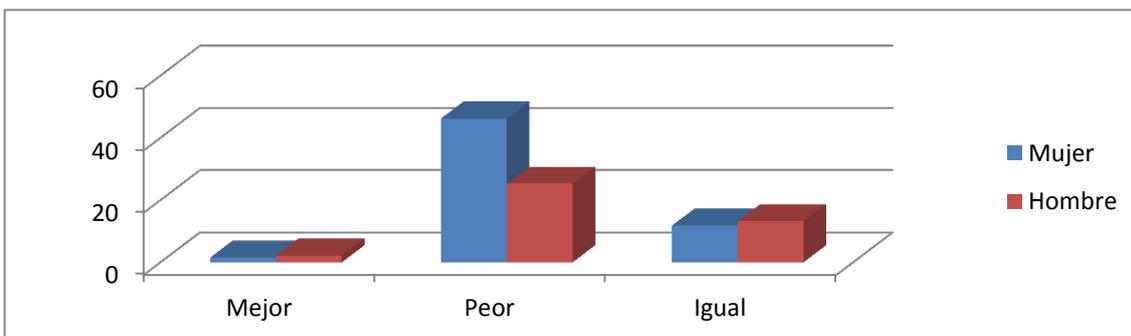


2. Las oportunidades para encontrar un empleo:

El 5,13% dice que “mejor” (2,56% chicos y chicas, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 0,73% tiene 18), el 61,17% dice que “peor” (39,56% chicas y 21,61% chicos, y por edad, el 14,65% tiene 16 años, el 30,77% tiene 17 y el 14,29% tiene 18) y el 33,70% dice que es “igual” (17,22% chicas y 16,48% chicos, y por edad, el 8,79% tiene 16 años, el 18,31% tiene 17 y el 5,86% tiene 18).

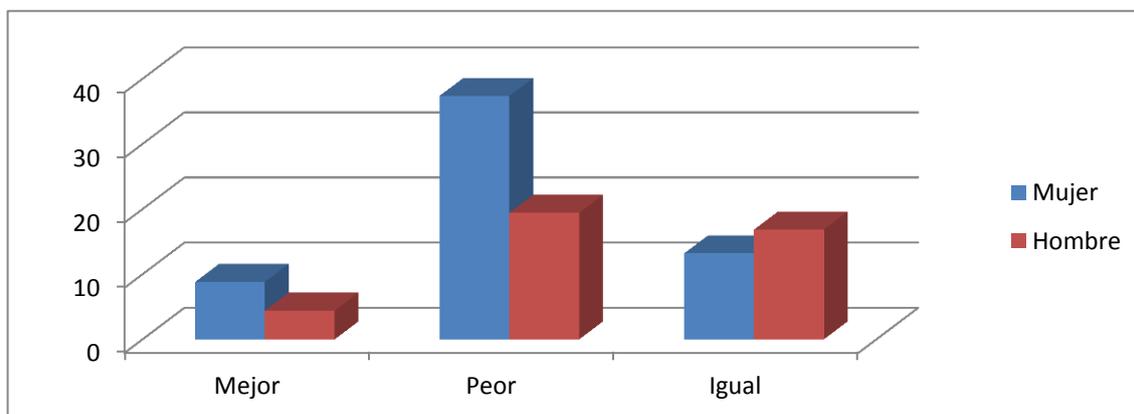
3. El acceso a puestos importantes en las empresas:

El 3,66% dice que “mejor” (1,47% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 71,43% dice que “peor” (46,15% chicas y 25,27% chicos, y por edad, el 16,85% tiene 16 años, el 37,73% tiene 17 y el 15,02% tiene 18) y el 24,91% dice que es “igual” (11,72% chicas y 13,19% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 11,72% tiene 17 y el 5,49% tiene 18).



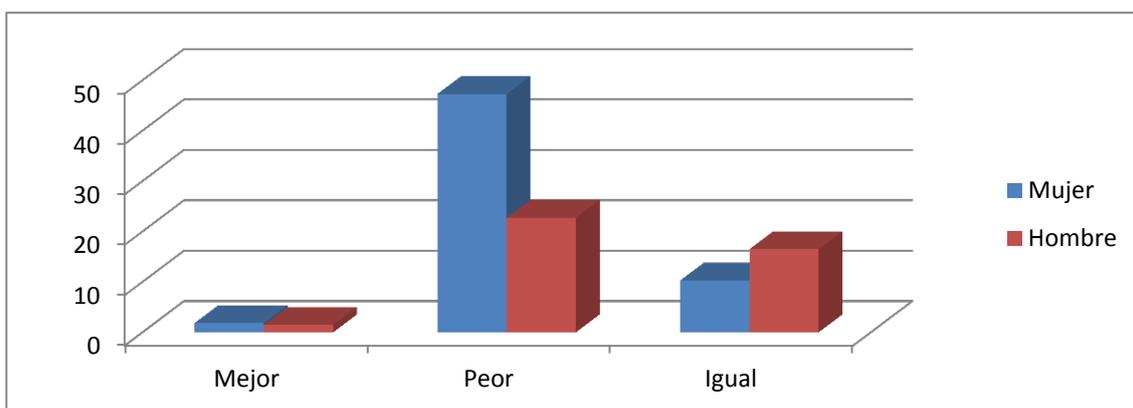
4. Las posibilidades de compaginar la vida laboral y familiar:

El 13,19% dice que “mejor” (8,79% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 6,23% tiene 17 y el 2,93% tiene 18), el 56,78% dice que “peor” (37,36% chicas y 19,41% chicos, y por edad, el 14,65% tiene 16 años, el 28,94% tiene 17 y el 12,09% tiene 18) y el 30,04% dice que es “igual” (13,19% chicas y 16,85% chicos, y por edad, el 6,59% tiene 16 años, el 16,48% tiene 17 y el 5,86% tiene 18).



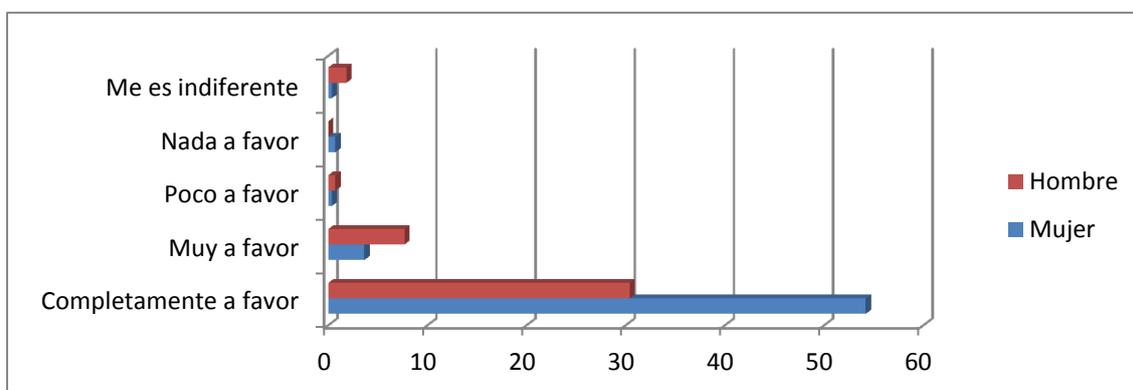
5. El acceso a puestos importantes en la política:

El 3,30% dice que “mejor” (1,83% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 1,83% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 69,96% dice que “peor” (47,25% chicas y 22,71% chicos, y por edad, el 18,31% tiene 16 años, el 35,16% tiene 17 y el 13,92% tiene 18) y el 26,74% dice que “igual” (10,26% chicas y 16,48% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 14,65% tiene 17 y el 6,59% tiene 18).



- “¿Qué postura adoptas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres?”

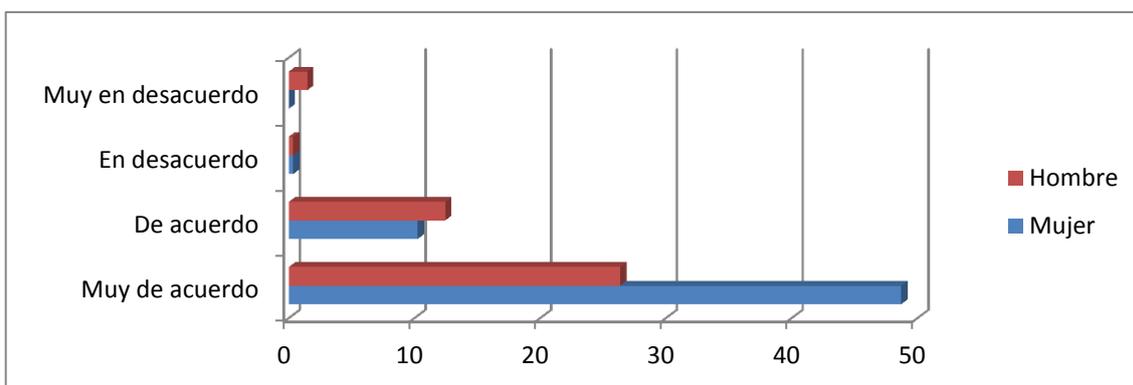
El 84,62% dice que está “completamente a favor” (54,21% chicas y 30,42% chicos, y por edad, el 19,78% tiene 16 años, el 44,32% tiene 17 y el 18,31% tiene 18), el 11,36% dice que “muy a favor” (3,66% chicas y 7,69% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 5,13% tiene 17 y el 2,20% tiene 18), el 1,11% dice que “poco a favor” (0,37% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 0,72% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 0,73% dice que “nada a favor” (0,73% chicas y 0% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 0% tiene 17 y el 0% tiene 18) y el 2,20% dice que “le es indiferente” (0,37% chicas y 1,83% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,46% tiene 17 y el 0,37% tiene 18).



- “¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?”:

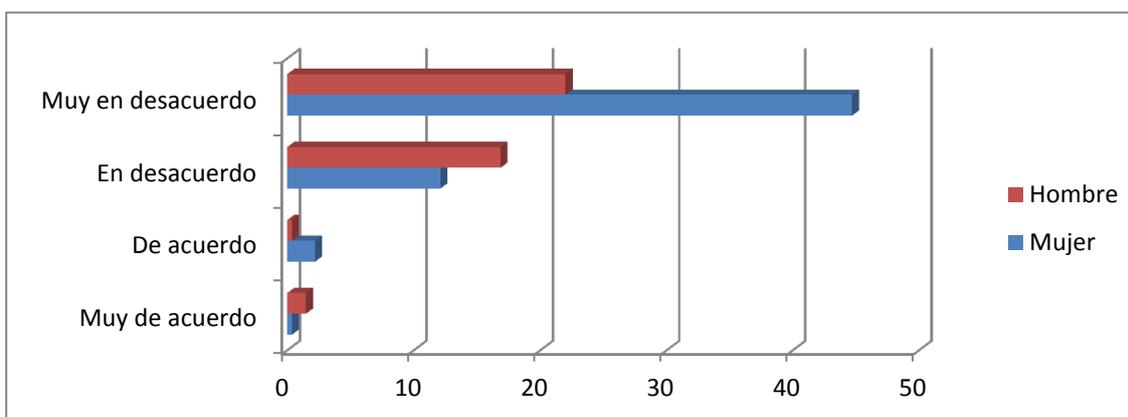
1. “La igualdad entre hombres y mujeres hace que la sociedad sea más justa”:

El 75,09% dice que “muy de acuerdo” (48,72% chicas y 26,37% chicos, y por edad, el 17,58% tiene 16 años, el 39,56% tiene 17 y el 15,75% tiene 18), el 22,71% dice que “de acuerdo” (10,26% chicas y 12,45% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 10,62% tiene 17 y el 4,76% tiene 18), el 0,73% dice estar “en desacuerdo” (0,37% chicas y chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0% tiene 18) y el 1,47% dice estar “muy en desacuerdo” (0% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0,37% tiene 18).



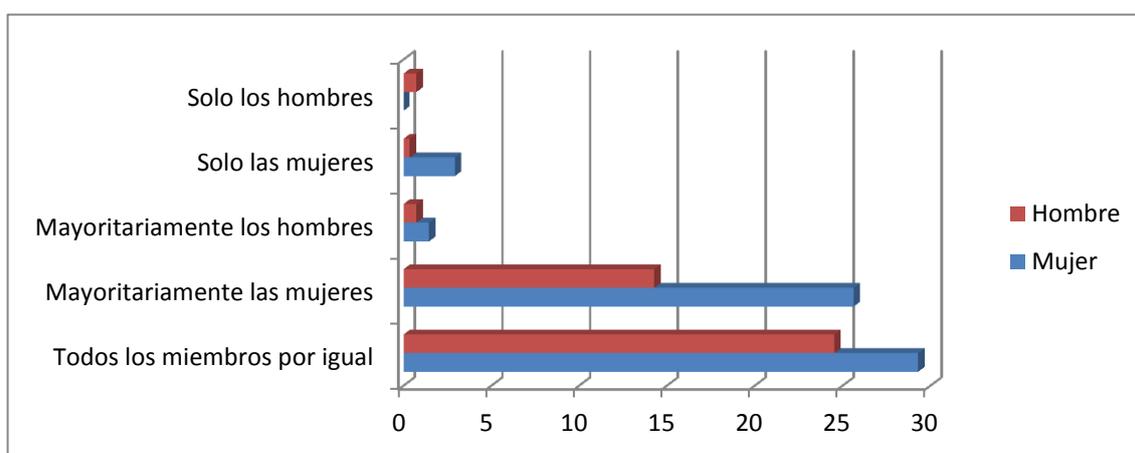
2. “La igualdad no es necesaria ya que trae más inconvenientes que ventajas: provoca desequilibrios en las familias y la sociedad”:

El 1,83% dice que está “muy de acuerdo” (0,37% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 2,56% dice que “está de acuerdo” (2,20% chicas y 0,37% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,47% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 28,94% dice estar “en desacuerdo” (12,09% chicas y 16,85% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 14,29% tiene 17 y el 4,03% tiene 18) y el 66,67% dice estar “muy en desacuerdo” (44,69% chicas y 21,98% chicos, y por edad, el 13,55% tiene 16 años, el 34,80% tiene 17 y el 16,48% tiene 18).



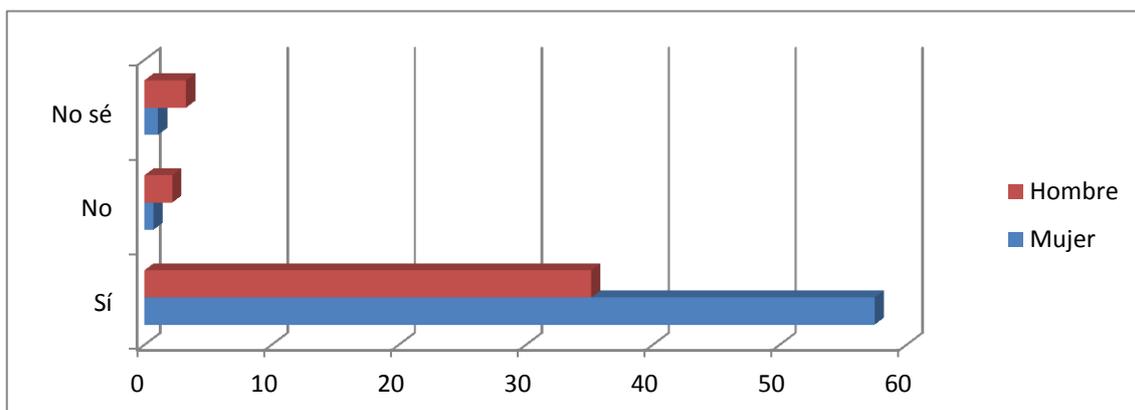
- “En tu casa, las tareas del hogar las realizan generalmente”:

El 53,85% dice que “todos los miembros por igual” (29,30% chicas y 24,54% chicos, y por edad, el 12,45% tiene 16 años, el 27,47% tiene 17 y el 12,45% tiene 18), el 39,93% dice que “mayoritariamente las mujeres” (25,64% chicas y 14,28% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 20,15% tiene 17 y el 8,06% tiene 18), el 2,20% dice que “mayoritariamente los hombres” (1,47% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 3,30% dice que “solo las mujeres” (2,93% chicas y 0,37% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0,37% tiene 18) y el 0,73% dice que “solo los hombres” (0% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0% tiene 18).



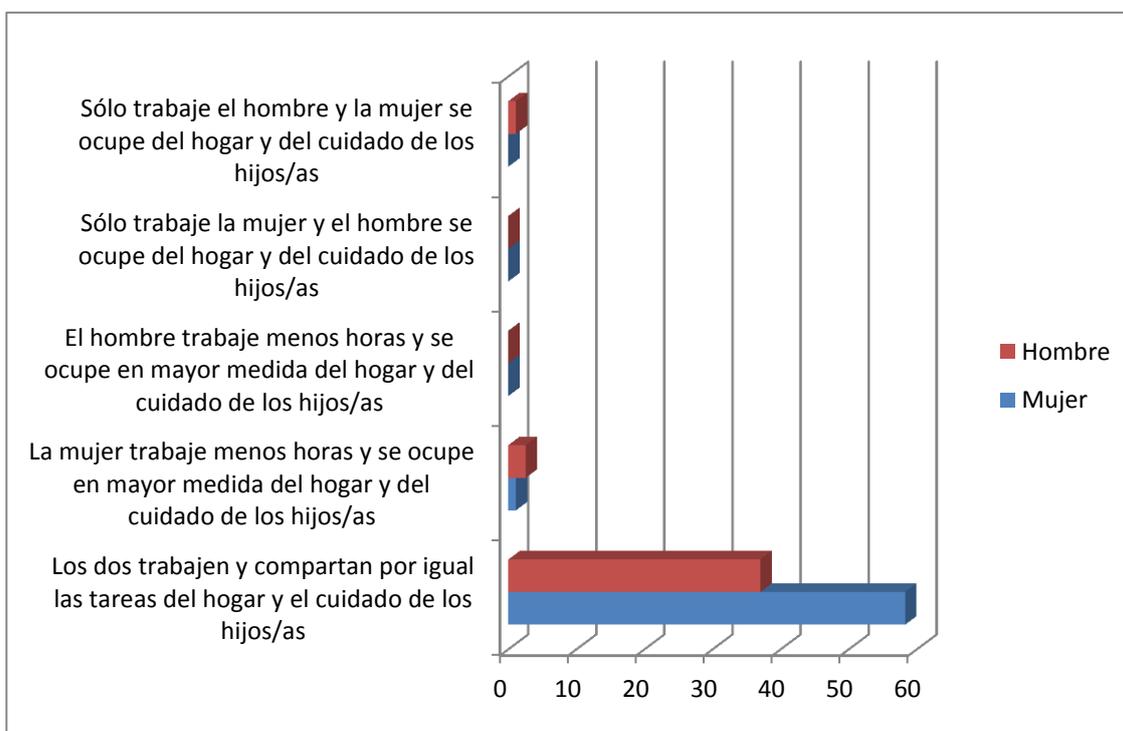
- “¿Crees que una mujer que trabaja fuera de casa puede ser tan buena madre como una que es ama de casa?”

El 92,67% dice que “sí” (57,51% chicas y 35,16% chicos, y por edad, el 23,08% tiene 16 años, el 48,72% tiene 17 y el 18,68% tiene 18), el 2,93% dice que “no” (0,73% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0,73% tiene 18) y el 4,40% dice que “no sabe” (1,10% chicas y 3,30% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 1,47% tiene 18).



- “En el caso de una familia compuesta por un hombre y una mujer, tu hogar ideal sería...”

El 95,24% dice que “los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as” (58,24% chicas y 37,0% chicos, y por edad, el 23,08% tiene 16 años, el 49,08% tiene 17 y el 20,51% tiene 18), el 3,66% dice que “la mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y los hijos/as” (1,10% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 1,83% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 0% que “el hombre trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y los hijos/as”, el 0% que “solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y los hijos/as”, y el 1,10% que “solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe exclusivamente del hogar y los hijos/as” (0% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,36% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0% tiene 18).



- “¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?: Trabajar está muy bien, pero lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos/as”:

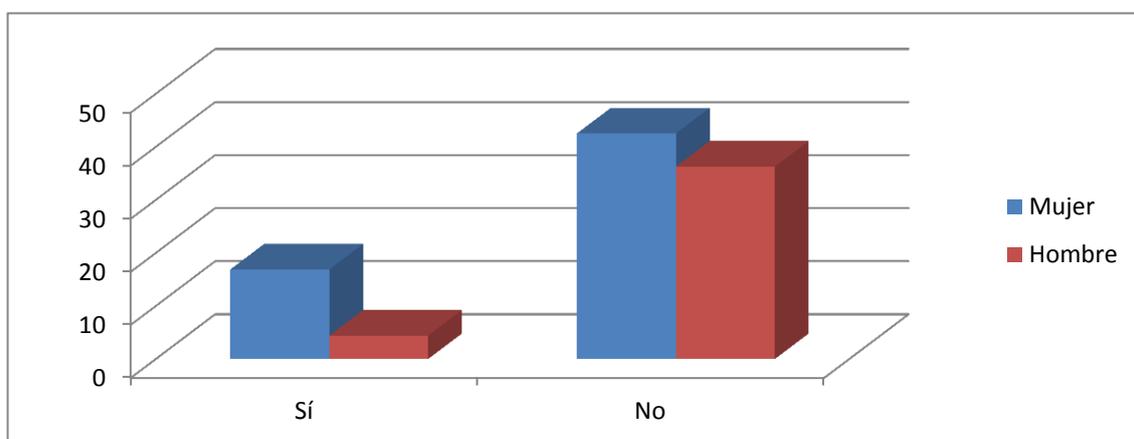
El 1,47% dice estar “muy de acuerdo” (0,73% chicas y chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 11,72% dice estar “de acuerdo” (4,40% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 6,59% tiene 17 y el 2,56% tiene 18), el 44,69% dice estar “en desacuerdo” (21,98% chicas y 22,71% chicos, y por edad, el 14,65% tiene 16 años, el 21,61% tiene 17 y el 6,96% tiene 18) y

el 42,12% dice estar “muy en desacuerdo” (32,23% chicas y 9,89% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 23,08% tiene 17 y el 10,99% tiene 18).

- Se preguntó a las chicas si se habían sentido discriminadas alguna vez en una de las siguientes situaciones y a los chicos si habían sido testigos de discriminación hacia las mujeres en dichas situaciones:

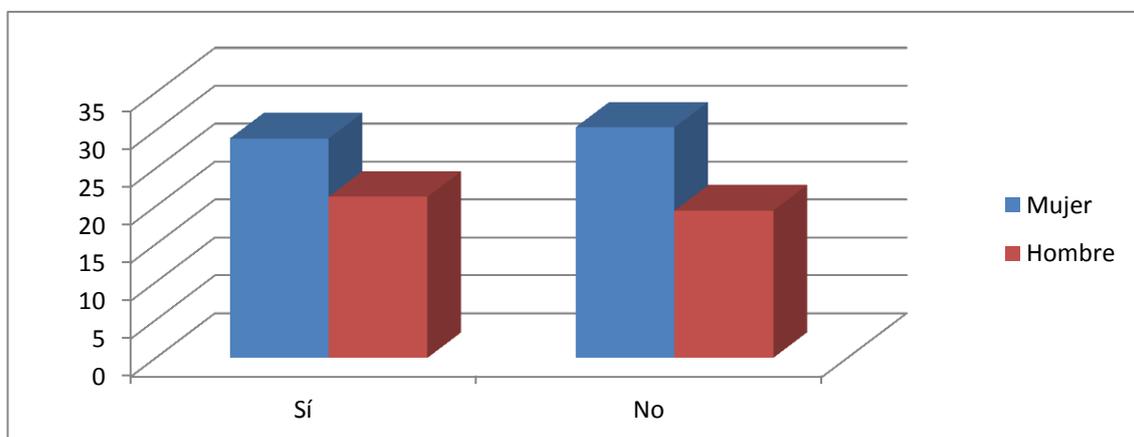
1. En la casa familiar:

Dijo que “sí” un 21,25% de los casos (16,85% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 12,45% tiene 17 y el 2,56% tiene 18) y “no” un 78,75% (42,49% chicas y 36,26% chicos, y por edad, el 20,15% tiene 16 años, el 39,19% tiene 17 y el 18,32% tiene 18).



2. En el colegio/instituto:

Dijo que “sí” un 50,18% (28,94% chicas y 21,25% chicos, y por edad, el 12,09% tiene 16 años, el 24,91% tiene 17 y el 11,72% tiene 18) y “no” un 49,82% (30,40% chicas y 19,41% chicos, y por edad, el 12,82% tiene 16 años, el 26,74% tiene 17 y el 9,16% tiene 18).



3. Al pedir un empleo:

El 4,40% dijo que “sí” (1,10% chicas y 3,30% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 7,33% dijo que “no” (2,93% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 1,47% tiene 18) y el 88,28% dijo que “nunca había buscado empleo” (55,31% chicas y 32,97% chicos, y por edad, el 21,61% tiene 16 años, el 45,79% tiene 17 y el 19,41% tiene 18).

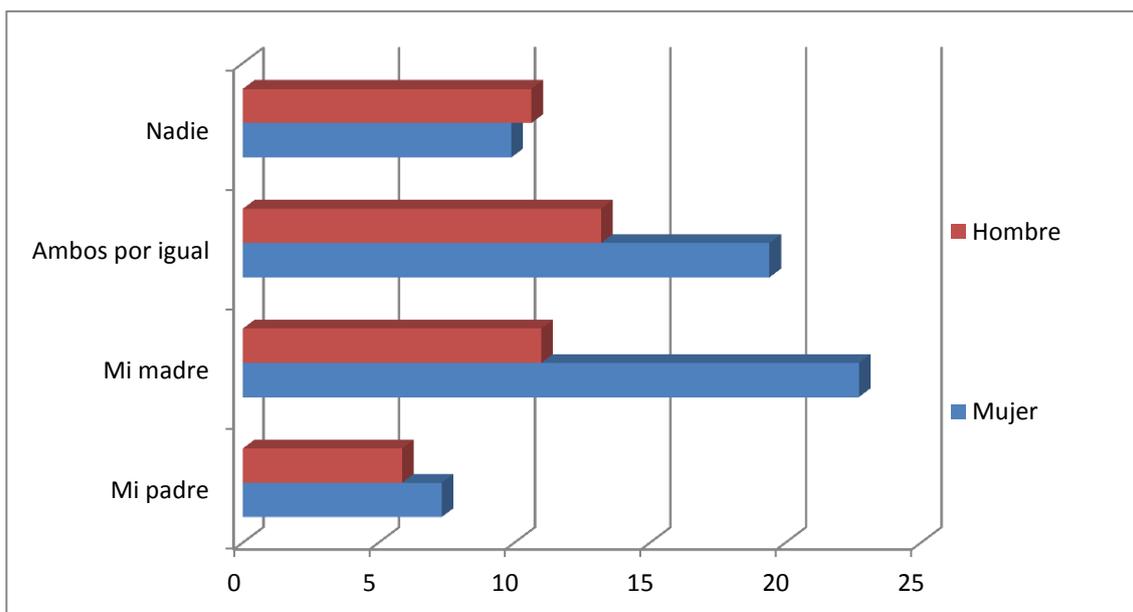
- “Cuando formes una familia en el futuro ¿qué planes tienes respecto al empleo?”:

El 26,74% dijo “trabajar a tiempo completo” (16,85% chicas y 9,89% chicos, y por edad, el 7,69% tiene 16 años, el 13,19% tiene 17 y el 5,13% tiene 18), el 45,05% dijo “trabajar a tiempo parcial para atender las responsabilidades familiares” (24,91% chicas y 20,15% chicos, y por edad, el 11,36% tiene 16 años, el 23,44% tiene 17 y el 10,26% tiene 18), el 10,26% dijo “trabajar a tiempo parcial por otros motivos” (8,06% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 4,76% tiene 17 y el 2,93% tiene 18), el 1,10% dijo “realizar trabajos temporales para poder atender las responsabilidades familiares” (1,10% chicas y 0% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 0,37% dijo “realizar trabajos temporales por otros motivos” (0,37% chicas y 0% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,73% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 0% dijo “dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as”, y el 16,48% dijo que “no formaría una familia” (8,06% chicas y 8,42% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 9,16% tiene 17 y el 2,20% tiene 18).

- “¿En tu casa quién te suele o solía ayudar con los deberes escolares?”:

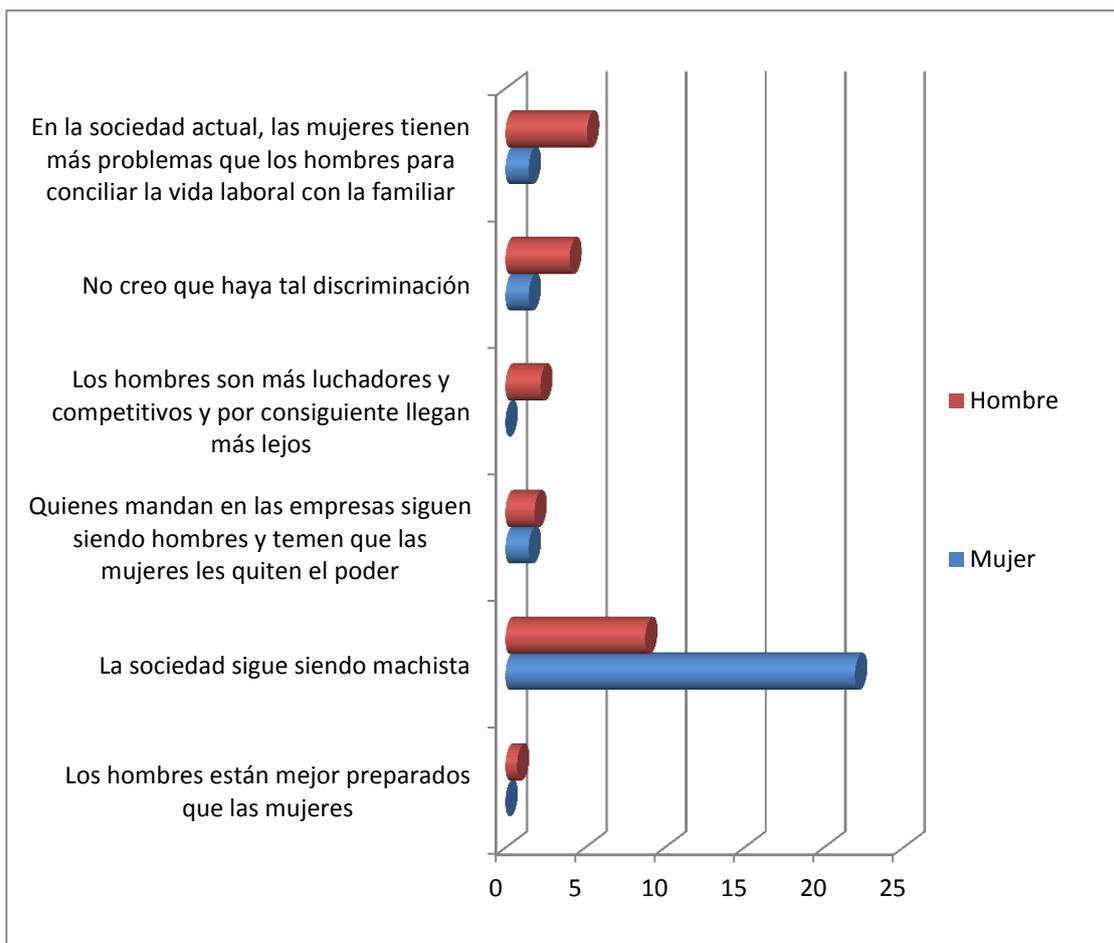
El 13,19% dijo que “su padre” (7,33% chicas y 5,86% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 6,96% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 33,70% dijo que “su madre” (22,71% chicas y 10,99% chicos, y por edad, el 5,13% tiene 16 años, el 19,41% tiene 17 y el 8,42% tiene 18), el 32,60% dijo que “ambos progenitores por igual” (19,41% chicas y 13,19% chicos, y por edad, el 11,36% tiene 16 años, el 14,29% tiene 17 y el 6,59% tiene 18) y el 20,51% dijo que “nadie” (9,89% chicas y 10,62% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 10,99% tiene 17 y el 4,03% tiene 18).

Las mujeres. La revolución siempre pendiente



- “Según las estadísticas la mujer está discriminada en el ámbito laboral. Señala la que para ti es/son la principal/es razón/es para que esto ocurra”. **(Respuesta múltiple, más del 100%):**

El 0,73% dijo que “los hombres están mejor preparados que las mujeres” (0% chicas y 0,73% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 30,77% dijo que “la sociedad sigue siendo machista” (21,98% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 15,38% tiene 17 y el 7,69% tiene 18), el 3,30% dijo que “los que mandan en las empresas son los hombres y estos temen que las mujeres les quiten el poder” (1,47% chicas y 1,83% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,47% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 2,20% dijo que “la causa es que los hombres son más luchadores y competitivos” (0% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 5,49% dijo que “no creía que existiese tal discriminación” (1,46% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 3,30% tiene 17 y el 0,73% tiene 18), y el 6,59% dijo que es “porque las mujeres tienen más problemas que los hombres para conciliar la vida laboral con la familiar” (1,47% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 2,93% tiene 17 y el 1,47% tiene 18).

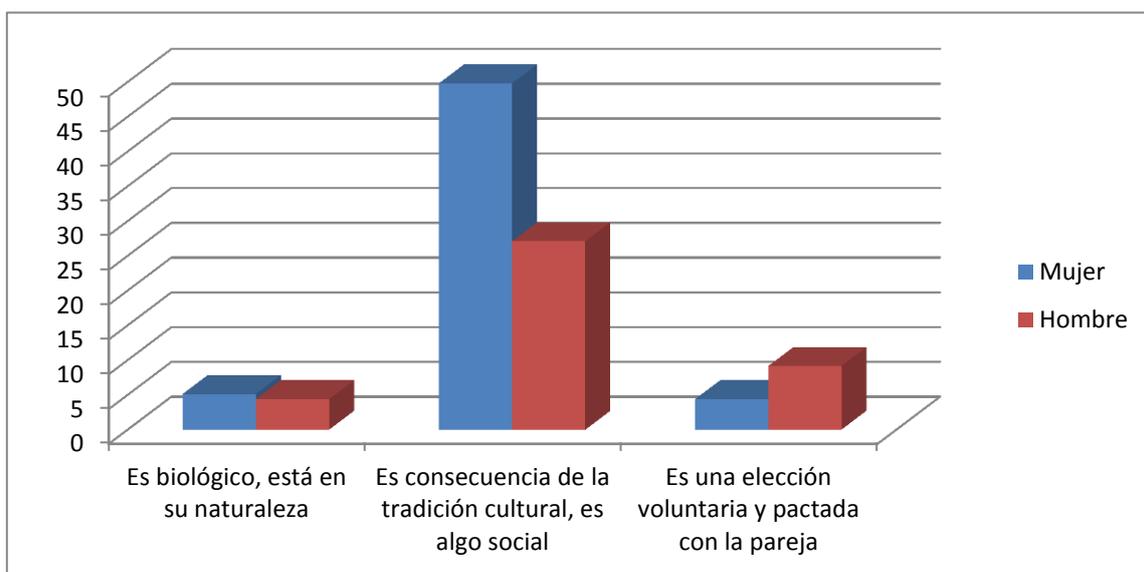


- “En el trabajo crees que...”:

“Los hombres son más eficientes que las mujeres” opinó el 1,83% (0,37% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 0,37% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), “las mujeres son igual de eficientes que los hombres” dijo el 55,68% (40,66% chicas y 15,02% chicos, y por edad, el 9,52% tiene 16 años, el 28,94% tiene 17 y el 15,02% tiene 18), “las mujeres son más eficientes que los hombres” opinó el 3,66% (1,47% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 2,20% tiene 17 y el 0% tiene 18) y que “dependía del trabajo” opinó el 38,83% (16,85% chicas y 21,98% chicos, y por edad, el 12,82% tiene 16 años, el 20,15% tiene 17 y el 5,49% tiene 18).

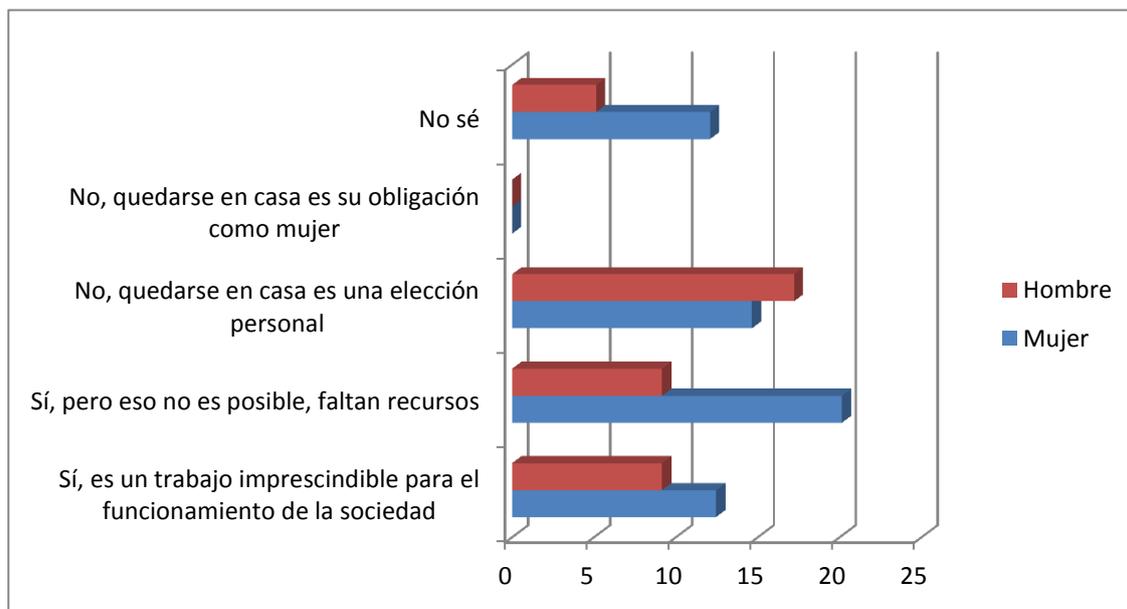
- “¿Por qué crees que es la mujer la que generalmente se encarga del cuidado de la casa y los hijos/as y mayores?”:

El 9,52% dijo que “era biológico” (5,13% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 2,93% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 1,10% tiene 18), el 76,92% dijo que “se debía a la cultura, que era algo social” (49,82% chicas y 27,11% chicos, y por edad, el 18,68% tiene 16 años, el 38,10% tiene 17 y el 17,95% tiene 18), y el 13,55% dijo que “era una elección voluntaria y pactada con la pareja” (4,40% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 8,06% tiene 17 y el 11,83% tiene 18).



- “¿Deberían cobrar un sueldo las mujeres que se quedan en casa para las tareas y el cuidado de los hijos/as?”:

El 21,61% dijo que “sí, ya que es un trabajo imprescindible para el funcionamiento de la sociedad” (12,45% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 11,72% tiene 17 y el 2,93% tiene 18), el 29,30% dijo que “sí, pero no es posible por la falta de recursos” (20,15% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 8,79% tiene 16 años, el 13,55% tiene 17 y el 6,59% tiene 18), el 31,87% dijo que “no, ya que es una elección personal” (14,65% chicas y 17,22% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 16,12% tiene 17 y el 8,42% tiene 18), el 0% dijo que “no, ya que es su obligación como mujer” y el 17,22% dijo que “no lo sabía” (12,09% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 10,26% tiene 17 y el 2,93% tiene 18).



- “¿Tienen las mismas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo una mujer que diga tener hijos/as pequeños que un hombre en la misma situación?”:

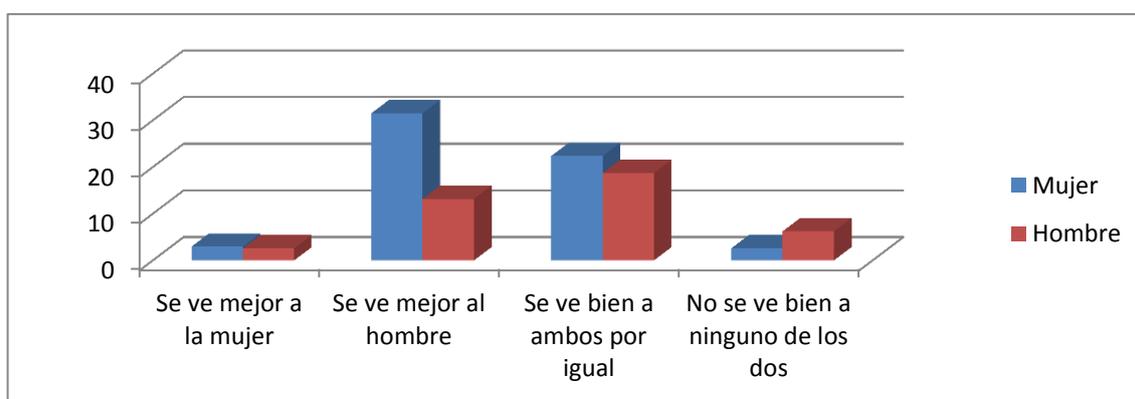
El 26,01% dice que “sí, ambos por igual” (13,55% chicas y 12,45% chicos, y por edad, el 8,42% tiene 16 años, el 11,72% tiene 17 y el 4,76% tiene 18), el 71,06% dice que “no, pues la mujer tiene menos posibilidades” (45,05% chicas y 26,01% chicos, y por edad, el 16,48% tiene 16 años, el 38,10% tiene 17 y el 15,02% tiene 18) y el 2,93% dice que “no, es el hombre el que tiene menos posibilidades” (0,73% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 1,83% tiene 17 y el 1,10% tiene 18).

- “¿Quién consideras que está mejor visto al aceptar alguna de las medidas de conciliación laboral y familiar en su puesto de trabajo?”:

El 39,56% dice que “a la mujer” (24,54% chicas y 15,02% chicos, y por edad, el 10,99% tiene 16 años, el 17,95% tiene 17 y el 9,89% tiene 18), el 7,69% dice que “al hombre” (5,13% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 4,40% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 42,12% dice que “se ve bien a ambos por igual” (25,64% chicas y 16,48% chicos, y por edad, el 9,16% tiene 16 años, el 22,71% tiene 17 y el 8,42% tiene 18) y el 10,56% dice que “no se bien a ninguno de los dos” (4,03% chicas y 6,59% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 6,59% tiene 17 y el 0,73% tiene 18).

- “¿Consideras que se ve con mejores o peores ojos a una mujer que decide no tener hijos/as o a un hombre que toma la misma decisión?”:

El 5,49% dice que “se ve mejor a la mujer” (2,93% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 4,03% tiene 17 y el 0% tiene 18), el 44,69% dice que “se ve mejor al hombre” (31,50% chicas y 13,19% chicos, y por edad, el 10,26% tiene 16 años, el 23,44% tiene 17 y el 9,89% tiene 18), el 41,03% dice que “se ve bien a ambos por igual” (22,34% chicas y 18,68% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 19,78% tiene 17 y el 9,16% tiene 18) y el 8,79% dice que “no se ve bien a ninguno de los dos” (2,56% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 4,40% tiene 17 y el 1,83% tiene 18).



Feminismo

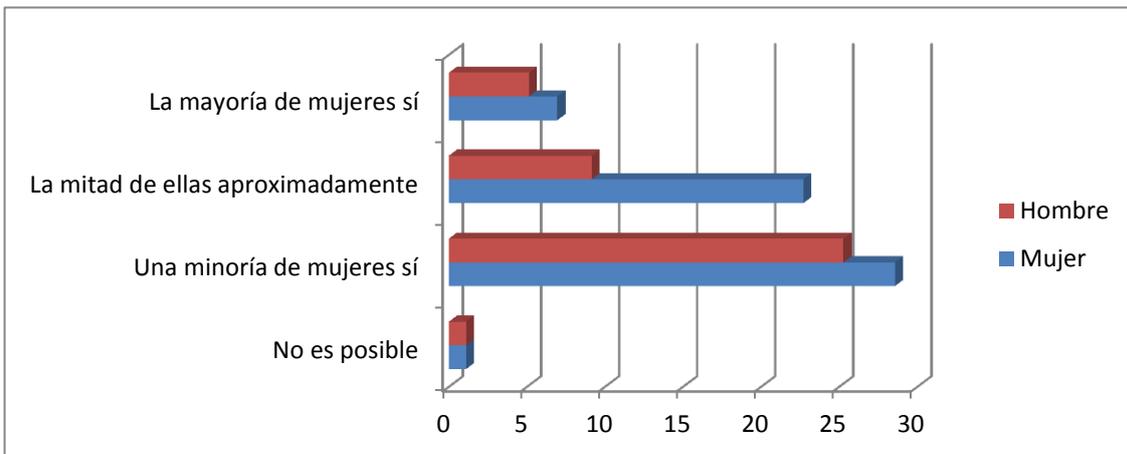
- “¿Crees que los hombres pueden ser feministas o está limitado a las mujeres?”:

El 5,49% dice que “solo es para algunas mujeres” (0,73% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 1,47% tiene 17 y el 1,47% tiene 18), el 6,96% dice que “solo para las mujeres en general” (2,93% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 4,76% tiene 17 y el 1,47% tiene 18) y el 87,55% dice que “para ambos” (55,68% chicas y 31,87% chicos, y por edad, el 21,98% tiene 16 años, el 45,42% tiene 17 y el 17,95% tiene 18).

- “¿Crees que las chicas pueden tener comportamientos machistas?”:

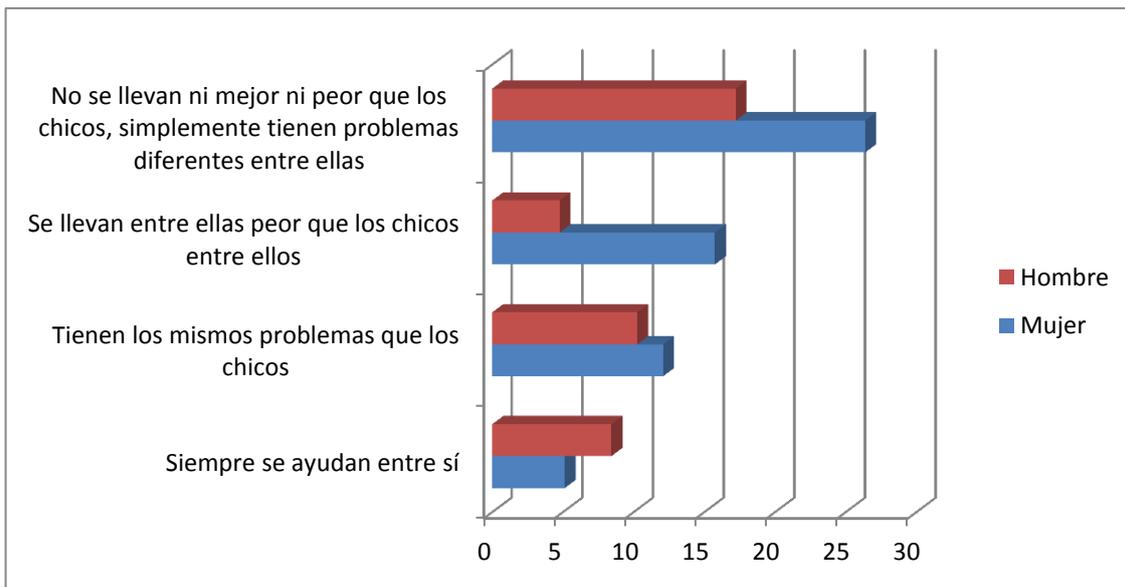
El 2,20% dice que “no es posible” (1,10% chicas y chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,47% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), el 53,85% dice que “una minoría de mujeres sí” (28,57% chicas y 25,27% chicos, y por edad, el 14,65% tiene 16 años, el 26,37% tiene 17 y el 11,36% tiene 18), el 31,87% dice que “la mitad de ellas aproximadamente” (22,71% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años,

el 18,32% tiene 17 y el 6,96% tiene 18) y el 12,09% dice que “la mayoría de mujeres” (6,96% chicas y 5,13% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 5,49% tiene 17 y el 2,20% tiene 18).



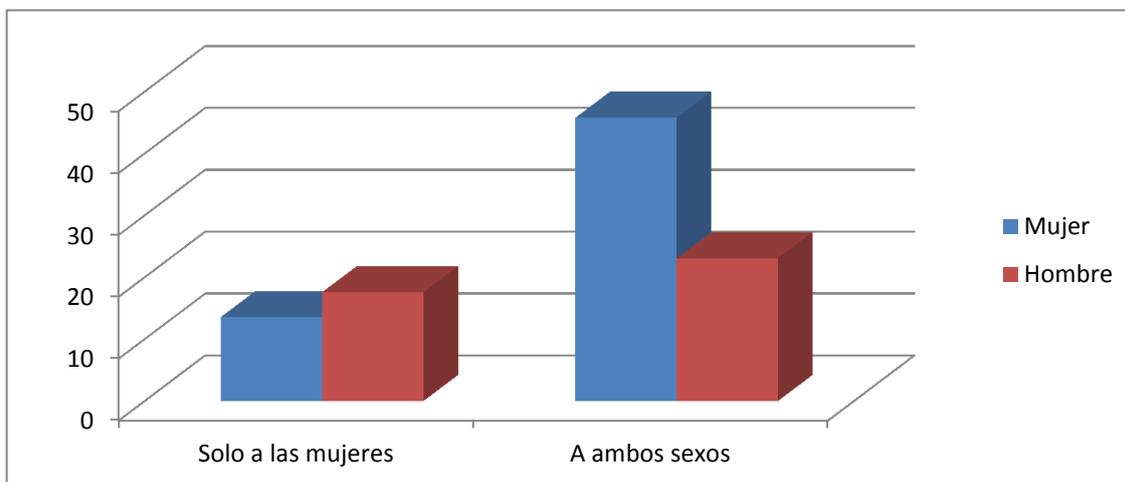
- “¿Crees que entre las chicas hay solidaridad y apoyo mutuo por el hecho de ser chicas?”.

El 13,55% dice que “siempre se ayudan entre sí” (5,13% chicas y 8,42% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 5,86% tiene 17 y el 1,83% tiene 18), el 22,34% dice que “tienen los mismos problemas que los chicos” (12,09% chicas y 10,26% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 11,72% tiene 17 y el 4,40% tiene 18), el 20,51% dice que “se llevan entre ellas peor que los chicos entre ellos” (15,75% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 9,89% tiene 17 y el 4,03% tiene 18) y el 43,59% dice que “se llevan igual que los chicos pero tienen problemas diferentes” (26,37% chicas y 17,22% chicos, y por edad, el 8,42% tiene 16 años, el 24,18% tiene 17 y el 10,62% tiene 18).



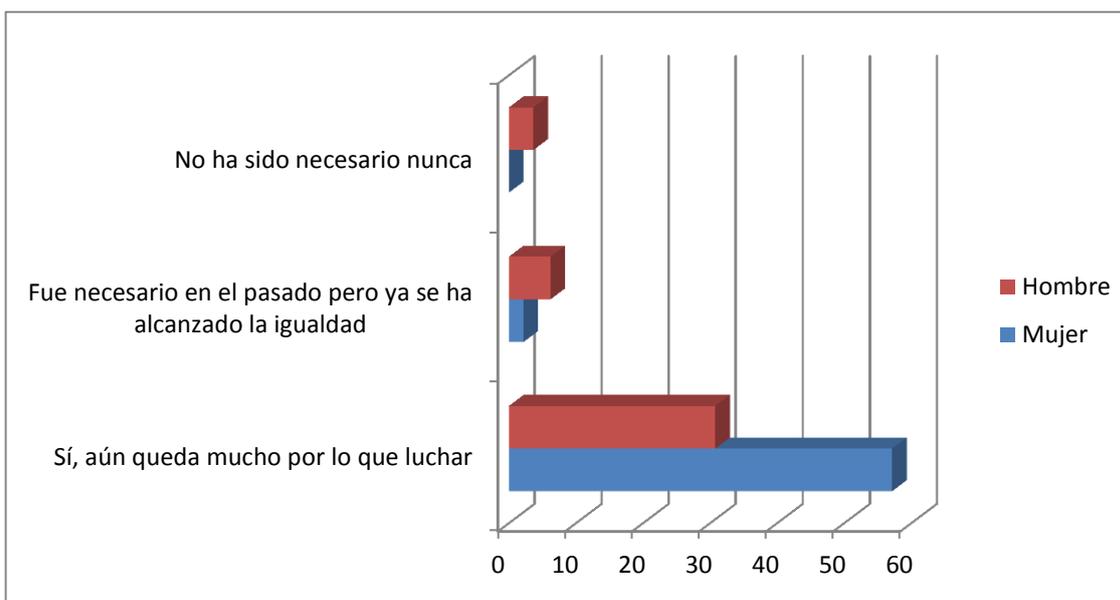
- “¿El feminismo ayuda solo a las mujeres o a ambos sexos?”

El 31,14% dice que “solo a las mujeres” (13,55% chicas y 17,58% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 16,12% tiene 17 y el 7,33% tiene 18) y el 68,87% dice que “a ambos sexos” (45,79% chicas y 23,08% chicos, y por edad, el 17,58% tiene 16 años, el 35,53% tiene 17 y el 13,55% tiene 18).



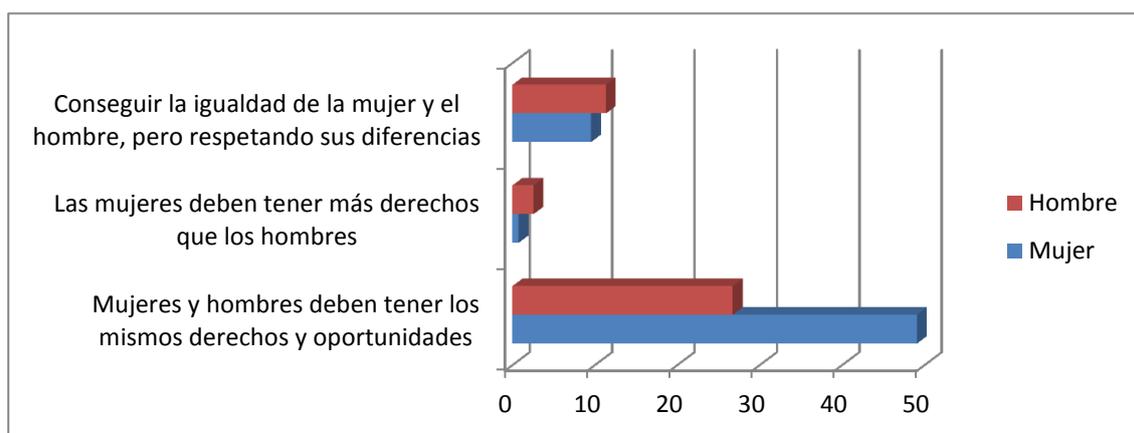
- “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en la sociedad actual?”

El 87,91% dice que “sí, aún queda mucho por lo que luchar” (57,14% chicas y 30,77% chicos, y por edad, el 20,88% tiene 16 años, el 45,79% tiene 17 y el 19,05% tiene 18), el 8,43% dice que “fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad” (2,20% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 4,76% tiene 17 y el 1,10% tiene 18) y el 3,66% dice que “no ha sido necesario nunca” (0% chicas y 3,66% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 1,10% tiene 17 y el 0,73% tiene 18).

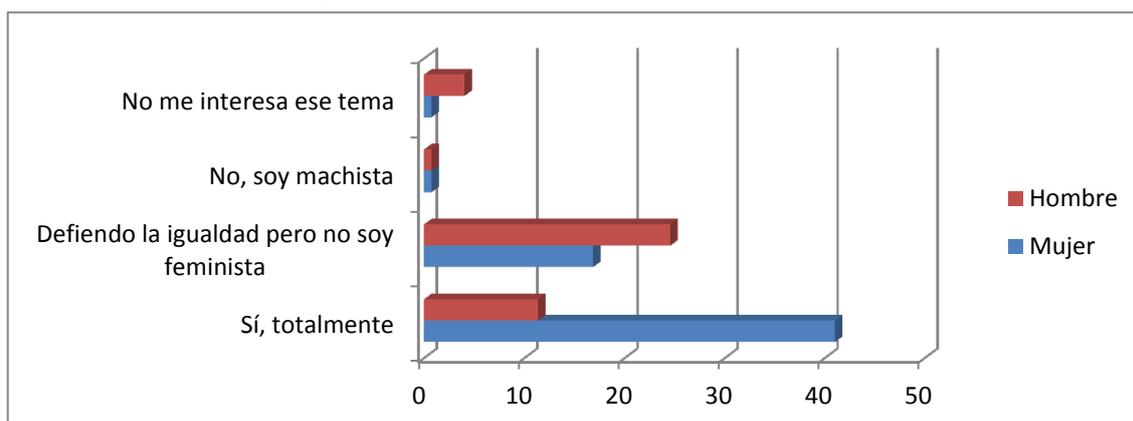


- “¿Qué definición de feminismo crees que es la más acertada?”

El 75,82% dice que “mujeres y hombres deben tener los mismos derechos y oportunidades” (49,08% chicas y 26,74% chicos, y por edad, el 18,68% tiene 16 años, el 39,93% tiene 17 y el 15,38% tiene 18), el 3,30% dice que “las mujeres deben tener más derechos que los hombres” (0,73% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 0% tiene 18) y el 20,88% dice que “conseguir la igualdad entre hombres y mujeres pero respetando sus diferencias” (9,52% chicas y 11,36% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 9,16% tiene 17 y el 5,49% tiene 18).



- “¿Te consideras feminista?” El 52,38% dice que “sí, totalmente” (41,02% chicas y 11,36% chicos, y por edad, el 12,82% tiene 16 años, el 26,37% tiene 17 y el 11,36% tiene 18), el 41,39% dice que “defiendo la igualdad pero no soy feminista” (16,85% chicas y 24,54% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 22,71% tiene 17 y el 11,36% tiene 18), el 1,46% dice que “no, soy machista” (0,73% chicas y chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 0% tiene 17 y el 0,37% tiene 18), y el 4,76% dice que “no le interesa el tema” (0,73% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 2,56% tiene 17 y el 1,83% tiene 18).



- “¿Cuántos tipos de feminismo crees que hay?”

El 34,80% dice que “solo uno” (23,44% chicas y 11,36% chicos, y por edad, el 9,16% tiene 16 años, el 15,75% tiene 17 y el 8,06% tiene 18), el 32,23% dice que “varios” (18,68% chicas y 13,55% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 17,22% tiene 17 y el 6,23% tiene 18), el 7,33% dice que “muchos” (2,93% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 1,83% tiene 16 años, el 3,66% tiene 17 y el 1,83% tiene 18) y el 25,66% dice que “no lo sabe” (14,29% chicas y 11,36% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 15,02% tiene 17 y el 4,76% tiene 18).

- “¿Si escuchas un chiste machista cómo reaccionas?”

El 38,47% dice que “se siente ofendido/a y lo manifiesta” (34,07% chicas y 4,40% chicos, y por edad, el 7,69% tiene 16 años, el 19,78% tiene 17 y el 9,52% tiene 18), el 24,54% dice que “no se ríe pero tampoco hace saber que le ha sentado mal” (15,38% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 11,36% tiene 17 y el 4,40% tiene 18) y el 36,99% dice que “el humor no debería tener límites y si el chiste es gracioso se ríe” (9,89% chicas y 27,11% chicos, y por edad, el 9,16% tiene 16 años, el 20,51% tiene 17 y el 6,96% tiene 18).

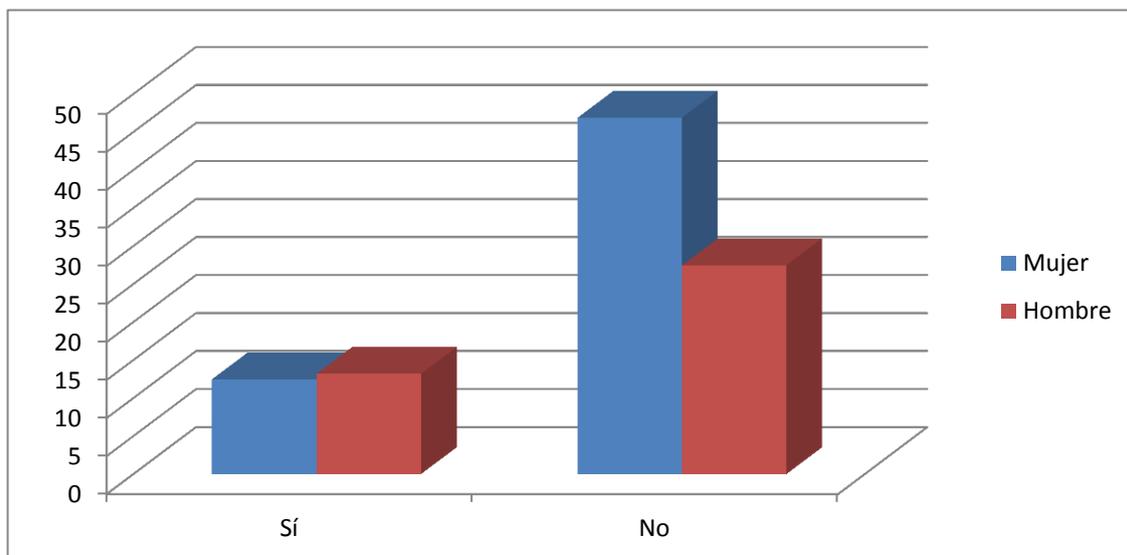
Cuerpo

- “¿Sabes qué es la maternidad subrogada?”

El 60,07% dice que “sí” (38,10% chicas y 21,98% chicos, y por edad, el 15,75% tiene 16 años, el 28,94% tiene 17 y el 13,55% tiene 18), el 21,98% dice que “no” (12,09% chicas y 9,89% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 12,45% tiene 17 y el 3,66% tiene 18) y el 17,95% dice que “no lo tiene claro” (9,16% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 3,66% tiene 16 años, el 10,26% tiene 17 y el 3,66% tiene 18).

- “Si tu pareja y tú quisierais tener un hijo/a pero no pudieseis ¿pediríais a otra mujer que se quedase embarazada para poder tener ese hijo/a?”

El 25,64% dice que “sí” (12,45% chicas y 13,19% chicos, y por edad, el 7,33% tiene 16 años, el 10,99% tiene 17 y el 5,86% tiene 18) y el 74,36% dice que “no” (46,89% chicas y 27,47% chicos, y por edad, el 17,58% tiene 16 años, el 40,66% tiene 17 y el 15,02% tiene 18).

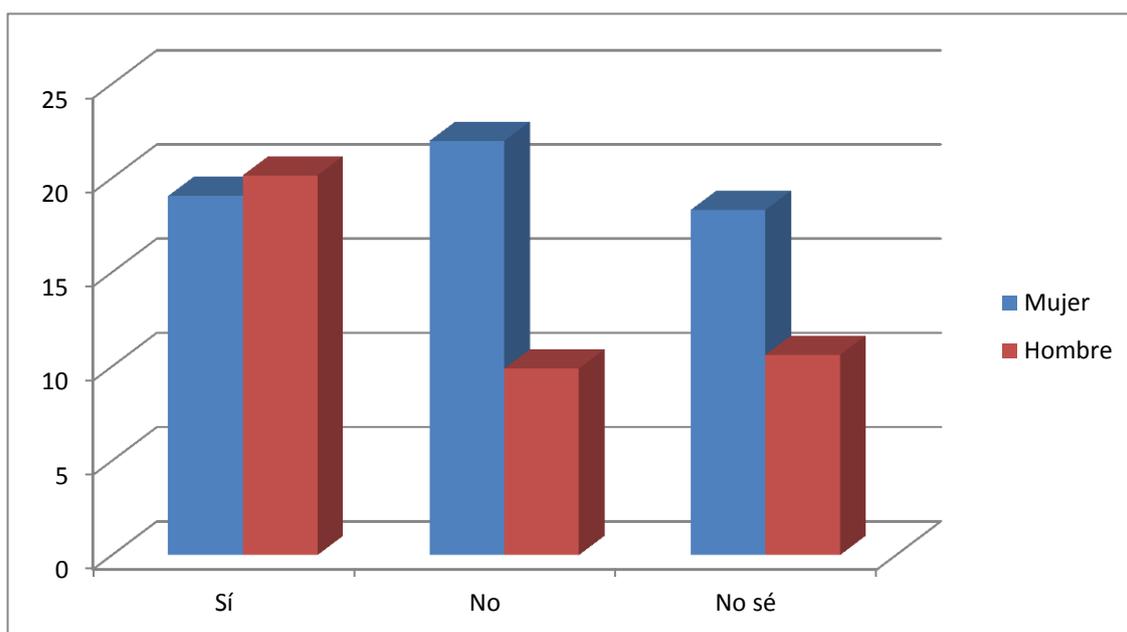


- “¿Crees que la madre gestante debería tener un sueldo mientras dura el embarazo?”

El 69,60% dice que “sí” (41,13% chicas y 28,57% chicos, y por edad, el 19,41% tiene 16, el 35,53% 17 y el 12,45% 18) y dice que “no” el 30,40% (18,31% chicas y 12,09% chicos, y por edad, el 5,49% tiene 16 años, el 16,12% tiene 17 y el 8,42% 18)

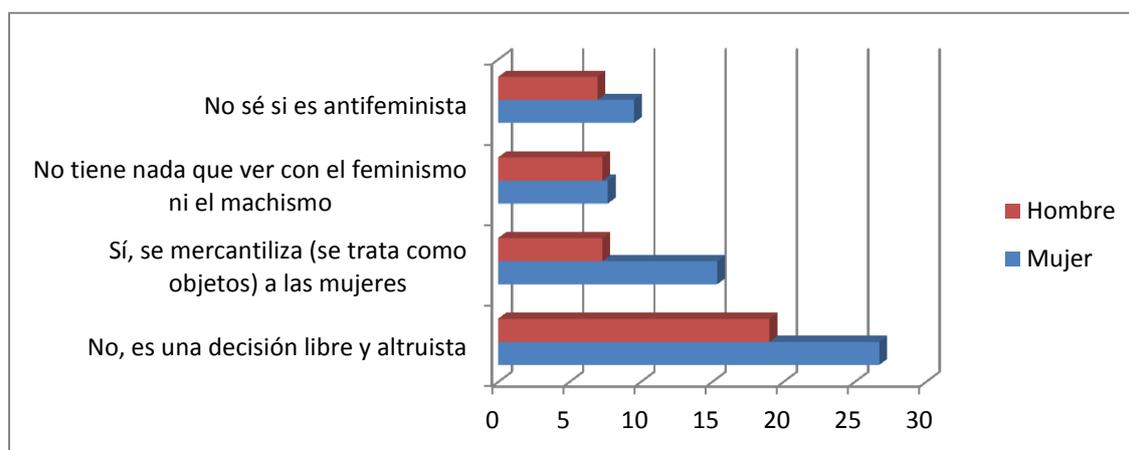
- “¿Crees que este método debería ser legal en España?”

El 39,20% dice que “sí” (19,05% chicas y 20,15% chicos, y por edad, el 10,99% tiene 16 años, el 18,31% 17 y el 8,42% 18), el 31,87% dice que “no” (21,98% chicas y 9,89% chicos, y por edad, el 7,69% tiene 16 años, el 16,12% 17 y el 7,33% 18) y el 28,94% dice que “no lo sabe” (18,32% chicas y 10,62% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 17,22% 17 y el 5,13% 18).



- “¿Consideras el “vientre de alquiler” como antifeminista?”

El 45,79% dice que “no, ya que es una decisión libre y altruista” (26,74% chicas y 19,05% chicos, y por edad, el 11,72% tiene 16 años, el 23,08% 17 y el 9,52% 18), el 22,71% dice que “sí, se mercantiliza a las mujeres” (15,38% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 12,09% 17 y el 4,40% 18), el 15,02% dice que “no tiene nada que ver con el feminismo” (7,69% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 8,06% 17 y el 2,20% 18) y el 16,48% dice que “no lo sabe” (9,52% chicas y 6,96% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 8,42% 17 y el 4,76% 18).

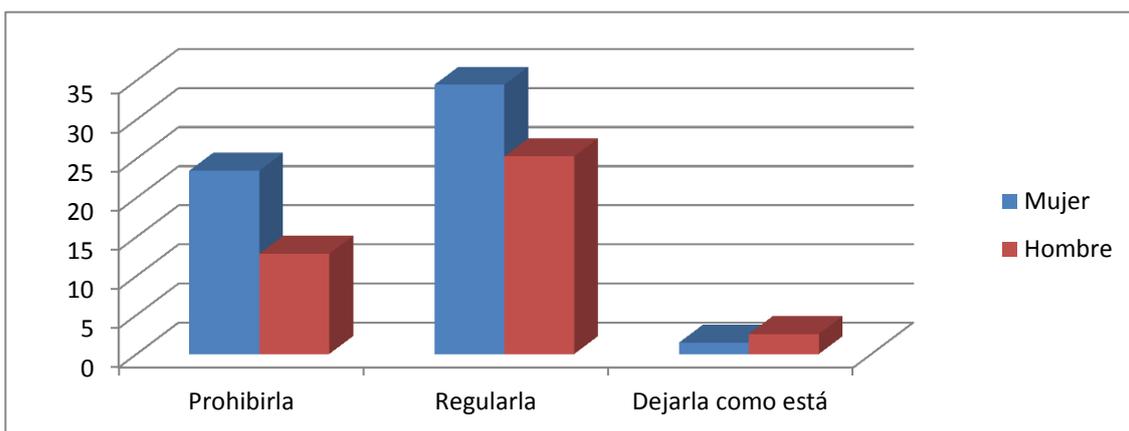


- “¿Crees que las normas sobre la sexualidad en nuestra sociedad están orientadas a...?”

El 47,25% dice que “al placer de los hombres” (33,70% chicas y 13,55% chicos, y por edad, el 9,90% tiene 16 años, el 26,01% 17 y el 10,26% 18), el 2,20% dice que “al placer de las mujeres” (0,37% chicas y 1,83% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 1,10% 17 y el 0% 18) y el 50,56% dice que “al de ambos por igual” (25,28% chicas y chicos, y por edad, el 13,92% tiene 16 años, el 24,54% 17 y el 10,62% 18).

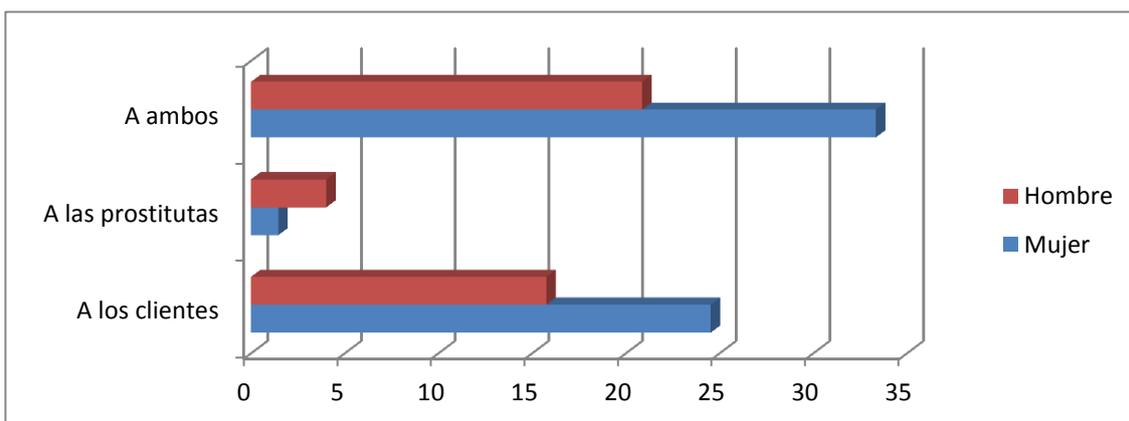
- “¿Qué crees que se debería hacer con la prostitución en España?”:

El 36,26% dice que “prohibirla” (23,44% chicas y 12,82% chicos, y por edad, el 9,16% tiene 16 años, el 19,41% 17 y el 6,96% 18), el 59,71% dice que “regularla” (34,43% chicas y 25,27% chicos, y por edad, el 15,02% tiene 16 años, el 30,04% 17 y el 12,82% 18) y el 4,03% dice que “dejarla como está” (1,47% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 2,20% 17 y el 1,10% 18).



- “¿En caso de ilegalizar la prostitución en España a quién habría que castigar?”

El 40,29% dice que “a los clientes” (24,54% chicas y 15,75% chicos, y por edad, el 10,62% tiene 16 años, el 20,88% 17 y el 8,79% 18), el 5,50% dice que “a las prostitutas” (1,47% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 3,30% 17 y el 1,10% 18) y el 54,21% dice que “a ambos” (33,33% chicas y 20,88% chicos, y por edad, el 13,19% tiene 16 años, el 27,47% 17 y el 10,99% 18).



- “¿Con cuál/es de estas afirmaciones estás de acuerdo?” (Respuesta múltiple, más de 100%):

1. “La prostitución supone la explotación de la mujer”.

El 66,30% (41,76% chicas y 24,54% chicos).

2. “La prostitución es una elección libre de la mujer”.

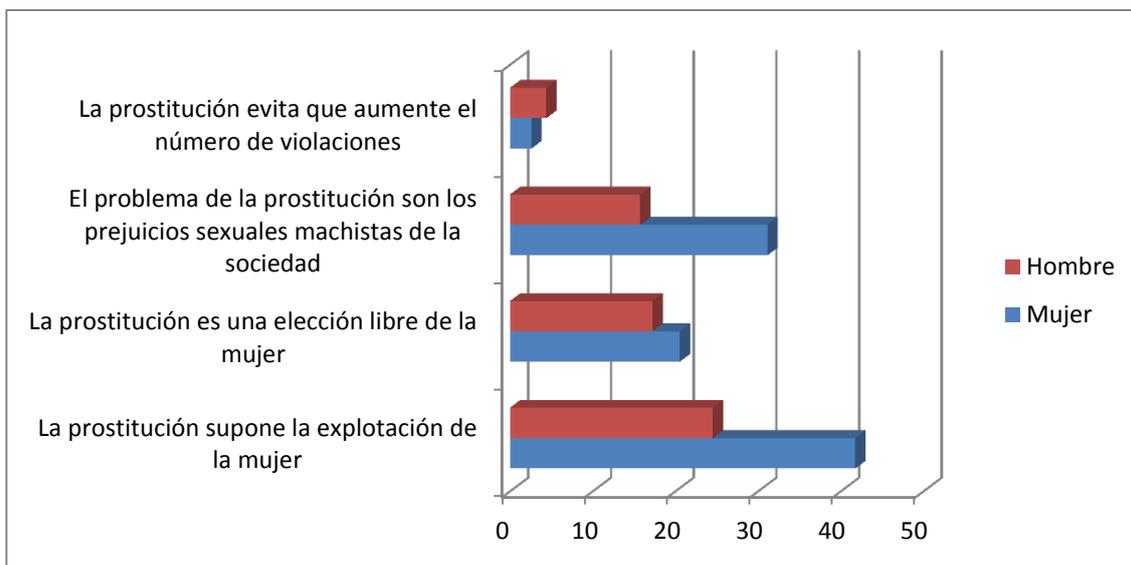
El 37,73% (20,51% chicas y 17,22% chicos).

3. “El problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad”.

El 46,89% (31,13% chicas y 15,75% chicos).

4. “La prostitución evita que aumente el número de violaciones”.

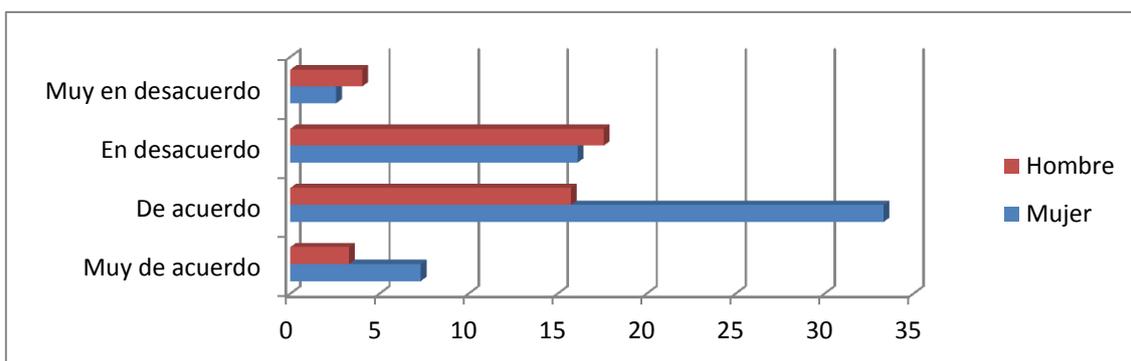
El 6,96% (2,56% chicas y 4,40% chicos).



- “¿En qué grado está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases?”:

1. “Los hombres generalmente resuelven sus conflictos con violencia física”.

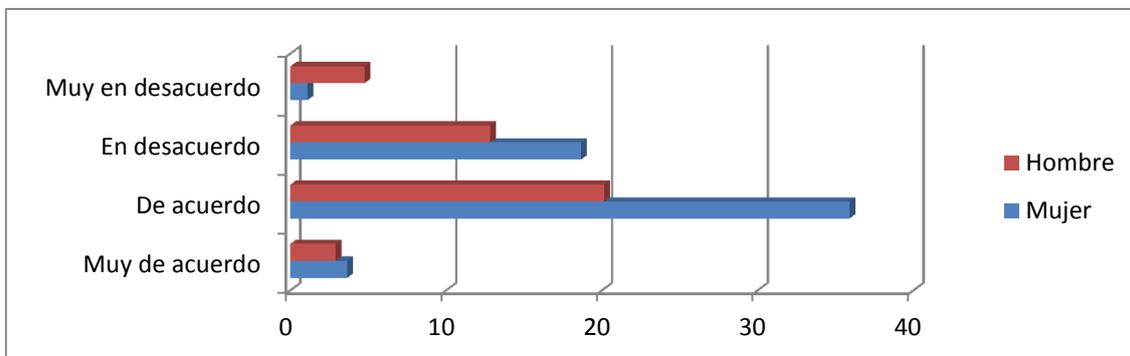
El 10,63% está “muy de acuerdo” (7,33% chicas y 3,30% chicos, y por edad, el 2,93% tiene 16 años, el 5,49% 17 y el 1,83% 18), el 49,08% está “de acuerdo” (33,33% chicas y 15,75% chicos, y por edad, el 12,09% tiene 16 años, el 25,64% 17 y el 10,62% 18), el 33,70% está “en desacuerdo” (16,12% chicas y 17,58% chicos, y por edad, el 8,79% tiene 16 años, el 17,58% 17 y el 6,59% 18) y el 6,59% está “muy en desacuerdo” (2,56% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 2,93% 17 y el 1,83% 18).



2. “Las mujeres generalmente resuelven sus conflictos mediante el diálogo”.

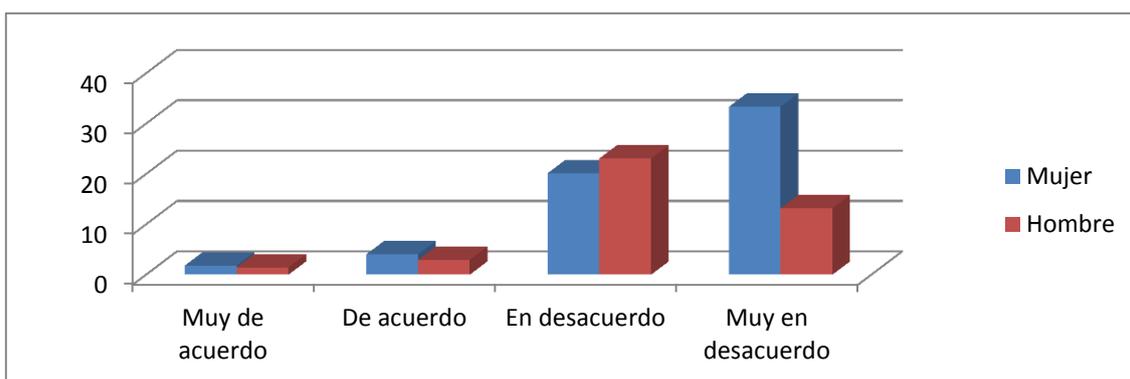
El 6,59% está “muy de acuerdo” (3,66% chicas y 2,93% chicos, y por edad, el 2,93% tiene 16 años, el 1,47% 17 y el 1,83% 18), el 56,04% está “de acuerdo” (35,90% chicas y 20,15% chicos, y por edad, el 15,75% tiene 16 años, el 26,37% 17 y el 12,09% 18), el

31,50% está “en desacuerdo” (18,68% chicas y 12,82% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 20,88% 17 y el 4,76% 18) y el 5,86% está “muy en desacuerdo” (1,10% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 2,93% 17 y el 2,20% 18).



3. “Las mujeres deben preocuparse más que los hombres de su apariencia física y belleza”.

El 3,30% está “muy de acuerdo” (1,83% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,84% 17 y el 1,10% 18), el 6,96% está “de acuerdo” (4,03% chicas y 2,93% chicos, y por edad, el 2,20% tiene 16 años, el 2,93% 17 y el 1,47% 18), el 43,22% está “en desacuerdo” (20,15% chicas y 23,08% chicos, y por edad, el 13,55% tiene 16 años, el 20,51% 17 y el 8,06% 18) y el 45,52% está “muy en desacuerdo” (33,33% chicas y 12,19% chicos, y por edad, el 8,79% tiene 16 años, el 26,37% 17 y el 10,26% 18).

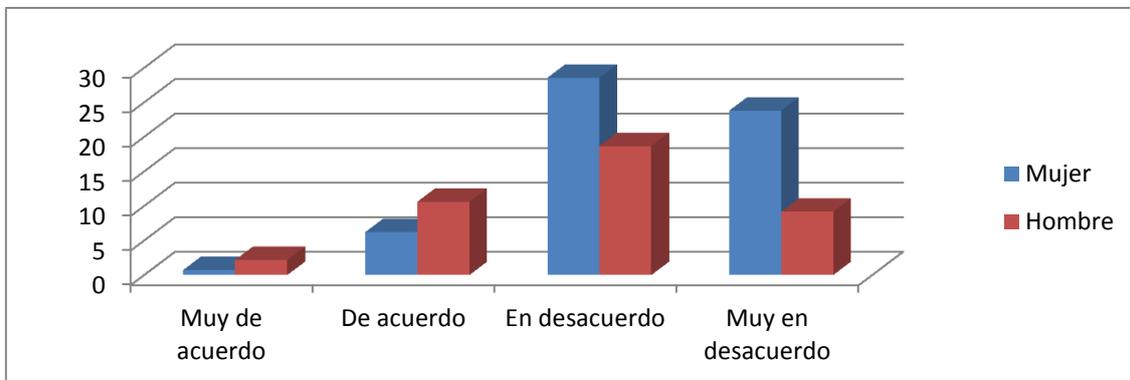


4. “Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas”.

El 2,93% está “muy de acuerdo” (0,73% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,47% tiene 16 años, el 0,73% 17 y el 0,37% 18), el 16,85% está “de acuerdo” (6,23% chicas y 10,62% chicos, y por edad, el 5,13% tiene 16 años, el 9,15% 17 y el 2,56% 18), el

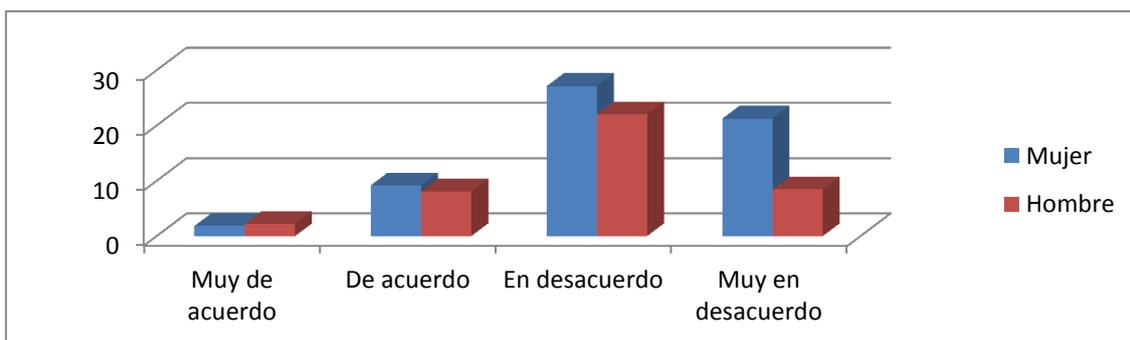
Las mujeres. La revolución siempre pendiente

47,25% está “en desacuerdo” (28,57% chicas y 18,68% chicos, y por edad, el 11,72% tiene 16 años, el 24,91% 17 y el 9,52% 18) y el 32,97% está “muy en desacuerdo” (23,81% chicas y 9,16% chicos, y por edad, el 6,59% tiene 16 años, el 16,85% 17 y el 8,42% 18).



5. “Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas”.

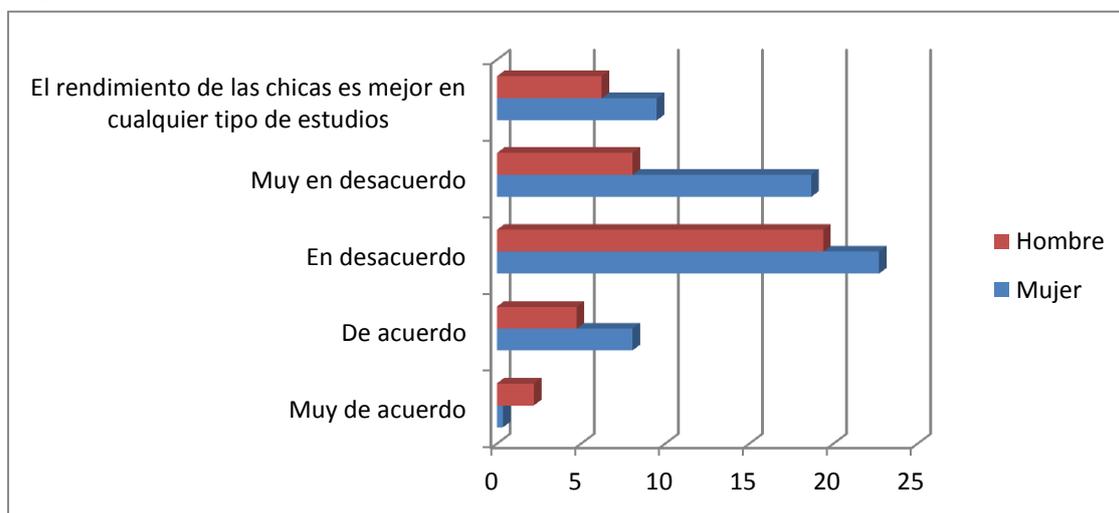
El 4,03% está “muy de acuerdo” (1,83% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 2,20% 17 y el 0,37% 18), el 17,22% está “de acuerdo” (9,16% chicas y 8,06% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 7,69% 17 y el 2,56% 18), el 49,09% está “en desacuerdo” (27,11% chicas y 21,98% chicos, y por edad, el 11,36% tiene 16 años, el 26,74% 17 y el 10,62% 18) y el 29,67% está “muy en desacuerdo” (21,25% chicas y 8,42% chicos, y por edad, el 6,23% tiene 16 años, el 15,02% 17 y el 7,33% 18).



6. “El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud”.

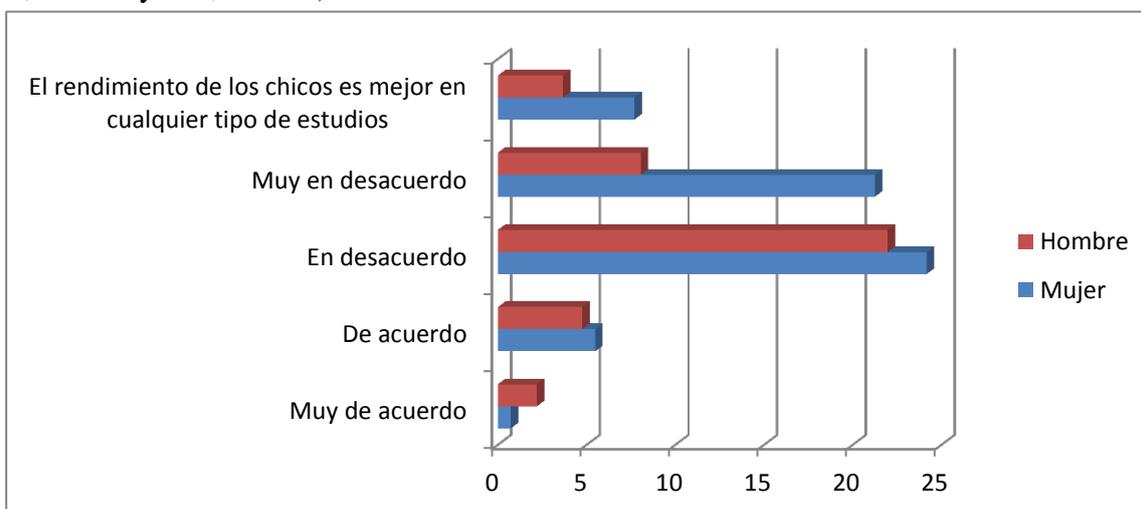
El 2,57% está “muy de acuerdo” (0,37% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,46% tiene 16 años, el 1,10% 17 y el 0% 18), el 12,82% está “de acuerdo” (8,06% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 6,59% 17 y el 1,83% 18), el 42,13% está “en desacuerdo” (22,71% chicas y 19,41% chicos, y por edad, el 11,72%

tiene 16 años, el 21,25% 17 y el 9,16% 18), el 26,74% está “muy en desacuerdo” (18,68% chicas y 8,06% chicos, y por edad, el 3,30% tiene 16 años, el 15,75% 17 y el 6,59% 18) y el 15,75% dice que el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios (9,52% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 6,96% 17 y el 3,30% 18).



7. “El rendimiento de los chicos es mejor en carreras científico-técnicas”.

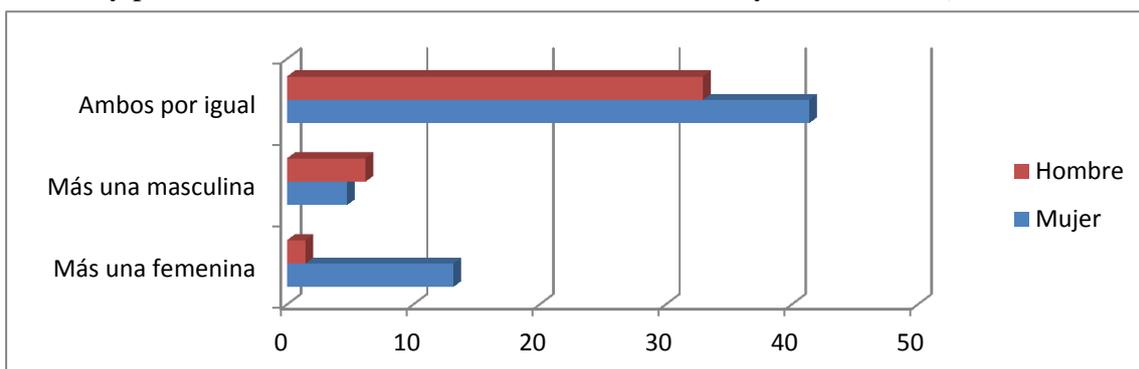
El 2,93% está “muy de acuerdo” (0,73% chicas y 2,20% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 1,10% 17 y el 0,37% 18), el 10,26% está “de acuerdo” (5,49% chicas y 4,76% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 4,03% 17 y el 1,47% 18), el 46,15% está “en desacuerdo” (24,18% chicas y 21,98% chicos, y por edad, el 11,72% tiene 16 años, el 24,18% 17 y el 10,26% 18), el 29,30% está “muy en desacuerdo” (21,25% chicas y 8,06% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 16,85% 17 y el 6,59% 18) y el 11,36% dice que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios” (7,69% chicas y 3,66% chicos, y por edad, el 2,56% tiene 16 años, el 5,49% 17 y el 2,20% 18).



Política y empleo

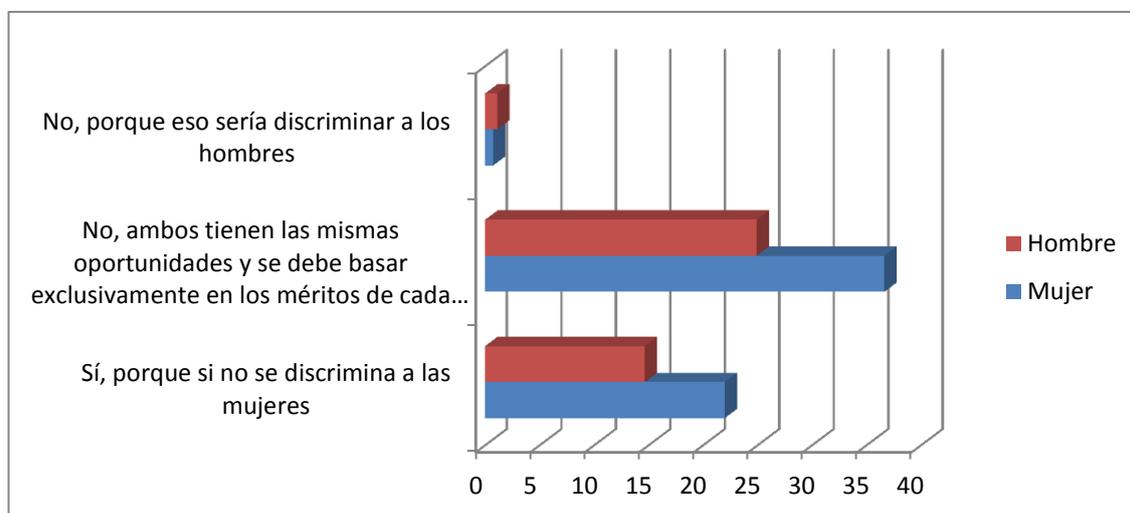
- “¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?”

El 14,66% dice que “más una femenina” (13,19% chicas y 1,47% chicos, y por edad, el 4,40% tiene 16 años, el 8,06% 17 y el 1,83% 18), el 10,99% dice que “más una masculina” (4,76% chicas y 6,23% chicos, y por edad, el 4,76% tiene 16 años, el 5,86% 17 y el 0,37% 18) y el 74,36% dice que “ambas por igual” (41,39% chicas y 32,97% chicos, y por edad, el 15,75% tiene 16 años, el 37,73% 17 y el 18,68% 18).



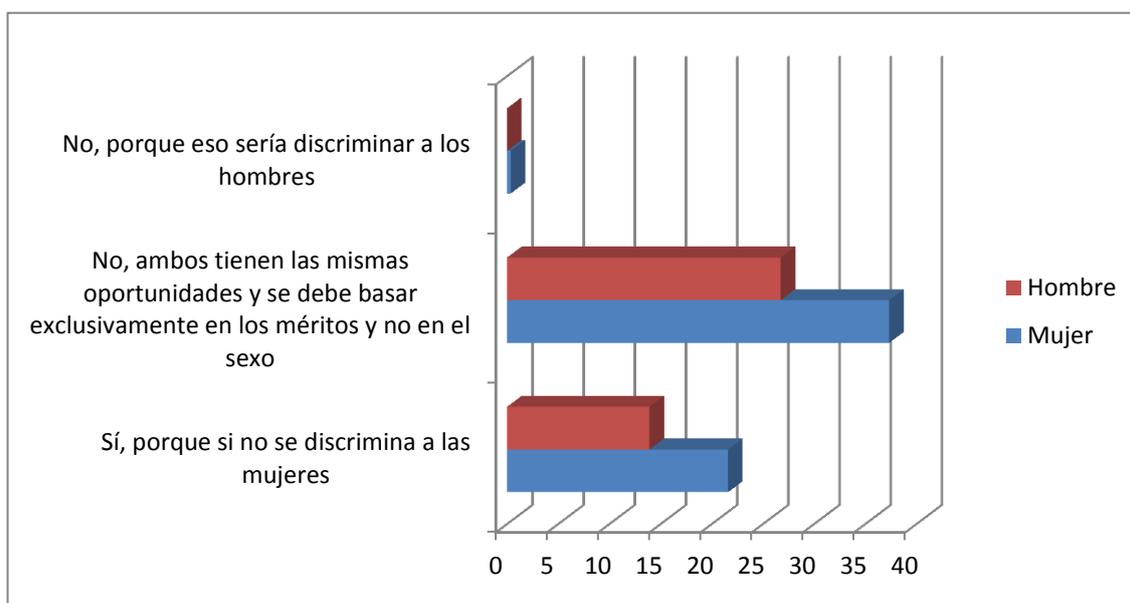
- “¿Consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?”

El 36,63% dice que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres” (21,98% chicas y 14,65% chicos, y por edad, el 9,89% tiene 16 años, el 20,15% 17 y el 6,23% 18), el 61,54% dice que “no, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a” (36,63% chicas y 24,91% chicos, y por edad, el 14,65% tiene 16 años, el 30,40% 17 y el 14,29% 18) y el 1,83% dice que “no, porque eso sería discriminar los hombres” (0,73% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% 17 y el 0,37% 18).



- “¿Consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas?”

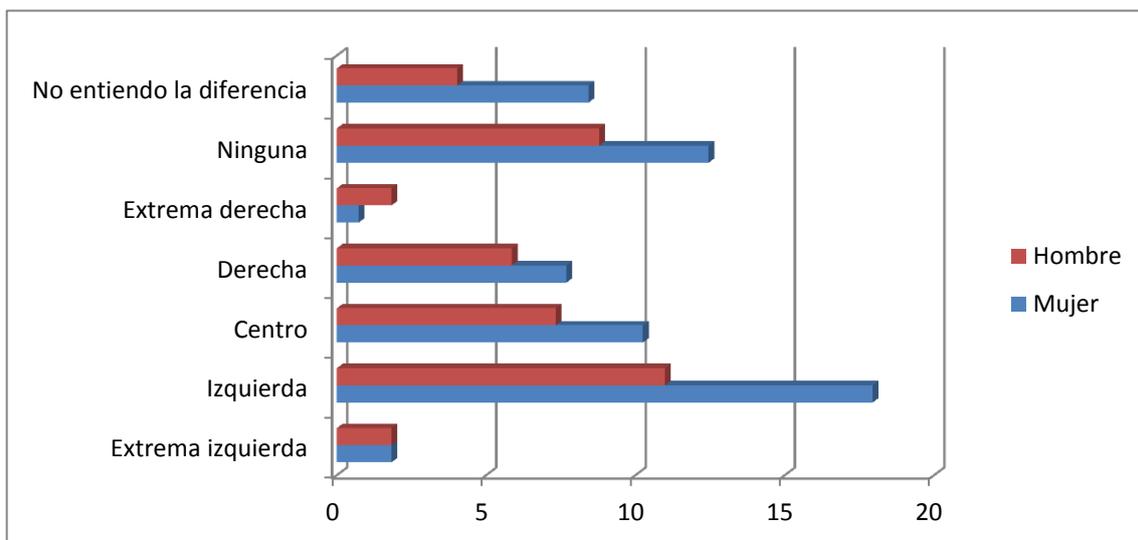
El 35,53% dice que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres” (21,61% chicas y 13,92% chicos, y por edad, el 9,16% tiene 16 años, el 20,15% 17 y el 5,86% 18), el 64,10% dice que “no, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a” (37,36% chicas y 26,74% chicos, y por edad, el 15,75% tiene 16 años, el 31,14% 17 y el 15,02% 18) y el 0,37% dice que “no, porque eso sería discriminar los hombres” (0,37% chicas y 0% chicos, y por edad, el 0% tiene 16 años, el 0,37% 17 y el 0% 18).



- “Con qué tipo de ideología política te identificas?”

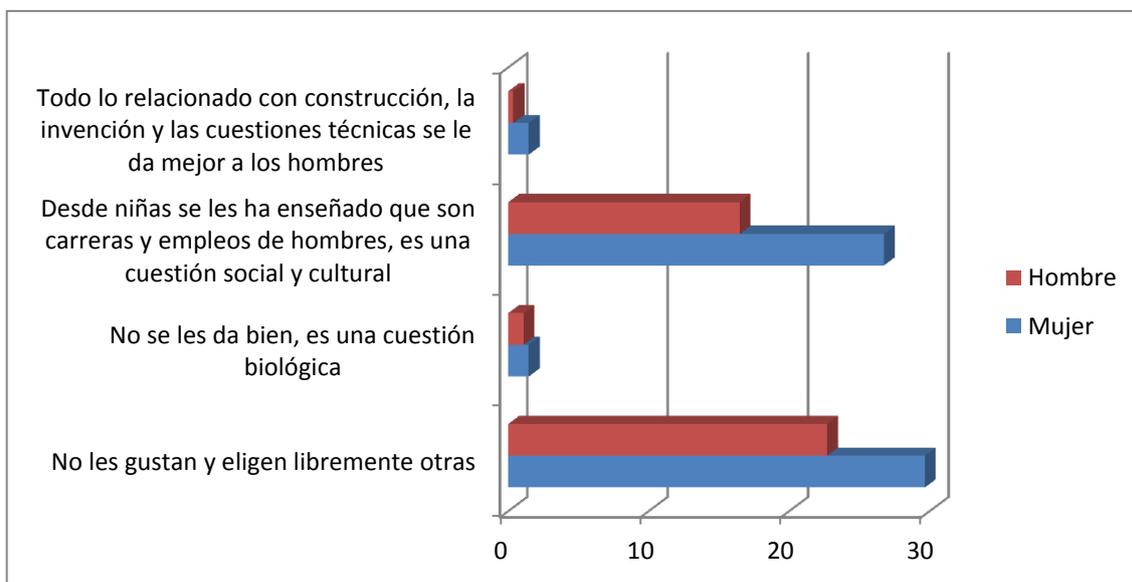
El 3,66% dice que con la “extrema izquierda” (1,83% chicas y chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 2,20% 17 y el 0,73% 18), el 28,94% dice que con la “izquierda” (17,95% chicas y 10,99% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 15,75% 17 y el 6,59% 18), el 17,58% dice que con el “centro” (10,26% chicas y 7,33% chicos, y por edad, el 5,86% tiene 16 años, el 8,06% 17 y el 3,30% 18), el 13,55% dice que con la “derecha” (7,69% chicas y 5,86% chicos, y por edad, el 4,03% tiene 16 años, el 6,23% 17 y el 3,30% 18), el 2,56% dice que con la “extrema derecha” (0,73% chicas y 1,83% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,47% 17 y el 0,73% 18), el 21,25% dice que “con ninguna” (12,45% chicas y 8,79% chicos, y por edad, el 6,96% tiene 16 años, el 9,89% 17 y el 3,66% 18) y el 12,45% dice “no entiendo la diferencia” (8,42% chicas y 4,03% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 8,06% 17 y el 2,56% 18).

Las mujeres. La revolución siempre pendiente



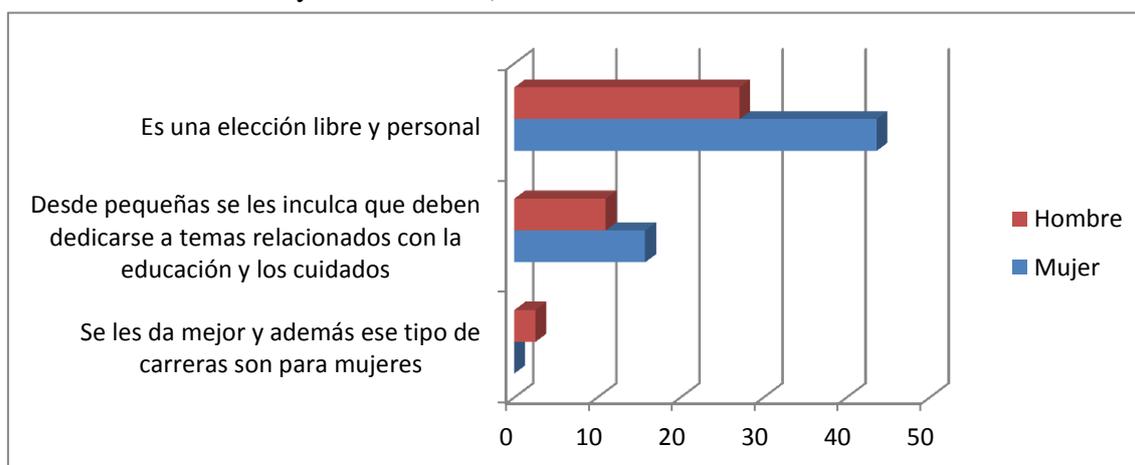
- ¿Por qué crees que hay menos mujeres en carreras como ingenierías, arquitectura y física?”

El 52,38% dice que “no les gustan y eligen libremente otras” (29,67% chicas y 22,71% chicos, y por edad, el 13,19% tiene 16 años, el 26,74% 17 y el 11,36% 18), el 2,57% dice que “no se les da bien, es una cuestión biológica” (1,47% chicas y 1,10% chicos, y por edad, el 0,73% tiene 16 años, el 1,83% 17 y el 0% 18), el 43,22% dice que “desde niñas se les ha enseñado que son carreras y empleos de hombres, es una cuestión social y cultural” (26,74% chicas y 16,48% chicos, y por edad, el 9,89% tiene 16 años, el 22,71% 17 y el 9,16% 18) y el 1,83% dice que “todo lo relacionado con la construcción, la invención y las cuestiones técnicas se les da mejor a los hombres” (1,47% chicas y 0,37% chicos, y por edad, el 1,10% tiene 16 años, el 0,37% 17 y el 0,37% 18).



- “¿Por qué crees que hay más mujeres que hombres en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y en el de Ciencias de la Salud?”

El 2,56% dice que “se les da mejor y además ese tipo de carreras son para mujeres” (0% chicas y 2,56% chicos, y por edad, el 0,37% tiene 16 años, el 1,10% 17 y el 1,10% 18), el 26,74% dice que “desde pequeñas se les inculca que deben dedicarse a temas relacionados con la educación y los cuidados” (15,75% chicas y 10,99% chicos, y por edad, el 8,06% tiene 16 años, el 13,19% 17 y el 4,40% 18) y el 70,70% dice que “es una elección libre y personal” (43,59% chicas y 27,11% chicos, y por edad, el 16,48% tiene 16 años, el 37,36% 17 y el 15,38% 18).



Cruce de variables

- “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en nuestra sociedad? + ¿Con qué tipo de ideología te identificas?”

Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad:

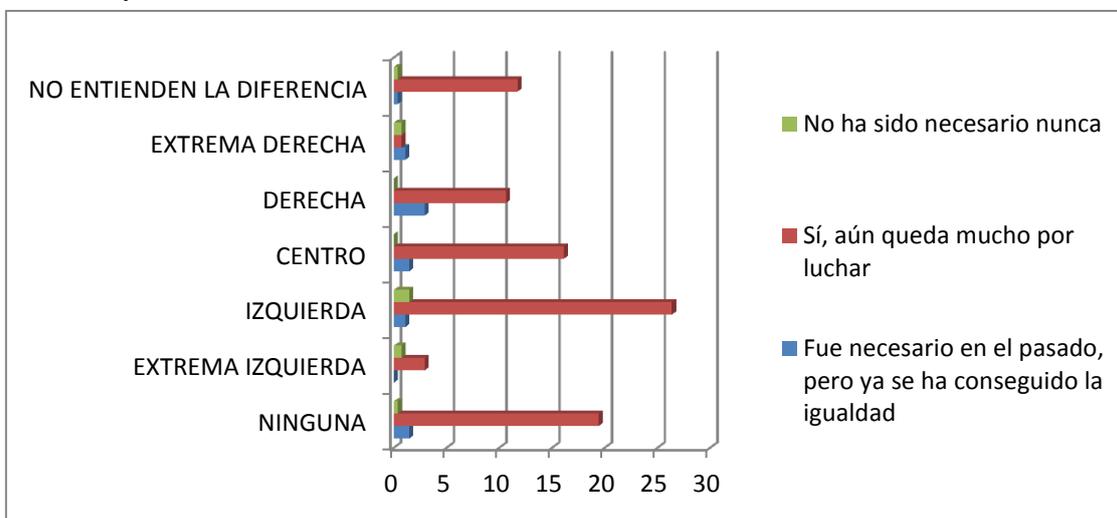
El 1,47% “no se identifica con ninguna ideología”, el 0% “se identifica con la extrema izquierda”, el 1,10% “se identifica con la izquierda”, el 1,47% “se identifica con el centro”, el 2,93% “se identifica con la derecha”, el 1,10% “se identifica con la extrema derecha” y el 0,37% “no entiende la diferencia”.

Sí, aún queda mucho por lo que luchar:

El 19,41% “no se identifica con ninguna ideología”, el 2,93% “se identifica con la extrema izquierda”, el 26,37% “se identifica con la izquierda”, el 16,12% “se identifica con el centro”, el 10,62% “se identifica con la derecha”, el 0,73% “se identifica con la extrema derecha” y el 11,72% “no entiende la diferencia”.

No ha sido necesario nunca

El 0,37% “no se identifica con ninguna ideología”, el 0,73% “se identifica con la extrema izquierda”, el 1,47% “se identifica con la izquierda”, el 0% “se identifica con el centro”, el 0% “se identifica con la derecha”, el 0,73% “se identifica con la extrema derecha” y el 0,37% “no entiende la diferencia”.



- “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en nuestra sociedad? + Estudios del padre”.

Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad:

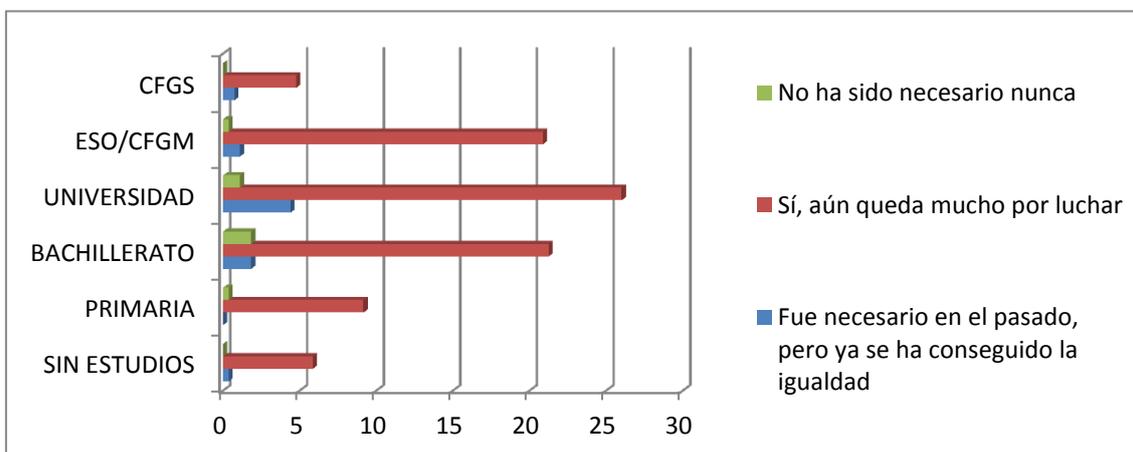
El 0,37% “sin estudios”, el 0% “Primaria”, el 1,83% “Bachillerato”, el 4,40% “Universidad”, el 1,10% “ESO/CFGM” y el 0,73% “CFGS”.

Sí, aún queda mucho por lo que luchar:

El 5,86% “sin estudios”, el 9,16% “Primaria”, el 21,25% “Bachillerato”, el 26,01% “Universidad”, el 20,88% “ESO/CFGM” y el 4,76% “CFGS”.

No ha sido necesario nunca:

El 0% “sin estudios” y “CFGS”, el 0,37% “Primaria”, el 1,83% “Bachillerato”, el 1,10% “Universidad” y el 0,37% “ESO/CFGM”.



- “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en nuestra sociedad?” + Estudios de la madre.

Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad:

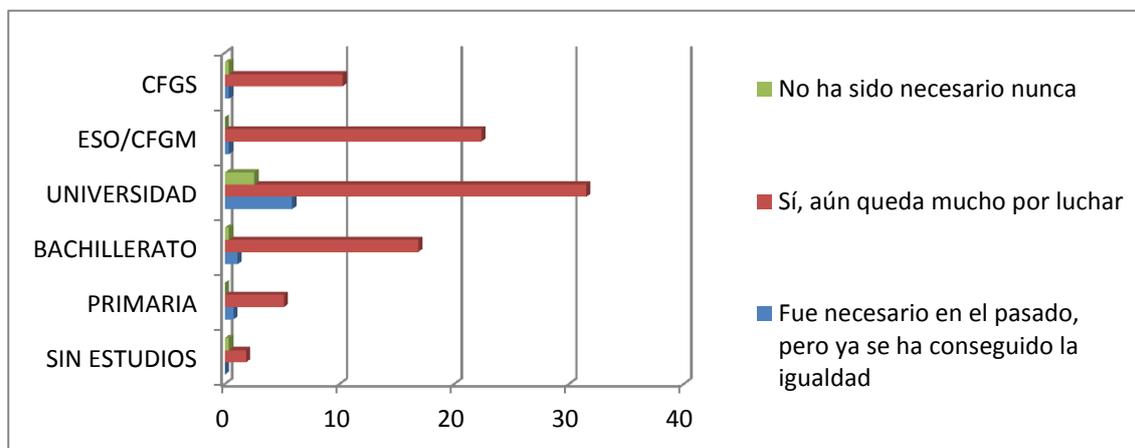
El 0% “sin estudios”, el 0,73% “Primaria”, el 1,19% “Bachillerato”, el 5,86% “Universidad”, el 0,37% “ESO/CFGM” y el 0,37% “CFGS”.

Sí, aún queda mucho por lo que luchar:

El 1,83% “sin estudios”, el 5,13% “Primaria”, el 16,85% “Bachillerato”, el 31,50% “Universidad”, el 22,34% “ESO/CFGM” y el 10,26% “CFGS”.

No ha sido necesario nunca:

El 0,37% “sin estudios”, 0% “Primaria”, el 0,37% “Bachillerato”, el 2,56% “Universidad”, el 0% “ESO/CFGM” y 0,37% CFGS.



- “Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas” + Modalidad e itinerario matriculado/a:

Tecnológico

1,10% está “muy de acuerdo”, el 3,30% está “de acuerdo”, el 5,86% está “en desacuerdo” y el 4,76% está “muy en desacuerdo”.

Ciencias de la Salud

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 7,69% está “de acuerdo”, el 11,72% está “en desacuerdo” y el 9,53% está “muy en desacuerdo”.

Humanidades

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 0% está “de acuerdo”, el 6,23% está “en desacuerdo” y el 4,40% está “muy en desacuerdo”.

Ciencias Sociales

El 1,10% está “muy de acuerdo”, el 5,86% está “de acuerdo”, el 23,44% está “en desacuerdo” y el 14,29% está “muy en desacuerdo”.

- “Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas” + Modalidad e itinerario matriculado:

Tecnológico

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 2,20% está “de acuerdo”, el 7,69% está “en desacuerdo” y el 4,40% está “muy en desacuerdo”.

Ciencias de la Salud

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 5,13% está “de acuerdo”, el 15,02% está “en desacuerdo” y el 8,79% está “muy en desacuerdo”.

Humanidades

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 1,47% está “de acuerdo”, el 5,13% está “en desacuerdo” y el 4,03% está “muy en desacuerdo”.

Ciencias Sociales

El 2,56% está “muy de acuerdo”, el 8,42% está “de acuerdo”, el 21,25% está “en desacuerdo” y el 12,45% está “muy en desacuerdo”.

- “¿Estás de acuerdo con que los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas?” + “¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?”

Más una femenina:

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 1,10% está “de acuerdo”, el 8,79% está “en desacuerdo” y el 4,40% está “muy en desacuerdo”.

Más una masculina:

El 1,10% está “muy de acuerdo”, el 4,76% está “de acuerdo”, el 3,66% está “en desacuerdo” y el 1,47% está “muy en desacuerdo”.

Ambas por igual:

El 1,47% está “muy de acuerdo”, el 10,99% está “de acuerdo”, el 34,80% está “en desacuerdo” y el 27,115 está “muy en desacuerdo”.

- “¿Estás de acuerdo con que las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y colaborativas?” + “¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?”

Más una femenina:

El 1,47% está “muy de acuerdo”, el 1,83% está “de acuerdo”, el 8,42% está “en desacuerdo” y el 2,93% está “muy en desacuerdo”.

Más una masculina:

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 3,30% está “de acuerdo”, el 5,49% está “en desacuerdo” y el 1,47% está “muy en desacuerdo”.

Ambas por igual:

El 1,83% está “muy de acuerdo”, el 12,09% está “de acuerdo”, el 35,16% está “en desacuerdo” y el 25,27% está “muy en desacuerdo”.

- “El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud” + Modalidad e itinerario en el que estás matriculado.

Tecnológico:

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 2,20% está “de acuerdo”, el 6,59% está “en desacuerdo”, el 4,03% está “muy en desacuerdo” y el 1,83% opina que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Ciencias de la Salud:

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 4,03%, el 4,03% está “de acuerdo”, el 12,82% está “en desacuerdo”, el 7,69% está “muy en desacuerdo” y el 4,03% opina que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Humanidades:

El 0% está “muy de acuerdo”, el 1,83% está “de acuerdo”, el 4,76% está “en desacuerdo”, el 2,20% está “muy en desacuerdo” y el 2,20% opina que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Ciencias Sociales:

El 1,47% está “muy de acuerdo”, el 4,76% está “de acuerdo”, el 17,95% está “en desacuerdo”, el 12,82% está “muy en desacuerdo” y el 7,69% opina que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios”.

- “¿Consideras necesario el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas?” + Estudios del padre.

Sí porque si no se discriminaría a las mujeres.

El 1,83% “sin estudios”, el 4,40% “Primaria”, el 9,16% “Bachillerato”, el 10,99% “Universidad”, el 6,96% “ESO/CFGM” y el 2,20% “CFGS”.

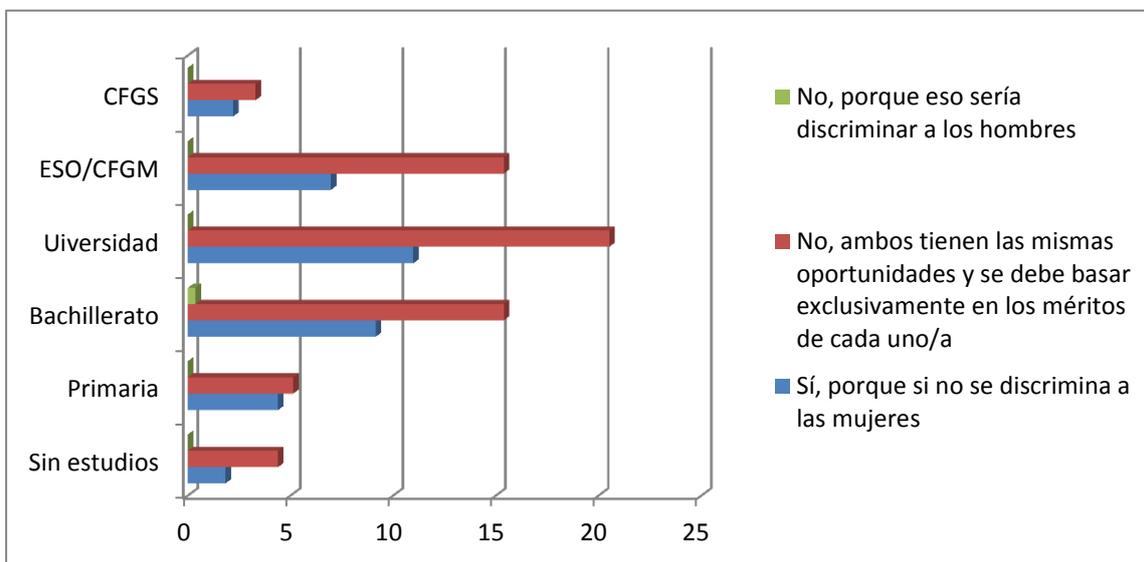
No, ambos sexos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos y no el sexo.

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

El 4,40% “sin estudios”, el 5,13% “Primaria”, el 15,38% “Bachillerato”, el 20,51% “Universidad”, el 15,38% “ESO/CFGM” y el 3,30% “CFGS”.

No porque eso sería discriminar a los hombres.

El 0% “sin estudios”, “Primaria”, “Universidad”, “ESO/CFGM” y “CFGS”, y 0,37% “Bachillerato”.



- “¿Consideras necesario el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas?” + Estudios de la madre.

Sí, porque si no se discrimina a las mujeres

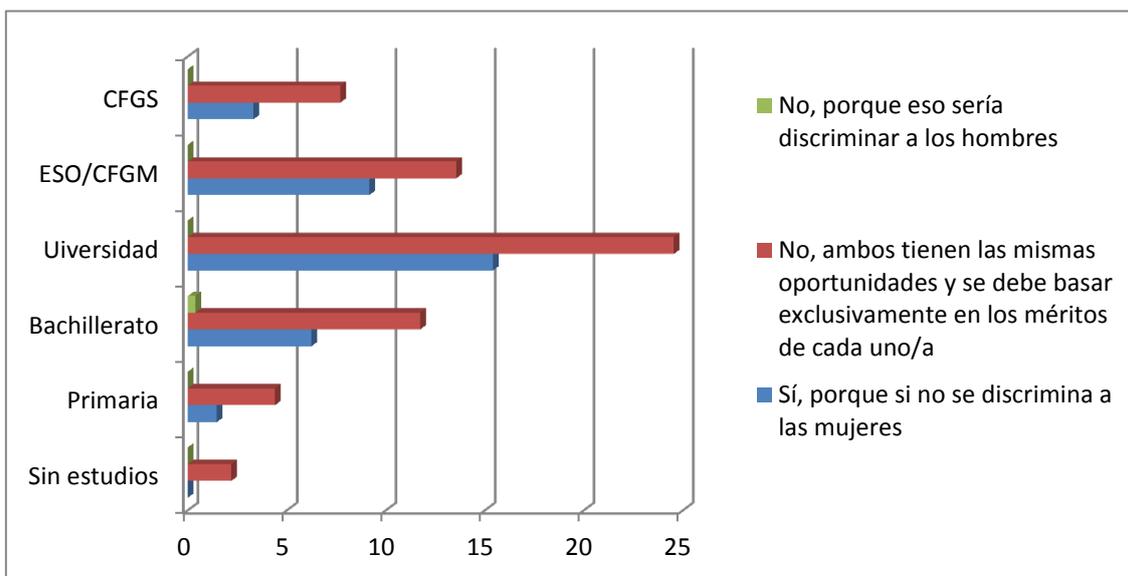
El 0% “sin estudios”, el 1,47% “Primaria”, 6,23% “Bachillerato”, el 15,38% “Universidad”, el 9,16% “ESO/CFGM” y el 3,30% “CFGS”.

No, ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos.

El 2,20% “sin estudios”, el 4,40% “Primaria”, el 11,72% “Bachillerato”, el 24,54% “Universidad”, el 13,55% “ESO/CFGM” y el 7,69% “CFGS”.

No porque eso sería discriminar a los hombres.

El 0% “sin estudios”, “Primaria”, “Universidad”, “ESO/CFGM” y “CFGS”, y el 0,37% “Bachillerato”.



- “¿Consideras necesario el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?” + “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en la sociedad actual?”.

Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad

El 0,37% dice que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres”, el 7,33% dice que “no, pues ambos tienen las mismas oportunidades y el puesto se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a” y el 0,73% dice que “no, porque eso sería discriminar a los hombres”.

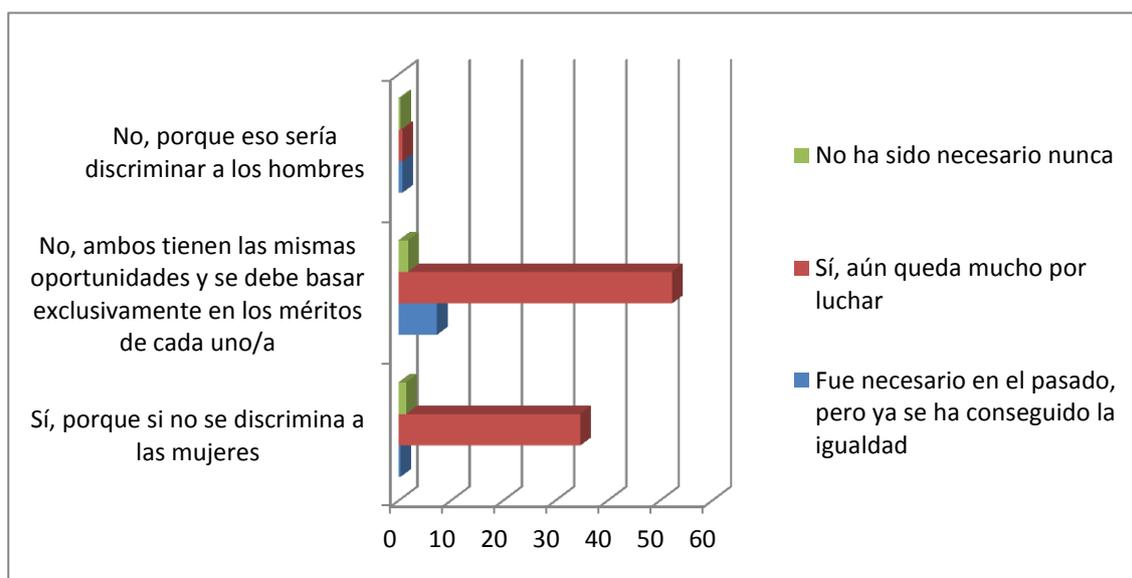
Sí porque queda mucho por lo que luchar

El 34,80% dice que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres”, el 52,38% dice que “no, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y el puesto debe basarse exclusivamente en los méritos” y el 0,73% dice que “no, ya que eso sería discriminar a los hombres”.

Nunca ha sido necesario

El 1,47% dice que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres”, el 1,83% dice que “no, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y el puesto debe basarse exclusivamente en los méritos” y el 0,37% dice que “no, ya que eso sería discriminar a los hombres”.

Las mujeres. La revolución siempre pendiente



- “¿Consideras necesario el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?” + “¿Estás de acuerdo en que los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas?”.

Sí, porque si no se discrimina a las mujeres

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 5,86% está “de acuerdo”, el 16,12% está “en desacuerdo” y el 13,92% está “muy en desacuerdo”.

No, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y el puesto debe basarse exclusivamente en los méritos

El 2,20% está “muy de acuerdo”, el 9,89% está “de acuerdo”, el 30,77% está “en desacuerdo” y el 18,68% está “muy en desacuerdo”.

No, pues eso sería discriminar a los hombres

El 0% está “muy de acuerdo”, el 1,10% está “de acuerdo”, el 0,37% está “en desacuerdo” y el 0,37% está “muy en desacuerdo”.

- “¿Consideras necesario el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?” + “¿Estás de acuerdo en que las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas?”.

Sí porque si no se discrimina a las mujeres

El 1,47% está “muy de acuerdo”, el 5,49% está “de acuerdo”, el 19,05% está “en desacuerdo” y el 10,62% está “muy en desacuerdo”.

No ya que ambos tienen las mismas oportunidades y el puesto debe basarse exclusivamente en los méritos

El 2,20% está “muy de acuerdo”, el 10,99% está “de acuerdo”, el 29,67% está “en desacuerdo” y el 18,68% está “muy en desacuerdo”.

No pues eso sería discriminar a los hombres

El 0,37% está “muy de acuerdo”, “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”, y el 0,73% está “de acuerdo”.

- “Estás de acuerdo con que el rendimiento de los chicos es mejor en las carreras científico-técnicas” + Modalidad e itinerario matriculado.

Tecnológico

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 1,83% está “de acuerdo”, el 6,96% está “en desacuerdo”, el 5,13% está “muy en desacuerdo” y el 0,37% dice que “el rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Ciencias de la Salud

El 0,73% está “muy de acuerdo”, el 3,30% está “de acuerdo”, el 13,92% está “en desacuerdo”, el 8,06% está “muy en desacuerdo” y el 3,30% dice que “el rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Humanidades

El 0,37% está “muy de acuerdo”, el 1,10% está “de acuerdo”, el 5,13% está “en desacuerdo”, el 2,93% está “muy en desacuerdo” y el 1,47% dice que “el rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios”.

Ciencias Sociales

El 1,10% está “muy de acuerdo”, el 4,03% está “de acuerdo”, el 20,15% está “en desacuerdo”, el 13,19% está “muy en desacuerdo” y el 6,23% dice que “el rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios”.

3.2. Resultados estadísticos por núcleo urbano

Exponemos en este apartado una comparativa de los resultados primarios obtenidos en la encuesta realizada por eCIS en los centros educativos públicos españoles, según el núcleo urbano en el que residen los/as encuestados/as, ordenados de la siguiente forma: **Teguiise / Arrecife / Puerto del Rosario / Badajoz**

Datos personales de los/as participantes

Participantes en la encuesta:

71 / 51 / 34 / 93 (Algunos de los centros educativos -IES Haría e IES Las Salinas- no se incluyen en este apartado ya que el número de participantes fue muy bajo y consideramos que no es representativo del núcleo urbano, por lo que el total de participantes en este caso no es 273 sino 249).

Variable sexo:

Mujeres: 56,30% / 52,90% / 76,50% / 59,30%

Hombres: 43,70% / 47,10% / 23,50% / 40,70%

Variable edad:

16 años: 35,20% / 33,30% / 2,90% / 20,90%

17 años: 50,70% / 54,90% / 58,80% / 48,40%

18 años: 12,70% / 9,80% / 29,40% / 30,80%

19 años: 1,40% / 0% / 8,80% / 0%

20 o más años: 0% / 2,0% / 0% / 0%

Resultados estadísticos globales de la encuesta por núcleo urbano

Violencia en el hogar

- ¿En qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con...?

1. “Un hombre no maltrata porque sí, ella también habrá hecho algo por provocarle”

“Está muy de acuerdo”: 0% / 2,0% / 0% / 0%

“Está de acuerdo”: 4,20% / 7,80% / 0% / 5,50%

“Está en desacuerdo”: 28,20% / 37,30% / 20,60% / 40,70%

“Está muy en desacuerdo”: 67,60% / 52,90% / 79,40% / 53,80%

2. “Si una mujer es maltratada continuamente la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre”:

“Está muy de acuerdo”: 0% / 2,0% / 2,90% / 3,30%

“Está de acuerdo”: 16,90% / 13,70% / 5,90% / 9,90%

“Está en desacuerdo”: 47,90% / 54,90% / 58,80% / 46,20%

“Está muy en desacuerdo”: 35,20% / 29,40% / 32,40% / 40,70%

3. “La violencia machista en la pareja es una pérdida momentánea del autocontrol por parte del hombre”:

“Está muy de acuerdo”: 5,60% / 7,80% / 5,90% / 2,20%

“Está de acuerdo”: 18,30% / 13,70% / 14,70% / 24,20%

“Está en desacuerdo”: 43,70% / 49,0% / 38,20% / 39,60%

“Está muy en desacuerdo”: 32,40% / 29,40% / 41,20% / 34,10%

4. “La violencia machista en la pareja no es para tanto, son casos aislados, lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa más”:

“Está muy de acuerdo”: 0% / 3,90% / 0% / 0%

“Está de acuerdo”: 0% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Está en desacuerdo”: 22,50% / 68,60% / 11,80% / 34,10%

“Está muy en desacuerdo”: 77,50% / 23,50% / 88,20% / 63,70%

5. “Lo que ocurre dentro de una pareja es privado: nadie tiene derecho a meterse”:

“Está muy de acuerdo”: 1,40% / 5,90% / 0% / 0%

“Está de acuerdo”: 9,90% / 13,70% / 11,80% / 8,80%

“Está en desacuerdo”: 54,90% / 54,90% / 64,70% / 47,30%

“Está muy en desacuerdo”: 33,80% / 25,50% / 23,50% / 44,0%

6. “La mayoría de casos de violencia machista en la pareja se da entre parejas de inmigrantes”:

“Está muy de acuerdo”: 0% / 5,80% / 0% / 0%

“Está de acuerdo”: 5,60% / 9,80% / 0% / 9,90%

“Está en desacuerdo”: 49,30% / 37,30% / 38,20% / 34,10%

“Está muy en desacuerdo”: 45,10% / 47,10% / 61,80% / 56,0%

- “¿Conoces alguna chica de tu edad que haya sufrido violencia de género por parte de su pareja?”:

“Sí”: 36,60% / 29,40% / 35,30% / 51,60%

“No”: 63,40% / 70,60% / 64,70% / 48,40%

- “¿Crees que las redes sociales incitan a comportamientos violentos en las relaciones de pareja de los adolescentes?”:

“Sí”: 18,30% / 13,70% / 5,90% / 14,30%

“No”: 7,0% / 15,70% / 2,90% / 4,40%

“Depende de cada uno/a”: 39,40% / 31,40% / 35,30% / 50,50%

“Depende de la red”: 1,50% / 1,90% / 0% / 1,10%

“Depende tanto de cada uno/a como de la red”: 33,80% / 37,30% / 55,90% / 29,70%

- “¿Cuál de las siguientes situaciones consideras acoso?”:

1. “Insultos”

“Sí”: 81,70% / 8,40% / 100% / 85,70%

“No”: 18,30% / 17,60% / 0% / 14,30%

2. “Control del móvil”:

“Sí”: 91,50% / 98,0% / 97,10% / 96,70%

“No”: 8,50% / 2,0% / 2,90% / 3,30%

3. “Control sobre los amigos/as”:

“Sí”: 95,80% / 98,0% / 100% / 96,70%

“No”: 4,20% / 2,0% / 0% / 3,30%

4. “Control sobre los horarios”:

“Sí”: 94,40% / 96,10% / 97,10% / 94,50%

“No”: 5,60% / 3,90% / 2,90% / 5,50%

5. “Control sobre la ropa”:

“Sí”: 98,60% / 92,20% / 100% / 97,80%

“No”: 1,40% / 7,80% / 0% / 2,20%

6. “Gestos y amenazas”:

“Sí”: 100% / 98,0% / 100% / 100%

“No”: 0% / 2,0% / 0% / 0%

- “¿Crees que la mayoría de mujeres que denuncian haber sido maltratadas mienten o dicen la verdad?”

“En general dicen la verdad”: 88,70% / 82,40% / 94,10% / 87,90%

“Muchas de ellas mienten”: 11,30% / 17,60% / 5,90% / 12,10%

- “¿Crees que la justicia en España protege suficientemente a las mujeres maltratadas?”

“Sí”: 7,0% / 9,80% / 2,90% / 19,80%

“No”: 70,40% / 49,0% / 82,40% / 51,60%

“No lo sé”: 22,50% / 41,20% / 14,70% / 28,60%

- “¿Crees que es necesaria una ley exclusiva para la protección de las mujeres en el hogar?”

“Sí”: 85,90% / 74,50% / 88,20% / 70,30%

“El código penal ya protege a las mujeres”: 14,10% / 25,50% / 11,80% / 29,70%

- “¿Crees que se debería invertir más en ayudas a las mujeres maltratadas?”

“Sí”: 85,90% / 74,50% / 76,50% / 60,40%

“Es suficiente con las ayudas actuales”: 14,10% / 13,70% / 14,70% / 22,0%

“Esas ayudas son un privilegio que no tienen otros colectivos en riesgo de exclusión”:
11,30% / 11,80% / 8,80% / 17,60%

Violencia sexual

- “¿Crees que muchas de las películas o series actuales incitan a comportamientos machistas?”

“Sí”: 15,50% / 13,70% / 8,80% / 22,0%

“No”: 7,0% / 17,60% / 2,90% / 14,30%

“Depende de cada persona”: 18,30% / 13,70% / 17,60% / 18,70%

“Depende de la película o serie”: 22,50% / 25,50% / 26,50% / 16,50%

“Depende tanto de la persona como de la película o serie”:

36,60% / 29,40% / 44,10% / 28,60%

- “¿Crees que la música como el trap o el reggaeton influyen en comportamientos machistas entre los jóvenes?”

“Sí”: 31,0% / 39,20% / 32,40% / 34,10%

“No: 5,60% / 7,80% / 8,80% / 16,50%

“Depende de cada persona”: 38,0% / 37,30% / 26,50% / 33,0%

“Depende del/la artista”: 1,40% / 2,0% / 0% / 4,40%

“Depende tanto de la persona como del/la artista”: 23,90% / 13,70% / 32,40% / 12,10%

- “¿Crees que la educación en igualdad en los centros educativos es importante?”

“Está bien como se imparte”: 15,50% / 27,50% / 20,60% / 38,50%

“Se le debería dar más importancia”: 83,10% / 60,80% / 79,40% / 60,40%

“Ese tipo de educación se debe recibir en el hogar”: 1,40% / 11,80% / 0% / 1,10%

- “¿Crees que las charlas puntuales sobre violencia de género que se dan en los centros educativos son eficaces?”

“Sí”: 12,70% / 21,60% / 29,40% / 24,20%

“Solo sirven para una minoría de alumnos/as”: 63,40% / 66,70% / 58,80% / 54,90%

“No sirven para nada, es una “hora libre””: 23,90% / 11,80% / 11,80% / 20,90%

- “¿Consideras que la mujer suele salir como “objeto sexual” en los medios de comunicación?”

“Sí en la mayoría de los casos”: 56,30% / 60,80% / 55,90% / 42,90%

“Solo en unos pocos casos”: 7,0% / 21,60% / 11,80% / 20,90%

“Depende del medio”: 36,60% / 17,60% / 32,40% / 36,30%

- “¿Has observado alguna vez en tu casa una actitud o comportamiento machista?”

“Sí”: 60,60% / 41,20% / 64,70% / 38,50%

“No”: 39,40% / 58,80% / 35,30% / 61,50%

- “¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en España?”

“Muy extendida”: 23,90% / 17,60% / 41,20% / 20,90%

“Bastante extendida”: 74,60% / 70,60% / 58,80% / 57,10%

“Poco extendida”: 1,50% / 9,80% / 0% / 19,80%

“Nada extendida”: 0% / 2,0% / 0% / 2,20%

- “¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en tu zona de residencia?”

“Muy extendida”: 2,80% / 3,90% / 5,90% / 7,70%

“Bastante extendida”: 33,80% / 19,60% / 32,40% / 16,50%

“Poco extendida”: 57,70% / 56,90% / 55,90% / 58,20%

“Nada extendida”: 5,60% / 19,60% / 5,90% / 17,60%

- “¿Crees que es importante y necesaria una ley específica contra la violencia machista?”

“Sí”: 94,40% / 90,20% / 91,20% / 81,30%

“No”: 5,60% / 9,80% / 8,80% / 18,70%

- “¿Piensas que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia contra las Mujeres en España está ayudando a la lucha contra la violencia contra las mujeres?”

“Mucho”: 0% / 17,60% / 5,90% / 13,20%

“Sí, pero debería ser más estricta”: 38,0% / 35,30% / 29,40% / 40,70%

“No, ya que no disminuyen los delitos sexuales”: 21,10% / 19,60% / 47,10% / 24,20%

“No conozco esa ley”: 40,80% / 27,50% / 17,60% / 22,0%

- “¿Consideras que puede haber violencia sexual dentro de una pareja heterosexual estable?”

“Sí”: 83,10% / 82,40% / 91,20% / 84,60%

“No”: 16,90% / 17,60% / 8,80% / 15,40%

- “¿Consideras que la forma de vestir, el lugar donde esté la víctima, si ha tomado alcohol u otras sustancias, y la hora en la que ocurre justifican la violencia sexual?”

“Si no quieren sufrir riesgos que no se vistan así, no beban...”:

0% / 2,0% / 0% / 0%

“En algunos casos las chicas provocan situaciones que luego no pueden parar”:

8,50% / 3,90% / 8,80% / 9,90%

“En ningún caso”:

76,10% / 76,50% / 85,30% / 82,40%

“No, pero que las chicas siempre deben llevar cuidado”:

15,50% / 17,60% / 5,90% / 7,70%

- “¿Crees que la violencia sexual solo se da cuando hay penetración?”

“Sí”: 2,80% / 1,90% / 0% / 0%

“No, pero que algunos actos como besar o tocar no se pueden llamar violencia sexual”:

5,60% / 15,70% / 8,80% / 9,90%

“Cualquier tipo de relación no consentida es violencia sexual”:

91,5% / 82,40% / 91,20% / 90,10%

- “Dentro de una pareja heterosexual ¿quién crees que tiene más peso a la hora de decidir cómo y cuándo se mantienen relaciones sexuales?”

“El chico”: 21,10% / 15,70% / 14,70% / 28,60%

“La chica”: 11,30% / 11,80% / 8,80% / 9,90%

“Ambos por igual”: 67,6% / 72,50% / 76,50% / 61,50%

- “¿Crees que España tiene un buen sistema de protección para las víctimas de violencia sexual?”

“Sí, están totalmente protegidas”: 0% / 5,90% / 0% / 8,80%

“Sí, pero en la comisaría y los juzgados deberían ser más considerados con ellas”:
9,90% / 11,80% / 8,80% / 19,80%

“No, porque después de la agresión se las somete a un juicio moral en comisaría y los juzgados”: 50,70% / 39,20% / 58,80% / 39,60%

“No lo sabe”: 39,40% / 43,10% / 32,40% / 31,90%

- “¿Crees que actualmente una mujer puede caminar tranquilamente en cualquier situación y hora?”

“Sí, si tiene cuidado de no ir por zonas oscuras, toma precauciones y no viste de forma provocativa”: 9,90% / 17,60% / 2,90% / 9,90%

“Sí, y además se puede llevar unos cuantos piropos que los hombres nunca reciben”:
2,80% / 4,0% / 0% / 2,20%

“No, siempre tiene que ir alerta”: 87,30% / 78,40% / 97,10% / 87,90%

Desigualdad

- “¿Cómo calificarías las desigualdades entre hombres y mujeres que actualmente existen en nuestro país?”

“Muy grandes”: 19,70% / 9,80% / 17,60% / 12,10%

“Grandes”: 63,40% / 60,80% / 73,50% / 51,60%

“Pequeñas”: 16,90% / 27,50% / 8,80% / 29,70%

“No hay desigualdad”: 0% / 1,90% / 0% / 6,60%

- “¿Crees que actualmente la situación de las mujeres respecto a la de los hombres es mejor, igual o mejor en los siguientes aspectos?”:

1. “Los salarios”:

“Mejor”: 2,80% / 1,90% / 5,90% / 1,10%

“Peor”: 81,70% / 76,50% / 79,40% / 63,70%

“Igual”: 15,50% / 21,60% / 14,70% / 35,20%

2. “Las oportunidades para encontrar un empleo”:

“Mejor”: 0% / 7,80% / 5,90% / 2,20%

“Peor”: 83,10% / 37,30% / 70,60% / 58,20%

“Igual”: 16,90% / 7,80% / 23,50% / 39,60%

3. “El acceso a puestos importantes en las empresas”:

“Mejor”: 2,90% / 3,90% / 8,80% / 0%

“Peor”: 90,10% / 64,70% / 73,50% / 64,80%

“Igual”: 7,0% / 31,40% / 17,60% / 35,20%

4. “Las posibilidades de compaginar la vida laboral y familiar”:

“Mejor”: 8,50% / 17,60% / 14,70% / 15,40%

“Peor”: 67,60% / 51,0% / 44,10% / 53,80%

“Igual”: 23,90% / 31,40% / 41,20% / 30,80%

5. “El acceso a puestos importantes en la política”:

“Mejor”: 2,80% / 2,0% / 5,90% / 2,20%

“Peor”: 87,30% / 80,40% / 70,60% / 53,80%

“Igual”: 9,90% / 17,60% / 23,50% / 44,0%

- “¿Qué postura adoptas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres?”

Está completamente a favor: 84,50% / 80,40% / 85,30% / 86,80%

“Muy a favor”: 11,30% / 9,80% / 14,70% / 11,0%

“Poco a favor”: 1,40% / 0% / 0% / 1,10%

“Nada a favor”: 2,80% / 0% / 0% / 0%

“Le es indiferente”: 0% / 9,80% / 0% / 1,10%

- “¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?”:

1. “La igualdad entre hombres y mujeres hace que la sociedad sea más justa”:

“Está muy de acuerdo”: 74,60% / 70,60% / 79,40% / 75,80%

“Está de acuerdo”: 22,50% / 27,50% / 20,60% / 22,0%

“Está en desacuerdo”: 1,40% / 0% / 0% / 1,10%

“Está muy en desacuerdo”: 1,40% / 2,0% / 0% / 1,10%

2. “La igualdad no es necesaria ya que trae más inconvenientes que ventajas: provoca desequilibrios en las familias y la sociedad”:

“Está muy de acuerdo”: 0% / 2,0% / 0% / 1,10%

“Está de acuerdo”: 2,80% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Está en desacuerdo”: 35,20% / 39,20% / 26,50% / 19,80%

“Está muy en desacuerdo”: 62,0% / 54,90% / 73,50% / 76,90%

- “En tu casa, las tareas del hogar las realizan generalmente”:

“Todos los miembros por igual”: 43,70% / 56,90% / 67,60% / 53,80%

“Mayoritariamente las mujeres”: 50,70% / 33,30% / 29,40% / 41,80”%

“Mayoritariamente los hombres”: 1,40% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Solo las mujeres”: 4,20% / 2,0% / 2,9% / 2,20%

“Solo los hombres”: 0% / 3,90% / 0% / 0%

- “¿Crees que una mujer que trabaja fuera de casa puede ser tan buena madre como una que es “ama de casa”?”

“Sí”: 88,70% / 86,30% / 100% / 97,80%

“No”: 5,60% / 2,0% / 0% / 1,10%

“No sabe”: 5,60% / 11,80% / 0% / 1,10%

- “En el caso de una familia compuesta por un hombre y una mujer, tu hogar ideal sería...”

“Que los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as”: 97,2% / 88,20% / 97,10% / 97,80%

“Que la mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y los hijos/as”: 2,80% / 5,90% / 2,90% / 2,20%

“Que el hombre trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y los hijos/as”: 0% / 0% / 0% / 0%

“Que solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y los hijos/as”:

0% / 0% / 0% / 0%

“Que solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe exclusivamente del hogar y los hijos/as”: 0% / 5,90% / 0% / 0%

- “¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?: Trabajar está muy bien, pero lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos/as”:

“Está muy de acuerdo”: 0% / 3,90% / 0% / 0%

“Está de acuerdo”: 12,70% / 15,70% / 8,80% / 9,90%

“Está en desacuerdo”: 52,10% / 47,10% / 44,10% / 37,40%

“Está muy en desacuerdo”: 35,20% / 33,30% / 47,10% / 52,70%

- Se preguntó a las chicas si se habían sentido discriminadas alguna vez en una de las siguientes situaciones y a los chicos si habían sido testigos de discriminación hacia las mujeres en dichas situaciones:

1. “En la casa familiar”:

Sí: 18,30% / 13,70% / 32,40% / 19,80%

No: 81,70% / 86,30% / 67,60% / 80,20%

2. “En el colegio/instituto”:

Sí: 56,30% / 51,0% / 64,70% / 39,60%

No: 43,70% / 49,0% / 35,30% / 60,40%

3. “Al pedir un empleo”:

“Sí”: 7,0% / 3,90% / 5,90% / 1,10%

“No”: 8,50% / 3,90% / 5,90% / 8,80%

“Nunca he buscado empleo”: 84,50% / 92,20% / 88,20% / 90,10%

- “Cuando formes una familia en el futuro ¿qué planes tienes respecto al empleo?”:

“Trabajar a tiempo completo”: 33,80% / 21,60% / 26,50% / 23,10%

“Trabajar a tiempo parcial para atender las responsabilidades familiares”:

39,40% / 43,10% / 47,10% / 52,70%

“Trabajar a tiempo parcial por otros motivos”: 9,90% / 9,80% / 14,70% / 8,80%

“Realizar trabajos temporales para poder atender las responsabilidades familiares”:

1,40% / 2,0% / 0% / 0%

“Realizar trabajos temporales por otros motivos”: 1,40% / 0% / 0% / 0%

“Dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as”:

0% / 0% / 0% / 0%

“No formaría una familia”: 14,10% / 23,50% / 11,80% / 15,40%

- “¿En tu casa quién te suele o solía ayudar con los deberes escolares?”:

“Padre”: 9,90% / 15,70% / 11,80% / 14,30%

“Madre”: 31,0% / 25,50% / 38,20% / 34,10%

“Ambos progenitores”: 40,80% / 29,40% / 29,40% / 34,10%

“Nadie”: 18,30% / 29,40% / 20,60% / 17,60%

- “Según las estadísticas la mujer está discriminada en el ámbito laboral. Señala la que para ti es/son la principal/es razón/es para que esto ocurra”. (**Respuesta múltiple, más del 100%**):

“Los hombres están mejor preparados que las mujeres”: 2,80% / 5,90% / 0% / 6,60%

“La sociedad sigue siendo machista”: 88,70% / 78,40% / 94,10% / 65,90%

“Los que mandan en las empresas son los hombres y estos temen que las mujeres les quiten el poder”: 46,50% / 41,20% / 41,20% / 37,40%

“La causa es que los hombres son más luchadores y competitivos”:

4,20% / 3,90% / 2,90% / 5,50%

“No cree que exista tal discriminación”: 2,80% / 5,90% / 0% / 12,10%

“Las mujeres tienen más problemas que los hombres para conciliar la vida laboral con la familiar”: 23,90% / 33,30% / 35,30% / 35,20%

- “En el trabajo crees que...”:

“Los hombres son más eficientes que las mujeres”: 0% / 0% / 0% / 3,30%

“Las mujeres son igual de eficientes que los hombres”:

53,50% / 52,90% / 73,50% / 54,90%

“Las mujeres son más eficientes que los hombres”: 8,50% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Depende del trabajo”: 38,0% / 43,10% / 26,50% / 39,60%

- “¿Por qué crees que es la mujer la que generalmente se encarga del cuidado de la casa y los hijos/as y las personas mayores?”:

“Biológico”: 7,0% / 15,70% / 5,90% / 8,80%

“Se debe a la cultura, es algo social”: 87,30% / 66,70% / 88,20% / 70,30%

“Es una elección voluntaria y pactada con la pareja”: 5,60% / 15,70% / 5,90% / 20,90%

- “¿Deberían cobrar un sueldo las mujeres que se quedan en casa para realizar las tareas y el cuidado de los hijos/as?”:

“Sí, ya que es un trabajo imprescindible para el funcionamiento de la sociedad”:

23,90% / 19,60% / 20,60% / 19,80%

“Sí, pero no es posible por la falta de recursos”: 29,60% / 39,20% / 26,50% / 30,80%

“No, ya que es una elección personal”: 29,60% / 23,50% / 35,30% / 37,40%

“No, ya que es su obligación como mujer”: 0% / 0% / 0% / 0%

“No lo sabe”: 16,90% / 17,60% / 17,60% / 12,10%

- “¿Tienen las mismas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo una mujer que diga tener hijos/as pequeños que un hombre en la misma situación?”:

“Sí, ambos por igual”: 21,10% / 33,30% / 8,80% / 30,80%

“No, pues la mujer tiene menos posibilidades”: 77,50% / 60,80% / 91,20% / 65,90%

“No, es el hombre el que tiene menos posibilidades”: 1,40% / 5,90% / 0% / 3,30%

- “¿Quién consideras que está mejor visto al aceptar alguna de las medidas de conciliación laboral y familiar en su puesto de trabajo?”:

“La mujer”: 35,20% / 39,20% / 38,20% / 47,30%

“El hombre”: 11,30% / 3,90% / 8,80% / 8,80%

“Ambos por igual”: 45,10% / 45,10% / 47,10% / 31,90%

“No se ve bien a ninguno de los dos”: 8,50% / 11,80% / 5,90% / 12,10%

- “¿Consideras que se ve con mejores o peores ojos a una mujer que decide no tener hijos/as o a un hombre que toma la misma decisión?”:

“La mujer”: 4,20% / 3,90% / 5,90% / 4,40%

“El hombre”: 50,70% / 33,30% / 52,90% / 45,10%

“Ambos por igual”: 42,30% / 47,10% / 35,30% / 39,60%

“No se ve bien a ninguno de los dos”: 2,80% / 15,70% / 5,90% / 11,0%

Feminismo

- “¿Crees que los hombres pueden ser feministas o está limitado a las mujeres?”:

“Solo es para algunas mujeres”: 1,40% / 9,80% / 0% / 5,50%

“Solo para las mujeres en general”: 9,90% / 5,90% / 0% / 7,70%

“Para ambos”: 88,70% / 84,30% / 100% / 86,8%

- “¿Crees que las chicas pueden tener comportamientos machistas?”:

“No es posible”: 0% / 2,0% / 0% / 3,30%

“Una minoría de mujeres sí”: 60,60% / 51,0% / 47,10% / 60,40%

“La mitad de ellas aproximadamente”: 31,0% / 31,40% / 44,10% / 25,30%

“La mayoría de mujeres”: 8,50% / 15,70% / 8,80% / 11,0%

- “¿Crees que entre las chicas hay solidaridad (sororidad) y apoyo mutuo por el hecho de ser chicas?”.

“Siempre se ayudan entre sí”: 22,50% / 15,70% / 2,90% / 7,70%

“Tienen los mismos problemas que los chicos”: 21,10% / 13,70% / 26,50% / 26,40%

“Se llevan entre ellas peor que los chicos entre ellos”:

15,50% / 19,60% / 23,50% / 22,0%

“Se llevan igual que los chicos pero tienen problemas diferentes”:

40,80% / 51,0% / 47,10% / 44,0%

- “¿El feminismo ayuda solo a las mujeres o a ambos sexos?”

“Solo a las mujeres”: 32,40% / 33,30% / 17,60% / 38,50%

“A ambos sexos”: 67,60% / 66,70% / 82,40% / 61,50%

- “¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en la sociedad actual?”

“Sí, aún queda mucho por lo que luchar”: 88,70% / 82,20% / 97,10% / 83,50%

“Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad”:

7,0% / 7,80% / 0% / 15,40%

“No ha sido necesario nunca”: 4,20% / 3,90% / 2,90% / 1,10%

- “¿Qué definición de feminismo crees que es la más acertada?”

“Mujeres y hombres deben tener los mismos derechos y oportunidades”:

70,40% / 74,50% / 82,40% / 74,70%

“Las mujeres deben tener más derechos que los hombres”: 2,80% / 0% / 0% / 5,50%

“Conseguir la igualdad entre hombres y mujeres pero respetando sus diferencias”:

26,80% / 25,50% / 17,60% / 19,80%

- “¿Te consideras feminista?”

“Sí, totalmente”: 60,60% / 45,10% / 61,80% / 44,0%

“Defiendo la igualdad pero no soy feminista”: 35,20% / 45,10% / 29,40% / 49,50%

“No, soy machista”: 0% / 3,90% / 0% / 2,20%

“No le interesa el tema”: 4,20% / 5,90% / 8,80% / 4,40%

- “¿Cuántos tipos de feminismo crees que hay?”

“Solo uno”: 32,40% / 27,50% / 35,30% / 34,10%

“Varios”: 32,40% / 27,50% / 29,40% / 38,50%

“Muchos”: 4,20% / 9,80% / 5,90% / 9,90%

“No lo sabe”: 31,0% / 35,30% / 29,40% / 17,60%

- “¿Si escuchas un chiste machista cómo reaccionas?”

“Se siente ofendido/a y lo manifiesta”: 39,40% / 23,50% / 64,70% / 34,10%

“No se ríe pero tampoco hace saber que le ha sentado mal”:

25,40% / 41,20% / 14,70% / 20,90%

“El humor no debería tener límites y si el chiste es gracioso se ríe”:

35,20% / 35,30% / 20,60% / 45,10%

El cuerpo

- “¿Sabes qué es la maternidad subrogada?”

“Sí”: 33,80% / 70,60% / 55,90% / 76,90%

“No”: 39,40% / 11,80% / 29,40% / 11,0%

“No lo tiene claro”: 26,80% / 17,60% / 14,70% / 12,10%

- “Si tu pareja y tú quisierais tener un hijo/a pero no pudieseis ¿pediríais a otra mujer que se quedase embarazada para poder tener ese hijo/a?”

“Sí”: 26,80% / 33,30% / 20,60% / 20,90%

“No”: 73,20% / 66,70% / 79,40% / 79,10%

- “¿Crees que la madre gestante debería tener un sueldo mientras dura el embarazo?”

“Sí”: 77,50% / 76,50% / 61,80% / 60,40%

“No”: 22,50% / 23,50% / 38,20% / 39,60%

- “¿Crees que este método debería ser legal en España?”

“Sí”: 49,30% / 45,10% / 23,50% / 36,30%

“No”: 25,40% / 25,50% / 35,30% / 36,30%

“No lo sabe”: 25,40% / 29,40% / 41,20% / 27,50%

- “¿Consideras el “vientre de alquiler” como antifeminista?”

“No, ya que es una decisión libre y altruista”: 56,30% / 43,10% / 44,10% / 41,80%

“Sí, se mercantiliza a las mujeres”: 18,30% / 19,60% / 14,70% / 27,50%

“No tiene nada que ver con el feminismo”: 16,90% / 15,70% / 17,60% / 14,30%

“No lo sabe”: 8,5% / 21,60% / 23,50% / 16,50%

- “¿Crees que las normas sobre la sexualidad en nuestra sociedad están orientadas...?”

“Al placer de los hombres”: 54,90% / 47,10% / 47,10% / 40,70%

“Al placer de las mujeres”: 1,40% / 0% / 0% / 2,20%

“Al de ambos por igual”: 43,70% / 52,90% / 52,90% / 57,10%

- “¿Qué crees que se debería hacer con la prostitución en España?”:

“Prohibirla”: 32,40% / 41,20% / 29,40% / 35,20%

“Regularla”: 62,0% / 54,90% / 70,60% / 62,60%

“Dejarla como está”: 5,60% / 3,90% / 0% / 2,20%

- “¿En caso de ilegalizar la prostitución en España a quién habría que castigar?”

“A los clientes”: 31,0% / 47,10% / 41,20% / 42,90%

“A las prostitutas”: 2,80% / 7,80% / 5,90% / 4,40%

“A ambos”: 66,20% / 45,10% / 52,90% / 52,70%

- “¿Con cuál/es de estas afirmaciones estás de acuerdo?” (Respuesta múltiple, más de 100%):

1. “La prostitución supone la explotación de la mujer”:

62,0% / 78,40% / 73,50% / 62,60%

2. “La prostitución es una elección libre de la mujer”:

36,60% / 31,40% / 26,50% / 41,80%

3. “El problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad”:

57,70% / 56,90% / 44,10% / 39,60%

4. “La prostitución evita que aumente el número de violaciones”:

9,90% / 5,90% / 2,90% / 2,20%

- “¿En qué grado está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases?”:

1. “Los hombres generalmente resuelven sus conflictos con violencia física”.

“Está muy de acuerdo”: 7,0% / 15,70% / 5,90% / 8,80%

“Está de acuerdo”: 66,20% / 45,10% / 44,10% / 40,70%

“Está en desacuerdo”: 26,80% / 37,30% / 38,20% / 36,30%

“Está muy en desacuerdo”: 0% / 2,0% / 11,80% / 14,30%

2. “Las mujeres generalmente resuelven sus conflictos mediante el diálogo”.

“Está muy de acuerdo”: 4,20% / 5,90% / 0% / 7,70%

“Está de acuerdo”: 69,0% / 52,90% / 52,90% / 54,90%

“Está en desacuerdo”: 25,40% / 39,20% / 41,20% / 27,50%

“Está muy en desacuerdo”: 1,40% / 2,0% / 5,90% / 9,90%

3. “Las mujeres deben preocuparse más que los hombres de su apariencia física y belleza”.

“Está muy de acuerdo”: 2,80% / 0% / 2,90% / 2,20%

“Está de acuerdo”: 7,0% / 9,80% / 0% / 8,80%

“Está en desacuerdo”: 46,50% / 47,10% / 41,20% / 40,70%

“Está muy en desacuerdo”: 43,70% / 43,10% / 55,90% / 48,40%

4. “Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas”.

“Está muy de acuerdo”: 2,80% / 2,0% / 0% / 3,30%

“Está de acuerdo”: 23,90% / 21,60% / 8,80% / 13,20%

“Está en desacuerdo”: 39,40% / 39,20% / 47,10% / 56,0%

“Está muy en desacuerdo”: 33,80% / 37,30% / 44,10% / 27,50%

5. “Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas”.

“Está muy de acuerdo”: 0% / 7,80% / 0% / 4,40%

“Está de acuerdo”: 21,10% / 15,70% / 5,90% / 19,80%

“Está en desacuerdo”: 47,90% / 43,10% / 52,90% / 51,60%

“Está muy en desacuerdo”: 31,0% / 33,30% / 41,20% / 24,20%

6. “El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud”.

“Está muy de acuerdo”: 1,40% / 0% / 0% / 2,20%

“Está de acuerdo”: 23,90% / 9,80% / 5,90% / 9,90%

“Está en desacuerdo”: 42,30% / 47,10% / 47,10% / 40,70%

“Está muy en desacuerdo”: 19,70% / 29,40% / 35,30% / 26,40%

“El rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudio”:

12,70% / 13,70% / 11,80% / 20,90%

7. “El rendimiento de los chicos es mejor en carreras científico-técnicas”.

“Está muy de acuerdo”: 1,40% / 2,0% / 0% / 2,20%

“Está de acuerdo”: 15,50% / 7,80% / 5,90% / 9,90%

“Está en desacuerdo”: 52,10% / 47,10% / 47,10% / 41,80%

“Está muy en desacuerdo”: 23,90% / 33,30% / 35,30% / 30,80%

“El rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios”:

7,0% / 9,80% / 11,80% / 15,40%

Política y empleo

- “¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?”.

“Más una femenina”: 11,30% / 13,70% / 23,50% / 11,0%

“Más una masculina”: 18,30% / 19,60% / 2,90% / 4,40%

“Ambas por igual”: 70,40% / 66,70% / 73,50% / 84,60%

- “¿Consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?”

“Sí, porque si no se discrimina a las mujeres”: 46,50% / 35,30% / 41,20% / 29,70%

“No, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a”: 53,50% / 60,80% / 58,80% / 67,0%

“No, porque eso sería discriminar a los hombres”: 0% / 3,90% / 0% / 3,30%

- “¿Consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas?”

“Sí, porque si no se discrimina a las mujeres:” 43,70% / 29,40% / 38,20% / 33,0%

“No, ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a”: 56,30% / 70,60% / 61,80% / 65,90%

“No, porque eso sería discriminar a los hombres”: 0% / 0% / 0% / 1,10%

- “Con qué tipo de ideología política te identificas?”

“Extrema izquierda”: 2,80% / 2,0% / 2,90% / 4,40%

“Izquierda”: 26,80% / 39,20% / 26,50% / 25,30%

“Centro”: 8,50% / 17,60% / 17,60% / 20,90%

“Derecha”: 7,0% / 9,80% / 8,80% / 26,40%

“Extrema derecha”: 0% / 5,90% / 0% / 3,30%

“Ninguna: 33,80% / 15,70% / 17,60% / 17,60%

“No entiendo la diferencia”: 21,10% / 9,80% / 26,50% / 2,20%

- ¿Por qué crees que hay menos mujeres en carreras como ingenierías, arquitectura y física?”

“No les gustan y eligen libremente otras”: 43,70% / 52,90% / 55,90% / 59,30%

“No se les da bien, es una cuestión biológica”: 1,40% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Desde niñas se les ha enseñado que son carreras y empleos de hombres, es una cuestión social y cultural”: 53,50% / 43,10% / 41,20% / 37,40%

“Todo lo relacionado con la construcción, la invención y las cuestiones técnicas se les da mejor a los hombres”: 1,40% / 0% / 2,90% / 1,10%

- “¿Por qué crees que hay más mujeres que hombres en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y en el de Ciencias de la Salud?”

“Se les da mejor y además ese tipo de carreras son para mujeres”:

0% / 3,90% / 0% / 2,20%

“Desde pequeñas se les inculca que deben dedicarse a temas relacionados con la educación y los cuidados”: 38,0% / 23,50% / 23,50% / 19,80%

“Es una elección libre y personal”: 62,0% / 72,50% / 76,50% / 78,0%

eCIS

4. Percepción del feminismo

4.1. La igualdad en la sociedad española: nuevo panorama social

4.2. Nuevas feministas, fuentes de incomodidad y un cambio inevitable

Informe y análisis de datos:

Ava Mena Baumann

Equipo de investigación:

Ava Mena Baumann

Alberto Rodríguez Hernández

Feminism is the radical notion that women are people.

Feminismo es la noción radical de que las mujeres son personas.

Marie Shear, *New Directions for Women, Nuevas Direcciones para Mujeres*

Culture does not make people. People make culture. If it is true that the full humanity of women is not our culture, then we can and must make it our culture.

La cultura no crea a las personas. Las personas crean la cultura. Si es verdad que la plena humanidad de las mujeres no forma parte de nuestra cultura, entonces podemos, y debemos convertirlo en nuestra cultura.

Chimamanda Ngozi Adichie, *We Should All Be Feminists, Todos/as Deberíamos Ser Feministas*

The history of men's opposition to women's emancipation is more interesting perhaps than the story of that emancipation itself.

La oposición masculina a la independencia femenina es quizás más interesante que la independencia en sí.

Virginia Woolf, *A Room of One's Own, Una habitación propia*

4. Percepción del feminismo

Según Ana de Miguel Álvarez (2008), nuestra sociedad aparentemente avanzada en el ámbito de la igualdad de género sigue sufriendo bajo la influencia de fuertes valores sexistas. El patriarcado, que posee las capacidades para permanecer invisible ante los ojos de muchas personas, incluidas las mujeres, supone una dificultad para identificar los signos que alertan de la presencia de un acto machista para las jóvenes, además, las mismas presentan una cierta duda ante el acto de autodenominarse feministas. A continuación, describiremos no solo el papel fundamental del feminismo en la sociedad, con su capacidad inmensurable para transformar las convenciones sociales, sino también su presencia en los hogares y centros educativos, los creadores de nuestras nuevas y futuras generaciones. Y para lograr esto es fundamental preguntarnos, ¿Por qué el feminismo se ve rodeado por un estigma y unos prejuicios tan potentes? ¿Quién es el responsable de su sabotaje?

4.1. La igualdad en la sociedad española: nuevo panorama social

Según la autora de *Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias* Ana de Miguel Álvarez (2008), cuando se habla del tema del feminismo en España, nos encontramos con una situación contradictoria. Por una parte, a primera vista parece evidente que la sociedad española ha avanzado increíblemente en cuanto a la superación de las más extremas desigualdades entre los sexos, sobre todo cuando se compara con el estado de la misma situación vivida por nuestras antepasadas, por lo que se ha pasado a denominar a nuestra sociedad como formalmente igualitaria. Pero, en cuanto se empieza a analizar de forma más rigurosa, se vuelve visible muy rápidamente que no ha habido tantos cambios como nos gustaría creer en la esfera pública, y menos aún en la privada. La autora afirma que “es posible resumir la situación observando que si el sexismo está en momentos bajos no ocurre lo mismo con el androcentrismo”¹.

En la investigación realizada por eCIS en 2019, sí se confirman los datos de de Miguel Álvarez, pues un 75,45% de los/as encuestados/as opinaban que las “desigualdades entre hombres y mujeres en España” es “grande” (58,60%) y “muy grande” (16,85%), es decir, los/as alumnos/as españoles/as participantes en la encuesta son conscientes de las desigualdades que siguen existiendo en España a pesar de la “supuesta” igualdad formal y legal que comenta la autora. Así, el alumnado de bachillerato español participante que consideraba que las desigualdades eran “pequeñas” (21,98%) o que “no hay desigualdad”

¹ Ana de Miguel Álvarez (2008): *Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias*, pág. 30.

(2,56%) son el 24,54%. Consideramos que este porcentaje sigue siendo significativo, pues como apunta el diario *Público*², España, a pesar de los grandes avances en los últimos años ocupa el noveno puesto en paridad dentro de la UE. Con lo cual se confirma la opinión de Miguel Álvarez sobre que la igualdad no es un hecho real, sino formal. Señalar que aunque el 2,56% no es significativo, consideramos que muestra una gran falta de información entre este pequeño porcentaje de jóvenes ya que estas noticias tienen una presencia mediática de gran calibre.

Desagregando estos datos con la variable sexo, eCIS confirma que las mujeres son mucho más conscientes de estas desigualdades reales ya que en el caso de quienes manifestaron que las desigualdades eran “muy grandes”, las chicas (12,09%) casi triplican a los chicos (4,76%) y entre los/as que consideran que son “grandes”, las chicas (40,29%) superan el doble de los chicos (18,32%). De igual manera, entre los/as alumnos/as que consideran que son “pequeñas”, también los chicos (15,02%) doblan a las chicas (6,92%), así como no detectamos a ninguna chica considerara que “no hay desigualdad entre hombres y mujeres”, frente al 2,56% de chicos. Es evidente que son las mujeres las que sufren estas desigualdades y por ello son mucho más conscientes que los hombres.

En el caso de la variable edad no encontramos una diferencia significativa, excepto en la respuesta “no hay desigualdad”, donde el 2,56% que respondieron de forma afirmativa tienen 17 años.

En otra pregunta hecha a los/as encuestados/as, si creían que “el feminismo sigue siendo necesario en la sociedad actual”, las respuestas confirman las propuestas de Miguel Álvarez, un 87,91% dice que “sí, aún queda mucho por lo que luchar”, el 8,43% dice que “fue necesario en el pasado, pero ya se ha alcanzado la igualdad” y el 3,66% dice que “no ha sido necesario nunca”. Los datos muestran que la inmensa mayoría de alumnos/as piensa que a pesar de los grandes avances respecto a la igualdad, aún queda mucho por lo que luchar. Desagregando los datos, podemos apreciar que las mujeres son mucho más conscientes de la importancia del feminismo para las sociedades actuales pues, en el caso de la respuesta afirmativa, las chicas superan ampliamente (57,14%) a los chicos (30,77%), igual que ocurre en las otras dos respuestas, donde las mujeres son minoría a la hora de manifestar que “ya se ha alcanzado la plena igualdad” (2,20% chicas y 6,23% chicos), y que “nunca fue necesario” (0% chicas y 3,66% chicos). Respecto a la edad, solo encontramos diferencias significativas en la respuesta “el feminismo no ha sido necesario nunca”, donde destacan los/as alumnos/as

² “España es el noveno país de la UE con mayor igualdad de género”, en *Público*, 16 de octubre de 2019.

de 16 años, lo cual nos sorprende que sean los/as encuestados/as más jóvenes los que opinan que el feminismo no ha aportado nada a las sociedades actuales, ya que sería lógico pensar que los individuos que han crecido en dichas sociedades “supuestamente” igualitarias sean los más conscientes sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por otro lado, no solo existe una cierta aversión ante la palabra “feminista” en sí, sino también hacia lo que conlleva. En la encuesta realizada en 2019 por eCIS, se les preguntó a los/as participantes en qué grado estaban de acuerdo con ciertas afirmaciones. Una de ellas fue “la igualdad entre hombres y mujeres hace que la sociedad sea más justa”, donde un 97,8% dice que está “muy de acuerdo” (75,09%) o “de acuerdo” (22,71%), y un 2,2% dice que está “en desacuerdo” (0,73%) o “muy en desacuerdo” (1,47%). Aunque la proporción entre estos resultados muestran unas tendencias muy definidas en el pensamiento de los/as jóvenes, existe un pequeño porcentaje que por alguna razón piensan que la igualdad entre géneros no es una parte fundamental en la justicia de nuestra sociedad. Lo cual es sorprendente si consideramos que la igualdad es una de las bases de la justicia.

Si realizamos la desagregación de los datos por sexo, podemos observar que, igual que en otras preguntas, las chicas son mayoría en los grupos que valoran la igualdad y la consideran fundamental para nuestra sociedad, ya que dentro del 97,8% de los/as que están “de acuerdo” con la afirmación, un 58,98% son chicas y un 38,82% son chicos, mientras que entre los/as que no están “de acuerdo” con la afirmación, un 0,37% son chicas y un 1,83% son chicos.

En cuanto a la variable edad, no hemos detectado ninguna diferencia significativa entre los/as encuestados/as de diferentes grupos de edad.

La misma falta de conciencia que muestran los/as alumnos/as, se manifiesta en la respuesta que dieron ante otra de las preguntas realizadas por eCIS en dicha encuesta. Ante la siguiente afirmación, “la igualdad no es necesaria ya que trae más inconvenientes que ventajas y provoca desequilibrios en las familias y la sociedad”, un 4,39% dijo estar “muy de acuerdo” (1,83%) o “de acuerdo” (2,56%), y un 95,61% está “en desacuerdo” (28,94%) o “muy en desacuerdo” (66,67%). Igual que con la afirmación anterior, aunque los porcentajes no son muy grandes, pensar que la igualdad trae más problemas que ventajas muestra una clara falta de empatía entre los individuos que conforman el alumnado hacia las personas que sufren dicha desigualdad, en este caso sus compañeras de estudios.

Si desagregamos los datos por sexo, se vuelve a manifestar la diferencia entre chicos y chicas, ya presente en otras preguntas, pues las chicas tienden a estar de acuerdo con las afirmaciones que hablan positivamente de la igualdad y presentan más conciencia ante los

problemas sociales que acarrea el tema. Esto lo podemos confirmar, ya que dentro del 95,59% que “no están de acuerdo” con la afirmación, un 56,78% son chicas y un 38,56% son chicos. Además, dentro del 4,39% que “están de acuerdo”, un 2,57% son chicas y un 1,84% chicos. Si nuevamente desagregamos los datos por edad, podemos observar que no hay diferencias notables en los grupos de las diferentes edades.

4.2. Nuevas feministas, fuentes de incomodidad y un cambio inevitable

4.2.1. El estigma del feminismo: desde la ignorancia, la reticencia y el desconocimiento.

Ana de Miguel Álvarez (2008), nos alerta de la existencia de dos actitudes de gran importancia que nos ayudan a entender las razones por las cuales existe el estigma que rodea al feminismo, “por un lado su desconocimiento fuera de los círculos estrictamente feministas y por otro su continua descalificación -¡a pesar del desconocimiento!- por parte de muchas personas que si lo conocieran mejor no dudarían en auto-calificarse de feministas”³. La autora afirma que gran parte de su “mala prensa” procede de la opinión de que cualquiera que apoya el movimiento busca no solo la igualdad entre ambos géneros, sino que además pretende que el sexo femenino alcance la supremacía y como consecuencia el sexo masculino se vea oprimido. Esto está consolidado por la interpretación del feminismo de estos individuos que siguen manteniendo una opinión machista respecto a que las mujeres quieran alcanzar estatus tradicionalmente atribuidos, exclusivamente, al sexo femenino, cuestión que los movimientos feministas pretenden alcanzar.

En la encuesta realizada por eCIS al alumnado de bachillerato del territorio nacional en 2019, se confirman los datos anteriores. Cuando los/as 273 estudiantes de toda España fueron preguntados/as sobre la “postura que adoptan respecto a la igualdad entre hombres y mujeres”, un 95,98% está “completamente a favor” (84,62%) y “muy a favor” (11,36%), con un 2,20% del alumnado diciendo que “le es indiferente”, un 1,84% está “poco a favor” (1,11%) y “nada a favor” (0,73%). Estos datos parecen mostrar un gran apoyo por la igualdad de la generación más joven en nuestra sociedad actual.

Si incluimos la variable de sexo, encontramos que entre las personas que están “completamente a favor” y “muy a favor” (95,98%), un 57,87% son chicas y un 38,11% son chicos. Esta desigualdad se ve reflejada al contrario entre quienes están “poco a favor”, “nada a favor” y “le es indiferente”, siendo un 1,47% chicas y un 2,56% chicos. Podemos deducir

³ Ana de Miguel Álvarez (2008): *Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias*, pág. 31

que al ser las chicas quienes que sufren las desigualdades de género de manera directa, son más conscientes de ellas y, por tanto, desean más que nuestra sociedad alcance la igualdad real. En cuanto la variable edad, no encontramos diferencias significativas.

Aunque el apoyo por la igualdad parece contradecir las teorías de Ana de Miguel Álvarez sobre el estigma que sufre el feminismo, dichas teorías se ven confirmadas cuando se comparan los datos anteriores con los datos obtenidos por el eCIS cuando estos mismos alumnos y alumnas contestaron una pregunta sobre si “se consideran feministas”. Un 52,38% dice que “sí, totalmente” y un 48,15% dijo que “defiendo la igualdad pero no soy feminista” (41,39%), “no, soy machista” (2%) o “no me interesa el tema” (4,76%). Estos datos muestran una clara incongruencia con los anteriores, ya que estar de acuerdo con la igualdad es ser feminista. Los datos confirman las teorías de la autora, que la sociedad rechaza el término de feminista, por una u otra razón, y se muestra reticente a usar dicho término para describirse.

Además, igual que en la pregunta anterior, hay una clara diferencia entre los chicos y las chicas, ya que de las personas que sí “se consideran feministas”, un 41,02% eran chicas y un 11,36% chicos, y de las que “no se consideran feministas”, “son machistas” o “no les interesa el tema” (48,15%), un 18,04% son chicas y un 29,84% son chicos. De la misma manera que en la pregunta anterior, esto se puede deber a una falta de conciencia por no vivir las desigualdades de la misma manera. También a la hora de desagregar los datos por edad encontramos que no hay diferencias significativas, excepto en la respuesta “no, soy machista” donde los alumnos (chicos) de 16 años vuelven a destacar, por su posición machista. Es importante señalar que nos parece alarmante que a un 4,76% de los/as encuestados/as “no les interesa el tema”, y más teniendo en cuenta que las fechas en las que se realizaron las encuestas coincidieron con las manifestaciones del *Caso de La Manada*, que tuvo durante esa época mucha repercusión mediática.

Podemos observar por una parte, que los y las jóvenes están muy interesados por regla general en el tema, pues en un artículo de *El País* que habla sobre el movimiento feminista en España, las autoras Pilar Álvarez e Isabel Valdés nos dicen que “numerosas menores secundaron las movilizaciones el 8 de Marzo con consignas de adolescentes. Algunas eran tan jóvenes que necesitaban un permiso familiar para poder participar en la huelga”⁴. Pero también hay indicaciones que nos hacen ver todo lo que queda para que el feminismo sea aceptado plenamente por los/as jóvenes, ya que según una encuesta realizada por el CIS en el *Barómetro 2016*, solo el 1,9% de la sociedad se definía en primer lugar como feminista en

⁴ Álvarez, P. y Valdés, I. (2018) “El tsunami feminista español en 11 capítulos”, *El País*, 6 de octubre de 2018.

política. En el último estudio, correspondiente a noviembre de 2019, ascendía al 4,4%⁵. Y aunque este ascenso indica que vamos por el buen camino, un 4,4% es un porcentaje muy reducido.

Esta falta de conocimiento se ve reflejada en las respuestas dadas a otra pregunta en la encuesta realizada por eCIS, donde se preguntó “¿el feminismo ayuda solo a las mujeres o a ambos sexos?”, ya que un significativo 31,14% dijo que “solo a las mujeres” y el restante 68,87% dijo que “a ambos sexos”. Igual que con preguntas anteriores, las chicas son más defensoras de la igualdad, ya que del 68,87% que dijo que era “para ambos”, las chicas (45,79%) prácticamente doblan a los chicos (23,08%). Y del 31,14% que dijo que “ayudaba exclusivamente a las mujeres”, las chicas componen el 13,55% y los chicos el 17,58%. Se revela por tanto la presencia del patriarcado y su papel para deslegitimar al feminismo. Igual que en otras preguntas no hay diferencias significativas si analizamos los datos por edades.

Las teorías de la autora también se ven reflejadas en los datos publicados por la organización *Ipsos Public Affairs* (2017), que llevó a cabo un estudio a nivel global en 23 países, con 17.551 personas⁶. Según sus datos, aunque un 88% de las personas encuestadas creen en la igualdad de las oportunidades para hombres y mujeres, sólo un 68% dice involucrarse activamente para conseguirla. Y lo que es más sorprendente aún, siendo un 68% el que está dispuesto a luchar por conseguir esa igualdad y lo hace de manera proactiva, resulta sorprendente que solo un 58% de las personas se autodefinen como feministas. Estos datos muestran que la ciudadanía prefiere incluso luchar activamente por la igualdad que llamarse feministas, consolidando la teoría de Ana de Miguel Álvarez sobre el estigma que rodea este movimiento.

Otro dato publicado por *Ipsos Public Affairs* muestra que no es solo la falta de conciencia la culpable de que un 32% niegue defender la igualdad de oportunidades activamente. Ya que un 72% de las personas encuestadas afirman que son conscientes de las desigualdades actuales entre hombres y mujeres. Entonces, ¿por qué hay un 4% de personas que aunque sean conscientes de las desigualdades, dicen no defender los derechos? ¿Es porque piensan que este desequilibrio es correcto? ¿O es por el estigma del feminismo?

Estos datos muestran una clara incoherencia entre las posiciones personales de cada alumno/a respecto a la igualdad de género y su percepción del feminismo. Está muy claro que desde un punto de vista objetivo cualquiera que crea en la igualdad de oportunidades y derechos para ambos sexos se debería considerar feminista, los datos en cambio muestran lo

⁵ Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): *Barómetros 2016 y 2019*.

⁶ Ipsos Public Affairs (2017): *Feminismo e igualdad de género alrededor del mundo (Feminism and gender equality around the world)*, págs. 6-10.

contrario. Según Ana de Miguel Álvarez esto se debe a la gran connotación negativa que sufre el feminismo y la falta de educación sobre este. La pregunta es, ¿por qué existe una connotación negativa? Y, teniendo en cuenta las posibilidades de información gracias a la tecnología de la que dispone la práctica totalidad de la ciudadanía ¿qué le impide a la gente informarse con la mente abierta antes de emitir una opinión?

Además, el eCIS ha recopilado datos que no solo tratan la connotación negativa del feminismo por sí solo, sino también el estigma que sufren las mujeres en situaciones en las que el aspecto del género es prominente. Esto se puede observar en la entrevista a Gloria Poyatos, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) y presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE), que se encuentra muy activa en la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres:

Pregunta: *Algunos políticos dicen que muchas de las denuncias de malos tratos son falsas (según los datos de la Fiscalía el porcentaje de denuncias falsas es mínimo) y que la mayoría son de inmigrantes. ¿Cree que puede ser una estrategia para eliminar la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?*

Gloria Poyatos: *Eso es una estrategia para crear otro estereotipo, los estereotipos se crean desde la ficción. Entonces, el hecho de repetir una mentira muchas veces, hay gente que acaba pensando que eso es verdad. Y ya ha hecho su efecto, es decir, ya hemos generado pues es mentira para sostener lo que después vamos a decir que es acabar con la Legislación de violencia de género un poco. Esto solo pasa con el género, no pasa con nada más. Los delitos contra el patrimonio: los robos, los hurtos, etc., son los delitos en los que el porcentaje de denuncias falsas es más elevado, ¿por qué ponemos denuncias falsas en Google y nos sale violencia de género? Porque este tipo de actuaciones pues llevan a que haya personas que se lo planteen, pero esto no es más. Esto sostiene otro estereotipo, antiguo también, antes he hablado sobre la inferioridad intelectual de las mujeres. Bueno pues hay otro..., hay cuatro fundamentales, pero hay otro que es el de la mujer mentirosa y este es un estereotipo que ha convivido con el derecho históricamente siempre.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

En otra entrevista llevada a cabo por el eCIS a la asociación feminista *Tiemar* ese mismo año se mencionó esta connotación negativa e infundada:

Pregunta: *¿Piensan que es posible por parte de una persona, no tomar partido, diciendo “yo no soy ni machista, ni feminista”?*

Virginia: *Yo creo que ahí a lo mejor no tiene los conceptos muy claros. Porque la gente dice “yo creo en la igualdad, pero no soy feminista”, y yo digo ¿y entonces? ¿Cómo va a ser eso? Si crees en la igualdad es que eres feminista, lo que pasa es que todos sabemos que el concepto feminista no se entiende, a te dicen ¿qué es lo contrario del machismo? Y te dicen “feminismo”, y no, lo contrario del machismo no es el feminismo, es el Hembrismo, que todos sabemos que no existe,*

que es un concepto que realmente no se ve reflejado en la realidad, en ninguna realidad cultural y social, entonces, yo una persona que dice que no es ni machista ni feminista, es que no tiene los conceptos muy claros, porque si los tienes claros, te vas a posicionar en que eres feminista si crees en la igualdad, con todo el orgullo del mundo. Pero yo me he encontrado muchos argumentos de “yo creo en la igualdad, pero a mí eso del feminismo...” Y yo digo “ah vale”, yo no sé cómo es eso.

Vanesa: *Sí, cada vez menos afortunadamente, porque por suerte ya se entienden más, pero si es verdad que no tiene ningún sentido, porque si partimos de que son conceptos contrarios pues sí, pero no tiene nada que ver uno con otro, son polos opuestos. Yo lo que le diría a una persona que está así, le invitaría a conocer en profundidad lo que significa el feminismo, para ayudarle a posicionarse.*

Pregunta: *Claro porque de lo que hablamos es de una falta de concienciación, de los conceptos en sí.*

Virginia: *El otro día precisamente, el día de la mujer, con una compañera, una mujer licenciada, una persona con cierta edad, y con cierta educación y cultura, pero ahí ya entra toda esa campaña negativa en contra del feminismo; lo que ella decía “yo creo en la igualdad, pero soy del feminismo radical (que es uno de los apellidos que se le pone al feminismo), y luego decía que no, que ella lo del feminismo radical que no. Entonces es que es lo que estoy diciendo, como ella dice, yo le invitaría a conocer más estos conceptos, y digo “entonces eres feminista, lo que no te has dado cuenta.*

Pregunta: *Y sobre el término “feminazi” que ya habéis mencionado antes cuando hablamos de feminismo, ¿creen que proviene de un odio o miedo hacia el feminismo porque entienden el concepto, pero tienen miedo de las consecuencias que puede tener, como la pérdida de poder, o creen que se debe a una falta comprensión hacia el significado de este?*

Virginia: *Yo creo que surgió de un afán de destruir y de frenar.*

Pregunta: *Entonces es por ese odio/miedo a lo que puede conseguir el feminismo.*

Virginia: *Yo lo entiendo así.*

Vanesa: *Además proviene de una ignorancia absoluta (Virginia ríe) de lo que significa la historia en sí, y ligar en nazismo (ríen todos) al feminismo es de una absoluta ignorancia, y todas esas corrientes que van en contra, pues al final vienen de eso, de una absoluta ignorancia y del no querer conocer más allá. Me da igual que me digan feminazi (dice riendo), porque no le doy importancia.*

Asociación feminista Tiemar

Esa connotación negativa de la que habla Ana de Miguel Álvarez es notada también en las generaciones más jóvenes. En uno de los grupos de discusión llevado a cabo por eCIS

en 2019, en el que participaban chicas de 1º Bachillerato, era una noción muy común entre las participantes.

Pregunta: *¿Cómo definiríais el feminismo?*

Alumna 7: *Igualdad.*

Alumna 2: *Igualdad tanto como para los hombres como para la mujeres, no la superioridad de las mujeres.*

Alumna 4: *Igualdad de derechos tanto como para los hombres como para las mujeres.*

Pregunta: *¿Todas opináis lo mismo?*

Todas: *Sí.*

Pregunta: *¿Vosotras os consideráis feministas?*

Todas: *Sí.*

Pregunta: *¿Y creéis que es importante?*

Alumna 2: *Creo que es importante porque si se quiere una sociedad igualitaria todo el mundo debería ser feminista, porque no es la mujer superior al hombre, que eso sería el hembrismo, sino el feminismo que sería la igualdad de todos.*

Alumna 6: *Yo creo que todo el mundo debería ser feminista y que esto debería ser la base de la sociedad, igualitaria tanto como para hombres como para mujeres. Pero lo que creo que hay es una confusión con el término “feminismo”. Creo que este es el principal problema en la sociedad, bueno principal tampoco, pero veo que es un gran problema puesto que se tiene un concepto distorsionado de lo que es. La gente no sabe exactamente qué significa igualdad.*

Alumna 4: *Es que mucha gente cree que el feminismo es lo contrario al machismo. Por ejemplo, mi tío el otro día me dijo que el feminismo era lo contrario al machismo, y se lo tuve que explicar. Gente como él hay montón, que piensan que el feminismo es que la mujer es superior al hombre, y no es así, es que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre.*

Pregunta: *¿Los hombres también pueden ser feministas?*

Todas: *Sí.*

Alumna 1: *Deberían.*

Pregunta: *¿Y las mujeres machistas?*

Alumna 1: *No deberían, pero sí.*

Alumna 6: *Las hay.*

Alumna 2: *Por poder ser, pueden.*

Pregunta: *Y, ¿por qué piensan ustedes que se da esto, que hoy en día siguen habiendo mujeres machistas?*

Alumna 2: *Tal vez por lo que les han inculcado. Tanto la sociedad como desde que han nacido.*

Alumna 6: Es que la educación es primordial, te tienen que educar desde pequeña. Igual la gente que es más mayor. Que hay de todo eh, que igual hay gente que es más mayor y tiene claro el feminismo, sabe lo que es y comparte la opinión, pero yo creo que la educación es la base de todo y que te apliquen bien el concepto.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Cuando en eCIS hicimos preguntas similares en el grupo de discusión de chicos de 1º bachillerato, sus respuestas corroboraron una vez más que las ideas de Ana de Miguel Álvarez se ven reflejadas en los pensamientos de la sociedad, en éste caso los chicos jóvenes.

Pregunta: ¿Cómo definirían el feminismo?

Alumno 2: Igualdad, yo creo que lo único que buscan ellas, lo que mucha gente no sabe, es ser igual que un hombre, no están buscando ser superiores a nadie, yo creo que lo único que quieren es ser iguales

Alumno 3: Exacto

Alumno 7: Buscar la igualdad entre un hombre y una mujer

Pregunta: ¿Y creéis que es importante ser feminista?

Alumno 5: Sí, ya que estás luchando por tener una sociedad igualitaria que permita a ambos sexos tener las mismas oportunidades y las mismas condiciones de vida

Pregunta: ¿Os consideráis feministas?

Todos asienten

Pregunta: ¿Y los hombres pueden ser feministas?

Todos afirman

Pregunta: ¿Creéis que los chicos tienen la misma percepción que las chicas, pero como no viven lo que viven ellas, no piensan lo que piensan ellas y no quieren lo que quieren ellas, por eso lo único que están haciendo en apoyarlas?

Alumno 3: Pero es que, al fin y al cabo, todos buscamos el mismo fin, es lo que creo yo.

Pregunta: ¿Y las mujeres pueden ser machistas?

Todos responden con rotundidad que sí.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

También se habló de ejemplos específicos del estigma que recibe el feminismo:

Pregunta: El feminismo busca la igualdad en todo el mundo, pero en EEUU se ha llegado al punto de confundir el término y que el Feminismo pase a ser “hembrismo”, lo que en España se llama como insulto “feminazi”.

Alumno 1: *Claro, es que cuando las mujeres dicen “yo soy feminista” pero luego, sin embargo, me veo superior al hombre en ese aspecto... pero soy feminista.*

Pregunta: *O sea crees que lo malinterpretan las propias mujeres, las que dicen ser feministas se lo creen realmente pero tú crees que no tiene nada que ver.*

Alumno 5: *Yo creo que no solamente las mujeres malinterpretan el feminismo sino una gran mayoría de hombres también lo malinterpretan y pues eso es un error ya que se debería intentar en vez de buscar la superioridad aclarar el concepto y ya a partir de ahí se podría intentar desarrollar un plan para buscar esta igualdad.*

Alumno 6: *Que lo que decía él antes (alumno 2) de nuestras palabras y nuestros actos, que por ejemplo ahora decir cualquier tipo de piropo a una chica por la calle creo que ahora te cuesta que te insulten o te digan machista. Sin embargo, si hablas con familiares más grandes de tu familia puede ser tu madre o tu abuela o tus tías que eso antes estaba muy bien visto y eso es algo que en la sociedad ha empeorado.*

Pregunta: *¿Crees que antes estaban mejor visto los piropos y ahora no se ve mucho? ¿Crees que eso ha sido un retraso?*

Alumno 6: *Asiente.*

Grupo de discusión 1º bachillerato Chicos

4.2.2. Del papel a las calles: de mayor a menor escala

La autora describe metafóricamente el feminismo, como “unas gafas violetas” que nos dan una nueva perspectiva para analizar una situación. Donde unos ven justicia e igualdad, otras ven una manifestación del patriarcado. La única manera de concienciar a la sociedad sobre estos problemas, “ponerles las gafas”, es a través de la educación.

Respecto a la importancia de la educación en igualdad en los centros educativos españoles, eCIS preguntó “¿crees que la educación en igualdad en los centros educativos es importante?” obteniendo los siguientes resultados: El 28,57% dice que “está bien como se imparte”, el 68,13% dice que “se le debería dar más importancia” y el 3,30% dice que “ese tipo de educación se debe recibir en el hogar”. Como podemos apreciar la mayoría opina que este tipo de educación es muy importante y los centros educativos deberían trabajar de forma más activa la igualdad de género, pero si sumamos las respuestas “está bien como se imparte” y “este tipo de educación se debe recibir en el hogar” (31,87%) el total obtenido es muy significativo, ya que como afirma Ana de Miguel se debería trabajar más este tema en la educación.

Desagregando los resultados por sexo, nos encontramos que los chicos responden mayoritariamente que “está bien como se imparte” y que “este tipo de educación se debe recibir en los hogares”, siendo un 12,09% chicas y un 19,78% chicos, mientras que las chicas

son una mayoría muy significativa en la respuesta “se le debería dar más importancia”, siendo un 47,22% chicas y un 20,88% chicos. Como podemos apreciar las chicas son más conscientes de las necesidades de la educación en igualdad dentro de los centros para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Si desagregamos los datos por edad, no podemos observar ningún desequilibrio significativo entre los/as encuestados/as.

En la encuesta realizada por eCIS se confirma esa falta de educación sobre los temas referentes al género. Cuando los alumnos y alumnas fueron preguntados sobre "¿Qué definición de feminismo crees que es la más acertada?", un 78,82% de los/as encuestados/as manifestó que “mujeres y hombres deben tener los mismos derechos y oportunidades”, el 3,30% dijo que “las mujeres deben tener más derechos que los hombres” y el 20,88% que es “conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, pero respetando sus diferencias”. Como podemos observar hay una clara falta de educación respecto al tema ya que los/as alumnos/as tienen opiniones muy diferentes sobre la definición de feminismo.

Si aquí también hacemos una diferenciación por sexos, podemos ver una clara diferencia, ya que del 3,30% que dice que el feminismo es que “las mujeres deben tener más derechos que los hombres”, un 0,73% son chicas y un 2,56% son chicos. Igual que en las otras preguntas aquí se repite la clara diferencia entre chicos y chicas, seguramente por las mismas razones dadas previamente.

Esta posición acerca de la importancia de la educación respecto a la concienciación sobre el feminismo se ve reflejada en las opiniones de muchas personas que se encuentran involucrados activamente desde un punto de vista profesional en el asunto. Algunos ejemplos son unas entrevistas llevadas a cabo por el eCIS que tratan este tema. La *asociación feminista Tiemar* cree que la educación es fundamental y por lo tanto es una parte importante dentro de su programa:

Pregunta: *¿Podrían especificar un poco más qué tipo de acciones llevan a cabo en el ámbito escolar?*

Carlos: *A lo largo de todos estos años se han llevado a cabo distintas acciones, sobre todo mucho con el tema de la sensibilización. Sobre cuál es el papel de la mujer en la sociedad de hoy en día y cuál es el papel del hombre en la sociedad de hoy en día.*

Asociación feminista Tiemar

Además, de Miguel Álvarez afirma que al contrario que otros movimientos sociopolíticos, el feminismo no sólo se desarrolla en la esfera pública, por lo que supone un cambio en la vida privada de cada individuo que lo apoya y su forma de vivir la vida, ya que

implica un desvío de una larga tradición de un comportamiento intrínsecamente machista. Lo cual añade un decisivo aspecto de dificultad y contribuye a las razones por las cuáles tantos jóvenes deciden no proclamar su apoyo a este movimiento de forma abierta.

En la mencionada entrevista a *Tiemar* también pusieron énfasis en la importancia de la interrelación de la educación que se recibe en casa y la que se recibe por parte de la sociedad. Ambas tienen un papel importante. Por una parte la privada:

Carlos: *Pero yo creo que al fin y al cabo, es un reflejo de lo que vives en tu casa, lo que vives en tu entorno. Con 10 años, lo que expresas mucho es lo que te encuentras en tu entorno, en tu casa.*

Asociación feminista iemar

Pero, por otra parte también hay una gran influencia de la educación impartida por la sociedad:

Virginia: *Yo siempre contaba la misma anécdota cuando iba a los institutos y a los colegios. Mi hijo con tres añitos, sin que desde casa hubiera una educación, que yo crea que fuese machista, él ya no quería ponerse un polo de color rosa. Porque ya con tres años él sabía que el rosa era de niñas. Entonces de dónde le llega eso, si yo no se lo he dicho y su padre tampoco. Cómo un niño de tres años ya tiene tan interiorizado simplemente el tema de un color. Lo tiene interiorizado por la sociedad, la publicidad, la guardería... Y a mí ese ejemplo me parece súper significativo.*

Asociación feminista Tiemar

Esta influencia no sólo es reconocida por los profesionales, sino también por parte del alumnado del IES Tegui durante los grupos de discusión llevados a cabo por eCIS en 2019:

Pregunta: *Relacionado con todo esto que están diciendo de las interacciones con chicos y chicas, ¿creen que las relaciones personales entre las chicas son diferentes a las relaciones entre los chicos?*

Alumno 8: *Eso depende totalmente de la persona. Yo, toda mi vida he estado con chicas, no me ha gustado el fútbol nunca, he jugado con chicas, he jugado con muñecas, he estado con mujeres toda la vida, ¿soy gay?, sí, pero no tiene absolutamente nada que ver con estar con chicas ni nada de esas mierdas fritas, entonces...*

Alumno 3: *Yo jugaba al fútbol, no sé, las chicas tienen otras cosas en mente...*

Alumno 7: *Mi mayor número de amigos, casi todos, es masculino, y ahora en clase ¿qué son? Cuatro chicos y “veintipico” chicas, entonces no tiene nada que ver.*

Pregunta: *¿Entonces crees que no tiene nada que ver?*

Alumno 7: *Pero a ver, el ejemplo que puso (alumnos 3 y 7) también tiene que ver, también tienen parte de razón por cómo está la sociedad, ¿sabes?, por cómo nos hemos criado, simplemente eso.*

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

4.2.3. Tipos de feminismo: las diferencias desconocidas, un conflicto dentro de los círculos sociales revolucionarios

El Feminismo Contemporáneo comienza sobre la década de los 60, tras el nacimiento de la *WLM (Women's Liberation Movement)* en EEUU. Durante esta época, destaca sobre todo un movimiento conocido como *Feminismo Radical*, el cual se desarrolló entre los años 1967 y 1975. A partir de los 80, debido a las diferentes interpretaciones del feminismo, nacen nuevas corrientes y movimientos:

- Feminismo lesbiano: mantiene que la homosexualidad no es solo una orientación sexual sino que es un estilo de vida que se combina con lo político. Este grupo fue el primero en denunciar la gravedad de la violencia contra la mujer y fueron las primeras en apostar por la construcción de centros de acogida.
- Feminismo psicoanalítico: estudia cómo la opresión ejercida hacia la mujer afecta en su vida tanto sexualmente como emocionalmente.
- Feminismo postestructural: estudia cómo el patriarcado actúa en cuanto a manifestaciones ideológicas, organizativas, institucionales. Además defiende la libertad de expresión por parte de la mujer.
- Feminismo postmodernista: intenta demostrar que tanto la filosofía como las teorías del conocimiento no son unitarias.
- Feminismo de la diferencia: critica al “Feminismo de la Igualdad” por equiparar a los hombres con las mujeres.

Además de estos, encontramos muchísimas más ramas como el feminismo institucional, el cristiano, el filosófico, el cultural...

Y consideramos que es importante mencionar el *anarcofeminismo*, una rama del feminismo que según Carlos Taibo (2019) es “un feminismo orgullosamente anticapitalista y autogestionario”⁷, es muchas veces obviado ya sea consciente o inconscientemente por las feministas “oficiales”. Según Taibo, “detrás del proyecto que a menudo se describe como *anarcofeminista* está, por encima de todo, la conciencia de que, junto a la revolución social que defendemos, es preciso alentar otra que, paralela, permita que las mujeres se liberen definitivamente de las numerosas ataduras que siguen arrastrando”⁸.

⁷ Taibo, C. (2019): *Anarquistas y Libertarios: De aquí y de ahora*, pág. 42.

⁸ Op. cit, pág. 42.

4.2.3.1. Los feminismos actuales: una pluralidad de interpretaciones

Como hemos visto, el feminismo es un movimiento mucho más complejo de lo que parece, por lo que no hay que hablar de “Feminismo” sino de “Feminismos”, debido a la gran variedad de tendencias que existen de dicho movimiento, como recalcan Jane Freedman (2004) y Shamillah Wilson (2006)⁹.

A comienzos del siglo XXI, a pesar de haber sufrido grandes transformaciones, los movimientos feministas siguieron existiendo, y debido a la gran variedad de movimientos que existen, podemos encontrar distintas posibilidades en cuanto a cómo han logrado las mujeres alcanzar la igualdad.

Como bien vimos anteriormente, hay que empezar a hablar de “Feminismos” debido a la gran cantidad de interpretaciones que hay de este. Como resultado, se ha producido la ampliación de los diferentes puntos de vista en los análisis, al igual que también han cambiado la reivindicación y los temas prioritarios de estudio. He aquí algunos puntos clave a tener en cuenta en dichos cambios:

- El cambio generacional, que produce la conocida brecha digital y que trae como consecuencia el ciberfeminismo.
- Los movimientos feministas de mujeres inmigrantes.
- La realidad trans.
- El ecofeminismo.
- El feminismo postcolonial.

Explicaremos a continuación brevemente algunos de estos movimientos.

4.2.3.2. Ciberfeminismo y Tecnofeminismo: modernizando un movimiento

El ciberfeminismo es aquel que recoge todas las acciones planteadas así como desarrolladas por los grupos feministas en la red (Internet). Mucha gente piensa que es un movimiento que lo que pretende es apoderarse del ciberespacio, quienes lo consideran una herramienta muy potente para dar a conocer al mundo las propuestas y reivindicaciones de los diversos movimientos / grupos feministas que hay en la actualidad.

“El primer éxito del ciberfeminismo se vivió en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Pekín, donde un equipo de 24 mujeres de 40 países creó un espacio electrónico con información de lo que ocurría en el encuentro en 18 idiomas lo que contabilizó 100.000

⁹ Freedman, J. (2004): *Feminismo, ¿Unidad o conflicto?*

visitas en la web” (Martínez y Escapa 2007)¹⁰. Gracias a esto, Internet se ha convertido en un punto de encuentro y apoyo para mujeres de todo el mundo.

4. 2. 4. Género e Inmigración: tratando de dejar atrás estereotipos culturales

Al hablar de inmigración, a todos nos vienen a la mente los estereotipos culturales marcados por nuestra sociedad sobre la idea de inmigrante. Como apuntan Gutiérrez Esteban y Luengo González (2011), “el movimiento feminista que agrupa a varios colectivos de mujeres de culturas no occidentales está tratando de construir su propia identidad feminista para despojarlas de esos estereotipos que las estigmatizan”¹¹.

4. 2. 5. La realidad transexual: desafiando los valores tradicionales

La identidad desde la perspectiva transexual siempre ha sido uno de los principales problemas a definir. Existen dos perspectivas enfrentadas, una desde el punto biológico, y la otra, desde el sociológico.

Siempre hemos intentado buscar solución a la pregunta ¿Por qué una persona se siente identificada con otro sexo/género? Y la respuesta es que cada persona desarrolla un sentimiento de pertenencia a cada grupo, pero sin hacerlo en cuanto al sexo: macho- hembra, masculino-femenino. Estos dos modelos, han existido desde siempre, pero gracias a los avances médicos, son dos modelos que tienen a la desaparición debido a posibilidad de conseguir una morfología sexual distinta de estas. Pero no todas las personas trans están de acuerdo con someterse a la operación de cambio de sexo, ya que están reivindicando nuevos modelos de persona a los ya estereotipados.

La incorporación de grupo trans está siendo un enorme apoyo para la renovación y el cambio de la perspectiva de género.

eCIS preguntó por dichos tipos del feminismo en su encuesta de 2019. La “lacr” en la educación que menciona de Miguel Álvarez, se ve reflejada en muchas de las preguntas hechas por eCIS, cuando preguntamos a los/as alumnos/as “¿cuántos tipos de feminismo crees que hay?”. De los encuestados/as un 34,80% dice que “solo uno”, un 32,23% dice que “varios”, el 7,33% dice que “muchos” y, finalmente, el 25,66% dice que “no lo sabe”. Igual que en la pregunta anterior, los resultados muestran la falta de información sobre este tema que posee la juventud.

Si desagregamos los datos por sexo, podemos observar que, sorprendentemente, las chicas parecen estar menos informadas, ya que del 34,80% de encuestados/as que dijo que

¹⁰ Martínez, L. y Escapa, R. (2007): *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Volumen II.* pág. 124.

¹¹ Gutiérrez Esteban, P. y Luengo González, M^o R. (2011): *Los Feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos.*

"solo uno", un 23,44% eran chicas y un 11,36% eran chicos, y del 25,66% de los encuestados/as que dijo que "no lo sabe", un 14,29% eran chicas y un 11,36% eran chicos. Esta tendencia también se observa en las preguntas en las que los chicos son mayoría, ya que del 7,33% que dice que "muchos", un 2,93% eran chicas y un 4,40% eran chicos. La única respuesta que no corrobora esta teoría es el 32,23% que dice que "varios", de los cuales un 18,68% eran chicas y un 13,55% eran chicos.

No podemos observar diferencias significativas si hacemos una diferenciación de las respuestas por edad.

4. 3. Dominación invisible: el patriarcado

En el artículo que venimos comentando se plantea la siguiente pregunta “¿por qué el rechazo de tantas jóvenes a declararse feministas y por qué aunque lo sean no les gusta reconocerlo en público?”. Según la autora, una de las causas es la manera en la que se manifiesta el patriarcado que está anclado en nuestra sociedad, el cual tiene la capacidad de adaptarse a los nuevos puntos de vista feministas que están surgiendo, y aprovechar el hecho de que su poder está infravalorado para permanecer presente en nuestra estructura social sin ser detectado y así lograr no desaparecer.

Ana de Miguel Álvarez habla, en primer lugar, de la invisibilidad del sistema patriarcal, ya que muchos hechos solo se interpretan como sexistas tras ser examinados, y a primera vista ni se les presta atención, simplemente porque se consideran una costumbre que no se debe cuestionar. Pone el ejemplo del orden de los apellidos de una niña o niño, se pregunta por las razones por las cuales, las personas simplemente aceptan como normal el hecho de que el apellido del padre se sitúa el primero, y no el de la madre, que lo ha llevado en su vientre durante los 9 meses del embarazo. Ya que si se analiza lógicamente, no hay una razón aparente por la que la situación debiera permanecer así, si verdaderamente vivimos en una sociedad igualitaria. Ahora, tras la puesta en vigor del artículo 49 de la Ley 20/2011 se puede elegir el orden de los apellidos, pero en la gran mayoría de casos, el del padre sigue siendo el primero, con los padres justificando esta decisión mediante el argumento de la tradición. Otra señal de que el patriarcado es aceptado por muchos y se considera parte de nuestra cultura, con mucha gente obviando muchos de los problemas que conlleva.

Después pasa a hablar de la coacción que presenta el sistema, ya que hace creer a los/as jóvenes que todo lo que hacen lo hacen por decisión propia, y no porque se sienten presionados/as por las convenciones sociales opresivas presentes en nuestra sociedad, pone el ejemplo del uso de la falda. Nos hace ver que muchos varones afirman que no hacen uso de

esta prenda por decisión propia, y dan razones como la incomodidad o el frío que podrían pasar para no usarla. En cambio, muchas mujeres dicen con absoluta convicción que ellas hacen uso de la falda no por presión social sino por decisión propia, pues afirman que no les parece incómoda y aseguran que no pasan frío. Por lo tanto, nos vemos frente a una situación contradictoria, ya que las razones usadas por un grupo para no ponerse la falda, son las mismas razones rechazadas por el otro como inválidas. Estas afirmaciones en sí no demuestran sexismo, pero el hecho de que uno de los grupos está compuesto casi exclusivamente por hombres el otro casi exclusivamente por mujeres, sí presenta indicios de sexismo y nos hace cuestionar la presencia del patriarcado en la sociedad.

Que las decisiones que tomamos que poseen un trasfondo machista también se ve reflejado, aunque a menor escala, en el cuidado de los hijos/as. En la encuesta realizada en el 2019 por eCIS al alumnado se le preguntó, “¿por qué crees que es la mujer la que generalmente se encarga del cuidado de la casa y los hijos/as y mayores?”. Aunque un porcentaje mayoritario, un 76,92%, afirmó que “se debía a la cultura, que era algo social”, un 23,07% dijo que “era algo biológico” (9,52%) o “era una elección voluntaria y pactada con la pareja” (13,55%).

Si analizamos los resultados introduciendo la variable de sexo, podemos observar que una vez más, las chicas son, por regla general, más conscientes del impacto del patriarcado sobre nuestras decisiones y convenciones sociales, ya que del 76,92% que dijo que “se debía a la cultura, que era algo social”, las chicas (49,82%) casi doblan a los chicos (27,11%). Además, del 23,07% que afirmaba lo contrario, que “era algo biológico” (9,52%) o “era una elección voluntaria y pactada con la pareja” (13,55%), los chicos superan a las chicas, ya que un 9,53% eran chicas y un 13,56% eran chicos.

Otra pregunta hecha por eCIS en esta misma encuesta fue, “¿estás de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?: Trabajar está muy bien pero lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos/as”. Un 13,19% estaba “muy de acuerdo” (1,47%) o “de acuerdo” (11,72%) y el 86,81% restante dijo estar “en desacuerdo” (44,69%) o “muy en desacuerdo” (42,12%).

Si desagregamos los datos por sexo, podemos observar que ambos sexos se encuentran en relativo equilibrio en todas las respuestas menos en la respuesta de “muy en desacuerdo” elegida por el 42,12%, en la cual las chicas (32,23%) triplican a los chicos (9,89%).

Finalmente si incluimos la variable de edad, no hay diferencias significativas entre los grupos compuestos por los individuos de las diferentes edades.

Aunque sea sorprendente, sigue habiendo gente que niega la existencia del machismo y la desigualdad que conlleva en las sociedades occidentales. Una buena manera de probar que sigue siendo una lucha muy relevante, es sacar el tema de los chistes machistas. El humor de cada época en nuestra historia, se basa en los acontecimientos y la realidad del momento. Si los chistes machistas son parte del repertorio de los humoristas, se podría concluir por tanto que el machismo es un problema que todavía no hemos dejado atrás. En la encuesta realizada por eCIS, a los/as alumnos/as del IES Tegui se les preguntamos, “¿si escuchas un chiste machista cómo reaccionas?” Un 38,46% dijo que “se siente ofendido/a y lo manifiesta”, el 24,54% dijo que “no se ríe pero tampoco hace saber que le ha sentado mal” y el 36,99% dijo que “el humor no debería tener límites y si el chiste es gracioso se ríe”.

Si desagregamos los datos por sexo, podemos observar que las chicas sienten mucha mayor aversión hacia los chistes machistas que los chicos, lo cual es entendible ya que son las desigualdades y discriminaciones que sufren ellas sobre las que se burla el chiste. Dentro del 38,46% que dijo que “se siente ofendido/a y lo manifiesta”, las chicas (34,07%) más que septuplican a los chicos (4,40%), y del 24,54% que dijo que “no se ríe pero tampoco hace saber que le ha sentado mal”, las chicas componen el 15,38% y los chicos el 9,16%. Finalmente, del 36,99% que dijo que “el humor no debería tener límites y si el chiste es gracioso se ríe”, podemos ver todo lo contrario, con las chicas formado el 9,89%, y los chicos el 27,11%.

Si introducimos la variable de edad, podemos observar que los más jóvenes y los más mayores son los más conscientes sobre el tema, ya que a diferencia de las tendencias generales de otras respuestas, entre los grupos de 16 y los de 18 encontramos un porcentaje muy reducido que contestó que “el humor no debería tener límites y si el chiste es gracioso se ríe”, siendo los de 16 el 9,16% y los de 18 el 6,96% frente al 20,51% que tienen 17.

El poder de coacción que posee el patriarcado se hizo ver en la encuesta realizada por eCIS, cuando a los/as encuestados/as se les preguntó “¿crees que los hombres pueden ser feministas o está limitado a las mujeres?” Un 5,49% dice que “solo es para algunas mujeres”, el 6,96% dice que “solo para las mujeres en general” y el 87,55% dice que “es para ambos”. El porcentaje de personas que contestó que “solo es para algunas mujeres” o que “solo para las mujeres en general” (un 12,45%) es relativamente pequeño comparado con el porcentaje que dijo que “es para ambos” (un 87,55%), lo cual indica una tendencia clara en los centros educativos respecto a la cuestión de los hombres como feministas o aliados.

Si desagregamos los datos por sexo, podemos ver que las chicas están más abiertas a la idea de que el feminismo sea unisex que los chicos, siendo un 55,68% chicas y un 31,87%

chicos. Y en ambas preguntas que dicen que es una cosa “exclusiva de las mujeres”, observamos un predominio de los chicos, siendo un 3,66% chicas y un 8,79% chicos. Otra vez más no hay ninguna diferencia significativa entre las diferentes edades de los individuos que fueron encuestados.

Otro ejemplo, es la noción de que existen diferencias muy significativas entre las chicas y los chicos a la hora relacionarse. En la encuesta realizada por eCIS, cuando los/as participantes, fueron preguntados/as “¿crees que entre las chicas hay solidaridad (sororidad) y apoyo mutuo por el hecho de ser chicas?”, las respuestas fueron variadas. El 13,55% dijo que “siempre se ayudan entre sí”, el 22,34% dijo que “tienen los mismos problemas que los chicos”, el 20,51% dice que “se llevan entre ellas peor que los chicos entre ellos” y el 43,59% dice que “se llevan igual que los chicos, pero tienen problemas diferentes”. La gran variedad de las respuestas y el relativo equilibrio que se presenta entre las respuestas de estas, muestra que no hay realmente una opinión única, a nivel social, respecto a este tema. Lo único que se podría destacar es que la respuesta más elegida, con un 43,59% del alumnado, fue “se llevan igual que los chicos, pero tienen problemas diferentes”, lo cual nos podría llevar a preguntarnos si realmente existen estas supuestas diferencias entre los problemas que están presentes en los diferentes grupos o si son un constructo social.

Si hacemos una diferenciación por sexos de los datos obtenidos, podemos observar que los chicos tienden a creer más en dicha solidaridad femenina que las chicas, ya que del 13,55% de las personas que dijeron que “siempre se ayudan entre sí”, un 5,13% eran chicas y un 8,42% eran chicos. Y del 20,51% que dijo que “se llevan entre ellas peor que los chicos entre ellos”, un 15,75% eran chicas y un 4,76% eran chicos. Esta información nos puede hacer creer que la respuesta a la pregunta anterior, sobre si la naturaleza de esta sororidad es natural o si es una creación social, es que es una creación social.

Si desagregamos los datos por edad, podemos observar que cuanto menores son los/as encuestados/as, más creen en la existencia de sororidad entre las chicas. Se podría pensar que se debe a que cuanto más jóvenes son, especialmente las chicas, menor es la probabilidad de que hayan perdido esa supuesta sororidad y lealtad con las demás mujeres que la rodean.

En la misma encuesta realizada por eCIS se preguntó a “las chicas si se habían sentido discriminadas” alguna vez en una de las siguientes situaciones y a “los chicos si habían sido testigos de discriminación hacia las mujeres” en dichas situaciones: “En la casa familiar”, un 21,25% dijo que “sí” y un 78,75% dijo que “no”, mientras que “en el colegio/instituto” un 50,18% dijo que “sí” y un 49,82% dijo que “no”. Podemos observar un aumento significativo

en el ámbito académico frente al familiar, lo cual puede significar que al haber un mayor número de personas y haber más oportunidad de comparación, haya más casos de discriminación en los colegios e institutos, o que al ser la casa un lugar privado e íntimo, la discriminación que ocurre en dicho entorno se vea menos resaltada.

Si separamos los datos por sexos, podemos apreciar que los chicos observan mucha menos discriminación en el ámbito familiar, siendo un 4,40% los que presencian la discriminación en el hogar frente al 21,25% de chicos que la observan en los colegios e institutos. Y aunque los porcentajes de chicas que lo sufren en casa también disminuye, no lo hace de manera tan drástica como los chicos, lo cual nos puede llevar a pensar que por alguna razón los chicos no son tan conscientes cuando esto ocurre en sus hogares. Esto se puede deber a que se dan más cuenta cuando les pasa a chicas de su misma edad, ya que la comparación necesaria entre ambos sexos para darse cuenta de la existencia de la discriminación, es más probable que se lleve a cabo de manera natural con personas de su misma edad, sus iguales, que está llevando a cabo las mismas actividades y cursando las mismas o similares materias. Tampoco existen diferencias importantes en los datos obtenidos cuando se separan por edades.

Por otra parte, la encuesta realizada por eCIS también demuestra que aunque el patriarcado todavía posee la capacidad de esconderse en la sociedad, cada vez hay gente más consciente de la existencia de comportamientos machistas en la vida cotidiana. Cuando el alumnado fue preguntado, “¿crees que las chicas pueden tener comportamientos machistas?”. El 2,20% dijo que “no es posible” y el 97,8% dijo que “sí”, de los cuales el 53,85% dijo que “una minoría de mujeres sí”, el 31,87% que “la mitad de ellas aproximadamente” y el 12,09% que “la mayoría de mujeres”.

Por regla general, si analizamos los datos introduciendo la variable de sexo, nos encontramos que las chicas y los chicos se encuentran en una proporción de 1:1, menos en la respuesta de “la mitad de ellas aproximadamente”, donde las chicas (22,71%) triplican a los chicos (9,16%). Y si hacemos lo mismo con la edad, en la mayoría de respuestas la proporción entre las edades 16, 17 y 18, es aproximadamente 1:2:1, menos en la respuesta “la mayoría de mujeres”, donde la proporción 2:2:1, lo cual puedes significar que los más jóvenes tienen más capacidad para reconocer el comportamiento machista.

La fuerza del patriarcado se deja ver en otros datos de una encuesta publicada por NovaGob (2016). En dos preguntas que tratan directamente sobre las discriminaciones y las reducidas oportunidades laborales que sufren las mujeres, los hombres son siempre menos conscientes sobre ellas. Las mujeres manifiestan un 24% más de conocimiento de situaciones

discriminatorias en el sector público, y en el sector privado tienen un 15% más de conocimientos de situaciones discriminatorias que los hombres. En otra pregunta sobre la igualdad de oportunidades, más hombres que mujeres piensan que ambos sexos tienen las mismas oportunidades, lo cual es interpretado por NovaGob, como un “desconocimiento de las barreras y brechas que tienen las mujeres en el ámbito laboral”¹². Esto puede parecer normal, ya que al no ser los que sufren las diferencias, podrían justificar ser menos conscientes respecto al tema. Pero la presencia significativa que tiene en los medios de comunicación este tema, y su constante aparición en muchas conversaciones, ya sean virtuales o reales, de carácter importante ha sido una razón para quejarse de muchos hombres. Resulta sorprendente que muchos se quejen de lo que ellos consideran una exageración por parte de la mitad de la sociedad, las mujeres. Esto es un reflejo de cómo el patriarcado ha conseguido convencer a una mitad de la población de que el otro 50% de la sociedad se ha coordinado para mentir sobre algo tan significativo, y que además muestra muchas otras indicaciones de su existencia como lo son los datos indiscutibles. Además, esto lo ha conseguido manteniéndose escondido ante todo el que no lo busque de manera proactiva. Estos datos demuestran la invisibilidad que posee el patriarcado sobre la que escribe Ana de Miguel Álvarez.

4.4. Reflexiones finales

Uno de los grandes objetivos del feminismo es conseguir erradicar no sólo el machismo radical y extremo, sino también las representaciones del mismo que son más pequeñas y están enterradas bajo el disfraz de la tradición, los llamados micromachismos. Además del hecho de que se debe eliminar el estigma y las connotaciones negativas que rodean al feminismo y la gente que lo apoya, algo que solo se puede conseguir a través de la educación.

Bibliografía

- AA.VV. (2016): “Percepciones sobre la igualdad de género en el sector público y privado” en *NovaGob*. Citado el 20/01/2019. Disponible en: <https://lab.novagob.org/wp-content/uploads/2017/05/NovaGob-Estudios-Percepciones-Igualdad-Género.pdf>
- AA.VV. (2017): “Feminism and gender equality around the world” en *Ipsos Public Affairs*. Citado el 29/01/2019. Disponible en:

¹² NovaGob (2016): “Percepciones sobre la igualdad de género en el sector público y privado”, pág. 3

<https://www.ipsos.com/sites/default/files/2017-03/global-advisor-feminism-charts-2017.pdf>

- Álvarez, P., Valdés, I. (2018): “El tsunami feminista español en 11 capítulos: La respuesta a la sentencia de la Manada, el impacto del 8-M y la irrupción del Gobierno con más mujeres de la historia han marcado el ritmo del Me Too en España”, *El País*. Consultado el 17/01/2020. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2018/10/05/actualidad/1538733217_454350.html
- Cabo Mesonero, S. y Maldonado Román, L. (2005): “Los movimientos feministas como motores del cambio social” en *Mujeres en Red, El Periódico Feminista*. Consultado el 29/01/2019. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135>
- Carreón Ríos, C. y Garza Vázquez, S. E. (2016): “Percepción del feminismo entre hombres y mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.” en *STATUS Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública Universidad Autónoma de Nuevo León* Vol. 1. Núm. 1. Consultado el 29/01/2019. Disponible en: <http://revista-status.uanl.mx/index.php/status/article/view/4/4>
- CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, *Barómetros*, Consultado el 17/01/ 2020. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp.
- Freedman, J. y Wilson. S. (2004). *Feminismo, ¿Unidad o conflicto?* Nacea. Madrid.
- Gutiérrez Esteban, P. y Luengo González, M^o R. (2011) “Los Feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos” en *BROCAR Cuadernos de Investigación Histórica*. Universidad de Extremadura. Disponible en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1610>
- Martínez, L. y Escapa, R. (2007), *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Volumen II*. Mérida.
- Miguel Álvarez, A. (2008): “Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias” en *Revista de Estudios de Juventud*, n^o 83. Citado el 29/01/2019. Disponible en: www.injuve.es/sites/default/files/RJ83-05.pdf
- Taibo, C. (2019), *Anarquist@s y Libertari@s: De aquí y de ahora*. Editorial Catarata. Madrid.

eCIS

5. Empleo

6. Política

5.1. Mujer, empleo, educación y familia: una desigualdad multidimensional

6.1. Las mujeres en la política. Una igualdad meramente formal

Informe y análisis de datos

Francisco Pérez López

Equipo de investigación Economía:

Leopoldo García Beneito

Lourdes María Kock Cabrera

Equipo de Investigación Política:

Aldo José Brito Suárez

Pelayo Fernández Padilla

Antonio Fuentes García

Javier Sánchez Luzardo

Víctor Sánchez Luzardo

Una mujer necesita dinero y una habitación propia para poder escribir novelas

Virginia Woolf, *Una habitación propia*

5. Empleo

5.1. Mujer, empleo, educación y familia: una desigualdad multidimensional

El acceso a un empleo, y el ascenso dentro de este, es un problema a los que toda persona se ha de enfrentar a lo largo de su vida, además de ser una de las condiciones necesarias para la propia subsistencia, la autonomía personal y la inclusión social. Las situaciones cíclicas de crisis económicas, la competencia y competitividad para conseguir trabajo, la necesaria y continuamente cambiante formación y cualificación de los trabajadores/as, los bajos salarios, la temporalidad y precariedad laboral... son algunos de los problemas que todos/as padecemos, pero parafraseando al asno de *Rebelión en la granja* de George Orwell, *algunas los padecen más que otros*.

Algunos colectivos se encuentran con otros problemas, además de los señalados, que les dificultan sobremanera tanto su incorporación al mercado laboral como el mantenimiento de un empleo estable con un salario digno. Este es el caso de los/as jóvenes, las personas con discapacidad, las personas mayores, los/as inmigrantes, las personas con antecedentes penales o de drogodependencias, los/as pertenecientes a minorías étnicas o religiosas... son los llamados “grupos vulnerables”. Pero hay un grupo de personas, a las que nos resulta muy difícil llamar “colectivo” ya que son más de la mitad de la humanidad, que además de poder pertenecer a uno o varios de estos colectivos, se encuentran con otra dificultad añadida, pues junto los estigmas sociales de los colectivos mencionados, sufren otro tipo de discriminación específico, la discriminación sexual, nos referimos a las mujeres, el 51% de la población mundial.

En este artículo vamos a analizar algunos de estos problemas, y mostrar que las desigualdades que sufren las mujeres en el terreno económico no tienen una sola causa sino que son multidimensionales, pues los estereotipos y los roles sociales asociados tradicionalmente a su sexo, como los cuidados y el hogar, es decir, el ámbito privado y reproductivo, frente al público y productivo al que históricamente asumimos que pertenecen los hombres, crean unas condiciones sociales, culturales, económicas y políticas desiguales

para las mujeres que no les permiten disfrutar de la libertad, oportunidades y derechos que sus compañeros tienen por nacimiento.

5.1.1. Empleo y mercado laboral

Muchos son los datos que indican la peor situación en la que se encuentran las mujeres en el mundo laboral: brecha salarial, techo de cristal, difícil conciliación familiar... En cambio, parece que esta realidad no es la que ven las instituciones, o al menos no es la que nos muestran. Los datos objetivos pueden ser interpretados de muchas maneras, y parece que la lectura que organismos públicos hacen de ellos es bastante diferente a la que haría cualquier persona mínimamente informada de la situación de las mujeres en la actualidad. Con estos datos, más allá de ser valorados estadísticamente, deberíamos hacer un análisis crítico de ellos. *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2017*¹³ es una de estas publicaciones en la que no se está siendo crítico a la hora de hablar del tema de la mujer, y es que la interpretación que hacen de los datos te puede hacer plantear que quienes están en inferioridad de condiciones son los hombres, y sobran evidencias para afirmar que no es así. A continuación, recogemos unos párrafos del estudio citado:

“El proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral en España ha sido en términos de rapidez vertiginoso: aparte de haberse avanzado rápidamente, el progreso año tras año sigue siendo importantísimo. Además, España es de los países de la Unión Europea con la tasa de desigualdad por debajo de la media. En la última década el 73% de la creación de empleo ha sido femenino, con lo que paulatinamente se han ido reduciendo las diferencias entre sexos. Además, que las mujeres estudian más y rinden mejor parece ser una realidad, lo que augura mejoras para ellas. Según estudios, parece que también ‘las desigualdades en la participación de empleo están muchas veces más vinculadas a la maternidad que a la condición femenina’. Esto es que sigue siendo la mujer quien asume la mayoría de las tareas domésticas, así como el cuidado de los hijos. Y es por esto que, para poder avanzar, además de regulaciones laborales, debemos liberarnos de todo tipo de norma social que identifique a las mujeres con la encargada del hogar. Cada vez más los hombres están tomando más conciencia y comenzando a asumir este rol hasta hace bien poco exclusivo de la mujer. La brecha salarial sigue existiendo, pero se ha reducido considerablemente, siendo una de las más bajas de la Unión Europea. Si se introdujeran ayudas que favorecieran la conciliación familiar, así como aumentara el número de mujeres en actividades mejor retribuidas, la brecha salarial se vería reducida. Además, hay que unir que como se dijo anteriormente, el mayor nivel educativo de las mujeres contribuirá a su ascenso dentro del mundo laboral, pasando estas a ocupar más altos cargos, hasta ahora desequilibrados a favor de los hombres.”

¹³ Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018): *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2017*.

Dicho *Informe*, plantea que España tiene en comparación a la media europea, una tasa de desigualdad menor. Bien podemos decir que esto es cierto, pues el *Índice de Igualdad de Género*¹⁴ así lo refleja, pero lo que no nos dicen es que esta diferencia es de solo una décima porcentual (66,20% frente a 66,30%), lo que es una cantidad insignificante (recordemos que la igualdad total sería el 100%, y que el país con la tasa más alta es Suecia con 82,60%). eCIS preguntó al alumnado de bachillerato cuáles eran sus percepciones respecto a la “desigualdad entre hombres y mujeres en España”, los resultados obtenidos nos muestran que para el 24,54% de los encuestados/as en nuestro país se ha alcanzado la igualdad real (el 21,98% dijo que las desigualdades eran “pequeñas” y el 2,56% que “no había desigualdad”). Desagregando por sexo las respuestas, podemos apreciar que las chicas son mucho más conscientes que los chicos de la situación real en España, pues tanto en las respuestas afirmativas, “muy grandes” (12,09% chicas frente al 4,76% chicos) y “grandes” (el 40,29% frente al 18,32%), como en las negativas, “pequeñas” (6,96% chicas y 15,02% chicos) y “no hay desigualdad” (0% ellas y 2,56% ellos), las diferencias son muy significativas, posiblemente debido a que son ellas las que sufren la desigualdad, además de estar más informadas de las noticias de actualidad (como pudimos comprobar en la investigación sobre juventud realizada por eCIS en 2018¹⁵). Lo que nos parece preocupante es ese 17,58% de chicos que no cree que, a pesar de las innumerables noticias que día a día llenan los informativos en televisión y prensa escrita y digital, en España exista discriminación hacia las mujeres. Respecto a la edad, no encontramos diferencias significativas en ninguna respuesta a excepción de “pequeñas”, donde aquellos/as que tienen 17 años destacan respecto al resto.

Otro punto que se maquilla es el de la brecha salarial: es incierto que la brecha salarial en España sea de las menores de Europa pues, aunque es menor que la de la media europea, 14,90% en España frente al 16,30% europeo¹⁶, no hay que obviar que la tasa más baja europea es de 5,50%. eCIS preguntó a los encuestados/as “¿crees que actualmente la situación de las mujeres respecto a la de los hombres es mejor, igual o peor en los salarios?”, donde el 72,89% contestó que “peor” frente al 27,11% que manifestaba que “mejor” (2,93%) o “igual” (24,18%). Los resultados nos muestran que los alumnos/as de bachillerato españoles/as son conscientes de la “brecha salarial”, aunque seguimos encontrándonos más de un cuarto de la población encuestada que niega este hecho. Por sexo, podemos apreciar que son las chicas, otra vez, las más conscientes de esa realidad que se van a encontrar cuando acaben su periodo de formación y entren en el mercado laboral, pues el 48,35% opina

¹⁴ Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017): *Índice de Igualdad de Género*.

¹⁵ eCIS (2019): *Juventud, educación, empleo y política. Percepciones y expectativas de los alumnos/as del IES Teguiise*. Puede consultarse los resultados de este informe en la web de eCIS <https://equipocandelateguiise.org>.

¹⁶ Eurostat (2015): *How much do women earn than men?*

que es “peor” frente al 24,54% de chicos, y en el mismo sentido, el 9,16% de chicas cree que es “igual” ante el 15,02% de chicos. El caso más paradójico es la respuesta “mejor” (2,93%) donde nos encontramos un 1,83% de chicas y un 1,10% de chicos, creemos que una de las posibles causas sea el conocimiento de algún familiar u “otro significativo” donde la mujer reciba un salario superior al hombre. En cuanto a la edad, hemos detectado una diferencia poco significativa en el caso de los alumnos/as de 16 años que dijeron que “mejor”.

Por último, no es cierto que el mayor nivel educativo de las mujeres vaya a ayudarlas a ocupar el lugar que le corresponde en el mercado laboral: de la población de entre 25 y 50 años, el 42% de mujeres ha terminado estudios universitarios frente al 35% de hombres¹⁷. En cambio, esto no se refleja en el mercado laboral donde los últimos datos nos muestran que la tasa de paro de mujeres es de 16,3%, frente al 12,9% de los hombres¹⁸, además de las muy significativas estadísticas sobre los puestos de responsabilidad, tanto en política (como veremos en el siguiente artículo) como en las empresas. eCIS también preguntó en su encuesta si “creían que actualmente la situación de las mujeres respecto a la de los hombres es mejor, igual o mejor en cuanto al acceso a puestos importantes en las empresas”, y los datos obtenidos nos muestran que el alumnado de bachillerato manifiesta una percepción similar a la apuntada por el INE y SEPE, pues el 71,43% opina que la situación es “peor” frente al 3,66% que cree que es “mejor” y el 24,91% que dice que “igual”. Desagregando los resultados por la variable sexo, nos encontramos el mismo caso que en las respuestas anteriores, son las chicas las más conscientes de la situación real que padecen tanto sus mayores como posiblemente les ocurrirá a ellas mismas cuando llegue el momento de entrar en el mercado laboral y ascender a puestos de alta responsabilidad en las empresas (el 46,15% de chicas cree que “peor” frente al 25,27% de chicos, e “igual” el 11,72% chicas y 13,19% chicos). No encontramos diferencias significativas por edad.

En este sentido, en los grupos de discusión, tanto en el caso de los chicos como en el de las chicas, las respuestas de los/as participantes iban en la misma dirección:

Pregunta: *¿Consideráis que las mujeres tienen las mismas oportunidades para el acceso a puestos importantes en la economía y en la política?*

Alumno 7: Ahora yo creo que no tienen la misma oportunidad, pero que no es una cuestión de si ellas pueden o no, sino de que ya es una cosa de más atrás, que en nuestra mentalidad está que los puestos de trabajo más altos los deberían de tener los hombres

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015): *Proporción de personas entre 25 y 50 años en España que han completado estudios universitarios*, Encuesta de Población Activa (EPA).

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2018): Cuarto Trimestre de 2018 (IVT2018), Encuesta de Población Activa (EPA).

Alumno5: Yo creo que esto actualmente no se cumple, ya que, por ejemplo, la gran mayoría de los jefes de grandes empresas prefieren contratar a un hombre antes que a una mujer, y en un supuesto caso de que una mujer tenga más estudios que el hombre va a seguir contratando al hombre porque siempre ha sido así.

Alumno 1: Yo creo que a lo largo del tiempo es un tema que se está intentando trabajar al igual que todos los demás, pero sin embargo sí es verdad como ya se ha comentado que es algo que todavía está presente y que se tiende a contratar más a hombres que a mujeres, y sí se contrata mujeres, pero con un salario menor, y son más estrictos en algunos casos.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Sobre la “situación actual de la mujer en el mercado laboral”¹⁹, la población femenina se redujo en 2016 debido a un crecimiento vegetativo negativo. No obstante, la cifra de mujeres en España siguió siendo superior a la de los hombres (50,94% y 49,06 respectivamente)²⁰. La evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo de las mujeres, esbozaron un atisbo de recuperación, aunque la brecha salarial, con tendencia decreciente durante la crisis, volvió a crecer a partir de 2012. La población ocupada ganó peso entre las mujeres (a diferencia de lo ocurrido con los hombres), y la tasa de desempleo femenino se redujo por tercer año consecutivo hasta situarse en un 20,25% (aún lejos del 10,82% registrado en 2007). Respecto a la afiliación a la Seguridad Social, el número de mujeres afiliadas alcanzó la cifra más alta de los últimos diez años, no obstante, descendió respecto al porcentaje total de afiliados/as (más hombres afiliados que mujeres). Como consecuencia la brecha salarial se amplió, a causa del mayor número de cotizantes varones. La contratación de mujeres aumentó, aunque crecieron más los contratos que las personas contratadas. La distribución por sexos siguió alejada de la paridad, la calidad del empleo femenino empeoró (los contratos temporales y a tiempo parcial duplicaron los indefinidos y a jornada completa), aumentó el número de mujeres empleadas graduadas en ESO y descendieron las contratadas con títulos universitarios o de grado. Las mujeres ganaron peso en los sectores de servicios y la industria, pero lo perdieron en la agricultura, la hostelería y el comercio al por menor que generaron prácticamente un tercio de la contratación de mujeres. En este aspecto, eCIS preguntó a los encuestados/as, si creían que “las oportunidades para encontrar un empleo eran mejor, igual o peor para las mujeres”, encontrando un resultado que sigue la misma línea que lo expuesto hasta ahora, el 61,17% dice que “peor” frente al 33,70% que cree que es “igual” y el 5,13% que “mejor”. En este caso, en los resultados desagregados por sexo no encontramos diferencias significativas pues, excepto en la respuesta “peor”,

¹⁹ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (2017): *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres Estatal 2016*.

²⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017): *Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles 2016*.

39,56% chicas y 21,61% chicos, en el resto no hay diferencias ya que tanto ellas como ellos opinan que “mejor” en un mismo porcentaje (2,56%) e incluso las mujeres superan a los chicos en la respuesta “igual” (17,22% ellas y 16,48% ellos). Tampoco encontramos diferencias significativas por edad.

Los comentarios en los grupos de discusión confirmaban esta percepción:

Pregunta: *¿Consideráis que las mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a puestos importantes en la economía y la política?*

Alumna 2: Absolutamente no, porque por el simple hecho de que sean mujeres se las toman como que no pueden tomar responsabilidades y los hombres sí. Cosa que no tiene nada que ver el ser mujer con no tener responsabilidades porque una persona es persona, puede hacer lo mismo que cualquier otra. También puede ser que algunas mujeres no puedan acceder a un trabajo con grandes responsabilidades porque, tal vez, los jefes tengan miedo a que se quede embarazada, pida la baja y montones de cosas. Conozco un caso que la iban a ascender a jefa y no lo hicieron porque tal vez corría el riesgo de estar embarazada y ascendieron a su compañero.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

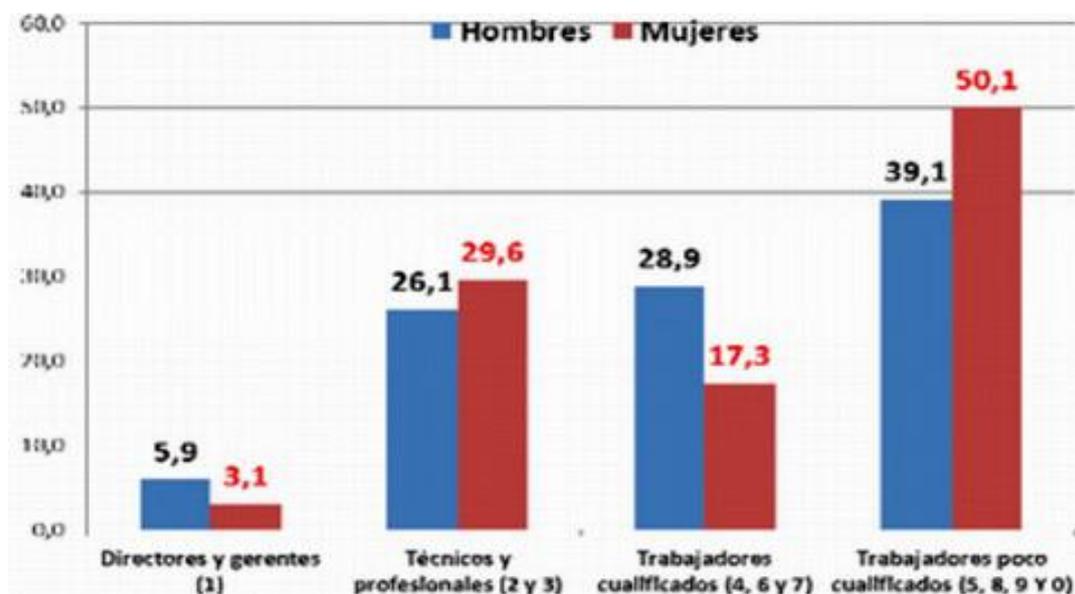
Por otro lado, respecto a la “segregación horizontal”, (reparto por sexos en función del sector de actividad), y la “segregación vertical” o “techo de cristal”²¹, (disminución de la proporción de mujeres a medida que se asciende en la jerarquía piramidal laboral, es decir, a mayor nivel jerárquico dentro de una empresa, menor número de mujeres), los datos nos arrojan los siguientes resultados: en el primer caso, las mujeres son mayoría en los servicios personales, pero minoría en construcción y energía, no obstante en los dos últimos sectores muestran las menores brechas salariales, al ocupar las mujeres puestos elevados similares a los de los hombres. En el segundo, en la distribución de la población por clases sociales en España²², el 5,9% de ocupados en la categoría “dirección y gerencia” son hombres, frente al 3,1% de mujeres. Al hablar de la categoría más baja, el 50,1% de ocupados en trabajos de poca cualificación son mujeres y el 39,1% hombres.

A la hora de explicar esta diferencia por sexos en las sociedades actuales, ya no se puede hacer referencia a la pasada realidad de que la menor formación de la mujer es la causa de su menor presencia en los puestos superiores, pues han cambiado las condiciones de formación y cualificación profesional, así como el acceso de la mujer a la formación (como veremos más adelante, las chicas son mayoría entre los matriculados/as y titulados/as universitarios/as). Algunas de las causas a las que se podría deber según diversos autores son:

²¹ “Glass ceiling barriers”, término que hace referencia a la limitación del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones.

²² Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013): Segundo trimestre de 2013 (IIT2013), Encuesta de Población Activa (EPA).

Gráfico 1: Población ocupada por ocupación y sexo – 2013 IV (en %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), IIT2013, Encuesta de Población Activa (EPA)

1. Aunque un hombre acceda a un empleo dominado por mujeres, tiene más posibilidades que estas de llegar a la cumbre.

2. A pesar de ser menos notable esta diferencia en el sector público, dentro de los gobiernos lo usual es que los hombres ostenten los altos cargos (Reskin y Padavic, 1994, *Women and men at work*).

3. No hay modelos referentes femeninos, sino que dominan los masculinos. Unimos a esto el rol social de ama de casa/esposa/madre que se le asigna a la mujer (Barberá y Moltó, 1994).

En este sentido, eCIS preguntó en la encuesta “¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?: Trabajar está muy bien, pero lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos/as”, y los resultados nos muestran un cambio de valores y expectativas en la generación más joven respecto a la de sus mayores, ya que un 86,81% manifestaba su desaprobación (44,69% “en desacuerdo” y 42,12% “muy en desacuerdo”) frente a un 13,19% que seguía defendiendo este rol asociado a las mujeres (1,47% “muy de acuerdo” y 11,72% “de acuerdo”). Desagregados los resultados por sexo nos encontramos que no hay diferencias significativas a excepción de la respuesta “muy en desacuerdo” donde las chicas triplican a los chicos (32,23% ellas y 9,89% ellos), con lo que podemos afirmar, en la misma línea de lo apuntado hasta ahora, que las chicas son más conscientes de la situación actual de las mujeres y del necesario cambio social y cultural que no las relegue al ámbito

privado y reproductivo, que tradicionalmente se les ha sido asignado. No encontramos diferencias significativas por edad.

4. En el caso de lograr ser promocionadas los puestos que ocupan les permiten ejercer menos autoridad que a los hombres en puestos similares (Reskin y Padavic, 1994, *Women and men at work*).

eCIS preguntó en la encuesta “¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?”, y los resultados nos indican que, aunque es cierto que los puestos que ocupan las mujeres parecen ejercer menos autoridad que los ocupados por hombres, la generación más joven no cree que esto se deba a la condición sexual sino que tiene una causa social y cultural, ya que para un 74,36% “hombres y mujeres le transmitían la misma autoridad y confianza” e incluso para el 14,65% “más una figura femenina”, solo el 10,99% manifestó que “más una figura masculina”. Desagregado por la variable sexo, las chicas son mayoría en todos los casos de forma muy significativa (41,39% ellas y 32,97% ellos en la primera respuesta y 13,19% frente al 1,47% en la segunda), excepto en la respuesta “más una masculina” (4,76% las chicas y 6,23% los chicos). Respecto a la edad, solo encontramos una diferencia en esta última respuesta, donde los alumnos/as de 16 años sobresalen de forma significativa.

eCIS quería comprobar si esta carencia de autoridad era transmitida por la eficiencia con la que las mujeres realizan el trabajo, por lo que preguntó “qué sexo creían que era más eficiente en su puesto laboral”. Los resultados nos muestran que para los encuestados/as el sexo del trabajador/a no estaba relacionado con su eficacia y eficiencia a la hora de ocupar un empleo, pues para un 55,68% “las mujeres son igual de eficientes que los hombres” y para un 38,83% “dependía del trabajo” (no se especificaba en la encuesta qué tipo de trabajo, pero como veremos más adelante, parece tener relación con los cuidados, la educación y la salud). Solo un 5,49% opinaba que el sexo estaba relacionado con la eficiencia, para el 1,83% “los hombres son más eficientes que las mujeres” y el 3,66% opinó que “las mujeres son más eficientes que los hombres”. Al analizar las respuestas desde la variable sexo, sí encontramos diferencias significativas en todas las respuestas, siendo las mujeres una mayoría muy significativa en aquellos/as que creen en la igualdad respecto a la eficiencia, y al contrario, minoría en las otras tres respuestas. Como podemos ver, las chicas vuelven a ser las que creen de una forma mayoritaria en la igualdad entre sexos. En cuanto a la edad, son los alumnos/as de 16 años quienes se diferencian del resto en todas las respuestas, pues son mayoría entre los/as que piensan que “los hombres son más eficientes” y que “depende del trabajo”, y

minoría en los/as que opinan que “las mujeres son igual de eficientes” y “las mujeres son más eficientes”.

5. La división sexual del trabajo que supuso una rígida separación entre actividades productivas y reproductivas²³ (Carrasco y Borderías, 1994).

6. La teoría del sociólogo Lipovetsky que sostiene que ambos sexos tienen diferentes miradas ante el significado del trabajo y el valor del poder: “las mujeres prefieren relacionarse más con el entorno y el grupo humano de la empresa que intentar escalar en solitario hacia el poder y el éxito”²⁴.

7. A consecuencia del mantenimiento de los roles de género en el ámbito doméstico, se sitúa a las mujeres en muchas ocasiones ante el dilema familia-trabajo, teniendo que elegir entre su carrera profesional o las obligaciones familiares, esto es la controvertida teoría de la “elección racional”²⁵ aplicada al mundo laboral.

En los grupos de discusión, eCIS quería averiguar si el alumnado, especialmente los chicos, era consciente que este dilema familia-trabajo era una cuestión sociocultural, o por el contrario, creían que estos roles de género tenían un origen biológico. Las respuestas nos indican que los chicos tienen muy claro que la principal causa de este dilema es social y cultural:

Pregunta: *¿Es posible que la mujer no quiera llegar a un puesto más alto en las empresas voluntariamente para atender a su familia? Que dice, ya estoy en un puesto, tú me estás exigiendo demasiado, tengo familia, tengo hijos/as, si sigo más no tengo tiempo que dedicarles, voy a dedicar un poco más a mi familia, a cuidarla ya que estoy en un puesto que está bien, me considero satisfecha laboralmente...*

Alumno 2: Yo creo que no, no sé, yo creo que eso depende también de la mujer, pero yo creo que habrá mujeres que por mucho que tengan familia, querrán seguir escalando, por ejemplo, escalando puestos en yo que sé, un partido, en un trabajo en una empresa, como que querrán ellas también ser, bueno creo yo, querrán ellas también ser jefas, no solo...

Pregunta: *¿Crees que se dan muchos casos de estos, que una mujer no quiere seguir escalando posiciones porque está poniendo demasiado tiempo en su vida laboral? ¿Que el hombre tiende más a escalar y la mujer a llegar a un puesto donde se siente satisfecha y dedicarse más a la vida familiar? ¿Sería esto una causa biológica?*

Alumno 3: Yo creo que no es biológica, simplemente lo que, bueno, lo que llevo repitiendo casi toda la entrevista, es que se ha dado porque ya desde muy atrás se ha visto que la sociedad

²³ El trabajo productivo son todas aquellas actividades humanas que producen bienes o servicios y tienen por tanto valor de cambio; mientras que las reproductivas son todas aquellas necesarias para garantizar el cuidado, bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar.

²⁴ Cigarini, L. (2001): *Una revolución inesperada. Simbolismo y sentido del trabajo para las mujeres*.

²⁵ Teoría microeconómica que supone que el individuo tiende a maximizar su utilidad-beneficio y a reducir costos o riesgos: se prefiere más de lo bueno y menos de lo que cause mal.

siempre ha sido así, que la mujer siempre tiene que quedarse el trabajo de casa, y a lo mejor es verdad que muchas mujeres, como dices tú, se han visto influenciadas por eso y no han querido seguir escalando, pero yo creo que sí hay otras que sí han querido seguir escalando pero no han podido porque no se les ha dejado por cómo es la sociedad.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

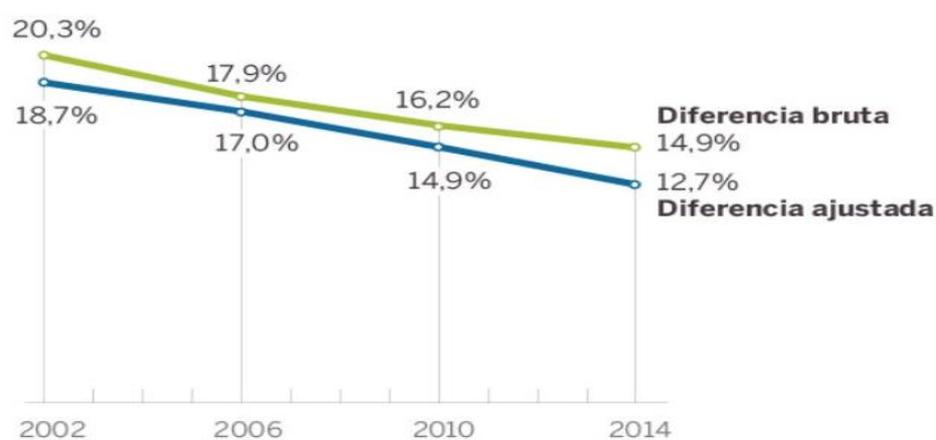
5.1.2. Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia existente entre las retribuciones salariales de los hombres y de las mujeres, expresada como un porcentaje del salario masculino, de acuerdo con la OCDE. Existe una variedad de teorías sobre cómo y por qué las mujeres padecen discriminación en el mercado laboral. Se puede calcular de dos maneras, la brecha salarial no ajustada y la ajustada. El cálculo no ajustado de la diferencia salarial de género no tiene en cuenta las diferencias personales (edad o educación), ni tampoco las características del puesto de trabajo. Una parte de la brecha salarial no ajustada puede deberse a que las mujeres se deciden por trabajos de media jornada con más frecuencia que los hombres, y que, además, tienden a trabajar en sectores con menor salario medio. El resto de las diferencias salariales, que no pueden ser explicadas por variables que se suponen que afectan en el salario, y que se deben a opciones personales, se denominan brecha salarial ajustada y son discriminatorias. Por tanto, la brecha salarial está presente por muchas variables, no solo el sexo, como la edad, educación, antigüedad, ocupación, tipo de contrato y jornada, actividad y tamaño de empresa.

En relación con este aspecto, eCIS preguntó en la encuesta, “cuando formes una familia en el futuro ¿qué planes tienes respecto al empleo?”, donde nos encontramos que el 45,05% manifestó que le gustaría “trabajar a tiempo parcial para atender las responsabilidades familiares”, con una mayoría poco significativa de chicas (24,91%) frente a los chicos (20,15%), lo que parece indicar un cambio de valores entre la generación más joven que encuentra en el trabajo algo instrumental con el que poder dedicarse a lo que realmente le gusta, en este caso anteponer su vida familiar y privada a su carrera profesional. La siguiente respuesta más votada fue “trabajar a tiempo completo” con un 24,74% siendo en este caso mayoría las chicas (16,85% frente al 9,89% de ellos), lo que parece confirmar este cambio cultural. Las conclusiones de eCIS en esta respuesta, es que parece que las chicas tienen claro que su independencia, y su libertad de elección y decisión, pasa por conseguir un empleo que, en palabras de Virginia Woolf, les proporcione “una habitación propia”, ya que las que respondieron “dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as” fue el 0% (también en el caso de los chicos, por lo que esta respuesta estaría en último lugar),

lo que para eCIS significa un gran avance en la lucha por la igualdad ya que las chicas no parecen considerar que estas tareas sean una obligación exclusiva de su sexo. El 16,48% dijo que “no formaría una familia”, en este caso los porcentajes obtenidos por sexo prácticamente coincidían (8,06% ellas y 8,45% ellos), lo que también sigue en la línea de los resultados obtenidos en la investigación de eCIS de 2018 sobre juventud, donde uno de los valores principales de los encuestados/as fue la autorrealización²⁶. La siguiente respuesta fue “trabajar a tiempo parcial por otros motivos” que obtuvo el 10,26% y donde las chicas tienen una mayoría muy significativa (8,06% ellas y 2,20% ellos), lo que apunta una vez más hacia el cambio en la mentalidad de las mujeres de la generación más joven, pues el total de las dos últimas respuestas nos da un 26,74%, confirmando una de las conclusiones del citado estudio sobre juventud de eCIS (2018), donde detectamos un cambio de valores entre la generación más joven, que abandonaba los valores materiales de sus mayores por unos valores postmateriales, como los denomina Inglehart, donde se prima la autorrealización personal, cumpliendo el trabajo una función exclusivamente instrumental. En penúltimo lugar, con el 1,10%, encontramos la respuesta “realizar trabajos temporales para poder atender las responsabilidades familiares” elegida exclusivamente por chicas, lo que nos informa que algunas de ellas, aunque sea en un porcentaje mínimo, siguen pensando que los cuidados y atención familiar es un trabajo femenino. Respecto a la edad, no encontramos diferencias significativas.

Gráfico 2: Desfase en la remuneración bruta por hora que cobran de media las mujeres respecto al promedio de los hombres, en % (para todos los sectores, excepto agricultura y sector público)



Diferencia ajustada tras depurar las cifras por sexo, edad, nivel educativo, experiencia, características del empleo y de la empresa, tipo de contrato, de jornada, de ocupación y del sector de actividad
 Fuente: Fedea a partir de datos de Eurostat. *El País*, 07/03/2018

²⁶ Pueden consultar estas respuestas en <https://www.equipoandelateguise.org>

De acuerdo con las Naciones Unidas, por término medio, las mujeres siguen ganando en todo el mundo un 23% menos que los hombres en el mercado de trabajo por el mismo empleo, dicho de otro modo, las mujeres cobran 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres²⁷, es decir, que las mujeres tienen que trabajar 80 días más para lograr un salario igual al de los hombres. El salario medio anual de las mujeres es de 19.502 euros y el de los hombres 25.001 euros.

Además, un hecho importante es que la maternidad hace disparar la brecha salarial. A medida que las mujeres entran en las edades más frecuentes para tener hijos/as, sus salarios disminuyen respecto a los hombres en sus mismas circunstancias. Los factores por los que las madres cobran menos son diversos, tienen que ver con las interrupciones de las carreras para cuidar a los hijos/as, las reducciones de jornada, con la búsqueda de empleos donde la conciliación sea más sencilla aun a costa del sueldo, y con las políticas de contratación y promoción, que suelen penalizar a las mujeres que tienen hijos/as. Un estudio de la *National Bureau of Economic Research* de enero de 2018 descubrió que una proporción cada vez mayor de la brecha salarial de género entre 1980 y 2013 se debe a los hijos/as. El fenómeno de los salarios más bajos debido a la maternidad se ha denominado la “penalidad de la maternidad”. En una encuesta de 2013 del *Pew Research Center* hecha en Estados Unidos, las mujeres eran más propensas que los hombres a decidir tomar descansos en sus carreras para cuidar a su familia. Aproximadamente cuatro de cada diez madres dijeron que en algún momento de su vida laboral habían tomado una cantidad significativa de tiempo libre (39%) o reducido sus horas de trabajo (42%) para cuidar a un niño/a u otro miembro de la familia.

En este sentido, la encuesta realizada por eCIS contenía cuestiones sobre el tema de la maternidad y el empleo. Cuando se preguntó a los encuestados/as si “¿Tienen las mismas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo una mujer que diga tener hijos/as pequeños que un hombre en la misma situación?”, la respuesta mayoritaria, el 71,06%, fue “las mujeres tienen menos posibilidades”, seguida de “ambos tienen las mismas posibilidades” con un 26,01%, y finalmente, “es el hombre el que tiene menos posibilidades” con un 2,93%. Como podemos apreciar, la mayoría de encuestados/as saben que las mujeres se encuentran con una problemática multidimensional a la hora de acceder a un empleo, y que en muchos casos está relacionada con la maternidad. Por otro lado, vuelven a ser las mujeres quienes son más conscientes de las múltiples dificultades que se encuentran en el mercado laboral tanto para acceder a él como para mantenerse, pues son mayoría en la respuesta “la mujer tiene menos

²⁷ Consultado en: <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/brecha-salarial-que-es/>

posibilidades”, el 45,05% frente al 26,01% de los chicos, y en cambio son minoría en las otras dos respuestas. En cuanto a la edad, solo encontramos diferencias significativas en la respuesta “ambos por igual”, donde destacan los alumnos/as de 16 años.

Según recoge un informe elaborado por una veintena de expertos/as, investigadores/as y profesores/as de la Universidad CEU San Pablo, la Comisión Justicia de la Unión Europea ha detectado al menos siete circunstancias que explican la existencia de diferencias salariales entre mujeres y hombres. Los factores de esta desigualdad son:

- Discriminación en el lugar de trabajo: se origina por una discriminación directa basada en un trato menos favorable a las mujeres.

- Diferenciación de empleos y sectores para mujeres y hombres: hay ámbitos y sectores, como el sanitario y el educativo, que están fundamentalmente feminizados que son, además, en los que tienen salarios más bajos.

- Prácticas laborales y sistemas salariales: las mujeres a menudo se ven afectadas por rebajas en el sueldo con respecto a los hombres, que se ven beneficiados en complementos relativos a rendimiento o en pagas extra.

- Infravaloración del trabajo femenino y las capacidades: las capacidades consideradas tradicionalmente femeninas están infravaloradas "porque se considera que reflejan características y no capacidades y competencias adquiridas".

En la entrevista realizada a la asociación *Tiemar* nos encontramos una respuesta similar a la apuntada:

Pregunta: *La mayoría de las chicas que se matriculan tanto en bachillerato, como en ciclos formativos o en la universidad, lo hacen en estudios vinculados con la educación, los cuidados, la salud... ¿Cuál creen que es la causa? ¿son gustos personales, capacidades innatas o presión social y cultural?*

Vanesa: *Presión social y cultural, clarísimo. Tiene que ver con el rol que ha desempeñado. Eso de que nosotras estamos más vinculadas a los cuidados no lo comparto para nada, porque además es una excusa perfecta para que lo sigamos desarrollando. Hay mujeres científicas importantísimas y la mujer puede desarrollar cualquier ámbito [...] está preparada para desarrollarse en cualquier ámbito profesional y poder elegir cualquiera, el que elijamos profesiones que tienen que ver con los cuidados es porque venimos desarrollando ese rol a lo largo de la historia.*

Asociación feminista Tiemar

- Escasa presencia en puestos de liderazgo: sólo un 16% de mujeres están presentes en los consejos de administración de las empresas del Ibex 35% y apenas un 12% en la cúpula de las mil mayores empresas.

Una de las soluciones propuestas para subsanar esta desigualdad son las cuotas, es decir, la inclusión de mujeres en puestos de responsabilidad, tanto en las empresas como en la política, con porcentajes que van desde el 60/40 (un máximo del 60% y un mínimo del 40% de hombres o mujeres) hasta la llamada “cremallera” (una mujer por cada hombre). Así, en la encuesta, el Equipo Candela preguntó “¿consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas?”, obteniendo unos resultados donde la mayoría, el 64,10%, opinaba que “no ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a”, donde las chicas tienen una mayoría muy significativa respecto a los chicos, el 37,36% frente al 26,74%. En cambio, el 35,53% manifestó que “sí, porque si no se discrimina a las mujeres” y también con mayoría muy significativa para las chicas con el 21,61% ante el 13,92% de ellos. Finalmente, para el 0,37% las cuotas no son necesarias “porque eso sería discriminar a los hombres”, donde curiosamente el porcentaje de chicos que eligieron esta respuesta es del 0%. No se detectaron diferencias por edad.

En este sentido, también las opiniones en los grupos de discusión, tanto en los grupos de chicos como de chicas, eran contrarias a la inclusión de mujeres a través de cuotas, ya que consideraban que era un menosprecio a las capacidades de las mujeres e incluso una propuesta machista y condescendiente. En todos los grupos manifestaron que los puestos, tanto en el empleo como en la política, debían estar basados en las cualificaciones y competencias, si bien algunas chicas parecían aceptar este sistema como la forma “menos mala” de acabar con la desigualdad:

Pregunta: ¿Qué opináis sobre las “cuotas” en política y en las grandes empresas para incorporar mujeres?

Alumna 2: A mí me parece mal porque, si tienes que meter tanto a hombres como a mujeres, pero también los tienes que calificar por lo que son profesionalmente, no por ser mujer u hombre, tienes que meterlas sí o sí. No. Hay que juzgarlos profesionalmente, pero también tiene que ser irrelevante que sea mujer u hombre.

Alumna 1: Yo opino igual que ella pero, aunque haya algunas empresas en las que por ejemplo son 50/50 las cuotas, porcentaje de mujeres y porcentaje de hombres, si ahora por ejemplo en los

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

estudios están mejor los hombres ¿por qué voy a tener que ocupar ese 50% de puestos con mujeres peor cualificadas? No obstante, como en este país se da la discriminación, pues se deben implantar estas cuotas porque, aunque tengamos [las mujeres] una mejor cualificación o una igual, el empleo no está siendo ocupado por nosotras.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumna 8: Yo creo que deberían estar ahí por sus capacidades, o sea que tengan que poner mujeres sí o sí es como... es que me parece incluso machista porque es como... no estás en este cargo por tu capacidad sino por ser mujer, tenemos que poner a una mujer y tienes que ser tú, o sea, no.

Alumna 2: O sea, que no se te valora intelectualmente en el sentido de que no te valoran a ti por lo que tú sabes, tus conocimientos, sino que te meten porque te tienen que meter y punto, sabes que por eso se ven obligados y debería ser porque te lo mereces tú...

Pregunta: Pero la realidad también es que hay muchas más mujeres que terminan carreras universitarias que hombres y eso no se refleja en el mercado laboral.

Alumna 3: Pero porque a la hora de contratar a una mujer se tienen en cuenta muchas más cosas que a la hora de contratar a un hombre, por ejemplo, el simple hecho de poder quedarte embarazada eso ya es como un "fastidio" por decirlo así para la empresa que te va a contratar.

Alumna 2: Una pregunta horrible, es más por ejemplo mi madre cuando fue a hacer una entrevista de trabajo le hicieron una pregunta que me pareció horrible: que en caso de que llamaran del instituto, por ejemplo. o del colegio porque su hijo está enfermo que si ella se iría del trabajo.

Alumna 5: A mi madre por ejemplo la echaron de un trabajo porque se quedó embarazada de mi hermano, puso una demanda y ganó el juicio obviamente.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Alumno 2: Yo creo que cada persona tiene que estar en su puesto por lo que ha hecho, no por ser de un sexo concreto.

Alumno 3 7: No, eso sería tratar a las mujeres como si fueran objetos.

Alumno 5: Es como si tienes tres carreras y luego una chica que tiene una, como falta una chica para ese puesto y la ley obliga a tener tantas chicas, o en el caso de que haya que tener 10 chicas y haya 11 y se echa a una que está más preparada para meter a un chico. No lo entiendo.

Alumno 2: Las personas que tengan un trabajo deberían tenerlo por sus méritos, pero no por su género.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

En cambio, en las entrevistas realizadas por eCIS, las respuestas de los/as profesionales diferían radicalmente de las que manifestaban los alumnos/as, pues consideraban las cuotas como una medida imprescindible, aunque temporal, para alcanzar la igualdad tanto en los puestos de responsabilidad en las empresas como en la política:

Pregunta: *Pasando ahora al ámbito político y empresarial, ¿qué opinan ustedes sobre el tema de las cuotas en dichos ámbitos?*

Vanesa: *Eso es fundamental, por ahora sigue siendo fundamental. Si no estuvieran no habría el mismo número, no se equipararía el número de mujeres y de hombres en el ámbito empresarial ni en el ámbito político. Sigue siendo lo que antes se llamaba discriminación positiva, que es un error ponerle ese nombre porque...*

Asociación feminista Tiemar

Nieves Rosa: *Yo creo que han sido muy cuestionadas por la parte interesada en que las mujeres nunca salgan del gueto en el que les corresponde estar, pero ha sido una herramienta necesaria. Y muchas veces, muchas mujeres, han tenido la tentación de criticar ellas mismas esas cuotas porque no querían ser discriminadas positivamente. Porque es una discriminación positiva, es cierto, es verdad que ha habido que luchar muchas veces para que en un partido político haya una lista donde se vea cremallera, un hombre, una mujer, un hombre y una mujer. En la ley de igualdad, que se aprobó en este país hace pocos años, existe el 40/60, no puede haber más de 40/60 sea hombres o mujeres. Y ¿por qué es necesario? Porque si no nunca lo hubiéramos conseguido. Y ¿por qué no lo hubiéramos conseguido? Porque las mujeres no solo se ocupan de ser “superwoman”, porque si eres una profesional y quieres estar a la altura tienes que estar a la altura y competir con tus compañeros y seguir adelante con tu trabajo, pero además tú llegas a casa, y como está asociado a ti el cuidado familiar pues tienes que encargarte del cuidado familiar.*

Asociación Mararúa

Gloria Poyatos: *Bueno, las cuotas son una acción positiva, es un elemento que se toma temporalmente ante situaciones de desigualdad que son incuestionables, como es la situación entre hombres y mujeres y el liderazgo de hombres y mujeres en los puestos de responsabilidad, y es una medida temporal hasta que exista un equilibrio, además de estar en nuestra ley de igualdad reconocida, en nuestra normativa interna, está reconocida en la legislación europea y también en la internacional, por tanto nada que cuestionar. Mira, si en cuarenta años de Constitución Española, de forma natural, no hemos logrado que en el Tribunal Constitucional exista un equilibrio, creo que ya es hora de recurrir a medidas de acción positiva para promover cambios reales y transformativos que den voz a la mujer y a sus propias experiencias.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Como hemos podido comprobar, las opiniones respecto a las cuotas difieren de forma muy significativa entre la generación más joven y aquellos/as profesionales que llevan años dedicados a la igualdad en diferentes ámbitos. eCIS quiso averiguar la opinión de estas últimas respecto a la posibilidad de que la implantación de cuotas pudiese convertirse en un arma de doble filo, donde lo alcanzado por la vía político-judicial pudiese perderse en una “publicidad negativa” para el movimiento por la igualdad entre hombres y mujeres.

Pregunta: *¿Puede [la implantación legal de las cuotas] perjudicar la imagen de la lucha de las mujeres por la igualdad o dar excusas a los detractores del feminismo?*

Gloria Poyatos: *Pues igual que puede perjudicar el cumplimiento de otras normativas legales, qué quieres que te diga, quiero decir, es que está en la ley y es que no hay mujeres en los puestos de representaciones, la estadística es clara, en Europa la mayoría de las licenciaturas son femeninas, y en cambio, el porcentaje es ínfimo en los consejos de administración, pero es que además, yo siempre pongo un ejemplo muy visual, vámonos a Europa, la Unión Europea, vemos la foto de 1957 cuando el Tratado de Roma impulsó la creación, entonces era la Comunidad Económica Europea, la foto es en blanco y negro, y por supuesto, no hay ninguna mujer, vamos, ni una secretaria hay en esa foto. Vamos sesenta años después, 2017, hicieron el aniversario de los sesenta años de la Unión Europea y de nuevo salió la foto, todos los representantes mandatarios de todos los países de la Unión Europea, ¿y qué número de mujeres crees que había en esa foto? tres mujeres, es decir, hemos pasado sesenta años en la Unión Europea, que tiene la legislación más potente en género, y hemos pasado de cero a tres. Eso te demuestra las dificultades, incluso en órganos y entidades e instituciones que luchan por la igualdad, que tenemos las mujeres para llegar a los puestos de responsabilidad y liderazgo [...] por tanto, es que esa pregunta volvemos a lo mismo, lo que pretende generar es un estereotipo, es redundar el estereotipo de la inferioridad intelectual femenina, es inexistente, pero si lo decimos mucho, es posible que alguien pueda creer que es verdad, que las mujeres no tenemos méritos, que reitero, esto no pasa con ningún otro elemento de discriminación, ningún otro colectivo, como estos colectivos que ya antes he comentado, el origen geográfico o el origen racial, no pasa, a nadie se le cuestiona ese nivel, solo a las mujeres se nos cuestiona intelectualmente.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

- Las tradiciones y roles de género: las mujeres son las que, a lo largo de la historia, han permanecido en casa actuando como amas de casa y llevando a cabo numerosas tareas, además del cuidado de los hijos/as. Esta es una de las causas por las que hoy en día siguen existiendo personas que piensan que son las mujeres las que tienen que estar en casa y los hombres los que lleven el dinero al hogar.

- Conciliación de la vida laboral y familiar: la familia fuerza a muchas mujeres a trabajar menos horas y por consiguiente recibir un sueldo menor. El tiempo parcial es la primera opción para hacer compatible familia y trabajo, pero implica un freno a su desarrollo profesional. Por lo tanto, podemos observar que las mujeres sacrifican su formación profesional y su vida laboral por su familia.

Como vemos, el acceso al puesto de trabajo no es el único problema al que se enfrentan las mujeres, pues una vez conseguido el empleo aparece otro serio problema, además del ascenso laboral, sino que también nos encontramos con el problema de la conciliación

familiar. Así, el Equipo Candela preguntó en la encuesta “¿Quién consideras que está mejor visto al aceptar alguna de las medidas de conciliación laboral y familiar en su puesto de trabajo?”, obteniendo el mayor porcentaje de respuestas “se ve bien a ambos por igual” con un 42,12%, lo que en principio nos haría pensar que entre la generación más joven se está produciendo un cambio hacia una concepción social más igualitaria, pero como veremos le sigue muy de cerca “la mujer” con un 39,56%, lo que nos indica que la percepción del alumnado es que, en nuestras supuestas sociedades igualitarias, los cuidados y las tareas familiares siguen estando a cargo de las mujeres. En tercer lugar, “no se ve bien a ninguno de los dos” con el 10,56%, lo que nos hace pensar que el tema de la conciliación laboral/familiar tiene en nuestro país, según las percepciones de los encuestados/as, un largo camino que recorrer tanto desde las empresas como desde la sociedad en su conjunto. Finalmente, solo un 7,69% manifestó que “se ve mejor al hombre”, lo que podemos interpretar de dos formas muy diferentes, por un lado, parece que aquellos hombres que solicitan cualquier tipo de medida para la conciliación están rompiendo con el estigma cultural en el que la mujer es la encargada del ámbito privado y la reproducción, mientras el hombre se encarga del ámbito público y productivo, pero por otro lado, podría ocurrir que estos hombres, más que hacerse cargo de sus responsabilidades en términos de igualdad con las mujeres, hacen un “sacrificio” en su carrera profesional “echando una mano en aquellas tareas propiamente femeninas”. Al analizar los resultados por sexo, nos encontramos que las chicas son una mayoría significativa en todas las respuestas, excepto en “no se ve bien a ninguno” donde sobresalen los chicos (4,03% ellas y 6,59% ellos). No encontramos diferencias significativas por edad.

En este sentido, el Equipo Candela también preguntó a los encuestados/as “¿Crees que actualmente la situación de las mujeres respecto a la de los hombres es mejor, igual o mejor en los siguientes aspectos?: Las posibilidades de compaginar la vida laboral y familiar”. Los resultados nos informan que, para la mayoría del alumnado, “las mujeres se encuentran en peor situación” con un 56,78%, seguida por “igual que los hombres” con el 30,04% y, en último lugar, “mejor que los hombres” con 13,19%. Desagregados los datos por la variable sexo nos encontramos que los chicos solo son mayoría en la respuesta “igual que los hombres” (13,19% ellas y 16,85% ellos), mientras que ellas tienen una diferencia muy significativa en las otras respuestas, 37,36% ellas y 19,41% ellos en “peor”, y sorprendentemente, 8,79% las chicas y 4,40% los chicos en “mejor”. No se detectaron diferencias significativas por edad.

En los grupos de discusión nos encontramos con respuestas similares a las obtenidas en la encuesta, a saber, que era una tarea difícil tanto para el hombre como para la mujer, aunque

sí pudimos comprobar que en los grupos de chicos algunos daban por hecho que el cuidado del hogar y los hijos/as, era una tarea eminentemente femenina que podía ser compaginada con el empleo fuera de casa si se “organizaba bien”.

Pregunta: *¿Creéis que es sencillo para una mujer conciliar la vida familiar y la laboral?*

Alumna 4: No, no sé siempre se ha entendido que la mujer tiene más peso a la hora de cuidar a los hijos y demás, entonces conciliar lo que es la vida laboral con la vida en el hogar pues es más difícil. Pero si es tan difícil para una mujer tiene que ser tan difícil para un hombre. Tiene que ser difícil para los dos, no puede ser más difícil para la mujer por el hecho de ser mujer y tener que cuidar a los hijos. No, si los cuida la mujer los cuida el hombre también.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 2: Yo creo que sí. En plan, yo creo que es depende de cómo te organices, a ver, mi madre de toda la vida, o por lo menos en mi caso, ha trabajado y se ha ocupado de mí. Y mi madre se ha organizado igual de bien que lo hizo mi padre, te lo digo. Pero, yo creo que una mujer se puede organizar, una mujer o cualquier persona se puede organizar perfectamente en su vida laboral y en su vida familiar. No sé, para mí sí.

(Todos están de acuerdo con lo dicho).

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Existen numerosas propuestas, realizadas por multitud de estudios y organizaciones, para acabar con esta diferencia. Algunas de ellas son:

- Educación: la educación es una de las herramientas más eficientes para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Como hemos visto, y veremos, a lo largo de esta investigación, todos los expertos en desigualdad de género, tanto en la literatura especializada como en las entrevistas, consideran la educación la herramienta más potente, e imprescindible, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, y acabar con los estereotipos y roles de género discriminatorios, así como con la violencia machista contra las mujeres²⁸.

- Currículum ciego: muchas veces la discriminación se produce directamente desde la propia selección de candidatos/as. Si es mujer y está en edad de tener hijos/as, muchas veces su candidatura es descartada. Ni siquiera se miran sus logros, ni su experiencia o capacidad. Se asume que no es idónea para el puesto. Por esto se ha propuesto un currículum ciego, donde no aparezcan fotos, ni género o edad, de manera que lo único que se evalúen sean los méritos.

²⁸ Se pueden consultar en varias secciones de esta investigación, principalmente en violencia machista contra las mujeres, los resultados y el marco teórico relacionado con la educación.

- Acabar con las estructuras heredadas del pasado: muchas empresas siguen con estructuras de plantilla y definición de puestos de trabajo heredadas del pasado. Existe una segregación de los puestos por género que debería romperse. Afortunadamente, hace tiempo que esto se va transformando, aunque de manera demasiado lenta.

- Conciliación: muchos de estos problemas se pueden eliminar con políticas que favorezcan la conciliación. Son necesarios horarios más reducidos, sin jornadas partidas eternas, posibilidad de teletrabajo, ayudas para guarderías en los centros de trabajo de las grandes empresas o apoyo para el cuidado de los hijos/as.

En las entrevistas, eCIS preguntó a los/as profesionales cómo veían la cuestión de la conciliación laboral/familiar, y en todos los casos, a diferencia de lo escuchado en los grupos de discusión, como ya ocurrió con las cuotas en el empleo y la política, su opinión era que se necesitaba una acción política más efectiva y eficiente que ayudara a las mujeres, generalmente las encargadas del hogar y los hijos/as, a compaginar ambas esferas.

Pregunta: Las estadísticas indican que las mujeres ya son mayoría, entre un 60% y un 80%, entre los matriculados y titulados universitarios, pero luego el porcentaje de mujeres en los puestos más altos se invierten ¿qué opinan ustedes sobre eso?

Vanesa: Que es una de las grandes luchas del feminismo, las mujeres estamos preparadas, tenemos igual o más que algunas personas, pero el filtro por ser mujer siempre está ahí. Uno de los grandes límites es el tema de la conciliación, yo creo que ya, no solo que te pongan trabas por el hecho de ser mujer, sino que tú misma te las pongas a la hora de elegir o desarrollarte en tu ámbito laboral por los cuidados, cuando eres madre siempre piensas eso, porque te toca a ti. Uno de los límites es que no existan los recursos suficientes para conciliar.

Asociación feminista Tiemar

Pero, como apunta Gloria Poyatos, este cambio no era posible únicamente con acciones legislativas, sino que se necesitaba un cambio cultural que posibilitase una sociedad realmente igualitaria.

Pregunta: Uno de los grandes problemas para lograr la igualdad de hombres y mujeres es el tema de la conciliación familiar ¿cómo cree que se puede solucionar esto, exclusivamente mediante leyes o es necesario un cambio radical en la cultura?

Gloria Poyatos: Un cambio radical en la cultura que pasa por un cambio de paradigma colocando los cuidados en el centro de todo, y este cambio cultural tiene que tener impacto en toda la sociedad, no solo en el derecho, que también, sino en todo lo demás. Hay que cambiar el rol, es decir, vivimos en una sociedad globalizada, economicista, mercantilista, en la que las mujeres, digo mujeres porque estadísticamente son la mayoría de las personas que cuidan, son

improductivas, en datos económicos, quien está en el hogar, nuestras madres, nuestras abuelas, que cuidan y atienden todo lo que nosotros necesitamos para poder trabajar fuera, tienen una producción cero, y hemos esculpido un mercado de trabajo que ha despreciado históricamente la práctica de cuidar, hasta que esto no se revierta no empezaremos a caminar hacia una sociedad más igualitaria, corresponsable y pacífica.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

- Impulso legislativo: uno que premie a las empresas que presenten mejores resultados en lo que respecta a la brecha salarial, más paridad en los puestos de responsabilidad, etc. Hay muchas medidas que se pueden adoptar para tratar de discriminar positivamente a la mujer en la empresa.

Además, también cabe destacar que son necesarias medidas que obliguen a los hombres a responsabilizarse de la crianza. Los cuidados paternales deben ser obligatorios y paritarios, que no penalicen la decisión de tener un hijo/a por ser mujer, porque el padre tendrá la misma baja que la madre. Otro método serían también jornadas reducidas también paritarias, donde sean tanto el padre como la madre los que se hagan cargo del cuidado de los hijos/as, etc. De esta forma, no se interrumpirá la carrera profesional de las mujeres si tienen hijos/as. Algo que hoy en día no ocurre de forma generalizada con los hombres y supone un techo de cristal que muchas veces evita que las mujeres accedan a puestos de responsabilidad en las empresas.

En este sentido, el Equipo Candela detectó también un cambio de mentalidad en el alumnado participante en la encuesta, pues como veremos, la mayoría de las respuestas proponían una igualdad real entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público. Así, eCIS preguntó “en el caso de una familia compuesta por un hombre y una mujer, tu hogar ideal sería...”, donde el 95,24% respondió que “los dos trabajasen y compartieran por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as”, si bien desagregando los datos podemos apreciar que las chicas obtienen una mayoría muy significativa, pues ellas respondieron en un 58,24% mientras ellos lo hicieron en un 37,0%, lo que nos indica que se está produciendo un importante cambio de mentalidad entre la generación más joven, pero siguen siendo las mujeres las más dispuestas al cambio. El resto de respuestas fueron más bien marginales, aunque sintomáticas de este cambio que venimos comentando, pues si el 0% prefería que “el hombre trabajase menos horas y se ocupase en mayor medida del hogar y los hijos/as”, el porcentaje subía al 3,66% en la respuesta que “la mujer trabajase menos horas y se ocupase en mayor medida del hogar y los hijos/as” donde vuelven a ser los chicos mayoría (1,10% las chicas y 2,56% los chicos). El mismo contraste nos lo encontramos en las otras

dos posibilidades de respuesta, el 0% manifestó que “solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y los hijos/as”, frente al 1,10% que dijo que “solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe exclusivamente del hogar y los hijos/as”, donde las chicas obtuvieron un 0% frente a los chicos que fueron los únicos que respondieron afirmativamente. Respecto a la variable edad, solo encontramos diferencias significativas en los alumnos/as de 16 años que fueron mayoría en la respuesta “la mujer trabajase menos horas y se ocupase en mayor medida del hogar y los hijos/as”.

Un aspecto importante relacionado con este tema y que fue tratado tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas, es el de los permisos de maternidad/paternidad, donde nos encontramos, a diferencia de las cuestiones anteriores, una importante coincidencia entre los alumnos/as y los/as profesionales entrevistados.

Pregunta: *En algunos países, como en Suecia, los permisos de paternidad y maternidad son obligatorios e intransferibles, ¿qué opinan sobre la nueva ley de permisos de paternidad y maternidad en España?*

Vanesa: *Sigue siendo insuficiente para la conciliación de la vida laboral y familiar, pero es una ley que tiene que estar. El poder conciliar tanto las mujeres como los hombres, y que los hombres se incorporen al espacio privado es uno de los grandes retos, las mujeres sí nos hemos incorporado a la vida pública.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *Bueno, que es un avance importante, aunque todavía nos queda camino, pero es un avance muy importante, es decir, el rol de cuidadoras, la maternidad, nos genera a las mujeres una situación de desequilibrio claro que se traduce e impacta en el ordenamiento jurídico, en todo, no solo en el laboral, sobre todo en el laboral, pero en toda la normativa, en todo el derecho. Si conseguimos extender la práctica de cuidar a la otra mitad de la población es posible que las normas cambien y que por tanto los cuidados se coloquen al nivel que deben estar, que es el primer nivel, es decir, hay que promover un cambio de paradigmas sociales y colocar la práctica de cuidar en el centro de las políticas sociales, y ello debe hacerse no solo por razones de corresponsabilidad, que también, porque seguro que vamos a ser más igualitarios si le tenemos un reconocimiento y los hombres se van a animar más a cuidar si hay un reconocimiento laboral, si el tiempo durante el cual uno cuida tiene un valor curricular o incluso económico, pero es que además hay otra razón que creo que es muy importante, o tan importante como esta, para dar la importancia que debe darse al trabajo que sostiene la vida, que son los cuidados, y es que la práctica de cuidar no solo es sustancial para el sostenimiento de la vida cotidiana, es también sustancial por el desarrollo humano y para los valores y las habilidades que genera en la persona que cuida, valores de empatía, valores de tolerancia, valores de respeto, valores humanos que son imprescindibles para la gestión pacífica de los conflictos. Vuelvo al ejemplo, que a mí me gusta*

mucho irme a la práctica, en todos los centros penitenciarios del mundo, en todos, el porcentaje de mujeres reclusas es mínimo, es estadísticamente ínfimo en relación con los hombres. En el caso de Europa es del 5%, y no varía mucho en Estados Unidos u otros lugares ¿Alguien se ha preguntado por qué las mujeres delinquen menos? ¿Alguien se ha preguntado si es que las mujeres nacemos con el gen antiviolencia? Bueno, pues hay estudios psicológicos de psicólogas importantes en Estados Unidos, incluso en España desde la filosofía, la antropología y la psicología, que vinculan la práctica de cuidar y los valores asociados que genera esa gestión pacífica, pues las mujeres tienen una tendencia a solventar los enfrentamientos, que ellas son árbitras de esos enfrentamientos, teniendo en cuenta tres factores, primero es la diversidad, las personas que están enfrentadas, segundo, no parten del ganador o del vencido, sino que parten de las necesidades que tienen las personas que están en ese enfrentamiento, y no se concentran en el castigo, que sería la tercera, sino que se concentran en dar satisfacción a las necesidades de esas personas. Por tanto, es un enfoque muy distinto que debiera extenderse también a los hombres, a la otra mitad de la población, porque hay que pasar de una cultura de los cuidados feminizados a otra cultura muy diferente del cuidado humanizado, porque la violencia genera violencia y el cuidado genera cuidado, por tanto, esta es una buena razón, el caminar hacia una sociedad más pacífica, de por qué tenemos que cuidar los cuidados, valga la redundancia, y colocarlos en el centro de todas las políticas.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

El diario *El País*²⁹, nos informa que el temor a sobresalir, los horarios a la medida de los hombres o la falta de empatía hacia la conciliación familiar son aún grandes barreras para la igualdad de género. Así, ha subido un 31% la cifra de mujeres que trabajan a tiempo parcial por cuidar a familiares, por lo que “el 96% de quienes trabajan a media jornada para poder desempeñar esta tarea son mujeres”³⁰. La situación a nivel europeo no es muy diferente, pues según este mismo diario, “más de 7,7 millones de europeas no trabajan para hacerse cargo de familiares frente a casi medio millón de hombres, lo que agrava la brecha salarial y de pensiones”³¹.

La misma opinión de la jueza Poyatos la sostiene la socióloga María Ángeles Durán, para quien son tan importantes los cuidados para el buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto, y tan necesarios hoy en el futuro más próximo que incluso los organismos internacionales se han hecho eco de esta importancia: “[...] la OIT y la OCDE han introducido el trabajo del cuidado en su agenda. Ya llaman trabajadores a quienes cuidan y se preocupan por estimar el valor del cuidado producido y los costes de su sustitución [...] El cuidado se ha internacionalizado, es una de las causas de los flujos migratorios y del trasvase

²⁹ “La larga marcha hacia la plena igualdad”, en *El País*, 19 de noviembre de 2019.

³⁰ *El País*, 23 de marzo de 2019.

³¹ “Un cuidador por cada 17 cuidadoras”, en *El País*, 12 de octubre de 2019.

de recursos monetarios a través de las remesas [...] Aparte del cuidado que requieren los niños, según una encuesta de salud, un 25% de la población adulta tiene limitaciones funcionales por problemas de salud que requieren algún cuidado; un 5% tiene problemas graves de salud, y estos requieren mayor cantidad de cuidados, aunque no sean dependientes [...] Como se dice entre los especialistas, existe una ley de hierro del cuidado, por la que lo que más lo necesitan (los muy pobres, marginales, iletrados, indocumentados, sin familia, residentes en lugares inaccesibles, contagiosos, etc.) tienen menores probabilidades de conseguirla. Las mujeres tienen menos cuidadores potenciales a su disposición y pero cobertura de los beneficios vinculados al empleo porque los varones no tienen la tradición de cuidar y se emparejan con mujeres más jóvenes que ellos”³².

Gráfico 3: Cuidados de personas dependientes por sexo. Ocupados a tiempo parcial en miles (entre paréntesis la variación anual).



Fuente: *El País*, 23 de marzo de 2019.

5.1.3. Percepciones sobre la igualdad de género en los sectores público y privado

NovaGob realizó en marzo de 2016 una encuesta en la que pretendían conocer las percepciones sobre la igualdad de género, y qué soluciones creían los encuestados/as que eran las más adecuadas³³.

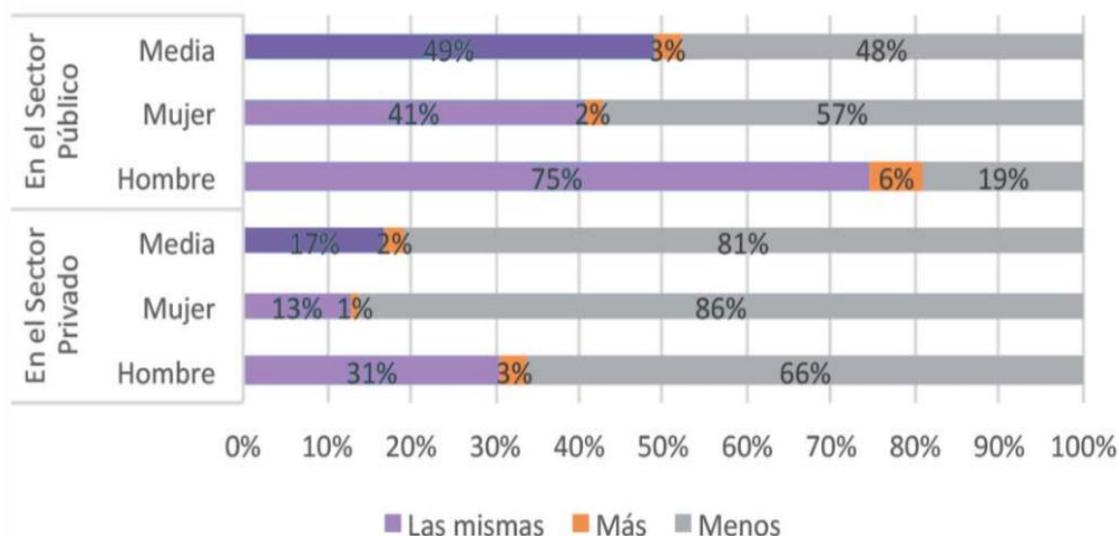
La percepción de que los hombres y las mujeres “tienen las mismas oportunidades” en el sector público tiene una media del 49%, y fue respaldada por un 75% en el caso de los hombres y un 41% en el de las mujeres. En cambio, la percepción de “tener las mismas

³² Durán, M^a. Á.: “El trabajo del cuidado”, en *El País*, 8 de marzo de 2019.

³³ NovaGob (2016): *Percepciones sobre la igualdad de género en el sector público y privado*.

oportunidades” en el sector privado tiene una media de 17%, un 32% menos que en el sector público, donde los hombres son el 31% y las mujeres en el 13%. Desagregados los resultados por sexo, en los dos casos más hombres que mujeres piensan que “ambos sexos tienen las mismas oportunidades”, lo cual es interpretado por *NovaGob*, como un “desconocimiento de las barreras y brechas que tienen las mujeres en el ámbito laboral.”³⁴

Gráfico 4: Oportunidades laborales en el sector público y privado por sexo (en %)



Fuente: *NovaGob* (2016)

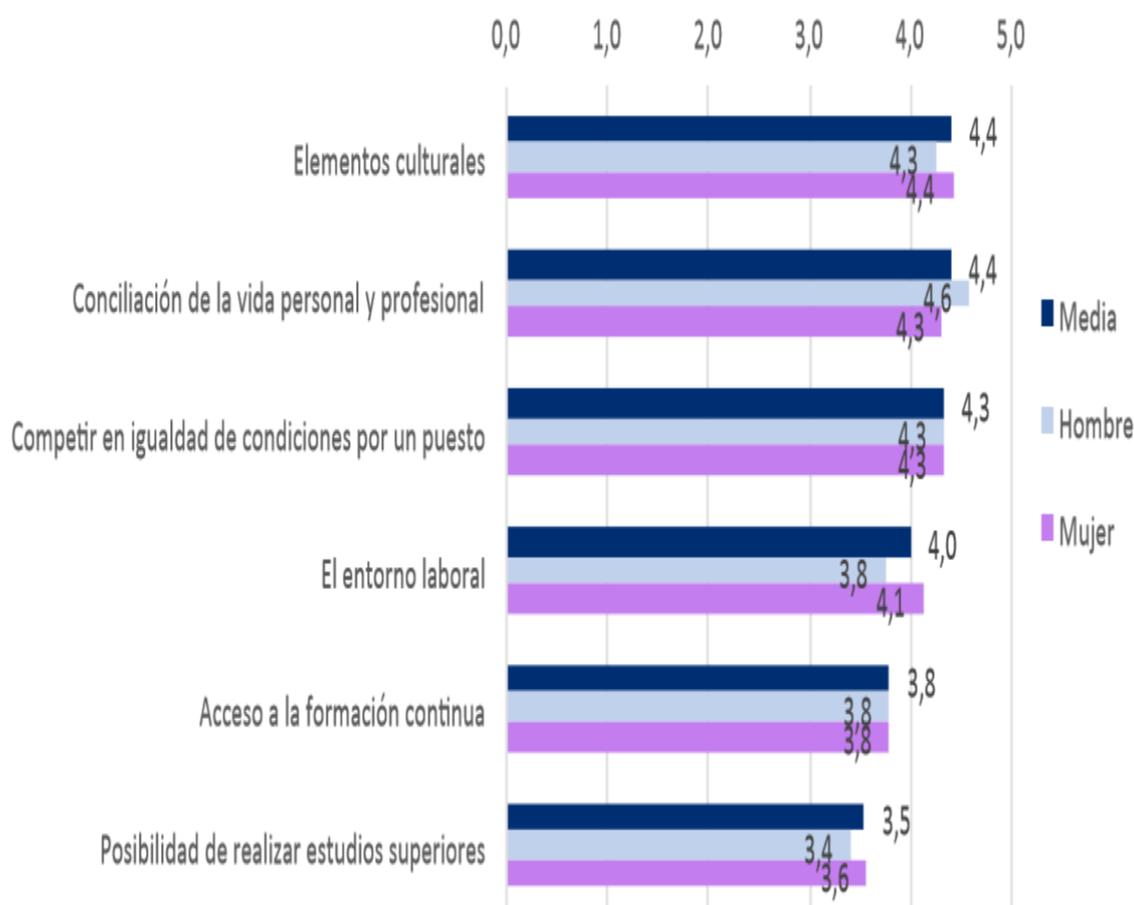
- **Factores para lograr la igualdad**

NovaGob propuso cinco factores para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, y pidió a los encuestados/as que los numeraran de 1 a 5, siendo 1 el menos importante y 5 el más importante. Los cinco factores fueron: “*elementos culturales, conciliación de la vida personal y profesional, competir en igualdad de condiciones por un puesto, el entorno laboral, acceso a la formación continua y posibilidad de realizar estudios superiores*”³⁵. De ellos, el factor votado como más importante fue el de *elementos culturales*, que recibió una puntuación media de 4,4 puntos. El factor menos votado fue el de *posibilidad de realizar estudios superiores*, con una puntuación media de 3,5. No se presentaron diferencias significativas entre las respuestas de las mujeres y las de los hombres.

³⁴ *NovaGob* (2016): op. cit. Pág. 3

³⁵ *NovaGob* (2016): op. cit. Pág. 3.

Gráfico 5: Factores para lograr para igualdad (de 1 a 5 en orden de importancia) por sexo



Fuente: NovaGob (2016).

- **Políticas para la igualdad de género en el trabajo**

Al preguntar a los encuestados/as sobre las acciones que sus empresas/organizaciones llevan a cabo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, un 56% de los hombres y un 46% de las mujeres dicen que “sus organizaciones hacen algo por la igualdad”, resultando una media del 48%. Que los hombres perciban en un 10% más las acciones realizadas por sus organizaciones que las mujeres, se debe, según *NovaGob*, a que “tal vez exista una actitud más crítica por parte de las mujeres sobre las acciones en materia de igualdad.”³⁶

³⁶ NovaGob (2016): op.cit. pág. 4.

Gráfico 6: Acciones para la igualdad en su trabajo (de 1 a 5 en orden de importancia)



Fuente: *NovaGob*

Como en la investigación realizada por el Equipo Candela los/as participantes fueron jóvenes matriculados/as en centros educativos públicos (solo el 11,72% había buscado empleo alguna vez), nuestro interés en este sentido era averiguar qué percepciones tienen sobre lo que se está haciendo desde el sistema educativo, su “centro de trabajo”, en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Así, preguntamos a los alumnos/as en los grupos de discusión su percepción sobre las actividades sobre igualdad que se trabajaban en su centro, si eran efectivas y suficientes, y también incluimos preguntas relacionadas con este aspecto en la encuesta, al igual que hicimos en las entrevistas en relación al trabajo pedagógico que las diferentes asociaciones llevan a cabo en los centros escolares. Los resultados obtenidos³⁷ nos indican que tanto los alumnos/as, en los grupos de discusión y en la encuesta, como los/as profesionales entrevistados/as, coincidían en la importancia de la educación en igualdad desde edades muy tempranas, para acabar con la desigualdad, y también la violencia machista, pero que en los centros educativos no se trabajaba de forma adecuada, pues las actividades, charlas y actos puntuales, aunque ayudaban, no eran suficientes para concienciar al alumnado si no había un trabajo en el aula, por lo que exigían la inclusión de una materia troncal en los currículos educativos sobre igualdad.

³⁷ Como ya hemos comentado, no reproducimos aquí los resultados ya que en la sección dedicada a la violencia machista contra las mujeres, se puede consultar el análisis de datos y el marco teórico relacionado con la educación.

- **Conocimiento de situaciones discriminatorias hacia las mujeres**

En el estudio de *NovaGob*, también se preguntó por una cuestión muy importante: si los encuestados/as tenían conocimiento de que en sus empresas u organizaciones existían casos de discriminación hacia las mujeres. En el sector público un 51% de las mujeres y un 33% de los hombres (con las mujeres un 24% más alto, y dando una media del 51%) “tienen conocimiento de situaciones discriminatorias”.

En el sector privado en cambio, un 84% de las mujeres y un 69% de los hombres “tiene conocimiento de situaciones discriminatorias”, teniendo las mujeres un 15% más de conocimientos de situaciones discriminatorias que los hombres, y resultando una media del 81%. Según *NovaGob*, “el conocimiento de casos de discriminación de mujeres es un 30% mayor en el ámbito privado (empresa, hogar) que en el sector público (servicio civil)³⁸”. Como apuntábamos anteriormente, la inmensa mayoría de los/as participantes en la encuesta de eCIS se dedican exclusivamente a la formación académica, pero entre aquellos/as que han trabajado o buscado un empleo, el 11,73%, nos encontramos con una situación diferente a *NovaGob*, pues en la pregunta “¿te has sentido alguna vez discriminado/a al buscar un empleo?”, del 4,40% que dijo haber sido “discriminado/a”, los chicos triplican a las chicas (3,30% frente al 1,10%), al igual que entre los/as que manifestaron “no haber sido discriminados/as”, los chicos (4,40%) superan a las chicas (2,93%). Una posible causa de estos resultados, como ya advertimos en la investigación del Equipo Candela de 2018, es que, además del sexo, la edad es otro de los grandes “estigmas” a la hora de encontrar empleo, por lo que tanto a los chicos como a las chicas que se han sentido discriminados/as, la variable más determinante en la obtención de un empleo sea la edad antes que el sexo. Además, entre los/as que dijeron que “nunca habían buscado empleo” las chicas son mayoría (55,31% ellas y 32,97% ellos).

- **Acciones para la igualdad necesaria**

Otra cuestión importante tratada en dicho estudio fue sobre las acciones que deberían trabajar las empresas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Un 36% de las personas encuestadas por *NovaGob* aportaron las acciones que ellos/as creían necesarias para alcanzar la igualdad. Entre ellas, fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de la vida social, política y económica, y además, la introducción de más objetividad y un proceso claro a la hora de elegir candidatas para un puesto directivo.

³⁸ NovaGob (2016): op. cit. Pág. 5

5.1.4. Educación y división sexual del trabajo

Analizamos en un apartado anterior las causas de la desigualdad del acceso de las mujeres a puestos de alta responsabilidad en el mundo empresarial y la cuestión de las cuotas. Nos preguntábamos por qué si las mujeres son mayoría tanto en el número de matriculaciones como en las titulaciones universitarias, estas no ocupaban, al menos la misma cantidad que los hombres, altos puestos en el mundo laboral, incluidas aquellas especialidades donde ellas son una abrumadora mayoría como Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. Ahora vamos a analizar estas especialidades del mundo académico, pero tratando la cuestión de por qué son precisamente en aquellas carreras vinculadas con la educación y los cuidados en las que ellas predominan, ya que, según Marta Macho, matemática y miembro de la Cátedra de Cultura Científica de la Universidad del País Vasco, “Se cree que estamos en un momento en el que las mujeres podemos elegir libremente cualquier carrera, pero no es cierto. Hay numerosos estudios que demuestran que, desde los seis años, debido al entorno social, las niñas van acumulando inseguridades para dedicarse a carreras STEM”³⁹ (siglas en inglés de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas). Por otro lado, según datos de un estudio realizado en 2015 por Ifema e Infoempleo.com, la presencia de mujeres en empresas TIC va disminuyendo según se incrementa la categoría profesional, son el 40% de los puestos operativos, pero solo el 11% de los directivos, además, tal como nos informa el estudio *Científicas en Cifras* del Ministerio de Economía, solo el 8% de las profesoras de universidad lo son de ingeniería.

En este sentido, preguntamos a la jueza Gloria Poyatos sobre la posición que generalmente ocupan las mujeres en los principales órganos del poder judicial, si estas llegaban a las más altas cotas de responsabilidad en igualdad de condiciones que sus compañeros hombres o, por el contrario, se encontraban con un “filtro de género” que les impedía alcanzar esos puestos a pesar de ser mayoría en carreras como Derecho:

Pregunta: *¿Qué porcentaje aproximado ocupan las mujeres en la justicia en España en general, y concretamente en el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional?*

Gloria Poyatos: *Te voy a dar los datos del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional. Actualmente el Tribunal Supremo está formado por un total de cinco salas que se reparten por jurisdicciones. Está la sala civil, penal, contencioso-administrativo, laboral y militar, y tiene aproximadamente, en total, unos 80 integrantes. Pues bien, de ese total, actualmente solo 15 son mujeres. Y hay dos de sus salas, que es la sala civil y la sala militar, donde solo hay una mujer.*

³⁹ “¿Por qué ellas no eligen carreras técnicas?” en El País, 24 junio de 2018.

Ello evidencia un desequilibrio claro porque fíjate que en el Tribunal Supremo es donde se esculpe la jurisprudencia. ¿Y qué es la jurisprudencia? Pues son las sentencias que nos vinculan a los más de cinco mil jueces y juezas que trabajamos en España y formamos parte de la carrera judicial. Entonces se puede decir que tenemos un Tribunal Supremo que esculpe la jurisprudencia, donde apenas hay mujeres. Ello es una “devaluación” de la justicia, porque es un anacronismo y una anomalía democrática, porque el mundo bajo los ojos de un hombre no es el mismo bajo los ojos de una mujer. ¿Por qué? Porque las experiencias son distintas y la manera en la que afrontas todo. Entonces es importante que las mujeres estemos también representadas en los lugares donde se toman las decisiones que mueven el mundo, y más en un órgano tan importante como el Tribunal Supremo. Si ahora miramos al Tribunal Constitucional, este órgano que es importantísimo en nuestro país, se creó en 1981 y desde su creación hasta el momento actual ha contado con un total de 64 integrantes. Pues bien, de ellos sólo seis tienen nombre de mujer. Nunca ha habido más de dos mujeres en la sala del Tribunal Constitucional que se compone por doce integrantes. Una minoría muy radical que evidencia de nuevo esa anomalía democrática. Porque es que el Tribunal Constitucional debería ser el guardián de la igualdad, el guardián de la Constitución, y en la Constitución española se ensalza la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico y como principio básico en el artículo 9, y como derecho fundamental en el artículo 14. Por tanto, esto digamos que afecta y redundante en la calidad de las decisiones que se toman por el Tribunal Constitucional. Porque, además, el hecho de ser minoría las pone evidentemente en una situación de claro desequilibrio. Y algo más respecto al Tribunal Constitucional, cuando he dicho que es un órgano muy importante, no lo he dicho como algo pasajero, el Tribunal Constitucional, puede y tiene competencia para anular las sentencias que se dictan del Tribunal Supremo, anular las leyes que salen del Parlamento y anular las resoluciones que se dictan desde el Gobierno. Es como un as de oros, lo puede hacer todo, por tanto, es muy importante que, en ese órgano vital para la democracia española, este integrada la diversidad española, y sobre todo las mujeres, que somos la mitad de la población.

Pregunta: *¿Cuál cree que es la causa?*

Gloria Poyatos: *Bueno, esto es una opinión subjetiva por supuesto. Hablarás con otras personas y te darán otras razones. Yo creo que son dos los motivos, este es mi punto de vista. El primer motivo que late detrás de las decisiones para los ascensos profesionales en la carrera judicial, y en el Tribunal Constitucional, es un antiguo estereotipo. Un estereotipo que ha existido siempre y sigue latente en las personas que toman esas decisiones, que es el de la inferioridad intelectual de las mujeres. Fíjate que para justificar que no haya mujeres en estos órganos, siempre se alude a que no había mujeres con méritos y capacidades suficientes, y que no pueden proceder las cuotas en estos lugares, que tiene que buscarse la calidad. Y yo me pregunto, teniendo en cuenta que los caladeros para el ascenso en Constitucional son profesiones jurídicas, donde en todas ellas, desde la abogacía, la fiscalía, incluso en la universidad, abundan o son mayoría las mujeres, incluso en la judicatura somos mayoría las mujeres, actualmente un 53% ¿alguien puede decir que actualmente las mujeres no tenemos méritos suficientes para estar ahí igual que los hombres?*

No. Esto es un insulto a la inteligencia humana, y voy a poner un ejemplo que siempre se ve mucho más claro. esta justificación, que es un insulto como he dicho anteriormente, solo se da con el género. No se da nunca con ningún otro tipo de discriminación. Ejemplo. Vamos a pensar en un Tribunal Constitucional formado por personas procedentes de Madrid, desde que se creó, en el 1981. Y siempre han sido personas procedentes de Madrid, ¿Tú crees que a alguien se le ocurriría decir que las personas procedentes de Galicia, de Canarias, de País vasco, de Cataluña, o de Castilla-La Mancha, no tienen méritos ni capacidades para estar en ese Tribunal, y que por eso no han sido nombrados? No. Eso solo se dice respecto a las mujeres que es otra forma de devaluarlas, que forma esa inferioridad intelectual. Y luego hay otro elemento también a destacar, este era el primero, ahora digo el segundo. Y este se da mucho en la carrera judicial, cuando hablo de la carrera judicial me refiero al Tribunal Supremo que es el órgano máximo. Tienen dificultades para ascender porque también se presentan numéricamente menos que los hombres al cargo. ¿Y por qué se presentan menos? Bueno ahí están las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, un 97% de las licencias y permisos por cuidados familiares los pedimos las juezas y no los varones. La presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, en 2016, dio un dato que se sigue manteniendo, y era que entre 2013 y 2016 de un total de 300 excedencias por cuidado de hijos, sólo tres fueron solicitadas por jueces varones en la carrera judicial. El resto lo solicitaron las mujeres. Claro, si tenemos en cuenta que los únicos méritos que valen para el ascenso son méritos académicos, eso quiere decir que mientras las mujeres juezas cuidamos, no sólo “perdemos el tiempo” a efectos de currículum, sino que además competimos en desigualdad porque no incrementamos el currículum para poder presentarnos a esos cargos.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Como vemos, las posibilidades de ascenso de las mujeres en el mercado laboral, concretamente en la judicatura, se encuentran, según Gloria Poyatos, con unas limitaciones que no tienen los hombres, pues junto a la desvalorización de los méritos padecen otros problemas asociados a su sexo como los estereotipos y roles de género, de los que hemos hablado en numerosas ocasiones, que las han llevado tradicionalmente a asumir como una obligación los cuidados y las tareas domésticas, es decir, el ámbito privado, lo que les dificulta de manera extrema la conciliación familiar.

Sabemos que la historia reciente de nuestro país, los cuarenta años de dictadura franquista donde la mujer se encontraba limitada a su posición de reproductora y cuidadora, ha marcado profundamente las percepciones y creencias de buena parte de la ciudadanía española, especialmente de la generación de más edad. Por eso también preguntamos a la jueza si la situación de las mujeres en los diferentes países que componen la UE era la misma que en España.

Pregunta: *¿Y en los países de nuestro entorno, las mujeres se encuentran en una situación similar?*

Gloria Poyatos: *Muy similar, como he dicho anteriormente, yo me integro en la Asociación Internacional de Juezas, que tiene sede en Washington DC, somos más de seis mil juezas en más de cien países del mundo, y tenemos congresos internacionales cada dos años, donde podemos hacer un intercambio de información. Y este, es un problema endémico global que afecta a todos los lugares del mundo. En todas las carreras judiciales existe este desequilibrio, en la cúspide, no abajo, porque abajo en España somos el 53%, y hay muchos países que incluso tienen entre un 60% y 70% de mujeres, pero cuando miramos al órgano de poder, no solo se invierten en las estadísticas, sino que a veces son anecdóticas en el caso de las mujeres.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

La respuesta de Poyatos, respaldada por los datos estadísticos, nos muestra una realidad muy similar para las mujeres no solo españolas y europeas sino de todo el planeta, una realidad que las somete a unas condiciones de desigualdad respecto a sus compañeros hombres para llegar a los mismos puestos, aunque tengan los mismos méritos y capacidades.

eCIS preguntó en la encuesta a los alumnos/as de bachillerato: “según las estadísticas la mujer está discriminada en el ámbito laboral. Señala la que para ti es/son la principal/es razón/es para que esto ocurra” (se trata de una pregunta de respuesta múltiple por lo que la suma final es más del 100%). La causa más elegida fue que “la sociedad sigue siendo machista” con el 30,77%, donde las chicas son mayoría con una diferencia muy significativa (21,98% frente al 8,79% de ellos), lo que nos vuelve a confirmar que las mujeres, ya desde la adolescencia, son más conscientes de las trabas que se van a encontrar cuando entren en el mercado laboral. La siguiente respuesta también está relacionada con un tema tratado anteriormente, la conciliación familiar, pues el 6,59% afirmó que “las mujeres tienen más problemas que los hombres para conciliar la vida laboral con la familiar”, aunque en este caso la mayoría son los chicos (el 5,13% frente al 1,47% de ellas), por lo que creemos que aun siendo conscientes de la complejidad de la conciliación, como ya hemos visto, las mujeres consideran más complicado tanto el acceso al puesto de trabajo como el ascenso laboral en relación a los prejuicios sociales que siguen vinculándolas al ámbito privado. En tercer lugar, con un 5,49%, nos encontramos con la respuesta “no existe tal discriminación”, como también habíamos obtenido anteriormente en la pregunta sobre si creían que la mujer está discriminada en el mundo laboral a la hora de conseguir un empleo, a pesar de que las

estadísticas nos muestran un panorama completamente diferente⁴⁰, como podemos apreciar en las Tablas 1 y 2, pero lo que más nos ha sorprendido es que, aunque la mayoría que eligieron esta respuesta son chicos (4,03%), hay un 1,46% de chicas, por lo que volvemos a creer que este pequeño porcentaje se debe a la influencia de esos “otros significativos” que venimos comentando, pues es posible que si la madre o alguna mujer de la familia ocupa un puesto de responsabilidad en una empresa, su percepción de lo que realmente ocurre se vea afectada por este hecho. El cuarto lugar lo ocupa “los que mandan en las empresas son los hombres y estos temen que las mujeres les quiten el poder” con un 3,30% y sin diferencias significativas por sexo (1,47% chicas y 1,83% chicos). Las dos últimas respuestas, aunque con porcentajes marginales, evidencian de forma clara esa percepción diferente entre hombres y mujeres de la realidad social, pues en penúltimo lugar está que “los hombres son más luchadores y competitivos” con el 2,20%, y en el último, que “los hombres están mejor preparados que las mujeres” con 0,73%, donde las chicas que eligieron estas respuestas son el 0%.

Tabla 1: Comparativa de la tasa de desempleo en España y Canarias, por edad y sexo

	Total y por sexo			Menores de 25 años		De 25 a 29 años		De 30 a 44 años		Mayores de 45 años	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Canarias	207.015	90.537	116.478	7.248	6.731	7.768	9.438	26.062	38.348	49.459	61.961
España	3.202.297	1.337.244	1.865.053	125.902	121.310	123.359	161.884	404.296	643.973	683.687	937.886

Fuente: Servicio Público de Empleo (SEPE). 2016. Elaboración propia.

Tabla 2: Ganancia media anual por trabajador/a por sexo (en euros). Año 2016

	Valor	Variación
TOTAL	23.156,34	0,22
Mujeres	20.131,41	0,40
Hombres	25.924,43	-0,26

Fuente: SEPE. (2016) Variación: porcentaje sobre el año anterior

Como también comentábamos al principio, estas tasas de desempleo no pueden ser justificadas por una menor cualificación y formación académica de las mujeres respecto a los

⁴⁰ Según la encuesta publicada por SEPE el 29/05/2018, los datos de la encuesta perteneciente al año 2016 nos muestran una variación positiva en el aumento del salario de las mujeres (0,40%) frente a una disminución en el de los hombres (-0,26%). A pesar de todo, las mujeres siguen ganado anualmente 5.793,02€ menos que los hombres, alrededor de un 22,35%.

hombres. Según los datos proporcionados por el ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, de los 1.291.144 matriculados/as en la universidad el curso 2017-2018, 711.415 son mujeres y 579.729 son hombres (los datos incluyen tanto universidades presenciales como no presenciales). En casi la totalidad de las ramas las mujeres sobrepasan en número a los hombres matriculados, exceptuando las Ingenierías y Arquitectura donde ellas ocupan 57.758 plazas, de las 231.335 totales, frente a los hombres que ocupan 173.577⁴¹.

Tabla 3: Matriculados/as en las Universidades españolas, por rama y sexo (curso 2017/2018)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total ramas	1.291.144	711.415	579.729
Ciencias Sociales y Jurídicas	605.176	361.938	243.238
Ingeniería y Arquitectura	231.335	57.758	173.577
Artes y Humanidades	130.801	80.574	50.227
Ciencias de la Salud	242.376	169.615	72.761
Ciencias	81.456	41.530	39.926

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Elaboración propia.

En Canarias la situación es casi la misma respecto a las especialidades, aunque en el archipiélago los hombres son levemente más numerosos que las mujeres, siendo ellos 890 de los/as 1.726 matriculados/as, y ellas 836, lo que no ocurre a nivel nacional.

Este tema ya ha sido tratado en profundidad anteriormente por el Equipo Candela (2018)⁴², tanto en encuesta como en grupos de discusión. Nuestra posición, respaldada por los datos obtenidos, es que estas tasas de matrícula, donde se aprecian signos muy evidentes de un sesgo por sexo a la hora de elegir estudios, son el resultado de la presión social y de la cultura, en la que se inculca a las niñas desde la infancia que ellas deben ser las encargadas del hogar y los cuidados, es decir, del ámbito privado, mientras que a los niños se les muestra que la producción, el ámbito público, es su lugar natural. Al llegar la universalización de los estudios superiores y la incorporación masiva de las mujeres a estos (ya son mayoría tanto entre los matriculados/as como en los titulados/as universitarios/as), las elecciones de ellas parecen perpetuar esta enculturación recibida no solo en el hogar sino también en los medios

⁴¹ Estos datos han sido recogidos de la página web oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consultados el 19-06-2018.

⁴² Se pueden consultar los resultados de *Juventud, educación, empleo y política. Percepciones y expectativas de los alumnos/as del IES Tegui* en la web de eCIS: www.equipoandelateguise.org

de comunicación, la educación⁴³ y los “otros/as significativos/as”. Así, decidimos volver a preguntar, ya que en esta edición participaron estudiantes de diferentes zonas de la geografía nacional, si esta elección era libre y voluntaria o, por el contrario, tenía un origen biológico que dirigía, incluso de forma inconsciente, a las chicas a elegir carreras relacionadas con la educación y los cuidados.

Así, incluimos en la encuesta una serie de preguntas relacionadas con la preparación, la libre elección, las capacidades innatas y la presión social a la hora de matricularse tanto en bachillerato como en la universidad.

La primera de ellas es “¿por qué crees que hay más mujeres que hombres en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y en el de Ciencias de la Salud?”, siendo la respuesta más repetida que “es una elección libre y personal” con un 70,70% y con una mayoría muy significativa de chicas (el 43,59% frente al 27,11% de los chicos), lo que nos indica que la enculturación para perpetuar los roles de género funciona muy bien, ya que muchas de las mujeres no son conscientes de los estereotipos a los que son sometidas. Aunque es cierto que un número no despreciable de ellas sí conocen esta estrategia social, ya que son mayoría significativa en la siguiente respuesta (15,75% chicas y 10,99% chicos), que “desde pequeñas se les inculca que deben dedicarse a temas relacionados con la educación y los cuidados”, y que obtuvo el 26,74%. Lo que parece evidente es que las mujeres tienen bastante claro que no es algo innato ni existen unos estudios o empleos para hombres y otros para mujeres, pues en último lugar, con el 2,56%, nos encontramos con que “se les da mejor y, además, ese tipo de carreras son para mujeres”, que fue seleccionada exclusivamente por chicos.

En este sentido, otro factor a tener en cuenta es la percepción que pudiesen tener los/as estudiantes de bachillerato sobre el diferente rendimiento de hombres y mujeres según el tipo de modalidad, itinerario y materias (aunque como venimos apuntando en repetidas ocasiones, eCIS analizó en una investigación anterior estas cuestiones y los resultados indicaban que eran las mujeres las que mejores resultados obtenían en prácticamente todos los ámbitos). Así, preguntamos en la encuesta en qué grado estaban de acuerdo o en desacuerdo con que “el rendimiento de las chicas es mejor en carreras de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud”. Los resultados obtenidos confirmaban de nuevo los datos recabados

⁴³ Basta con un repaso rápido a los contenidos curriculares y los libros de texto para ver que apenas aparecen mujeres como referentes científicos (la conocida “invisibilización”). En el caso de los medios de comunicación (la publicidad, la música y el cine son los grandes buques insignia de la perpetuación de los roles de género), es tan evidente que incluso cuando aparecen mujeres en roles típicamente masculinos estas imitan a los hombres.

entre los alumnos/as del IES Tegui en 2018, pues el 68,87% no compartía esta apreciación, estando el 42,13% “en desacuerdo” y el 26,74% “muy en desacuerdo”, siendo las chicas mayoría en ambas, si bien poco significativa en la primera, el 22,71% frente al 19,41% de ellos, y muy significativa en el segundo caso, un 18,68% de ellas ante un 8,06% de ellos. El 15,38% sí defendía esta afirmación, con un 2,56% “muy de acuerdo”, con una mayoría significativa de chicos (2,20% hombres ante 0,37% mujeres), y un 12,82% “de acuerdo”, siendo en este caso mayoría muy significativa ellas con el 8,06% frente al 4,76% de los chicos.

En este mismo sentido, preguntamos al alumnado participante en la encuesta si creía que “el rendimiento de los chicos era mejor en carreras científico-técnicas”, obteniendo resultados similares a la pregunta anterior. El 75,45% no respaldaba la afirmación, 46,15% “en desacuerdo” y 29,30% “muy en desacuerdo”, con una mayoría poco significativa de las chicas en el primer caso, el 24,18% frente al 21,98% de los chicos, y una mayoría muy significativa de chicas en el segundo, el 21,25% ante el 8,06% de ellos. Aquellos/as que sí manifestaban esta opinión fueron el 13,19% (2,93% “muy de acuerdo” y 10,26% “de acuerdo”), siendo las chicas una minoría significativa en el caso “muy de acuerdo”, 0,73% ante el 2,20%, y mayoría poco significativa en “de acuerdo”, el 5,49% frente al 4,76% de los chicos.

En estas preguntas sobre el rendimiento, incluimos una respuesta de control para averiguar si los encuestados/as eran coherentes a la hora de calificar dicho rendimiento, encontrando un pequeño desfase en ambas respuestas, especialmente al desagregar los resultados por sexo. La primera era que “el rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios”, que obtuvo el 15,75%, con un 9,52% para las chicas y un 6,23% para los chicos, y la segunda, que “el rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios, con el 11,36%, y por sexo, el 7,69% para ellas y el 3,66% para ellos.

La siguiente cuestión fue “¿por qué crees que hay menos mujeres en carreras como ingenierías, arquitectura y física?”, donde volvemos a encontrar que las respuestas más elegidas varían entre la libre elección y la presión social. Así, el 52,38% dijo que “no les gustan y eligen libremente otras”, siendo las chicas, otra vez mayoría significativa con el 29,67% frente al 22,71% de los chicos. En segundo lugar, se sitúa que “desde niñas se les ha enseñado que son carreras y empleos de hombres, es una cuestión social y cultural” con el 43,22%, y también aquí las mujeres vuelven a ser mayoría muy significativa con el 26,74% frente al 16,48% de los chicos. En los dos últimos puestos se sitúan las respuestas

relacionadas con las capacidades innatas y biológicas, pues el 2,56% dice que “no se les da bien, es una cuestión biológica”, sin apenas diferencias por sexo (1,47% chicas y 1,10% chicos) y el 1,83% que “todo lo relacionado con la construcción, la invención y las cuestiones técnicas se les da mejor a los hombres”, con una sorprendente mayoría poco significativa a favor de las chicas, el 1,47% ellas y 0,37% los chicos. Respecto a la edad, solo encontramos diferencias significativas en esta última respuesta donde los alumnos/as más jóvenes, 16 años, sobresalen con una mayoría muy significativa.

Las respuestas en los grupos de discusión también oscilaban entre la presión social, la enculturación a la que ya nos hemos referido, y la libre elección.

Pregunta: *¿Creen se debe a algo biológico o social que las chicas suelen elegir estudios relacionados con las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Salud?*

Alumno 5: Eso es como todo, hay chicas que les gusta más eso y hay chicos a los que les gusta más lo de ciencias sociales.

Alumno 3: Pero es que luego, yo pienso que hay chicas que se sienten mal por pedir ese tipo de carreras, y no debería ser así.

Pregunta: *Por ejemplo, en la clase de humanidades todo son chicas, y en la clase de ciencias...*

Alumno 3: Por eso, a lo mejor una de las chicas se siente mal, pero yo creo que no debería ser así.

Alumno 5: Claro, quizás hay dos o tres chicas que lo hicieron por “estar con mis amigas” o porque “yo no hago esto, porque no quiero sentirme mal...”

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

Alumno 7: Yo creo que eso, ya desde hace mucho tiempo, se decide que las mujeres van más por el camino de letras y los hombres más por el de ciencias...

Alumno 2: El tecnológico...

Alumno 7: Tecnológico y todo eso. Yo creo que es algo social, no es que las chicas no puedan hacer eso, sino eso, socialmente.

Alumno 3: En mi opinión, es de libre elección, si ellas han decidido ir por una rama, por ejemplo en este caso humanidades, yo creo que ha sido por su elección, ya que yo el año pasado estaba en ciencias de la salud y yo me cambié porque yo me veía mejor en humanidades, y me cambié a humanidades, y hay muchas chicas de primero de bachillerato que hicieron lo contrario, que se cambiaron a ciencias de la salud porque les gustaba más simplemente, no por otra cosa.

Alumno 2: Yo creo que es algo ya social porque por ejemplo, en bachilleratos como humanidades, que por ejemplo yo estoy en humanidades y son todo chicas menos, somos tres chicos nada más, y hay carreras que siempre se han dado más por chicas, por ejemplo, profesores o asignaturas como latín, griego y todas esas siempre se han dado como que son más para chicas, y por ejemplo, el contrario que sería el tecnológico, es más para chicos. Pero yo creo que eso ya son

cosas sociales, en plan, que se han inculcado así año tras año, de que la mayoría se fuera por una rama y que los chicos tengan que ir por ingeniería o por informática o por cosas así.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

En el caso de las entrevistas, los/as profesionales tenían muy claro el origen social de tal elección, vinculada con los roles culturalmente asociados al género.

Pregunta: *La mayoría de las chicas se matriculan tanto en bachillerato como en ciclos formativos o en universidad, en estudios vinculados con la educación, los cuidados, la salud... ¿cuál creen que es la causa? ¿son gustos personales, capacidades innatas o presión social y cultural?*

Vanesa: *Presión social y cultural, clarísimo. Tiene que ver con el rol que ha desempeñado. Eso de que nosotras estamos más vinculadas a los cuidados no lo comparto para nada, porque además es una excusa perfecta para que lo sigamos desarrollando. Hay mujeres científicas importantísimas, y la mujer puede desarrollar cualquier ámbito y no estar preparada biológicamente, está preparada para desarrollarse en cualquier ámbito profesional y poder elegir cualquiera, el que elijamos profesiones que tienen que ver con los cuidados es porque venimos desarrollando ese rol a lo largo de la historia.*

Asociación feminista Tiemar

Aunque es cierto que parece que la generación más joven ha cambiado su precepción estereotipada respecto a las diferencias biológicas, a las capacidades, entre hombres y mujeres, especialmente en lo relacionado con los estudios y el empleo, aún persisten, aunque sea de forma marginal, creencias no justificadas desde la ciencia sobre la falta de competencias biológicas de las mujeres en determinados ámbitos tradicionalmente masculinos. Por esto, las siguientes preguntas de nuestra encuesta están relacionadas con las capacidades y el rendimiento⁴⁴, pues queríamos saber si las percepciones del alumnado sobre este tema se debían a estas creencias erróneas en las capacidades innatas diferentes según el sexo.

Así, preguntamos en la encuesta si “los hombres estaban más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas”, siendo la respuesta mayoritaria negativa con el 80,22% (47,25% “en desacuerdo” y 32,97% “muy en desacuerdo”), obteniendo las chicas una mayoría muy significativa en ambas respuestas, el 28,57% y 23,81% respectivamente. En el caso favorable a esta afirmación nos encontramos el 19,78%,

⁴⁴ En la investigación de eCIS (2018) que ya hemos comentado repetidas veces, analizamos la cuestión del rendimiento, y los resultados situaban a las chicas, tanto de rendimiento académico en todas las materias que estaban matriculadas como en notas y repetición de curso, en los primeros puestos del sistema educativo: mejores notas, más estudio en casa y participación en el aula, más constancia en las tareas y menos repeticiones de curso.

(2,93% “muy de acuerdo” y 16,85% “de acuerdo”), y con mayoría significativa de chicos en ambas respuestas, 2,20% y 10,62% respectivamente. Y de igual manera, preguntamos si creían que “las mujeres estaban más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas”, encontrando también resultados similares a la pregunta anterior, pues el 78,76% no compartía esta opinión (49,09% “en desacuerdo” y 29,67% “muy en desacuerdo”), con una mayoría significativa de las chicas en el primer caso, el 27,11%, y muy significativa en el segundo, el 21,25%. Las respuestas afirmativas sumaron un 21,25%, (4,03% “muy de acuerdo” y 17,22% “de acuerdo”), siendo mayoría significativa los hombres en el primer caso, 2,20%, y mayoría las mujeres en la segunda, el 9,16%.

Como hemos podido apreciar, los/as jóvenes, en su mayoría, no comparten los estereotipos heredados de sus mayores, y tienen una percepción más igualitaria en cuanto a las capacidades y una percepción más ajustada a la realidad respecto al rendimiento, pero aun así, sigue persistiendo un porcentaje nada despreciable de estudiantes de bachillerato que mantiene unas creencias, no respaldadas por la ciencia ni por las estadísticas escolares y de empleo, que continúan aceptando los estereotipos y roles de género transmitidos por las generaciones mayores.

5.1.5. Familia y división sexual del trabajo

La familia y su estructura tienen una gran importancia en la educación, la personalidad y la ideología de las mujeres. Muchos autores/as han estudiado las relaciones entre la familia y las funciones socio-sanitarias desarrolladas por la mujer, teniendo en cuenta las limitaciones que supone para el sexo femenino dedicarse únicamente a la reproducción o la educación y el cuidado de los menores, mayores y enfermos.

Según José Siles González y Carmen Solano Ruiz⁴⁵, la necesidad de los roles determinados por el sexo de los miembros en una familia fue en el pasado algo natural para la estabilidad del sistema social, basándose en la necesidad de las sociedades de transmitir las creencias y valores a las siguientes generaciones para no desaparecer. Así, la familia surgió como institución básica tras la revolución neolítica, y desde entonces ha sufrido pocas variaciones, manteniendo su principal función socio-sanitaria.

Para algunos antropólogos/as lo que caracteriza a una “estructura social” es su durabilidad y resistencia al paso del tiempo. “Se ha partido de una postura esencialista para definir la estructura familiar como una unidad sociológica, constituida por un grupo de

⁴⁵ Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): “Estructuras sociales, división sexual del trabajo y enfoques metodológicos. La estructura familiar y la función socio-sanitaria de la mujer”.

personas que conviven colaborativamente en un espacio común (hogar) y que suelen estar vinculadas parentalmente”.⁴⁶ Así, la asignación de tareas se hizo considerando el sexo de los individuos desde la prehistoria, principalmente por los diferentes caracteres fisiológicos. Las mujeres, al tener la capacidad de reproducción, lactancia y crianza de los hijos/as, recibieron el trabajo de cuidadoras domésticas. Con esto como base, durante milenios se mantuvo esta división del trabajo tanto dentro como fuera del hogar. Además, fue favorecida por la unión de las creencias religiosas y la violencia⁴⁷, a veces a través del matrimonio. Se puede decir que, desde su nacimiento, la mujer estaba condicionada a contraer matrimonio, procrear y cuidar, exclusivamente en ese orden, y debía abstenerse de muchas otras cosas para no ser castigada, en algunos casos, cosas que actualmente en Occidente se consideran esenciales para cualquier persona, mujer u hombre.

Al establecerse el rol de la mujer como cuidadora, se dio paso a la creación de profesiones como, por ejemplo, enfermería. Así pues, “el poder de esta profesión está limitado, por su propia naturaleza y origen, al papel que la mujer pueda alcanzar en los siempre complejos equilibrios de poder que impulsan la evolución de las sociedades en un sentido u otro”.⁴⁸

Según Siles González y Solano Ruiz, algunos de los factores que derivan en la desigualdad de género que afecta a la familia y a la mujer son tanto las mentalidades como el uso del lenguaje⁴⁹, pues con los estereotipos y clichés se contribuye a una mentalidad que refuerza las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Como solución proponen deshacerse del lenguaje que contribuye a esto, y buscar la manera de que todos los adultos responsables se encarguen de la función socio-sanitaria de la estructura familiar, evitando que esta recaiga en las manos de la mujer⁵⁰.

Para conocer las percepciones que el alumnado de bachillerato español tiene sobre esta cuestión, eCIS preguntó en la encuesta una serie de cuestiones relacionadas con este tema. La primera de ellas fue, “en tu casa, ¿quién realiza generalmente las tareas del hogar?”, obteniendo unos resultados que nos indican que, aunque comienza a producirse un importante cambio en este sentido, ya que el 53,85% manifestó que “todos los miembros por igual”, las mujeres siguen siendo mayoritariamente las encargadas de las tareas reproductivas y de los cuidados, pues en el 43,23% de los hogares las mujeres continúan siendo las principales cuidadoras, el 39,93% dijo que “mayoritariamente las mujeres” y el 3,30% que “solo las

⁴⁶ Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): op. cit. pág. 67

⁴⁷ Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): op. cit. pág.69

⁴⁸ Mafethe I. *Perspectives on: Gender, Culture, & power in community health*. N HC Perspect. Community 1995, 16(4): 217-220

⁴⁹ Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): op. cit. pág. 70

⁵⁰ Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): op. cit. pág. 71

mujeres”. En el caso de los hombres tan solo el 2,79% manifestó que fuesen ellos los encargados (2,20% “mayoritariamente los hombres” y 0,73% “solo los hombres”). La siguiente pregunta fue “¿en tu casa quién te suele o solía ayudar con los deberes escolares?”, y los resultados obtenidos fueron similares a los anteriores, pues las mujeres vuelven a ser en su mayoría las encargadas de la educación de los hijos/as, ya que aunque el 32,60% dijo que “ambos progenitores por igual”, cuando comparamos las siguientes respuestas las mujeres son una amplia mayoría, pues si el 13,19% dijo que “su padre”, para el 33,70% quien realizaba esta tarea era “su madre”. Es importante señalar que un nada despreciable 20,51% manifestó que “nadie”.

Como queríamos conocer la percepción que los alumnos/as tenían de este tema, también preguntamos “¿por qué crees que es la mujer la que generalmente se encarga del cuidado de la casa y los hijos/as y las personas mayores?”, y los resultados nos informan que la mayoría de jóvenes tiene claro que se debe a los roles y estereotipos asignados por la sociedad, ya que el 76,92% dijo que “se debía a la cultura, que era algo social”, donde las chicas obtienen una mayoría muy significativa, el 49,82” frente al 27,11% de ellos, lo que nos indica que vuelven a ser las mujeres las que parecen más conscientes de las normas y roles transmitidos, muchas veces de forma inconsciente, por la enculturación. El 13,55% dijo que “era una elección voluntaria y pactada con la pareja”, (curiosamente, aquí es donde los chicos son una mayoría muy significativa, el 9,16% ante el 4,40% de ellas) y hemos de señalar que, aunque es posible que en muchos casos sea así, no podemos saber realmente hasta qué punto puede ser considerada una “elección voluntaria” y no una imposición inconsciente, pues como hemos comentado, desde hace milenios son las mujeres las encargadas de la reproducción y los cuidados dentro de la familia, así como de transmitir “voluntaria” o involuntariamente los roles asociados a cada sexo. Para Marina Subirats, catedrática emérita de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, “los estereotipos se confirman entre los cinco y los siete años, pero desde el momento en que se sabe si el bebé será niño o niña, los padres lo tratan diferente”⁵¹, al igual que opina Alfredo Hernando, psicólogo e investigador, “su personalidad femenina o masculina se conforma por los estereotipos de género”⁵², la conclusión a la que llega Subirats y Hernando, es que la educación, tanto en el seno familiar como en la escuela, es fundamental para acabar con el corsé de los papeles del hombre y la mujer.

⁵¹ “Es hora de dejar atrás el azul y el rosa”, *El País* 19 de noviembre de 2019.

⁵² “Es hora de dejar atrás el azul y el rosa”, *El País* 19 de noviembre de 2019.

En los grupos de discusión pudimos apreciar de forma clara esta enculturación a la que nos hemos referido, donde son las mujeres “por naturaleza” las que se deben encargar del cuidado de la familia, y donde la generación más mayor aún muestra esta transmisión de roles asociados al sexo y heredados culturalmente.

Pregunta: ¿Se educa actualmente en igualdad en las familias?

Alumna 1: Depende. Si son familias más “modernas”, por así decirlo, pues un poco, pero de las antiguas puedes ver cómo la abuela es la que cocina todo, hace la comida, limpia... y el abuelo no hace casi nada. Por ejemplo, en mi familia somos iguales.

Alumna 7: Por ejemplo, en mi casa, mi abuela, cuando vienen mis primos me dice, tú eres la que tiene que limpiar, que vienen tus primos y yo le digo ¡abuela, aunque sea un chico también puede limpiar! Y mi madre siempre le pelea y le dice ¡los dos tienen manitas y los dos pueden hacer las dos cosas!

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Pero el resultado más preocupante es el 9,52% que dijo que “era biológico”, lo que nos indica que hoy día sigue existiendo, incluso en la generación más joven, unas creencias estereotipadas, carentes de referencia científica, sobre las capacidades de las mujeres en el ámbito público y productivo que parecen reducirlas al ámbito privado. Y más preocupante aún es el 5,13% de chicas que eligieron esta respuesta (ellos fueron el 4,40%). No detectamos diferencias significativas por edad.

Hemos visto más arriba que las mujeres son mayoría tanto en las matrículas como en las titulaciones universitarias, y todos/as sabemos que, hace ya más de un siglo, que las mujeres se han incorporado masivamente al mercado laboral. El Equipo Candela está convencido de que este importante y decisivo paso en la igualdad y libertad de las mujeres no tiene vuelta atrás, por eso, en relación con la cuestión anterior (“¿por qué son ellas las que se suelen ocupar de las tareas del hogar y los cuidados?”), eCIS preguntó en la encuesta “¿crees que una mujer que trabaja fuera de casa puede ser tan buena madre como una que es ‘ama de casa’?”, los resultados indican que el alumnado de bachillerato tiene muy claro que las mujeres no pueden, ni deben, estar limitadas a la esfera privada, y que el empleo remunerado fuera del hogar no condiciona su papel de madres, (por supuesto, siempre que los hombres asuman sus responsabilidades en el cuidado de la familia y no carguen con una doble jornada a las mujeres). Así, el 92,67% dijo que “sí” y, como viene ocurriendo a lo largo de todo este informe, vuelven a ser las mujeres una mayoría muy significativa de quienes respaldan esta respuesta, 57,51% ellas y 35,16% ellos, por lo que creemos que a muchos chicos jóvenes aún les cuesta entender que el trabajo doméstico no es una cuestión de sexo, sino una obligación

de todos/as los miembros del núcleo familiar. El 2,93% dijo que “no”, con mayoría significativa a favor de los chicos, el 2,20% frente al 0,73% de las chicas, y el 4,40% manifestó que “no lo sabía”, donde los hombres también son mayoría significativa, 3,30% ante el 1,47% de las mujeres. Desagregando los resultados por edad, apreciamos que son los alumnos más jóvenes, de 16 años, los que mantienen una opinión más restrictiva hacia el trabajo asalariado fuera del hogar de las madres, pues son mayoría de quienes respondieron “no”.

Una de las cuestiones más controvertidas fue el tema de proporcionar un sueldo a las “amas de casa”. Como venimos comentando, han sido las mujeres tradicionalmente, y lo siguen siendo en la actualidad en su mayoría, las encargadas de la reproducción y los cuidados, una tarea imprescindible para el mantenimiento físico y emocional de los hijos/as, pero también para el ámbito productivo, pues una gran parte de este es posible gracias al “trabajo invisible de las amas de casa”⁵³. Aquellas familias en las que todos los miembros adultos trabajan fuera del hogar se encuentran con un dilema, o bien realizan una doble jornada, fuera de casa en un empleo remunerado y dentro de ella con las tareas de reproducción y cuidado, o bien emplean a cuidadores/as a sueldo para realizarlo, siempre y cuando sus nóminas se lo permitan, pues en caso contrario es mayoritariamente la mujer la encargada de ello. Por esto, preguntamos, tanto en la encuesta como en los grupos de discusión, qué opinaban sobre el tema, y las respuestas estaban muy equilibradas a favor y en contra en los grupos de discusión, sin diferencias significativas por sexo y edad, y con mayoría en la encuesta por el “sí”, donde también predominaban las chicas.

Así, ante la pregunta “¿deberían cobrar un sueldo las mujeres que se quedan en casa para realizar las tareas y el cuidado de los hijos/as?”, un 50,91% estaba a favor, de los que el 21,61% dijo que “sí, ya que es un trabajo imprescindible para el funcionamiento de la sociedad”, con una mayoría significativa para las chicas, el 12,45% frente al 9,16% de los chicos, y el 29,30% manifestó que “sí, pero no es posible por la falta de recursos”, también con una mayoría muy significativa para ellas, 20,15% frente al 9,16% de los chicos. Respecto a las respuestas negativas, el 31,87% dijo que “no, ya que es una elección personal” (en consonancia con las preguntas anteriores) y con mayoría poco significativa para los chicos, 17,22% ellos y 14,65% ellas. Importante señalar que un 17,22% dijo que “no lo sabía”, con una mayoría muy significativa para las chicas, 12,09% ellas y 5,13% los chicos. Finalmente, el 0% respondió que “no, ya que es su obligación como mujer”. Como podemos ver, una vez

⁵³ Recomendamos a los lectores/as un libro muy interesante que nos ilustra de forma clara sobre este beneficio social del “trabajo invisible”, de las mujeres, nos referimos a *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?* de Katrine Marçal.

más las mujeres son mayoría entre quienes comprenden la importancia tanto del trabajo asalariado como del trabajo de cuidados en el hogar.

Como acabamos de comentar, en los grupos de discusión las respuestas estaban más equilibradas entre el “sí” y el “no”, y no encontramos ningún sesgo por sexo o edad, aunque en algunos casos sus opiniones no coincidían con ese 0% que manifestó que “no, ya que es su obligación como mujer”, e incluso reflejaban unos comentarios bastante machistas tanto entre los chicos como entre las chicas.

Pregunta: *¿Creéis que el Estado debería pagar un sueldo a las mujeres que trabajan en casa cuidando a los hijos/as y los mayores, haciendo las tareas, llevando a los niños/as al cole...?*

Alumna 4: Esta pregunta tiene muchos contras porque puede quedarse en casa una persona que está cuidando a los/as hijos/as y hace la comida y demás. Pero después se puede quedar una persona que dice “me están pagando, me quedo aquí sin hacer nada y otros trabajando”.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 2: Yo creo que sí porque, al fin y al cabo, para mí es un trabajo como otro cualquiera, o sea hay mucha gente que son amas de casa, sobre todo hablando ya de la época de nuestras abuelas, por ejemplo, que no han trabajado y se han dedicado al hogar, que ella solo se ha dedicado a trabajar por y para su casa y sus hijos.

Alumno 8: Yo no estoy de acuerdo con eso, porque si les pagaran a las mujeres para que se quedaran en casa, pues todas quieren quedarse en casa, como hacen todas las madres, trabajan y llegan a casa y siguen cuidando a sus hijos.

Alumno 3: Yo veo bien, que a lo mejor si no tienes trabajo para poder cuidar de tu casa y de tus hijos, que puede ser tanto un hombre como una mujer, bueno que en este caso es una mujer por lo de que la sociedad ha sido muy influenciada, pero que no lo veo bien ya que al fin y al cabo, los impuestos los acabamos pagando todos, los acaban pagando todos los trabajadores, y al fin y al cabo si a todas las amas de casa les tienes que pagar un dinero, también tendrás que reducir en otros sitios.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Alumna 2: A ver, yo pienso que es un trabajo igual de digno, pero es que no sé, a lo mejor suena mal, pero para mí no es lo mismo eso de tener que salir de tu casa e ir a trabajar, a lo mejor trabajar de turno partido, pienso yo, pero es un trabajo igual de digno.

Alumna 7: Sí, sí, pero seguramente la mayoría, o sea la gente que piensa que la mujer debería de estar remunerada por trabajar en su casa, si el caso fuera contrario yo creo que no se vería igual que si se le pagara al hombre por estar en casa

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Alumno 2: Si es su casa no

Alumno 5: No porque es algo que tú quieres, si tienes a un niño tienes que aceptar las consecuencias. Es que el problema con eso es que tú no vas a saber si esa mujer va a estar en su casa limpiando o tirada en el sofá. Tú tienes a tu hijo porque tú quieres, es como si yo digo, voy a tener un hijo para estar acostada, tranquilita, sin hacer nada y cobrando

Alumno 3: Es que lo decides tú, es una decisión tuya, y tienes que saber las consecuencias que conlleva eso.

Alumno 4: Claro, es que si no cada familia tendría 18 hijos, eso no puede ser.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

5.1.6. Nuevos modelos de familia

Durante los últimos años el concepto de “familia tradicional” ha ido cambiando y adaptándose a la evolución de las diferentes sociedades y culturas. Según Carmen Valdivia Sánchez⁵⁴, se identifica como familia extensa “aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales”⁵⁵. De esta manera sería limitado e incorrecto decir que una familia sólo se da si hay consanguinidad. Sin embargo, aun existiendo un gran número de modelos familiares en las diferentes culturas, e incluso dentro de la misma cultura, no todas las formas son aceptadas por toda la sociedad.

La familia conyugal surge bajo la necesidad biológica de la protección de la madre y el hijo/a, siendo así un medio para conseguir la supervivencia de la especie. De esta manera, un hombre y una mujer se unen para formar una familia. Pero esto es sólo el origen. A lo largo de los siglos esta definición ha cambiado y han surgido otras muchas nuevas formas de familia, recogidas por muchos autores/as y organizaciones. “El concepto de familia implica aspectos biológicos, sociales y jurídicos. Varía de una a otra cultura, y aún dentro de la misma se dan subculturas”⁵⁶.

La familia tradicional recogía las funciones básicas de la reproducción, la educación de los descendientes, la protección, la transmisión de cultura... siendo la casa (el “hogar”) el centro de la misma. En esta, la mujer y el hombre desempeñaban papeles muy diferentes. La mujer solía encargarse de los hijos/as, de su educación y del cuidado de las personas, además de poseer una actitud sumisa ante el hombre. En otras palabras, la mujer se tenía que centrar en ser madre y esposa. Por otra parte, el hombre era quien se encargaba de la economía, la estabilidad, la protección siendo la mayor autoridad de la casa.

Este modelo de vida no empezó a sufrir cambios hasta principios del siglo XX, debido en gran medida, al cambio de mentalidad respecto al papel que debe desempeñar la mujer no sólo en el ámbito familiar sino también en la sociedad. Movimientos como el de la igualdad

⁵⁴ Valdivia Sánchez, C. (2008): “La familia: concepto, cambios y nuevos modelos”.

⁵⁵ Valdivia Sánchez, C. (2008): “La familia: concepto, cambios y nuevos modelos”, pág. 15

⁵⁶ Valdivia Sánchez, C. (2008:) op. cit. pág. 16

de derechos entre hombres y mujeres y el feminismo han sido de principal importancia, siendo respaldados al principio por la democracia liberal y el socialismo marxista, llegando a afirmar Marx que “el progreso social debería medirse por la posición social del sexo femenino”⁵⁷. También influyó en el cambio el aumento del nivel cultural en las sociedades y los cambios en las legislaciones, rompiendo con la jerarquización familiar que señalaba al hombre como ser superior y protegiendo a los hijos/as, quedando ahora bajo la responsabilidad del hombre y la mujer de igual manera. Por otra parte, la libertad de cada individuo a la hora de contraer matrimonio se ve como algo fundamental, aceptándose en algunas legislaciones de diferentes países las parejas de hecho, las parejas homosexuales... en calidad de “familia”.

Todos estos cambios afectaron de una u otra manera al *modus vivendi* de las personas. Por ejemplo, con la “liberación sexual” de las mujeres iniciada a mitad del siglo XX se produjo un importante cambio en cuanto a la edad de concepción de los hijos/as o a la idea de lo que significa el matrimonio. También el cambio de mentalidad respecto a lo que significaba ser hombre o mujer en el ámbito familiar, y sus respectivas responsabilidades, dio paso a un aumento de los divorcios y, por lo tanto, a la visualización del matrimonio como un “contrato que puede romperse como el de una empresa”⁵⁸. Por otra parte, una de las consecuencias más importantes ha sido la “inestabilidad” de algunos hijos/as que surge por la reconstrucción de las familias en modelos diferentes (hijos/as de diferentes padres/madres viviendo juntos, hijos/as de fin de semana, hermanos/as que no se conocen)⁵⁹, “inestabilidad” que posiblemente se deba a los prejuicios sociales y no a la reorganización de las familias. En resumen, Carmen Valdivia Sánchez opina que, aunque aún hay varios problemas sin solución respecto a cómo deben ser las cosas, poco a poco la evolución de la familia va a dar lugar a que esta sea más democrática.

Existen distintos modelos familiares, siendo el más tradicional y principal, “la familia troncal”, y después la “familia troncal extendida”, en la cual conviven tres o más generaciones, donde también hay subsistemas completos: conyugal, parental, filial y fraternal.⁶⁰ Pero a lo largo del tiempo se ha ido dado lugar a más formas familiares, una de ellas es la familia nuclear reducida, con una media de 3,3 miembros y cuya principal característica es el número reducido de hijos/as (1,17 por mujer fértil)⁶¹. Esto se debe al deseo de tener un número de hijos/as al que se pueda atender correctamente. Otra forma es la

⁵⁷ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 17

⁵⁸ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 18

⁵⁹ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 18

⁶⁰ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 18

⁶¹ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 19

monoparentalidad, “hogar en el que sólo está presente el padre o la madre”⁶². Este modelo tiene diferentes causas, orígenes y formas, y sus problemas son diferentes dependiendo de las características de cada una, según Carmen Valdivia Sánchez, los tres principales son la pérdida del referente parental, las consecuencias económicas y las consecuencias por el motivo de la monoparentalidad. En esta última situación predomina la monoparentalidad femenina, asociada además con una peor situación económica, por ejemplo, “en Europa, una de cada diez familias es monoparental, y un 80% de las mismas son mujeres”⁶³. Otro modelo de familia son las uniones de hecho, formadas normalmente por “parejas que viven en común, unidos por vínculos afectivos y sexuales, incluyendo la posibilidad de tener hijos/as, pero sin mediar el matrimonio”.⁶⁴ Otras formas son las parejas homosexuales, aceptadas en las legislaciones de varios países, entre ellos España, donde los prejuicios sociales han dado lugar a un debate social respecto a si deben considerarse o no familia. Una más son las familias reconstituidas, polinucleares o mosaico, “en las que al menos uno de los cónyuges proviene de alguna unión familiar anterior”.

Además de las dichas anteriormente, nuevos modelos familiares se han ido desarrollando y se ven como posibles en un futuro no tan lejano, en las que se incluyen las familias a la carta, desde la selección genética, madres o abuelas de alquiler para facilitar hijos/as a parejas que no pueden tenerlos, la maternidad subrogada, la clonación como medio para “reencontrar” a un hijo/a muerto/a o solucionar problemas de salud...⁶⁵ Respecto a estos últimos tipos de familia todavía se deben realizar estudios para establecer si son adecuados éticamente y los matices para su regulación jurídica.

En la encuesta preguntamos el “tipo de familia a la que pertenecían los/as participantes”, y nos encontramos que el 73,26% “vive con su padre y su madre”, el 17,22% con su “madre” (en consonancia con los datos de la UE), el 4,76% con su “padre” y, finalmente, otro 4,76% tenía “otro modelo de familia”. Como vemos, a pesar de que la mayoría convive en un modelo tradicional de familia, un porcentaje nada despreciable ya se encuentra en algunos de los “nuevos modelos” de los que acabamos de mencionar. Señalar que en el caso de las nuevas formas familiares las chicas son mayoría, 3,30% frente al 1,46% de los chicos, por lo que creemos que son las mujeres quienes van a abrir el camino hacia la necesaria normalización de una libre elección de convivencia familiar alejada de los tabús y los prejuicios sociales que aún sufre la mayoría de las sociedades.

⁶² Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 19

⁶³ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 20

⁶⁴ Valdivia Sánchez, C. (2008): op. cit. pág. 20

⁶⁵ Valdivia Sánchez, C. (2008): op.cit. pág. 21

Acabamos este apartado con un tema de actualidad, especialmente en las sociedades desarrolladas donde los índices de natalidad se han desplomado, nos referimos a aquellas personas que han decidido no tener descendencia (recordemos que ya hemos expuesto más arriba que muchos de los/as participantes en nuestro estudio manifestaron que no formarían una familia, como ya detectamos en nuestra anterior investigación de 2018). Hoy muchas mujeres, a las que como venimos diciendo se les ha adjudicado tradicionalmente un papel de reproductoras, en algunos casos como su única función, han decidido no tener hijos/as por diversos motivos, por esto eCIS quería averiguar las percepciones de los/as jóvenes españoles/as sobre esta decisión (son muchos los estereotipos sociales y estigmas que han sufrido las mujeres que han tomado esta decisión, desde el peyorativo “solterona” para aquellas que han decidido no vivir en pareja ni tener descendencia, hasta el detestable “se te está pasando el arroz”, críticas que generalmente no suelen padecer los hombres en la misma situación). Así, preguntamos “¿consideras que se ve con mejores o peores ojos a una mujer que decide no tener hijos/as o a un hombre que toma la misma decisión?”, y las respuestas obtenidas refuerzan estos estereotipos sociales, pues si bien el 41,03% dijo que “se ve bien a ambos por igual”, con una mayoría poco significativa a favor de ellas, un 22,34% frente a un 18,68% de ellos, solo el 5,49% manifestó que “se ve mejor a la mujer” (sin diferencias por sexo), frente a un 44,69% que dijo que “se ve mejor al hombre”, donde sí encontramos una mayoría muy significativa de mujeres, el 31,50% ellas y un 13,19% los chicos. Finalmente, el 8,79% dijo que “no se ve bien a ninguno de los dos”.

En los grupos de discusión, tanto de chicos como de chicas, nos encontramos con unas posiciones sobre este tema mucho más abiertas, pues en todos los casos se aceptaba la libertad de decisión de todas las personas, y también eran conscientes de que la sociedad sigue manteniendo una presión sobre las mujeres en su función como reproductoras.

Pregunta: *¿Qué opináis de una mujer que decide no tener hijos/as?*

Alumna 7: Me parece bien.

Alumna 1: Es libre.

Alumna 7: Es entendible.

Alumna 2: Es su cuerpo, ella decide si tener hijos o no.

Alumna 6: Totalmente entendible.

Pregunta: *¿Qué opináis sobre un hombre que toma la misma decisión?*

Alumna 7: Me parece bien también.

Pregunta: *¿Socialmente quién creéis que está mejor visto a la hora de no tener hijos/as?*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

Alumna 7: El hombre.

Alumna 2: El hombre.

[Algunas asienten con la cabeza]

Alumna 7: Pero, porque el hombre siempre ha sido el que puede hacer lo que le da la gana sin ser reprochado. Una chica si no tiene un hijo/a es como que ha perdido algo en la vida.

Alumna 6: Es como si te hubieras perdido algo.

Alumna 1: Es como una ley, que tienes que tener hijos/as. Después de estudiar tienes que tener hijos/as, y no. No lo veo justo.

Pregunta: ¿Somos juzgadas por no tener hijos?

Alumna 1: Exacto.

Alumna 6: Bueno, yo no creo que hay un porcentaje que si no tienen hijos/as son juzgadas. No creo que la presión sea tan grande, pero sí que hay personas más retrógradas que puede que sí piensen así. Yo no veo esa presión.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Pregunta: ¿Qué opináis de una mujer que decide no tener hijos/as?

Alumno 5: Yo creo que está en su decisión y en su libre elección, ya que no está obligada por ninguno ni por nadie a tener un hijo, y si decide vivir así pues los demás tienen que aceptarlo.

Alumno 1: Si una mujer no quiere tener hijos, tiene todo su derecho, y no puede haber nadie que tenga que presionarla, nadie, es algo que decide ella. Es como, por ejemplo, al igual que si un hombre quiere tener un hijo, o no quiere pues es algo que nadie tiene que intervenir en ello.

Pregunta: ¿Y de un hombre?

Alumno 3: Para mí es básicamente lo mismo que con la mujer, ya que al fin de al cabo si el hijo acaba siendo de los dos, y tú tienes la decisión de que todavía, bueno o nunca vas a querer formar una familia, pues no tienes por qué hacerlo.

Pregunta: ¿Y ustedes, a la hora de no tener hijos/as, a quién creen que se le ve mejor, al hombre o a la mujer?

Alumno 8: Por cómo está la sociedad, se ve mejor al hombre.

Alumno 3: Totalmente de acuerdo.

Alumno 7: Exacto.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

En las entrevistas a los/as profesionales, las respuestas coincidían plenamente con las de los alumnos/as, lo que evidencia que se está produciendo un importante e imprescindible cambio social entre la generación más joven, hacia la libertad de decisión y elección de una nueva forma de vida de las mujeres.

Pregunta: *A las mujeres se les ha vinculado tradicionalmente con el ámbito privado, la reproducción, es decir, el hogar, la educación, el cuidado de los hijos/as... pero hoy hay un gran número de mujeres que han decidido no tenerlos y están siendo criticadas como mujeres por ser incompletas, por así decirlo, ¿qué opinan?*

Vanesa: *Pero soy muchísimas más cosas que madre, evidentemente, ahora que lo soy, pues no renunciaría por nada del mundo y sigue siendo esa emoción, ese sentimiento súper importante en mi vida, pero soy muchísimas más cosas como mujer y como persona, hay muchísimas más cosas que me preocupan y que si las perdiera, por ejemplo mi profesión, no estaría lo suficientemente completa si no desarrollo mi profesión, que fue para lo que estudié y para lo que me he preparado.*

Carlos: *Todo está relacionado con la toma de decisiones ¿cómo vas tú a tomar esa decisión, mujer soltera...?*

Vanesa: *Es como vernos a las mujeres como un útero, como si fuéramos un útero nada más, como se nos ve como un útero andando y además dos pechos para amamantar, pues si no lo utilizas entonces ¿para qué sirves? ¿y el cerebro para qué lo queremos?*

Asociación feminista Tiemar

Nieves Rosa: *Me parece una tontería. Una mujer, o una persona, no se tiene que sentir en absoluto condicionada por el ambiente. Si yo decido no tener hijos porque me encuentro plenamente realizada con mi trabajo, con mi vida, con mis dedicaciones... A mí me parece que es al revés, que ese es otro pensamiento machista, patriarcal, para que las mujeres sean reproductoras porque la población tiene que rejuvenecerse, porque antes la gente tenía 7 u 8 hijos, no había acceso a la medicina, a los métodos anticonceptivos... Ahora eliges lo que tienes, y muy bien por cada persona que elija su vida.*

Linda Sol: *Y también con esos estereotipos que marcan los roles de género, tú como mujer tienes que hacer esto y tú como hombre tienes que hacer esto otro. Igual que hay mujeres que no quieren tener hijos o hijas, también hay hombres que no quieren. Y de egoísmo solo están acusando a la mujer.*

Asociación Marararía

Si un hombre da su opinión, es un hombre. Si una mujer lo hace, es una zorra
Bette Davis

6. Política

6.1. Las mujeres en la política. Una igualdad meramente formal

El acceso de las mujeres a los altos puestos de responsabilidad política es ya una realidad en muchos países, si bien en la mayoría las mujeres tienen cercenados todos sus derechos políticos, incluido el derecho al voto. Es en estos primeros países donde la igualdad de derechos y oportunidades sin distinción de sexo está recogida en la Constitución, pero a pesar de todo, en muchos casos esta igualdad es más formal que real, pues en la mayoría los altos cargos políticos siguen estando en manos de los hombres.

Por otro lado, sabemos que la única forma de cambiar el estado de las cosas es a través de la política, aunque por supuesto no solo en la participación en la política formal, por lo que es imprescindible para las mujeres ocupar los cargos políticos, y los espacios de toma de decisiones, que les permitan realizar dichos cambios en favor de la igualdad. Una vez dicho esto, nos preguntamos si las mujeres tienen una percepción diferente de los hombres, es decir, si una vez logrado el acceso a los principales puestos gubernamentales, las mujeres harían un tipo de política distinta en base a sus experiencias vividas diferentes: desigualdad, roles y estereotipos sufridos, dobles jornadas (laboral y familiar), discriminación...

En este artículo realizaremos un breve recorrido sobre la situación mundial actual de las mujeres en la política, a través de los informes de la ONU, para pasar a hacer un análisis comparativo del estado en el que se encuentran las mujeres en España y la Unión Europea, donde podemos encontrar una de las legislaciones más fuertes en cuanto a igualdad de género, y acabaremos con la situación en nuestro país.

6.1.1. Camino hacia la igualdad

La primera ocasión en la que el derecho de las mujeres al sufragio fue reconocido se remonta al año 1838 en las islas Pitcairn (territorio británico de ultramar)⁶⁶. Más adelante, algunos países y Estados, como Nueva Zelanda, que fue el primero en aprobar el sufragio femenino sin restricciones en 1893, fueron aprobando el sufragio femenino (con restricciones en varios de los casos). En el caso europeo, Finlandia fue el primer país del continente en el que además de poder votar sin restricciones, en 1907, algunas mujeres llegaron a ocupar

⁶⁶ *El sufragio femenino/Voting Rights and Citizenship*. http://www1.cuny.edu/portal_ur/content/voting_cal/spanish/el_sufragio.html

escaños en el Parlamento. Por otro lado, en el continente latinoamericano, Uruguay fue el primer país en aprobar el sufragio femenino en 1938.

Para la magistrada mexicana María del Carmen Alanis (2015)⁶⁷, el derecho al voto es mucho más que la elección de un gobierno, pues este derecho incide de forma esencial en los demás ámbitos de la vida de todas las personas. Así, en los orígenes de la creación del Estado moderno mexicano, donde las mujeres fueron excluidas del diseño institucional del espacio público, lo más preocupante fue que al estar las mujeres apartadas del ámbito político desde un principio, la idea de que la formación orientada a la vida adulta de las mujeres debe estar enfocada a las labores domésticas quedó grabada en la estructura sociocultural del país. Esta es, según Alanis, la razón por la que las mujeres mexicanas no recibían educación, estaban privadas de acceso a servicios de salud y no contribuían a la vida económica nacional ni política. Si a dichas condiciones se les suma que a las mujeres se les asignó un rol dentro de la familia, podemos explicar que la falta de participación de las mujeres en la vida pública acabó por limitarlas en ámbitos tanto públicos como privados. Para la autora, “la participación de las mujeres en la vida pública es directamente proporcional a su participación en otros espacios. Esto se debe a que desde la vida pública se diseña el proyecto de Estado, y si en este no participan mujeres, estas, a su vez, no estarán contempladas en dicho proyecto”. Para la magistrada mexicana, el hecho de que las mujeres participen en la vida política nacional significa que forman parte de la sociedad, la ciudadanía y el Estado, y que deben contar con la oportunidad de ejercer su derecho a acceder a cargos públicos, incluidos los de elección popular, pues siguen existiendo techos de cristal y espacios limitados en los que las mujeres no son bienvenidas. Para Alanis, es absurdo el falso debate que se ha dado entre meritocracia y paridad, ya que existen mujeres con los mismos méritos que los hombres, y han existido desde siempre, pero se han encontrado es obstáculo el tener las puertas cerradas. Así, concluye que debemos dejar de buscar pretextos que impidan la participación de las mujeres en la vida política y que cuando dejemos de hacerlo, entenderemos que los méritos y la capacidad no tienen sexo ni género.

La universalidad de los derechos políticos fue reconocida a nivel internacional a mediados del siglo pasado. El 10 de diciembre de 1948, la ONU, a instancia de la entonces Comisión de Derechos Humanos, emitió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 reconoció el derecho de todas las personas a votar y participar en el Gobierno de su país. Además, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer,

⁶⁷ Alanis, M^a. C. (2015): *El “papel” de la mujer en la vida política*. <http://www.estepais.com/articulo.php?id=274&t=el->

Resolución 640/VII del 20 de diciembre de 1952, contiene tres artículos sustantivos en los que se reconoce el derecho de las mujeres a votar y a acceder a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad con los hombres y sin discriminación. Otros Instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre derechos humanos (1969) reconocieron también derechos políticos a los/as ciudadanos/as de los Estados (“Derechos y oportunidades”, artículos 25 y 23).

Aunque son muchos los países que a día de hoy no reconocen ningún tipo de derechos a las mujeres, o lo hacen de una forma muy restrictiva y/o paternalista, la situación de las mujeres en muchas partes del mundo ha mejorado considerablemente, aunque en realidad queda un largo camino para lograr la plena igualdad⁶⁸. Tanto la Resolución de la ONU aprobada en 2011, *La participación de la mujer en la política*⁶⁹, como el artículo *Liderazgo y participación política*⁷⁰ elaborado por ONU Mujeres sobre la desigualdad de género en política, nos informan que son muchos los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en varios países del mundo a la hora de participar en actividades políticas o de ocupar un cargo político. A pesar de que cuentan con la capacidad de ser líderes y agentes de cambio, la poca representación que tienen las mujeres como votantes, y también como ocupantes de puestos directivos en cargos políticos, nos hace ver que el liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro.

Los dos principales obstáculos que se les presentan a las mujeres cuando se trata de participar en la vida política, según ONU Mujeres, son las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias y las brechas relativas a las capacidades. El primer obstáculo limita las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a las elecciones, mientras que el segundo implica que estas tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Según la citada Resolución sobre la participación de la mujer en política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de

⁶⁸ “En 2017, el promedio mundial de mujeres diputadas en los Parlamentos estatales fue del 24% [...] que varía mucho según la región [...] la más alta es en los países nórdicos, con el 41% de parlamentarias, y la más baja en los del Pacífico, con solo un 15% [...] Ocurre lo mismo en las posiciones de gobierno. Las mujeres en las posiciones de gobierno no llegan, de media, al 30% [...] Además, solo podemos contabilizar un 12% de mujeres que actualmente sean presidentas o primeras ministras en todo el mundo”, en Clavería, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo*, págs. 129-131.

⁶⁹http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://hq.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation&Lang=S

⁷⁰ ONU Mujeres: *Liderazgo y participación política*. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza les afecta de manera desproporcionada”⁷¹.

Desde la ONU nos dicen que, aunque algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, aún debemos seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos. Así, ONU Mujeres propone soluciones basadas en compromisos sobre la representación de las mujeres en instrumentos internacionales. La *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, que defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, la *Plataforma de Acción de Beijing*, cuyo objetivo es eliminar los obstáculos que impiden la participación igualitaria, y los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, que miden el progreso hacia la igualdad de género, son algunos de esos compromisos.

Además, para alcanzar dichos fines, ONU Mujeres ofrece ayuda a las candidatas políticas para desarrollar sus capacidades e imparten formación sobre la igualdad de género. También respaldan el fomento del empoderamiento de las mujeres y promueven otras iniciativas que animan a los y las jóvenes a participar en actividades de promoción para lograr que se le dé la máxima prioridad a las medidas de igualdad de género.

La adopción de leyes nuevas y la introducción de reformas a nivel constitucional con el objetivo de garantizar un acceso equitativo de las mujeres a cargos políticos, son algunas de las medidas que propone ONU Mujeres, una organización que colabora con los equipos de Naciones Unidas y trabaja en programas de gestión electoral para impulsar el respeto de los derechos de las mujeres en las elecciones.

A pesar de todo, cabe destacar que, a través de este tipo de medidas, junto a la lucha por la igualdad de los colectivos de mujeres y la fuerza y demandas del movimiento feminista, hay una situación de avance hacia la igualdad a nivel global, como muestran las cifras de ONU Mujeres⁷² y la Unión Parlamentaria⁷³.

Una de las asociaciones que trabajan internacionalmente por los derechos de las mujeres es la Asociación Internacional de Juezas, de la que forma parte la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE), y de la que es presidenta la jueza Gloria Poyatos.

⁷¹ Asamblea General ONU Mujeres: Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011. 66/130. *La participación de la mujer en política*, pág. 2.

⁷² Datos disponibles en ONU Mujeres (2014): *Mapa de mujeres en política 2014*. http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/wmmmap14_sp%20pdf.pdf?v=3&d=20141202T173735

⁷³ Datos disponibles en Unión Interparlamentaria (2015): *Women in National Parliaments*, 2015. <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Pregunta: *Es usted presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de España, ¿cuándo se creó y cuál fue la causa?*

Gloria Poyatos: *Bueno esta asociación se crea en noviembre de 2015, y es una delegación española de la Asociación Internacional de Juezas, que fue esa entidad, la internacional, el motivo por el que impulsamos la creación de esta asociación. Es una asociación jurídica, de juristas, de mujeres juezas mayoritariamente pero también hay otras colaboradoras que pueden ser fiscales, forenses, etcétera, que ostentan también una posición dentro de la asociación. Y lo que pretendíamos mediante esta asociación era la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y los menores, y sobre todo ser autocríticas, es decir, no solo defender los derechos de las mujeres juezas, sino también “autocriticar” qué se está haciendo desde la carrera judicial en la defensa de las mujeres que están fuera en la sociedad, cómo les estamos, digamos, reconociendo sus derechos en nuestras resoluciones judiciales, o si estamos impidiendo en algunos casos que puedan acceder en condiciones de igualdad a la justicia. Y sobre todo y ante todo en la AMJE, que son las siglas de nuestra asociación, velamos y luchamos por las mujeres más vulnerables que son las que más nos preocupan y nos interesan. Mujeres en prisión, mujeres con discapacidad y sobre todo empleadas domésticas y mujeres que han trabajado históricamente en sus casas, realizando el trabajo que sostiene la vida, que es el trabajo del hogar, de los cuidados, el trabajo doméstico que desgraciadamente no tiene visibilización ni para el mercado de trabajo ni para la sociedad, ni tampoco, por supuesto, curricularmente, y por eso lo reivindicamos nosotras.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

6.2. El papel de las mujeres en la política europea y española: cuando la legislación no logra cambiar una realidad injusta

El organismo encargado de las desigualdades de género de la Unión Europea (UE) es el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), creado en 2010 y ubicado en Vilna (Lituania). Es la agencia que trabaja para hacer realidad la igualdad de género en la UE, ofreciendo investigación, datos y buenas prácticas, elaborando para ello estudios y estadísticas sobre la igualdad de género en la UE, trabajando para poner fin a la violencia contra las mujeres y coordinando la campaña europea para involucrar a los hombres en la causa.

Para empezar, debemos ver qué acciones lleva a cabo la Unión Europea para fomentar la igualdad. El *Índice sobre la Igualdad de Género* de la UE muestra, cada dos años, las tendencias de los 28 países que la componen, si bien existen pocos datos ya estos se remontan solo hasta 2005. El valor del porcentaje indica la cercanía que tiene un país para la igualdad total en cada aspecto (100%). A nivel general, la UE al año 2005 obtenía un porcentaje del 62,0% de igualdad, y el mismo año, a nivel individual, España tenía un 62,2% ocupando el noveno lugar por detrás de Suecia (78,80%), Dinamarca (74,60%), Finlandia (72,0%), Reino

Unido (71,20%), Holanda (67,80%), Bélgica (66,0%), Francia (65,2%) y Luxemburgo (64,4%). El último puesto en el Índice de Igualdad lo ocupaba Chipre con un (45,90%).

Diez años después, en 2015, el análisis sobre la igualdad en la página oficial del EIGE, muestra que la media de la UE era del 66,20%, y España seguía manteniéndose por encima de esta media con un 68,30%, en este caso su posición pasó a ser la decimoprimer por detrás de Suecia (82,60%), Dinamarca (76,80%), Finlandia (73,0%), que se mantenían en los tres primeros puestos, seguidos de Holanda (72,90%), Francia (72,60%), Reino Unido (71,50%), Bélgica (70,50%), Irlanda (69,50%), Luxemburgo (69,0%) y Eslovenia (68,40%). Ocupando el último puesto se encontraba Grecia con un 50,0%.

Estos porcentajes simplemente reflejan el índice de igualdad global de cada estado miembro, pero veamos qué puestos ocupa España al desagregar los datos de igualdad del EIGE por ámbitos:

- Trabajo: ocupa el decimosegundo puesto, con un 72,4%, en “igualdad en el trabajo”, el vigesimotercero en la “participación en el mundo laboral” con un 78,8%, y en la “segregación y calidad del trabajo” con un 67,3% se encuentra en el décimo.

- Dinero: el decimosexto en “igualdad de ingresos” con el 75,90%, en “igualdad de recursos económicos”, con el 71,0%, está en el decimoquinto, y el vigesimotercero respecto a la “situación económica” con el 81,20%.

- Conocimiento: el décimo en “logros y participación” con el 73,30% y el noveno en “segregación” con 58,10%.

- Tiempo: en “actividades de cuidado”, con el 74,50% está en el décimo y el decimoctavo respecto a “actividades sociales”.

- Poder: el sexto lugar con un 57,0% en “igualdad en el acceso al poder”, en la “igualdad en el poder político” ocupa el cuarto puesto con un 72,3%, respecto al “poder económico” ocupa el noveno con el 43,50% y el octavo en el “poder social” con un 58,9%.

- Salud: respecto al “estado de salud” se sitúa en el octavo con un 93,2%, el décimo con el 78,60% en “comportamiento” y el séptimo en “igualdad de acceso” con el 98,30%.

- Violencia⁷⁴ (señalar que en este ámbito la puntuación se realiza a la inversa, siendo el 100% el mayor valor de violencia y el 0% el menor nivel de violencia, y que los últimos datos recogidos son del 2012, no del 2015 como los anteriores aspectos. De forma global España ocupa el octavo puesto con un 25,20%, siendo Polonia el país con menos violencia de

⁷⁴ En 2015 en la UE, 17,9 mujeres por cada 100.000 fueron violadas, solo 1,8 hombres fueron violados. Numerosos casos no fueron enjuiciados y, por tanto, no se tienen en cuenta en estas cifras. Datos obtenidos en http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=crim_hom_soff&lang=en

género con un 22,10% y Bulgaria, con un 44,20%, el de mayor violencia contra las mujeres): ocupa el cuarto puesto en “prevalencia de la violencia” con el 13,70%, el sexto en “menor severidad” con un 42,50% y en “menor revelación de los casos de violencia” con el 19,40%.

Una vez situada España en el marco europeo, debemos analizar los tres apartados en los que se pueden comparar las similitudes y diferencias entre los ciudadanos/as de ambos sexos en la UE⁷⁵:

1. Viviendo, creciendo, envejeciendo (se centra en la demografía y la salud).

En todos los Estados miembros, las mujeres abandonan el hogar familiar y contraen matrimonio antes que los hombres, un promedio del 2016 señala que esta diferencia es de dos años para la marcha del hogar familiar (25 años mujeres frente a 27 hombres), pero en cuanto al matrimonio las mujeres se adelantan más de tres años en países como Bulgaria, Grecia y Rumanía, y menos de dos años en Irlanda, Lituania, Portugal y Reino Unido. En el nacimiento del primer hijo la media de la UE situaba en 2015 la edad de las mujeres en 29 años, teniendo los índices más bajos Bulgaria, Letonia y Rumanía con 26 años, y España e Italia los más altos con 31 años. Por otro lado, En la UE el 7,60% de las mujeres que tienen entre 25-49 años viven solas con hijos/as, sin embargo, solo el 1,10% de los hombres con esas edades viven en la misma situación⁷⁶.

Otra de las diferencias más significativas es en la esperanza de vida, y es que en todos los Estados miembros las mujeres viven más que los hombres. La media en la UE en 2015 situaba la esperanza de vida de los hombres en 77,9 años, en cambio la de las mujeres ascendía a 83,3 años. Pero entre los propios Estados la diferencia aumentaba en países como Letonia y Lituania, donde la diferencia en esperanza de vida en cuanto al género osciló entre 10 y 11 años a favor de las mujeres, en cambio la diferencia en países como Dinamarca, Irlanda, Chipre, Países Bajos y Reino Unido, se reducía a menos de 4 años. Una de las consecuencias de la mayor esperanza de vida de las mujeres es que en 2016 la UE tiene un 5% más de mujeres que hombres, es decir 105 mujeres por cada 100 hombres. Las diferencias más grandes entre países se situaban en Letonia (un 18% más de mujeres), Lituania (un 17% más) y Estonia (un 13%), estando en el otro lado de la balanza países como Luxemburgo, Malta y Suecia que contaban con un número mayor de hombres.

-Aprendiendo, trabajando⁷⁷, ganando (se incluyen datos sobre los niveles de educación, vida laboral, brecha salarial...).

⁷⁵ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de datos de Eurostat

⁷⁶ <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/womenmen/bloc-1b.html?lang=en>

⁷⁷ En cuanto a los principales trabajos que ocupa la mujer en Europa, el 89% de los cuidados personales son mujeres, el 84% del ámbito de la limpieza son mujeres, el 80% son empleadas de oficina, el 78% son técnicas de salud y el 71% son maestras. El 97% del trabajo en obras

En este apartado es donde podemos percibir mayores diferencias, ya sea en el entorno laboral, en los estudios o en el “techo de cristal”. Con respecto al nivel de educación alcanzado, en el 2016, el mismo porcentaje de mujeres y de hombres entre 25 y 65 años (23%) solo alcanzaron el nivel más bajo (educación secundaria inferior). El patrón cambia al subir en el nivel de educación, pues en la educación secundaria superior lo consiguieron un menor porcentaje de mujeres (45%) que de hombres (48%) en la UE. En cuanto al nivel de educación superior, el 33% de las mujeres de la UE los habían completado por encima del 29% de los hombres. Siendo en toda la UE las mujeres las que obtenían un mayor nivel educativo. En España, nos encontramos por encima de la media europea en educación superior, siendo el 33,0% para hombres y el 38,4% para mujeres.

La mayor diferencia en cuanto al género en la UE es respecto a los trabajadores/as a tiempo parcial, siendo el 31,90% de las mujeres, en cambio entre los hombres que tienen un empleo, solamente un 8,80% lo hacen a tiempo parcial. El país en el que más mujeres trabajan a tiempo parcial, son los Países Bajos donde lo hace un 76,40% de mujeres frente a un 26,20% de hombres. España ocupaba el decimotercer puesto en 2016, siendo las trabajadoras a tiempo parcial, el 24,10% frente al 7,60% de hombres. El país que menos empleados/as parciales tiene en la UE es Bulgaria con el 2,20% mujeres y el 1,80% de los hombres.

España es uno de los países en los que las mujeres tienen una tasa de desempleo más alta, en 2016 era el segundo país por detrás de Grecia, siendo el 21,40% de mujeres desempleadas y el 18,10% de hombres en la misma situación. La media europea estaba en el 8,70% de mujeres en paro frente al 8,40% de hombres. El único país que en 2016 tenía el mismo número de hombres y mujeres desempleados/as era Hungría con un 5,10% ambos.

En el ámbito directivo solo un tercio de las mujeres europeas llegaban a ser directivas en 2016, y en ninguno de los Estados miembros se superaba el 50%. El que mejor posición de igualdad obtenía ese año era Letonia con un 47% de mujeres directivas. España ocupaba el decimoctavo puesto, por detrás de la media europea, siendo solo el 31% de los directivos/as mujeres. El país en el que las mujeres ocupaban menos cargos directivos era Luxemburgo con un 18% de mujeres.

El promedio en cuanto a las ganancias de las mujeres en Europa es de un 16% menos con respecto a los hombres. En el 2015 los países que mayor brecha salarial reflejaban eran

lo realizan los hombres, el 96% son conductores, el 96% de los trabajos con metales son hombres, el 83% de la ciencia y las ingenierías técnicas las realizan los hombres y el 74% de la ciencia y las ingenierías profesionales las realizan los hombres. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/EDN-20180307-1>

Estonia (26,90%), República Checa (22,50%), Alemania (22,0%), Austria (21,7%) y Reino Unido (20,8%). En el lado opuesto los países con menor brecha salarial eran Luxemburgo e Italia (ambos con un 5,50%) y Rumania, Bélgica y Polonia, con porcentajes inferiores al 8%. España ocupaba el decimosexto puesto, por debajo de la media de la UE, siendo la brecha salarial del 14,90%. El salario medio por hora y por ocupación en España en 2014 situaba la media en casi 13€ para los hombres y en 11€ para las mujeres, siendo la mayor diferencia en las ganancias de los directores/as y gerentes según el género.

-Comiendo, comprando, navegando, socializando (se centra en la nutrición, hábitos sociales, actividades de ocio...).

Los datos de la UE sitúan a los hombres como mayores consumidores de tabaco y alcohol que las mujeres, y además son los que más deporte realizan con regularidad, en cambio en 2014 se consideraba que el 57% de los hombres tenía sobrepeso frente al 44% de las mujeres. Si atendemos a hábitos culturales y relaciones sociales, las mujeres eran las más lectoras en la UE, en 2013, el 42% mujeres frente al 31% de hombres, y a la asistencia a espectáculos en directo, en 2015, 30% mujeres y 27% hombres. Se mantenían en un porcentaje muy similar en actividades como ir al cine, visitar lugares de interés cultural y quedar con amigos/as. La asistencia a eventos deportivos en directo era más común entre hombres, el 21% frente al 13% de las mujeres de la UE.

En los hábitos en Internet podemos dividir a hombres y mujeres en dos grupos, los hombres usan Internet para leer noticias, las mujeres en cambio para participar en redes sociales. En 2016, el 77% de las mujeres entre 16 y 74 años utilizaron Internet al menos una vez por semana, en cambio fue el 81% de los hombres el que se conectó. Respeto a las compras por Internet también hay una diferencia en cuanto al género, y es que las mujeres compraron más ropa online, un 68% ellas y 56% ellos, y los hombres más artículos electrónicos, con un 31% frente al 17% de las mujeres.

En las tareas domésticas, en toda la UE hay un mayor número de mujeres que de hombres que realizan las tareas relacionadas con el cuidado de los niños/as, las tareas domésticas y la cocina. En 2016, el 92% de las mujeres entre 25 a 49 años cuidaba a sus hijos/as diariamente, frente al 68% de los hombres. En las tareas domésticas y la cocina las diferencias son mayores, en 2016 el 79% de las mujeres cocinaba o realizaba tareas domésticas diariamente en comparación con un 34% de los hombres⁷⁸. La situación de España en el cuidado de los hijos/as es del 95% de mujeres frente al 68% de los hombres, y en las tareas domésticas el 84% de las mujeres en contraste con el 42% de los hombres.

⁷⁸ Datos disponibles en <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/womenmen/bloc-3d.html?lang=en>

6.3. La participación de la mujer en los partidos políticos españoles

En este apartado vamos a hacer un recorrido por la historia más reciente de nuestro país, desde el fin de la dictadura franquista y la instauración de la democracia (1978) hasta el año 2018, con el fin de ver la evolución de la participación de las mujeres en los organismos estatales públicos y los principales partidos políticos de España.

Comenzaremos con los dos partidos políticos que han gobernado el país desde la restauración de la democracia, el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), no incluimos la Unión de Centro Democrático (UCD), el partido que ganó las primeras elecciones democráticas españolas desde la II República, aunque hemos de señalar que, en este partido, una mujer, Soledad Becerril, fue la primera en ocupar un ministerio, el de Cultura, en la nueva etapa democrática española⁷⁹.

En un artículo de Tània Verge (2006) sobre la participación de la mujer en los partidos políticos en España desde 1978 hasta 2004⁸⁰, la autora señala en dicho artículo el gran crecimiento en el número de mujeres. El primer caso del que habla es del PP, donde según la autora, a pesar de que este partido no implementó ninguna medida de discriminación positiva, la presencia de las mujeres se triplicó en los siguientes veinte años⁸¹. En los ochenta, el porcentaje de mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PP nunca fue superior al 13%, aumentando en los años noventa hasta alcanzar un 22% en 1999, encontrando también en ese mismo año un 15% en la Junta Directiva Nacional, el porcentaje más alto alcanzado. Ya en 2004 este porcentaje alcanzaba el 28% en el CEN, aunque este seguiría siendo bajo debido al 33,60% de afiliadas con las que contaba el Partido Popular, siendo su participación en el Comité de Dirección del 9,10%.

Tabla 4: Participación femenina en la Ejecutividad del PP (%), 1979-2004

	1979	1981	1982	1984	1986	1987	1989	1990	1993	1996	1999	2002	2004
JDN									11	14	15	N.d.	N.d.
CEN	12	4	11	8	13	7	10	18	18	12	22	20	28

Fuente: Verge, Tània (2006): "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004" págs. 165-196. Obtenido previamente de: 1979-1999, en Ruiz Jiménez (2002); 2002-2004, datos facilitados por el PP. N.d.: no disponible

⁷⁹ En la primera legislatura democrática española de 1979, el Congreso contaba con un 5,14% de mujeres.

⁸⁰ Verge, Tània (2006): "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004" 6

⁸¹ Verge, Tània (2006): Op. cit. págs. 165-196.

En cuanto al PSOE, según datos de Tània Verge en el artículo que estamos comentando, la participación femenina aumentó tras una cuota del 25% aprobada en 1988, tanto en el Comité Federal (CF) donde pasó de un 5,5% al 13,9%, como en la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) incrementándose del 17,6% al 26,1%. Tras un nuevo aumento en los dos órganos en 1994, se aprueba la paridad en 1997, superando siempre las mujeres el 40%, y produciéndose en 2004 prácticamente la igualdad de género con un 45,50% de representación femenina en el CF y un 48,40% en el CEF⁸².

Tabla 5: Participación femenina en la Ejecutividad del PSOE (%), 1981-2004

	1981	1984	1988	1990	1994	1997	2000	2004
CF	N.d.	5,5	13,9	20,5	28,2	20,8	40,8	45,5
CEF	12,0	17,6	26,1	21,2	31,4	42,4	40,0	48,4

Fuente: Verge, Tània (2006): “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004”, págs. 165-196. A partir de datos obtenidos del PSOE (1985,1998 y 2001). Datos de 2004, en www.psoe.es. N.d.: no disponible.

Pasando a la participación de la mujer en las instituciones públicas, Tània Verge apunta que “de 1986 a 1989 la presencia de las mujeres en las listas del PP avanza en algo más de dos puntos porcentuales, mientras que en el PSOE se incrementa más de un 200%”⁸³. Sin embargo, el efecto sobre la representación parlamentaria no fue automático. Podemos apreciar en la Tabla 6 cómo con las medidas adoptadas por el PSOE en cuanto a la mayor participación de la mujer en el partido, redujo drásticamente la diferencia con el PP, hasta que este se vio superado en 1996 por la izquierda a excepción de las cabezas de lista. Según indica la autora, los porcentajes de mujeres en la cabeza de las listas de los diferentes partidos “ha sido testimonial hasta 2004, cuando ni siquiera alcanzaban entonces el tercio del total de candidaturas”⁸⁴.

⁸² Op. cit.

⁸³ Op. cit.

⁸⁴ Op. cit.

Tabla 6: Porcentaje* y número de mujeres en el Congreso de los Diputados, 1997-2004

	77/79	79/82	82/86	86/89	89/93	93/96	96/00	00/04	04/06
PSOE	6,8	5,0	6,9	7,1	17,1	17,6	27,7	36,8	46,3
Diputadas	(8)	(6)	(14)	(13)	(30)	(28)	(39)	(46)	(75)
Porcentaje Congreso	50,0	28,6	82,0	56,5	64,7	50,9	39,8	34,8	59,5
Porcentaje lista	10,3	10,2	8,3	12,5	26,8	28,9	38,1	46,4	44,1
(1/2-R)	37,2	18,7	28,8	17,4	19,7	21,6	35,5	37,2	42,1
(1/2-F)	47,2	22,0	31,5	25,8	39,0	40,6	53,2	54,7	60,3
Puesseg		2,3	1,4	2,9	16,2	14,9	35,2	32,2	33,0
Cabeza	0,0	0,0	0,0	3,8	5,9	7,7	15,4	17,3	23,1
PP	6,3	11,1	0,9	5,9	10,4	14,9	14,3	25,1	28,4
Diputadas	(1)	(1)	(1)	(5)	(11)	(21)	(22)	(46)	(42)
Porcentaje Congreso	4,6	4,8	9,0	34,7	21,6	38,2	22,4	34,8	33,3
Porcentaje lista	11,5	15,1	9,9	13,0	15,3	19,3	23,0	30,9	35,8
(1/2-R)	29,5	22,8	21,4	30,1	21,4	31,8	25,7	31,9	38,3
(1/2-F)	51,5	39,7	32,1	26,5	30,7	39,3	36,4	41,7	45,6
Puesseg		8,3	14,3	8,4	7,5	11,3	11,6	13,7	28,4
Cabeza	3,8	1,9	1,9	3,8	11,5	9,6	13,5	15,4	26,9
Diputadas Congreso	6,0	5,0	5,9	8,4	13,9	16,0	24,0	28,3	36,0

*Al constituirse la cámara

Diputadas: porcentaje de diputadas en el grupo parlamentario

Porcentaje Congreso: porcentaje de diputadas de cada partido sobre el total de diputadas del Congreso.

Porcentaje lista: porcentaje de mujeres sobre el total de candidaturas proclamadas.

(1/2-R): porcentaje de mujeres en la primera mitad de lista sobre el total de mujeres que incluye cada lista con criterio restrictivo: cuando el número de escaños por provincia es una fracción, se le resta medio punto. Si en una circunscripción la mitad de la lista corresponde al puesto 3.5, sólo se cuentan aquellas mujeres ubicadas hasta el tercer puesto. Por el contrario, en el caso de (1/2-F), un criterio más flexible, se tendrían en cuenta los cuatro primeros puestos de la lista.

Puesseg: porcentaje de mujeres en puesto seguro sobre el total de mujeres de la lista, calculado a partir de los resultados electorales obtenidos por cada partido en las diferentes circunscripciones en la anterior convocatoria electoral.

Cabeza: porcentaje de mujeres que ocupa la primera posición de la lista sobre el total de candidaturas proclamadas.

Fuente: Verge, Tània (2006): "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004, págs. 165-196. A partir de las candidaturas proclamadas: BOE n.º 30 (3 febrero 1979), n.º 236 (2 octubre 1982), n.º 121 (21 mayo 1986), n.º 235 (30 septiembre 1989), n.º 112 (11 mayo 1993), n.º 32 (6 febrero 1996), n.º 39 (15 febrero 2000) y n.º 41 (17 febrero de 2004). Resultados electorales procedentes de fuentes del Ministerio del Interior: www.mir.es

En el Senado ocurrió algo parecido. Hasta que el PSOE aprobó la cuota de participación de la mujer, no había mucha separación entre partidos en cuanto a presencia de mujeres en la lista. A partir de 1989 se observa un aumento en todos los partidos, aunque en

el caso del PP va a ser más ralentizado, encontrando que, según datos de Tània Verge, “en 1989 el porcentaje de mujeres en el conjunto de candidaturas era muy similar: 19% en el PSOE y un 13% en el PP [...] En 1996 había aumentado al 36% en los partidos de la izquierda y solo al 17% en el caso del PP”⁸⁵

En las elecciones a senadores/as, el PP ha sido siempre superado por la izquierda y solamente en los años 2000 y 2004 este supera al PSOE. También hay que recordar que el PP es el partido con más listas sin mujeres, donde destaca que este presentó un 30,50% de las mismas en 2004 frente al 17% del PSOE. De manera paulatina, las mujeres han ido escalando puestos en las candidaturas y, aunque luego en la práctica el/la votante puede alterar el orden de las listas, aunque obviamente, la ubicación principalmente propuesta por los partidos determina las posibilidades de ser elegido/a.

Finalmente, queda hablar de la representación de las mujeres en el poder ejecutivo, es decir, en los altos cargos del Gobierno. Se puede apreciar, según los datos que nos aporta Tània Verge, que “esta es la instancia en que el dominio masculino es más evidente, aunque se observa que cada nuevo Gobierno ha igualado o aumentado el número de mujeres [...] A nivel ministeriales donde la presencia de la mujer más se ha visto incrementada, pasando de una ministra en 1982 al Gobierno paritario constituido en abril de 2004 [...] En cuanto a los niveles inferiores, subsecretarías y direcciones generales, la participación de las mujeres ha seguido una tendencia creciente desde los años ochenta [...] Por último, en cuanto a las Secretarías de Estado, la representación femenina en 2002 era incluso inferior a la de 1995. Su reducción se inició en 1996 y se profundizó en los ocho años siguientes hasta experimentar un nuevo crecimiento en 2004”⁸⁶.

⁸⁵ Verge, Tània (2006): “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004”, págs. 165-196.

⁸⁶ Verge, Tània (2006): “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004” en Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) 155/06 pp. 165-196

Tabla 7: Porcentaje* y número de mujeres en el Senado, 1977-2004

	77/79	79/82	82/86	86/89	89/93	93/96	96/00	00/04	04/06
PSOE	3,0	3,3	6,4	8,1	14,1	17,9	22,9	17,4	27,1
Senadoras	(1)	(2)	(10)	(12)	(18)	(21)	(22)	(12)	(26)
Porcentaje Senado	20,0	33,3	83,3	85,7	52,9	56,7	51,2	16,4	40,0
Porcentaje lista	2	3	6	7	19	25	36	37	39
Cabeza lista	3,6	1,7	1,7	3,4	11,9	8,5	13,6	8,5	16,9
Número 2	0,0	3,4	5,1	3,4	18,5	20,3	32,2	50,8	28,8
Número 3	0,0	3,4	8,5	10,2	16,9	33,9	37,3	11,9	37,3
Lista sin M	96,4	91,5	84,7	83,1	52,5	37,6	16,9	28,8	16,9
PP	0,0	0,0	1,47	3,1	7,8	9,4	10,5	30,9	24,6
Senadoras	(0)	(0)	(1)	(2)	(7)	(19)	(14)	(46)	(31)
Porcentaje Senado	0,0	0,0	8,3	14,3	20,6	27,0	32,6	63,0	47,7
Porcentaje lista	2	4	4	7	13	14	17	34	32
Cabeza lista	1,8	3,4	5,1	3,4	6,8	3,4	5,1	13,6	25,4
Número 2	1,8	3,4	3,4	5,1	11,9	15,3	11,9	30,5	10,2
Número 3	1,8	1,7	3,4	8,5	15,3	16,9	16,9	33,9	33,9
Lista sin M	94,6	91,5	88,1	83,1	66,1	64,4	66,1	22,0	30,5
Total senadoras	2,32	2,32	4,35	4,9	11,6	12,4	14,0	23,0	25,1

* Al constituirse la Cámara. Senadoras: porcentaje de senadoras en el Grupo Parlamentario. Porcentaje Senado: porcentaje de senadoras de cada partido sobre el total de mujeres en el Senado. Porcentaje lista: porcentaje de mujeres sobre el total de candidaturas proclamadas.

Cabeza lista: porcentaje de mujeres que ocupa la primera posición sobre el total de candidaturas proclamadas. Número 2 y Número 3: porcentaje de mujeres ubicadas en la segunda y tercera posición, respectivamente. Listas sin M: porcentaje de candidaturas proclamadas sin ninguna mujer.

Fuente: Verge, Tània (2006): "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004, págs. 165-196. A partir de las candidaturas proclamadas: BOE n.º 30 (3 febrero 1979), n.º 236 (2 octubre 1982), n.º 121 (21 mayo 1986), n.º 235 (30 septiembre 1989), n.º 112 (11 mayo 1993), n.º 32 (6 febrero 1996), n.º 39 (15 febrero 2000) y n.º 41 (17 febrero de 2004). Resultados electorales procedentes de fuentes del Ministerio del Interior: www.mir.es.

Tabla 8: Porcentaje y número de mujeres en los altos cargos del Gobierno

	1982 (UCD)	1986*	1989	1993	Marz o 1995	Mayo 1996	Sep. 1998	Oct. 2000	Sep. 2002	Nov. 2004
Ministerios	5,8			11,1	20,0	20,0	28,6	18,8	20,0	50,0
	(1)	(0)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(3)	(3)	(8)
Secretarías de Estado	0,0			0,0	25,0	21,7	4,2	3,9	3,5	12,0
	(0)	(1)			(5)	(5)	(1)	(1)	(1)	(3)
Subsecretarias	0,0			5,3	9,1	8,1	6,8	19,1	25,4	22,2
	(0)	(1)	(1)		(2)	(3)	(4)	(13)	(17)	(16)
Direcciones generales	1,4			13,7	13,4	14,5	13,2	16,0	17,1	22,9
	(3)	(23)	(23)		(37)	(37)	(27)	(34)	(36)	(51)
Total (%)	1,4			12,8	14,4	11,4	11,8	16,1	17,2	21,7

* Sólo se dispone de los datos absolutos de mujeres de 1986 y 1989, sin poder calcular el porcentaje que representan. En 1993 sólo se dispone de los datos porcentuales

Fuente: Verge, Tània (2006): “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004”, págs. 165-196. A partir de los datos facilitados por la Subdirección General de Organización del Ministerio de Administraciones Públicas; 1982-93, en Instituto de la Mujer (1999), y 1986-89 en Sánchez Hernández (2003: 161)

Hemos comentado la evolución de las mujeres en la participación política hasta 2004, de los dos partidos políticos que han gobernado España desde el fin de la dictadura franquista (recordemos que no incluimos en este estudio a UCD). Ahora expondremos los importantes, pero aún insuficientes, cambios ocurridos en la política nacional desde ese año hasta 2019.

El 2004, año en el que llega a la presidencia del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero con el PSOE, y en el que también se aprobó la Ley Integral Contra la Violencia de Género, marcó un hito en la incorporación de las mujeres a la política formal, pues por primera vez en la historia de España el gobierno era realmente paritario, si bien, a excepción de la Vicepresidencia del gobierno, ninguna mujer ocupaba las principales carteras ministeriales. Para Silvia Claveira (2018), “no solo es importante si hay muchas o pocas mujeres en el Gobierno; también es relevante dónde se encuentran situadas. Los hombres, además de ser más. Copan los puestos de más responsabilidad y más visibilidad pública. Aquellas carteras menos determinantes o que se encuentran más asociadas con los cuidados suelen ser asignadas a las mujeres, como Igualdad, Sanidad, Educación o Bienestar Social. Esto se produce aunque las mujeres sean en mayor proporción especialistas en ámbitos como Economía, Interior o Política Exterior”⁸⁷.

⁸⁷ Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo*, pág. 145.

En su segunda legislatura, el gobierno de Zapatero aprobó en 2007 la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (conocida como Ley de Igualdad), que establecía un mínimo del 40% de mujeres, y que comentaremos más adelante, con el fin de imponer por ley la inclusión de las mujeres tanto en las instituciones políticas como en las económicas. Sin embargo, esta ley no fue la primera en este sentido, pues como apunta Silvia Claveira, en el año 2000, “Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Andalucía y el País Vasco ya habían adoptado estas medidas para sus respectivas comunidades autónomas [...] pero debido al recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP [...] No fue hasta casi el 2005 cuando pudieron ser efectivas”⁸⁸.

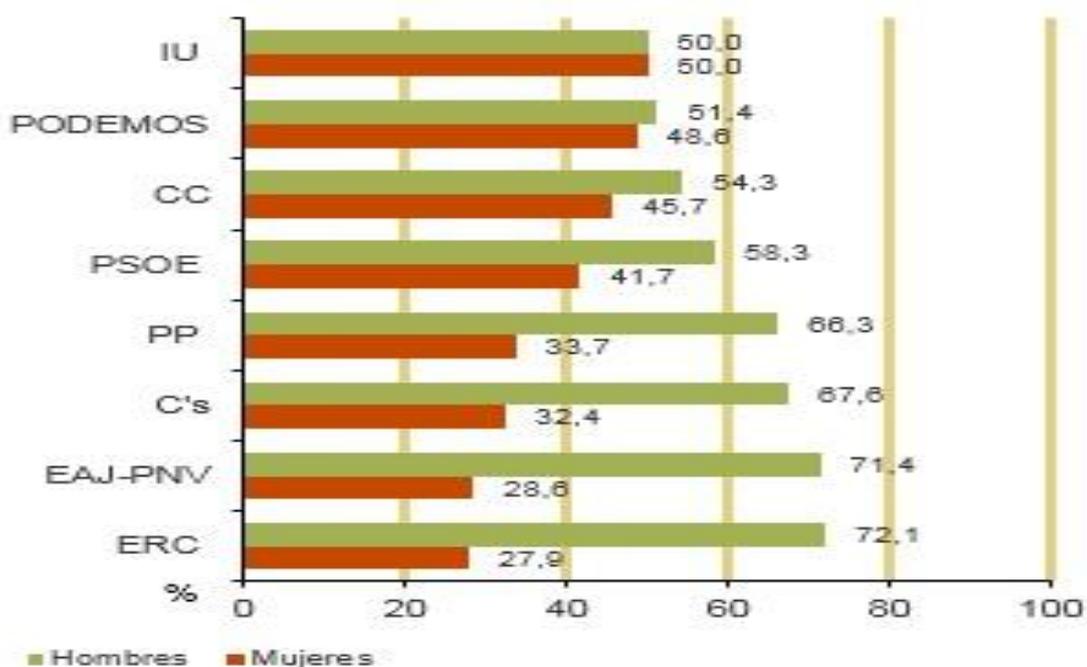
Pero todo esto es lo que dice la ley, pues la realidad es bien distinta. Aunque es cierto que las mujeres han ganado en representatividad, los líderes de los principales partidos, aquellos que realmente toman las decisiones, siguen siendo exclusivamente hombres, y es la actitud personal de estos la que en realidad decide el número de mujeres y los puestos que estas ocupan. Así, en el caso del PP de Mariano Rajoy, donde la vicepresidencia estaba ocupada por una mujer, el número de diputadas en 2011 fue del 35% frente al 25% de mujeres con el gobierno de José María Aznar.

El caso de Izquierda Unida en el número de mujeres ha dependido en los últimos años del número de votos y representación parlamentaria obtenida, aunque nunca de forma proporcional. Así, mientras en el año 2000 y con ocho diputados/as llegó al 25% de presencia femenina, el 2004 con tan solo cinco alcanzó el 40%. Estos cambios continuaron los años siguientes, pues si en 2008 se quedó con solo dos representantes en el Congreso, donde ambos eran hombres, en 2011 la presencia de mujeres fue del 27% con once diputados/as.

Con la aparición de nuevos partidos políticos en el año 2015, la presencia de las mujeres va a mejorar, pero como venimos comentando, ninguna de ellas ocupa la presidencia o secretaría de los principales partidos políticos españoles. Su presencia en los cargos ejecutivos de estos varía desde el 50% de Izquierda Unidad y el 51,40% de hombres 48,60% de mujeres en Podemos, hasta el 71,40% de hombres y 28,60% de mujeres en el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) o el 72,10%-27,90% respectivamente de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC). Como podemos apreciar en el siguiente gráfico, solo IU, Podemos, Coalición Canaria y PSOE cumplen con la ley de cuotas del 60/40.

⁸⁸ Op. cit. págs. 149-150.

Gráfico 7: Participación en cargos ejecutivos de los principales partidos políticos. 2018.



Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a partir de los datos publicados en la web de cada uno de los partidos. 2018.

Respecto al Congreso de los Diputados, el porcentaje de diputadas en 2016 era del 39,40%, “el PSOE fue el partido con más proporción de mujeres (43,4%) y Ciudadanos es el partido que cuenta con menos diputadas en sus filas (27,30%) [...] La proporción de mujeres en el Gobierno central en 2016 era del 35,70%, mientras que los gobiernos constituidos en 2004 y 2008 eran paritarios [...] en 2018 el nuevo ejecutivo de Pedro Sánchez (PSOE) nombró a 11 ministras en un gabinete de 17, que representaban el 64,7% de los miembros. Este hecho convierte al nuevo Gobierno de España en el Ejecutivo con más mujeres del mundo y de la historia de Europa. El hito español supone desbancar al Gobierno finlandés de Vanhanen que, en 2007, había nombrado a 12 ministras de un total de 19, es decir, el 63,10% de los integrantes”⁸⁹. También hemos de señalar que, en dicho gobierno, las mujeres también ocuparon algunas de las carteras ministeriales de más peso, además de la vicepresidencia, como Hacienda o Economía.

Ya hemos expuesto en la sección de Economía la percepción del alumnado sobre la cuestión de las cuotas, ahora vamos a analizar su opinión sobre estas en Política, pues los datos nos revelan que en el caso del ámbito económico los resultados son peores que en el

⁸⁹ Claveira, S. (2018): op, cit. pág. 130.

político, pues el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁹⁰ nos informa que, en 2019, aunque se puede apreciar un aumento significativo de la participación de las mujeres en el poder político, este no llega al 40%, el mínimo que establece la ley.

En la encuesta el Equipo Candela preguntó a los/as participantes “¿consideras importante el hecho de que mujeres y hombres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas?”, los resultados obtenidos siguen la misma línea que cuando realizamos esta pregunta sobre las cuotas en economía, pues la mayoría considera que los méritos deben ser el único requisito para alcanzar un puesto relevante en política (también en economía). Así, el 61,54% manifiesta que “no ya que ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a”, con una mayoría muy significativa de chicas, 36,63%, frente a los chicos, el 24,91%. En cambio, para el 36,63% “sí porque si no se discrimina a las mujeres”, donde también encontramos una mayoría significativa de chicas, el 21,98% de ellas frente el 14,65% de los chicos. Finalmente, encontramos un poco significativo 1,83% que opina que “no porque eso sería discriminar a los hombres”, única respuesta donde los chicos son mayoría (1,10% ante el 0,73% de ellas). No encontramos diferencias por edad.

En los grupos de discusión de chicos, estos manifestaban la importancia de que las mujeres estuviesen representadas en la política a las que consideraban con las mismas capacidades que los hombres y, aunque rechazaban la implantación de cuotas, achacaban la ausencia de mujeres al frente de los gobiernos a los prejuicios sociales.

Pregunta: *¿Creéis que los hombres y las mujeres tienen las mismas capacidades tanto intelectuales como laborales para dirigir una empresa o llegar a dirigir un país?*

(Todos dicen que sí).

Pregunta: *¿Y por qué no llegan?*

Alumno 2: Porque es como que, antes alguien también lo había comentado, siempre se había visto, desde toda la vida prácticamente, que los cargos más importantes siempre son ocupados por hombres... Por ejemplo, en España, los presidentes, ahora que son las elecciones, en los partidos políticos más importantes son todo hombres, y nunca se ha visto una mujer presidenta en España, aunque hay países como Alemania, que sí es verdad que tienen a una presidenta, pero es una minoría, sigue siendo una minoría.

Alumno 3: Exacto, yo creo que es una cosa influenciada por la sociedad y que no se ha cambiado y que se ha mantenido así año tras año.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019): “Poder y toma de decisiones. Mujeres en altos cargos públicos y privados” en *Mujeres y hombres en España 2018*, 22 de marzo de 2019.

Al igual que comentábamos en la parte dedicada al empleo (los puestos de responsabilidad en las empresas) en relación con las cuotas, parece que los/as jóvenes no son muy conscientes de los problemas que se pueden encontrar las mujeres para alcanzar este tipo de puestos en el ámbito político, como la conciliación familiar, las redes de informales creadas fuera del espacio formal de reuniones y que sirven para afianzar la “escalada” hacia puestos relevantes (que Claveira llama “capital homosocial masculino”)⁹¹... que la mayoría de las mujeres no puede hacer o, como explicábamos también antes, no quiere hacer porque prefiere dedicar ese tiempo a la familia. Pero lo que sí queda claro, es que los/as jóvenes dan prioridad absoluta a la meritocracia personal, y no están dispuestos/as a permitir que tanto el empleo como la posición en las estructuras de poder político se deban a una legislación que, como decían también en los grupos de discusión consideran paternalista e incluso machista. Desde eCIS, creemos que a los/as estudiantes de bachillerato les falta información y experiencia para conocer los entresijos de la vida política y laboral, y también el conocimiento de una cuestión que no hemos tratado en esta investigación, pero que sí hicimos en la de 2008, el tema del “capital cultural”, que daría a la generación más joven una perspectiva más ajustada a la realidad. Por otro lado, vuelven a ser las mujeres mayoría entre quienes opinan que es necesaria la introducción de cuotas, aunque de forma temporal, para acabar con una situación injusta de discriminación.

Como dato curioso, para ilustrar esa dificultad añadida para la participación de las mujeres en las redes informales por las cargas familiares, exponemos unos datos que reflejan los “sacrificios” en su vida personal que aquellas mujeres interesadas en llegar a lo más alto han de hacer. Así, Silvia Claveira nos dice que “mientras que un 45% de las ministras no tiene hijos, solo el 9% de los ministros del gobierno de Mariano Rajoy (2016) se encuentran en esa situación. En el primer gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2008), solo el 44,4% de las ministras estaban casadas, mientras esa proporción se elevaba al 87,50% en el caso de los ministros. Aquellas que no tenían descendencia eran el 44,50%, mientras que solo el 37,70% de los ministros no tenía hijos”⁹².

En cualquier caso, los datos anteriores sobre las cuotas no concuerdan con los obtenidos en la siguiente pregunta de la encuesta, pues ante la cuestión de “¿crees que las posibilidades de las mujeres para acceder a puestos importantes en la política son mejor, peor o igual que las de los hombres?”, la mayoría consideraba que “peor”, el 69,96%, frente al 26,74% que opinaba que “igual”. Como ocurrió en el caso anterior las chicas son mayoría

⁹¹ “El ejemplo más prototípico de esta situación es que, al finalizar una reunión, alguien propone ir a ‘tomar una copa’ o ‘a ver el fútbol’. Aquellos que vayan, continuarán elaborando planes y tomando decisiones, aunque la reunión formal se haya acabado. Así pues, las mujeres que se hayan tenido que ir, [para atender sus responsabilidades familiares] quedarán al margen de estas decisiones”, op. cit. pág. 139.

⁹² Op. cit. pág. 134.

muy significativa entre quienes opinan que “peor”, el 47,25% ante el 22,71% de los chicos, y los chicos de forma significativa entre los que creen que “igual”, 16,48% ellos y 10,26% para las chicas. En el último puesto nos encontramos con un 3,30% que manifestó que “mejor”, y donde para sorpresa nuestra las chicas obtienen unos resultados similares a los de los chicos, 1,83% y 1,47% respectivamente. Respecto a la edad, detectamos que son los alumnos/as más jóvenes, de 16 años, quienes son mayoría en las respuestas “mejor” e “igual”, lo que refuerza nuestra opinión de la falta de conocimiento sobre este tema.

También en los grupos de discusión las opiniones de los/as participantes confirmaban los datos obtenidos en la encuesta.

Pregunta: *¿Consideráis que las mujeres tienen las mismas oportunidades para el acceso a puestos importantes en la economía y en la política?*

Todas: No

Alumna 2: Es más, actualmente a lo mejor tiene un poco más de acceso, pero si echamos la vista atrás podemos ver en la mayoría de fotos de presidentes, ministros, todas esas cosas... por ejemplo, en la política suelen ser hombres, no suele haber mujeres y también no es lo mismo yo pienso cuando tú dices que me atendió un abogado en lugar de una abogada, no debería ser así, pero da como más prestigio.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Al igual que en la cuestión de las cuotas en los puestos de alta responsabilidad en las grandes empresas, la opinión de los/as profesionales consultada en las entrevistas sobre las cuotas en política era diametralmente opuesta a la del alumnado, pues en todos los casos eran defensores/as de las cuotas, y con argumentos de peso o difícilmente rebatibles, lo que también refuerza la opinión de eCIS sobre la falta de información y experiencia de los alumnos/as de bachillerato.

Pregunta: *Pasando ahora al ámbito político y empresarial, ¿qué opinan ustedes sobre el tema de las cuotas en dichos ámbitos?*

Nieves Rosa: Si participas además en un partido ¿tú crees que los partidos ponen la hora de reunión a la hora que tú puedas ir? No. Los partidos políticos ponen la hora que convenga, las que están, están, y las que no están, no están. Y resulta que, si no están, mejor porque así me apunto yo. Y claro, si yo tengo que tener todas las responsabilidades familiares me va a costar mucho poder destacar en el ámbito político. Y si se lo dices a cualquier persona, un joven como ustedes, mira ¿por qué no te apuntas a la política? Que hace falta gente joven que tenga ganas, lo primero que te dicen es ¿otro trabajo más? Pues para que después además llegue el momento de trabajar en formar parte de un equipo, cuando llegue el momento de la lista me ponga la lista porque los cuatro primeros son hombres y se apoyan entre ellos, porque todavía vivimos en el

patriarcado, se coloquen en primer lugar. Por eso hemos tenido que hacer la cuota. En mis tiempos, cuando era mayor que ustedes, pero más chica que Sol, que yo militaba en política era el 25% del partido, y era muy criticado mi partido y nos decían “hombre, es que a ti te gusta que te pongan por ser mujer”. No, no, no... A mí me gusta que me pongan porque soy capacitada, tengo cualidades y si no entro por el 25% no voy a entrar directamente. ¿Por qué? ¿Cuántas mujeres hay afiliadas a un partido y cuantos hombres hay? Hay que empezar a hacer campañas de afiliación para hombres y para mujeres, que valgan, que tengan además cosas que aportar a la vida de los demás, y luego que tengan ganas de asumir responsabilidades. Las cuotas son un instrumento muy importante. Ahora yo creo que ya están con la paridad y la cremallera, y yo creo que debemos seguir adelante, que es el único camino de romper los techos de cristal.

Asociación Mararúa

En este sentido, coincidiendo con Nieves Rosa, para Claveira, “los horarios de la vida política no favorecen especialmente la participación de las mujeres. Son organizaciones creadas por hombres y para hombres, y no tienen en cuenta las necesidades de otras personas con otro tipo de horarios. Así, por ejemplo, las reuniones o los actos de los partidos se acostumbran a programar muy tarde, sin tener en cuenta que las mujeres están más ocupadas en el cuidado de menores o de personas dependientes”⁹³.

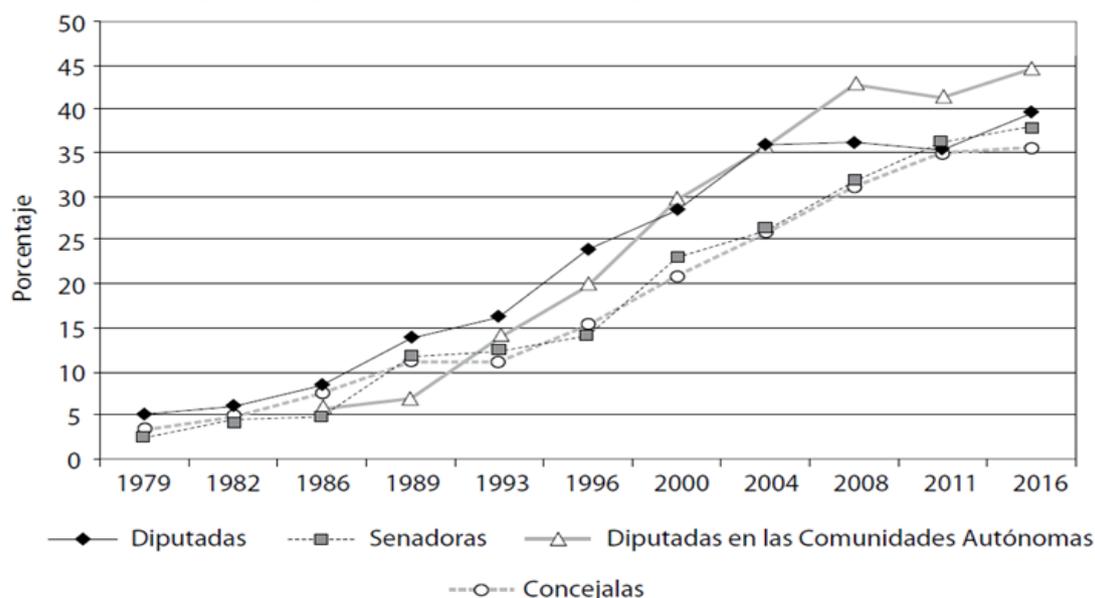
Ahora pasamos a comparar los diferentes resultados que han tenido en España las cuotas, establecidas por la ley, en la política y la economía. En un artículo de Tània Verge y Emanuela Lombardo (2017)⁹⁴, las autoras analizan el impacto de la implantación de las cuotas en los ámbitos político y empresarial en España desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, la conocida como Ley de Igualdad⁹⁵. Las autoras señalan que los resultados han sido muy distintos en ambos ámbitos, pues mientras en el caso de la política la representación de las mujeres es del 39,0% (en las elecciones generales de 2016), en los Consejos de Administración de las empresas fue del 20% en el mismo año, es decir, una diferencia de 19 puntos porcentuales.

⁹³ Op. cit. págs.. 137-138.

⁹⁴ Tània Verge y Emanuela Lombardo (2017): “Cuotas de género en política y economía. Regulación y configuración institucional en España”.

⁹⁵ España es, tras Noruega, uno de los primeros países del mundo en aplicar tales medidas.

Gráfico 8: Porcentaje de mujeres en las instituciones políticas, 1979-2016.



Fuente: Verge, T. (2012), a partir de datos del Instituto de la Mujer (2016). Nota: En diciembre de 2015 se celebraron elecciones generales, pero ante la incapacidad de formarse un nuevo gobierno, las Cortes Generales fueron disueltas al cabo de unos pocos meses. El porcentaje de diputadas fue exactamente el mismo al alcanzado tras las elecciones generales de julio de 2016.

Tabla 9: Órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado (% mujeres)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total	41,2	29,2	29,4	29,4	32,4	30,9	31,4
Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios	61,1	35,7	27,3	28,6	35,7	28,6	28,6
Secretarías de Estado	43,5	29,2	25,0	25,0	33,3	25,0	25,0
Subsecretarías y Secretarías Generales	39,7	30,2	36,5	35,2	34,6	34,6	33,3
Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas	39,0	27,9	27,4	27,9	31,0	30,7	32,1

Fuente: Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) (2018). Los datos de los cargos de Presidencia del Gobierno, Vicepresidencias del Gobierno, Ministerios y Secretarías del Estado de 2018 corresponden al tercer trimestre, los datos de los años anteriores corresponden al cuarto trimestre de cada año. Los datos de las Subsecretarías, Secretarías Generales, Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas corresponden a datos anuales.

Tabla 10: Mujeres en la Presidencia y en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 (% mujeres)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total Consejo	22,2	21,1	19,5	18,0	16,4	14,3	11,7
Presidencia	8,8	8,8	8,8	8,8	9,1	6,1	2,9
Consejería	23,2	22,0	20,3	18,7	16,9	14,8	12,3
Representantes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) (2018). Los datos de 2018 corresponden al primer trimestre del año, en el resto de anualidades al segundo semestre de cada año.

La siguiente cita del informe del Instituto Nacional de Estadística (INE) *Mujeres y hombres en España 2018* del 22 de marzo de 2019, explica de una forma muy clara que la igualdad, a pesar de estar establecida por ley, es más formal que real: “En el año 2018 las mujeres representaban más de la tercera parte del total de quienes ocupaban los órganos superiores y los altos cargos de la Administración General del Estado (hasta Director/a General, y sin contabilizar los puestos de la Administración con categoría inferior a la de Director/a General). A pesar de la tendencia al incremento de la presencia femenina entre los cargos considerados, los porcentajes son diferentes atendiendo al rango concreto, si bien se vienen reduciendo las diferencias entre los mismos. El mayor porcentaje de presencia femenina corresponde a los miembros del Gobierno, con un porcentaje del 61,1%. Por contra, las Direcciones Generales y las Secretarías Generales Técnicas son las que tienen un porcentaje de mujeres más bajo, con un 39,0%. En el año 2018, el porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 era del 22,2%, porcentaje sin duda insuficiente, casi ocho puntos más que el del año 2013, y superior en más de un punto al del año 2017”⁹⁶.

Como hemos visto, España a pesar de los importantes avances de las últimas décadas en materia de igualdad, sigue padeciendo una importante desigualdad respecto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en muchos de los principales órganos de gobierno tanto en el ámbito político como en el económico. Pero la situación mejora sustancialmente en política, no así en economía, cuando comparamos los índices de igualdad en participación de hombres y mujeres en economía y política de España con los países de la UE28, lo que haremos a partir de los datos aportados por el artículo ya citado de Tània Verge y Emanuela Lombardo (2017). Como podemos apreciar en la siguiente tabla, España se sitúa en la tercera posición respecto a la presencia de mujeres en la representación política (Diputadas), en este caso diputadas nacionales, con el 39% (recordemos que la ley exige un mínimo del 40%, que como hemos visto solo unos pocos partidos políticos cumplen). Pero, la situación empeora, y mucho, cuando pasamos al ámbito económico (Consejeras), pues aquí España pasa al puesto número trece con veinte mujeres, lo que supone, como ya indicábamos anteriormente una diferencia porcentual de 19 puntos.

Como informa el diario *Público*⁹⁷, según el Índice de Diversidad de Género de la *European Women on Boards (EWoB)*, que analiza la representación femenina en puestos de liderazgo en las 600 empresas que cotizan en el *Stoxx Europe 600*, el principal indicador

⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019): “Poder y toma de decisiones. Mujeres en altos cargos públicos y privados”.

⁹⁷ “Las grandes empresas españolas se sitúan a la cola de Europa en igualdad de género” en *Público*, 15 de enero de 2020.

bursátil europeo, entre esas 600 empresas de 17 países europeos, las mujeres ocupan el 27% de las posiciones de liderazgo de media. Las mujeres alcanzan una representación del 33% en los consejos de administración, del 34% en los comités, del 16% de las posiciones ejecutivas, del 7% de las presidencias en los consejos y del 5% de los puestos de consejero delegado. En el caso de las empresas españolas, la presencia de la mujer es incluso más baja, pues las empresas cotizadas españolas se colocan en el tercer puesto por la cola de Europa en cuanto a diversidad de género. En las 26 empresas españolas que forman parte del *Stoxx Europe 600*, las mujeres ocupan solo el 24% de las posiciones de liderazgo. Las cifras son inferiores a la media en cuanto a su representación en los consejos de administración (24%), en los comités (31%) y en las presidencias (4%). Los resultados indican que, pese a que se han logrado "avances significativos" en el aumento de la participación de mujeres en los consejos, los hombres dominan, en general, las posiciones de liderazgo de las empresas.

El índice de género de *EWoB* atribuye a España una puntuación de 0,46, es decir, 0,07 puntos por debajo de la media europea y a 0,22 puntos de distancia de Noruega, país que lidera el ranking, aunque es cierto que España se sitúa en la media europea de representación femenina a nivel ejecutivo (16%) y tiene el porcentaje más alto de mujeres directoras financieras de todos los países analizados (25%), frente al 11% de la media, así como el segundo más alto de mujeres consejeras delegadas (8%), solo por detrás de Irlanda (11%). Por su parte, las empresas de Noruega, Francia, Suecia y Reino Unido son las que más se acercan a la igualdad de género en sus órganos de dirección. De las 20 compañías mejor posicionadas en el índice, siete son francesas, cinco suecas y cinco británicas. Aunque Noruega tiene relativamente pocas empresas en el *Stoxx Europe 600* (solo 15), dos de ellas se cuelan en el *top 20* y en general tienden a lograr una buena puntuación.

Respecto a los resultados de la legislación sobre cuotas, desde la *European Women on Boards* interpretan que el cambio a través de la legislación y las cuotas vinculantes "aún es discutible". "Los países con cuotas no parecen tener mejores resultados que aquellos en los que se ha avanzado a través del cambio social", según la presidenta de *EWoB*, Päivi Jokinen⁹⁸, pues Noruega y Francia han legislado cuotas obligatorias para la representación de mujeres en los consejos de administración de las compañías cotizadas, así como Bélgica, Italia y Alemania (que ocupan las posiciones seis, siete y doce del ranking), pero Reino Unido y Suecia no.

⁹⁸ "Las grandes empresas españolas se sitúan a la cola de Europa en igualdad de género" en Público, 15 de enero de 2020.

Tabla 11: Porcentaje de diputadas nacionales y consejeras de grandes empresas en la Unión Europea. 2017.

	Diputadas	Ranking	Consejeras	Ranking	Diferencia
Suecia	46	1	36	2	10
Finlandia	42	2	30	3	12
España	39	3	20	13	19
Holanda	38	3	28	5	10
Bélgica	38	3	27	7	11
Dinamarca	37	6	27	7	10
Alemania	37	6	27	7	10
Eslovenia	34	8	24	11	10
Portugal	34	8	14	18	20
Italia	31	10	30	3	1
Reino Unido	30	11	27	7	3
Austria	30	11	20	13	10
Polonia	28	13	20	13	8
Luxemburgo	28	13	13	20	15
Estonia	27	15	8	27	19
Francia	26	16	37	1	-11
Lituania	24	17	13	21	11
Irlanda	22	18	16	17	6
Croacia	21	19	22	12	-1
Rep. Checa	21	19	9	25	12
Eslovaquia	20	21	14	18	6
Bulgaria	19	22	18	16	1
Grecia	19	22	9	25	10
Letonia	16	24	28	5	-12
Rumanía	14	25	10	24	4
Chipre	13	26	11	22	2
Malta	13	26	5	28	8
Hungría	10	28	11	22	-1
Media UE-28	27		20		

Fuente: Verge, T. y Lombardo, E (2017): “Cuotas de género en política y economía. Regulación y configuración institucional en España”, a partir de datos de EIGE (2017), datos hasta abril de 2016.

Según Silvia Claveiro, “que se consiga la paridad de representación en los Parlamentos o en los Gobiernos es un aspecto relevante, ya que, de esta manera, se consigue una mayor calidad de representación de la democracia [...] Esto es importante, ya que las mujeres que están en el poder, independientemente de su ideología, favorecen acciones y políticas que benefician a las mismas mujeres”⁹⁹. Por este motivo, continuamos con una pregunta que consideramos muy importante ¿hombres y mujeres hacen la misma política?

Hemos podido ver que las mujeres van ganando terreno en algunas esferas del ámbito político (principalmente en el gobierno en el caso español) pero, por otro lado, nos interesaba averiguar en nuestra investigación si, más allá del número de mujeres, la presencia de estas podía dar lugar a un nuevo tipo de política. Por este motivo, en las entrevistas que eCIS realizó tanto a la asociación Tiemar como a la jueza Gloria Poyatos, queríamos saber si estas creían que las mujeres pueden hacer un tipo de política diferente a la que realizan los hombres o, por el contrario, aquellas que acceden a los altos cargos políticos llevan impuesta una forma de hacer política inherente al puesto, es decir, si la política ha sido

⁹⁹ Op. cit. pág. 153.

tradicionalmente “cosa de hombres” ¿para llegar a los puestos de responsabilidad las mujeres deben imitar las actitudes de los hombres? o ¿la política no entiende de sexos y es igual gobierne quien gobierne?

Pregunta: *¿Creen que la política es diferente si gobierna una mujer o al seguir siendo la política un mundo de hombres, las mujeres que llegan a los cargos más altos imitan los comportamientos masculinos para conseguir llegar a estos?*

Vanesa: *Sí, ha pasado eso. Cada vez menos, cada vez las mujeres que se incorporan a la política, cuantas más seamos mayores son los cambios de roles y de dinámica. Pero sí es verdad que ha pasado, para mí Margaret Thatcher no era un ejemplo de mujer feminista [...] Ni lo sigue siendo Merkel, no es un ejemplo de mujer feminista.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *Eso se ha hecho históricamente para poder llegar, Margaret Thatcher, yo diría Angela Merkel también, [...] es legítimo, han querido llegar ¿y cuál es el camino más rápido para llegar? Imitar los valores de lo que está bien valorado, los valores que están reconocidos, los valores que están protegidos, que es todo aquello que he dicho anteriormente del dualismo, esos valores que se asignan a los hombres y que además están jerarquizados y sexualizados. Es legítimo hacerlo, y han llegado, pero yo creo que ese no es el camino, el camino es que las mujeres salgamos del armario y reivindicemos aquello que ha sido devaluado históricamente y que se asocia a lo nuestro, que reivindicemos el valor de los cuidados, que reivindicemos el valor de las emociones que les están negadas a los hombres. Yo siempre digo que nosotras padecemos una serie de estereotipos, pero oye, también los hombres tienen sus estereotipos, porque por cada mujer sexualizada hay un hombre que tiene que estar en todo momento demostrando tener una gran potencia sexual, o por cada mujer que es tildada de ser inferior intelectualmente, “tonta”, hay un hombre que tiene que estar continuamente demostrando que lo sabe todo y así sucesivamente. Por tanto, yo creo que hay que cambiar el sistema de valoración de esos dualismos, [...] el mundo es mucho más complejo que blanco o negro, debiéramos olvidarnos de esos dualismos para dar integración a otras miradas que también pueden enriquecer nuestro derecho, nuestra sociedad, nuestra cultura, eso en primer lugar; y en segundo lugar, no solo valorar unos, sino, en todo caso, valorarlos todos, porque así vamos a tener una riqueza en la mirada que nos va a hacer ser mucho más justos en general.*

Pregunta: *¿En la justicia cree que pasa lo mismo?*

Gloria Poyatos: *Bueno, en la política se ve más claro, es verdad, porque claro, hay menos presidentas, en el ámbito judicial ya hay más mujeres en el Tribunal Supremo, y bueno, hay de todo, yo creo que no es tan claro como en la política, ese es mi punto de vista, te habría de explicar un poco cuáles son los criterios jurídicos de las magistradas de la cúpula que yo conozco, sobre todo del ámbito social; pero sí hay algo que yo sí puedo decir por mi experiencia, y es que ellas aportan las experiencias femeninas, que eso va implícito en la vida de la mujer y el*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

hombre nunca va a tener esa experiencia, sobre todo aquellas vinculadas a lo biológico, hay sensaciones como la del embarazo que un hombre nunca va a sentir, entonces posiblemente una mujer que haya pasado por un embarazo va a tener una visión distinta a la hora de darle o no el derecho a una mujer que pide por ejemplo, una prestación por riesgo de embarazo y se la deniegan. El otro día, voy a explicar un caso de nuestra sala que hemos dictado esta misma semana para que veas lo que te estoy explicando, las prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia, bueno, la prestación específica, por ejemplo, que es la que sentenciamos recientemente, en el caso de la prestación de riesgo durante la lactancia es la que se reconoce a una mujer trabajadora que tiene un bebé, ahora de doce meses que se ha ampliado, antes era hasta nueve meses, ahora es hasta los doce, y quiere lactar de forma natural al bebé, pues se le permite a la mujer u hombre. Os voy a contar una experiencia en la propia sala, el otro día tuvimos un asunto en el que era un recurso planteado contra una sentencia del caso de una trabajadora que pidió prestaciones por riesgo en la lactancia porque tenía que darle constantemente de comer a su bebé de manera natural porque el bebé tenía una intolerancia a la tetina, al látex, por tanto, el pediatra le dijo que la única alimentación que podía recibir ese bebé era alimentación directa, alimentar a un bebé a demanda significa estar con el bebé las veinticuatro horas del día, porque los bebés cada tres o cuatro horas necesitan alimentarse, y lo hacen en espacios muy cortos a veces; claro, ella habló con la empresa, habló con la entidad colaboradora de la seguridad social, la Mutua, y pidió cobrar esa prestación, que esa prestación se cobra cuando la trabajadora tiene un trabajo que es incompatible o puede poner en peligro la lactancia al natural, por ejemplo, o es incompatible con la lactancia, pero en este caso se le dijo que no se le daba, no se le reconocía el derecho porque la causa que alegaba no estaba vinculada al trabajo, claro, esta mujer se quedó con una tesitura que era “¿qué hago? ¿Abandono mi trabajo y lacto a mi hijo de forma natural o mi hijo no va a tener lactancia natural y va a tener un problema físico importante porque no tiene otra manera de poder alimentarse?”, Esta mujer tuvo que pedir una excelencia en la empresa, una empresa pública, por cierto, no voy a decir el nombre, pero una empresa pública, tuvo que pedir una excelencia para poder lactar al bebé; nos llegó el caso a la sala, obviamente le dimos la razón a la mujer, pero cuando esto llegó a la sala, había pasado mucho más de nueve meses, por lo tanto, la victoria de esta mujer era una victoria pírrica, esta mujer porque pidió una excelencia, pero hay otros casos en los que no piden excelencia y acatan la situación y por tanto para no dejar de cobrar un salario siguen trabajando y no pueden percibir esas prestaciones. Es para que os deis cuenta de cómo el derecho se forja con una mirada que en muchos casos coloca en situaciones de máxima vulnerabilidad a las mujeres trabajadoras en este caso.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Como podemos apreciar en las declaraciones de la jueza Poyatos y de Tiemar, las coincidencias en ambas son claras, pues tienen la percepción de que las mujeres al haber vivido unas experiencias diferentes a las de los hombres y haber sufrido un tipo de discriminación exclusiva de su sexo, podrían llevar a cabo una política diferente a la que

estamos acostumbrados a ver en los hombres, pero también están de acuerdo en que para llegar a esos puestos de responsabilidad, las mujeres tienen que imitar las actitudes y formas de pensar de los hombres, lo que las lleva a continuar con las medidas impuestas por sus compañeros.

Acabamos este artículo con una cuestión interesante, si las mujeres, como afirman Poyatos y *Tiemar*, pueden hacer un tipo de política diferente a los hombres, qué papel juega el movimiento feminista en esta nueva forma de organizar el tejido social. Por esto preguntamos en las entrevistas:

Pregunta: *Simone de Beauvoir dijo que “no se nace mujer, sino que se llega a serlo”, y el feminismo actual defiende que la lucha por la igualdad es una lucha política, “lo personal es político” ¿qué opinan ustedes sobre que sea una lucha política?*

Vanesa: *Es una lucha política, si entendemos la política como la denominación del concepto política. Cualquier movimiento social, es político, cualquier transformación social, es política, otra cosa son los partidos políticos que sí, son fundamentales en una democracia, pero no solo los partidos políticos hacen política, también lo hace el movimiento civil organizado. El feminismo viene para transformar la sociedad y por lo tanto es un movimiento político, ideológico, dentro del feminismo hay diversas corrientes que se pueden encontrar en diversos momentos, y en otros momentos tienen dificultades para encontrarse, pero son como cualquier otro movimiento político, entendiendo el concepto de “política” con mayúsculas, no una política de partidos. Que también es cierto, que dentro del feminismo hay mujeres que pertenecen a partidos políticos y hombres que también pertenecen a dichos partidos, y es absolutamente lícito.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *El feminismo es una ideología que ya ha trascendido y se recoge en el derecho, eso para empezar, que ha tenido un impacto claro y transformativo en muchos ámbitos y que sigue haciendo su camino, porque las discriminaciones de las mujeres mutan de siglo en siglo, nuestras abuelas no eran discriminadas de la misma forma que lo eran nuestras madres ni nosotras, y seguro que las hijas, vosotros cuando seáis mayores, seréis discriminados, ya lo sois de una manera, pero de aquí a un tiempo lo seréis de otra manera. Por tanto, hay una mutación que nos hace estar alerta, las cuestiones políticas y económicas van a ser causa para siempre cuestionarnos derechos humanos de las mujeres, por tanto hay que estar alerta, y yo siempre que puedo recuerdo una frase que fue dicha en otro siglo, pero que es perfectamente aplicable a este siglo, y además la frase fue dicha por una mujer pionera, gracias a la cual todas las españolas podemos votar, que antes no podíamos tampoco, ella es Clara Campoamor y dijo una frase que es un barómetro perfecto de que cuando esto se cumpla podremos decir que hemos conquistado la igualdad real, que no es sinónimo de la igualdad jurídica, ella dijo algo tan grande y tan sencillo como que “La igualdad llegará cuando los hombres encuentren a las mujeres por todas partes y no sólo allí donde vayan a buscarlas”.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Para eCIS, no está claro que las mujeres, una vez alcanzados los máximos puestos de responsabilidad, tanto en economía como en política, comiencen la instauración de una economía política diferente a la que tradicionalmente han hecho los hombres, aunque también es cierto que no se ha dado el caso, pues las pocas mujeres que han llegado a la dirección del gobierno de un país, y las que dirigen grandes empresas, son tan escasas que la mayoría imitan los comportamientos y actitudes de sus compañeros. Debemos esperar a que se normalice la situación y exista una paridad real para realizar investigaciones y análisis que corroboren o desmientan estas afirmaciones. Pero lo que eCIS sí tiene claro es que, en cualquier caso, el feminismo, uno de los movimientos más potentes y prometedores del cambio social, tiene mucho que decir y aportar en el nuevo paradigma cultural que se avecina, pues como repetiremos a lo largo de esta investigación “necesitamos urgentemente un cambio de paradigma cultural, y este será con las mujeres o no será”.

Bibliografía

Economía

- Cigarini,L. (2001): *Una revolución inesperada. Simbolismo y sentido del trabajo para las mujeres*. Narcea Ediciones. Madrid.
- D'Alessandro. M. (2018): *Economía feminista: Las mujeres, el trabajo y el amor*. Ediciones B. Barcelona.
- eCIS (2019): *Juventud, educación, empleo y política. Percepciones y expectativas de los alumnos/as del IES Teguisse*. Teguisse. Lanzarote. Disponible en <https://www.equipocandelateguise.org>
- Instituto de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018): *Boletín Igualdad Empresa XLVI: Brecha salarial y científica de género*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado. Madrid.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017): *Índice de Igualdad de Género*. Disponible en <https://eige.europa.eu/es/in-brief>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015): *Proporción de personas entre 25 y 50 años en España que han completado estudios universitarios*, Encuesta de Población Activa (EPA). Madrid.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013): IIT2013, Encuesta de Población Activa (EPA). Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017): *Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles 2016*. Encuesta de Población Activa (EPA). Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2018): Cuarto Trimestre de 2018 (IVT2018), Encuesta de Población Activa (EPA). Madrid.
- Lamanna, M. A., Riedman, A. y Stewart, S. D. (2018): *Marriages, Families, and Relationships: Making Choices in a Diverse Society*. Cengage Learning. Boston.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018): *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2017*. Madrid.
- NovaGob (2016): *Percepciones sobre la igualdad de género en el sector público y privado*. Disponible en <https://novagob.org/wp-content/uploads/2017/05/NovaGob-Estudios-Percepciones-Igualdad-Género.pdf>
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (2017): *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres Estatal 2016*. Madrid.
- Siles González, J. y Solano Ruiz, C. (2007): "Estructuras sociales, división sexual del trabajo y enfoques metodológicos. La estructura familiar y la función socio-sanitaria de la mujer" en *Investigación y Educación en Enfermería XXV*, no. 1. Redalyc. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105215404007>
- Valdivia Sánchez, C. (2008): "La familia: concepto, cambios y nuevos modelos" en *La Revue du REDIF, Vol.1*. México.

Política

- Alanis, M. C. (2015): "El 'papel' de la mujer en la vida política", en *Este país. Tendencias y opiniones*. Nº 301, mayo. México. Disponible en <http://www.estepais.com/articulo.php?id=274&t=el->
- Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo. Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.
- eCIS (2019): *Juventud, educación, empleo y política. Percepciones y expectativas de los alumnos/as del IES Teguisse*. Teguisse. Lanzarote. Disponible en <https://www.equipocandelateguisse.org>
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (2017): *Índice sobre la Igualdad de Género 2016*.

- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (2019): *Índice sobre la Igualdad de Género 2018*.
- Instituto Nacional de Estadística/Eurostat (2017): *La vida de las mujeres y los hombres en Europa. Un retrato estadístico*, en <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/womenmen/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019): “Poder y toma de decisiones. Mujeres en altos cargos públicos y privados” en *Mujeres y hombres en España 2018*. Madrid.
- Fernandes, J. (2016): *El sufragio femenino*. Calenda.org en http://www1.cuny.edu/portal_ur/content/voting_cal/spanish/el_sufragio.html
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016): *Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016*. Ginebra.
- Verge, Tània (2006): “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*. 155/06
- Verge T. y Lombardo, E. (2017): “Cuotas de género en política y economía. Regulación y configuración institucional en España” en *Política y Gobierno*, Vol. 24 nº 2 julio/diciembre 2017. México.
- ONU Mujeres (2014): *Mapa de mujeres en política 2014*. En http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/wmnmap14_sp%20pdf.pdf?v=3&d=20141202T173735
- ONU Mujeres (2011): *La participación de la mujer en la política*, en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://hq.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation&Lang=S
- ONU Mujeres (2011): *Liderazgo y participación política*, en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- Unión Interparlamentaria (2015): *Women in National Parliaments, 2015*, en <http://archive.ipu.org/pdf/publications/WIP2015-e.pdf>



7. Violencia

- 7.1. Violencia machista en el hogar: Cuando el agresor duerme en casa.
- 7.2. Violencia sexual contra las mujeres: La brutalidad del machismo, un demonio social.

Informe y análisis de datos:

Laura Guirao Ferrer (Violencia sexual contra las mujeres))

Francisco Pérez López (Violencia machista en el hogar)

Equipo de investigación:

Sara Fontes de León

Ana González Morales

Laura Guirao Ferrer

Diana Martín Sepúlveda

Andrea Ocaña Martín

Francisco Pérez López

*La violencia es el arma por excelencia del patriarcado.
Ni la religión, ni la educación, ni las leyes, ni las
costumbres ni ningún otro mecanismo habría
conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo
ello no hubiese sido reforzado con violencia*
Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*

*Los hombres temen que las mujeres se rían de ellos. Las
mujeres temen que los hombres las asesinen*
Margaret Atwood

*La violencia no es solo matar a otro. Hay violencia
cuando usamos una palabra denigrante, cuando
hacemos gestos para denigrar a otra persona, cuando
obedecemos porque hay miedo. La violencia es mucho
más sutil, mucho más profunda*
Jiddu Krishnamurti

*Ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a
cualquier mujer sin su consentimiento*
Susan Anthony

7. Violencia contra las mujeres

La discriminación, desigualdad y explotación de las mujeres es, tristemente, una realidad multidimensional, lo podemos apreciar tanto en el empleo y la política como en los trabajos “invisibles” (los cuidados de menores y ancianos/as, las tareas del hogar... la llamada conciliación familiar) y en la imagen que de las mujeres “venden” los medios de comunicación, donde siempre se les exige que estén espléndidas, delgadas, arregladas, maquilladas, jóvenes y sexualmente atractivas, y dispuestas, para los hombres. Pero de todas las discriminaciones, la más lamentable, odiosa y triste es, sin duda alguna, la violencia machista, la cual también es multidimensional, puede ser económica, psicológica, sexual o física, se puede sufrir en el hogar, la calle, el puesto de trabajo... en realidad en todo espacio social, público o privado, llegando en casos extremos, y desgraciadamente muy habituales, al asesinato.

En este apartado hablaremos sobre la violencia machista contra las mujeres, dividiéndolo en dos secciones, en primer lugar, trataremos de la violencia machista en el hogar, y en segundo, de la violencia sexual contra las mujeres, tanto dentro del hogar como en los espacios públicos.

7.1. Violencia machista en el hogar: Cuando el agresor duerme en casa

El 25 de noviembre fue declarado, en el primer encuentro feminista para América Latina y Caribe, celebrado en Bogotá en 1981, *Día internacional contra la violencia hacia las mujeres* en honor del asesinato, ese mismo día, pero del año 1960, de las hermanas Mirabal (las “mariposas”) por la policía secreta del dictador dominicano Trujillo, como consecuencia de sus actividades políticas contra la dictadura y en defensa de la democracia.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por la ONU en 1993 marcó un hito histórico, según Nuria Varela (2018), por tres razones: “situó la violencia contra las mujeres en el marco de los derechos humanos [...] amplió el concepto de violencia de género para que reflejara la realidad de la vida de las mujeres .. y resaltó que la violencia contra las mujeres está basada en el género. La Declaración refleja que la violencia de género no es fortuita o casual, que el factor de riesgo es ser mujer”¹⁰⁰.

En un informe realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2014 (FRA por sus siglas en inglés)¹⁰¹, basado en entrevistas realizadas a 42.000 mujeres en los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE) y donde cada estado participó con un mínimo de 1.500 mujeres (desde las 1.500 entrevistadas en Estonia a las 1.620 en la República Checa, con la excepción de Luxemburgo, con 908 entrevistas) con edades comprendidas entre 18 y 74 años¹⁰², se preguntó a las mujeres sobre sus experiencias en relación con la violencia física, sexual y psicológica, incluidos los incidentes de violencia por parte del compañero íntimo (la denominada, con serios debates sobre el concepto como veremos a continuación, “violencia doméstica”). Según su director, Morten Kjaerum, en la UE, “poco más de una de cada cinco mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o de las previas”¹⁰³.

Dicho informe, define la violencia contra las mujeres como “la agresión sexual, la violación y la “violencia doméstica”, es una vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres en lo que concierne a la dignidad, la igualdad y el acceso a la justicia. Las consecuencias de la violencia contra las mujeres trascienden a las víctimas directas y afectan también a sus familias, sus amigos y la sociedad en su conjunto. Es una cuestión que exige

¹⁰⁰ Varela, N. (2018): *Feminismo para principiantes*, pág. 268.

¹⁰¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*.

¹⁰² Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*.

¹⁰³ Op. cit. pág. 4.

una mirada crítica sobre el modo en que la sociedad y el Estado responden a este tipo de violencia”¹⁰⁴.

Para Nuria Varela, la violencia contra las mujeres tiene un objetivo claro, el control de estas mediante la intimidación constante, por lo que este tipo de violencia es meramente instrumental, además de ser “la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres”¹⁰⁵.

Por tanto, la violencia contra las mujeres tiene muchas dimensiones, afectando tanto a las personas que rodean a la víctima, como los efectos físicos y psicológicos para las mujeres agredidas. En este artículo trataremos algunas de estas dimensiones y abordaremos las causas por las que, a pesar de las escalofriantes cifras de mujeres agredidas, violadas y asesinadas por sus parejas o exparejas, el número de denuncias es ínfimo. Seguiremos con los datos sobre violencia machista en la UE, especialmente en España, en los últimos años, y las repercusiones políticas y eficacia en la lucha por la protección de las mujeres de la Ley Integral contra la Violencia Contra las Mujeres española. Acabaremos con algunas de las propuestas y estrategias que los expertos/as sugieren para terminar con esta lacra social.

7.1.1. Las múltiples caras de la violencia machista. Violencia psicológica ¿Violencia invisible?

Según informa el FRA, en la encuesta realizada en 2014, unos 13 millones de las mujeres entre 18 y 74 años entrevistadas, de las 186.590.848¹⁰⁶ mujeres que viven en Europa, habían sufrido violencia física durante los 12 meses anteriores a la encuesta, es decir, un 7% de la población femenina de la UE-28, siendo las formas más comunes de violencia física empujar, abofetear, agarrar o tirar del pelo a una mujer¹⁰⁷, como podemos apreciar en la Tabla 1. A esto debemos añadir que, aunque en la mayoría de los casos los actos de violencia a manos de una pareja anterior se produjeron durante la relación, el 16 % de las mujeres que han sido víctimas de la violencia por parte de una una pareja anterior experimentaron violencia después de finalizada la relación. Además, el 34% de las víctimas de violencia física a manos de una pareja anterior experimentaron cuatro o más formas de violencia de este tipo.

¹⁰⁴ Op. cit. pág. 7.

¹⁰⁵ Varela, N. (2008): op. cit. pág. 255.

¹⁰⁶ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database (datos extraídos por el FRA el 16 de agosto de 2013).

¹⁰⁷ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*, pág. 21.

Así, el Equipo Candela preguntó en la encuesta “¿conoces alguna chica de tu edad que haya sufrido violencia por parte de su pareja?”, donde el 43,59% manifestó que “sí”, siendo una mayoría muy significativa las chicas con un 29,67% frente a los chicos con un 13,92%, y “no” respondió el 56,41% restante, donde las chicas vuelven a ser mayoría, aunque en este caso poco significativa (29,67% ellas y 26,74% ellos). Como podemos apreciar, en el caso de aquellos/as que respondieron afirmativamente, parece que las mujeres son más conscientes de los casos de violencia machista en la pareja, o al menos, las que se fijan más en este tipo de comportamientos que pueden pasar desapercibidos para muchos hombres. Respecto a la edad, no detectamos diferencias significativas, excepto entre aquellos/as que respondieron negativamente, donde destacan los alumnos/as de menor edad (17 años).

Pero la brutalidad machista en el hogar no acaba aquí, pues si se da el caso de que la mujer esté embarazada, esto no es un impedimento para seguir ejerciendo violencia. De las mujeres que sufrieron violencia por parte de parejas anteriores y estuvieron embarazadas durante la relación, un 42 % la experimentó también durante el embarazo. En comparación con lo anterior, de las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja actual, el 20 % la experimentó también durante el embarazo”¹⁰⁸.

Tabla 1: Mujeres que han sufrido diversas formas de violencia física a manos de su pareja o de una persona que no era su pareja desde los 15 años de edad, UE-28 (en %).

Tipo de violencia	Pareja actual	Pareja anterior	Persona que no es pareja	Cualquier pareja y/o persona que no es pareja
Dar empujones	5	19	13	23
Abofetear	4	15	8	17
Lanzar objetos	2	8	4	9
Tirar del pelo	2	10	7	13
Golpear o patear	1	9	5	10
Quemar	0	1	0	1
Intentar ahogar o estrangular	1	5	1	4
Cortar, apuñalar o disparar	0	1	1	1
Golpear la cabeza contra algo	1	5	2	4
Cualquiera de las formas anteriores	7	24	20	31
Cualquiera de las formas anteriores salvo empujar	5	20	15	25

Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

Por otro lado, en cuanto a la violencia sexual por parte de la pareja, según el FRA, “más de la mitad de las mujeres que han sido violadas por su pareja actual, o cuya pareja actual ha

¹⁰⁸ Op. cit. pág. 23.

intentado violarlas o hacerles participar en actividades sexuales cuando ellas eran incapaces de negarse, han sufrido más de un incidente de violencia sexual. En el caso de violación, cerca de una tercera parte de las víctimas (31 %) ha experimentado seis o más incidentes a manos de su pareja actual”¹⁰⁹. El informe nos señala que entre un 25% y un 33% de las mujeres que sufren este tipo de violencia, lo han padecido en más de un incidente, además de que el patrón de actuación de la pareja actual es similar al seguido por las anteriores.

eCIS quería conocer las percepciones del alumnado de bachillerato español sobre la violencia sexual en las parejas, preguntando en la encuesta. Las respuestas obtenidas nos indican que para la mayoría de los alumnos/as, el 83,52%, “sí” es posible este tipo de violencia, aunque son las chicas las que tienen una mayoría muy significativa, pues ellas representan el 52,01% frente al 31,50% de los chicos. En cuanto a los que dijeron “no”, nos encontramos con un preocupante 17,49% que mantiene creencias propias de una sociedad patriarcal que otorga una posición de poder y dominio al hombre, y una sumisa y obediente a la mujer, la cual debe ceder a los deseos, en este caso sexuales, de su pareja. En este último caso, las mujeres son minoría, el 7,33%, ante los hombres, con un 9,16%. Podemos concluir de estos resultados que, aunque todavía siguen existiendo creencias machistas respecto a las relaciones sexuales en las parejas heterosexuales, y donde aún hay mujeres que se identifican con estas ideas, la mayoría de los/as estudiantes de bachillerato ha abandonado los tóxicos y perjudiciales pensamientos que mantienen a las mujeres bajo la autoridad y deseos sexuales de su pareja. No encontramos diferencias significativas por edad.

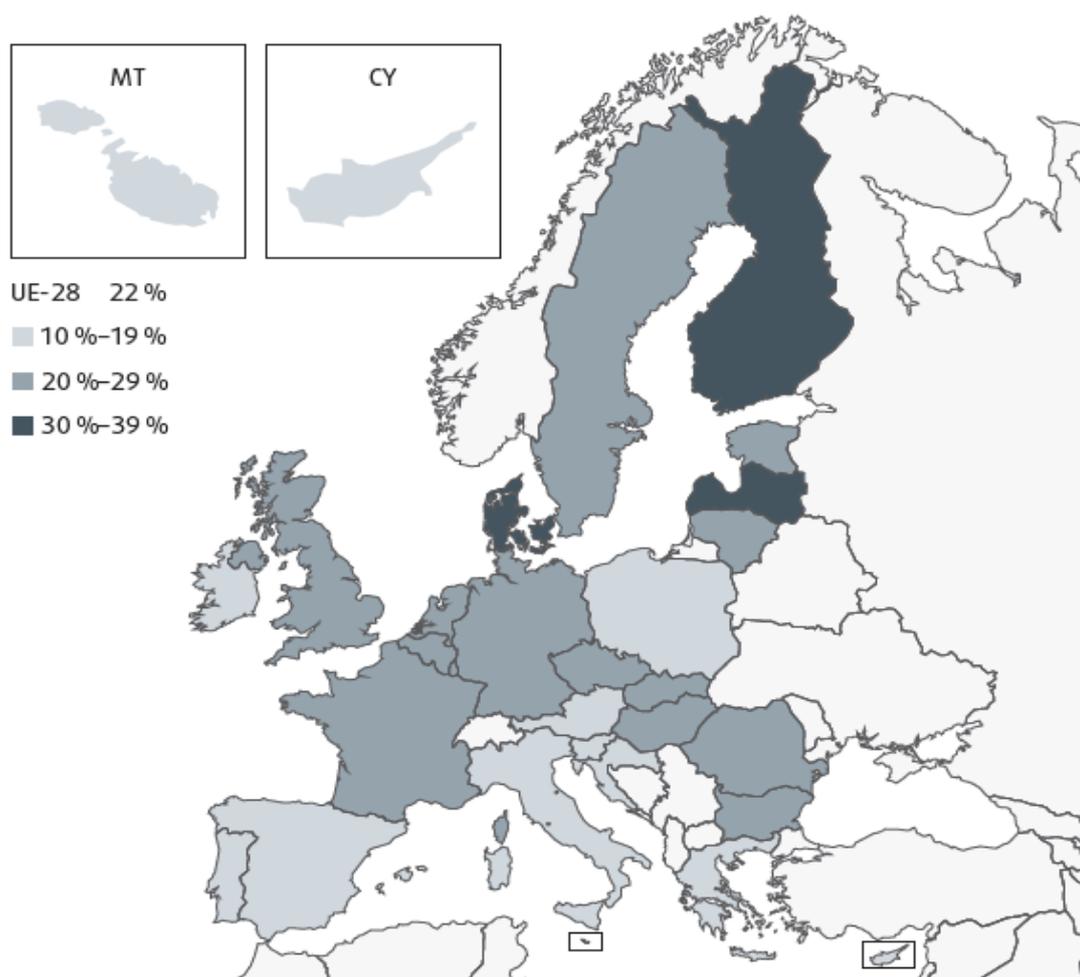
Sabemos de las consecuencias de la violencia física y sexual en la estabilidad emocional y psicológica de las víctimas, pero además de este tipo de violencia, que es la forma más clara de las agresiones, existe otra clase de violencia que es, si cabe, más dolorosa pues sus signos no son siempre evidentes, aunque sus secuelas pueden durar toda la vida, nos referimos a la violencia psicológica ejercida sobre las mujeres por sus parejas o exparejas. “Las formas más comunes de violencia psicológica incluyen: menospreciar o humillar a la mujer en privado, insistir en saber dónde está de una manera que va más allá del simple interés y enfadarse si ella habla con otros hombres. Una de cada cuatro mujeres ha experimentado cada una de estas formas de violencia psicológica en sus relaciones íntimas¹¹⁰”. Las consecuencias de este otro tipo de violencia son muy numerosas (depresión, ansiedad, pérdida de autoestima, ataques de pánico...) y, como hemos apuntado, su duración puede afectar toda la vida. Pero que el agresor sea la propia pareja, es un hecho muy

¹⁰⁹ Op. cit. pág. 23.

¹¹⁰ Op. cit. pág. 26.

importante respecto a las consecuencias psicológicas de las mujeres pues, como bien señala el FRA, “hay mayor probabilidad de que las mujeres sufran diversas consecuencias psicológicas a largo plazo cuando la violencia la ejerce la pareja que cuando la ejerce una persona que no es la pareja. Esto puede reflejar no solo reacciones ante el incidente más grave de violencia a manos de la pareja [...] sino también el hecho de que la violencia por parte de la pareja es más probable que incluya varios incidentes a lo largo de un periodo de tiempo largo¹¹¹”.

Gráfico 1: Violencia física y/o sexual a manos de la pareja desde los 15 años de edad, UE-28 (en 5)



Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

¹¹¹ Op. cit. pág. 24.

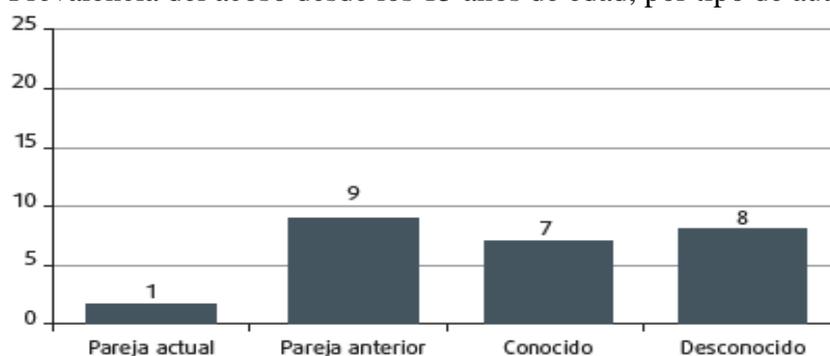
Tabla 2: Consecuencias psicológicas a largo plazo del incidente más grave de violencia desde los 15 años, por tipo de violencia y por autor (en %).

	Cualquier pareja (actual y/o anterior)	Cualquier pareja (actual y/o anterior)	Persona que no es pareja	Persona que no es pareja
	Violencia física	Violencia sexual	Violencia física	Violencia sexual
Tipo de consecuencia psicológica				
Depresión	20	35	8	23
Ansiedad	32	45	23	37
Ataques de pánico	12	21	8	19
Pérdida de confianza en una misma	31	50	17	40
Sentimiento de vulnerabilidad	30	48	24	47
Dificultad para dormir	23	41	13	29
Problemas de concentración	12	21	7	16
Dificultades en las relaciones	24	43	9	31
Número de categorías seleccionadas	3	5	4	4
Otras				
Ninguna	28	9	43	16
1	26	21	28	25
2-3	27	31	19	35
4 o más	17	38	8	24
No responde	2	(1)	2	1
n	5.415	1.863	4.237	1.847

Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

Desgraciadamente, la situación no se acaba cuando la mujer pone fin a la relación sentimental, pues el 9% de las mujeres encuestadas por el FRA manifestaban haber sido víctimas de actos de acoso por parte de su pareja anterior, y un 7 % indicó que les había preocupado la posibilidad de sufrir una agresión física o sexual por parte de una pareja anterior en los 12 meses anteriores a la entrevista.

Tabla 3: Prevalencia del acoso desde los 15 años de edad, por tipo de autor (en %)



Notas: Pareja actual n = 31 007; pareja anterior n = 25 936; persona conocida N = 42 002; persona desconocida N = 42 002. Cifras basadas en los incidentes vividos; las encuestadas tenían la posibilidad de indicar si hubo más de un autor.

Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

El informe de 2012 de la agencia europea, afirma que la violencia psicológica contra las mujeres por parte de la pareja es una conducta generalizada, por lo que considera que es necesario reconocer las repercusiones que tiene, ya que “los resultados de la encuesta muestran que dos de cada cinco mujeres (43 %) han sufrido alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja actual o de una anterior. Esta proporción incluye, por citar solo algunos ejemplos, un 25 % de mujeres cuya pareja las menospreció o humilló en privado, un 14 % cuya pareja les amenazó con agredirlas físicamente, y un 5 % cuya pareja les prohibió salir de casa, les quitó las llaves del coche o las encerró. [...] De las mujeres con una relación en la actualidad, un 7 % han sufrido cuatro o más formas diferentes de violencia psicológica. Es necesario reconocer que las numerosas y reiteradas formas de violencia psicológica por parte de la pareja socavan la autonomía de una mujer, lo que equivale a la pérdida de una vida, privada y familiar, autónoma”¹¹². Por ello, dicho informe concluye que, tanto la policía como los servicios gubernamentales relacionados con la violencia contra las mujeres, deberían recibir una formación que permitiera el reconocimiento del maltrato psicológico, pero además, “a escala de los Estados miembros de la UE, la legislación debería revisarse para determinar si incluye las diversas formas de agresión psicológica reiterativa (y su repercusión en las víctimas), que, como indican los resultados de la encuesta, suele ir acompañada de agresiones físicas y/o sexuales en las relaciones”¹¹³.

El informe también menciona la percepción de las propias víctimas sobre la violencia que padecen, pues considera que “es algo común o excepcional en sus países en función de sus experiencias personales de violencia por parte de la pareja o de alguien que no es la pareja, de su grado de conocimientos de otras mujeres que son víctimas de violencia y de su sensibilización sobre las campañas que abordan este problema”¹¹⁴. Como consecuencia, para una cabal comprensión del problema, la creación de organismos de protección de las mujeres, campañas de sensibilización y leyes es imprescindible un estudio detallado y minucioso que interrelacione todos estos factores, pues la violencia es percibida de forma diferente según el entorno, educación y grupo social donde se manifiesta.

Veamos ahora las cifras estadísticas de la violencia psicológica en la UE-28. Según el FRA (2014), aproximadamente una de cada tres mujeres, un 32 %, ha experimentado comportamientos de maltrato psicológico a manos de un compañero íntimo, ya sea la pareja actual o una anterior, como menospreciar o humillar a la encuestada en público o en privado, prohibirle que salga de casa o encerrarla, obligarla a ver material pornográfico en contra de su

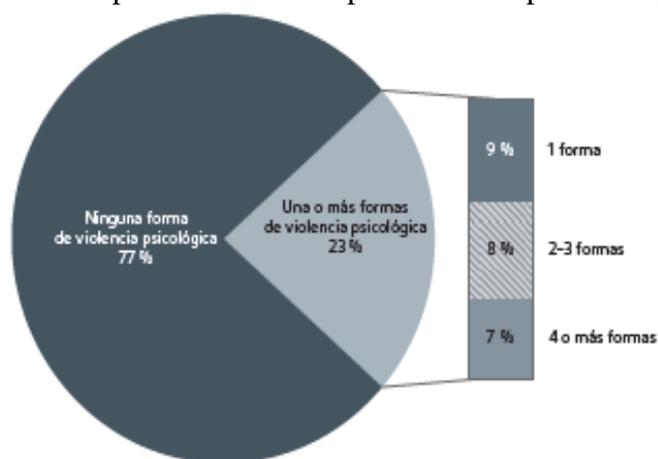
¹¹² Op. cit. pág. 12.

¹¹³ Op. cit. pág.12.

¹¹⁴ Op. cit. págs. 14-15.

voluntad, atemorizarla o intimidarla intencionadamente y amenazarla con utilizar la violencia o con causar daños a uno de sus seres queridos. Si a esto sumamos el denominada “comportamiento dominante”, como por ejemplo, impedir que vea a sus amistades o visite a sus familiares o parientes, o el “maltrato económico”, prohibirle que trabaje fuera de casa¹¹⁵, el total de mujeres europeas que ha sufrido violencia psicológica en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, el porcentaje total alcanza el 43%. En el caso de las parejas actuales, un 7 % han sufrido cuatro o más formas diferentes de violencia psicológica, además de otras formas de violencia como la física y/o sexual, pues como indica el informe, “la mayoría de las mujeres que son víctimas de varias formas de violencia psicológica también indican en la encuesta que su pareja actual ha adoptado comportamientos de violencia física y/o sexual con ellas”¹¹⁶. Es por este motivo, que el FRA propone que, “dado que una de cada 10 mujeres ha sufrido acoso por parte de una pareja anterior, los servicios de apoyo deberían estar alerta ante posibles actitudes de acoso al finalizar una relación, de modo que no se pasen por alto estos patrones de comportamiento”¹¹⁷.

Gráfico 2: Violencia psicológica por de la pareja actual durante la relación y número de formas diferentes de este tipo de violencia experimentadas por las mujeres, UE-28 (en %).



Notas: a Cifras basadas en todas las encuestadas que tienen una pareja actual (n = 30 675).
 b La suma de las categorías «2-3 formas» y «4 o más formas» equivale al 24 %, mientras que, en conjunto, hay un 23 % de mujeres que han sufrido una o más formas de violencia psicológica. La diferencia se debe al redondeo.

Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

¹¹⁵ En torno al 5 % de las mujeres han sido víctimas de violencia económica en su relación actual, y un 13 % han experimentado alguna forma de violencia económica en relaciones previas. FRA (2014), pág. 26.

¹¹⁶ Op. cit. pág. 27.

¹¹⁷ Op. cit. pág. 12.

Tabla 4: Violencia psicológica por de la pareja, por tipo de abuso y por tipo de pareja (en %).

	Pareja actual	Parejas anteriores	Cualquier pareja (actual o anteriores)
Comportamiento dominante	16	40	35
Violencia relacionada con cuestiones económicas	5	13	12
Comportamiento abusivo	15	37	32
Chantaje con comportamiento abusivo con los niños	2	14	8
Cualquier abuso psicológico	23	48	43

Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

Desagregados por países, los datos de violencia psicológica contra las mujeres por parte de su pareja nos muestran un panorama desolador, pues esa media europea de 43% de mujeres maltratadas se sitúa entre el 60% y 69% en países como Dinamarca, y entre el 50% y 59% en Noruega, Finlandia o Alemania. En estos casos nos referimos a las sociedades más avanzadas en materia de derechos de Europa, los países más “civilizados”, pero como podemos ver por las estadísticas, esta lacra social no ha sido ni mucho menos erradicada de la mayoría de los hombres europeos. España se encuentra en la parte inferior de la tabla, con una media del 30% al 39%, lo que tampoco significa que en nuestro país la violencia contra las mujeres haya desaparecido, pues ese porcentaje, a pesar de ser de los más bajos de Europa, sigue siendo inaceptable.

En la encuesta de eCIS, queríamos conocer las percepciones de los alumnos/as sobre la cantidad de casos registrados de violencia machista en el hogar, por lo que preguntamos “¿cómo crees que está de extendida la violencia de género en España?”. El 88,64% dijo que estaba “muy o bastante extendida”, 26,37% en el primer caso y 62,27% segundo, frente al 11,36% que opinaba que no era un problema generalizable en España, pues para el 9,89% estaba “poco extendida”, y para el 1,47% “nada extendida”. Desagregando los resultados por la variable sexo, podemos apreciar que mientras las chicas son mayoría muy significativa en las respuestas afirmativas, (21,25% ellas y, un sorprendentemente escaso 5,13% ellos en “muy extendida”, y 35,16% las chicas y 27,11% los chicos en “bastante extendida”), los alumnos son mayoría muy significativa en las respuestas negativas, pues para el 6,96% de ellos está “poco extendida” y para el 1,47% “nada extendida”, frente a las chicas que son el 2,93% en el primer caso, y 0% en el segundo. Al igual que en la pregunta anterior, las mujeres encuestadas se muestran más conscientes ante la violencia machista que los hombres, lo que nos resulta un poco extraño pues la prensa nacional está, desgraciadamente a diario,

repleta de noticias de violencia, muchas veces de asesinato. En cuanto a la variable edad, solo encontramos diferencias significativas en la respuesta “nada extendida” donde los solo alumnos de 18 años obtuvieron un 0%.

En la pregunta que acabamos de comentar, nos referíamos a los casos de violencia machista en el hogar en España, pero eCIS quería saber qué conocimiento tenía el alumnado sobre este tema en su zona de residencia (recordemos que los/as participantes viven en zonas geográficas diferentes, desde el municipio de Tegui, zona rural de Lanzarote, y Arrecife, capital de la isla, hasta la capital de Fuerteventura, Puerto del Rosario, y la ciudad de Badajoz). Por este motivo, preguntamos “¿cómo crees que está de extendida la violencia de género en tu zona de residencia?”. Aquí las respuestas son muy diferentes al caso anterior, pues la mayoría, el 69,60%, opinaba que estaba “poco” o “nada extendida”, 56,41% y 13,19% respectivamente, frente al 30,40% que respondía afirmativamente, “muy extendida” el 5,86% y “bastante extendida” el 24,54%. Como en la cuestión anterior, las chicas son mayoría significativa entre quienes creen que sí, 4,76% ellas y 1,10% ellos en “muy extendida” y 17,22% y 7,33% respectivamente en “bastante”, pero también en “poco extendida”, 32,23% frente al 24,18% de los chicos. Finalmente, los hombres solo son mayoría significativa entre quienes creen que la violencia machista en el hogar está “nada extendida en su zona de residencia”. Desde eCIS, creemos que, aunque las chicas son muy conscientes de la magnitud del problema a nivel nacional, gracias a la repercusión en los medios de comunicación, no lo son tanto en el lugar en el que viven. Una de las causas puede que esos casos no tengan tanta repercusión mediática, o que no tengan un contacto y conocimiento, directo o indirecto, de las víctimas y de ahí su percepción, pues como veremos a continuación la realidad no es así. Como en el caso anterior, por edad solo encontramos diferencias significativas en la respuesta “nada extendida”, donde sobresalen los alumnos/as más jóvenes.

No disponemos de datos respecto a cuántas mujeres son maltratadas por su pareja en todas las zonas geográficas a las que pertenecen los alumnos/as de nuestra encuesta, pero sí los de una de las organizaciones de Lanzarote que trabaja en este ámbito. Así, en la entrevista a la asociación *Mararía*, organización sin ánimo de lucro que trabaja con víctimas de la violencia machista, preguntamos por el número de mujeres que eran atendidas por este motivo, y la respuesta nos indicaba que las percepciones del alumnado son erróneas, pues la cifra podía alcanzar las 600 intervenciones anuales. Además, hemos que tener en cuenta que algunas de las mujeres maltratadas pueden acudir a otros servicios asistenciales en la isla, y que la mayoría, como nos explican los expertos/as, no denuncia ni recurre a ningún tipo de

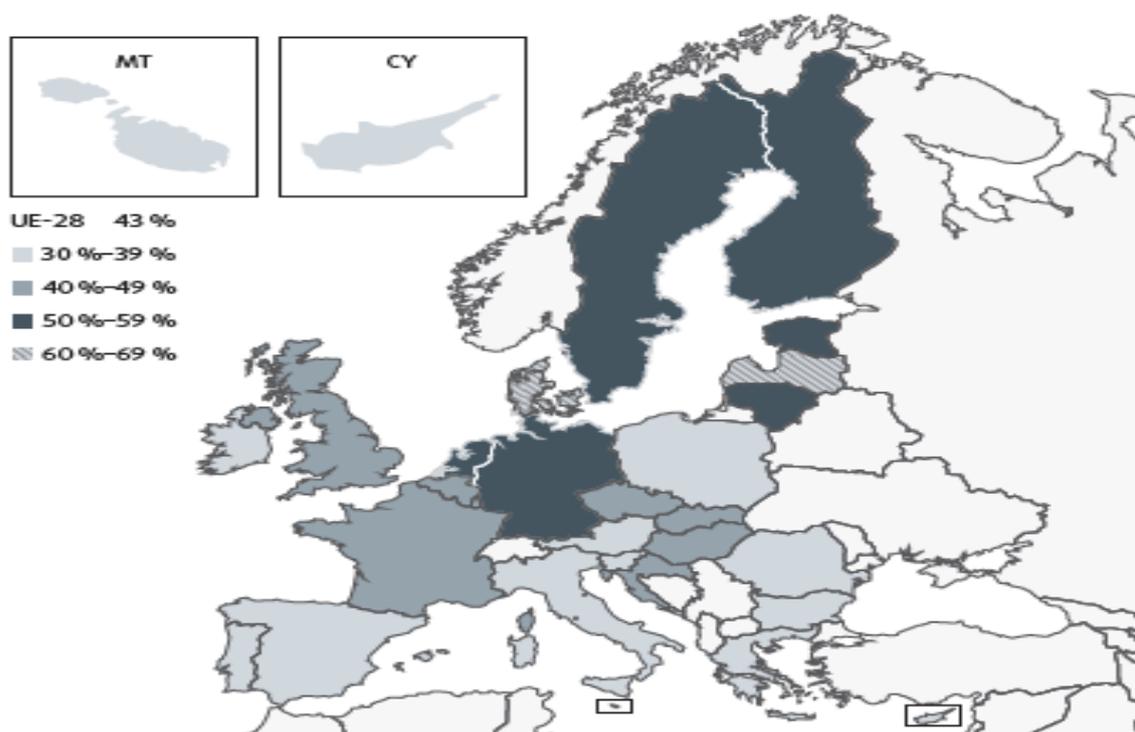
ayuda.

Pregunta: *¿A cuántas mujeres atienden al año aproximadamente? ¿Cuál es la media de edad y nacionalidad de esas mujeres?*

Linda Sol: *Dependerá del año, una cosa son las intervenciones que, por cada expediente que abrimos, se hacen diferentes intervenciones porque en un principio vamos a abrir una historia con la trabajadora social, pero luego se ha de determinar si necesita asesoramiento psicológico, jurídico o de orientación laboral. Entonces esos son los nuevos expedientes que se abren cada año, que pueden ser 150, como 200, como 300, dependerá del año. Y después está que con cada persona se harán también diferentes intervenciones, y que pueden venir personas de otros años también, y las cifras finales pues al final tenemos entre unas 600 intervenciones, entre intervenciones y expedientes.*

Asociación Mararúa

Gráfico 3: Violencia psicológica por parte de la pareja desde los 15 años de edad, UE-28 (en %)



Fuente: Encuesta realizada por el FRA sobre la violencia de género contra las mujeres en 2012.

Centrémonos ahora en el caso de España, para lo que recurriremos a los datos aportados por la *Macroencuesta sobre Violencia de Género* de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género publicados en 2015. Como podemos apreciar en la Tabla 5, el control por saber dónde se encontraba la pareja en cada momento se sitúa en primer lugar con un 16,30%, seguido del enfado si esta mantenía una conversación con otro hombre o mujer, el 14,80%, la ignorancia e indiferencia, un 14,0% e impedir la relación con los amigos/as, el

12,10%. Podemos deducir que, para el agresor, el aislamiento y control absoluto de los movimientos de la pareja es una condición imprescindible para poder ejercer violencia psicológica, pues cuando la víctima se siente sola es más difícil que salga de la situación a la que la somete la pareja. Por otro lado, la prevalencia de la de violencia psicológica es, en España, preocupante pues el 95,4% de las mujeres encuestadas declaraba que había sufrido este tipo de violencia machista varias veces a lo largo de su vida, con la pareja actual y/o con las anteriores.

En la encuesta realizada por el Equipo Candela, queríamos conocer qué consideraban los alumnos/as participantes como abuso por parte de la pareja, así preguntamos una serie de ítems para identificar si alguna de las circunstancias de las expuestas, eran vistas como un abuso por parte del chico en una pareja estable heterosexual. Ante la pregunta “¿cuál de las siguientes situaciones consideras acoso?”, las respuestas fueron las siguientes:

- Insultos: Aunque un 86,45% opinaba que “sí”, con una mayoría muy significativa de chicas, 55,68% ellas y 30,77% ellos, nos encontramos con un preocupante 13,55% que consideraba que insultar a la pareja “no era abuso”, donde los chicos obtienen una mayoría muy significativa, el 9,89% frente al, nada despreciable, 3,66% de las chicas. Como veremos, el caso de los insultos es en el que menos respuestas afirmativas recibió, por lo que podemos concluir que entre muchos/as jóvenes el lenguaje, en este sentido los insultos, no está relacionado con los abusos (algo con lo que los expertos/as no están de acuerdo).

- Control del móvil: En este caso, la mayoría que opina “sí” es más elevada que en el anterior, el 95,61%, y vuelven a ser mayoría muy significativa las chicas, 58,24% frente al 37,36% de ellos. En cuanto a quienes respondieron que “no”, el 4,40%, son los chicos los que tienen una mayoría muy significativa, 3,20% y 1,10% respectivamente. Es posible que las campañas informativas que califican como abuso el control del teléfono móvil en las parejas, estén calando entre los/as jóvenes, pues no parece estar relacionada con la privacidad ya que la vida privada de la inmensa mayoría de encuestados/as es de dominio público en las redes sociales¹¹⁸.

- Control sobre los amigos/as: Este tipo de abuso sí es considerado por la mayoría de los encuestados/as, pues el 97,07% opina que “sí”, siendo las chicas una mayoría muy significativa con el 59,34% frente al 37,73% de los chicos. Las mujeres están concienciadas que el “aislamiento social”, como venimos comentando en este artículo, es un abuso y una

¹¹⁸ En la encuesta realizada por eCIS en 2018 sobre juventud, la práctica totalidad de los encuestados/as manifestó tener abiertas cuentas en varias redes sociales y publicar información íntima y personal en ellas. Pueden consultarse los resultados en www.equipocandelateguise.org.

posible puerta al maltrato físico, ya que entre los que respondieron que “no”, el 2,93%, no había chicas.

- Control sobre los horarios: Aquí nos encontramos con resultados muy similares a los obtenidos con el control del móvil. Para el 95,24% “sí es un abuso”, siendo las chicas, otra vez, una mayoría muy significativa, 58,97%, frente a los chicos, el 36,26%. En cuanto a la respuesta “no”, 4,76%, la presencia de chicas es meramente testimonial, el 0,37%. Vemos que, para las mujeres, las actitudes paternalistas y autoritarias, como controlar los horarios de salida, son consideradas un abuso.

- Control sobre la ropa: El control sobre el vestuario se encuentra en el segundo lugar de los calificados como abuso por parte de los encuestados/as, por detrás de “gestos y amenazas”, pues el 97,07% cree que “sí”, frente la 2,83% que opina que “no”. En este caso, las chicas vuelven a ser una mayoría muy significativa pues, entre quienes respondieron afirmativamente, ellas son el 58,97% ante el 38,10% de ellos y, al contrario, los chicos son mayoría muy significativa en la respuesta “no”, el 2,46% ante el 0,37% de las chicas.

- Gestos y amenazas: el primer puesto de lo que los/as estudiantes de bachillerato consideran abuso es, lógicamente, recibir amenazas por parte de su pareja, con un 99,63%. Aquí, las chicas vuelven a ser mayoría muy significativa, pues son el 58,97% de quienes dijeron que “sí” frente al 38,10% de los chicos. Lo más preocupante de esta pregunta es el 2,83% que cree que amenazar a su pareja no puede ser considerado un abuso, y sabemos que, entre otros síntomas, las amenazas de violencia suelen ser la puerta de entrada al maltrato. En este último caso, prácticamente todos eran hombres (2,46% frente al 0,37% de ellas).

Respecto a la variable edad, no encontramos diferencias reseñables excepto en el “control de la ropa”, donde los más jóvenes, 16 años, son mayoría en la respuesta negativa.

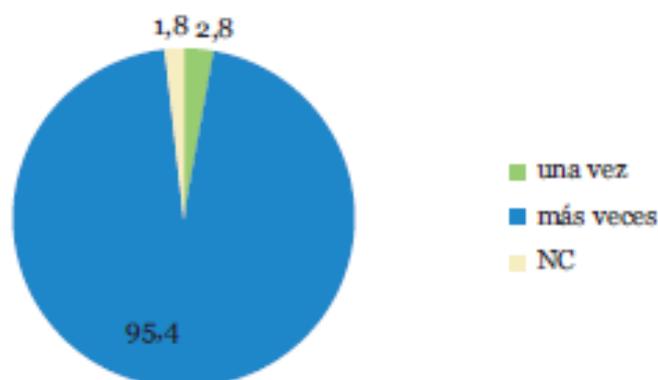
Como hemos podido apreciar, la inmensa mayoría de los/as jóvenes, aunque de forma muy significativa las mujeres, han cambiado algunos de los estereotipos y roles heredados de las generaciones anteriores, pero sigue siendo un motivo de preocupación que, a edades tan tempranas, algunos/as de los encuestados/as, la mayoría chicos, siga manteniendo unas actitudes machistas, autoritarias y paternalistas hacia las mujeres.

Tabla 5: Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica por parte de la pareja, expareja o cualquier pareja a lo largo de toda su vida. Mujeres de 16 y más años (en %).

	Pareja actual	Exparejas	Cualquier pareja	Total mujeres
Trata/aba de impedirle que vea/viese a sus amigos/as	2,4%	20,4%	12,5%	12,1%
Trata/aba de evitar que se relacione/relacionase con	1,5%	14,1%	8,7%	8,3%
Insiste/insistía en saber dónde está/estaba en cada	6,2%	24,4%	16,9%	16,3%
Le ignora/aba y la trata/aba con indiferencia	4,4%	21,5%	14,6%	14,0%
Se enfada/aba si habla/aba con otro hombre o mujer	4,2%	23,6%	15,4%	14,8%
Sospecha/aba injustificadamente que le es/era infiel	2,6%	18,7%	11,7%	11,3%
Espera/aba que le pida/pidiese permiso antes de ir a	2,6%	16,2%	10,4%	10,0%

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2015.

Gráfico 4: Frecuencia de la violencia psicológica emocional. Mujeres que han sufrido violencia psicológica emocional en alguna ocasión a lo largo de toda su vida por cualquier pareja



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2015.

Otra de las maneras que tiene el agresor de mantener a la pareja bajo su dominio es la llamada violencia económica, donde el control económico cumple la función de posibilitar que las mujeres no puedan decidir por ellas mismas y necesiten de su pareja para la propia

supervivencia y la de sus hijos/as. Es posiblemente la puerta de entrada, junto a la violencia psicológica, para la violencia física. Los datos nos indican que un 6,0% de mujeres en España han padecido este problema en España a lo largo de su vida.

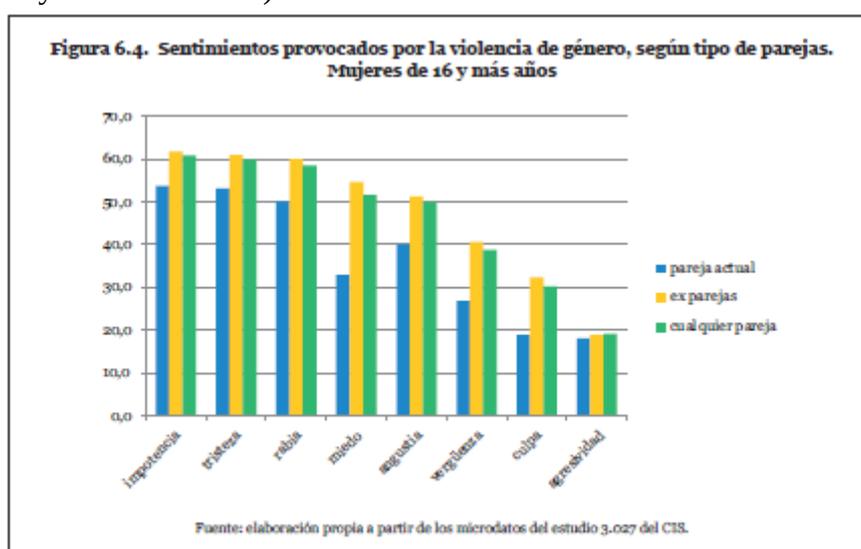
Tabla 6: Violencia económica de la pareja, exparejas o cualquier pareja a lo largo de toda su vida, por tipo de agresión. Mujeres de 16 y más años (en %).

	pareja actual	ex parejas	cualquier pareja	total mujeres
se niega/negaba a darle dinero para los gastos del hogar cuando la pareja tiene/tenía dinero para otras cosas	1,4%	11,7%	7,2%	6,9%
le impide/impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar compras de forma independiente	2,0%	11,2%	7,5%	7,2%
no le deja/dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar	1,3%	7,8%	5,1%	4,9%

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2015.

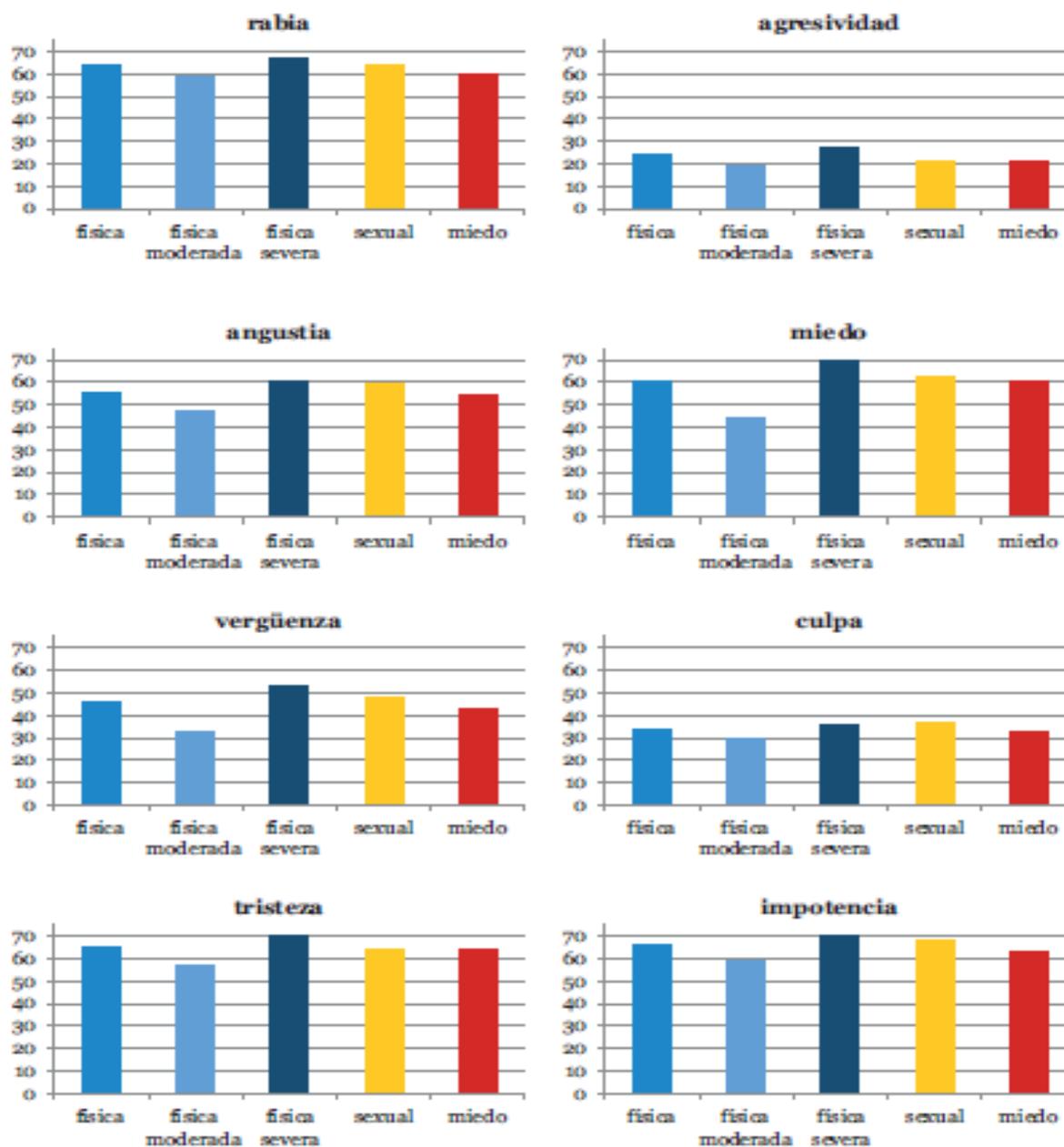
Acabamos este apartado exponiendo los sentimientos que, las encuestadas en la *Macroencuesta* de 2015, manifestaron les provocaba, o les había provocado, la violencia machista que habían sufrido a lo largo de su vida. Como podemos apreciar en el siguiente gráfico, el abanico de sentimientos con repercusiones severas en el estado psicológico de las mujeres agredidas es muy variado, sentimientos que en algunos casos pueden durar toda la vida de la víctima. Además, lo más preocupante, como indica la siguiente tabla, es que sobre esos sentimientos negativos que repercuten, en algunos casos de forma irreversible en las víctimas, las mujeres encuestadas manifestaron de que eran provocados por cualquier pareja.

Gráfico 5: Sentimientos provocados por la violencia de género, según tipo de parejas. Mujeres de 16 y más años /en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2015.

Gráfico 6: Sentimientos provocados por la violencia de género, según tipo de violencia sufrida. Mujeres de 16 y más años (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2015.

7.1.2. Términos y leyes ¿Hechos o palabras?

Según la investigación realizada por Luis Rodríguez Franco, Javier López Cepero y Francisco Javier Rodríguez Díaz (2005), en los primeros años de este siglo, los casos de violencia entre familiares habían aumentado considerablemente. Son muchos los nombres que los investigadores/as le otorgan a este fenómeno, y entre ellos con el que más lo asociamos es con el de “violencia doméstica”, relacionada con la violencia entre parejas. “La violencia ejercida por unos miembros de la familia sobre otros ha sido objeto de interés en los

últimos decenios”¹¹⁹, y a su vez, ha aumentado su importancia en los medios de comunicación. A comienzos del siglo XXI, el número de publicaciones relacionadas con la violencia doméstica se llegaron a duplicar, donde se corroboran las opiniones de muchos autores/as que definen este tipo de violencia como una situación de riesgo mayormente femenina, pues los datos obtenidos reflejan que en la inmensa mayoría de casos el hombre es el agresor y la mujer la víctima. Los investigadores/as hacen referencia con el término “violencia doméstica” a la violencia ejercida entre parejas adultas. Debemos de tener en cuenta que pese a denominarse “doméstica”, concepto asociado con la casa o el hogar, en ninguna de las definiciones se hace referencia al contexto en el que ocurre. También cabe aclarar que esta definición puede implicar a toda la unidad familiar no solo a la pareja sino a las varias generaciones que conviven (hijos/as, abuelos/as, suegros/as...).

Fue en Viena, en 1993, cuando la ONU creó el término “violencia de género” para designar aquel tipo de violencia ejercida contra las mujeres exclusivamente por la razón de su sexo. Para Nuria Varela (2018), el primer problema que nos encontramos es el propio término “género”, pues el género es una construcción cultural que no explica claramente la realidad que viven millones de mujeres día a día, por lo que algunas feministas prefieren la expresión “violencia contra las mujeres” o “violencia machista”. El tema que tratamos aquí es la violencia ejercida contra las mujeres en el hogar o fuera de él por su pareja o expareja, una violencia que ha sido denominada como “violencia doméstica”. Este término es problemático ya que la violencia en el hogar puede ser ejercida por cualquiera de sus miembros y contra cualquiera de ellos, por lo que no hace referencia explícita de la violencia contra la mujer, la que por regla general suele sufrir este tipo de violencia, lo que para Varela supone que “invisibiliza que las mujeres son quienes sufren la violencia, sitúa a la víctima y al agresor y a la víctima en el mismo nivel, por lo que niega la existencia del patriarcado y, además, induce a confusión respecto a las cifras”¹²⁰, por lo que la autora prefiere la expresión violencia de género.

Por otro lado, Varela insiste en que el uso del término para designar la violencia machista en el hogar como violencia doméstica, tiene otra finalidad, a saber, ocultar a la opinión pública la auténtica realidad de este tipo de violencia ya que el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas alcanza cifras inaceptables, por lo que, según Varela, la violencia de género en realidad especifica “las agresiones contra las mujeres como fórmula

¹¹⁹ Langhinrichsen-Rohling, J. (2005): “Hallazgos importantes y direcciones futuras para la investigación sobre la violencia en la pareja” en *Diario de violencia interpersonal*, 20, págs. 108-118.

¹²⁰ Varela, N. (2008): *Feminismo para principiantes*, pág. 257.

para controlarlas y mantenerlas en la obediencia y su rol tradicional. Es la manera que tiene el patriarcado de ratificar su poder”¹²¹.

eCIS preguntó en las entrevistas sobre estos problemas de denominación de la violencia contra la mujer cuando se trata de parejas estables, las respuestas de los/as profesionales iban desde el concepto “violencia de género” como establece la ley, en el caso de la magistrada Gloria Poyatos y *Mararúa*, hasta “violencia machista” para la asociación *Tiemar*.

Pregunta: *Algunos partidos políticos están poniendo en duda que se denomine violencia de género a la violencia ejercida contra la mujer dentro del ámbito familiar, y proponen otros términos como violencia doméstica o violencia intrafamiliar, ¿cuál creen ustedes que es la denominación correcta?*

Vanesa: *Violencia machista. Violencia de género siempre ha despertado ciertas dudas y por eso, a parte de la labor pedagógica y que los conceptos son muy importantes, para mí sería violencia machista.*

Virginia: *Para mí también. Y entonces ya no nos quedamos solo en el ámbito familiar, ya podemos ampliar a cualquier ámbito, no solamente al familiar.*

Vanesa: *Es una lucha todavía. La ley canaria sí contempla otros tipos de violencia, la ley estatal no.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *Es que son denominaciones distintas. Una cosa es la violencia doméstica o intrafamiliar que pueden afectar a personas convivientes de una familia, y otra cosa es la violencia de género que trasciende el ámbito privado y doméstico, pero esto no lo digo yo, esto lo dicen numerosos tratados internacionales que ya han sido suscritos y ratificados por España. Por tanto, España ya ha asumido los compromisos que ha asumido y tiene que ser coherente con tales compromisos, porque es que si no, nos van a condenar internacionalmente. Y no solo eso, yo cuando ejerzo como jueza soy un poder del Estado. El legislativo es un poder del Estado, el ejecutivo es otro poder del Estado y el tercer poder es el judicial, que están separados y son independientes para mantener el equilibrio de una buena democracia saludable. Bien, yo como poder del Estado, lo que haga el legislativo a nivel de Andalucía me afecta bien poco. Yo me debo al ordenamiento jurídico, y en ese ordenamiento jurídico están con carácter preferente, porque así lo marca la propia Constitución en su propio artículo 10 y 96, yo tengo que aplicar primero los tratados internacionales, porque en la jerarquía de las normas se encuentran arriba. Entonces, nosotros hemos asumido lo que hemos asumido, no es cuestión de dar lugar a error social y equívocos para que la gente no sepa diferenciar, es que, tenemos unas leyes, como la ley de violencia de género que establece y dice lo que dice, y otra como la ley de igualdad que no son*

¹²¹ Op. cit. pág. 258

gratuitas, estas no se hicieron porque sí. Se hicieron en cumplimiento de las obligaciones internacionales. Por tanto, hombre yo creo que es un paso atrás confundir a las personas. Están en su derecho, porque son personas elegidas democráticamente en un lugar determinado de España, y me parece muy bien, pero es llevar a confusión a las personas, porque es que mí, como poder del Estado reitero, tengo que aplicar igualmente los criterios de lo que es la violencia de género y es más, estamos...todavía nuestra ley no está al cien por cien del convenio de Estambul, porque el convenio de Estambul cuando habla de violencia de género, no habla solo del ámbito doméstico y la ley de violencia de género del 2004 solo se acota al ámbito doméstico, por tanto, incluso esa ley tiene que acoplarse.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Nieves Rosa: *La violencia de género no la hemos inventado las feministas porque un día nos levantamos de la cama y dijimos: “joder esto es violencia de género, quita lo de maltrato que está antiguo y vamos a poner violencia de género”. No. La violencia de género tiene un sentido. Hemos llegado a esa conclusión después de trabajar muchos años en el tema de la igualdad, y tiene un sentido porque es la violencia que se ejerce a las mujeres por el hecho de serlo, y para denominarlo se crearon en los ámbitos internacionales como violencia de género. El resto de las cuestiones, que si produce dentro del seno familiar, que si es violencia... ¿Cómo lo quieren llamar? ¿Intrafamiliar? Son respuestas para bajar la categoría de lo que es evidente, esta violencia no se ejercería entre parejas del mismo sexo o al revés, porque la estadística así lo ha demostrado y porque la evidencia es lo que es. Por lo tanto, es una cuestión ideológica para desmontar lo que tantos años y tantas víctimas, que hablábamos antes de mil, han muerto para conseguir que el estatuto de violencia de género se le dé a la mujer y que ha estado durante miles de siglos, claro que esto no es de ahora, ha costado siglos y todavía nos quedan décadas para conseguirlo.*

Asociación Marararía

Por nuestra parte, desde eCIS vamos a utilizar en este artículo la denominación *violencia machista en el hogar* (aunque en algunos casos las parejas no convivan, como en la generación más joven que participó en la encuesta), puesto que consideramos que define con exactitud el tipo de violencia a la que se refiere y a quién va dirigida.

7.1.3. Ley Integral contra la Violencia de Género

Como hemos podido ver en estas primeras páginas, la situación de las mujeres, tanto en España como en Europa, plantea la necesidad urgente de tomar medidas que no solo disminuyan, sino que erradiquen de una vez por todas la violencia contra las mujeres. El número de mujeres maltratadas física, sexual y psicológicamente, que como veremos es simplemente la punta del iceberg debido al bajo número de denuncias, junto a las violaciones y asesinatos, no puede ser tolerada por una sociedad avanzada que dice defender los

Derechos Humanos, aunque muchas veces únicamente de manera formal, y se vanagloria de su alto nivel de “civilización” e igualdad. La situación en la que se encuentran muchas mujeres en nuestro país, recordemos que son más de la mitad de la población, necesita que la ley, junto a todos los actores sociales, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, diga ante este hecho “¡hasta aquí hemos llegado!”.

La Ley Integral contra la violencia de género, aprobada en 2004 en España, tuvo una sorprendente oposición desde el mismo momento de su presentación como proyecto, pues, como dice Varela, la reacción patriarcal no se hizo esperar y comenzó un ataque directo contra la aprobación de esta ley desde todos los ámbitos, incluidos los medios de comunicación. “El Consejo General del Poder Judicial, en su informe contra esta ley, negaba que históricamente las relaciones de dominio que se han ejercido en el seno de la familia hayan sido practicadas por los hombres contra las mujeres. Tampoco se aceptaba en su informe que exista la cultura machista o sexista como problema social [...] la jueza decana de los juzgados de instrucción de Barcelona, María Sanahuja, aseguró que las mujeres ponían denuncias falsas en los juzgados para conseguir mejoras en sus divorcios. Pero no presentó ni datos ni pruebas de semejante información... la Iglesia en un documento preparado por la Congregación para la Doctrina de la Fe criticaba el feminismo radical y la llamada “ideología de género” por considerar que ese planteamiento, en el que no se tiene en cuenta el sexo de las personas, conduciría a que cada cual elija su propio género”¹²².

También en los medios de comunicación, que al principio se negaban a utilizar el término violencia de género, publicaban titulares contra esta ley bajo la excusa de que era una ley que solo amparaba a las mujeres o que era sexista. En una de sus noticias podemos leer el comunicado del Consejo de Estado respecto a dicha ley, “consideró que la situación de dominación sobre las mujeres que describía el anteproyecto de ley, apoyada en convenios internacionales, ‘es más propia de países del Tercer Mundo, concretamente África, por lo que no puede resultar ajustada a España, en donde padecemos una concreta situación de violencia doméstica’¹²³.

En este sentido, el Equipo Candela quería conocer la opinión de los alumnos/as sobre esta ley, por eso incluimos en la encuesta una serie de preguntas relacionadas con este tema. En primer lugar, eCIS preguntó “¿crees que es necesaria una ley exclusiva para la protección de las mujeres en el hogar?”, aunque la inmensa mayoría respondió que “sí”, el 78,39%, nos

¹²² Varela, N. (2018): op. cit. págs. 264-265.

¹²³ Op. cit. pág. 265.

encontramos con un 21,61% que opinaba que “el código penal ya protege a las mujeres”. En este caso, las chicas son una mayoría muy significativa en el caso respuesta afirmativa, 53,48% frente al 24,91% de los chicos, y minoría también muy significativa entre quienes pensaban que “no”, 5,86% ellas y 15,75% ellos. Desde eCIS nos parece preocupante ese 25% que, a pesar de las continuas noticias de violencia machista en el hogar, en muchos casos con resultado de muerte, no crea que se necesite una ley que las proteja, y más preocupante aún que casi un 6% de mujeres opine lo mismo. Seguimos creyendo que entre la generación más joven, especialmente las chicas, las percepciones sobre la violencia ejercida contra las mujeres son más claras y ajustadas a la realidad, demandando un cambio urgente tanto en la legislación como en la cultura patriarcal, pero los datos obtenidos en la encuesta en relación a las respuestas negativas sobre la ley contra la violencia de género, coinciden penosamente con los datos aportados por organismos nacionales e internacionales sobre víctimas de violencia. En cuanto a la edad, otra vez, los/as más jóvenes vuelven a mostrar actitudes machistas, pues los alumnos/as de 16 años sobresalen entre quienes son contrarios a una ley que proteja a las mujeres en el hogar.

Para comparar la pregunta anterior, sobre la Ley contra la Violencia de Género, también añadimos la siguiente cuestión a la encuesta, “¿crees que la justicia en España protege suficientemente a las mujeres maltratadas?”, el 12,09% respondió que “sí”, con una mayoría significativa de chicos, 8,79% ellos y 3,30% ellas, mientras que el 59,70% dijo que “no”, donde nos encontramos con una mayoría muy significativa de las mujeres, el 41,76%, frente a los hombres, el 13,92%. Como vemos, las respuestas no coinciden con la pregunta anterior, ya que si antes el 78,39% manifestaba que “era necesaria una ley exclusiva que protegiese a las mujeres”, ahora solo el 59,70% considera que “la ley española no protege lo suficiente a las mujeres”. Pero, hemos de señalar que el 28,20% declaró que “no lo sabía”, sin diferencias significativas entre chicas, 14,29%, y chicos, 13,92%, lo que nos parece preocupante pues, a pesar de las posibilidades de adquirir información, gracias a los múltiples dispositivos de los que disponen, y la desgraciadamente ingente cantidad de noticias que aparecen a diario en la prensa sobre violencia contra las mujeres, con declaraciones de las víctimas en primera persona y cifras de las víctimas mortales, los/as alumnos/as de bachillerato desconozcan la eficacia de la ley en la lucha contra la violencia machista. Respecto a la edad, solo encontramos una diferencia significativa, y vuelve a ser en el grupo de 16 años, los/as más jóvenes, que son mayoría entre quienes respondieron que “la justicia española protege suficientemente a las mujeres”.

Por esto, también preguntamos, al margen de una ley para la violencia machista en el hogar, su opinión sobre una ley más general que protegiese a las mujeres. Ante la pregunta “¿crees que es importante y necesaria una ley específica contra la violencia de género?”, el 87,91%, casi diez puntos más que lo obtenido en la cuestión anterior, respondió que “sí” frente al 12,08% que dijo “no”. Podemos concluir que el alumnado de bachillerato defiende una ley para atajar la violencia contra las mujeres, pero no una ley exclusiva para la misma violencia, pero dentro de la pareja. Este resultado va en consonancia con el obtenido en la percepción sobre la extensión de este tipo de violencia, por lo que es posible que esta errónea percepción, junto a que la mayoría de los/as participantes no tiene pareja, y que puede que nunca hayan conocido o sido testigos en su ambiente más cercano de violencia machista de pareja, los/as lleve a creer que el problema no tiene las dimensiones que realmente ocupa. Respecto a los datos por sexo, al igual que en la pregunta anterior, las chicas son mayoría muy significativa entre quienes respondieron que “sí”, 56,41% frente al 31,50% de ellos, y los chicos lo son en la respuesta “no”, con un 9,16% para ellos y un 2,93% para las chicas.

Por otro lado, también preguntamos en las entrevistas por la Ley, donde los/as profesionales manifestaron su conformidad con ella, a pesar de las resistencias iniciales por gran parte de organismos e instituciones a nivel nacional, como acabamos de comentar, y en el caso de la asociación Tiemar, le parecía muy restrictiva, por lo que reclamaban una ampliación de la misma.

Pregunta: *¿Cuál es su opinión sobre la ley integral contra la violencia contra las mujeres?*

Vanesa: *El concepto de violencia de género que tiene la ley es un concepto muy limitado. La ley no tiene en cuenta otro tipo de violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, como son las agresiones sexuales por parte de desconocidos, las sufridas por personas prostituidas, que tampoco las tienen en cuenta y también es un tipo de violencia machista. Yo creo que en su momento también fue una ley importantísima, sigue siendo una ley importantísima, lo que necesita reformarse y ampliarse cosas.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *Bueno, mi opinión es que se debe al cumplimiento de los estándares internacionales, como ya dije anteriormente, por parte del poder legislativo. Luego estoy yo, que estoy en el poder judicial, y me debo al cumplimiento de esa ley, que ya el poder legislativo me ha facilitado al recoger una ley que me facilita el camino a la hora de tomar decisiones, pero como dije anteriormente, incluso, si no estuviera esa ley, yo estoy obligada por la CEDAW, que es un convenio internacional de los derechos humanos de las mujeres, o el convenio de Estambul, entre otros, que han sido suscritos por el Estado español. Es una ley que, además, ha pasado el filtro constitucional como ninguna otra ley lo ha pasado, es decir, muchas veces el Tribunal*

Constitucional se ha pronunciado sobre la compatibilidad constitucional de dicha norma, y seguimos cuestionándola. Y voy a poner otro ejemplo: En el ámbito del derecho laboral, el derecho laboral es intuitivo, ¿qué quiere decir que el derecho laboral es intuitivo? Quiere decir que, yo como jueza, cuando yo analizo un conflicto entre patronal y trabajador o trabajadora, tengo que aplicar, digamos el “principio pro-operario”, tengo que ser intuitiva y la duda me debe llevar siempre a proteger al trabajador. ¿Por qué? Porque así lo dijo el Constitucional, porque estas leyes laborales también fueron en algunos casos, procesalmente sobre todo, impugnadas y llevadas al Constitucional, dijo el Constitucional “es que hay una relación social que no es igualitaria de partida entre la patronal y el trabajador o trabajadora, por lo tanto, el derecho tiene que ser una herramienta de justicia social que equipare las anomalías y diferencias, las inequidades existentes de origen”. Por tanto, nadie ha cuestionado el derecho laboral, o alguien está diciendo: “Vamos a acabar con el derecho laboral y llevémoslo al código civil, relaciones entre particulares, que el juez no aplique estos principios”. Fíjate que nadie lo cuestiona, pero en cambio, en la normativa de género cuyo fundamento es el mismo, y se basa a tenor de los datos estadísticos incuestionables en todos los ámbitos que muestran grandes brechas entre los hombres y las mujeres, no paramos de cuestionarlo, fundamentalmente para generar nuevos estereotipos que sostengan... entonces entramos en una espira... que sostengan la mentira. La mentira y, sobre todo, la incógnita de algunas de las personas de la sociedad que no están formadas que pueden pensar que pueden tener razón.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Por otro lado, también preguntamos en las entrevistas la opinión sobre el nuevo debate social provocado por algunos partidos conservadores, en algunos casos de extrema derecha, que quieren eliminar la Ley de Violencia de Género alegando que el código penal ya hace frente a este problema, y diciendo que “la violencia no tiene género”. Como ya hemos comentado, la oposición a este tipo de medidas en defensa de las mujeres fue feroz en sus inicios, pero podemos observar que el ataque a la Ley, con apoyo en muchos casos de algunos medios de comunicación afines a estos partidos, no ha terminado. Desde eCIS nos preguntamos ¿por qué tienen tanto miedo?

Pregunta: *Algunos partidos políticos, con gran popularidad en los últimos años, pretenden limitar o incluso eliminar esta ley. ¿Qué opinión le merece?*

Nieves Rosa: *Bueno, en primer lugar no son más populares, se han atrevido a salir al escenario público. Porque yo creo que esta ultraderecha, o estos partidos, tú le puedes poner el calificativo que quieras, yo les pongo ultraderecha directamente, existían. Pero había como una vergüenza porque la dictadura en este país..., ustedes son muy jóvenes, pero hay que hablar de estas cosas a los jóvenes, porque a lo mejor no han tenido la formación, y hay que hablarlo, la historia hay que contarla para que no se repita lo malo y vivamos lo mejor de ella. Y sí, fue una dictadura que duró más de 40 años, quitó todas las libertades y todos los derechos a las mujeres y a muchos hombres. ¿Qué pasa? Que había una cierta vergüenza en este país, bueno, eras como un*

dinosaurio si tú decías “yo no creo en el feminismo”, porque estaba mal visto. Ahora no, pero yo creo que es una estrategia de salir a la luz pública, porque hay una mayoría de la población que se siente cómplice del feminismo, que quiere justicia real, que quiere democracia, que todos seamos iguales, que el que quiera hacer lo que quiera hacer con su cuerpo o con su vida pueda hacerlo. ¿Cómo que hay partidos que quieren que se trate la elección de tu género o de tu sexualidad como una enfermedad psicológica con un terapeuta o con un médico? Eso es volver a las cavernas, volver a principios no constitucionales, y nuestra constitución nos da derechos de igualdad a los hombres y a las mujeres. Por lo tanto, me parece que es una estrategia para detener los avances de igualdad. Porque no solo afecta en lo ideológico, manipulan a la gente diciendo “cualquier mujer te va a denunciar para quitarte tu casa, porque quiere aprovecharse de ti”, “cualquier mujer a la que le das dos gritos va a decir que eres un maltratador y va a poner una denuncia falsa...” Está demostrado por el Observatorio del Poder Judicial que el 0'99% es el porcentaje de denuncias falsas que se escapan. Otra cosa es ¿las denuncias que se ponen prosperan hasta el final?, ese es otro tema que podemos entrar en él. Yo creo que esta reacción de estos partidos es para detener una causa justa, que es la de la igualdad, que además repercute en lo económico, como les decía antes, si las mujeres se ocupan de todos los servicios de forma gratuita, sin protestar y además nacen para ello, pues ya no hay que tener presupuestos económicos para guarderías, centros de mayores, entidades que atiendan a los menores... Porque vamos a ver, ya que las tecnologías están avanzando, se les permite, a hombres y mujeres, trabajar desde casa. Pero siempre no ha sido así, ¿quién renunciaba al trabajo para cuidar a los niños? Las mujeres. ¿Quién tiene el mayor número de contratos a tiempo parcial en este país? ¿Hombres o mujeres? Las mujeres. Se tuvo que poner por ley, que está aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados, que es obligatorio coger la baja maternal la mitad cada uno, porque si no solo la cogían las mujeres, pero la baja maternal es para conocer a tu hijo, seas padre o seas madre, porque hay una necesidad en tu nuevo ser que entra a la familia y de conocerlo, y de entablar una relación con tu hijo. Para eso es la baja maternal, o paternal, la baja que te dan por haber nacido tu hijo. Y sin embargo solo la iban cogiendo las mujeres para seguir a cargo de los cuidados. Todo esto yo creo que es una estrategia muy bien montada para frenar el avance de la igualdad, pero no lo van a conseguir, porque yo creo que hay generaciones jóvenes, hay una sociedad implicada, y estamos muy contentas de que así sea.

Asociación Mararúa

7.1.4. La Ley no parece suficiente

Como vemos, son muchas las instituciones y colectivos que no veían necesaria una ley específica para proteger a las mujeres de la brutal violencia machista. Veamos ahora las cifras de los asesinatos machistas, y los diferentes tipos de violencia física que no acaban en muerte, cometidos por las parejas o exparejas, para entender si esta oposición tenía algún tipo de justificación o, como dice Varela, la oposición del patriarcado ante la posibilidad de perder algo de su poder ancestral es proporcional a la situación de desprotección, miedo y

sometimiento en la que se encuentran miles de mujeres en nuestro país. Según datos de la Delegación de Gobierno para la violencia de género, desde el 1 de enero de 2003 hasta la actualidad, comienzos de 2020, son ya 1.038 las mujeres asesinadas en nuestro país por la violencia machista¹²⁴, un número nada despreciable puesto que supera al de asesinados/as por ETA a lo largo de toda su historia, pero que, en cambio, no ha generado tanta alarma social ni movilización ciudadana.

En la encuesta, el Equipo Candela quería conocer la percepción del alumnado sobre esta ley, por lo que preguntó “¿piensas que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia contra las Mujeres en España está ayudando a la lucha contra la violencia de género?”. Los resultados obtenidos nos informan que solo para el 10,26% la “ley está ayudando mucho”, con una mayoría poco significativa de chicos, el 6,23%, frente a las chicas con un 4,03%, y que, para la mayoría, el 62,27%, la ley no está consiguiendo los objetivos marcados, pues un 36,26% dice que “sí, ayuda pero debería ser más estricta” y para un 26,01% “no ya que no disminuyen los delitos contra la mujer”, siendo en ambos casos mayoría muy significativa las mujeres con un 23,08% ellas y 12,19% ellos en el primer caso, y 16,85% frente a un 9,16% en el segundo. Como vemos, y viene ocurriendo en todas las respuestas analizadas hasta ahora, las mujeres son más conscientes de los problemas a los que se enfrenta su sexo, y parecen estar más informadas de las noticias, que desgraciadamente aparecen en los medios todos los días, relacionadas con la violencia de género (como comprobamos en la investigación anterior de eCIS sobre *Juventud*¹²⁵). Pero la respuesta que más nos sorprendió es ese 27,49% que declaró “no conocer esa ley”, con una mayoría poco significativa para las chicas (15,38% ellas y 13,92% los chicos). Nuestra sorpresa se debe al desconocimiento de una normativa que aparece diariamente en las noticias, que llena de comentarios de todo tipo, tanto a favor como en contra, en las redes sociales, y que algunos partidos políticos ponen en cuestión continuamente en los medios. Una forma de acabar con este desconocimiento es desde la educación pues, como veremos, uno de los problemas a los que trata de poner fin la UE es a la falta de denuncias por parte de las mujeres sobre estos casos, y colocan el desconocimiento, tanto de las leyes como de los servicios de ayuda.

Respecto a la edad, solo encontramos diferencias significativas en los alumnos/as de 16 años que son mayoría en las dos respuestas afirmativas (“sí, mucho” y “sí, pero debería ser más estricta”).

¹²⁴ Consultado en <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimiasMortales/fichaMujeres/home.htm>

¹²⁵ Se puede consultar el informe de esta investigación en www.equipoandelateguise.org

En las entrevistas también preguntamos a los/as profesionales si creían que esta ley era suficiente para acabar con la violencia de género, vistas las estadísticas de mujeres asesinadas. Las respuestas coincidían en todos los casos, pues declaraban que si en lugar de mujeres, los asesinados fuesen exclusivamente hombres o colectivos concretos, las reacciones no se harían esperar.

Pregunta: *Por lo que leemos en la prensa, no parece suficiente para acabar con la violencia, en los últimos 16 años han sido asesinadas más de 1.000 mujeres por sus parejas o exparejas, más que ETA a lo largo de toda su historia. ¿Cree que si las víctimas fuesen exclusivamente hombre tendríamos ya una ley más estricta o más alarma social?*

Gloria Poyatos: *Bueno, yo lo que creo es que nunca se hubiese llegado a este número de asesinatos. Bueno, es que el concepto de discriminación del hombre por ser hombre es imposible. Es imposible. O sea, nunca ha existido incluso intento hacer un esfuerzo y no. Puede ser alguien discriminado por la razón de origen, por razón de orientación sexual, por razón de su citación social, hombre o mujer, pero el hombre, por ser el hombre, es impensable. Esto se ha tolerado históricamente porque las mujeres hemos sido siempre ciudadanas de segunda, y lo seguimos siendo. Entonces, no se han puesto los medios para acabar con algo que, en un momento histórico, antes de todas estas leyes, no interesaba acabar con ello, porque las mujeres teníamos un rol social, ya desde que nacíamos, muy determinado. En la época franquista, las leyes de educación educaban a las mujeres para los cuidados del hogar y los niños, que eran segregados, separados para que no se contaminasen entre ellos, no sea que a una niña se le ocurra estudiar una carrera universitaria, pues los niños eran preparados para los estudios universitarios, para el sostenimiento del hogar. Y fíjate que el derecho se ha construido entorno a esos roles, a esos roles asociados a lo masculino, porque nuestra sociedad, desde la época de Platón, se sostiene de dualismo. ¿Dualismo que quiere decir? Lo objetivo y lo subjetivo, lo racional y lo sentimental, lo fuerte y lo débil, etc. Y así todo, porque nos facilita la comprensión del mundo, pero los hombres están asociados a lo objetivo, a lo universal, a lo racional y a lo fuerte, las mujeres están asociadas a lo subjetivo, a lo sentimental, a lo débil, a los cuidados, a todo lo que va emparejado a los cuidados. Y nuestro derecho, en los jurídicos, se sostiene sobre los primeros valores, en el ámbito laboral no tiene valor curricular que hayas cuidado o te hayas dedicado a los cuidados de tu hijo. Al revés, si tú sales del mercado de trabajo porque tienes un familiar que ha tenido un accidente, tu esposo, tu hijo, tu hermana, quien sea, y lo tienes que cuidar porque está postrado en una cama, la ley te protege un poquito, unos años, pero cuando ya acabados los años, protección cero. Sales del mercado y te penaliza. No puedes acceder a pensiones, no tienes cotización, el tiempo que está empleando en cuidar aquella esa persona, que te está formando lo tuyo, porque te está aportando una serie de valores impresionantes como es la empatía, la tolerancia, el respeto, que son valores que te engrandecen emocionalmente, tienen un valor cero en el mercado. Son despreciados y, por tanto, yo llego a una conclusión muy clara que no me cuesta decir, porque conozco el derecho desde dentro, es que el derecho laboral discrimina a las*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

personas que cuidan, porque si tú como hombre te dedicas a cuidar como hace una mujer vas a ser penado y discriminado, por tanto, se discriminan todos aquellos valores asociados a los femenino.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Vanesa: *Sí, sí, sí, sí, clarísimo. Y no solo hombres, imagínate, el que asesinen esa cantidad de profesores o taxistas, cualquier gremio, el escándalo hubiese sido... O sea, eso ya estaría parado. El hecho de que sean mujeres, que tengan que ver con los derechos, la violencia siempre ha estado dentro, siempre ha existido la violencia machista, lo que cada vez se agrava en la forma cómo las mujeres nos hemos enfrentado a eso ¿no? Las mujeres no soportamos que muchas de nosotras, suframos esa violencia. Si hubiese pasado con otro tipo de colectivos estaría clarísimo.*

Virginia: *Y que no existiera la victimización secundaria, que todavía está ahí. Algo habrá pasado o justificar al agresor de alguna manera, o bebía, o tenía alguna enfermedad mental o... todo eso lleva al hecho también de que se le reste la importancia que tiene.*

Vanesa: *Imagínate que matan a 60 profesores o profesoras al año, y que a alguien se le ocurriera decir; algo habrán hecho los profesores para que los asesinen, o bomberos o taxistas, siempre está esa duda de que las mujeres alguna responsabilidad tenemos en lo que nos pasa, pero por la visión patriarcal que existe todavía.*

Carlos: *Yo creo que eso indica la profundidad del problema.*

Virginia: *Como tuve que escuchar una vez; bueno, total, somos 40 millones de españoles, tampoco es tanto. Y así lo escuché y yo me quedé... ¿Qué más da 90 mujeres más o menos al año? Si total, tampoco es un problema tan grave, somos 40 millones de españoles.*

Asociación feminista Tiemar

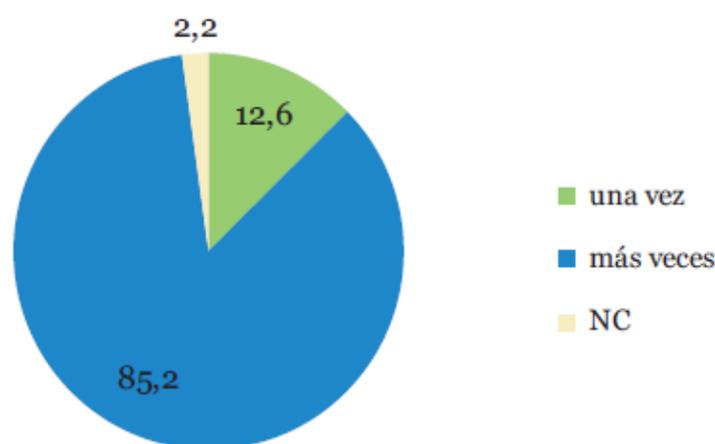
Linda Sol: *Yo voy a poner un ejemplo que aprendí de ella (refiriéndose a Nieves Rosa) cuando llegué a la asociación, y me llamó mucho la atención cuando una vez escuchándola hablar, yo siempre cuando daban charlas, jornadas formativas..., pues me intentaba quedar con todo. Una vez puso el ejemplo que a mí me impactó bastante y es que, en relación a esa pregunta, cambia "hombres", ella decía: Si cada semana murieran dos panaderos, la gente se estaría preguntando en masa ¿qué está pasando? Sin embargo, si las víctimas son mujeres es un caso más de la violencia de género. No, un caso más no, somos el cincuenta por ciento de la población y se nos está matando, algo hay que hacer. Pues ese ejemplo siempre me llamó mucho la atención, y en ese momento me dije, qué forma tan clara de abordar esto. Claro que, si en vez de mujeres fuera cualquier otro tipo de colectivo, que estuviera sufriendo esto semana tras semana, no se normalizaría.*

Asociación Mararía

Ahora, haremos un brevísimo recorrido por las escalofriantes cifras de los últimos cinco años, para conocer si la situación de las mujeres ha cambiado desde los primeros años de implantación de la Ley donde, como ya hemos comentado, la oposición fue extrañamente reaccionaria desde los más variopintos sectores sociales.

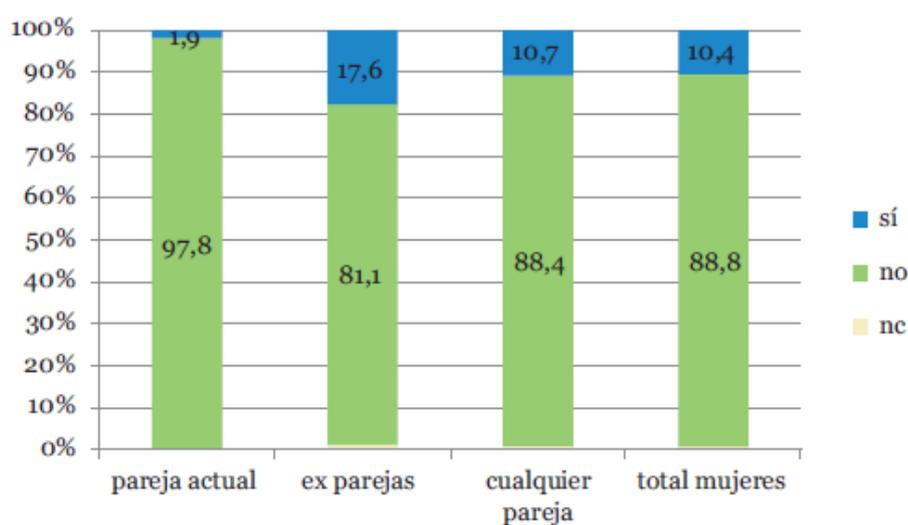
Comenzaremos con la información recogida en la *Macroencuesta sobre Violencia de Género 2015*. Los datos nos revelan que el 10,40% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia física por parte de su pareja, expareja o cualquier pareja a lo largo de su vida. Además, el 82,50% declaró haber sufrido este tipo de violencia más de una vez, y el 8,10% había sufrido violencia sexual por parte de alguna de sus parejas alguna vez a lo largo de su vida.

Gráfico 7: Frecuencia de la violencia física. Mujeres que han sufrido agresiones físicas en alguna ocasión a lo largo de toda su vida por parte de cualquier pareja (en %).



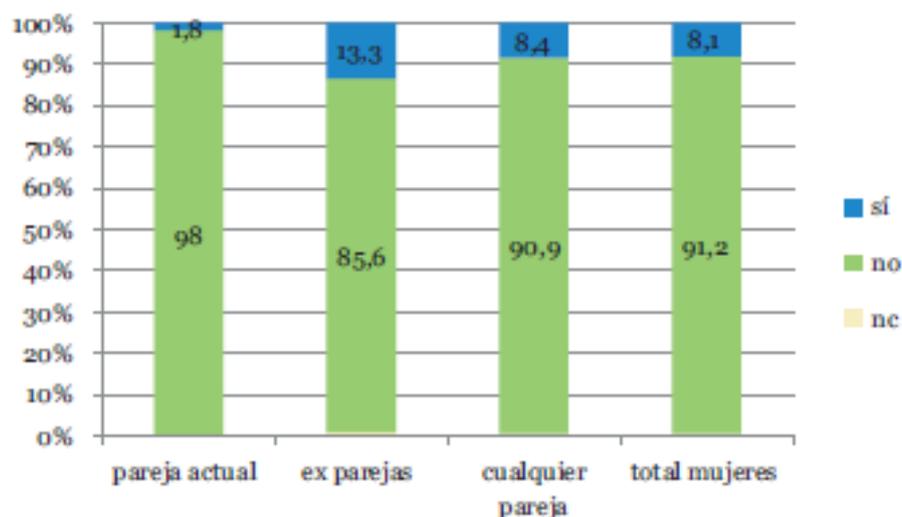
Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Gráfico 8: Violencia física de la pareja, exparejas o cualquier pareja a lo largo de toda la vida. Mujeres de 16 y más años (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Gráfico 9: Violencia sexual de la pareja, exparejas o cualquier pareja a lo largo de toda la vida. Mujeres de 16 y más años (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Desde la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en 2004, el número de asesinatos de mujeres ha ido variando desde las 76 víctimas de 2008 hasta las 51 de 2012. En 2015, las mujeres asesinadas a causa de la violencia machista en el hogar, alcanzó la cifra de 60 víctimas, un aumento del número de asesinatos que no se registraba desde los 62 de 2011.

Pero, repasemos ahora a los datos de los tres últimos años. 2017 se cerró con 50 mujeres asesinadas, una más de las 49 de 2016. El año siguiente, el último día de 2018, el diario *El Mundo* abrió con el siguiente titular, *2018 cierra con la cifra más baja de mujeres asesinadas por su pareja en 15 años*¹²⁶, se registró un total de 47 mujeres asesinadas y 3 niños/as, dejando además a 39 niños/as huérfanos/as. Las autoridades se felicitaban por el impacto positivo de la Ley en el descenso de asesinatos de mujeres, como Miguel Lorente, ex delegado del Gobierno contra la Violencia de Género y responsable de las estadísticas, que afirmaba en 2018 que los datos mostraban que “si comparamos la tasa de mujeres asesinadas con relación a los casos de mujeres maltratadas que reflejan las macroencuestas, obtenemos un dato esperanzador: si ponemos en relación las asesinadas en 2006, cuando había 400.000 maltratadas, con las asesinadas en 2011, cuando había 600.000, la tasa de mujeres asesinadas ha descendido un 42%”¹²⁷. Lorente concluía que a consecuencia de lo dicho anteriormente se

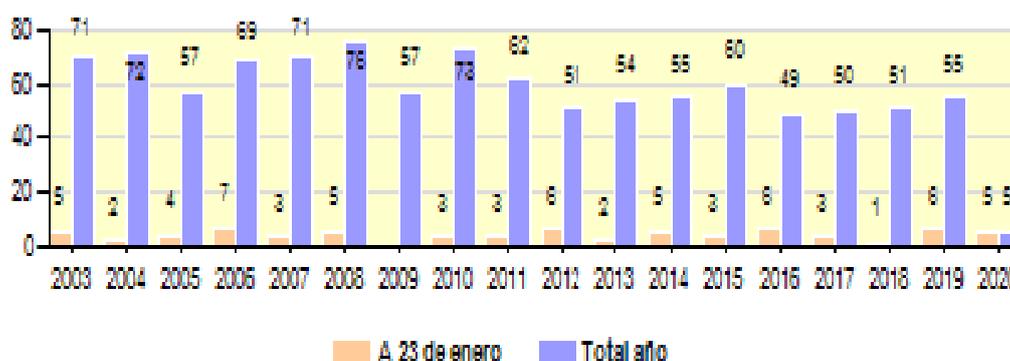
¹²⁶ Diario *El Mundo*, 31 de diciembre de 2018.

¹²⁷ Diario *El Mundo*, 31 de diciembre de 2018.

observaba una influencia en el cambio social con las medidas adoptadas, y que pronto se podrá atender mejor a las mujeres y prevenir estos crímenes.

Pero las buenas noticias sobre la eficacia de la Ley en la reducción de los casos de asesinato duraron muy poco, el año 2019 el número volvió a subir a cifras que no se habían alcanzado desde 2015, resultando 55 víctimas mortales. Hemos de aclarar, y esto es muy importante, que el número de *víctimas oficiales* según los organismos públicos no se corresponde con la realidad, pues depende de determinadas características, previamente acordadas, el que una mujer asesinada por la violencia machista se incluya o no en estas cifras, por lo que el número real de asesinatos puede aumentar, en algunos casos duplicar, al aportado por las fuentes oficiales. En este caso, *Femicidio.net* asume un número total en estas mismas fechas, 2019, de 99 asesinatos machistas por lo que la realidad es mucho más aterradora que lo que nos arrojan las cifras oficiales¹²⁸.

Gráfico 10: Evolución del número de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España. Años 2003 2020.



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. 2020.

Como vemos, parece que las leyes no son suficientes para acabar con la violencia machista pues, si bien el número de mujeres asesinadas varía desde las 76 del año 2008 hasta las 49 de 2016, en un penoso vaivén de subidas y bajadas, en cualquier caso, no ha conseguido erradicar el problema. Las causas que aducen los expertos/as para este aumento de los asesinatos se centran en dos, en primer lugar, la publicidad gratuita que los medios hacen a partidos políticos de extrema derecha que mantienen un discurso negacionista con lemas como “la violencia no tiene género”, que está calando en muchos sectores sociales, incluidos los/as jóvenes, como indica el ahora exdelegado de Gobierno para la Violencia de

¹²⁸ www.femicidio.net.

Género, Miguel Lorente, “No se puede decir que el aumento se deba exclusivamente a los mensajes contra la protección de las mujeres que lanza la ultraderecha, pero sí es claro que es un factor que ha influido”¹²⁹, y lo más preocupante, es que, como comentamos, puede repercutir en las percepciones de la generación más joven, aquella que tendrá la responsabilidad de cambiar esta situación. Y, en segundo lugar, que algunas de las medidas previstas por la Ley no han sido implementadas ni desarrolladas, junto a la falta de medios para llevarlas a cabo, un problema exclusivamente político y fácilmente solucionable... si hay interés, claro. Desde eCIS reclamamos a las autoridades que, si no está en su agenda la modificación de leyes o el aumento del presupuesto en medidas por la igualdad de género, al menos apliquen y destinen fondos a las medidas ya aprobadas, porque está en la ley, y porque esa ley la aprobaron ellos/as.

Por otro lado, respecto al perfil del maltratador y de su víctima, a priori se podría creer que ambos deberían tener un perfil sociodemográfico que nos permitiera explicar las causas por las que suceden los maltratos, con el fin de tomar medidas correctoras en diferentes ámbitos. Podríamos pensar en el nivel académico o la situación laboral, también la edad, como las principales variables que dan lugar a la violencia machista, pero tras un repaso a los datos de la *Macroencuesta* de 2015, podemos apreciar que la violencia machista ocurre en todas las clases sociales y niveles académicos, zonas rurales y urbanas, todas las edades y situaciones laborales, parafraseando a esos partidos de extrema derecha, “la violencia machista no entiende de clases, ni formación, ni empleo ni lugar de residencia”.

Preguntamos a la asociación Mararía, que trabaja con mujeres víctimas de la violencia machista, si entre sus usuarias detectaban un perfil general, tanto del maltratador como de la maltratada, pero como también podemos apreciar en las siguientes tablas, la violencia contra las mujeres no entiende de perfiles.

Pregunta: *¿Existe un perfil de mujer maltratada?*

Nieves Rosa: *No, jamás.*

Pregunta: *¿Y del maltratador?*

Nieves Rosa: *Tampoco. Vamos a ver, a las mujeres no las podemos estigmatizar, ni a las personas, ni a las mujeres ni a los hombres. Esta es maltratadora, esta es rubia, esta es guapa, esta es inteligente, ... no, las mujeres somos personas, que pasamos por algunas circunstancias de nuestra vida por una situación de violencia, en esos momentos son víctimas de la violencia de*

¹²⁹ Diario *El País*, 2 de enero de 2020.

género, y después cuando la superan, son supervivientes de esa violencia, pero ese es un episodio de su vida. Es como si alguna vez yo estuve embarazada y ¿me voy a quedar con la etiqueta de mujer embarazada? Estuve embarazada 9 meses, di a luz y la situación de gestante desapareció de mí, soy una mujer. Pues, eso es lo que hay que considerar de una mujer que ha sufrido violencia de género. Un hombre ¿es violento? Sí, sí es violento. ¿Ejerce la violencia de género? Sí, es un maltratador porque ejerce la violencia de género, pero ¿es porque tiene un perfil de maltratador, que nosotros vamos a decir por la calle “ese que va por ahí es un maltratador”? No, no podemos, que eso lo trabaja muy bien mi compañera, ¿desde joven ves qué conductas tiene tu pareja, tu amigo o la persona con la que tú convives, si te maltrata o no, y qué características tiene? Sí, y además debemos aprenderlas para podernos proteger.

Linda Sol: *Y en vez de hablar de perfiles, porque no hay perfil de mujer maltratada, nos puede pasar a cualquiera en cualquier momento de nuestra vida, y eso es algo que a mí me gusta trabajar mucho, sobre todo con la gente joven, en vez de hablar de perfiles, yo hablaría de qué señales tenemos que aprender e identificar desde los primeros pasos, señales de peligro que nos alertan de que puede llegar la violencia de género, antes de que eso ocurra. Entonces yo no hablaría de perfiles porque eso nos aleja, nos hace pensar “no, a mí esto no me puede pasar, no me puede pasar porque yo soy una persona así”. No, nos puede pasar, y lamentablemente a cualquier persona en cualquier momento de nuestra vida, en el ámbito laboral podemos sufrir violencia de género, en el ámbito familiar... Entonces cómo vemos esas señales para que no llegue nunca un caso preocupante. Nos llama mucho la atención determinadas manifestaciones de violencia ¿por qué? Porque encendemos la tele y nos llama mucho la atención los casos más extremos, como puede ser un ojo morado o la violencia física, que nos llama mucho la atención, y recientemente también la violencia sexual, que está presente en los medios de comunicación, claro, pero antes de llegar a eso entre nuestra vida cotidiana, tenemos que aprender a detectar diferentes señales de alarma para eliminarlo de raíz, y eso es un trabajo que a mí por lo menos me encanta hacer con la gente en los colegios, en los institutos, para si llegara a pasar poder alejarnos rápidamente de este tipo de circunstancias.*

Pregunta: *¿Hay algún perfil socioeconómico o educativo que nos lo pueda indicar?*

Nieves Rosa: *No, vamos a ver, la violencia de género se puede dar en todos los estamentos sociales, económicos y culturales, no tiene que ver. Podemos pensar que alguien que no tiene recursos, pobrecita, porque no ha estudiado, porque no tiene medios económicos, esa mujer es la única que tiene violencia de género y no es así. Hay mujeres que sufren o han sufrido o sufrirán la violencia de género aun teniendo las mejores carreras, los mejores cargos políticos o las mejores situaciones socioeconómicas que podamos pensar, y lo mismo con los chicos que no tiene nada que ver. Por ponerles un ejemplo, el caso de Romina, que es una mujer que murió, que asesinaron en Costa Teguieste este año y está bajo investigación, él era un ingeniero de Inalsa, me parece, y tenía una cualificación estupenda, nadie podía pensar que ese hombre era el asesino de su mujer. Esto es así, no tiene nada que ver en absoluto con cuestiones económicas o con cuestiones sociales o con cuestiones de índole cultural, que es la resolución del problema de la*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

violencia, sí que tiene que ver con eso, me explico, si a lo mejor yo tengo muchos medios, incluso ser famosa, política, artista, o lo que sea, conocida, ... [...] Cómo se resuelve el tema de la violencia de género en cuanto a lo que circunda a las necesidades, la denuncia en la policía, llamar a un abogado mejor o peor, eso es lo que se diferencia, pero no es la persona que la recibe sino cómo se resuelve el problema de la violencia, pues según qué estamento se resuelve de una manera, por eso se justifica la necesidad de que existan servicios para todas, no para unos que tengan medios y lo puedan resolver, y para las otras no. Por eso tiene que haber centros para todas.

Linda Sol: *Y por último, me gustaría puntualizar un dato y es que hace poco hice un taller en un centro educativo y estábamos hablando de esto, de la violencia y me comentan, o por lo menos me doy cuenta de que mucha gente tiene asociada la violencia de género con un perfil, y se imaginaban a la víctima de violencia como una mujer casada, que no puede salir de su casa porque no tiene recursos económicos, y como que en el imaginario social se asocia a una tendencia, al pensar que este es un modelo de víctima. Les llevé un dato que decía que la edad media de las víctimas de violencia de género está bajando, entonces no es una cosa que le pasaba a la gente de antes porque no tenían estudios, o esto le pasaba a la gente de antes porque no... No, cada vez estamos detectando casos en población más joven. Por lo tanto, algo se está haciendo mal y es una cuestión a la que sí tenemos que atender.*

Asociación Marararía

Tabla 7: Porcentaje de pareja actual maltratadora, según su edad, o de expareja maltratadora según le edad en que se separaron, por tipo de violencia de género (en %).

	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+	Total
Violencia física	4,1%	5,4%	5,7%	6,0%	4,6%	3,9%	3,9%	5,0%
Violencia sexual		3,5%	4,4%	4,8%	4,0%	5,0%	5,0%	4,1%
Violencia control	27,4%	19,5%	18,0%	16,9%	15,5%	15,6%	15,6%	17,8%
Violencia emocional	14,0%	14,1%	15,3%	15,8%	13,9%	11,7%	11,7%	14,4%
Miedo	4,7%	6,8%	7,8%	8,0%	5,5%	5,1%	5,1%	6,7%
Violencia económica		6,1%	7,6%	7,7%	7,0%	7,4%	7,4%	7,2%

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Tabla 8: Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de cualquier pareja a lo largo de su vida, por gravedad y principales características sociodemográficas (en %).

		no	moderada	severa	nc	total
grupo de edad**	16-24	88,4	5,4	4,8	1,4	100
	25-34	85,1	5,0	9,1	0,8	100
	35-44	87,2	4,7	7,2	0,9	100
	45-54	85,5	4,7	8,8	1,0	100
	55-64	89,3	3,5	6,1	1,0	100
	65-74	91,9	2,2	5,2	0,7	100
	75+	95,0	1,6	2,6	0,7	100
lugar de nacimiento**	España	89,5	3,7	5,8	1,0	100
	otro país	79,0	6,4	14,1	0,5	100
nivel de estudios**	menos de primaria	88,6	3,3	7,3	0,9	100
	primaria	89,0	3,6	6,7	0,8	100
	FP inicial-medio / ESO	87,1	4,3	7,8	0,8	100
	bachillerato/FP superior	87,1	4,2	7,8	0,9	100
	universidad	91,4	4,0	3,4	1,2	100
hábitat**	<2.000 hab	92,9	2,5	4,3	0,4	100
	>2.000 hab	88,1	4,1	6,9	0,9	100
situación laboral**	trabaja	87,1	4,8	7,0	1,1	100
	jubilada o pensionista (ha trabajado antes)	90,0	3,3	6,0	0,7	100
	jubilada o pensionista (no ha trabajado antes)	92,7	1,3	4,4	1,6	100
	parada	83,2	5,3	10,8	0,7	100
	estudiante	91,2	4,7	2,7	1,4	100
	trabajo doméstico no remunerado	94,4	1,7	3,5	0,4	100
número de parejas**	1	94,8	2,0	2,8	0,4	100
	2	79,3	5,7	13,5	1,6	100
	3	77,9	8,7	12,8	0,7	100
	4+	73,2	11,3	14,5	0,9	100

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Tabla 9: Nivel académico de la pareja maltratadora o edad de la expareja maltratadora cuando se separaron, por tipo de violencia de género (en %).

	Menos de Primaria	Primaria	CFGM/ ESO	Bachillerato/ CFGS	Universidad	NS/ NC
Violencia Física	12,7%	6,6%	4,0%	3,5%	2,8%	11,2%
Violencia sexual	13,8%	5,2%	3,4%	2,2%	2,3%	7,5%
Violencia control	25,5%	19,1%	17,1%	17,2%	13,1%	31,7%
Violencia emocional	26,2%	16,6%	13,7%	12,7%	10,5%	21,7%
Miedo	14,6%	7,7%	5,8%	5,2%	4,3%	14,9%
Violencia económica	17,0%	8,4%	5,5%	4,9%	4,8%	11,2%

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Centrémonos en la edad, una de las variables básicas de nuestra investigación. En principio se podría creer que los casos de violencia machista en las parejas ocurrirían principalmente en personas de edad avanzada, puesto que son aquellas que han vivido en una dictadura, y recibido una educación diferente basada en la superioridad del hombre y la sumisión de la mujer, mientras que, en las parejas más jóvenes, educadas en una democracia, con acceso universal a la educación, y crecidas en sociedades tolerantes y respetuosas con los Derechos Humanos, no deberían pasar estas cosas, pero como podemos ver en las anteriores tablas, la violencia machista no entiende de generaciones, pues los datos nos indican que esta lacra social sucede en todas las cohortes.

Pero la realidad es bien diferente pues, aunque las mujeres pertenecientes a la generación más mayor, sufren la violencia machista durante décadas en soledad y silencio, debido principalmente a la educación y cultura recibida, y también por la dependencia económica (la mayoría no tiene empleo o nunca lo ha tenido remunerado, fuera del hogar, por lo que no tiene derecho a una pensión digna), pero como nos explican los expertos/as¹³⁰, en los y las más jóvenes se siguen detectando comportamientos machistas.

Así, preguntamos a la asociación Mararía que, como decimos, trabaja con mujeres víctimas de la violencia machista, sobre la edad de las usuarias más jóvenes de sus servicios. La respuesta coincidía plenamente con las estadísticas, cada vez son más jóvenes las chicas víctimas de la violencia por parte de su pareja.

Pregunta: *Y ustedes, que dijeron que las edades van bajando de mujeres maltratadas, ¿a qué edad comienzan los primeros signos de violencia de género según las mujeres que ustedes atienden?*

Linda Sol: *Como dijimos, tenemos casos muy diversos, las primeras muestras de maltrato empiezan desde que te empiezas a relacionar, ya está. Si yo empiezo una relación con 15 años, pues puedo sufrir maltrato a los 15 años.*

Nieves Rosa: *Y las estadísticas son esas.*

Linda Sol: *Y cada vez nos empezamos a relacionar antes en el sentido afectivo y de pareja.*

Asociación Mararía

Según psicólogos, educadores y juristas, se están detectando comportamientos y agresiones machistas a edades cada vez más tempranas, pues según Susana Martínez, presidenta de la Comisión de Estudio de Malos Tratos a Mujeres, “en los jóvenes se reproducen roles que creíamos superados. Patronos en los que el chico es el dominante y

¹³⁰ “Atrapadas en el maltrato toda la vida”, *El País*, 21 de enero de 2018.

ejerce esa dominación a través del control, y la chica adopta una actitud sumisa o complaciente”¹³¹. Parece que es el entorno social y los/as propios jóvenes quienes justifica algunas actitudes machistas, pues como nos indica un estudio elaborado por la Universidad Complutense de Madrid sobre violencia de género en adolescentes en 2010, comienzan las relaciones de pareja cada vez más jóvenes, a los 13 años de media, y son muy receptivos a los roles y estereotipos machistas recibidos en casa y en los medios de comunicación, así por ejemplo, el 33,50% de los chicos y el 29,30% de las chicas consideran que los celos son una “expresión de amor”, o que para tener una buena relación de pareja es deseable que la chica no le lleve la contraria al chico, como defiende el 12,20% de hombres y el 5,8% de mujeres. Además, como comenta la psicóloga Virginia Sánchez, “hay mucha violencia verbal mutua que, si no se ataja, puede derivar en comportamientos más graves cuando se establecen los patrones de dominio y sumisión”¹³², a su vez Olga Barroso, de la Fundación Luz Casanova, señala que las nuevas tecnologías facilitan el contacto entre menores pero también se emplean como mecanismos de control, donde los/as más jóvenes, que aún no tienen claro lo que significa control, terminan por confundirlo con preocupación o símbolo de amor y aceptando la pérdida de la intimidad.

Vistas las estadísticas de maltrato y asesinatos, el nivel académico de agresores y víctimas, la zona en que habitan y la edad, país de nacimiento... desde eCIS, consideramos que, aunque esta ley es necesaria e imprescindible para atajar la violencia machista, la solución parece encontrarse en otro sitio, y este creemos que es la educación, con la colaboración por supuesto de todos los agentes sociales incluidos los medios de comunicación. Si desde los centros educativos enseñamos a los niños y niñas, desde el inicio de su vida escolar, una educación en igualdad y respeto, unos valores en los que no se discrimine a nadie por su sexo, podremos conseguir una sociedad más justa e igualitaria donde no serían necesarias investigaciones como esta. En palabras de Silvia Claveira (2018), en referencia a la violencia sexual, “es importante que exista una educación afectivo sexual que enseñe cosas tan básicas, pero a veces tan lejanas, como que las relaciones sexuales deben ser fruto de un pacto, en el que ambas partes estén de acuerdo”¹³³.

¹³¹ “Victimas de machismo a los 15 años”, *El País*, 20 de octubre de 2013.

¹³² “Victimas de machismo a los 15 años”, *El País*, 20 de octubre de 2013.

¹³³ Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo*, pág. 217.

7.1.5. Falta luz: ¡Denunciar el maltrato!

La OMS, en 1998, declaró la violencia doméstica como una prioridad internacional para los servicios de salud, ya que la violencia puede dejar grandes consecuencias negativas, tanto psicológicas como físicas, aunque hayan pasado varios años. A pesar de todas sus consecuencias y advertencias aún existen muchísimos casos que quedan sin denunciar. Según Enrique Gracia y Marisol Lila (2008), la ONU ha reconocido la violencia contra las mujeres como “el crimen encubierto más frecuente del mundo”¹³⁴. Este ocultamiento deliberado y el consiguiente silencio de la sociedad hacia la violencia machista ya ha sido advertido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un obstáculo para acabar con ella. Según datos de este organismo, nos señala Nuria Varela, casi la mitad de mujeres que son asesinadas en su domicilio, lo son por sus parejas o exparejas, y añade un posible escenario de futuro aterrador, “una de cada cuatro mujeres será víctima de violencia sexual por parte de su pareja en el curso de su vida. En una tercera parte o en más de la mitad de los casos se producen también abusos sexuales”¹³⁵.

Cuando la violencia de género no es justificada como algo “normal”, es entonces atribuida a efectos de causas externas como el alcohol, los celos, la actitud de las mujeres, los arrebatos de locura por parte del agresor... Por ello, Varela indica que “la violencia de género está socialmente invisibilizada, legitimada y naturalizada. El objetivo es precisamente ignorarla, negarla y ocultarla”¹³⁶. Pero además, es desde la propia cultura, la ideología, de donde se justifica la violencia contra las mujeres, pues en los procesos de enculturación los agentes socializadores (familia, amigos/as, escuela, medios de comunicación, puestos de trabajo...) transmiten, a veces de forma inconsciente y otras de forma plenamente consciente, los roles de género asignados a cada sexo, siendo el de las mujeres la sumisión, obediencia y docilidad, frente al de los hombres que enfatiza la autoridad, fuerza y rebeldía. En este proceso, se terminan justificando los actos de violencia ejercidos por los hombres contra sus parejas, condenando así a priori a las mujeres y justificando las actitudes violentas de los hombres, con la lamentable consecuencia de la tolerancia social ante estos hechos.

En la encuesta hicimos una serie de preguntas relacionadas con el tema que estamos comentando, si los/as jóvenes justifican, banalizan o naturalizan de alguna manera el maltrato a la mujer por parte de su pareja. La pregunta era de “intensidad” pues queríamos comprobar

¹³⁴ Gracia, E. y Lila, M. (2008): *Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer*, pág. 394.

¹³⁵ Varela, N (2018): op. cit. págs.. 258.259.

¹³⁶ Varela, N (2018): op. cit. Págs, 260

hasta qué punto se justifican, o no, estos comportamientos violentos. Así, preguntamos “¿en qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con...?”:

1. “Un hombre no maltrata porque sí, ella también habrá hecho algo por provocarle”.

En este caso, donde colocábamos a la mujer como “culpable” de su propia victimización, es decir, de sufrir la violencia machista, los resultados nos indican que la inmensa mayoría, el 95,03%, estaba “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” (33,70% y 61,33% respectivamente), siendo los chicos mayoría muy significativa en el primer caso, 11,25% ellas y 22,34% ellos, lo que nos muestra un cambio en las actitudes y creencias de la generación más joven respecto a sus mayores, y las chicas también mayoría muy significativa en el segundo, 46,15% frente al 15,02% de los chicos, de lo que podemos deducir que las mujeres no solo no están de acuerdo con esta afirmación sino que rechazan de forma categórica cualquier tipo de responsabilidad en los casos de violencia machista. Pero lo preocupante, es ese 5,13% que sí justifica la culpabilidad de las mujeres cuando sufren violencia por parte de su pareja, pues el 0,37% está “muy de acuerdo”, con un 0% de chicas, y el 4,76% está “de acuerdo”, con mayoría de chicos, 2,93%, y con un sorprendente 1,83% de chicas. Por edad, también vuelven a ser los más jóvenes, 16 años, quienes son mayoría entre los que están “de acuerdo”.

2. “Si una mujer es maltratada continuamente la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre”.

En las respuestas a esta pregunta nos encontramos con más sorpresas, que posiblemente estén relacionadas con el desconocimiento de las causas y las características personales que pueden rodear a las mujeres víctimas de violencia machista en el hogar. El 14,28% se manifestó a favor de esta afirmación, pues el 2,56% dijo “muy de acuerdo” y el 11,72% “de acuerdo”, siendo aún más preocupante que en ambos casos chicas y chicos obtienen resultados similares, 1,10% ellas y 1,46% ellos en la primera respuesta, y 5,13% y 6,59% respectivamente en la segunda.

Respecto a las opiniones negativas, que también son mayoría, pero no como en la pregunta anterior, el 48,72% dijo estar “en desacuerdo” y el 36,70% “muy en desacuerdo”, siendo en ambos casos, de forma muy significativa en el segundo, lo que indica un rechazo firme a la frase, mayoría las mujeres, 27,11% y 21,61% “en desacuerdo”, y 26,01% frente al

10,99% de los chicos en “muy en desacuerdo”. En cuanto a la edad, nos volvemos a encontrar a los/as más jóvenes entre los/as que se manifiestan “de acuerdo”.

3. “La violencia contra la mujer en el hogar es una pérdida momentánea del autocontrol por parte del hombre”.

Aquí nos volvemos a encontrar con respuestas que justifican, o al menos minimizan, el problema de la violencia machista en el hogar. El 23,81% compartía esta opinión, pues el 4,76% estaba “muy de acuerdo”, con una sorprendente mayoría poco significativa de chicas, 2,56% frente al 2,20% de los chicos, y el 19,05% “de acuerdo”, también con mayoría de chicas, 10,26% ellas y 8,79% los chicos. Como vemos, un nada despreciable porcentaje de encuestados/as, casi un cuarto, justificaba los actos de violencia contra la mujer por parte de su pareja. En cuanto a quienes no compartían esta afirmación, el 76,19%, es más elevado el número de los/as que están “en desacuerdo”, 41,39%, que los que están “muy en desacuerdo”, 34,80%, aunque en ambos casos las chicas obtienen una mayoría muy significativa, 23,08% y 18,31% en el primero, y 23,44% frente al 11,35% de los chicos en el segundo. Parece muchos/as jóvenes no son conscientes de la influencia de la cultura en nuestro comportamiento, ni la herencia de creencias estereotipadas y patriarcales del pasado, por lo que se hace necesario, y urgente, que el sistema educativo se ponga lo antes posible manos a la obra. En cuanto a la edad, no encontramos diferencias significativas.

4. “La violencia contra la mujer en el hogar no es para tanto, son casos aislados, lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa más”.

Sobre esta cuestión, los encuestados/as si se mostraron más informados de la problemática real de muchas mujeres, pues solo un 2,93% manifestó estar a favor, el 1,46% “muy de acuerdo”, sin presencia de chicas, y el 1,47% “de acuerdo”, con ambos sexos con el mismo resultado. La gran mayoría, el 71,80% se posicionó “muy en desacuerdo”, con mayoría muy significativa a favor de las mujeres, el 50,55% frente al 21,24% de ellos, y el 25,28% “de acuerdo”, con mayoría muy significativa, en este caso para los chicos, 17,22% ante el 8,06% de ellas. No detectamos diferencias significativas por edad. A pesar de la campaña de algunos partidos políticos empeñados en minimizar la violencia machista en el hogar, parece que su mensaje no está calando en la generación más joven.

5. “Lo que ocurre dentro de una pareja es privado: nadie tiene derecho a meterse”.

El motivo de esta pregunta es que, para el Equipo Candela, al igual que para el movimiento feminista, este problema, como también el de la desigualdad y discriminación

sexual, es una cuestión política, y más ampliamente, una cuestión cultural. Por eso queríamos averiguar si los/as jóvenes consideraban la violencia machista en parejas estables entraba dentro del ámbito privado, o bien era una cuestión que se debía abordar políticamente. Los resultados nos informan que para la mayoría, el 87,18%, no es algo privado, pues el 53,48% se mostró “en desacuerdo” y el 33,70% “muy en desacuerdo”, siendo las mujeres mayoría muy significativa en ambas respuestas, 30,77% ellas y 22,71% ellos en la primera, y 21,24% y 12,45% respectivamente, en la segunda. En cuanto a quienes se manifestaron a favor, el 12,82%, el 2,20% estaba “muy de acuerdo”, con mayoría para los chicos, 1,47% frente al 0,73% de ellas, y el 10,62% “de acuerdo”, con una sorprendente mayoría a favor de las mujeres, 6,59% ante el 4,03% de ellos. Sin diferencias significativas por edad.

6. “La mayoría de casos de violencia contra las mujeres en el hogar se da entre parejas de inmigrantes”.

Es cierto que los porcentajes de denuncias por maltrato entre el colectivo inmigrante, según los datos de la *Macroencuesta* de 2015, adquieren un volumen que no se corresponde con la demografía que ocupan en nuestro país, cuestión de la que hacen bandera algunos partidos políticos, pero también es cierto que hay otro porcentaje muy elevado de denuncias por parte de mujeres españolas. El tema que se debería estudiar detenidamente es si este colectivo denuncia con más asiduidad que el nacional, al carecer de apoyos familiares y redes sociales de ayuda, teniendo en cuenta que, además, en otras culturas la situación de las mujeres es aún más dramática que en Europa, lo que puede dar lugar a que muchos hombres ejerzan violencia sobre sus parejas de forma más habitual. Después de estos estudios estaríamos en condiciones de dar una opinión más fundamentada.

Por los resultados obtenidos, podemos concluir que el mensaje anterior no ha hecho eco entre los/as jóvenes, pues el 91,21% se mostró en contra, el 39,56% dijo estar “en desacuerdo”, y el 51,65% “muy en desacuerdo”, siendo las chicas mayoría muy significativa en ambos casos, 22,34% frente al 17,22% en el primero, y 33,33% ante el 18,32% en el segundo. Entre los/as que sí apoyaban esta afirmación, el 8,80%, el 1,47% manifestó estar “muy de acuerdo”, con mayoría para los hombres, 1,10% y 0,37% ellas, y el 7,33% “de acuerdo”, con mayoría en este caso de los chicos, 4,93% ante el 3,30% de las chicas y 4,03%. No encontramos diferencias significativas por edad.

Como ya indicamos, en España, desde el 1 de enero de 2003, año en el que se comenzaron a contabilizar, son más de 1.033¹³⁷ las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, habiendo denunciado sólo una minoría de ellas. Actualmente siguen dándose un gran porcentaje de casos de asesinatos, por violencia machista, sin que consten denuncias previas. Como apuntan desde Amnistía Internacional, “si el mensaje institucional ante la violencia de género es: No podemos ayudar a las mujeres si no denuncian, ¿por qué el 73% de la violencia sigue oculta? Y ¿por qué las mujeres que denunciaron una vez no quieren volver a hacerlo? Según datos del consejo general del poder judicial, sólo en 2011 se archivaron 48000 casos en los juzgados de violencia sobre la mujer, el 45% de las denuncias”¹³⁸. ¿Por qué ocurre esto?

Según Noemí García Cabezas¹³⁹ (2012), hay varias causas, entre ellas la vergüenza social que supone para las víctimas que sus allegados y conocidos (familia, amigos/as, vecinos/as, compañeros/as de trabajo...) sepan que padece esta penosa lacra social, situación que empeora en las poblaciones pequeñas. Según informa el FRA (2014), cerca de una de cada cuatro víctimas de agresiones sexuales (por parte o no de la pareja) no acudieron a la policía ni a otra organización después de ser víctimas del incidente más grave, a causa del sentimiento de deshonor y vergüenza, por lo que este organismo concluye que “en las respuestas a la victimización de las mujeres es necesario luchar firmemente contra las que refuerzan las culturas negativas que llevan a culpabilizar a las víctimas”¹⁴⁰.

También puede ser por el desconocimiento de los servicios de ayuda, como los centros de atención para las mujeres maltratadas, o que los servicios que prestan estas organizaciones no llegan suficientemente a la población de riesgo. Desde Amnistía Internacional apuntan que “lo que es común es la falta de recursos. Ninguna de las 17 comunidades autónomas cuenta con un “centro de crisis” disponibles las 24 horas, los 365 días del año, tal y como establece el Consejo de Europa¹⁴¹”.

En este sentido, preguntamos a las asociaciones *Mararía* y *Tiemar* cuáles eran sus fuentes de financiación, y los medios humanos y materiales con los que contaban para atender a las mujeres que acudían a sus instalaciones. Como veremos a continuación, la aportación por el ente público es muy escasa, y más teniendo en cuenta que muchas veces derivan a las mujeres que denuncian malos tratos hacia estas asociaciones.

¹³⁷ Datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en *El País*, 5 de diciembre de 2019.

¹³⁸ López, C. (2013): “Manifestantes en el punto de mira. Violencia de género: Cuando la justicia también golpea”, pág 20-21

¹³⁹ García Cabezas, N. (2012): “Denunciar a un maltratador, un reto de toda la sociedad” en www.feminicidio.net

¹⁴⁰ FRA (2014): pág. 7.

¹⁴¹ López, C. (2018): “Violencia sexual en España. ¡No consiento!”, pág 9.

Pregunta: *¿Cuál es su forma principal de financiación? ¿Y sus demandas respecto a la financiación?*

Virginia: *A través de subvenciones públicas, por desgracia es así. Porque como ya saben son escasas, y sobre todo, el principal problema es que no dan para ofrecer un servicio estable durante todo el año. Entonces a lo mejor podemos dar servicios durante 6 meses y el resto nos mantenemos principalmente gracias al voluntariado.*

Carlos: *¿Cómo se sustenta una asociación sin ánimo de lucro? Pues básicamente es gracias a esas personas voluntarias y socias que aportan una cuota a la asociación (Virginia: la cual es simbólica). Una cuota de 10€. Entonces para desarrollar distintos proyectos si necesitas la financiación.*

Virginia: *Me gustaría decir que esta asociación cumple una labor social que deberían asumir las administraciones. Igual que muchas otras asociaciones en España, asumimos una función que debería partir y debería asumir la propia administración pública. Como velar por los derechos de las mujeres, luchar contra la discriminación y prestar servicios de atención integral a las mujeres. Partiendo de esa base, debería haber una subvención estable desde las administraciones.*

Asociación feminista Tiermar

Pregunta: *Y para ofrecer esos servicios y atender a estas mujeres, ¿con qué instalaciones y medios materiales cuentan?*

Nieves Rosa: *Tenemos varios locales, algunos con mucho pesar como el Molino de la Vega, que está ahora mismo tapiado porque no paran de intentarse meter ocupas, y además es una cosa de Patrimonio y nosotros no podemos hacer frente a reformas que no estén estipuladas por Patrimonio. También tenemos el Centro de Información, que también es el centro administrativo de la entidad, y tenemos otro local que es donde se hace el reparto de alimentos, juguetes y actividades más bien de almacenamiento y extraordinarias que está en Titerroy. Luego tenemos otro local que es para el piso tutelado para mujeres víctimas de la discriminación que ese, por supuesto, es un lugar secreto, como debe de ser, porque alberga a personas que pueden estar custodiadas o no, y tenemos que tener toda la precaución del mundo para la seguridad de ellas.*

Asociación Mararúa

Para la asociación *Mujeres Juristas Themis* hay una más razón por la que las víctimas de violencia machista no llegan a denunciar: “las mujeres que sufren una violencia de género más mordaz llegan a interiorizar las conductas violentas, normalizando el maltrato que reciben de su agresor, unido a un aislamiento social que el maltratador ha ido ejerciendo progresivamente, al temor a la reacción del hombre ante la posible interposición de la denuncia y a la inseguridad de no poder escapar de esa espiral de violencia”¹⁴². El aislamiento social que sufren muchas de las mujeres maltratadas por sus parejas, puede llegar a ser desolador para la víctima, ya que esta termina sintiéndose culpable y no cuenta con apoyos

¹⁴² García Cabezas, N. (2012): “Denunciar a un maltratador, un reto de toda la sociedad” en www.femicidio.net

cercanos que podrían ayudarle a salir de la situación. Por este motivo preguntamos a la asociación *Mararía* sobre el tipo de actividades que realizaban.

Pregunta: *¿Qué tipo de proyectos o programas tienen ustedes a la hora de atender a las mujeres maltratadas que acuden a su asociación?*

Linda Sol: *Vale, esta respuesta va a ser bastante amplia, porque para cubrir las necesidades de las mujeres, necesitamos muchísimos proyectos, en principio relacionados con el área al que yo me dedico. Puedo hablar del Proyecto de Asesoramiento Integral, donde vamos por los diferentes municipios de la isla haciendo prevención y sensibilización contra la violencia de género y en pro de la igualdad. No solamente esto, sino que ofertamos unas charlas de diferentes temáticas como puede ser habilidades sociales, prevención de bullying, uso responsable de las RRSS, de acoso escolar y diferentes temáticas importantes como la diversidad sexual, hábitos sexuales saludables, donde tratamos sobre todo con niños/as y adolescentes por los diferentes centros educativos y los diferentes colectivos sociales, esto respecto a lo integral que es donde estamos más en contacto con las personas jóvenes y con el profesorado. Luego tenemos más proyectos relacionados, como decía Nieves antes, con el fomento del movimiento asociativo, proyectos también de formación de voluntariado, proyectos de acogida e integración a mujeres víctimas de la discriminación, de la violencia y a sus menores a cargo. Tenemos proyectos relacionados también con el apoyo a la integración para mujeres inmigrantes. Llevamos también a cabo reparto de alimentos con un banco de alimentos donde tratamos también de cubrir esas necesidades básicas de las familias con más dificultades.*

Nieves Rosa: *El Banco de alimentos no es una tarea de una entidad asociativa de mujeres como tal, porque nosotras aceptamos estar en el banco de alimentos, que es el reparto que conseguimos dar asociándonos al banco de alimentos nacional, que vienen productos de primera necesidad desde Europa, todo eso es porque nosotros trabajamos con mujeres con muchas necesidades, y a esas mujeres les exigimos un compromiso, nosotros no damos un alimento como otras entidades pueden hacer por caridad, que lo hacen por cubrir una necesidad humana de primera necesidad que también está bien, pero no son nuestros fines ni nuestros estatutos. Nosotros lo usamos más bien como una herramienta, tú estás pasando una muy mala situación, no tienes ni siquiera para alimentos porque tu presupuesto económico apenas te da para pagar el alquiler de tu casa, los mínimos gastos como agua o luz, cuántos hijos tienes, cuál es tu umbral económico para afrontar todo esto. Pues entonces, en un estudio con una trabajadora social que verifica todos esos datos, determina si perteneces a este banco de alimentos. En ese colectivo del banco de alimentos hay mujeres de diferentes nacionalidades y, sobre todo, de diferentes necesidades. Nosotros nos comprometemos a ayudarte en tus momentos difíciles y tú te comprometes a trabajar con nosotros en talleres y proyectos formativos para salir de esa situación, porque esos talleres también se los brindamos. Mediante dos cuestiones, por un lado, los convenios a los que yo hacía referencia, tenemos convenios con academias, con centros educativos, con lugares donde dan formación para el empleo, y también con voluntarios nuestros que nos dan talleres formativos para dar habilidades laborales y sociales a esas mujeres que están necesitándolo ahora, pero que no va a*

ser su vida siempre una pura necesidad. Nosotros no tenemos razón para tener personas ancladas en la necesidad dependiendo permanentemente de nuestra asociación, queremos mujeres que, en algún momento, mujeres que podríamos ser cualquiera de nosotras que pase por un bache de su vida por unas determinadas cuestiones, pues que se les dé una “caña de pescar” para consolidar unas herramientas y salir de esa situación. El tema del reparto de alimentos es un proyecto que va desde ponerte a la puerta de los supermercados los días de la Operación Kilo, y dos días enteros a pedir comida a la gente en general y sacarles con una sonrisa del bolsillo la solidaridad para otros que no tienen. Porque a nosotros también nos hacen inspecciones para ver si las situaciones de esas mujeres o la de esas familias es la que corresponde. Cuando hablo de mujer siempre me quiero referir a que tiene que ser una mujer con responsabilidades familiares, pues no es lo mismo ganar 600€ y vivir tú sola, que tener que alimentar y tener a los niños en el colegio, o con cuatro personas a tu cargo con 600€, es decir, se piden unos requisitos económicos para estar en ese grupo. Entonces, ya que hablo de los bancos de alimentos, hablo de los talleres que publicitamos continuamente en nuestro Facebook, Instagram, página web, RRSS... [...] Los cursos que nosotros ofrecemos, los intentamos dar adaptados a las horas en las que estas mujeres pueden asistir, las que puedan, que no tengan esas limitaciones, van a los cursos reglados, sean los que oferta el INEF, sean lo que oferta las academias y escuelas con las que tenemos un convenio, incluso en las asociaciones empresariales como ASOLAN que generan muchísimos cursos, y además si no tienen alumnos nos llaman a nosotros y les buscamos alumnas. [...] Otro trabajo que me parece que no cuesta nada, pero cuesta mucho, es un programa de radio semanal, un espacio de radio en la Cadena SER, que se llama Ser Mujer. Al principio le pusimos Mararíate, pero se ha quedado en Ser Mujer, y ese programa nos da mucho juego para explicar a la ciudadanía el trabajo que se está haciendo cada semana y, además, meter todos los datos que hay relevantes en cuanto a igualdad, que puede ser la Conferencia Internacional de Pekín, o los datos del Observatorio del Poder Judicial de la Violencia de Género, y también llevamos personas, hacemos entrevistas... [...] La preparación del programa lleva mucho trabajo que no se ve, pero luego es fructífero porque a ese programa puede llamar la gente y también llevamos testimonios de las personas que se benefician de cualquiera de los proyectos de los que hablábamos. Otros proyectos que hacemos son, por ejemplo, el 8 de marzo y el 25 de noviembre, todo lo que conlleva preparar todo este tipo de actuaciones, pues ya que somos el foco de los medios de comunicación podemos aprovecharlo y ser reivindicativos también. Cada vez que muere una mujer en Canarias también nos dedicamos a hacer una serie de comunicados, también salimos a la calle, a pedir que las instituciones, como mínimo, se pronuncien o hagan el minuto de silencio, en respeto y en recuerdo de la familia y de esa mujer muerta.

Linda Sol: *Los proyectos de cultura, por los cuales nosotras exponemos libros, poesías, exposiciones de artistas... Hemos tenido específicamente proyectos destinados a dar valor a las mujeres nóveles, y poder darles también un espacio para exponer en este caso al lado de Elisa Betancort, una artista de la isla. Como dice Nieves, la cultura es nuestra forma de cambiar las mentes.*

Nieves Rosa: *Aquí estamos en un lugar (señala la sala en la que se realiza la entrevista) que está salpicada de cuadros y carteles que van dejando testimonio de cosas que hemos hecho a nivel cultural en estos 25 años, desde encuentros de poesía, exposiciones en el Castillo San Gabriel, Jornadas de Mararúa con el cambio climático. ¿Por qué es tan importante para Mararúa la labor cultural? Porque sin ella no podríamos elaborar ese cambio de mentalidad del que hablábamos antes.*

Asociación Mararúa

En este sentido, también preguntamos en la encuesta “¿crees que se debería invertir más en ayudas a las mujeres maltratadas?”, donde los datos obtenidos coinciden con las respuestas a preguntas que ya hemos comentado, como “¿crees que la justicia protege lo suficiente a las mujeres?” y “¿crees que es necesaria una ley exclusiva contra la violencia machista?”, pues para el 72,89% “sí se debería invertir más”, con una mayoría muy significativa para las chicas, 47,99% ellas y 24,91% ellos. El 12,82% manifestó que “es suficiente con las ayudas actuales” y un sorprendente 14,29% dijo que “esas ayudas son un privilegio del que no disfrutaban otros colectivos en riesgo de exclusión”, lo que nos indica que este 27,11%, uniendo las dos últimas respuestas, no es consciente de los problemas reales que sufren las mujeres maltratadas ni están informados/as de las noticias de actualidad sobre violencia machista. En cuanto al sexo, las chicas solo son mayoría, y además muy significativa, entre quienes creen que “sí se debería invertir más”, 47,99% ante el 24,91% de chicos, en el resto de preguntas son los hombres mayoría significativa, 5,86% ellas y 6,96% ellos en “es suficiente con las ayudas actuales”, y 8,79% frente al 5,49% de las chicas en “esas ayudas son un privilegio del que no disponen otros colectivos en riesgo de exclusión”. Como podemos apreciar, ellas vuelven a ser, una vez más, las más conscientes e informadas de la situación real de las mujeres. Finalmente, en cuanto a la edad, nos encontramos con una sola diferencia significativa y, para nuestra sorpresa, son los/as más jóvenes, 16 años, que durante todo este informe venían manifestando las opiniones menos igualitarias en comparación con los/as de 17 y 18 años.

Otra de las causas, apunta García Cabezas, puede ser el miedo a la desprotección en la que se encuentran a la hora de denunciar. En 2012, 98.016 mujeres requerían atención policial activa, pero solo 17.070 contaba con este servicio. Además, las víctimas que denuncian esperan una media de 6 meses para obtener su resolución judicial. A nivel europeo, el FRA propone que es preciso abordar la insatisfacción de las víctimas con la policía mediante la aplicación y el seguimiento en la práctica de las disposiciones establecidas para

las víctimas en el Convenio de Estambul¹⁴³ y la Directiva de la UE sobre las víctimas. “Es necesario examinar distintos modelos de intervención policial para proteger a las víctimas a fin de comprobar en qué medida se las protege y se satisfacen sus necesidades en la práctica”¹⁴⁴. Reproducimos un párrafo del informe del FRA que ilustra de forma clara cuáles son las necesidades de las mujeres que sufren la violencia machista: “A la pregunta sobre qué tipo de ayuda hubieran considerado útil, las mujeres indican que, después del incidente más grave de violencia lo que hubieran deseado ante todo es tener a alguien con quien hablar y de quien recibir apoyo (33 %-54 % en función del tipo de violencia y de autor), seguido de protección (12 %-25 %) y otros tipos de ayuda práctica (13 %-21 %)”¹⁴⁵.

También hay un obstáculo muy común, la idea del amor romántico, “me pega porque quiere lo mejor para mí”, “me controla porque se preocupa por mí”, “es celoso porque me quiere”... Ideas que han sido introducidas por una sociedad patriarcal, que enseña que la violencia es una forma de querer. Para Varela, los valores basados en la desigualdad de género, transmitidos generación tras generación, son interiorizados desde los primeros años de vida, por lo que “tanto niños como niñas, a los 12 años ya tienen roles establecidos cargados de tolerancia al abuso de la pareja. Las niñas se identifican con roles sumisos respecto a lo masculino, y los niños toman posiciones de supremacía como género privilegiado. Irán aprendiendo a justificar sus privilegios y el abuso que conllevan”¹⁴⁶, y esta es una de las causas de la violencia de género.

Por otro lado, tener hijos/as en común es otra de las razones por las cuales no se denuncia, es decir, el miedo a que le haga algo a los hijos/as o perder la unidad familiar (aunque en muchos casos los hijos/as también reciban malos tratos).

Según Marisa Kohan¹⁴⁷, el principal problema a la hora de identificar la violencia machista en el hogar, así como para la búsqueda de una vía de solución, se halla en que los datos recopilados por el Ministerio de Igualdad son incompletos pues no dejan de ser la unión de varios datos sin una relación clara entre sí. Muchas organizaciones como *Femicidio.net* se dedican a una investigación más profunda de estos asesinatos y suelen registrar muchas más denuncias que el mismo gobierno. Según algunos expertos/as para una mejora en la prevención y entendimiento de estos crímenes sería necesaria una profundización en la investigación de los datos de los asesinatos, como la identificación, localidad, edad, tipos de

¹⁴³ El Convenio de Estambul, aprobado por el Consejo de Europa en 2011, es el primer instrumento regional vinculante jurídicamente en Europa que aborda de forma exhaustiva las distintas formas de violencia contra las mujeres, como la violencia psicológica, el acoso, la violencia física, la violencia sexual y el acoso sexual.

¹⁴⁴ Op. cit. pág. 11.

¹⁴⁵ Op. cit. pág. 25.

¹⁴⁶ Op. cit. pág. 26.

¹⁴⁷ Marisa Kohan (2017): “Lo que no revela la estadística de la violencia machista”, en diario *Público*, 21 de junio de 2017.

violencia, lugar del crimen, etc. A causa de todo esto los datos generales que se obtienen de nuestro país sobre la violencia machista son imprecisos.

Como informa el periódico *El Mundo*¹⁴⁸, si observamos las denuncias y órdenes de alejamiento interpuestas en 2018, veremos que, de las 47 víctimas, solo 14 de ellas habían presentado una denuncia previa, para 9 se adoptaron medidas de protección, mientras que para 5 no hubo ningún tipo de actuación, en tres casos porque no se solicitaron y en dos porque se denegaron. Además, cinco de los asesinos se saltaron la orden de alejamiento. En este mismo artículo, la jueza Pilar Llop, afirma que, pese a haber obtenido de manera generalizada una reacción positiva ante la aparición de los datos y al aumento de denuncias por parte de las víctimas debido a la activación del Pacto del Estado, aún queda mucho trabajo por hacer para terminar de una vez con esta violación de los derechos humanos. En nuestro país la media de denuncias que acaban en sentencia condenatoria es de 140.000 al año, gracias al sistema de seguimiento policial VioGen que tenía, a 31 de diciembre de 2018, 57.000 casos activos. Las conclusiones del FRA es que “la mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia no recurren al sistema judicial ni a otros servicios, lo cual se agrava en los Estados miembros en los que la violencia contra las mujeres no forma parte de los ámbitos de intervención de las políticas. Es evidente, por tanto, que las necesidades y los derechos de muchas mujeres en la UE no se abordan actualmente en la práctica”¹⁴⁹.

Para el FRA (2014), “dada la notable repercusión de la violencia contra las mujeres, resulta desafortunado que los responsables de la formulación de políticas y los profesionales en muchos Estados miembros sigan teniendo que lidiar con una falta de datos exhaustivos sobre la escala y la naturaleza de este problema. Puesto que la mayoría de las mujeres no denuncian los hechos y no se sienten animadas a hacerlo por unos sistemas que suelen considerar poco comprensivos con su situación, los datos oficiales sobre la justicia penal solo recogen los pocos casos en que se presenta una denuncia. Esto significa que las políticas y las respuestas prácticas para abordar la violencia contra las mujeres no siempre están fundamentadas en pruebas exhaustivas”¹⁵⁰.

Así, preguntamos a la asociación *Mararía* sobre el tema de las denuncias y, como veremos, desde esta organización creen que, aunque sigue existiendo un número

¹⁴⁸Diario *El Mundo*, 31 de diciembre de 2018.

¹⁴⁹FRA (2014): Op. cit. pág. 8.

¹⁵⁰Op. cit. pág. 7.

considerable, y difícil de calcular, de mujeres que no denuncian, el cómputo total ha aumentado gracias a la Ley contra la Violencia de Género¹⁵¹.

Pregunta: *¿Ha habido un aumento de las denuncias en Lanzarote por maltrato desde la aparición de la ley Integral contra la violencia contra las mujeres?*

Nieves Rosa: *Por supuesto. Voy a empezar por darte el último dato, que es fresquito por eso lo traje, es del lunes del Observatorio del Poder Judicial, a la semana se dan 10 casos de violencia de género en la isla de Lanzarote, eso es un dato importante. ¿Antes de la ley contra la violencia de género de 2003 existían? Sí. ¿Hay más de estos diez? También. ¿Qué propicia la ley Integral contra la violencia de género? Que la víctima, que la sociedad en su conjunto, sienta que hay una herramienta legal para atajar esa violencia de género. Porque antes de esa ley, y no estamos tan atrás ya que estamos hablando de 2003, pegarle una paliza a una mujer era una falta, no era delito, y para que fuera delito debías llevar a lo mejor 10 o 20 palizas, ya que las palizas no se pagaban con la cárcel sino con una multa, que el juez o el fiscal consideraba, podía ser 25 euros o mil euros, y después con una falta tú te ibas a casa con el agresor, y tenías que convivir con él, porque simplemente tenía una falta. Ese agresor cuando llegue a tu casa después de que lo hayas dejado en evidencia en el trabajo, en el juzgado, en todos lados... ¿te iba a dar las gracias o va a haber una tensión mayor en esa relación donde no hay una orden de alejamiento? Qué es lo que promulga esa ley, una orden de alejamiento, un castigo con la cárcel con penas importantes si hay violencia de género. Y por supuesto, si hay resultado de muerte un juicio por lo penal y lo judicial, está claro. Y además, considerar a esas víctimas de violencia de género, con un estatuto de víctimas, también ha dado la posibilidad de ir desarrollando esa ley, de darles un sustento económico mientras que estén huyendo, porque prácticamente una víctima de violencia de género, por eso decía que se puede ser víctima y luego ser superviviente cuando ya todo se ha superado, pero en el momento que eres víctima la que huye eres tú, porque temes perder tu vida, o tu integridad física, o la de tus hijos. Tienes a veces que abandonar tu trabajo, porque tienes que ponderar mi estabilidad laboral o mi seguridad, pues me voy de la ciudad si tengo la posibilidad de irme a otro lado, y en esos momentos, ¿con qué cuento económicamente? pues hay unas pagas, ¡no para todas! Que tampoco estamos hablando sino de 600 euros, que para eso hay que mover muchísimos papeles, informes y demostraciones de muchas situaciones, y eso tampoco es. Pero bueno, hay que decir que eso ha dado lugar a que esa mujer víctima de violencia de género no viva aterrorizada. Es que es muy triste, se mina tu estima personal, no tienes capacidad para nada, sufriendo en silencio porque no tienes el apoyo para salir de ese circuito de violencia de género.*

Asociación Mararúa

Pregunta: *Algunos políticos dicen que muchas de las denuncias de malos tratos son falsas, pero según los datos de la Fiscalía el porcentaje de denuncias falsas es mínimo y que además la mayoría son de inmigrantes. ¿Creen que puede ser una estrategia para eliminar la vía integral contra la violencia contra las mujeres?*

¹⁵¹ Interesante comparar la respuesta de Mararúa respecto al número de denuncias con el tema tratado anteriormente sobre la percepción del alumnado de la extensión de la violencia machista en el hogar en su zona de residencia.

Virginia: *Es la misma estrategia que el feminazi, boicotear realmente y negar la realidad que está ahí. Negarla pues para no asumir responsabilidades o no darte cuenta de ciertas cosas. Las cifras están ahí, 0,01% de denuncias falsas, y las mayores denuncias son por personas españolas, no inmigrantes. Pero sí que es verdad que está muy muy extendido el tema de que hay muchas mujeres malas y perversas, porque somos malas y perversas y queremos joderle la vida a los chicos y a los hombres gracias a esta ley, y la ley debería desaparecer porque al final quien es víctima es el hombre, se le da otra vez vuelta a la tortilla, y quien es víctima ahora es el hombre, ¿no? porque como sufre todos los ataques de las mujeres malas y perversas que siempre hemos sido malas y perversas, pues...*

Carlos: *En este cambio, en esta evolución, donde la mujer quiere ser ella, hay un problema. Ser mala es decidir por ti misma, decir que te gusta o no te gusta, tomar decisiones es ser mala.*

Asociación feminista Tiemar

Gloria Poyatos: *Eso es una estrategia para crear otro estereotipo, los estereotipos se crean desde la ficción. Entonces, el hecho de repetir una mentira muchas veces, hay gente que acaba pensando que eso es verdad. Y ya ha hecho su efecto, es decir, ya hemos generado pues es mentira para sostener lo que después vamos a decir que es acabar con la Legislación de violencia de género un poco. Esto solo pasa con el género, no pasa con nada más. Los delitos contra el patrimonio: los robos, los hurtos, etc., son los delitos en los que el porcentaje de denuncias falsas es más elevado, ¿por qué ponemos denuncias falsas en Google y nos sale violencia de género? Porque este tipo de actuaciones pues llevan a que haya personas que se lo planteen, pero esto se sostiene sobre otro estereotipo, antiguo también, antes he hablado sobre la inferioridad intelectual de las mujeres. Bueno pues hay otro..., hay cuatro fundamentales, pero hay otro que es el de la mujer mentirosa y este es un estereotipo que ha convivido con el derecho históricamente siempre, es decir, las mujeres son seres poco creíbles o mentirosas, y pongo un ejemplo, en nuestro código civil hasta 1958, por ejemplo, este estereotipo estaba en nuestras leyes por todos sitios, por ejemplo, se le prohibían a las mujeres, a la mujer española en este caso, ser testigos de testamentos. ¿Por qué? Lo que latía era que las mujeres tenían una tendencia a mentir y por lo tanto vamos a prohibirles. Claro, hemos erradicado de las leyes los estereotipos pero no las hemos desalojado de las personas y tampoco de las personas que juzgamos, porque estamos sometidas a todos los efectos sociales que nos están retroalimentando, que nos están recordando, que a pesar de decir que somos iguales, no somos iguales, porque decimos que somos iguales pero se cosifican a las niñas y a las mujeres con cada anuncio sexista o decimos que somos iguales y tenemos una RAE que define sexo débil como conjunto de mujeres y sexo fuerte como conjunto de hombres, o vosotros tenéis unos libros de texto donde posiblemente no haya ninguna filósofa. Y eso, son mensajes que calan muy profundo y te dan una consistencia o te convencen, digámoslo así, de que efectivamente quizás la mujer es inferior al hombre y te lo acabas creyendo.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Otro asunto tratado en las encuestas y los grupos de discusión es el de las supuestas denuncias falsas, del que ya hablamos con la asociación *Mararía*. Así, preguntamos “¿crees que la mayoría de mujeres que denuncian haber sido maltratadas mienten o dicen la verdad?”, los resultados nos confirman que, para la mayoría, el 87,91%, las mujeres denunciadoras “suelen decir la verdad”, frente al 12,09% que manifestaron que “muchas de ellas mienten”. Respecto al sexo, las chicas son mayoría en el primer caso de forma muy significativa, 54,58% ante el 33,33% de los chicos, mientras que ellos son mayoría, también significativa en el segundo, 7,33% y 4,76% las chicas. Podemos apreciar que las mujeres confían más en los testimonios y denuncias de otras mujeres que los hombres. Una posible causa, además de los prejuicios sociales y los estereotipos que califican a las mujeres como “mentirosas”, es el conocimiento de algún caso real de denuncia falsa, que los chicos generalizan de forma errónea, ya que los datos de la Fiscalía no confirman, ni mucho menos, esa sospecha.

En los grupos de discusión, las respuestas fueron similares, excepto en el grupo de chicos de 2º bachillerato, donde manifestaron opiniones machistas entre risas y gestos.

Pregunta: ¿Creéis que mienten muchas mujeres cuando ponen una denuncia por malos tratos?

Alumna 1: No. Algunas sí, pero son muy pocas las que lo dicen.

Alumna 6: Predominan las que dicen la verdad, obviamente. El porcentaje es mínimo, muy muy mínimo, insignificante.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 8: Yo creo que no, que casi todos los casos son verdad.

Pregunta: ¿Están todos de acuerdo?

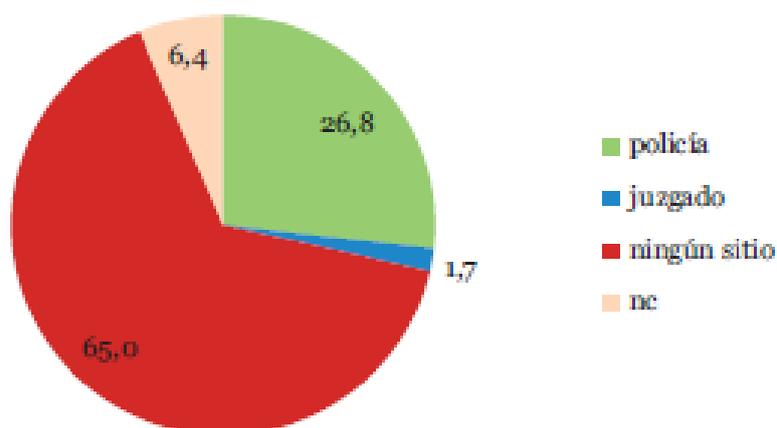
[Todos asienten.]

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Alumna 7: No, o sea, es más, hace nada en el comentario de texto que tuvimos que hacer de Lengua que era sobre eso, estuve leyendo información sobre el tema y leí que tan solo un 0,75% de las denuncias eran falsas, con lo que yo creo que obviamente no, no se ponen denuncias falsas.

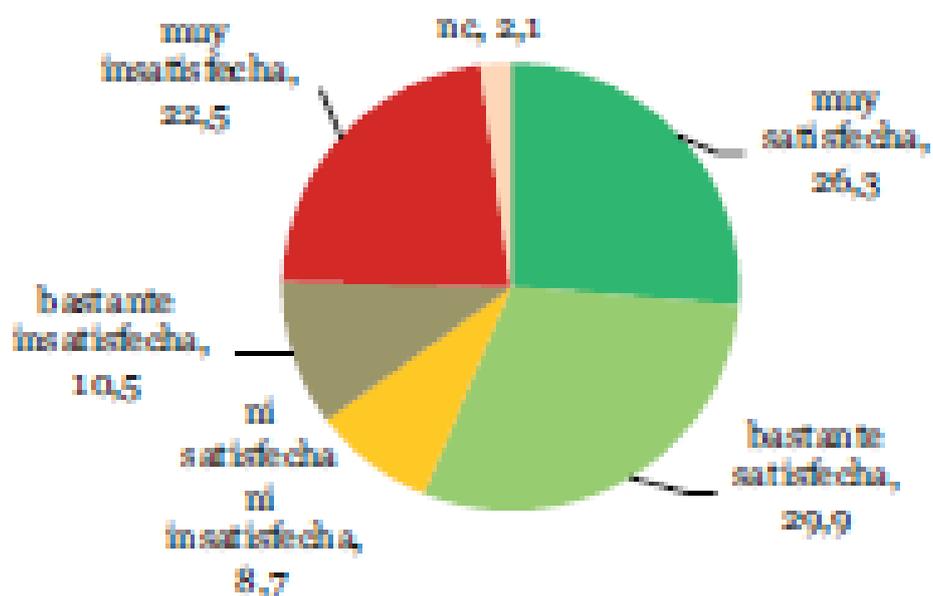
Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Gráfico 11: Lugar al que ha acudido a informar o a denunciar. Mujeres que han sufrido violencia física, sexual o miedo de alguna de sus parejas (en %).



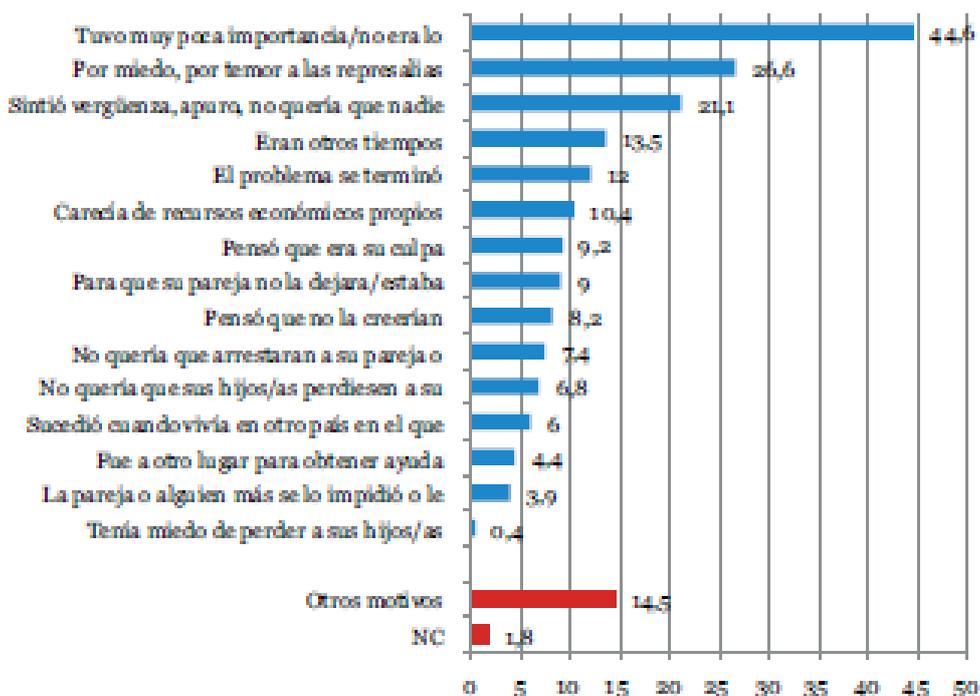
Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Gráfico 12: Grado de satisfacción con la comunicación con la policía. Mujeres que han sufrido violencia física, sexual o miedo de alguna de sus parejas (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Gráfica 13: Motivos por los que no se informó a la policía o no se denunció (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

7.1.6. Las otras víctimas de la violencia machista en el hogar

Las mujeres, los niños/as y los ancianos/as son las principales víctimas de la violencia doméstica, según Rosa Patró Hernández y Rosa María Limiñana Gras (2005), pues en nuestro país, y según estimaciones del Ministerio del Interior, un tercio del total de los casos de homicidio cometidos anualmente tienen como víctima y victimario a miembros de una misma familia y alrededor de una cuarta parte de las denuncias de delitos y faltas de lesiones presentadas en dependencias policiales se producen en el ámbito familiar. Los casos más frecuentes son aquellos en los que el maltratador agrede a la mujer y a los niños/as¹⁵².

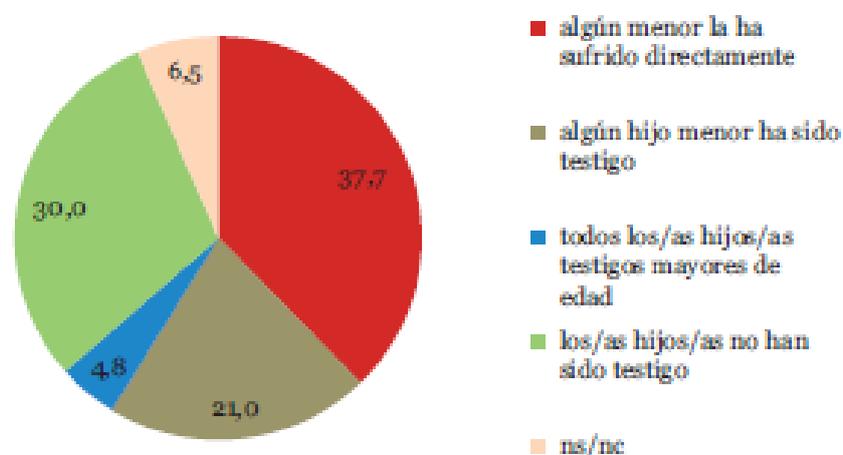
La exposición a la violencia familiar constituye un grave riesgo para el bienestar psicológico de los y las menores, especialmente si, además de ser testigos, también han sido víctimas de ella. Está demostrado que los niños/as expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales que los niños/as que no sufrieron tal exposición.

¹⁵² Patró Hernández, R y Limiñana Gras, R M^a (1, junio, 2005), "Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas".

Los niños/as que se crían en este tipo de familias, donde el agresor es el hombre, en este caso el padre, en un futuro, lo más probable es que siga los mismos pasos, teniendo así conductas violentas con la pareja. El menor aprende que el hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecerle, que las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos, que si un hombre pega a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca, que pegar a las mujeres es normal, es frecuente y no tiene repercusiones, que si quieres que te respeten tienes que ser violento...

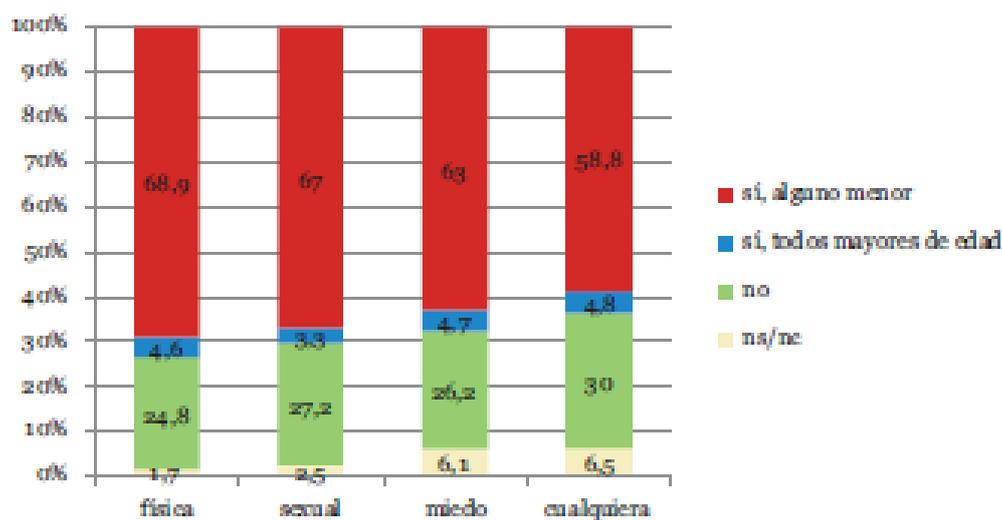
Se han creado programas de intervención que ayudan a los niños/as de estos hogares violentos. Estos programas se organizan alrededor de tres ámbitos: el ámbito emocional, donde ofrecen al niño/a la posibilidad de ser escuchado y de hablar sobre sus sentimientos de manera que pueda liberar toda la angustia reprimida y normalizar sus emociones, además, si el niño/a está dispuesto, ofrecerle una explicación sobre lo sucedido; el ámbito cognitivo, donde ayudan a reestructurar valores y creencias relacionados con la violencia, para así eliminar comportamientos violentos; y el ámbito conductual, en el que la adecuada recuperación del niño/a suele tener dos obstáculos, la inseguridad y la falta de control sobre su vida. En definitiva, el ámbito conductual, trata de personalizar una serie de recursos y estrategias concretas que ayuden al menor a afrontar situaciones y le proporcionen un mayor sentimiento de seguridad y control.

Gráfico 14: Hijos e hijas ante la violencia de género sufrida por la madre (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

Gráfica 15: Hijos e hijas testigos de violencia de género, por tipo de violencia (en %).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a partir de microdatos del estudio 3.027 del CIS. 2015.

7.1.7. Vías políticas de actuación: el mínimo exigible

Vamos a presentar ahora algunas de las propuestas y estrategias de expertos/as y organismos públicos y privados, para detectar y prevenir los casos de violencia machista en el hogar y dar lugar al aumento de las denuncias, así como a la implementación de políticas que ayuden a acabar con este problema social. Y también con las propuestas del Equipo Candela, basadas en la educación, pues creemos que es la única manera eficaz, aunque no será a corto plazo, por supuesto, de acabar con la intolerable situación que padecen miles de mujeres diariamente.

Sharps y Campbell (2016)¹⁵³ proponen una serie de estrategias desde el ámbito de salud como respuesta ante la violencia doméstica y así detectar a las víctimas. Una de ellas llamado “cribado universal”, que consiste en la evaluación de todas las mujeres que acuden a los centros de salud. Una propuesta que recoge el hecho de que las mujeres maltratadas utilizan los sistemas de salud en una proporción mucho mayor que las mujeres no maltratadas. Este tipo de prevención podría incluir evaluaciones rutinarias en servicios de urgencias, de atención primaria, en clínicas donde se practique el aborto o en servicios de atención prenatal, medidas acompañadas con protocolos adecuados de evaluación y con la adecuada conexión con los servicios comunitarios apropiados”. Para Campbell y Sharp, esta

¹⁵³ Citado en VVAA (2016): “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes”.

estrategia ha sido designada como la más eficaz, ya que nos puede permitir descubrir casos ocultos de violencia doméstica.

La encuesta de la FRA, que indica que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos muy extendida en el conjunto de la UE, pero que no suele denunciarse, presenta a la UE y a sus Estados miembros la serie de datos más exhaustiva sobre la violencia contra las mujeres, que puede servir de base para respuestas políticas y actuaciones sobre el terreno. Según el FRA, para responder con eficacia a los abusos en la pareja, el Estado debe considerarlo como un problema público y no privado. Por ejemplo, la violación conyugal es una realidad para algunas mujeres, y muchas de ellas han sufrido experiencias reiteradas, por lo tanto, es necesario que la legislación de todos los Estados miembros de la UE sitúe a las mujeres casadas víctimas de violación en un plano de igualdad con las mujeres solteras. Además, las pruebas señalan que un número importante de mujeres sigue siendo vulnerable a los abusos después de una relación violenta. Para el FRA, “los profesionales sanitarios pueden desempeñar un papel destacado en la identificación y la prevención de casos de violencia contra las mujeres”¹⁵⁴.

También es preciso estudiar las características y el comportamiento de los autores de los abusos para detectar posibles factores de riesgo que contribuyan a la violencia en la pareja. Por ejemplo, la encuesta muestra la repercusión que tiene en la relación el comportamiento dominante de algunos hombres, como imponer restricciones a la mujer en el uso de los ingresos o en sus relaciones con amigos y familiares. Por medio de preguntas sobre las características y el comportamiento de los agresores, los profesionales podrían detectar señales de advertencia de posibles actos de violencia.

Finalmente, muchas mujeres víctimas de violencia doméstica experimentan reiterados incidentes de esta clase durante una relación. Debe fomentarse que los Estados miembros de la UE examinen la capacidad de su legislación para reconocer y responder con eficacia a los efectos de la victimización reiterada en las vidas de muchas mujeres, dado que es una característica particular de la violencia en la pareja¹⁵⁵.

Junto a esta encuesta, el FRA incluye dictámenes cuya finalidad es respaldar a los responsables de la formulación de políticas a escala nacional y de la UE, cuando proceda, en

¹⁵⁴ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*, pág. 11.

¹⁵⁵ Op. cit. pág. 10.

la introducción y aplicación de medidas exhaustivas para prevenir y responder a la violencia de género contra las mujeres. Exponemos algunos de ellos¹⁵⁶:

- Las estrategias futuras de la UE sobre igualdad entre hombres y mujeres podrían basarse en los resultados de la encuesta para abordar las principales áreas problemáticas en relación con las experiencias de violencia que las mujeres han sufrido. Entre otros ejemplos pueden citarse las formas nuevas o recientemente reconocidas de violencia contra las mujeres, como el acoso o los abusos a través de las nuevas tecnologías, así como aspectos de la violencia que las mujeres apenas denuncian a la policía y a las organizaciones de apoyo a las víctimas.

- Dada la escala de la violencia contra las mujeres que refleja la encuesta, el panorama al que se enfrenta la UE después del Programa de Estocolmo en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior debe garantizar que la violencia contra las mujeres se reconozca y se aborde como una vulneración de los derechos fundamentales en el marco de la respuesta de la UE a los delitos y la victimización delictiva.

- La Directiva sobre las víctimas de delitos, que hace referencia expresa a las víctimas de la violencia de género, ofrece una base sólida sobre la que elaborar respuestas específicas, a escala de los Estados miembros, para cubrir las necesidades de las mujeres como víctimas de la violencia por lo que respecta al apoyo a las víctimas y las intervenciones de la justicia.

- La UE debería explorar la posibilidad de adhesión al Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

- Se anima a los Estados miembros de la UE a que elaboren planes de acción nacionales específicos sobre la violencia contra las mujeres, en los que deberían tenerse en cuenta los resultados de la encuesta de la FRA en caso de no disponer de datos a escala nacional. Se puede hacer participar provechosamente a los agentes de la sociedad civil que trabajan con las mujeres víctimas de la violencia en el desarrollo de planes de acción para ayudar a garantizar que estos puedan tener unos resultados prácticos para las víctimas y que sean sostenibles.

- La política de la UE en los ámbitos de empleo, educación, salud y tecnologías de la información y la comunicación deben abordar las consecuencias de la violencia contra las mujeres en sus ámbitos respectivos. Esto debería reflejarse, a escala de los Estados miembros,

¹⁵⁶ Op. cit. págs. 41-42.

en intervenciones normativas específicas y planes de acción nacionales que aborden los distintos ámbitos.

- La UE debería garantizar que los mecanismos de financiación que continúan la labor de DAPHNE¹⁵⁷ y otros programas de ayuda, por distintos medios, a la protección de niños/as, jóvenes y mujeres frente a todas las formas de violencia, puedan usarse para redoblar el respaldo a la investigación y el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a combatir la violencia contra las mujeres. En particular se necesitan fondos para el trabajo de los servicios de apoyo a víctimas en el ámbito específico de la violencia contra las mujeres.

- Es preciso reforzar la adopción de un enfoque centrado en las víctimas y en sus derechos en relación con las mujeres como víctimas de la violencia a escala de la UE y de los Estados miembros. En los últimos años ha habido ejemplos positivos en varios Estados miembros, que reconocen que la violencia «doméstica» o «de pareja» no es un asunto privado, sino una cuestión en la que debe intervenir el Estado.

Por nuestra parte, desde eCIS, una vez revisadas las estadísticas nacionales e internacionales, la literatura especializada, las opiniones de los alumnos y las alumnas encuestadas, las conversaciones de los grupos de discusión y las declaraciones en las entrevistas, solo nos queda proponer, además de una legislación que proteja de forma eficiente y eficaz a las mujeres de la violencia machista, junto a la financiación económica que sea necesaria para aplicar las medidas aprobadas, proponer la que creemos que es la herramienta más poderosa, la educación. Ya hemos comentado en varios de los artículos de este informe, que el Equipo Candela defiende la inclusión de una materia troncal en los currículos oficiales sobre igualdad de género (y añadimos, también sobre sexualidad), para acabar con la violencia machista en primer lugar, y con la desigualdad y discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, en segundo lugar.

Acabamos este artículo exponiendo las opiniones de alumnos/as y profesionales sobre el trabajo de igualdad de género en los centros educativos españoles, para averiguar las percepciones que los/as más jóvenes tienen al respecto, por un lado, y las propuestas y opiniones de los/as entrevistadas sobre su trabajo en colegios e institutos, junto a las carencias y necesidades detectadas por estas, por otro lado.

¹⁵⁷ Programa europeo que incluye el proyecto STOP VLE.W (Stop a la Violencia Contra las Mujeres).

Pregunta: *¿Pensáis que, en los centros educativos, como por ejemplo nuestro instituto, trabajamos seriamente la igualdad de sexos?*

(Todas piensan que no)

Pregunta: *¿Y creéis que se debería de trabajar más en los centros educativos?*

Todas: Sí.

Alumna 2: Por ejemplo, no digo que religión no sea importante porque para los creyentes sí, pero creo que es más importante educar la igualdad que una cosa que pueda ser optativa.

Alumna 6: Implantar asignaturas sobre la educación en igualdad.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Pregunta: *¿Y qué creéis que se podría hacer?*

Alumna 3: Es que en los centros básicamente el día contra la violencia contra las mujeres se hace un acto, así en días específicos pero el resto...

Alumna 5: Debería trabajarse como algo más en vez de tener un solo día.

Pregunta: *Y el hecho de que no se trabaje en los centros educativos ¿creéis que es uno de los motivos por el que la sociedad sigue siendo machista?*

(Todas asienten)

Alumna 5: Pues claro que sí porque nosotros somos la cantera que vamos a llevar el mundo adelante y si a nosotros no nos enseñan lo que está bien y lo que está mal...

Pregunta: *La educación es una manera de solucionarlo*

(Todas asienten)

Alumna 6: Es que nosotros pasamos gran parte de nuestro día aquí en el instituto o en el colegio o donde sea, y si no nos forman para cambiar nuestros pensamientos y avanzar y evolucionar y pensar de manera correcta a lo que ahora se ve correcto y tal pues no...

Alumna 7: Y más que a nosotros a los niños de primero que se les escucha los comentarios que hacen y demás, pues darle mucha más importancia porque sus personalidades aún no están tan fijadas como la de nosotros que ya somos...

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Pregunta: *¿Se trabaja seriamente la igualdad de género en los centros educativos?*

Alumno 5: No, en los centros educativos vienen, dan una charla y se van. Eso no sirve.

Pregunta: *¿Y cómo podría mejorarse?*

Alumno 7: Los centros educativos deberían impartir otros métodos de clases no una charlilla.

Alumno 2: Que la charla sí conciencia, pero no lo suficiente. Las personas que no piensan que los hombres y las mujeres están al mismo nivel, con una charla cualquiera no le arreglan nada.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

Como podemos apreciar, las opiniones de los alumnos/as en todos los grupos de discusión coincidían en que el tema de la igualdad de género no se trabaja lo suficiente en los centros educativos españoles, al igual que las acciones puntuales (charlas, actos conmemorativos, actividades...) no eran lo eficaces que debieran.

También en la encuesta se manifestaron en este sentido, cuando eCIS preguntó “¿crees que la educación en igualdad en los centros educativos es importante?”, el 68,13% respondió que “se le debería dar más importancia” con una mayoría muy significativa a favor de las chicas (47,25% ellas y 20,88% ellos), mientras que los chicos son mayoría en las otras respuestas, pues del 28,57% que dijo que “está bien como se imparte”, el 10,99% fueron mujeres mientras que el 17,58% fueron hombres, al igual que en “ese tipo de educación se debe recibir en el hogar” donde el 1,10% son chicas y el 2,20% chicos de un total del 3,30%. No se detectaron diferencias significativas por edad.

Como hemos visto, los/as estudiantes de bachillerato consideran, en su mayoría, que el tratamiento de la educación en igualdad es claramente insuficiente en los centros educativos españoles, reclamando un trabajo más profundo y la inclusión en el currículo de una materia específica sobre este tema. Por este motivo, también preguntamos en la encuesta si “las charlas puntuales que habitualmente se ofrecen en los centros resultaban eficaces para lograr concienciar a los/as jóvenes sobre la necesidad de alcanzar una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres”. Los resultados obtenidos nos indican que una gran mayoría (74,99%) consideraba que no, pues para el 57,56% “solo servían para una minoría de alumnos/as” y el 17,43% declaraba que en realidad “no servían para nada, eran una hora libre”, solo para el 22,65% “sí eran eficaces”. Los resultados por sexo nos informan que son las chicas las que en su mayoría declaraban que “solo para una minoría” (38,46% frente al 19,10% de chicos), aunque paradójicamente también eran mayoría en el caso de “sí son eficaces” con el 13,55% para ellas y el 9,10% para ellos. Solo en la respuesta “no sirven para nada, son una hora libre” los chicos son mayoría con un 10,10% ante el 7,33% de las chicas. Nuestra conclusión es que este tipo de concienciación, además de ser poco efectiva, llega con menos intensidad en el caso de los chicos, por lo que coincidimos con aquellos alumnos/as que reclamaban una asignatura obligatoria sobre igualdad en el currículo educativo. Respecto a la edad, la única diferencia significativa encontrada es en los alumnos/as de 17 años que manifestaban en su mayoría que “solo servían para una minoría”.

Por estos motivos, en las entrevistas eCIS preguntó a los/as profesionales qué tipo de acciones llevaban a cabo en los centros educativos, y también si consideraban suficiente un tratamiento puntual del tema. Las respuestas iban en la misma línea que las aportadas por los

alumnos/as, si bien consideraban que buena parte del profesorado, aunque no todos/as, estaba muy implicado con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pregunta: *¿Podrían especificar qué tipo de acciones llevan a cabo en el ámbito escolar?*

Carlos: *A lo largo de todos estos años se han llevado a cabo distintas acciones, sobre todo mucho con el tema de la sensibilización. Sobre cuál es el papel de la mujer en la sociedad de hoy en día y cuál es el papel del hombre en la sociedad de hoy en día. Específicamente en estos dos años, el proyecto que más se hemos desarrollado por los centros educativos es el proyecto de Mujer e infancia en la cultura diversa. Aprovechando para trabajar los derechos humanos y los derechos de la infancia, además de la igualdad de oportunidades.*

Virginia: *Luego anteriormente, desarrollamos durante dos años un proyecto llamado Educando en igualdad. Trabajamos con diferentes centros educativos, en los municipios de San Bartolomé y de Tías, y trabajamos el tema de la sensibilización y prevención de la violencia de género desde infantil hasta bachiller. Con los más pequeños a través de juegos, para que vieran el papel de la socialización en lo que son las diferencias de género y todo el tema de los estereotipos, de los roles como la educación, la cultura, la sociedad... nos educan para ser diferentes y la consecuencia que eso tiene de cara a diferentes discriminaciones que sufrimos las mujeres. Imagínense que el Ayuntamiento o cualquier institución pública va a realizar un proyecto de dinamización infantil y juvenil aquí en la plaza. Si no se aplica la perspectiva de género al final ese mismo proyecto, que está subvencionado y pagado por una institución pública, está favoreciendo el perpetuar roles y estereotipos. Para evitar eso la persona que está ahí tiene que tener una formación en género, un asesoramiento. Porque si no va a seguir perpetuando esos roles a través del juego, a través de la participación, a través de cualquier actividad que hagan. Si no hay una base de formación en género se van a seguir perpetuando estereotipos y roles a través de diferentes proyectos educativos. Al final la única manera de avanzar en igualdad es la transversalidad de género en cualquier ámbito de lo público y de lo educativo.*

Pregunta: *¿Qué efectividad tienen las charlas puntuales?*

Carlos: *Nosotros no intentamos dar charlas, sino más proyectos para dinamizar espacios de encuentro con los “pibes”, no ir a soltarles la chapa sobre qué es la cosa, sino más vivencial a través de proyectos como el que están haciendo ustedes, de ir creando en un pequeño proceso igual de cinco días puntuales y que apoye también el trabajo que están haciendo en el centro. Le damos bastante valor al trabajo que hacen ya en el día a día. Y en eso te encuentras que hay en este caso profesionales buenísimos en el centro educativo que ya vienen trabajando eso y tú lo que haces es reforzar ese trabajo. Y hay otros profesionales que igual no le dan tanta importancia y se nota.*

Virginia: *Y tanto que se nota. Nosotros estuvimos en un centro educativo, que luego vino el docente y echó a la basura todo lo que habíamos hecho. Con lo cual, si no hay un trabajo de base, con el profesorado y desde el centro, no hay un trabajo en esa línea... Siempre queda algo, siempre puede ser interesante, entre eso y nada siempre es mejor algo. Pero si no hay un trabajo más de base como él dice.*

Carlos: *Pero evidentemente un trabajo más puntual en ese sentido es menos eficaz que un trabajo con continuidad.*

Virginia: *Entonces hay mejores resultados, por ejemplo, si el centro tiene la sensibilización, la disposición de hacer, por ejemplo, un plan de igualdad y si, por otro lado, la Consejería también apoya estos proyectos con dinero o con apoyo técnico, lo que sea. Cuanto más a las bases se vaya y más profundo sea el trabajo pues mejores resultados van a haber. Acciones puntuales, algunas pueden tener un efecto individual para algunas personas, pero son menos eficaces.*

Asociación feminista Tiemar

Pregunta: *Bien, ahora pueden hablar más específicamente de lo que hacen en el ámbito escolar, qué tipo de proyectos o talleres hacen... entrar un poco en detalle.*

Linda Sol: *En el ámbito educativo lo que hacemos es el Asesoramiento Integral Isla de Lanzarote, como mencioné antes, esto es un proyecto al que yo le tengo muchísimo cariño porque me he dedicado a él principalmente, aparte de la elaboración de proyectos, ejecución de proyectos en diferentes etapas, pero este es al que me permite el contacto más directo con escolares. Ofertamos una serie de talleres de diferentes temáticas tratando de cubrir un amplio espectro de temáticas, como es la igualdad, prevención de la violencia de género como tema central y por el que somos más demandadas, pero después tenemos otros de igual relevancia como es habilidades sociales y de la comunicación, pues no nos estamos comunicando muchas veces de la forma más correcta y esto es algo que tenemos que trabajar, vamos a aprender a querernos, a querernos bien, de una forma sana, trabajar lo que son las relaciones sanas, el uso responsable de las redes sociales, que también se han convertido en una forma de ejercer violencia a través del uso de la tecnología, y otro tipo de temáticas que vamos también encaminando siempre desde la tolerancia y el respeto como es la diversidad sexual, hábitos sexuales saludables o también relaciones afectivas sanas donde podamos aprender cuáles tienen que ser los pilares de una relación sana y saludable.*

Pregunta: *Y desde el sistema educativo, ¿creen que se trabaja correctamente el tema de la igualdad y la violencia contra las mujeres?*

Linda Sol: *Pues yo he notado que desde que empecé a estar en contacto con centros educativos hasta ahora, que serán unos seis años o así, cada vez veo más profesorado involucrado, cada vez veo más gente implicada, la verdad es que por lo menos en el ámbito en el que yo he podido tener contacto y con el que he trabajado, yo creo que hay mucha implicación o por lo menos podría decir que el 90% lo trabaja bien.*

Pregunta: *¿Creen que las charlas puntuales en los centros educativos sin un trabajo previo y posterior en el aula son efectivas?*

Linda Sol: *No*

Nieves Rosa: *No son suficientes, para nada. Personalmente, que puedo hablar desde la experiencia, creo que nosotros podemos ir un día y dar un taller, o varios días y hacer un trabajo concreto con un grupo, pero lo que más importa en el ámbito educativo es el tutor el referente,*

los profesores con los que tú a diario estás y son los que tienen que dirigir y liderar en el ámbito educativo las actitudes de los alumnos, que es cómo tú te relaciones con los compañeros y compañeras. Si no se tienen las actitudes correctas, tampoco se pueden transmitir. Y sí es verdad que considero que ha mejorado en cuanto a los programas educativos, del Centro del Profesorado y toda la Consejería, de inculcar cada vez más en la transversalidad la educación, pero yo creo que sigue haciendo falta implicación profesional por parte de los profesionales. [...]

Bueno, pues no, yo creo que la educación conlleva no solamente la transmisión de conocimientos sino también la implicación, y por eso tratamos siempre de implicar al AMPA por un lado, que son padres y madres, y al profesorado que quiere compartir con nosotros esto.

Asociación Mararúa

Pregunta: *Respecto al sistema educativo ¿cree que es suficiente que se trabaje de forma transversal el tema de la igualdad y la violencia contra las mujeres en los centros escolares o que se debería incluir una materia sobre igualdad en los currículos académicos?*

Gloria Poyatos: *Las dos cosas. No son excluyentes. A ver, la transversalidad de la igualdad debe estar e imperar en todos los estamentos, y la educación es un pilar. Y no solo en la educación en las escuelas sino también la educación social pero, centrándonos en la educación en las escuelas, es integrar la igualdad en todos los ámbitos, especialmente en la formación de nuestros jóvenes, es inmunizar a la sociedad para que sea más pacífica en un futuro, es crear y forjar a unos seres críticos capaces de tomar decisiones por sí mismos y no arrastrarse por los contenidos que a veces nuestra propia sociedad nos transmite a través de la televisión, a través de la RAE o a través de libros de historiadores donde ni siquiera aparecen las mujeres. Entonces es hacer de estos seres pues seres que promuevan realmente la igualdad, y eso solamente pasa por la educación, una educación neutra e igual que dé visibilidad a la mitad de la población que ha estado históricamente invisibilizada y silenciada.*

Pregunta: *¿Cree que las charlas puntuales en los centros educativos son efectivas si después no se trabajan los contenidos en el aula el tiempo necesario?*

Gloria Poyatos: *Yo creo que debe hacerse un trabajo completo, no solo desde el profesorado, que hace una gran labor en los centros de enseñanza, por supuesto, sino también mediante programas de educación transformativa desde el socio-constructivismo. Y esto, aquí por ejemplo tenemos Educando en Justicia Igualitaria [proyecto educativos que la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE) lleva a cabo en los centros escolares]. Yo te puedo decir que he visto la transformación del alumnado a través de nuestro programa, porque nosotros, los equipos disciplinarios que formamos este programa, en Lanzarote por ejemplo, que es el que conozco, aunque estamos también en otros lugares de España extendidos, como Valencia, Oviedo, estamos también en Madrid, e incluso en México, pero centrándome en Lanzarote, por mi propia experiencia, puedo decirte que nosotros con el alumnado no solo hacemos una traslación teórica desde lo que es la justicia desde distintos estamentos, porque en estos equipos hay forenses, fiscales, de judicatura, de abogacía, de cuerpos de fuerzas y seguridad. O sea, tiene una riqueza impresionante en un equipo que les va a dar una visión holística de lo que es la justicia desde*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

distintos puntos de vista, nosotros no nos quedamos ahí, vamos con el alumnado y los traemos aquí al Edificio Judicial, y no solo eso, les explicamos para qué de las distintas instalaciones y qué hace cada estamento, y además van a ver juicios reales, no cualquier juicio, juicios con perspectiva de género, van a ver una reducción de jornada por cuidado de familiares, van a ver una violencia de género, una violencia sexual, acoso sexual, con lo cual se van a impregnar en primera fila, y además con experiencias reales de lo que es la violencia, y por último, nuestro alumnado se embarca en un trabajo de análisis de una de las violencias de género, preparan un juicio y se reparten papeles. Y esta posición que yo tengo la ocupa un alumno o una alumna, con una toga ataviado, y así como el resto de personas que ocupan las salas, incluso los testigos, y ellos mismos celebran el juicio. El nivel de conocimiento de lo que es la justicia es disparatado, yo lo llamo que generamos recuerdos perennes que son transformadores de la juventud y que ya no van a olvidar nunca, incluso en algunos casos cambiamos el destino, porque muchos deciden estudiar derecho o dedicarse a judicatura a partir de su contacto con el programa educativo.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Calificar a la violencia de género como un ‘asunto de mujeres’, es parte del problema. Da a una enorme cantidad de hombres la excusa perfecta para no prestar atención
Jackson Katz

Ni la tierra, ni las mujeres somos territorio de conquista
Pintada firmada por Mujeres Creando

Una de cada 3 mujeres puede sufrir de abuso y violencia durante su vida. Esto es una abominable violación a los Derechos Humanos, pero continúa siendo una de las pandemias más invisibles y poco conocidas de nuestros tiempos
Nicole Kidman

7.2. Violencia sexual: La brutalidad del machismo, un demonio social

La situación actual de las mujeres víctimas de violencia sexual es de una enorme desprotección y desacreditación por parte del estado y la justicia. Los mitos de la violencia sexual están presentes en cualquier intento de alcanzar la justicia. Por ejemplo, uno de estos mitos trata de que no puede haber una agresión sexual en parejas heterosexuales estables. Nuestro equipo, eCIS, preguntó a los encuestados y encuestadas: El 83,52% respondió que “sí” y un 16,49% respondió que “no”. Desagregando estos datos por sexo y edad no encontramos diferencias significativas. Así mismo, preguntamos si “dentro de una pareja heterosexual ¿quién crees que tiene más peso a la hora de decidir cómo y cuándo se mantienen relaciones sexuales?”. La mayoría respondió que “ambos por igual” (67,03%), un 22,34% opinaba que “el chico” y una minoría (10,62%) dijo que “la chica”. Separando estos datos por sexo vemos que en el caso de “ambos por igual” las chicas (41,39%) casi doblan a los chicos (25,64%), también las chicas (15,75%) llegan a doblar en los chicos (6,59%) en la respuesta de “el chico”. Sin embargo, quienes respondieron “la chica” fueron mayoritariamente los chicos (8,42%), y en menor medida las chicas (2,20%), dato que nos sorprende ya que la principal fuente de educación sexual actual entre la generación más jóvenes es la pornografía a la que tienen un fácil, y prácticamente ilimitado, acceso en Internet, en el cual predominan las acciones vejatorias hacia la mujer, por lo que consideramos que la mayoría de adolescentes copian y adoptan las prácticas extraídas de la pornografía más violenta y vejatoria. En una entrevista realizada por el CIS¹⁵⁸ en 2017 preguntaron “cuando un hombre presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales, esto

¹⁵⁸ CIS (2017): *Percepción social de la violencia sexual*, pág 5.

no puede llamarse violación”, y pidieron a los encuestados y encuestadas cuánto de acuerdo estaban con dicha afirmación. Un 50’3% estaba “muy en desacuerdo” y un 8’3% estaba “muy de acuerdo”. Esto reafirma la idea de que el mito, que defiende que la violación en una pareja estable no se puede dar, es creído por gran parte de la población.

7.2.1. Culpabilizando a la víctima: Revivir el trauma

Al alumnado participante en los grupos de discusión del IES Tegui se le preguntó “¿consideráis que las chicas pueden moverse con libertad y hacer las mismas cosas que los chicos o ellas corren más peligro?”. Nuestro equipo de investigación detectó una clara diferencia en cuanto a género, pues las chicas se encuentran más concienciadas del miedo que viven, mientras que los chicos consideran que “ambos sexos van con miedo por la calle”, aunque las chicas tienen el extra de la violencia machista.

Pregunta: *¿Consideráis en que las chicas pueden moverse con libertad y hacer las mismas cosas que los chicos o ellas corren más peligro?*

Alumna 6: Totalmente.

Alumna 2: Puede que puedan tener un poco de miedo [los chicos], porque conozco a algunos que sí van con miedo, pero a que le roben no a que les puedan pasar otras cosas como puede ser la violación que es bastante corriente en las mujeres.

Alumna 6: Yo creo que no somos nada libres a la hora de salir, siempre estamos con el miedo, estamos...corremos mucho más riesgo y más ahora que parece que cada dos por tres hay violencias y violaciones.

Grupo discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 6: Yo creo que pueden hacer lo mismo que nosotros, eso está claro. Siempre pueden hacer lo mismo que nosotros y hacer todo tipo de cosas, pero creo que por todo lo que llevamos pasando de violencia de género ya no lo hacen por el miedo de que les pueda pasar algo. Todos están de acuerdo.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Alumna 2: No debería ser así pero claramente es así, por ejemplo, en cualquier situación una chica no es lo mismo que esté caminando sola a las tres de la mañana a su casa que va con miedo que un chico puede ir muchísimo más tranquilo. Que no debería ser así, pero es así.

Alumna 8: Es que yo creo que un chico también puede tener miedo de que le roben, de que le maten, imagínate, ¿no? Pero las chicas siempre tenemos el miedo añadido de que además pues de que nos violan o de que... o sea, tenemos más miedo, no digo que ellos no puedan tener miedo, pero nosotras tenemos más.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Pregunta: *Entonces las mujeres corremos más peligro cuando estamos solas.*

(Todas afirman)

Alumna 2: No debería ser así, pero lo es.

Pregunta: *Y estamos limitadas a la hora de hacer cosas diferentes.*

(Todas asienten)

Pregunta: *¿Y parte de ese miedo no puede estar causado porque la legislación no las ampara como debería?*

(Todas afirman)

Pregunta: *Entonces, ¿creen que las legislaciones actuales sobre abuso sexual o sobre agresiones no son las adecuadas?*

(Todas niegan)

Pregunta: *Entonces, ¿habría que cambiarlas?*

(Asienten)

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Pregunta: *¿Creen que las chicas tienen la misma libertad que los hombres para moverse? Ya habéis dicho muchos que no, pero ¿creen que ellas, de forma realista, corren más peligro? Es decir, que realmente el miedo que sentirían al moverse está justificado.*

Alumno 6: Es que claro, porque hay más casos de que son las chicas las que sufren la violencia, por eso, está justificada.

Alumno 5: Es como si tú vas por la calle a las 3 de la mañana, y viene un grupo de chicas y se acerca a hablar contigo, es más fácil que un chico se defienda, que si vamos 5 chicos a hablarle a una chica. Que no es que los chicos tengan más fuerza, ¿sabes?, sino no sé, es algo...

Alumno 6: Tiene que ver, pero tampoco es eso, porque no por ser mujer o ser mujer, ya vas con miedo a la calle. Ahí es donde entra la educación y todo eso...

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

Los mitos y estereotipos de género son los que han dado lugar, o al menos toleran y normalizan, banalizan, la violencia machista, pues desde siempre han acompañado a la sociedad patriarcal y, por tanto, a los comportamientos machistas, que han dejado a la mujer como el sexo débil e inferior (intelectualmente, físicamente, económicamente,...) respecto al hombre. La desesperación por ser creídas ante los hechos que denuncian, o que las acusen de mentir para llevarse beneficios propios, es lo común en este tipo de situaciones, sobre todo viniendo por parte de la justicia (no digamos ya en determinados medios de comunicación como las Redes Sociales). En los grupos de discusión realizados por nuestro equipo preguntamos si “consideraban que muchas de las mujeres que presentan denuncia mienten”,

ante lo que pudimos ver una diferencia clara entre los grupos de 1º de bachillerato, tanto de chicos como de chicas, y 2º bachillerato de chicas con respecto a 2º bachillerato de chicos, pues en los tres primeros casos los participantes del grupo de discusión negaban como respuesta a la pregunta, aunque consideraban que hay un porcentaje muy reducido de aquellas denuncias que son falsas, sin embargo, en el caso de 2º bachillerato de chicos observamos que se hacía cierto hincapié en el porcentaje de denuncias falsas.

Pregunta: *¿Creéis que mienten muchas mujeres cuando ponen una denuncia por malos tratos?*

Alumna 1: No. Algunas sí, pero son muy pocas las que lo dicen.

Alumna 6: Predominan las que dicen la verdad, obviamente. El porcentaje es mínimo, muy, muy mínimo, insignificante.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 8: yo creo que no, que casi todos los casos son verdad.

Pregunta: *¿Están todos de acuerdo?*

Todos asienten.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Alumna 7: Respecto a la pregunta; no, ósea, es más, hace nada en el comentario de texto que tuvimos que hacer de Lengua que era sobre eso, estuve leyendo información sobre el tema y leí que tan solo un 0,0075% de las denuncias eran falsas, con lo que yo creo que obviamente no, no se ponen denuncias falsas.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Alumno 1: Yo creo que no.

Alumno 2: Hay casos en los que se puede dar, pero son minoría.

Alumno 3: Se puede dar, se puede dar...

Alumno 1: Casos seguro que hay, pero... la verdad que no tengo mucha idea del porcentaje.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

Al intentar justificar, de alguna manera, la violencia sexual lo único que se consigue es normalizar este tipo de actos, desacreditando a las víctimas y quitando importancia a lo ocurrido. “No eran horas para estar en la calle”, “pero mira cómo iba vestida”, “seguro que ella quería”, “normal si iba bajo los efectos de las drogas y/o el alcohol”, “ella estaba intentando ligar con él”... son argumentos que intentan restar credibilidad y culpabilizar a la víctima, además de restarle responsabilidad al agresor/es. Según una encuesta realizada en 2016 por la Comisión Europea, un 27% de los encuestados podrían llegar a justificar un acto sexual sin consentimiento. Los

argumentos que más se repetían eran “si los dos habían bebido o tomado drogas”, “si uno/a había ido voluntariamente a casa del otro/a” o “no haber dicho claramente que no”. Es preocupante observar cómo puede seguir existiendo todavía un porcentaje tan elevado de personas capaces de disculpar estos actos. “Los países más propensos a tolerar el sexo sin consentimiento, dentro de la Unión Europea, son Hungría y Rumanía, mientras que Suecia y España son los que menos disculpan este tipo de actos”¹⁵⁹. Por otro lado, el CIS (2017), en una encuesta sobre la violencia de género, preguntó a sus encuestados y encuestadas en qué grado estaban de acuerdo con la siguiente afirmación “cualquier mujer que sea tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada”, a lo que un 69’7% respondió que estaba “muy en desacuerdo”, mientras que un 4’6% estaba “muy de acuerdo”.

En la encuesta realizada por eCIS a alumnos y alumnas de bachillerato españoles/as preguntamos “¿consideras que la forma de vestir, el lugar donde esté la víctima, si ha tomado alcohol u otras sustancias, y la hora en la que ocurre justifican la violencia sexual?”. Un alarmante 1,10% respondió que “si no quieren sufrir riesgos que no se vistan así, no beban...”, y el 7’69% respondió “en algunos casos las chicas provocan situaciones que luego no pueden parar”. Desagregando estos datos por sexo, vemos que en el primer caso, del 1,10% que respondieron “si no quieren sufrir riesgos que no se vistan así, no beban...” todos son chicos, y en el segundo caso (“en algunos casos las chicas provocan situaciones que luego no pueden parar”), los chicos (5,13%) duplican a las chicas (2,56%). Sin embargo, una mayoría (79’85%) opina que “en ningún caso”, siendo el porcentaje de esta respuesta mucho mayor por parte de las chicas (51,28%) que de los chicos (28,57%). Esto se puede deber a la mayor consciencia por parte de las chicas respecto a este tema, incluso, alguna de ellas puede que haya sufrido con anterioridad algún intento de justificación por parte de otras personas de un acto violento o machista. Así, también preguntamos en los grupos de discusión a los alumnos/as de 1º y 2º de bachillerato si consideraban justo el trato que recibían las víctimas de violencia sexual, tanto en las comisarías como en los juzgados y los medios de comunicación, cuando decidían denunciar los hechos. En las respuestas que obtuvimos podemos ver gran acuerdo entre todos y todas los/as participantes, ya que no consideraban justo el trato que reciben las víctimas. Por otro lado, también les parecen injustas las

¹⁵⁹ Claveira, S. (2018). *El feminismo lo cambia todo*.

preguntas y comentarios que se les hace a las víctimas de violencia sexual en estos tres ámbitos (policía, justicia y medios de comunicación).

Pregunta: *¿Es justo el trato que reciben las víctimas de violencia sexual por parte de la policía, la justicia y los medios de comunicación?*

Alumna 6: ¿Qué si es justo?

Pregunta: *¿Cómo creéis que es el trato que reciben estas víctimas?*

Alumna 2: Hay montón de personas que no denuncian o que han llegado a intentar denunciar y por el trato lo han rechazado y han tenido miedo y no han podido denunciar.

Pregunta: *Imagínate, te han violado, pues la denuncia que vas a poner a la policía, ¿cómo creéis que tratan los medios de comunicación a las mujeres víctimas de violencia sexual?, por ejemplo en el “Caso de La Manada” que se ha visto en muchos medios de comunicación.*

Alumna 4: Por parte de la justicia, yo considero que mal, pero en un punto intermedio, porque yo entiendo que tienen que hacer preguntas y demás para saber cómo fue el caso, pero preguntas como; ¿qué llevaba puesto? ¿había bebido? ¿había consumido drogas?, este tipo de preguntas no pintan nada.

Pregunta: *Eso respecto a la justicia, pero, ¿la sociedad, los medios de comunicación...?*

Alumna 6: Hay mucha gente ignorante que lo justifica a través de lo que ha dicho Tatiana, seguramente iba bebida o ella se lo buscó. Gran parte de la sociedad, es bastante patético, pero lo piensan. También creo que hay más porcentaje de cómo yo pienso que es. Eso no se lo merece nadie, vaya como vaya o tome lo que tome.

Pregunta: *¿Están todas de acuerdo?*

(Todas asienten)

Pregunta: *¿Pensáis que los medios de comunicación, la justicia y la policía creen a la víctima?*

Alumna 7: Yo pienso que la cuestionan demasiado, el hecho de que se atreva a ir allí y contarte lo que le ha pasado no es motivo para hacer titulares y hacer que se sienta peor.

Alumna 6: No, pero es una manera de llamar la atención de la sociedad y decir que esto está pasando, no por hacer noticia por noticia.

Alumna 2: Podrían recurrir a la víctima para preguntar si se podría hacer, pero es que tampoco creo que después de lo que le haya pasado...

Alumna 6: ¿Es anónimo? ¿O sale una foto de la cara de la chica?

Alumna 1: Hay veces que sí, sale el nombre de la chica, donde vive y todo, y eso en verdad a la chica si ya ha sufrido algo que le hace daño psicológicamente, pues si ya todos los días ve en las redes sociales y ya ve lo que le ha pasado, pues le va a hacer más daño psicológicamente.

Alumna 7: He visto programas de gente debatiendo y políticos debatiendo de si la chica quería, no quería... En el “caso de La Manada” se pusieron; no, es que la chica tenía rotura de himen, no sé qué, no sé cuánto, y yo pienso que si yo soy la víctima no puedo ni tener ni la televisión encendida sin ver un debate sobre cómo me violaron.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 6: Yo creo que no porque muchas de las veces no se les toma en serio del todo y hacen muchas preguntas que a lo mejor a la víctima le pueden resultar incómodas y muchas de las veces innecesarias.

Pregunta: *No solo estamos hablando de eso sino, que se trata a la víctima como realmente la persona que causó todo eso, cómo ibas vestida, si bebiste, si llegaste tarde..., o sea, la está poniendo como culpable.*

Alumno 6: No creo.

Alumno 3: Yo creo que sí lo hacen, pero no creo que la culpa sea de la víctima.

(Todos asienten)

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Pregunta: *Nos referimos a que tú has recibido una agresión sexual, por ejemplo, una violación y tú vas allí y se te hace un juicio moral, se te pregunta cómo ibas vestida, si ibas borracha, qué hora era, si ibas sola, la calle que era... ¿Les parece correcto esa actuación?*

(Se forma algo de barullo y todas niegan)

Alumna 5: Tú puedes vestir como tú quieras, ir a la hora que tú quieras, estar borracha o no...

Alumna 4: Y eso no le da derecho.

Alumna 5: Exacto.

Pregunta: *Pero no estamos hablando de eso, se puede hacer lo que se quiera, perfecto, pero es la manera de actuar de la policía.*

Alumna 6: Es que te están culpabilizando más o menos sin quererlo.

Alumna 7: Es que no es solo el antes de una violación, antes de que te violen no es eso de los juicios de moral sino después, por ejemplo, el caso de la chica de la manada, es que en plan, es el que se me ocurre, que después de que le hicieran el juicio, que le hicieran un seguimiento psicológico para ver si ella estaba tranquila, para saber si era verdad o no que la habían violado, es que eso obviamente...debería estar penalizado.

Alumna 6: o los comentarios estos de que por ejemplo nosotros cuando fuimos a Madrid fuimos a ver el teatro este de la manada y o sea comentaron que la chica por ejemplo posterior a la violación salía con sus amigos y demás y que la gente la criticaba por ello.

Alumna 2: Pero es que es su vida y yo pienso que... o sea que yo entiendo lo que dices tú pero me refiero a que es tu vida y encima que pasa una cosa como esa y la justicia no te ampara, no te ayuda.. Encima tú tienes derecho a superarlo sola o con quien lo tengas que superar y tienes derecho a superarlo y seguir tu vida.

Alumna 5: pero al igual que la justicia en este país, o sea por así decirlo “no es buena” porque alguien que ha robado un banco, por ejemplo, está más años en la cárcel o a lo mejor tiene cadena perpetua que a lo mejor un asesino o un violador que a los dos días está fuera o sea que en verdad si nos ponemos a generalizar la justicia aquí no es nada.

Pregunta: *Y en cuanto a los medios de comunicación, ¿el trato que hacen los medios de comunicación es justo a la víctima?*

Alumna 6: No.

Alumna 7: *Los titulares, los titulares de cualquier noticia por ejemplo el caso de una chica que... es que no puedo ponerte el título porque no me acuerdo, que fue violada, maltratada, de todo y le hicieron de todo y mató a su agresor y el titular fue que la chica, en plan que la chica fue encarcelada por haberlo matado después de ella haber pasado por todo lo que pasó y el titular fue que a la chica la pusieron en la cárcel por haber matado a su agresor que pagó por tener sexo con ella cuando era adolescente y ese tipo de titulares pues obviamente también son machistas y tienen que cambiar.*

Alumna 6: *y yo creo que no son solo tampoco los titulares que a lo mejor culpabilizan a la víctima sino también la información que nos dan ¿sabes? que son muy morbosos, nos dan mucha información que a lo mejor eso a la familia de la víctima y a la propia víctima puede hacer daño ¿sabes?*

Alumna 2: Sí.

Alumna 1: Sí.

Alumna 9: *Y por ejemplo con el caso este de Romina yo me acuerdo que la hermana en Facebook pidió que no se difundieran las imágenes de ella y luego en las noticias salía la imagen de ella, su cara se veía y difuminada la de la hermana.*

Alumna 2: *O sea que no respetan.*

Alumna 1: *Exacto.*

Alumna 6: *Es que no es solo culpabilizar, sino que también...*

Alumna 7: *El respeto.*

Alumna 6: *Sí, exacto*

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Preguntamos a las representantes de la asociación *Mararúa* y a la magistrada Gloria Poyatos qué opinaban sobre la culpabilización a la que parecen ser sometidas las víctimas.

Pregunta: *En marzo nuestro equipo de investigación asistió en Madrid a una obra de teatro, *La Jauría*, cuyo guion era una transcripción literal del sumario del caso de *La Manada*. Nos sorprendieron tanto las respuestas y los gestos que hacían los acusados como las preguntas y el tono de los abogados defensores, nos pareció que se estaban criminalizando a la víctima. ¿Qué opina?*

Linda Sol: *Además esto no es solamente en el “caso de La Manada”, hay una tendencia a culpabilizar a la víctima. Esto es un error fundamental de atribución, así es como se llama, y lo que trata es de... Ya partiendo de la base de que una persona que pasa por una situación de estas características ya se siente suficientemente mal como para agregarle encima más sufrimiento, culpabilizando. Y esto es algo que tenemos que quitarnos (chasquea los dedos) de la cabeza, desde el momento que se nos ocurre el “mira cómo va vestida” y “mira que hacía ahí esa hora” y “mira con las borracheras que se cogen como no les va a pasar de todo”. No. Yo puedo ir como*

quiera, puedo hacer lo que quiera. Y ¿cuándo vamos a empezar a educar a esa otra parte? Oye, no puedes tener acceso al cuerpo de una mujer bajo ningún concepto. Vamos a empezar a educar a la otra parte de la sociedad, no le hagas nada, no le puedes hacer nada. No me tengo que yo cuidar, no tengo yo que vivir con miedo de voy a ver si me visto así y... No. El único culpable es el que comete el acto delictivo, punto. Y sí, en el caso de la manada se culpabilizó muchísimo a la víctima, que si había rehecho su vida, que se le veía en las redes sociales sonriendo, encima. Soy víctima y no tengo que vivir solamente en la condición de víctima, sino que secundariamente también recibo maltrato, de la sociedad que me está fiscalizando, del sistema que me está fiscalizando... Yo creo que eso no se le puede hacer a nadie.

Nieves Rosa: *Yo creo que está todo contestado. Una víctima es una víctima. Yo creo que ha habido una reacción social, importante y justa, de revelación contra unos estamentos judiciales que han admitido una serie de pruebas que son totalmente injustas. Por lo tanto, la gente ha salido a la calle para demostrar su enfado contra esa injusticia, contra ese tratamiento de personas que están para proteger, ¿es que son del orden público! Que son militares, policías,..., a los que tú tienes que confiar tu seguridad resulta que son los que han hecho un delito y se tienen que juzgar con la misma justicia que a cualquier otro, y además con agravante. Con lo cual yo considero que la gente ha respondido de manera cívica, pero toda la sociedad contra el caso de la manada. También hemos tenido, algunos casos de algunos listillos, y... yo que sé, de mimetismo, han querido copiar algunos delincuentes. Porque hay muchos delincuentes, no tantos, pero alguno hay que no son capaces de ser significados, o sea, no les importa ser famosos por ser delincuentes, entonces pues han copiado. Y eso es una cuestión para tener en cuenta para la prevención. Y deberíamos tener un orden público más eficaz para que cuando salgamos a la calle estemos protegidas. Bueno, es que yo tengo mi libertad, y puedo recordar el caso de la otra víctima que salió a hacer deporte ¿que no puedo salir a hacer deporte porque soy mujer? No. Esta sociedad tiene que cambiar, y lo que no es justo es que cambie con la muerte de todas estas víctimas que están pasando a lo largo de nuestra vida, y qué menos que salir a la calle y protestar en su nombre.*

Asociación Mararí

Gloria Poyatos: *Bueno el “Caso de la Manada”... el impacto que ha tenido social y judicialmente, yo estoy segura que todavía no ha finalizado, va a producir un cambio legislativo. O sea, imagínate si ha tenido importancia. Es una evidencia de la gran brecha existente entre la sociedad y la justicia, y lo ha evidenciado. Y también ha evidenciado un concepto muy diferente de lo que es el concepto jurídico de violación al concepto social que se tiene de violación. Y yo añadiría más: ha evidenciado la falta de perspectiva de género que existe en nuestra legislación, porque nuestro derecho tiene género, pero no es el femenino. Hay numerosísimos ejemplos, en nuestra legislación que dice que es igualitaria pero que en cambio discrimina, destierra o trata de forma diferente todos aquellos valores que se asocian con la feminidad. En el caso de la manada, se aplica una norma que es la norma que regula las agresiones sexuales y los abusos sexuales, vale. Que lo hace de manera diferente a cuando se utiliza violencia, a cuando no se utiliza*

violencia. Claro, tenemos un código penal que reprocha penalmente más aquellos supuestos en los que la víctima se defiende con violencia respecto a aquellos en que la víctima no se defiende con violencia. Esto es un desconocimiento absoluto de lo que es la socialización de las mujeres, porque es que las mujeres en esta sociedad, y en todas, somos socializadas para la sumisión y para la dependencia. Y los hombres son socializados para la autoridad y el mando. Por tanto, cualquier psicólogo o psicóloga te va a decir que ante una situación de agresión o violencia es mucho más probable que un hombre actúe con la violencia y que una mujer actúe con la sumisión. He aquí el trato diferenciado que por tanto trata distinto a las mujeres, y no solo a las mujeres, a los menores, a vosotros. ¿Por qué? Porque desgraciadamente las estadísticas nos indican que los abusos sexuales en menores se producen en el ámbito familiar. Por tanto, a un mayor que abuse de un menor le va a ser muy sencillo y fácil doblegar su voluntad, sin necesidad de utilizar la violencia. Si ese "abuso" se penaliza menos estamos tratando diferente a los hombres de otros colectivos como las mujeres o los menores.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

En este sentido, también preguntamos a la magistrada Gloria Poyatos qué opinaba sobre el voto particular de la primera sentencia en la Audiencia Provincial de Navarra que solicitaba la absolución de los acusados en el "Caso de La Manada" por consentimiento de la víctima.

Pregunta: *¿Qué opina del voto particular de la primera sentencia en la Audiencia Provincial que solicitaba la absolución de los acusados en el Caso de la Manada por consentimiento de la víctima?*

Gloria Poyatos: *Bueno, mi opinión personal... Obviamente el voto particular es un derecho que tenemos los órganos colegiados jurisdiccionales. Yo estoy en un órgano colegiado, yo estoy en un tribunal, que es una sala, yo no decido sola, decido con otras dos personas más, o cuando hay sala general decidimos todos, todos los que estamos en el tribunal. En este caso, el voto particular de este magistrado discrepante de la decisión de la mayoría está en su derecho constitucional. Ahora ya, mi opinión personal respecto al contenido del voto es que esa decisión está impregnada de estereotipos. (Era lo que hablábamos antes, ¿no?). Entonces... Este compañero, desde mi punto de vista y con todos mis respetos en su decisión, por supuesto, creo que... Miró una escena desde un punto de vista subjetivo y masculino, y no miró una escena poniéndose en el lugar también de la víctima, y teniendo en cuenta sus limitaciones como mujer o esa situación de pánico, la que antes he dicho, en la que es muy probable que ella actúe con sumisión, es lo que se denomina la violencia ambiental. No fue capaz de percibir la violencia ambiental y además en esa sentencia se utilizan términos que son más bien propios de... Con todos los respetos... del porno, de la pornografía que no de un lenguaje puramente judicial que también puede revictimizar a la víctima. Porque imagínate cuando la víctima haya leído es voto particular cual habrá sido su sensación, en la manera en que trata la situación y describe unos hechos que, a esa víctima, que además la mayoría entendió que se había incurrido en un delito contra ella, pues le supuso una situación de shock absoluta que posiblemente le va a generar una marca que no va olvidar en su vida.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

7.2.2. La legislación española, una justicia patriarcal

El estado español falla en el recurso de las mujeres a la justicia cuando ocurre un acto de violencia sexual y deciden denunciar, como en la concesión del privilegio de la libertad antes del cumplimiento de la pena a los agresores sexuales, especialmente tratándose de delitos donde la reincidencia se produce en un porcentaje muy elevado. En 2019, sólo nueve de las diecisiete Comunidades Autónomas de España disponían de recursos para la protección y tratamiento de las víctimas de violencia sexual: Andalucía, Madrid, Extremadura, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Valencia. “Lo que es común es la falta de recursos. Ninguna de las 17 comunidades autónomas cuenta con un ‘centro de crisis’ disponibles las 24 horas, los 365 días del año, tal y como establece el Consejo de Europa”¹⁶⁰, expone Carmen López (2018) en *Amnistía Internacional*, para quien “ni siquiera el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en septiembre de 2017, recoge suficientes medidas para combatirla”.

Según la Agencia Fundamental de Derechos Humanos, una de cada dos mujeres en España ha sufrido violencia sexual, y según una encuesta realizada en 2015 sobre Violencia contra las mujeres, más de 3.251.000 ha sufrido violencia sexual alguna vez a lo largo de su vida. Sin embargo, según Carmen López estos datos no son fiables, pues las cifras reales son muchísimo más elevadas, y lo único que consigue infravalorando la realidad de las mujeres ante la violencia sexual es invisibilizar y minimizar este problema. Así, queríamos conocer si la percepción que tiene el alumnado de bachillerato que participó en la encuesta de eCIS, coincidía con estas escalofriantes cifras, si eran conscientes de los riesgos y peligros que corren las mujeres cuando están en lugares públicos, y por todo ello preguntamos, “¿crees que actualmente una mujer puede caminar tranquilamente en cualquier situación y hora?”. Los resultados obtenidos nos informan que la inmensa mayoría de alumnos/as, el 86,08%, opinan que “no, siempre tiene que ir alerta”, lo que nos señala que son conscientes de la vulnerabilidad a la que están sometidas las mujeres cuando están en la calle, especialmente a determinadas horas y lugares, y más si están solas, ya que a diferencia de los hombres ellas gozan de una “libertad limitada”. Pero, en esta mayoría también podemos apreciar que las chicas, de forma muy significativa, 55,31% frente al 30,77% de los chicos, conocen mucho mejor la realidad de la violencia sexual contra las mujeres, lo que nos hace recordar uno de los lemas de las manifestaciones feministas que decía “quiero ser libre, no valiente”. Por otro lado, el 10,62% dijo que “sí, si tiene cuidado de no ir por zonas oscuras, toma precauciones y

¹⁶⁰ López, C. (2018): Violencia sexual en España. ¡No consiento! *Amnistía Internacional*, nº. 140, invierno 2018, pág. 9.

no viste de forma provocativa”, lo que parece una forma encubierta de culpabilizar a las propias víctimas o, al menos, responsabilizarlas parcialmente de la agresión, lo que a su vez nos indica una falta de respeto y consideración a la propia dignidad de las víctimas. En este caso, son los chicos los que obtuvieron una mayoría significativa, 2,93% ellas y 7,69% ellos, y donde al desagregar los datos por la variable edad, a diferencia del resto de respuestas, sí encontramos una diferencia muy significativa en los/as más jóvenes, 16 años. Pero, lo más preocupante es el 3,30% que manifestó “sí, y además se puede llevar unos cuantos piropos que los hombres nunca reciben”, en la que los chicos son el 2,20% y, sorprendentemente, las chicas obtienen el 1,10% chicas que, junto al 2,93% de la respuesta anterior, es un 4,03%, muy reducido, pero incomprensible.

En este sentido, tras ver los datos de número de agresiones sexuales que sufren las mujeres en nuestro país, el Equipo Candela quería comprobar hasta qué punto conocen, los alumnos y alumnas de 1º y 2º bachillerato, el sistema legal de protección a las víctimas de violencia sexual en España, por lo que preguntamos, “¿crees que España tiene un buen sistema de protección para las víctimas de violencia sexual?”. El 5,49% dijo que “sí, que están totalmente protegidas”, el 14,65% opina que “sí, pero que en la comisaría y en los juzgados deberían ser más considerados con ellas” y el 44,69% respondió que “no, porque después de la agresión se las somete a un juicio moral en las comisarías y los juzgados”. Desagregando por sexo, solo podemos ver diferencias en la respuesta “sí, están totalmente protegidas”, siendo un 0,37% chicas y un 5,13% chicos. Por otro lado, el CIS preguntó en su encuesta sobre la violencia sexual, cuánto de acuerdo estaban con la siguiente afirmación, “tras una violación, las mujeres hoy en día reciben mucho apoyo”. Un sorprendente 20’3% estaba “totalmente de acuerdo”, mientras que un 10’3% estaba “totalmente en desacuerdo”. Comparando los datos de eCIS y el CIS, vemos que el alumnado de bachillerato español se encuentra más concienciado respecto al trato que reciben las víctimas de violencia, quizás esta conciencia viene de la repercusión mediática tras el “caso de La Manada”.

Una de las causas por la que la violencia sexual no llega a ser denunciada es la desconfianza de las mujeres víctimas en el sistema judicial ante estos casos, temor que puede ser inculcado por sentencias como la [del tribunal navarro] en el “caso de La Manada”. La magistrada Gloria Poyatos opinó sobre este mismo caso en la entrevista realizada por eCIS:

Pregunta: *En mayo nuestro Equipo de Investigación asistió en Madrid a una obra de teatro (La jauría) cuyo guion es una transcripción literal del sumario del Caso de La manada. Nos sorprendieron tanto las respuestas y los gestos que hacían los acusados como las preguntas y el*

tono de los abogados defensores, nos pareció que se estaba acusando a la víctima. ¿Es habitual en este tipo de casos?

Gloria Poyatos: *Bueno el “Caso de la Manada”... El impacto que ha tenido social y judicialmente, yo estoy segura que todavía no ha finalizado, va a producir un cambio legislativo. O sea, imagínate si ha tenido importancia. Es una evidencia de la gran brecha existente entre la sociedad y la justicia, y lo ha evidenciado. Y también ha evidenciado un concepto muy diferente de lo que es el concepto jurídico de violación al concepto social que se tiene de violación. Y yo añadiría más: ha evidenciado la falta de perspectiva de género que existe en nuestra legislación, porque nuestro derecho tiene género, pero no es el femenino. Hay numerosísimos ejemplos, en nuestra legislación que dice que es igualitaria pero que en cambio discrimina, destierra o trata de forma diferente todos aquellos valores que se asocian con la feminidad. En el caso de la manada, se aplica una norma que es la norma que regula las agresiones sexuales y los abusos sexuales, vale. Que lo hace de manera diferente a cuando se utiliza violencia, a cuando no se utiliza violencia. Claro, tenemos un código penal que reprocha penalmente más aquellos supuestos en los que la víctima se defiende con violencia respecto a aquellos en que la víctima no se defiende con violencia. Esto es un desconocimiento absoluto de lo que es la socialización de las mujeres, porque es que las mujeres en esta sociedad, y en todas, somos socializadas para la sumisión y para la dependencia. Y los hombres son socializados para la autoridad y el mando. Por tanto, cualquier psicólogo o psicóloga te va a decir que ante una situación de agresión o violencia es mucho más probable que un hombre actúe con la violencia y que una mujer actúe con la sumisión. He aquí el trato diferenciado que por tanto trata distinto a las mujeres, y no solo a las mujeres, a los menores, a vosotros. ¿Por qué? Porque desgraciadamente las estadísticas nos indican que los abusos sexuales en menores se producen en el ámbito familiar. Por tanto, a un mayor que abuse de un menor le va a ser muy sencillo y fácil doblegar su voluntad, sin necesidad de utilizar la violencia. Si ese “abuso” se penaliza menos estamos tratando diferente a los hombres de otros colectivos como las mujeres o los menores.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

También preguntamos, a los grupos de discusión de 1º y 2º de bachillerato, “qué opinaban sobre la diferencia que hace la legislación en cuanto abuso y agresión sexual”, donde pudimos constatar un alto desconocimiento de estas diferencias, cosa que nos sorprendió dada la alta repercusión mediática que ha tenido tras la sentencia del “caso de La Manada” y otros (como, por ejemplo, el de la “Manada de Manresa”, en el que además la víctima era menor de edad y se encontraba bajo los efectos de las drogas).

Pregunta: *¿Qué opináis de la legislación actual en cuestiones como abuso sexual y agresión sexual?*

Alumna 6: ¿Cuál es la legislación?

Pregunta: *Diferencia entre abuso sexual y agresión sexual. ¿No sabéis la diferencia?*

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

Alumna 4: Sí, a ver, violencia sexual es por ejemplo que te controle la ropa o que de por sí te controle y agresión es cuando hay penetración, creo, no sé.

Pregunta: *A ver, abuso es simplemente como un tipo de acoso y agresión es cuando hay intimidación y cuando la chica no se resiste, por ejemplo, en el caso de La Manada, a la chica la pusieron como abuso y no como agresión sexual porque según los jueces no había rechazo por su parte.*

Alumna 6: ¿O sea que una tiene más condena que otra?

Alumna 1: No son nada duras. Una agresión sexual sea por donde sea no merece lo que le ponga. Muchos son libres.

Alumna 7: Una persona que lo cometió con el tiempo lo volverá a cometer.

Grupo de discusión 1º Bachillerato chicas

Alumno 3: Para mí es lo que dije antes, que a lo mejor la ley está puesta de una manera y cuando hay un juicio se toma muy a pie de la letra esa ley y hay casos en los que no se toma al pie de la letra, sino que tienes que ablandar un poco la ley.

Alumno 2: Yo creo que la ley estará bien puesta, pero se aplica mal en muchos de los casos, no digo que la apliquen mal los jueces, sino que hay muchas veces que por ejemplo hay muchos hombres que acaban matando a sus mujeres y al fin y al cabo solo tienen condenas de cárcel, o sea, acaban unos años en la cárcel, pero acaban saliendo como si no pasara nada

Pregunta: *¿Todos piensan lo mismo?*

Todos dice que sí.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Pregunta: *¿Creen que las legislaciones actuales sobre abuso sexual o sobre agresiones no son las adecuadas?*

(Todas niegan)

Pregunta: *Entonces, ¿habría que cambiarlas?*

(Asienten)

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Alumno 3: A mí me parece muy poco

Pregunta: *¿Te gustaría que hubiese más? ¿Más protección a las mujeres?*

Alumno 3: Hacia las mujeres y hacia los hombres.

Alumno 4: Es que en cuanto a la diferencia que hay entre abuso sexual y agresión sexual, como que no hay algo claro, ¿sabes? sino que a lo mejor por los testimonios que hay se consideran violencia o no ¿sabes? Porque no está claro cuándo decir que si y cuando que no.

Alumno 7: Como que la ley es media escasa.

Alumno 1: Debería ser una ley tajante, y que desde que haya un mínimo, yo que sé, un mínimo acoso o algo, PAM...

Alumno 2: A ver yo también, y con la violencia de género, da igual si eres hombre o mujer, tú no eres nadie para tocar a nadie.

Alumno 1: Yo creo que, un porcentaje de los violadores, o de esta gente que abusa de la mujer, son porque tienen problemas psíquicos o mentales y son maniacos, entonces yo en esas personas, yo, a ver, no un alto porcentaje, pero un porcentaje de ellos sí lo son. Entonces yo, para esas personas, no aplicaría esa ley, que está ya puesta ¿sabes lo que quiero decir? Al ser una persona, con problemas mentales ellos ven la realidad de otra manera, claro, entonces con esas personas hay que tomar medidas, no puedes dejarlas sueltas por la calle

Grupo de discusión 2º bachillerato chicos

En este sentido, preguntamos a la asociación *Tiemar* y a la magistrada Gloria Poyatos su opinión sobre dicha diferenciación legal.

Pregunta: *¿Qué opinión tiene respecto a que la ley diferencie entre abuso, acoso y agresión sexual?*

Gloria Poyatos: *Yo creo que no debiera distinguirse entre abuso y acoso sexual por la vía de la violencia porque esto es dar un trato diferente, excluyente y peor a las mujeres que somos socializadas de otra forma distinta. Yo creo que estos son delitos que redundan en la dignidad de la persona y que se acercan a la tortura. Hay que focalizarlo de una forma distinta, esto es una opinión mía, pero siempre se habla de la libertad sexual. ¿Qué libertad sexual? Cuando a una la violan lo que menos piensa es en el sexo. Esa manera de formular los delitos es una manera también muy masculina. La manera en cómo utilizas el lenguaje es importante, porque el lenguaje es mucho más que palabras y lo estamos viendo con muchos ejemplos incluso actuales, que están cuestionando la violencia de género y hablan de violencia intrafamiliar, que es otro tipo de violencia que se ha de perseguir y se persigue, por supuesto, pero funciona de otra manera. No es parangonable con lo que es la violencia de género, que es algo sistémico, estructural y se sostiene sobre una violencia cultural, que la violencia cultural, por cierto, es la peor porque justifica las otras dos.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Vanesa: *Yo creo que, con el caso de La Manada, el problema era que se había, la sentencia decía que era un abuso, lo que había, lo que ha intentado con la manifestación feminista es que se reconozca como agresión sexual. No está bien tipificado en la ley lo que significa separar el abuso de la agresión, ese límite. La agresión que sufrió la chica de La Manada no es un abuso, es una agresión y una violación en toda regla, eso se liga con que la sociedad todavía, lo que hablábamos, las leyes tienen que ir acompañadas de una transformación social, porque si no, muchas veces pues no se entiende, si no, se normaliza que una mujer que vaya por la calle, cinco personas la metan en un cuarto y que todavía se dude de si ella quería o no vivir esa situación me parece que es un absurdo, y eso forma parte de la conciencia machista, no sólo de la ley, forma*

parte de lo que entendemos, que una mujer tiene que estar dispuesta. Cuando tú dices no, es no, punto, lo digas antes, durante o después, cuando dices no, es no. Pero que la diferencia en que ella opusiera fuerza a resistencia física es demostrable, que no es necesario poner tu vida en peligro para que se considere cuando te están agrediendo.

Virginia: *El acoso por la calle, aunque sea verbal, también puede ser una agresión sexual.*

Vanesa: *¿Y por qué eso no se tiene en cuenta en otro tipo de delitos, solo se tiene en cuenta en delitos que tienen que ver con la sexualidad de las mujeres?, porque cuando te van a robar, lo que te dicen, oye, pues tranquilo/a no pongas resistencia, nadie se pregunta por la calle; ¿por qué no le diste una paliza al que te vino a robar?, ¿no?, no, porque te quedas en shock, pero cuando es una agresión y está una mujer y además el sexo de por medio, algo tuvo que hacer ella, siempre algo tuvo que hacer ella. La jueza, no tiene sensibilización ni formación en género, va a seguir pensando que si la chica no se opuso activamente es que de alguna forma quería mantener esa relación sexual.*

Asociación feminista Tiemar

Uno de los grandes problemas en la justicia es la falta de especialización de jueces y juezas en violencia de género. El comité de la CEDAW en un informe de 2009 recomendó al Estado español la ampliación de las actividades y los programas de capacitación para los magistrados, los funcionarios públicos y los agentes del orden, a fin de que, sensibilizados en todas las formas de violencia contra la mujer, puedan proporcionar apoyo adecuado a las víctimas. Carmen López (2018) corrobora que la falta de profesionales ante las situaciones de violencia sexual da lugar a estereotipos que consiguen la revictimización de las mujeres, y que incluso consiguen minimizar la gravedad de la situación. “Lamentablemente, el proceso judicial a que se enfrentan tras poner una denuncia, sin asistencia letrada especializada, con una defensa de los agresores basada en poner sobre la mesa toda la vida íntima de la mujer, hace que la mayoría de las mujeres lo vivan como un proceso traumático. El “no volvería a denunciar” planea sobre sus testimonios”¹⁶¹. Además, en los altos niveles de la justicia la mayoría de cargos son ocupados por hombres, situación que no mejora la posición de la justicia, como corrobora la magistrada Poyatos.

Pregunta: *¿Qué porcentaje aproximado ocupan las mujeres en la justicia en España en general? Y más en particular, ¿en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Constitucional?*

Gloria Poyatos: *Te voy a dar los datos del tribunal supremo, del tribunal constitucional. Actualmente el Tribunal Supremo está formado por un total de 5 salas que se reparten por jurisdicciones, está la sala civil, la penal, contencioso-administrativo, laboral y militar y tiene aproximadamente, en total, son unos 80 integrantes. Pues bien, de ese total, actualmente solo 15 son mujeres. Y hay 2 de sus salas, que es la sala civil, y la sala militar, donde solo habita 1 mujer.*

¹⁶¹ López, C. (2018): “Violencia sexual en España. ¡No consiento!” en *Amistía Internacional*, 140 invierno 2018, pág. 9.

Ello evidencia un desequilibrio claro porque fíjate que en el Tribunal Supremo es donde se esculpe la jurisprudencia. ¿Y qué es la jurisprudencia? Pues son las sentencias que nos vinculan a los más de 5 mil jueces y juezas que habitamos en España y formamos parte de la carrera judicial. Entonces se puede decir que tenemos un Tribunal Supremo que esculpe la jurisprudencia, donde apenas hay mujeres. Ello es una “devaluación” de la justicia, porque es un anacronismo, y es una anomalía democrática, porque el mundo bajo los ojos de un hombre no es el mismo bajo los ojos de una mujer. ¿Por qué? Porque las experiencias son distintas y la manera en la que afrontas todo. Entonces es importante que las mujeres estemos también representadas en los lugares donde se toman las decisiones que mueven el mundo, y más en un órgano tan importante como el Tribunal Supremo. Si ahora miramos al Tribunal Constitucional, este órgano que es importantísimo en nuestro país, se creó en 1981 y desde su creación hasta el momento actual ha contado con un total de 64 integrantes. Pues bien, de ellos sólo 6 tienen nombre de mujer. Nunca ha habido más de dos mujeres en la sala del Tribunal Constitucional que se compone por 12 integrantes. Una minoría muy radical que evidencia de nuevo esa anomalía democrática. Porque es que el Tribunal Constitucional debería ser el guardián de la igualdad, el guardián de la Constitución, y en la Constitución española se ensalza la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico y como principio básico en el artículo 9, y como derecho fundamental en el artículo 14. Por tanto, esto digamos que afecta, y redundante en la calidad de las decisiones que se toman por el Tribunal Constitucional. Porque además el hecho de ser minoría las pone en evidentemente en una situación de claro desequilibrio. Y algo más respecto al Tribunal Constitucional, cuando he dicho que es un órgano muy importante, no lo he dicho como algo pasajero, el Tribunal Constitucional, puede y tiene competencia para anular las sentencias que se dictan del Tribunal Supremo, anular las leyes que salen del Parlamento y anular las resoluciones que se dictan desde el Gobierno. Es como un ‘as de oros’, lo puede hacer todo, por tanto, es muy importante que, en ese órgano vital para la democracia española, este integrada la diversidad española, y sobre todo las mujeres, que somos la mitad de la población.

Pregunta: *¿Cuál cree que es la causa?*

Gloria Poyatos: *Bueno, esto es una opinión subjetiva por supuesto. Hablarás con otras personas y te darán otras razones. Yo creo que son 2 los motivos, este es mi punto de vista. El primer motivo que late detrás de las decisiones para los ascensos profesionales en la carrera judicial y en el Tribunal Constitucional es un antiguo estereotipo. Un estereotipo que ha existido siempre y sigue latente en las personas que toman esas decisiones, que es el de la inferioridad intelectual de las mujeres. Fíjate que para justificar que no haya mujeres en estos órganos, siempre se alude a que no había mujeres con méritos y capacidades suficientes, y que no pueden proceder las cuotas en estos lugares, que tiene que buscarse la calidad. Y yo me pregunto, teniendo en cuenta que los caladeros para el ascenso en Constitucional son profesiones jurídicas, donde en todas ellas, desde la abogacía, la fiscalía, incluso en la universidad, abundan o son mayoría las mujeres, incluso en la judicatura somos mayoría las mujeres, actualmente un 53%, ¿alguien puede decir que actualmente las mujeres no tenemos méritos suficientes para estar ahí igual que los hombres? No.*

Esto es un insulto a la inteligencia humana, y voy a poner un ejemplo que siempre se ve mucho más claro, pues esta justificación, que es un insulto como he dicho anteriormente, solo se da con el género, no se da nunca con ningún otro tipo de discriminación. El ejemplo: vamos a pensar en un Tribunal Constitucional formado por personas procedentes de Madrid, desde que se creó, en el 1981. Y siempre han sido personas procedentes de Madrid, ¿Tú crees que a alguien se le ocurriría decir que las personas procedentes de Galicia, de Canarias, de País vasco, de Cataluña, o de Castilla La Mancha, no tienen méritos ni capacidades para estar en ese Tribunal y que por eso no han sido nombrados? No. Eso solo se dice respecto a las mujeres que es otra forma de devaluarlas, que forma esa inferioridad intelectual. Y luego hay otro elemento también a destacar, esta era el primero, ahora digo el segundo. Y este se da mucho en la carrera judicial, cuando hablo de la carrera judicial me refiero al Tribunal Supremo que es el órgano máximo no? Tienen dificultades para ascender porque también se presentan numéricamente menos que los hombres, al cargo. ¿Y por qué se presentan menos? Bueno ahí están las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial. Un 97% de las licencias, permisos por cuidados familiares los pedimos las juezas y no los varones. La presidenta de la comisión de igualdad del Consejo General del Poder Judicial, en 2016, dio un dato que se sigue manteniendo, y era que entre 2013 y 2016 de un total de caso 300 excedencias por cuidado de hijos, sólo tres fueron solicitadas por jueces varones en la carrera judicial. El resto lo solicitaron las mujeres. Claro si tenemos en cuenta que los únicos méritos que valen para el ascenso son méritos académicos, eso quiere decir que mientras las mujeres juezas cuidamos, no sólo “perdemos el tiempo” a efectos de curriculum. Sino que además competimos en desigualdad porque no incrementamos el curriculum para poder presentarnos a esos cargos.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Además, también preguntamos a Gloria Poyatos si consideraba la justicia machista, su respuesta fue clara, “el machismo se encuentra en la sociedad patriarcal, nos afecta a todos, independientemente de edad, sexo, profesión...”.

Pregunta: ¿Cree que la justicia es machista?

Gloria Poyatos: *Bueno es tan machista como cualquier otra profesión y es tan machista como la sociedad en la que se integra. A ver, los jueces y las juezas no nacemos en Marte. Nacemos en la misma sociedad estereotipada que todo el mundo. Por tanto, no nacemos y no ponen una inyección: Este va para juez o para jueza, vamos a inmunizarlo, a este no le van a afectar los estereotipos. No. Los estereotipos nos afectan al mismo nivel y además los estereotipos que son ilusiones cognitivas irracionales redundan y afectan a todo tipo de personas, con independencia de su sexo, de su edad, de su formación cultural y de su origen social, es decir, nada les frena. Lo único que puede frenar un estereotipo es la mirada crítica con la formación adecuada para poder detectarlo y franquearlo en la toma de decisiones. Por tanto, por supuesto esta justicia es tan machista como el resto de la sociedad, y esto pasa en todos los sistemas judiciales del mundo, porque sentencias estereotipadas o estereotípicas las hay, no solo en España, las hay en Francia, Canadá y en Nueva Zelanda.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

La violación es un delito difícil de probar, y al ser esto un impedimento, suele ocurrir que pueda quedar impune el acusado. La impunidad del agresor incita a que otros miembros de la sociedad intenten llevar a cabo la misma acción, o que el propio acusado la repita. También, la falta de protección y justicia hacia las víctimas facilita que se autoculabilicen de lo que ha pasado, llevando a un gran impacto emocional, a frustración e impotencia y falta de credibilidad en la justicia.

7.2.3. ¿Qué se considera violencia sexual? El desconocimiento como fuente de problemas

Considerar la violación como un hecho criminal puntual es un error, pues la violación es una consecuencia directa de la violencia machista promovida en la sociedad patriarcal. La mayoría de las personas no sitúa la violación como una parte específica de la violencia de género, sino como un hecho exterior al que se le debe dar un tratamiento diferenciado.

La Organización Mundial de la Salud integró las agresiones sexuales en lo que definió como violencia sexual de género. Según la *Fundación para la Convivencia Aspacia*, la definición debe tener en cuenta las diferentes formas de violencia (acoso, abuso y agresión sexual) independientemente del tipo de coerción. Además, no sólo se tienen en cuenta los actos que conlleven contacto físico como los tocamientos, las amenazas sexuales o la desnudez forzada, sino también actos verbales que atenten contra la integridad o dignidad sexual. En esta clasificación, la violación es la forma más extrema de la violencia sexual de género. “Pero, ¿qué se considera acoso sexual? Este se define, en la Ley de Igualdad de 2017, como cualquier comportamiento, ya sea físico o verbal, de naturaleza sexual y que produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Por tanto, no hace falta que se produzca un abuso sexual con contacto físico no deseado, sino que basta con que la mujer se haya sentido intimididad con comentarios sexuales”¹⁶². Silvia Claveira (2018), argumenta que este tipo de actos están tan normalizados en nuestra sociedad que los hombres llegan a no ser conscientes de que sus actos pueden llegar a considerarse acoso sexual, incluso pueden llegar a considerarlos actos afectivos, un ejemplo de esto es el acoso callejero, donde el “piropo” de un desconocido es considerado como acoso, sin embargo, “el acoso callejero es algo que sucede con tanta frecuencia que muchas mujeres afirman que simplemente se ha convertido en una parte de su experiencia diaria”¹⁶³. En este sentido, como ya comentamos en otro

¹⁶² Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo*.

¹⁶³ Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo*.

apartado, también preguntamos en la encuesta, “¿si escuchas un chiste machista cómo reaccionas?”, donde nos encontramos que solo el 38,46% dijo que “se siente ofendido/a y lo manifiesta”.

Por otro lado, respecto a la violencia sexual que conlleva un acto físico, el Equipo Candela quería conocer la opinión del alumnado de bachillerato español qué tipos de actos consideraban violentos contra las mujeres, por lo que preguntó en la encuesta “¿crees que la violencia sexual sólo se da cuando hay penetración?”, aunque la gran mayoría (88,65%) considera que “cualquier tipo de relación no consentida es violencia sexual”, un 9’89% dice que “no pero que algunos actos como besar o tocar no se pueden llamar violencia sexual”, y el 1,47% de los encuestados/as respondieron que “sí”. Desagregando los resultados por sexo, podemos apreciar que son las chicas, otra vez, las más conscientes de lo que se puede definir como agresión sexual, suponemos que es debido a que la mayoría de ellas habrá sufrido o sabe de alguien que ha sufrido algún tipo de tocamiento, amenazas u otros tipos de agresiones que no conllevan necesariamente la penetración. Así, la respuesta “cualquier tipo de relación no consentida es violencia sexual”, fue elegida por un 54,95% de chicas frente a un 33,70% de chicos.

Existe una posición “ideológica” respecto a la violencia sexual contra las mujeres que relaciona, de forma acientífica y con un sesgo extremadamente machista, la biología humana, en este caso la de los hombres, con una posible causa genética de las agresiones sexuales a las mujeres. En primer lugar, no existe ningún tipo de evidencia científica, ni evolutiva ni genética, de esta aberrante relación, que más bien parece, si no una justificación, sí al menos una “normalización” o banalización de dichos comportamientos. Explicar los motivos, a través de la genética, por los que los ataques sexuales hacia las mujeres son tan frecuentes, permitiría desculpabilizar a los agresores de sus actos, pues si está codificado en sus genes estos no serían totalmente responsables de las agresiones. Pero de lo que sí tenemos evidencias, y una abundante literatura especializada en Antropología y Etnografía, como hemos pondremos de relieve en el apartado de *Antropología*, es de la relación directa entre los comportamientos de ambos sexos y su forma de ser educados, socializados, pues los roles de sexo y las pautas de conducta diferenciadas para hombres y mujeres socialmente admitidas, son los que, como ya hemos indicado, transmiten una forma de ser y comportarse, tanto en el ámbito privado como en el público, a todo individuo, es decir, es la cultura la que introduce en todos sus miembros, a veces de forma consciente y otras inconsciente, una visión de lo que es la realidad (una cosmovisión) y de cómo es correcto comportarse en ella

en cada situación y según el sexo. Por tanto, la biología, el sexo en este caso, al igual que el género, son construcciones culturales, donde se educa a los hombres en la autoridad, la firmeza y, en muchos casos, la agresividad o directamente la violencia, mientras que a las mujeres se les educa en la sumisión, el respeto a las decisiones de los hombres y las actitudes pacíficas en un proceso de enculturación en el que participan todos los agentes socializadores (desde la familia hasta los medios de comunicación). Por estos motivos, queríamos averiguar si el alumnado tenía una percepción ajustada de los comportamientos de ambos sexos, si bien no introducimos cuestiones biológicas o culturales, pues nuestra intención era comprobar si a los miembros más jóvenes de nuestra sociedad se les seguía educando de esta forma, o se estaba produciendo un cambio en los valores. Así, preguntamos en la encuesta “¿en qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases?: Los hombres generalmente resuelven sus conflictos con violencia física, y las mujeres generalmente resuelven sus conflictos mediante el diálogo”. Los resultados obtenidos nos informan que en el primer caso las respuestas dan una mayoría a quienes defendían esta posición, el 59,70% (10,62% “muy de acuerdo”, 7,33% chicas y 3,30% chicos, y 49,08% “de acuerdo”, 33,33% ellas y 15,75% ellos), mientras que los/as que la rechazaban sumaban el 40,29% (33,70% “en desacuerdo”, 16,12% las mujeres y 17,58% los hombres, y 6,59% “muy en desacuerdo”, 2,56% y 4,03% respectivamente). Como podemos apreciar, las chicas son mayoría muy significativa entre los/as que estaban a favor de la propuesta, y minoría entre quienes la rechazaban, lo que nos lleva a suponer que las chicas, otra vez, son más conscientes de la realidad social que los chicos, posiblemente porque ellos han sido educados en una serie de valores que han interiorizado, ya que les proporciona una posición de superioridad respecto a ellas que son las que la sufren. También podemos concluir que, aunque es cierto que las normas y valores culturales van cambiando hacia una mayor igualdad y respeto hacia las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer. En la variable edad no detectamos diferencias significativas.

En cuanto a la segunda frase propuesta (“las mujeres generalmente resuelven sus conflictos mediante el diálogo”), también son mayoría quienes defienden esta posición, el 62,63%, del cual el 6,59% está “muy de acuerdo” y el 56,04% está “de acuerdo”, frente al 37,36% que la rechazaba (el 31,50% “en desacuerdo” y el 5,86% “muy en desacuerdo”). Lo que también ratifica lo expuesto anteriormente respecto a la continuidad de unas normas y roles sexuales machistas transmitidos culturalmente, aunque en este caso hablamos de diálogo y no de violencia, pero transmitido solo a las mujeres. Desagregando los datos por la variable sexo, apreciamos que las chicas, con una mayoría significativa, confirman esta percepción, 3,66% ellas y 2,93% ellos en “muy de acuerdo”, y 35,90% y 20,15%

respectivamente en “de acuerdo”, mientras que ambos sexos están más o menos equilibrados en la respuesta negativa con un 19,78% las mujeres y un 17,58 los hombres (18,68% chicas y 12,82% chicos “desacuerdo”, y 1,10% ellas y 4,76% ellos en “muy en desacuerdo”).

7.2.4. Violencia contra las mujeres a nivel internacional: ¿Cómo está la situación fuera de España?

España es uno de los países europeos con mayor número de denuncias por agresiones sexuales, pues según los datos aportados por Eurostat en 2015, en nuestro país se registraron 215.000 denuncias de agresiones sexuales, de las que 80.0000 fueron violaciones. En este sentido, queremos volver a recordar que el número de denuncias no refleja la realidad, ya que diferentes estudios se nos indica que la mayoría de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual no suele denunciar los hechos.

Comencemos con un breve repaso a la situación de los países de nuestro entorno, es decir, en Europa. En referencia a distintas estadísticas, Eurostat confirma que “la tasa de nuestro país era en 2017 del 2,65 frente a Suecia que alcanza aproximadamente el 5,7. Concretamente nuestro país ocupa el octavo puesto por la cola en denuncias por violación por cada cien mil habitantes, justo por encima de Montenegro (0,80%), Serbia (0,86%), Grecia (1,12), Eslovaquia (1,60), Bulgaria (1,65), Eslovenia (2,04) y Chipre (2,36)”¹⁶⁴.

No obstante, los datos reflejados con anterioridad, sólo muestran el número de denuncias presentadas en diversos países de la UE en relación a los delitos y crímenes de violencia sexual y de los que han obtenido las autoridades de cada país, pero no muestran en su totalidad el número real de abusos que se han podido dar como ya hemos indicado.

La Agencia para los Derechos Fundamentales de Europa, determinó en 2014 que 62 millones de mujeres europeas experimentaron en alguna ocasión violencia física y sexual, un tercio de la población femenina, y una de cada cinco (22 %) es víctima de este tipo de delitos por parte de su pareja.

En cuanto a la violencia machista los datos del año 2017 muestran que prácticamente en todos los países europeos la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas ha aumentado con respecto al año anterior. Pongamos algunos ejemplos, en Bélgica, una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia sexual o física por parte de sus parejas al menos una vez, un 6 % ha vivido esta experiencia en el último año, y un 8,9 % de mujeres experimentaron un contacto sexual forzado antes de cumplir los 18. Asimismo, una de cada cuatro mujeres holandesas fue

¹⁶⁴ Diario *Público*, 27 de noviembre de 2017.

víctima de violencia física o sexual por parte de sus parejas en algún momento de su vida, y 56.000 personas lo denunciaron en los últimos doce meses, aunque el Gobierno estima que la cifra real de víctimas de la violencia doméstica es de medio millón al año. En Alemania, 149 mujeres fueron asesinadas el año pasado por sus parejas o exparejas, y la violencia va en aumento con 108.956 mujeres víctimas de asesinatos, homicidios, lesiones, violaciones, abusos sexuales, amenazas o acoso en 2016. Francia constató que el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas ha disminuido en los últimos años, al pasar de 148 en 2012 a 109 en 2016. Finalmente, en Suecia, la cifra de mujeres que sufrieron abusos ascendió en 2016 al 4,1 %, el doble que el año anterior, aunque el aumento se atribuye también a una menor tolerancia de esos delitos, que favorece las denuncias.

Pasemos ahora a analizar, también brevemente, la situación fuera de Europa, donde veremos que empeora, y mucho, la violencia machista contra las mujeres. Comenzaremos con el continente americano, donde casi un 60% de las mujeres en algunos países de América sufren violencia de género. Según la *Organización Panamericana de la Salud (OPS)* de 2018, en algunas naciones esta violencia afecta en algún momento de sus vidas a un 14% de las mujeres entre 15 y 49 años, en otras puede afectar a casi el 60% de esa población femenina.

La investigación realizada por la OPS, comunica que 8 países ofrecieron la posibilidad de comprar cambios en los niveles de violencia de pareja a lo largo del tiempo. Este análisis encontró evidencia preliminar de que, en los últimos 15 o 20 años, tanto la violencia física como la sexual infligida por la pareja podrían estar en descenso en Canadá, Colombia, Guatemala, Haití, México, Nicaragua y Perú. Los datos aportados por la Organización Panamericana de la Salud nos informan de que la prevalencia de la violencia física y/o sexual infligida por la pareja en algún momento de la vida varía desde una de cada 7 mujeres (del 14 al 17%) de 15 a 49 años en Brasil, Panamá y Uruguay, a seis mujeres cada 10 (el 58,5%) en Bolivia. Al analizar la prevalencia de la violencia ejercida por la pareja en los 12 meses anteriores a la encuesta, los porcentajes descienden y van desde 1,1% de las mujeres en Canadá al 27,1% de las mujeres en Bolivia. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, la violencia física por parte de la pareja se redujo a casi la mitad (de 11,9% en 1998 a 6,1 en 2012). En Canadá, la violencia física y/o sexual por parte de la pareja también se redujo a un 50%, de 2,2% en 2004 a 1,1% en 2014. Sin embargo, en República Dominicana los casos de violencia física ejercida por la pareja en los 12 meses antes de la encuesta fueron en aumento. En 2002, un 9,8% de las mujeres respondió haber sido objeto de violencia física por parte de

su pareja en el año anterior, mientras que en 2013 el 14,7% dijo ser víctima de este tipo de violencia en los 12 meses anteriores.

Según Danel, I. (2018), directora adjunta de la OPS, nos dice en relación a la violencia machista que es "un problema de esta magnitud sólo se puede solucionar a través de la colaboración entre sectores", pues la violencia contra la mujer tiene muchas consecuencias perjudiciales para la salud, entre ellas la muerte, lesiones, infecciones de transmisión sexual, embarazo no deseado, consecuencias negativas para la salud sexual y trastornos mentales.

Veamos ahora la situación en algunos países de Asia y África. Los datos nos indican que India es el país más peligroso para las mujeres, pues según la Thomson Reuters Foundation (*TrustLaw*), una asesoría sin ánimo de lucro para ONG's y empresas, India es el peor país del mundo para ser mujer. Por otro lado, la investigación del diario *News* (2012) en la India, la violencia de género va en aumento con más de 24.000 casos en 2011. Hubo un incremento de las violaciones de un 9,2% en comparación con el año anterior. Más de la mitad de las víctimas tenían entre 18 y 30 años. En los registros policiales se constata que, en un 94% de los casos, los agresores conocían a sus víctimas, donde los vecinos representaban un tercio de los ataques, mientras que otros parientes y familiares también aparecen involucrados. La policía también ha reportado que los secuestros y raptos de mujeres han aumentado desde 2010 en 19,4, mujeres asesinadas en disputas por el pago de dotes matrimoniales en 2,7%, las torturas en 5,4%, el acoso sexual en 5,8% y la trata de personas en un 122%. En un artículo del economista Amartya Sen (1990), *Más de 100 millones de mujeres desaparecidas*, en todo el mundo, pero principalmente en Asia, más de 100 millones de mujeres han muerto debido a la discriminación. Son mujeres que seguirían vivas de haber recibido el mismo cuidado de salud o nutrición que los hombres.

Según las nuevas investigaciones realizadas por los economistas Siwan Anderson y Debraj Ray se calcula que en India más de dos millones de mujeres mueren cada año: cerca de un 12% al nacer, 25% en la infancia, 18% en edades reproductivas y 45% ya adultas. El estudio encontró que al año más mujeres mueren de 'heridas' que de complicaciones en el parto, y aseguran que las dichas 'heridas' "parecen ser un indicador de la violencia contra las mujeres". Estos economistas afirman que las muertes vinculadas con incendios son una de las mayores causas de decesos y causan la muerte a unas 100.000 indias cada año. Muchos de esos casos pueden ser vinculados a demandas sobre dotes matrimoniales que terminan con la esposa prendida en fuego. Muchas mujeres indias sufren amenazas a lo largo de sus vidas: violencia, falta de cuidados de salud, abandono, desigualdad, dietas pobres, falta de cuidados de salud personalizados. Esos hallazgos señalan el abandono que padecen las mujeres de

India, pero también prueban que la gran preferencia por tener hijos en vez de hijas, y los abortos selectivos según sea el sexo del bebé, es solo una parte de la historia.

En este sentido, una de las prácticas de violencia contra las mujeres más aberrantes es el infanticidio y el feticidio femenino. Desde que en 1990 Amartya Sen, en el artículo citado, denunciara estos hechos en el continente asiático, los estudios sobre estas prácticas han ido en aumento, principalmente en China e India, donde se estima que entre ambas han dado lugar a la “desaparición” de 48 millones de mujeres en India y 55 en China, si bien no son los únicos países donde se realiza esta aberrante práctica, pues se calcula la “falta” de un millón en Afganistán, 4,6 en Pakistán y 3 en Bangladesh¹⁶⁵, aunque parece existir también en otros países como Taiwán, Corea del Sur, Georgia, Armenia y Azerbaiyán, aunque no con unas tasas tan elevadas. Según indica Beatriz Campos Mansilla (2010), las causas que dan lugar al infanticidio y feticidio femenino son muy diversas, pero todas ellas están relacionadas con un determinado tipo de organización social, el patriarcado: desde la asignación de roles sexuales, “las mujeres no aseguran el sustento económico de la familia de origen porque su ámbito es el doméstico, de manera que son vistas como meras consumidoras o, como máximo, ayudantes de las otras mujeres de la familia en las tareas domésticas, además de suponer un gasto ‘extra’ de tiempo al tener que ser vigiladas, pues en ellas está depositado el honor de la familia”¹⁶⁶, a las económicas, como la denominada “dote de la novia”, que “suponen grandes desembolsos para las familias de las novias, quienes en muchos casos no pueden hacer frente a las pretensiones de las familias políticas. Tal es el grado de exigencia que se puede llegar al nivel de la extorsión. No son pocas las mujeres que sufren malos tratos o son asesinadas por sus esposos o por parientes de la familia política debido a su no conformidad con la dote. Se estima que, desde 1990, más de 20.000 mujeres han sido asesinadas debido a esta causa en India”¹⁶⁷, pasando por la propia supervivencia de la mujer, pues “el traer al mundo un niño se llega a convertir en una manera de ganar algo de respeto en la familia política; porque, si no se consigue, dicha familia puede llegar a culpar a la mujer por esa circunstancia, ejercer sobre ella malos tratos físicos y psicológicos justificándolos por esa razón, e incluso inducirla al suicidio”¹⁶⁸.

Pero, además, apunta Campos Mansilla, el infanticidio y feticidio femenino no solo han provocado la “desaparición” de más de 100 millones de mujeres, sino que están dando lugar a

¹⁶⁵ Campos Mansilla, B. (2010): “El feticidio e infanticidio femeninos”.

¹⁶⁶ Campos Mansilla, B. (2010): “El feticidio e infanticidio femeninos”.

¹⁶⁷ “No es extraño que durante muchos años se pudiesen ver en India eslóganes publicitarios de clínicas para realizar abortos selectivos donde se leyese ‘gaste 500 rupias hoy y ahorre 50.000 mañana’ o que exista un proverbio que rece, ‘educar a una niña es lo mismo que regar el jardín del vecino’”. Campos Mansilla, B. (2010): “El feticidio e infanticidio femeninos”.

¹⁶⁸ Uno de los proverbios indios afirma que “una mujer casada no es completa hasta que no da a luz un hijo varón”, en Campos Mansilla, B. (2010): “El feticidio e infanticidio femeninos”.

otras consecuencias igualmente brutales en la vida de las mujeres, como el aumento de la violencia machista por la falta de esposas disponibles para los hombres, aumentando los casos de trata de mujeres y niñas destinadas a matrimonios pagados, prostitución, raptos y violaciones, algunas veces colectivas.

Acabamos este apartado, exponiendo otra de las despiadadas prácticas violentas contra las mujeres, la mutilación genital femenina (“es la expresión utilizada para referirse a la extirpación parcial o total de los órganos genitales femeninos”)¹⁶⁹. Si bien la mutilación genital femenina es, sin duda alguna, un tipo de violencia sexual, la mayor parte de la población de los países donde se practica no la clasificaría dentro de esta categoría. Existen diferentes formas, siendo las más brutales la infibulación, que implica la amputación del clítoris, ya sea de forma parcial o total, donde la escisión consiste en la erradicación de los labios menores, y la ablación, que es la forma más conocida y practicada, que consiste en la amputación de los labios mayores. Usualmente, estas prácticas se llevan a cabo en grupo constituido por niñas entre los cuatro y ocho años, y se lleva a cabo con herramientas rudimentarias, que no están preparadas a nivel médico, con lo cual el índice de muerte por infección tras la mutilación genital femenina es elevadísimo. “Se practica en 29 países de África y Oriente Medio, y más de 125 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han pasado por ello. En África, cada año, unos tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir una ablación”¹⁷⁰, expone Isabel Eguiguren (2016). La finalidad de la mutilación reside en la representación de la virginidad en el cuerpo de la mujer, así como la asociación de la sexualidad y dolor.

El equipo Candela piensa que la única manera de transmitir el horror que es la mutilación genital femenina, es con un extracto del libro *Esclava*, narrado por Nuria Varela (2018) que cuenta la historia de Mende Nacer:

La mujer me sentó en un pequeño escabel de madera y me separó las piernas todo lo que pudo. Hizo un agujero en la tierra delante de mí. Entonces, sin decir una palabra, se puso en cuclillas entre mis piernas.

Sentí que me cogía los labios de la vagina. Dejé escapar un grito que helaba la sangre. Con un rápido corte descendente de la cuchilla, me había cortado un trozo de carne. Lloraba y pateaba intentando liberarme. El dolor era tan insoportable que no se puede describir, nadie se lo puede imaginar, ni en l más terrible de las pesadillas. Pero mis hermanas y mi madre me tenían fuertemente sujeta y me mantenían las piernas separadas, así que la mujer seguía cortando. Sentí que me escurría la sangre por los muslos hasta el suelo. Y sentía a la mujer cogiendo trozos de mi

¹⁶⁹ Valera, N. (2028): *Feminismo para principiantes*, pág. 271.

¹⁷⁰ Eguiguren, Isabel (2016), “Fátima Djarra Sani: Detrás de la mutilación genital femenina está el control de la mujer y de su sexualidad.

carne, cortándolos y arrojándolos en el agujero que había hecho en el suelo. Pensé que iba a morir. [...]

Lo peor no había llegado todavía. La mujer debía haber terminado de cortar la carne que rodeaba mi vagina. Se inclinó de nuevo y sentí que sujetaba algo y empezaba a cortarlo con la cuchilla. El dolor fue más espantoso que antes, si era posible. Gritaba y me revolvía intentando apartarla, pero me tenían tan bien sujeta que no podía escapar. Finalmente, con los brazos cubiertos de sangre, me quitó algo más y lo arrojó al hoyo. [...]

-Pon en el fuego agua a hervir - le dijo a mi madre sin un rastro de emoción en su voz.

Estaba tumbada, sin resuello, llorando y temblorosa, cuando vi que empezaba a enhebrar un espeso hilo de algodón en la aguja. Luego, introdujo la aguja en el agua hirviendo. Pocos segundos después la sacó y se volvió a inclinar entre mis piernas. [...] Todo lo que quedaba de mi orificio vaginal tenía el tamaño de un dedo meñique. Lo demás había desaparecido. [...] Después llegaron todos nuestros parientes y hubo una gran fiesta para celebrar. Pero casi no me di cuenta. Durante tres días estuve en cama. No podía dormir a causa del dolor. [...] El segundo día fue incluso peor. [...] Cualquier movimiento me produce unos dolores horribles. [...]

Lo primero que puedo recordar con claridad es que al tercer día intenté orinar. No me podía agachar por dolor así que mi madre tuvo que ponerse en pie. Pero cuando empezaron a salir las primeras gotas, entre las piernas se me escorzó y ardo. Empecé a llorar y revolverme y me agarré a mi madre.

-No puedo hacer pis. ¡Me duele demasiado!

Durante toda esta semana, Umi me está apagando los puntos con té caliente y aceite, para ablandarlos. Pero cada vez que intentaba quitármelos, le decía que lo dejara. Mi madre era muy amable y cuidadosa. Si dolía demasiado, seguía empapando los puntos. Luego, después de una hora aproximadamente, intentaba empezar a quitarlos de nuevo. Pasaron tres semanas antes de que hubiéramos terminado de hacerlo. Durante este tiempo, mi madre y mi padre parecían estar muy tristes y sentirse muy culpables.

Después de la ablación murieron algunas muchachas de la tribu debido a las infecciones. Otras más fallecieron años después, al dar a luz, porque su vagina era demasiado estrecha para permitirles parir normalmente.

Pero lo más corriente era que el niño muriera en el momento de nacer, por la misma razón. Probablemente por eso murió la niña de Kuyat. Me llevó, al menos, dos meses perdonar a mis padres por esto. Ahora sé que su temor era que nunca me casara. Ningún hombre nunca se casa con una mujer que no sea «estrecha, lo cual demuestra que es virgen. Mis padres realmente creían que lo que hacían era lo mejor para mí.¹⁷¹

¹⁷¹ Valera, N. (2018): *Feminismo para principiantes*, pág. 271.

Bibliografía

Violencia machista en el hogar

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*.
- Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo. Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.
- García Cabezas, N. (2012): “Denunciar a un maltratador, un reto de toda la sociedad” en *www.femicidio.net*.
- Gracia, E. y Lila, M. (2008): “Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer” en *Revista médica de Chile*, vol. 136, nº 3, marzo 2008. Santiago de Chile.
- Langhinrichsen-Rohling, J. (2005): “Hallazgos importantes y direcciones futuras para la investigación sobre la violencia en la pareja” en *Diario de violencia interpersonal*, 20.
- López, C. (2013): “Manifestantes en el punto de mira. Violencia de género: Cuando la justicia también golpea” en *Amnistía Internacional, Revista sobre los derechos humanos*, nº 117, 2013
- López, C. (2018): “Violencia sexual en España. ¡No consiento!” en *Amnistía Internacional, Revista sobre los derechos humanos*, nº140, 2018.
- Marisa Kohan, M. (2017): “Lo que no revela la estadística de la violencia machista” en diario *Público*, 21 de junio de 2017.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015): *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015*. Catálogo general de publicaciones oficiales. Madrid.
- Patró Hernández, R. y Limiñana Gras, R. M^a. (2005): “Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas” en *Anales de psicología*, vol. 21, nº 1, junio 2005. Universidad de Murcia.
- Rodríguez Franco, L., López-Cepero, J. y Rodríguez Díaz, F. J. (2009). “Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica” en *Psicothema* Vol. 21, nº. 2. Oviedo.
- Varela, N. (2018): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Barcelona.

- VVAA (2016): “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes” en *Anales de Psicología*, vol. 32, nº. 1, enero. Murcia.

Violencia sexual

- Atencio, G. (2014): “Violencia sexual: España será denunciada ante la ONU por incumplimiento de la CEDAW” en *Feminicidio.net*
- Campos Mansilla, B. (2010): “El feticidio e infanticidio femeninos”, en *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 27, núm. 3, julio-diciembre, 2010. Euro-Mediterranean University Institute. Roma, Italia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18113757011>.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2017): *Percepción social de la violencia sexual*. Estudio nº 3182, julio 2017. Madrid.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2013): *Percepción, actitudes y conductas relacionadas con la violencia de género*. Estudio 2992, julio 2013. Madrid.
- Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo. Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.
- Eguiguren, I. (2016): “Fátima Djarra Sani: Detrás de la mutilación genital femenina está el control de la mujer y de su sexualidad”, en *Feminicidio.net*.
- Kohan, M. (2017): “Lo que no revela la estadística de la violencia machista” en *Público.es*, 25 de junio de 2017.
- López, C. (2018): “Violencia sexual en España. ¡No consiento!” en *Amnistía Internacional*, 140 invierno 2018.
- Tardón Recio, B. (2017): *La violencia sexual: Desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales*. Universidad Autónoma. Madrid.
- Valera, N. (2018): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona.

eCIS

8. Antropología

8.1. El papel de las mujeres en las religiones

Informe:

Francisco Pérez López

Equipo de investigación

Francisco Pérez López

Lorena Reyes González

Alba Trujillo Fajardo

Dijo (Dios) asimismo a la mujer: “Multiplicaré tus dolores en tus preñeces, con dolor parirás los hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido, y él te dominará”

Génesis 3:16

Yo soy el espíritu y el fin. Yo soy la honrada y la despreciada. Yo soy la puta y la sagrada. Soy la esposa y la virgen. Yo soy (la madre) y la hija... Yo soy aquella cuyo matrimonio es importante y aquella que no ha tomado marido... Yo soy el conocimiento y la ignorancia... Yo soy la sin mancha, yo soy la manchada. Soy fuerte y tengo miedo... Soy loca y soy sabia... Soy impía y soy aquella cuyo Dios es grande

Trueno. Pensamiento Perfecto 13, 16-25

La mujer poseerá los títulos de jefatura. Ellas nombrarán a los jefes. Esto es, porque tú, Madre mía, fuiste la primera en aceptar las Buenas Nuevas de Paz y Poder. En consecuencia, tú serás llamada Jigonhsasee, Nuevo Rostro, porque tu semblante evidencia la Nueva Mente, y tú serás conocida como la Madre de las Naciones.

Constitución de la Cinco Naciones Iroquesas

8. Antropología

8.1. El papel de las mujeres en las religiones

Todo comportamiento humano está regido por una serie de pautas culturales, transmitidas de generación en generación, como forma de asegurar la durabilidad tanto del grupo como de su estructura social. Si definimos la cultura desde un punto de vista antropológico, podemos apreciar que cultura es todo, son las formas de pensar y sus ideologías, las creencias y los mitos, los valores morales, las formas de socialización y las relaciones sociales, el parentesco, las relaciones sexuales y el propio sexo, la comida y la alimentación, la literatura y las artes, la ciencia, la tecnología... Por ello, todo comportamiento de cualquier individuo está condicionado desde su nacimiento, consciente o inconscientemente, por una serie de normas y valores que van a regir su vida, normas que los agentes socializadores van a inculcarle como forma de asegurarse de la continuación y supervivencia del grupo.

Cuando a lo largo de la historia de una civilización, pueblo o grupo han ido surgiendo problemas cuya única solución es un cambio en las pautas culturales, sus miembros se enfrentan a un dilema, o adaptan sus pautas de comportamiento, y con ello la cultura, a la nueva situación, o bien se enfrentan a la extinción. Estos problemas pueden tener orígenes muy diversos, desde la invasión de otro pueblo, la disminución de los recursos, un desastre

medioambiental o la caída/aumento de los índices de natalidad, hasta la invención de nuevas tecnologías o la aparición de paradigmas culturales alternativos. La historia nos muestra que solo los que decidieron adaptarse a la nueva situación, cambiar su forma de vida, sus pautas de comportamiento, adoptando una nueva serie de creencias y valores sobrevivieron, solo esa nueva cultura continuó en la historia. En la actualidad, nos encontramos ante la emergencia, y la necesidad, de un nuevo paradigma social para hacer frente a los retos que el futuro, en muchos caos ya en el presente, nos depara. Uno de estos retos es la plena inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, pues no podemos tratar de forma discriminatoria o paternalista a más de la mitad de la humanidad. Por esto, necesitamos una nueva manera de entender las relaciones entre hombres y mujeres de forma igualitaria, cambiar los roles de sexo y los estereotipos, es decir, necesitamos un cambio cultural, y este cambio será con las mujeres o no será.

Una de las principales formas de transmisión de la cultura, y de sus pautas de conducta, son las creencias, las religiones, con sus mitos y sus ritos, que imponen unas rígidas formas de comportamiento, en el caso que exponemos, las conductas asociadas al sexo, los roles sociales y estereotipos sexuales, cuya violación conlleva la desaprobación del grupo, la sanción social y, a veces, el castigo físico o la muerte.

En este artículo explicaremos brevemente algunas de las restricciones y tabúes religiosos que atribuyen una posición superior al hombre respecto a la mujer, pero nuestra finalidad es hacernos conscientes de que si bien es cierto que la economía, el modo de producción o infraestructura como la llama Marx¹⁷², determina, o al menos condiciona, las formas de vida de los pueblos, no es menos cierto que el ámbito de las creencias, y especialmente las religiosas, la superestructura, son una poderosa fuerza de cohesión y determinación, como decía Weber, son una fuerza que impone las pautas de comportamiento a cada uno de los miembros del grupo, y en este caso, según su sexo. La pretensión que tenemos con este breve artículo es que el lector/a conozca otras posibilidades, otras creencias que han dado lugar a mundos diferentes, pues en ellas, en sus ritos y mitos de creación, la equivalencia entre los sexos, la complementariedad entre las divinidades masculinas y femeninas, en algunos casos siendo las diosas las que ostentan el poder, ha asignado a ambos sexos las mismas funciones, derechos y deberes.

Para ello, comenzaremos con nuestra propia cultura, exponiendo y comparando el papel asignado a las mujeres en el cristianismo primitivo por el gnosticismo y la “ortodoxia”. Pero,

¹⁷² Marvin Harris aplica la teoría marxista a la antropología dando lugar al materialismo cultural, para el que la cultura, con sus tabúes y normas, son el resultado de la producción material de la vida, del hábitat medioambiental, los avances tecnológicos, el tipo de recursos disponibles...

como hemos dicho, la cultura no es única, cada pueblo tiene una propia, a veces con algunas diferencias y otras veces completamente distintas, donde las pautas de comportamiento asociadas al sexo establecidas por las creencias religiosas no distinguen entre hombres y mujeres, con roles indiferenciados sexualmente en todo tipo de comportamiento, o con unas diferencias mínimas, en algunos casos meramente formales. Por esto, a continuación, explicaremos cómo son y qué tipo de pautas establecen cinco creencias religiosas, que la antropología clásica, con un toque de etnocentrismo, llama “culturas primitivas”: balinesa, semang, mbuti, iroquesa y ashanti.

Como veremos, no hay una sola forma de comportarse como hombre o como mujer sino muchas, y en algunos casos como los expuestos, formas que dan lugar a sociedades más igualitarias, respetuosas con todos/as sus miembros, sin ningún tipo de discriminación sexual.

8.2. Desigualdad de género y religión

En cada cultura se asignan una serie de roles sociales que determinan lo que es correcto y lo que no según nuestro sexo, sancionando nuestras actitudes y comportamientos. La religión, en todas las culturas, ha modelado a lo largo de la historia la forma en que las sociedades han construido y estructurado las normas de conducta, siendo las creencias religiosas un poderoso elemento de cohesión social, y muchas veces de conflicto. Estas creencias, junto a los ritos que simbolizan la comunión con lo divino, han establecido pautas de conducta diferentes para hombres y mujeres, quedando estas últimas, en la inmensa mayoría de las ocasiones, en una posición de desigualdad. Por ello, como apunta la antropóloga Carmen Castilla Vázquez (2009)¹⁷³, las experiencias religiosas que viven hombres y mujeres dentro de las sociedades no son idénticas, y mucho menos equilibradas, y un ejemplo son los tabúes que en muchos casos están relacionados con el género femenino, como las relaciones sexuales o la menstruación. En algunas culturas se cree que cuando una mujer está en el período de menstruación, esta debería ser aislada, en otras se considera que tras menstruar las mujeres no pueden ingerir determinados alimentos por el riesgo de contaminarlos, o que no pueden visitar lugares sagrados ya que las consideran impuras. También la sexualidad, presentada en muchas religiones en forma de tabúes, da lugar a desigualdades entre hombres y mujeres, adoptando el primero un rol dominante y posesivo, y la segunda, pasiva, dependiente y sumisa.

¹⁷³ Castilla Vázquez, M^ª. C. (2009): “Eso no se hace, eso no se toca, de eso no se habla. La desigualdad de género en las religiones”.

Según la antropóloga M^a. Dolores Prieto Santana (2013)¹⁷⁴, las religiones consideran que las mujeres necesitan de un hombre para que las guíe, diciéndoles lo que está bien y lo que pueden hacer, además, las normas morales que estas imponen a las mujeres deben ser cumplidas con total sumisión y obediencia. Por otro lado, la figura femenina tampoco es considerada sujeto religioso, puesto que en la mayoría de religiones es el hombre quien representa a la divinidad, ya que solo los varones pueden realizar sacrificios, acceder al mundo divino, y también los únicos que pueden ser sacerdotes, imanes, rabinos... además, en sus mitos de creación, es el hombre quien está “hecho a imagen y semejanza de Dios”, ocupando la mujer un segundo plano, en el mejor de los casos, o representar el pecado, las bajas pasiones y la tentación. Es cierto que las mujeres pueden dedicar toda su vida a Dios, pero nunca ocupar el cargo de representante de Dios debido a su género.

En muchas religiones las mujeres no son las dueñas de su cuerpo, deben tener los hijos/as que Dios decida, si abortan o interrumpen de cualquier manera el embarazo son criminalizadas, añadiendo también la imposibilidad de que utilicen métodos anticonceptivos, solo pueden practicar sexo dentro del matrimonio, y nunca con una persona del mismo sexo, tabú que también afecta a los hombres, tras la menstruación se les consideran impuras... Por otro lado, en algunas creencias religiosas se justifican distintas formas de violencia sobre las mujeres como castigo por la transgresión de las normas, en algunos casos extremos se considera “moral” pegarles, tirarles piedras, darlas como sacrificios, encerrarlas...

Es cierto que hoy en día, en las sociedades occidentales, se están alcanzando ciertas cotas de igualdad en muchos ámbitos de la vida social, pero como opina la antropóloga Castilla Vázquez (2009), con respecto a la religión todavía queda mucho por conseguir. Prieto Santana se pregunta por qué, a pesar de todo, las mujeres han aceptado pasivamente este tipo de creencias que las deja en una posición de inferioridad respecto a los hombres, y en algunas ocasiones de servidumbre o posesión. La antropóloga apuesta por una teología feminista¹⁷⁵, que parte de la lucha que las mujeres han hecho contra el patriarcado, recuperando la memoria de aquellas que lucharon para que acabara la discriminación y dando protagonismo a las mujeres en la historia de la religión, con un trato igualitario, que les permita ser interlocutoras directas con Dios, pues si este no es el camino tomado por la religión, según Prieto Santana, al igual que en el siglo XIX las clases obreras dejaron de ser seguidoras de las religiones, puesto que se sintieron traicionadas, y en el siglo XX fueron los/as jóvenes e intelectuales, quienes tras tener sus propias posiciones culturales y filosóficas

¹⁷⁴ Prieto Santana, M^aD. (2013): “Las religiones se enfrentan a la rebelión de las mujeres”.

¹⁷⁵ Para la teóloga feminista Carol G. Chist (1979), en aquellas religiones cuyo Dios es masculino, caso del cristianismo, se “fabrican” diferentes motivaciones para mantener a las mujeres en un estado de dependencia psicológica, y de autoridad, de los hombres. Citado en Marquina Espinosa, A. (2004): *El ayer y el hoy: Lecturas de antropología política. Volumen I. Hacia el futuro.*

dejaron de lado sus religiones, en la actualidad las mujeres también abandonarían a las religiones, y sin ninguno de estos, las religiones se acabarían. Posiblemente, la autora esté subestimando el poder, y en muchos casos la necesidad, de las creencias religiosas para la mayoría de los/as miembros de nuestra especie, pues a lo largo de la historia el número de no creyentes siempre ha sido marginal. En el caso de nuestra cultura, el ateísmo como corriente filosófica comienza con un pequeño puñado de pensadores/as en el siglo XVIII (aunque hay ilustres precedentes en la Antigüedad, como los atomistas Leucipo o Demócrito, y en el siglo XVII, como Meslier), y a pesar del descenso del número de creyentes en las sociedades tecnológicamente avanzadas, sigue siendo una inmensa mayoría quienes mantienen creencias religiosas, sean o no practicantes, creencias con efectos evidentes en la creación de roles y estereotipos sexuales donde las mujeres no son tratadas con igualdad. Respecto al resto del planeta, no parece que las creencias religiosas vayan disminuyendo sino todo lo contrario, y en algunos casos radicalizando sus posiciones como forma de defensa de las tradiciones que consideran en peligro.

8.3. Antropología de las religiones

Los mitos de creación de las religiones tienen una importancia capital en la forma en que las sociedades regulan el comportamiento sexual. Si en dichos mitos el dominante es el principio masculino, lo que ocurre en la mayoría de las religiones, la consecuencia suele ser una posición de inferioridad de las mujeres respecto a los hombres, a quienes “Dios creó a su imagen”, pero, como nos explica la antropóloga Peggy Reeves Sanday (1981), si en estos mitos es el principio femenino el dominante o se encuentra conjuntado con el masculino, surgen dos posibilidades, o bien ambos sexos están integrados e igualados en la vida cotidiana, o bien, están separados pero igualados en todas las esferas sociales, pues tanto las mujeres como los hombres son partícipes del poder de los dioses ya que ambos están hechos a su “imagen y semejanza”.

Como veremos a continuación, no toda creencia religiosa es discriminatoria para la mujer, pues los mitos de creación y los ritos asociados a esas creencias en otras culturas nos muestran una forma igualitaria, formal y real, de las relaciones entre sexos, sin posiciones de inferioridad, incluso cuando es la mujer la que ejerce el poder. Pero incluso en la religión dominante de nuestra cultura, el cristianismo, que ha moldeado la forma de pensar y actuar en occidente desde hace dos milenios, existieron otras interpretaciones diferentes, más igualitarias, de la que finalmente se convirtió en la creencia oficial. Recurriremos a la antropóloga Peggy Reeves Sanday y al historiador de las religiones Henri Charles Puech

(1982), para que el lector/a se haga una idea aproximado de esas otras posibilidades alternativas que la historia dejó de lado.

8.3.1. Alternativas frustradas. El cristianismo primitivo: Gnósticos y “ortodoxos”

El Dios patriarcal, masculino, y la mujer, ser inferior que tienta al hombre hacia el pecado, son dos de los símbolos del dominio del hombre sobre la mujer en la religión cristiana.

La creación del hombre a imagen y semejanza de Dios, y la posterior creación de la mujer a partir de una costilla de Adán, que parece simbolizar que la mujer ha de ser tomada del interior de la cultura del hombre, sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad ya desde el mismo momento de la Creación.

*Las mujeres escuchen en silencio las instrucciones con entera sumisión. Pues no permito a la mujer enseñar ni tomar autoridad sobre el marido; mas estese callada: Ya que Adán, fue formado primero, y después Eva. Y, además, Adán no fue engañado, mas la mujer, engañada, fue la causa de la prevaricación... **Timoteo (2, 11-14)***

Este mito de creación, en el que es Eva quien con su deseo incita a Adán a tomar la fruta prohibida del árbol de la ciencia del bien y del mal, con la fatal consecuencia de la expulsión del Jardín del Edén, del Paraíso, a una vida penosa de dolor y trabajo, confiere a las mujeres la adscripción del “otro”, el símbolo femenino del diablo, y a los hombres el estatus de los sentimientos colectivos y del poder coercitivo sobre las mujeres. Por todos/as es conocido el siguiente relato del Génesis:

*Dijo (Dios) asimismo a la mujer: “Multiplicaré tus dolores en tus preñeces, con dolor parirás los hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido, y él te dominará”. **Génesis 2 (3:16)***

Como vemos, los cristianos describen a Dios de forma monoteísta, masculina y autoritaria.

Pero esta es solo una versión, pues en los primeros siglos de nuestra era el cristianismo, escisión sectaria del judaísmo, era profesado por multitud de pueblos, aldeas y tribus de forma esotérica, oculta, sin relación entre ellos, lo que dio lugar a una gran variedad de interpretaciones tanto de los mandatos de Jesús como de los mitos de creación. Lo explicado más arriba pertenece a lo que llamaremos la “versión ortodoxa”, diferente de forma muy esencial de otras versiones de los textos sagrados cristianos, el Antiguo y el Nuevo Testamento. Los “ortodoxos”, la facción que consiguió la unificación del cristianismo y finalmente la creación de la Iglesia Cristiana en el siglo IV, seleccionaron de forma cuidadosa

los textos que debían formar el corpus cristiano del Antiguo Testamento, tarea acabada sobre el siglo III, eliminando cualquier referencia femenina a Dios y a la creación conjunta de ambos sexos por la divinidad. Pero también en el Nuevo Testamento sitúan los “ortodoxos” a la mujer en un papel secundario y subordinado al hombre.

En este apartado vamos a comparar este cristianismo “ortodoxo” con el Gnosticismo, una desconocida versión del cristianismo cuyas creencias y ritos fueron redescubiertos en una colección de textos hallados en dos yacimientos arqueológicos en el desierto egipcio, uno al suroeste de Fayum en 1930 y el otro en el Alto Egipto en 1945.

Si como hemos visto, los “ortodoxos” aceptaban la versión Yahvista del mito de creación, los gnósticos, cuyos textos están llenos de simbolismo femenino aplicado a Dios, optaron por la Sacerdotal, más influida por las creencias en las diosas de Canaán (donde los hebreos llegados en 1300 a. C. rendían culto tanto a Yahvé como a las diosas canaanitas). La redacción del capítulo I del Génesis se le atribuye al Escritor Sacerdotal (documento conocido como el Código Sacerdotal) escrito entre 597 y 538 a. C. donde el hombre y la mujer son creados, tal y como dice el texto, “a nuestra imagen”, lo que implica más de una deidad, otorgando a ambos sexos el poder sobre todos los seres vivientes:

Por fin dijo: Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra, para que domine a los peces del mar, y a las aves del cielo, y a los ganados y a todas las bestias de la tierra, y a todo reptil que se mueve sobre la tierra. Creó Dios al hombre a imagen suya; a imagen de Dios le creó, los creó varón y hembra. Génesis (1, 26-27)

Además, en el relato del jardín del Edén del gnosticismo, Eva no es la culpable ni quien incita a Adán a incumplir las órdenes de Dios, por lo que la mujer no comienza su vida fuera del Paraíso como castigo a su sexo, con una mancha que se extenderá a todas las mujeres.

Respecto al Nuevo Testamento, las diferencias interpretativas, así como las consecuencias para los roles sexuales, entre ambas versiones también son importantes, pues mientras la “ortodoxa” coloca a la mujer en una posición subordinada en la propia vida de Jesús, en la gnóstica las mujeres tienen un papel central. En uno de los textos hallados en 1945, “El Espíritu de Felipe”, en referencia a María Magdalena, uno de los tres discípulos elegidos para recibir enseñanza especial, se puede leer lo siguiente:

... (amaba) a ella más que a (todos) los discípulos y solía besarla (a menudo) en su (boca). El resto (de discípulos estaban ofendidos) por ello... Le dijeron: “¿Por qué la amas más a ella que al resto de nosotros? El Salvador les contestó y les dijo: “¿Por qué no os amo tanto a vosotros como (amo) a ella?” (63, 32-64, 5)

Para los gnósticos, la misoginia no solo es atribuida al Dios judío, sino que incluyen a los propios apóstoles, principalmente a Pedro, como celosos y envidiosos del trato de Jesús a Magdalena:

Pedro me hace dudar; le temo, porque él odia a las mujeres. Pistis Sophia, (36, 71)

Veamos ahora las consecuencias sociales de estos mitos de creación e interpretaciones de la vida de Jesús en la tradición “ortodoxa” y la gnóstica. Mientras los primeros organizaron su iglesia jerárquicamente, un obispo que imponía justicia y disciplina, y establecieron una relación de dominio del hombre sobre la mujer tal y como ordenaba Dios, pues como dice Pablo, *Mas quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo hombre, como el hombre es cabeza de la mujer, y Dios lo es de Cristo* (Corintios 11,3), por el contrario, en las comunidades gnósticas, no existía la figura del sacerdote pues tanto hombres como mujeres, elegidos/as por mayoría, decidían quién officiaría los ritos o actuaría de “obispo”, construyendo así comunidades igualitarias tanto en las relaciones entre sexos como en sus pautas de conducta.

Las duras críticas de los “ortodoxos” hacia los gnósticos, a quienes acusaban de herejía y “agentes de Satán”, principalmente por permitir que las mujeres officiasen los ritos sagrados en igualdad con los hombres, algo que escandalizaba a Ireneo, el obispo de Lyon en el siglo II, llegaron a su fin cuando, en el siglo IV, el cristianismo se convirtió en la religión oficial del Imperio romano. La facción “ortodoxa” prohibió la enseñanza gnóstica, quemó copias de sus textos, llegando a acusar de crimen a cualquiera que los poseyera, y acabó siendo la única interpretación “verdadera” del cristianismo.

Como afirma Sanday, “las semillas de la igualdad sexual y del dominio masculino existen en Oriente Próximo desde el principio de la historia escrita. La lucha de unos pueblos contra otros, fortaleció el dominio de los hombres y debilitó la igualdad sexual [...] el dominio masculino se confirma en ambientes de tensión y competencia social en aquellos pueblos que han adoptado la simbología religiosa masculina”¹⁷⁶.

8.3.2. Otras culturas, otras creencias, otras normas

En la primera mitad del siglo XX, las antropólogas Ruth Benedict y Margaret Mead, representantes de una rama de la antropología íntimamente relacionada con la teoría freudiana (cuyo principal interés era el estudio de las relaciones entre cultura y personalidad), realizaron una serie de estudios etnográficos en distintas culturas, con la finalidad de establecer si existía una relación directa entre la personalidad de sus habitantes y su cultura.

¹⁷⁶ Marquina Espinosa, A. (2004): *El ayer y el hoy: Lecturas de antropología política. Volumen I. Hacia el futuro*, pág. 348-349.

En el caso de Benedict, una cultura podía exhibir todas las características de una personalidad, calificando así las distintas sociedades como culturas paranoicas, maníacas, retraídas y estancadas en la fase anal... Por su parte, Mead, pionera en los estudios de los papeles que juega cada sexo en la cultura, en realidad adelantó desde la antropología el concepto de género con la denominación de “temperamento”, que más tarde tomaría la teoría feminista, quería averiguar si los roles sociales asociados a cada sexo tenían un origen biológico, y por tanto iguales en todas las culturas, o bien eran el resultado de las pautas culturales y la personalidad de cada pueblo. Ambas antropólogas, siguiendo la posición de Boas, de quien eran discípulas, de que es la cultura la que influye sobre la biología, es decir, del condicionamiento cultural en las pautas de conducta, trataron de demostrar esa plasticidad biopsicológica en sus trabajos etnográficos.

En relación al tema que nos ocupa, el papel de la mujer en la religión, Marvin Harris (2005) opina que la obra de Mead tenía un importante componente feminista, pues en su obra *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa* (1928), contribuyó a la revolución sexual de la década de los 60 en Estados Unidos, gracias a las descripciones etnográficas de la carencia de frustraciones de origen sexual entre los adolescentes samoanos/as, y especialmente al movimiento feminista con sus descripciones de la libertad prematrimonial de las adolescentes samoanas frente a las de la clase media estadounidense. Según Harris, tanto Mead en esta obra, como Benedict en *Patterns of Culture* (1934), llegaron desde sus estudios etnográficos a una misma conclusión, que “el conocimiento del amplio espectro de posibilidades de enculturación debería contribuir a nuestro proceso de cambio sociocultural. Como Benedict, Mead encontró un antídoto contra el determinismo cultural en la perspectiva de que, en el momento en que se generalizara el conocimiento de pautas alternativas, necesariamente se seguirían cambios de importancia en la forma de vida euroamericana”¹⁷⁷.

Así, Mead realizó estudios etnográficos en diferentes pueblos del Pacífico, especialmente en Nueva Guinea y Samoa. En sus obras *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa* (1928), *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas* (1935) y *Hombre y Mujer* (1961), podemos encontrar las descripciones etnográficas y las conclusiones que obtuvo Mead respecto al “temperamento” femenino. En *Sexo y temperamento*, donde hace una detallada descripción del comportamiento en función del sexo en tres tribus de Nueva Guinea, arapesh, mundugumor y tchambuli, la antropóloga estudió la maleabilidad de los sexos según la pauta de conducta establecida culturalmente. Sus conclusiones ratificaban la

¹⁷⁷ Harris, M. (2005): *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de la teoría de la cultura*, págs. 352-353.

influencia de la cultura en los roles sexuales, pues mientras en una de las culturas las mujeres eran sumisas, dulces y maternales, y en otra en cambio se comportaban como nuestra cultura designa a los hombres, impetuosas y violentas, en la tercera los hombres adoptaban una actitud femenina y las mujeres masculina, tanto en sus actos y actividades como en su forma de vestir y adornarse.

Como hemos visto en los apartados anteriores, las relaciones entre los sexos, así como sus pautas de comportamiento, se encuentran en los mitos de creación de cada religión, uno de los más poderosos instrumentos de enculturación y perpetuación de las normas de conducta, donde cada sexo juega un papel específico y diferenciado... al menos en algunas religiones. Ahora expondremos un grupo de religiones de otras culturas donde dichos mitos revelan otra forma diferente de relación entre los hombres y las mujeres. Cada una de ellas tiene una manera de entender los significados de ser hombre y mujer, y también de las relaciones que se deben establecer entre ambos. Veremos las consecuencias que tiene para las relaciones sociales entre los hombres y las mujeres, y también para las estructuras de dominación y poder, que el “creador” sea concebido en términos masculinos y/o femeninos.

Recurriremos a la interesante obra de Peggy Reeves Sanday (1981), *Poder femenino y dominio masculino. Sobre los orígenes de la desigualdad sexual*, de la que expondremos un breve resumen para explicar algunos de estos mitos de creación de los, despectivamente llamados, “pueblos primitivos”, donde son las mujeres las que ostentan el poder y las que entregan el dominio a los hombres, con importantes consecuencias en las relaciones de género, y el papel que cada sexo ocupa en la estructura social, como veremos, igualitarias en todos los ámbitos de la vida social.

8.3.2.1. Balineses/as

Los habitantes de la isla indonesia de Bali son en la teoría, y muchas veces en la práctica, una sociedad igualitaria en cuanto las relaciones entre los hombres y las mujeres, una sociedad que podríamos calificar de unisexual, tanto en el plano religioso como en el político, económico, del parentesco o la vestimenta. El antropólogo Clifford Geertz dijo que “Bali es una sociedad bastante unisex”, pues incluso en aquellas tareas donde las mujeres no tienen un papel predominante, como la música, la pintura y algunas actividades agrícolas, su ausencia es más una cuestión de hecho que una coerción social.

Los grupos sociales balineses son internamente indiferenciados, pues todos/as los miembros tienen los mismos derechos y deberes, la jefatura es nominal y carente de autoridad, y en las reuniones conjuntas las decisiones se toman por unanimidad.

Los balineses/as tienen un mito sobre el origen de cada cosa, en el caso que nos ocupa se trata de la “pareja originaria”, un hombre y una mujer gemelos que más que personas específicas representan los principios masculino y femenino, pues ambas fuerzas creativas se encuentran en una perfecta armonía en la suprema divinidad, Siwa. Hay otra deidad, “El Solitario”, que precede a la separación del hombre y la mujer, y que también combina las características de ambos sexos. Esta unidad divina de los sexos es representada entre los balineses/as mediante la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres, incluso en la educación de los niños/as se presupone su descendencia de este indiferenciado masculino-femenino, que hará que durante su desarrollo se separen ambas fuerzas mientras se realiza su potencial masculino o femenino.

Los dioses se concentraron para hacer seres humanos y produjeron dos parejas: una de color amarillo, Ketok Pita y Djemar; otra roja, Abang y Barak. De la pareja amarilla nació un niño, Nyoh Gading, “Coco Amarillo”, y una niña llamada Kuning. La segunda pareja tuvo también dos hijos, un niño llamado Tanah Barak, “Tierra Roja”, y una niña. Lewék. “Coco Amarillo” se casó con Lewék, “Tierra Roja” se casó con Kuning, y sus descendientes hicieron lo mismo hasta que la población de Bali fue creada.

En la vida cotidiana, la diferenciación de los sexos es prácticamente inexistente, pues ambos sexos pueden ser intercambiables, ya que la dirección de los ritos religiosos, pueden ser llevados tanto por sacerdotes como por sacerdotisas, los bailarines (el baile es una parte fundamental de su cultura) también pueden ser chicos o chicas, así como chicos vestidos de chicas o viceversa, ya que el vertido balinés es indiferente para ambos sexos, tanto en los adultos y como en los jóvenes. Una de las pocas formas en que se puede distinguir a un hombre de una mujer es por la manera de sentarse o por algunas tareas como tejer, que realizan las mujeres, o subirse a los cocoteros, que es propia de los hombres. Pero lo más interesante es que cuando un individuo desea cambiar de sexo solo tiene que expresar su deseo subiendo a un cocotero o tejiendo ¿Cuarta Ola?

Solo durante el cortejo se puede apreciar una diferenciación sexual a través de la división sexual del trabajo y la adquisición de habilidades, pero una vez llegado el matrimonio y formado el hogar, el hombre puede actuar como la mujer y la mujer como el hombre.

8.3.2.2. Semang

Los/as Semang son cazadores-recolectores de los bosques de Malasia, donde las mujeres son las encargadas de la alimentación a través de la recolección, mientras los

hombres, que en ocasiones se unen a ellas en expediciones de recolección, pueden cazar pequeñas piezas, pero nunca realizan grandes partidas de caza.

En la recolección de la cosecha es donde hombres y mujeres se juntan, pues es en las ceremonias relacionadas con la cosecha de frutos donde se reflejan los principios masculino y femenino, siendo la sangre el símbolo de la fertilidad (sin connotaciones negativas como la muerte o el asesinato, sino como forma de aumentar la vida o la expiación de los pecados) que calma a los espíritus coléricos y aumenta las cosechas.

Para los/as Semang, los dioses son masculinos y femeninos, siendo las mayores deidades la femenina Manojj, que vive en la tierra, y la masculina, Ta Ped'n, que vive por encima del firmamento, y aunque todos los dioses se encuentran en una unidad masculino/femenino, es en estos dos donde la mezcla da lugar a un ser bisexual.

Es la diosa Manojj quien desempeña un papel mediador en el ritual y la historia de la creación pues, aunque es Ta Ped'n quien tiene el poder sobre las tormentas, las súplicas de Manojj, la madre tierra, son más poderosas. Así, ambos principios, masculino y femenino, dictan los rituales y comportamientos del pueblo semang, ya que ninguno de ellos es superior y ambos están equilibrados por su capacidad de hacer el bien, aunque la madre tierra está más cerca de los asuntos humanos que el distante padre celestial.

Los seres humanos fueron hechos con flores. Manojj soñó con un niño y le pidió a uno de sus nietos (identificado con Ta Ped'en en la historia de la creación de la gente). Ambos fueron al bosque donde la abuela hizo una figura de arcilla y la envolvió en una esterilla. A la cita siguiente esta se convirtió en una niña. Este proceso se repitió y la siguiente figura de barro se convirtió en un niño, que cohabitó con la niña cuando alcanzó la madurez. Esta pareja hizo la primera pareja humana transformando una flor, con una piedra en su interior, en una niña que creció para ser mujer. Esta mujer fue al bosque y buscó un arbusto, que arrancó, y este se convirtió en un niño. Estos dos cohabitaron y fueron responsables de traer a los niños y niñas humanos al mundo.

Esta indiferenciación sexual tiene correspondencia en la vida cotidiana de los semang, pues hombres y mujeres participan en la mayoría de actividades, tienen derechos de propiedad, participan en igualdad de condiciones en la toma de decisiones y pueden llegar a ostentar la jefatura.

8.3.2.3. Mbuti

El pueblo mbuti es un grupo pigmeo de cazadores-recolectores de los bosques africanos donde la diferenciación de los papeles sexuales es mínima. Aunque no tienen mitos de creación, el bosque, su hábitat, es su dios, al que alternativamente llaman “padre”, “madre”,

“amante” o “amigo”, siendo tanto natural como sobrenatural. Las tareas de recolección y de caza son realizadas conjuntamente por hombres y mujeres, la jefatura es mínima, sin interés por el dominio y el poder, y las decisiones son tomadas por el consentimiento común de hombres y mujeres. Al igual que para los Semang, para los Mbuti la sangre tiene un fuerte simbolismo, aunque en este caso simboliza tanto la vida como la muerte. La sangre menstrual simboliza la vida, no siendo algo atemorizador entre marido y mujer sino un regalo recibido con gratitud. Cuando una joven tiene por primera vez la menstruación, se celebra una gran fiesta a la que asisten pigmeos/as de los alrededores para presentarle sus respetos en uno de los días más felices y alegres de su vida.

Esta indiferenciación se debe al principio de igualdad que rige sus vidas en el bosque. Pero es en la ceremonia del “molimo” (el fuego sagrado que simboliza la vida), celebrada cuando las condiciones de vida son difíciles o fallece alguno/a de sus miembros, donde se puede apreciar una diferenciación sexual. El “molimo”, cuyo objetivo es despertar y regocijar al bosque, y que simboliza el triunfo de la vida sobre la muerte, incluye dos rituales que separan a hombres de mujeres, una danza donde ambos sexos están separados y que parece confirmar la reclamación de las mujeres sobre el fuego de la vida y su habilidad para destruir y extinguir la vida. La interpretación de Turnbull (1961), el etnógrafo que mejor conoce la cultura mbuti, es que estos rituales simbolizan la transferencia del poder de las mujeres a los hombres, por lo que, como concluye Peggy Reeves Sanday, “mientras en algunas sociedades los hombres toman el poder de las mujeres (como los mundurucu), las mujeres mbuti entregan el poder a los hombres”.

8.3.2.4. Iroqueses/as

Iroqués es el nombre de la Confederación India de Norteamérica creada en Onondaga, Nueva York, en el siglo XV. Formada inicialmente por cinco naciones (Mohawks, Oneidas, Onondongas, Cayugas y Sénecas) a los que se adhirió a principios del siglo XVIII una sexta nación (Tuscamoras).

En la Confederación la diferenciación sexual es extrema, pero con el énfasis puesto en el principio femenino, pues es él quien domina el ciclo ceremonial y su sistema de creencias. La tierra pertenecía a las mujeres y las principales actividades ceremoniales estaban relacionadas con la producción femenina de alimentos.

La propia creación de la Confederación, fundada por el joven Deganawidah con el fin de acabar con las luchas constantes entre las seis naciones, refleja la importancia de las mujeres. La abuela de Deganawidah, fue visitada en un sueño (para el pueblo iroqués los

sueños representaban tanto los deseos del soñador como los del ser sobrenatural que se le aparece) por el Gran Espíritu que le mostró la misión de su nieto, esparcir el Nuevo Pensamiento entre las naciones, por lo que la abuela jugó un importante papel en la creación de la Confederación al encargar la misión a su nieto.

La mujer poseerá los títulos de jefatura. Ellas nombrarán a los jefes. Esto es, porque tú, Madre mía, fuiste la primera en aceptar las Buenas Nuevas de Paz y Poder. En consecuencia, tú serás llamada Jigonhsasee, Nuevo Rostro, porque tu semblante evidencia la Nueva Mente, y tú serás conocida como la Madre de las Naciones.

La Liga que creará Deganawidah, se formará a imagen de una familia, donde hay varios fuegos, uno para cada nación, en una gran casa, la Casa Comunal, donde todos/as viven como una familia bajo una madre jefa, en la que la mujer poseerá los títulos de jefatura nombrando a los jefes y vetando las decisiones de estos, aunque las deliberaciones eran dominadas por los hombres. En esta Casa Comunal viven grupos familiares relacionados a través de las mujeres y encabezados por una influyente matrona. La Constitución de las Cinco Naciones codifica el papel de las mujeres según las palabras del propio Deganawidah:

La línea descendente del pueblo de las Cinco Naciones correrá a través de la línea femenina. Las mujeres serán consideradas las progenitoras de la Nación. Poseerán el país y la tierra. Hombres y mujeres seguirán la condición de la madre.

La consideración de las mujeres como progenitoras del pueblo no solo la podemos encontrar en la Constitución o la leyenda de Deganawidah, sino en muchas de las historias de cada una de las Naciones, como por ejemplo esta del pueblo Séneca:

Una mujer, llamada “Anciano Cuerpo”, es la gran responsable de la vida en la tierra. La historia empieza en el mundo celestial, que está dominado por los “seres-hombre” y los jefes. Un jefe, que sospechaba que su esposa había engendrado una niña con otro hombre, violentamente arrancó de raíz un árbol cercano a su casa abriendo un agujero. El jefe empujó a su mujer y a su pequeña hija a través del agujero y, en el momento de caer, la madre cogió un puñado de tierra del mundo celestial. Cayó en la espalda de la Tortuga con su hija, aún apretando en su mano la tierra del mundo celestial, pues no había tierra donde caer. Con esta tierra hizo el campo. Durante su caída, le fueron dados los utensilios, una espiga de maíz y un mortero para moler el grano. “Anciano Cuerpo” hizo que la tierra aumentara de tamaño y que las plantas crecieran. Ordenó que hubiese un sol y un día durante el cual el sol saliera y se pusiera. En la noche creó las estrellas y dio nombre a las constelaciones.

La división del trabajo es donde más claramente se aprecia la división de los sexos, pues mientras los hombres eran guerreros y cazadores, y actuaban en los asuntos de la Liga, las mujeres plantaban y recolectaban, cuidaban de las casas y nombraban a los jefes de la Liga, en la cual hombres y mujeres participaban, en la teoría y en la práctica, en las decisiones, tomadas por consenso, del poblado.

En los ámbitos simbólico, económico y familiar los iroqueses/as eran matriarcales mientras los hombres se encargaban de los asuntos intertribales, una tensión que daba lugar a que, si bien los sexos estaban separados, hombres y mujeres fueran iguales.

8.3.2.5. Ashanti

El pueblo ashanti, uno de los reinos más grandes de África Occidental, está integrado por una serie de jefaturas compuestas por ocho clanes matriarcales. En la cima está el rey, que pertenece al clan real que provee de dirigentes a las jefaturas y proporciona los nuevos reyes. Cada segmento dentro de las jefaturas era una unidad autónoma y cada jefe, cuya sucesión era hereditaria a través de la línea femenina, tenía un consejo compuesto de forma hereditaria o por ancianos.

Osei Tutu, primer rey y creador de la estructura política ashanti a finales del siglo XIX, estableció como símbolo de la unidad del nuevo imperio el Escabel de Oro, el cual contenía el “sunsum” o alma de la nación ashanti, donde residían el poder, la salud y el bienestar del pueblo. Este representaba la unidad de los grupos, que anteriormente habían sido autónomos, aunque culturalmente semejantes, gobernado cada uno por un jefe supremo cuya insignia también era un escabel que le era traspasado por línea materna.

La vida de los/as ashanti está organizada alrededor del grupo de hombres y mujeres emparentados que viven en pueblos (linajes localizados) y que establecen la descendencia a través de las mujeres. Cada poblado está dirigido por un hombre, responsable del bienestar del grupo, y elegido por el consejo de los ancianos y ancianas, donde existe un alto grado de igualdad entre hombres y mujeres. El jefe del linaje es asesorado por una anciana, elegida por él y los/as mayores. Este tipo de estructura política afecta a cada grupo y jefatura.

La mujer de más edad del linaje real es la Reina Madre, posee su propio escabel, más antiguo que el del propio jefe, y su opinión prevalece en la elección del nuevo jefe o rey. Antes de la colonización inglesa, quienes limitaron el poder de la Reina Madre, las reinas ashanti acompañaban al ejército a la guerra o asumían el gobierno civil en ausencia del rey.

La visión de los/as ashanti sobre las mujeres proviene de la idea de que su linaje, y su clan, es sinónimo de sangre, y solo las mujeres pueden transmitir la sangre a sus

descendientes, mientras que los hombres transmiten el “ntoro” o alma, pero no la sangre, por lo que ningún/a ashanti tiene sangre del padre.

Yo soy la madre del hombre... Solo yo puedo transmitir la sangre a un rey... Si mi sexo muere en el clan, entonces el propio clan puede extinguirse, porque quede un hombre o queden mil, ninguno de ellos puede transmitir la sangre, y la vida del clan en la tierra se medirá entonces por la duración de la vida de un hombre.

Como en el caso de los iroqueses/as, el poder femenino también se asocia con el ritual de las plantas, la tierra y la fertilidad. Para los/as ashanti, menstruación y nacimiento se igualan a caza y bienestar, remarcando la complementariedad de las funciones reproductivas femeninas y las actividades masculinas, vitales para la supervivencia del pueblo. Esto, junto a la creencia de que los niños/as se forman con la sangre de la madre, da a las mujeres poder y autoridad en los asuntos cotidianos.

Acabamos con una simpática anécdota que ejemplifica de forma magistral las diferencias entre esta cultura y la occidental. En 1922 la Reina Madre y las mujeres ashanti, presentaron como regalo de bodas a la princesa Mary de Inglaterra, país del que eran colonia, un escabel de plata, réplica del de la Reina Madre ashanti, con este mensaje: “[...] Nosotras aquí tenemos una ley que decreta que es la hija de una Reina la única que puede transmitir la sangre real y que los hijos de un rey no pueden ser herederos de este escabel. Esta ley nos ha dado a nosotras, las mujeres, tal poder en esta tierra que hay un dicho que afirma ‘es la mujer la que conduce al hombre’ (esto es, al rey). Hemos oído que su ley no es así, de todas formas, tenemos una gran satisfacción al mandarle nuestras felicitaciones [...]”.

Bibliografía

- Castilla Vázquez, M. (2009): “Eso no se hace, eso no se toca, de eso no se habla. La desigualdad de género en las religiones” en *Gazeta de Antropología*, 25 (2), artículo 40 en <http://hdl.handle.net/10481/6911>
- Harris, M. (2005): *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de la teoría de la cultura*. Siglo XXI. Madrid.
- Margaret Mead, M. (2006): *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Paidós. Barcelona.
- Marquina Espinosa, A. (2004): *El ayer y el hoy: Lecturas de antropología política. Volumen I. Hacia el futuro*. UNED Ediciones. Madrid.

- Puech, H. Ch. (1982): *En torno a la gnosis I*. Taurus. Madrid.
- Peggy Reeves Sanday (1981): *Poder femenino y dominio masculino. Sobre los orígenes de la desigualdad sexual*. Ed. Mitre.
- Prieto Santana, M^aD. (2013): “Las religiones se enfrentan a la rebelión de las mujeres” en https://www.tendencias21.net/Las-religiones-se-enfrentan-a-la-rebelion-de-las-mujeres_a25457.html

eCIS

9. Cuerpo

- 9.1. Antropología del cuerpo: Joven, guapa, sexy... y esclava
- 9.2. Prostitución: ¿Libre elección o explotación?
- 9.3. Maternidad subrogada

Informe y análisis de datos:

Marina Cenalmor Minguela (Prostitución)

Ana Yi García García (Maternidad subrogada)

Dácil Hernández Olivero (Antropología del cuerpo)

Francisco Pérez López (Maternidad subrogada)

Equipo de investigación:

Marina Cenalmor Minguela

Ana Yi García García

Dácil Hernández Olivero

Francisco Pérez López

9. Cuerpo

A mediados del siglo XX, Simone de Beauvoir, advirtió que la comprensión de las normas y roles sociales, el estar-en-el-mundo, dependían fundamentalmente de cómo se experimentaban en el cuerpo “vivido”, es decir, no tenía una misma percepción de la realidad una persona según hubiese nacido hombre o mujer (no digamos ya en el caso de las personas trans, añadimos nosotros/as), por lo que la biología, el cuerpo, si bien no determina la situación individual (“la biología no es el destino”), sí se encuentra determinada por la cultura en la que cada uno/a ha nacido y ha sido educado/a, donde los roles sexuales, muchas veces de forma inconsciente, nos son transmitidos desde el mismo instante de nuestro nacimiento.

En este último apartado trataremos el tema del “cuerpo” de las mujeres, dividiéndolo en tres secciones, en primer lugar, analizaremos la forma en que los medios de comunicación, el auténtico, y más potente, agente socializador en la actualidad, trata a las mujeres. Seguiremos con tema controvertido, la prostitución, donde hemos investigado las razones que aportan tanto los movimientos abolicionistas como los regulacionistas al respecto, así como la percepción que sobre el tema tienen los y las estudiantes de bachillerato españoles/as. Finalmente, trataremos otro tema muy actual, que ha provocado uno de los debates más encendidos y apasionados entre quienes lo defienden y quienes lo rechazan, la maternidad subrogada o vientres de alquiler.

9.1. Antropología del cuerpo: Joven, guapa, sexy... y esclava

En la cultura occidental la apariencia física está influida, y exigida, de diferentes formas dependiendo del sexo del individuo (una construcción cultural más allá de la biología), y a su vez, fuertemente entrelazada con el género, es decir, con las normas sociales asociadas a lo considerado femenino y masculino. Por un lado, lo femenino suele estar relacionado con la sumisión y la belleza (con unos cánones establecidos y difundidos por los medios de comunicación de masas), y por otro, lo masculino se identifica con la autoridad y la fuerza física. Las relaciones entre cuerpo, imagen corporal y género forman parte de un ámbito complejo, con diferentes elementos, lo que está dando lugar a un nuevo orden social entre la generación más joven. Así, las identidades tanto de mujeres como de hombres son formadas por un proceso cotidiano de reafirmación, negación o discusión de una identidad, en el cual el cuerpo es un elemento imprescindible, donde los modelos ideales influyen a través de los medios de comunicación, el arte o el deporte. Estos modelos no condicionan tan sólo el aspecto físico de hombres y mujeres, sino que también intervienen en distintos ámbitos como el laboral, el social o el cultural.

En cuanto a la socialización de mujeres y hombres en la sumisión y autoridad, respectivamente, la magistrada Gloria Poyatos manifestaba en la entrevista realizada por eCIS, que esta forma de educación diferenciada entre sexos era evidente en todos los ámbitos sociales, incluida la justicia.

Pregunta: *En mayo nuestro Equipo de Investigación asistió en Madrid a una obra de teatro (La jauría) cuyo guion es una transcripción literal del sumario del “Caso de La Manada”. Nos sorprendieron tanto las respuestas y los gestos que hacían los acusados como las preguntas y el tono de los abogados defensores, nos pareció que se estaba acusando a la víctima. ¿Es habitual en este tipo de casos?*

Gloria Poyatos: *Bueno el “Caso de la Manada”... El impacto que ha tenido social y judicialmente, yo estoy segura que todavía no ha finalizado, va a producir un cambio legislativo. O sea, imagínate si ha tenido importancia. [...] En el caso de la manada, se aplica una norma que es la norma que regula las agresiones sexuales y los abusos sexuales, vale. (Que ya sabéis un poco cómo fue). Que lo hace de manera diferente a cuando se utiliza violencia, a cuando no se utiliza violencia. Claro, tenemos un código penal que reprocha penalmente más aquellos supuestos en los que la víctima se defiende con violencia respecto a aquellos en que la víctima no se defiende con violencia. Esto es un desconocimiento absoluto de lo que es la socialización de las mujeres, porque es que las mujeres en esta sociedad, y en todas, somos socializadas para la sumisión y para la dependencia. Y los hombres son socializados para la autoridad y el mando. Por tanto, cualquier psicólogo o psicóloga te va a decir que ante una situación de agresión o violencia es mucho más probable que un hombre actúe con la violencia y que una mujer actúe con la sumisión. He aquí el trato diferenciado que por tanto trata distinto a las mujeres, y no solo a las mujeres, a los menores, a vosotros.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidente de AMJE

Por otro lado, respecto a la belleza femenina y la fuerza física masculina, podemos afirmar que estos cánones también implican, especialmente para las mujeres jóvenes, riesgos para su salud, ya que para las adolescentes su cuerpo, y todo lo relacionado con la imagen, forma una parte esencial de su identidad. Los modelos de belleza difundidos por los medios de comunicación proporcionan un patrón de bienestar y ajuste social, un culto al eterno presente lleno de éxito y glamur que las chicas desean conseguir teniendo cuerpo perfecto, delgado y sexy, y esto se debe conseguir a cualquier precio. Las elevadas tasas de desórdenes alimenticios, como la anorexia y la bulimia, que incluso cuentan con multitud de webs, blogs y páginas en Redes Sociales dedicadas en exclusiva a enseñar a las jóvenes cómo conseguir el “cuerpo perfecto” a través de prácticas extremadamente peligrosas, con la consiguiente

repercusión en la salud de las jóvenes, y patologías psicológicas que pueden también pueden dar lugar a consecuencias desastrosas para el resto de sus vidas¹⁷⁸.

Así, los hombres son educados en la exhibición e instrumentalización de su cuerpo para la fuerza y el trabajo, y las mujeres en la reproducción y seducción. Esta instrumentalización diferenciada hace que la mujer esté en constante observación y vigilancia social. El hombre al no tener que ser expresión de la belleza, sino un instrumento, no tiene la presión de mantenerse en un peso fijo, llevar dietas, mantenerse joven, cirugías estéticas... sin embargo, las mujeres son oprimidas por las normas de belleza. En otras palabras, el hombre debe mantenerse en “forma”, mientras que la mujer simplemente tiene que presentarse y mantenerse perfecta. En la encuesta realizada por eCIS, preguntamos al alumnado de bachillerato en qué grado estaban de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, “las mujeres deben preocuparse más que los hombres por su apariencia física y belleza.” Los resultados obtenidos reflejan que un 89,74% se manifestaba en contra, está “en desacuerdo” un 43,22% y “muy en desacuerdo” un 46,52%, que al desagregar los datos por la variable sexo nos encontramos que son las chicas una mayoría muy significativa entre quienes rechazaban tajantemente esta afirmación, pues si bien ellas eran el 20,15% y ellos el 23,08% en la respuesta “en desacuerdo”, en “muy en desacuerdo” casi triplicaban a los chicos (33,33% de las chicas frente al 12,19% de ellos), por lo que podemos concluir que las chicas tienen un mayor rechazo a este estereotipo cultural al ser ellas las sometidas a esa norma social, la cual ya no sienten la necesidad ni la obligación de cumplir. En cuanto a los/as que respondieron afirmativamente, un 10,26%, no encontramos diferencias significativas por sexo, pues del 3,30% que respondió “muy de acuerdo” el 1,83% eran chicas y el 1,47% chicos, al igual que en la respuesta “de acuerdo”, 6,96%, donde tan solo detectamos una diferencia poco significativa, 4,03% chicas y 2,93% chicos. Lo que parece reflejar que el alumnado español que realizó la encuesta del Equipo Candela, en su mayoría, cree que ese estereotipo sobre que la mujer debe cuidar más su aparecía es incorrecto, dando a entender que está más concienciado, pero especialmente las chicas, sobre la liberación de la mujer respecto a la continua observación y juicio de su cuerpo, ya que manifestaban no tener la obligación de cuidar de su apariencia física más que los hombres.

Pero, no solo es importante el canon de belleza en el caso de una mujer, sino también se considera de suma importancia la edad, ya que a una mujer se le ve “mejor” y más atractiva

¹⁷⁸ Las alarmas saltaron a los medios de comunicación cuando una modelo profesional, a la cual le exigían para poder trabajar no pasar de una talla 34, murió en una pasarela.

cuanto más joven es o, al menos, si lo aparenta. Así, apenas se muestran mujeres de rostro maduro en los medios de comunicación, mujeres que han superado una edad considerada socialmente como “deseables” sexualmente, más allá de las promociones destinadas exclusivamente a este sector social, lo que a su vez influye en la sociedad y en el canon de belleza de las mujeres. Parece que estas mujeres maduras tan solo existan en la vida cotidiana, en la vida real. Al igual que la virginidad, la apariencia física y la “disponibilidad” han sido consideradas tradicionalmente como un “valor añadido” en las mujeres, pues representan inexperiencia e ignorancia sexual y despiertan el deseo de los hombres, con la edad, esos valores adscritos a las mujeres, que resultan atractivos a los hombres, desaparecen, si bien con la madurez se adquiere poder y conocimiento. Así, las distintas generaciones de mujeres no se sienten identificadas las unas con las otras, ya que las mujeres jóvenes temen a las que han alcanzado la madurez, representan el inexorable devenir del tiempo que a todo ser humano afecta, y estas a su vez temen a las jóvenes que las han “desbancado” en las posiciones sociales relevantes, es decir, en ambos casos temen los valores que representan cada una. “Una mujer que tiene la obligación social de ser joven y que sólo conseguirá éxito si se mantiene joven, está negando su propia trayectoria. Borrar la edad del rostro es borrar la identidad, el poder y la historia”¹⁷⁹.

En la entrevista realizada a la magistrada Gloria Poyatos, esta afirmaba que la juventud, y la inexperiencia, influyen a la hora de captar la realidad, pues proporcionan una perspectiva sobre los hechos muy diferente entre jóvenes y mayores.

Pregunta: ¿Se ha sentido discriminada por ser mujer en su carrera profesional?

Gloria Poyatos: Si me hubieses hecho esta pregunta hace 10 años, posiblemente te hubiese dicho que no, yo nunca he sido discriminada. Pues de facto tenemos una Constitución que ensalza como valor superior la igualdad, incluso es un derecho fundamental. Pero ahora ya con lo que sé, con lo que he leído y con la sensibilidad que he podido generar a lo largo del tiempo. Poniéndome esas gafas violetas, sí que me doy cuenta que en numerosas ocasiones he sido discriminada. [...] Yo antes de ser magistrada, ejercí como abogada de un sindicato de ámbito nacional, comisiones obreras, abogada laboralista, durante cerca de 15 años, y yo empecé muy joven con 23 años en el sindicato. Hemos llevado temas muy importantes de trabajadores y trabajadoras, y recuerdo mi primera gran reunión con trabajadores y trabajadoras que habían sido despedidos de una fábrica. [...] Pues no se me olvidará nunca que cuando llegué a aquel salón de actos. Que era el salón de actos de un pueblo pequeño del norte de Cataluña, donde yo pasaba consultas. Al llegar arriba, y acercarme a desde arriba al público, uno de los señores que estaban en la primera fila, que seguramente pertenecían al comité de empresa, se levantó, se dirigió a mí y me dijo, con estas palabras: ‘Niña, ¿cuándo viene el abogado?’ Obviamente en ese momento no lo valoré como un

¹⁷⁹ Esteban, M^a.L (2001): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, págs. 237-238.

acto de discriminación, sino como un error que había tenido éste señor, pero ahora con el paso del tiempo lo valoro de esta manera. Y también siendo muy joven, cuando yo iba a pasar consultas en el sindicato, recuerdo que en alguna ocasión llegaba con mi maleta a un lugar que tenía que subir una planta para llegar a la zona de consultas, a mi despacho, a veces en los comités de empresa, los trabajadores estaban abajo, fumando y esperando que llegase el “abogado”. ¿Y yo recuerdo pasar delante de ellos que no sabían que yo era la abogada y tener que soportar expresiones soeces, eso que llaman piropos no? Pasando entre ellos con mucha vergüenza, mirando al suelo y subir a toda prisa hacia el despacho. Pero es que luego esos mismos señores entraban en mi despacho para asesorarse ante un problema que tenían colectivo o individual. Y el problema, o la cuestión es que la vergüenza la pasaba yo.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidente de AMJE

Por otro lado, queríamos conocer el grado de unión y solidaridad entre las chicas más jóvenes, por lo que eCIS preguntó en la encuesta realizada a alumnos y alumnas de bachillerato españoles/as, “¿crees que entre las chicas hay solidaridad (sororidad) y apoyo mutuo por el hecho de ser chicas?”. Los datos obtenidos nos muestran que el 13,55% de los alumnos y alumnas encuestados opinan que “siempre se apoyan entre sí” (5,13% chicas y 8,42% chicos), el 22,34% considera que “tienen entre ellas los mismos problemas que los chicos” (12,09% chicas y 10,26% chicos), el 20,51 % manifiesta que “se llevan peor que los chicos” (15,75% chicas y 4,76% chicos) y el restante 43,59 % del alumnado dice que “se llevan igual que los chicos entre ellos, pero que comparten distintos problemas” (26,37% chicas y 17,22% chicos). La conclusión que podemos obtener es que entre las mujeres más jóvenes no parece existir, o al menos no son conscientes de ello, una sororidad manifiesta, ya que ellas son minoría significativa en la respuesta “siempre se apoyan entre sí” y, sorprendentemente, una mayoría muy significativa en “se llevan peor que los chicos”, lo que viene a reproducir los estereotipos de género respecto a las relaciones interpersonales.

Tradicionalmente, la antropología feminista nos había mostrado la desigualdad social entre hombres y mujeres en dos niveles, uno material, refiriéndose a la diferenciación que hay entre hombres y mujeres en actividades sociolaborales, y otro a nivel simbólico, que se ha centrado, principalmente, en las representaciones que tenía cada género en el ámbito biológico, centrado en los aparatos reproductores, mientras que el cuerpo, el aspecto físico, se encontraba en un segundo plano. Actualmente esto ha cambiado, y el cuerpo ha pasado a primer plano, pues las mujeres “cuidan” y se adaptan a la belleza deseada por la sociedad, ya que son subordinadas por normas dominantes, pasivas y sometidas a las leyes de la industria de la belleza. Por tanto, la belleza está siendo utilizada para la aceptación social, con lo que

las mujeres, y también los hombres, consiguen cierto lugar en la sociedad gracias a que negocian con su belleza y físico.

Hemos de ser conscientes de los cambios que están ocurriendo en nuestra sociedad, que se manifiestan de forma continua a través de los medios de comunicación, por ejemplo en la publicidad. En los anuncios nos informan principalmente de un producto, pero también nos muestran ciertos comportamientos, valores, estilos de vida y diferentes definiciones de lo que es ser mujer o ser hombre. De ahí que en la última década se estén estudiando aún más estos mensajes y comportamientos secundarios. También en la publicidad el cuerpo de la mujer es sexualizado, se le da un valor de deseo diferente al de los hombres, a pesar de que a este también se le ha ido sexualizando cada vez más, y en ámbitos diferentes como en el deporte, y esta sexualización se ha entendido como que la mujer es un simple objeto de placer y otra forma más de dominación.

En los datos obtenidos a la pregunta “¿consideras que la mujer suele salir como “objeto sexual” en los medios de comunicación?”, de la encuesta realizada por el Equipo Candela en 2019, el 57,73% confirman esto, siendo el 36,63% chicas y el 16,10% chicos los que eligieron “sí, en la mayoría de los casos”, mientras que el 15,02% considera que “solo en unos pocos casos”, de los cuales 5,49% son chicas y el restante 9,10% chicos, y un 32,25% dicen que “depende que medio de comunicación”, siendo chicas y chicos el 18,22% y el 14,03 %, respectivamente. Esto da a entender que el alumnado de bachillerato es relativamente consciente, más de la mitad de los encuestados/as, de que los anuncios publicitarios hacen mucho más que promover y vender un producto.

También preguntamos al alumnado participante en la encuesta, “¿crees que las normas sobre la sexualidad en nuestra sociedad están orientadas a...?”. Los resultados nos informan que casi a partes iguales el alumnado de bachillerato opina que “al placer de los hombres”, un 47,24%, y “al de ambos por igual”, el 50,55%, y solo un 2,20% manifestó que “al placer de las mujeres”. Pero, al desagregar los datos por la variable sexo nos encontramos que las chicas obtienen una mayoría muy significativa entre quienes opinan que “al placer de los hombres”, un 33,70% frente a un 13,55% de los chicos, y en cambio, son minoría en la respuesta “al placer de las mujeres”, con un 0,37% para ellas y un 1,83% para ellos, lo que nos hace suponer que las chicas son más conscientes de que las normas socialmente aceptadas en materia sexual, son impuestas por los hombres, normas que, además, se encargan de transmitir los medios de comunicación. Pero, lo sorprendente es que, en el caso de la respuesta “al placer de ambos”, chicas y chicos obtienen el mismo porcentaje, un 25,28%, lo que también nos invita a suponer que en determinados medios de comunicación,

la información transmitida, principalmente en películas y series, está sufriendo un cambio importante en la creación de los roles sexuales asociados a ambos sexos.

Aun así, los medios no deberían quedar libres de “culpa” por hacer visibles, y transmitir, los comportamientos machistas, que en realidad son un mero reflejo de la sociedad en la que vivimos. Aunque la formación y educación de la generación más joven es un factor importante a la hora de evitar su influencia, también se debería eliminar la aparición de esos comportamientos machistas en los medios, pues lo que se consigue con determinados contenidos, en este caso machistas, es normalizarlos. En este sentido, queríamos conocer la opinión del alumnado respecto a estos contenidos en un medio en concreto, un medio que influye de una forma casi determinante en los gustos, modas, tendencias y las interrelaciones sociales de los y las más jóvenes, nos referimos a las Redes Sociales. Así, preguntamos en la encuesta, “¿crees que las redes sociales incitan a comportamientos violentos en las relaciones de pareja de los adolescentes?”. Veamos con detenimiento sus respuestas: el 15,39% opina que “sí” y el 7,69% que “no”, siendo las chicas mayoría muy significativa en la primera respuesta, un 10,62% frente al 4,03% de los chicos, y minoría muy significativa en la segunda, con un 2,20% ante un 5,49% de ellos. En ambos casos, para las mujeres las Redes Sociales transmiten claramente comportamientos machistas, que luego son reproducidos por los usuarios/as. Las siguientes respuestas también nos informan de este sesgo machista de las redes y la conciencia mayor de ellas sobre este sesgo, pues para el 41,39% “depende de cada uno/a”, y para el 34,43% “depende tanto de la red como de cada uno/a”, siendo las chicas mayoría muy significativa en ambas respuestas, el 23,81% de ellas frente al 17,58% en el primer caso, y 22,34% ante el 12,09% de ellos en el segundo. Lo que parece indudable es que la inmensa mayoría de los y las jóvenes tiene claro que las Redes Sociales en general son un medio altamente machista, pues solo el 1,10% respondió que “depende de la red”, con 0,37% las chicas y 0,73% los chicos.

En los grupos de discusión de los cursos de 1º de bachillerato, tanto de chicas como chicos, las argumentaciones seguían la misma línea de la encuesta, pues ambos sexos son conscientes de aquellos valores implícitos que transmiten los medios, en este caso preguntamos explícitamente por las Redes Sociales y un determinado tipo de música cuyas letras y videoclips son altamente insultantes e incluso vejatorias contra las mujeres, valores sobre la mujer y su cuerpo. Aunque hemos de precisar que algunas chicas manifestaban que se trataba de un factor importante e influyente, pero no determinante en el comportamiento, pues consideraban que todo dependía de la educación recibida de cada uno/a.

Pregunta: *¿Creéis que los medios de comunicación influyen en la violencia sexual (especialmente las Redes Sociales y algunos tipos de música como el trap o el reggaeton)?*

Alumna 6: ¿Lo que se transmite por las Redes Sociales?

Alumna 2: Influye bastante, también por el simple hecho de que lo que más se escucha hoy en día es reggaetón y ya sabemos cuáles son las letras y lo que quiere decir.

Alumna 7: Exponen a la mujer como un objeto.

Alumna 6: Yo creo que puede ser un factor pero no creo que sea determinante, pues la educación recibida en tu casa si la tienes bien implantada sabes que las Redes Sociales pueden ser un tipo de entretenimiento mal visto, porque está influyendo en la violencia hacia las mujeres o infravalorándola o utilizándola como objeto, aunque sea humor negro si tú tienes una buena educación que te han transmitido tus padres y tu familia, a la hora de las redes sociales... influye a esa gente que no tiene esa base, en mi opinión.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 3: Para mí también depende de cómo las utilices tú y de lo que estés viendo en esas redes sociales por lo que te ves influenciado.

Alumno 6: Que yo creo que la mayoría de anuncios también nos incitan ya a cosas que no deberían de ser así, por ejemplo siempre salen (alguien interrumpe diciendo "chicas guapas") en los anuncios de limpieza chicas y en los anuncios de otro tipo de materiales como herramientas siempre salen chicos y creo que eso no debería de ser así.

Alumno 2: Y también por ejemplo, en los anuncios de perfumes que parece que siempre como que acaban violando a la chica porque como que caen rendidos siempre a ella, por eso los anuncios son bastante machistas.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

En definitiva, confirmamos que ambos géneros manifiestan una opinión similar sobre la excesiva sexualización del cuerpo femenino en los medios, y sobre todas las consecuencias negativas y violentas que acarrea. También coincidían en que la solución está en una educación y una formación adecuada, una educación que fomente la igualdad de género y proporcione las herramientas necesarias para franquear esos estereotipos, esa visión hipersexualizada de la mujer que nos ofrecen los medios, y así poder ser críticos con ellos, evitando su influencia.

Pero, queremos señalar que no se puede decir que todas las exhibiciones del cuerpo de una mujer u hombre tengan una misma intención, pues no es lo mismo un concurso de belleza, que una competición deportiva femenina. Es culpa de la “publicidad” sexualizada y normalizada en la sociedad que asocia el papel pasivo a la mujer y el activo al hombre, pero que a pesar de todo, no siempre se cumple esta regla, y no siempre el hecho de mostrar un cuerpo o partes de él desnudas tiene que tener un sentido sexual, ya que puede ser una forma

más de expresión que transmita distintos valores, ideas o emociones, como la libertad, la ternura, el poder... Consideramos que para poder cambiar esta excesiva sexualización del cuerpo de la mujer en la sociedad, es necesario fijarse en los logros que muchas mujeres han conseguido en los ámbitos culturales, científicos, profesionales, artísticos y personales, para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

Acabamos con algunas de las preguntas que surgen al plantear este tipo de cuestiones según la antropóloga Mari Luz Esteban, y que esperamos que hagan reflexionar a nuestros lectores y lectoras: “¿Se podría dar una equiparación de la situación social y de derechos de las mujeres con una diferenciación en el tratamiento social de los cuerpos femeninos y masculinos? ¿Hasta qué punto la anulación de las desigualdades sociales, en general, se debe corresponder con una difuminación de las diferencias en cuanto a la imagen y el cuerpo? ¿La sexualización de los cuerpos implica siempre objetualización y dominación? O, aún más, dando por hecho la variabilidad en cuanto a la imagen en los distintos colectivos sociales, ¿qué elementos podrían marcar diferencias sociales significativas y cuáles no? ¿Hasta qué punto se puede utilizar la imagen corporal y el cuerpo como un elemento distintivo de la discriminación social, racial o étnica?”¹⁸⁰.

¹⁸⁰ Esteban, M. L. (2004): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, págs. 79-80.

9.2. Prostitución: ¿libre elección o explotación?

No existe sitio alguno donde la mujer sea tratada de acuerdo con su capacidad, sus méritos, y no su sexo. Por lo tanto, es casi inevitable que deba pagar con favores sexuales su derecho a existir o mantener una posición. No es más que una cuestión de grados el hecho de que se venda a un solo hombre, dentro o fuera del matrimonio, o a muchos.
Emma Goldman, La hipocresía del puritanismo y otros ensayos

La dicotomía madre-puta está dibujada artificialmente sobre el cuerpo de las mujeres, un poco como el mapa de África: sin tener en cuenta las realidades del terreno, sino los intereses de los colonizadores.
Virginie Despentes, Teoría King Kong

Vamos a centrarnos ahora en el tema de la prostitución, tema de mucha controversia social incluso dentro del feminismo, ya que en él se enfrentan las dos mayores corrientes de la actualidad, por un lado la abolicionista, la cual trata de acabar con la prostitución puesto que consideran que las mujeres trabajan forzadas en mayor o menor grado, en algunos casos sin ser conscientes de ello, y que por tanto es una forma de violencia contra la mujer, mientras que por otro lado, está la corriente regulacionista, que evidentemente rechaza cualquier tipo de trabajo que se vea forzado como es la *trata*, pero que defiende la prostitución como cualquier otro trabajo y piden que se le reconozca como tal, para que así cualquier trabajadora sexual tenga los mismos derechos y protección social que todo trabajador/a.

Cuando el Equipo Candela comenzó la revisión bibliográfica de la literatura especializada sobre el tema de la prostitución, obtuvimos de la corriente abolicionista una gran cantidad de estudios, bien fundamentados, y con una gran carga teórica, que defendían la abolición. Por lo que en un principio consideramos la posición abolicionista la ideal ya que, además, sobre la corriente regulacionista nos encontramos faltos de marco teórico y reflexiones basadas en la filosofía, la sociología o la antropología, encontrando casi exclusivamente exposiciones de opiniones y experiencias personales. A pesar de ello, encontramos sindicatos de trabajadoras del sexo, como *OTRAS* y asociaciones (*APDHA*) o colectivos (*Hetaira*) que luchaban por los derechos de las trabajadoras sexuales, lo que nos hizo replantearnos nuestra primera posición. A continuación, expondremos la posición de ambas corrientes para que así sea el lector/a quien saque sus propias conclusiones, pero dejando claro que eCIS, de manera categórica, está completamente en contra de la *trata*, la

esclavitud sexual, el proxenetismo o cualquier otra forma de violencia que someta a la mujer, ya que nuestra pretensión es exclusivamente abrir un debate sobre la prostitución cuando esta se practica de manera libre, pero teniendo en cuenta que en dicha “elección libre” pueden existir coacciones sociales, educativas, económicas...

Es tal la controversia en torno a la prostitución, que incluso en determinadas asociaciones feministas o profesionales no han conseguido ponerse de acuerdo en una posición común sobre la prostitución, como es el caso de la magistrada Gloria Poyatos en la entrevista realizada por eCIS, pues al ser esta la presidenta de *Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE)*, y dicha asociación no llegar a una conclusión unánime y consensuada, declinó pronunciar su posicionamiento ante la prostitución en dicha entrevista.

Pregunta: *¿Qué opina sobre la prostitución?*

Gloria Poyatos: *Bueno no opino sobre este tema, porque nosotras hicimos un debate en nuestra asociación y no tenemos un planteamiento claro sobre el tema de la prostitución siempre que no sea forzada. El proxenetismo, la prostitución que es delito, que es forzada, o la trata, ahí tenemos muy claro que se han de emplear todos los medios posibles para atajarlo. El tema de la prostitución en la que no existe una violencia física, psicológica o de otro tipo para su realización es una materia muy distinta, yo prefiero no dar opinión sobre este tema.*

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE

Por otro lado, hay asociaciones como Asociación Social y Cultural *Marararía* o la Asociación Feminista *Tiemar* que sí llegan a una conclusión clara sobre la prostitución, la abolición, reflejada claramente en las entrevistas realizadas por eCIS.

Pregunta: *¿Qué opinan sobre la prostitución?*

Vanesa: *Tiemar es una asociación feminista abolicionista, entiende que la prostitución no puede ser nunca una profesión y que es uno de los claros exponentes de la violencia machista, la prostitución, si es una exponente de la violencia machista pues no puede ser una profesión, ¿no?*

Asociación feminista Tiemar

Nieves Rosa: *“Marararía es abolicionista , si eso te sirve. No se debe explotar el cuerpo de otro ser, y por su puesto el cuerpo de una mujer no se vende, no está en venta.[...] Debe estar perseguida, debe ser abolicionista y nuestra propuesta es que además se debe perseguir a los que consumen la prostitución, que van muy por libre. Si no hubiera oferta no habría demanda. Son los causantes.”*

Asociación Social y Cultural Marararía

La pretensión principal del Equipo Candela, más allá de posicionarse en un lado u otro, es abrir un debate en la opinión pública española sobre la legislación de la prostitución, un debate donde se dé voz a todas las partes implicadas, a todos los colectivos y agentes

sociales, que de una vez por todas saque a la prostitución del *limbo legal* en el que se encuentra en España, donde no es ni totalmente legal ni totalmente ilegal, lo que supone en la mayoría de los casos un problema añadido para las mujeres que la ejercen y para un colectivo ya de por sí vulnerable. Además, creemos que un error, que se comete muchas veces en este tema, asimilar toda forma de prostitución con la *trata*, situación que no creemos que nadie con un mínimo de sensibilidad y respeto por los Derechos Humanos y la dignidad de las mujeres defienda. Por otro lado, si se mira desde una visión ahistórica, y en su estricto significado, la prostitución es la oferta de un servicio sexual a cambio de una remuneración sean hombres o mujeres, *cis* o *trans*, quienes la ejercen y quienes la solicitan. Pero, también es cierto que al tratarlo desde una perspectiva histórica se puede apreciar que los consumidores son casi en exclusividad los hombres, por lo que si se habla de “personas” y no de “mujeres” prostituidas, estamos pasando por alto la historia.

Con el fin de conocer la posición de los/as jóvenes españoles/as, eCIS preguntó en la encuesta a los y las alumnos/as de bachillerato, “¿qué crees que se debería hacer con la prostitución en España?”, donde nos encontramos que el 36,26% está de acuerdo con “prohibirla”, el 59,71% con “regularla” y el 4,03% con “dejarla como está”. Siendo el porcentaje más alto los que dicen de “regularla”, viendo así que la mayoría de los jóvenes aspiran a legalizar los derechos de toda trabajadora con el fin de protegerlas, probablemente porque prohibirla no lo ven como una salida para amparar a las prostitutas. Si desagregamos los resultados por la variable sexo, vemos que dentro del 36,26% que dice de “prohibirla”, hay un 23,44% chicas y un 12,82% chicos, es decir, las chicas casi duplican el porcentaje de ellos, lo cual probablemente sea por el grado de empatía que tienen al ser mucho más cercanas en lo que a identidad se refiere, y además parece que hay un mayor porcentaje de mujeres que sí que ve en la prohibición de la prostitución una forma de protegerlas, pues probablemente vean que incluso las que lo hacen por libre elección, tienen una parte de coacción. Por otro lado, son los hombres los principales consumidores de prostitución, por lo que es evidente que no quieren que sea prohibida y no solo porque hayan normalizado la actividad, sino también para seguir con ella. Es más, al ser ellos también los principales consumidores de pornografía, esta despierta en muchas ocasiones deseos sexuales que se pueden llegar a saciar si se contratan servicios sexuales. Del 59,71% que apoya “regularla”, son el 34,43% chicas y el 25,27% chicos. En este caso, los porcentajes están más compensados, pero aún así, vemos que son ellas más conscientes del nivel de vulnerabilidad al que son expuestas las prostitutas y la necesidad urgente de un cambio de situación. Viendo así como salida a la protección de las prostitutas la regulación y rechazando la prohibición,

probablemente bajo el argumento de que numerosas veces al prohibir algo, no solo se sigue ejerciendo de manera ilegal, sino que además se crean mafias, con el consiguiente aumento de la desprotección, como fue el caso de la *Ley Seca* de los años treinta en Estados Unidos. Por último, entre el 4,03% de quienes dijeron de “dejarla como está”, son un 1,47% chicas frente al 2,56% de chicos, dato que alivia a muchos/as al ver que es un bajo porcentaje de la juventud el que no es consciente de la situación actual de la prostituta en nuestra sociedad, que ejerce su oficio en un limbo legislativo, no es legal ni ilegal, que conlleva una gran desprotección y vulnerabilidad a las mujeres prostitutas. Pero, a su vez, por insignificante que sea, sorprende ver que haya jóvenes con plena información a su disposición que piensen que la situación de la mujer prostituta está bien actualmente en nuestro país, y que no hacer nada por ellas es la mejor opción, mostrando así o bien falta de información, de empatía o de iniciativa. Si realizamos esta misma diferenciación con la variable edad en las distintas opciones, podemos observar que no hay ninguna diferencia significativa entre las/os encuestadas/os de las diferentes edades.

Dejando claro que el proxeneta, y toda aquella actividad que viole los derechos de las mujeres y su libertad de elección, ha de ser perseguida, el Equipo Candela de Investigación Social quería averiguar qué opinaba el alumnado participante en la encuesta sobre qué tipo de legislación habría que establecer si la prostitución fuese prohibida, por eso preguntamos en la encuesta al alumnado de bachillerato, “¿en caso de ilegalizar la prostitución en España a quién habría que castigar?”. El 40,29% opina que debería de ser a los “clientes”, un 5,49% dice que a la “prostituta” y 54,21% dice que “a ambos”. Este último y significativo porcentaje nos deja ver que más de la mitad de las/os encuestadas/os piensa que la prostituta no está en un estado delicado y vulnerable, sino que está ejerciendo trabajos sexuales por libre elección, ya que no buscan el protegerla sino el perseguirla. Además, esto deja ver la falta de cercanía al querer que un colectivo tan vulnerable que, como ya hemos comentado, se encuentra en un limbo legal en este país, y que en la inmensa mayoría de los casos las mujeres ejercen la prostitución de formas peligrosas, tanto sanitariamente como en la protección de su integridad física, sea perseguido. En cuanto a la variable edad, en ninguno de los supuestos anteriores existe una diferencia significativa entre las/os encuestadas/os, pero al desagregar estos datos por sexo, vemos que del 40,29% que opina que deberían ser “perseguidos los clientes”, son un 24,54% de chicas, mientras que ellos son el 15,75%. Ante esta diferencia, percibimos que las chicas están más sensibilizadas con el hecho de proteger a la prostituta, ya que piden que el que ha de ser castigado sea el cliente, con el razonamiento de que si se

persigue al cliente, ya que este es el que hace que el negocio funcione, y si no hay cliente, no habría prostitución. Como mencionó anteriormente Nieves Rosa de la Asociación Social y Cultural *Mararía*, “*Si no hubiera oferta no habría demanda. Son los causantes*”. En el pequeño, pero relevante, porcentaje del 5,49% que piensa que únicamente hay que “perseguir a la prostituta”, son un mayor número de chicos (4,03%) los que lo opinan así respecto a las chicas (1,47%). Era de esperar que quienes más opinan que es la prostituta la única que debe ser perseguida sean chicos, puesto que al ser el hombre el principal, y casi total, consumidor de prostitución es a este a quien le interesa proteger al género con el que se siente identificado, añadiendo que además seguramente considere al cliente como un individuo que simplemente está haciendo uso de un servicio sexual y en caso de ilegalizarlo, este no tendría la culpa. A pesar de ello, lo más sorprendente es ese 1,47% de chicas que opinan que se ha de “perseguir solo a la prostituta” pues, después de un largo recorrido, hay mujeres que todavía no se solidarizan con la situación de otras y tratan a la prostituta como culpable. Por último, y con el mayor porcentaje, el 54,21% que dice que “a ambos”, siendo 33,33% de chicas frente al 20,88% de chicos. En este supuesto también nos sorprende que sea un porcentaje significativamente más alto el de las chicas en relación con los chicos, pues suponíamos que las mujeres aportarían sororidad, ese sentimiento donde se protegen y defienden entre ellas, pero en cambio pedían que se persiguiese a ambas partes considerándolas igual de culpables. Además, sabemos que cuando se lleva a la práctica la persecución tanto del cliente como de la prostituta, muchas veces ha sido la trabajadora sexual quien ha salido más perjudicada en relación a los clientes.

El debate de la prostitución fue llevado también a los grupos de discusión realizados por eCIS, donde se crearon disyuntivas cuando se planteó la cuestión de cuál era su opinión acerca de este tema, obteniendo respuestas similares a la posición de Rosa Cobo (2016), defensora del abolicionismo, donde incluso dentro del grupo de discusión de 2º bachillerato de chicas, una alumna llegó a preguntar “*¿te parece un trabajo prostituirse?*” cuando otra alumna manifestó que “*la mayoría de las personas lo hacen por necesidad, pero partamos de que es un trabajo digno*”. Lo cual nos deja ver el gran dilema que se crea, ¿es digno o no? ¿Es realmente de libre elección? Existen muchas dudas respecto al tema, pues como vimos también en el grupo de discusión de 1º bachillerato de chicos un alumno dijo “*no sé si se considera trabajo o no*”. Por lo que podemos observar, en general, el alumnado duda acerca de cómo referirse al trabajo sexual.

Pregunta: *Si se legalizara la prostitución, ¿qué creéis que pasaría?*

Alumna 6: Yo creo que recibirán mejor trato.

Alumna 7: Si es legal habrá más demanda.

Pregunta: *¿Qué se debe hacer con la prostitución?*

Alumna 1: Hay que legalizarla, por la seguridad de ellas, porque se va a hacer igualmente, no es legal y ya se está haciendo igualmente pero hay que legalizarla para que ellas estén más seguras.

Es mejor legalizarla para que haya más seguridad en ellas, porque quitarla va a ser difícil.

Grupo de discusión chicas 1º Bachillerato

Esta última reflexión se asemeja a la de Natalia Ferrari (2017), trabajadora sexual, quien afirmaba que *“prohibir la prostitución no ha evitado que las mujeres se prostituyan, pero las ha empujado a hacerlo con menor seguridad”*¹⁸¹. Como vemos, Ferrari considera que la prostitución es una actividad que se va a seguir realizando, por lo que el camino más práctico para proteger a las mujeres que la ejercen es dotarlas de un marco legal donde puedan estar seguras.

Un debate similar se trató en las *V Jornadas Feministas de Euskal Herria* de 2019, en las que Teresa Maldonado (2019) deja claro que *“no es cierto que defender los derechos de las prostitutas implique considerar la prostitución una forma de empleo entre otras”*¹⁸². Lo cual lleva a radicalizar ambas corrientes al elegir posicionarnos en un extremo u otro, cuando por nuestra parte consideramos que ambas partes son igual de válidas. Pero incluso podemos afirmar que ninguno de estos dos pensamientos representan la posición de todo el movimiento feminista, un movimiento con multitud de perspectivas y en cuyo seno se abren apasionados debates, como ocurre en cualquier movimiento social de grandes dimensiones. En estas jornadas también se habló, y agradeció, la desestigmatización por parte de las feministas “pro-derechos” de palabras como *zorra*, *guarra* o *puta*, al referirse a mujeres que disfrutaban del sexo, pues estos adjetivos en todas las ocasiones se les asignaba a las trabajadoras del sexo. En una crítica a las abolicionistas, se cuestionó realmente a qué aspira la abolición absoluta de la prostitución y cómo puede asegurarse que no haya nadie, en algún lugar, ofreciendo o solicitando servicios sexuales a cambio de dinero. Porque es necesario luchar para conseguir la erradicación de la que es forzada o la *trata*, pero ¿y la de “libre elección”? Según Cristina Garaizabal (2015), *“este oficio era lo peor que podía sucederle a una mujer pero, poco a poco, las putas que conoció y de las que se hizo amiga le hicieron*

¹⁸¹ Ferrari, N. (23/03/2017). “Prostitución y feminismo: Natalia Ferrari explica por qué deben ir de la mano”. *Vice*. Recuperado de: <https://www.vice.com/es/article/xwq7k4/preguntale-a-una-puta-007>

¹⁸² Maldonado, T. (2019): “El debate intrafeminista sobre prostitución” en *Pikara*. (11/12/2019). Recuperado de <https://www.pikaramagazine.com/2019/12/el-debate-intrafeminista-sobre-prostitucion/>

entender que muchas lo habían elegido”¹⁸³. Gail Pheterson y Cristina Garaizabal¹⁸⁴, activistas en defensa de los derechos de las prostitutas que llegaron a la prostitución desde el movimiento feminista, explican su posición respecto a la estigmatización de la prostitución en una entrevista de la periodista Amanda Andrades González para *Píkara Magazine*¹⁸⁵, de la que no nos resistimos a reproducir un extracto debido a su interés para esta investigación.

Pregunta: ¿Qué habéis aprendido de vuestro trabajo con las prostitutas?

Gail Pheterson: *Que todas las mujeres tenemos en común ser vulnerables al estigma de puta desde el momento en que transgredimos los códigos de género. En el caso de las trabajadoras sexuales, está inscrito incluso en las leyes y en las prácticas policiales y judiciales.*

Cristina Garaizabal: *Reconocer que ese estigma funcionaba para que nosotras mismas reprimiésemos nuestra sexualidad. Cuando descubres un deseo nuevo lo primero que se te viene a la cabeza es: ¿Seré una puta? ¿Estaré traspasando la línea roja de las buenas mujeres a las que la sociedad protege? Además, cuando dejamos de ver a las prostitutas como seres victimizados, pudimos ver su fuerza, sus estrategias de empoderamiento, de autonomía, de persecución de sus propios objetivos... en situaciones, a veces, bastante duras.*

Pregunta: ¿Cuáles son las causas de esa estigmatización?

C.G. *Está muy relacionado con una sociedad heteropatriarcal, que sigue juzgándonos en función de nuestra sexualidad. El estigma de puta sirve como castigo preventivo para evitar que salgamos del buen camino. En el caso de las trabajadoras sexuales migrantes, se complica aún más, ya que este permite recortar su libertad de movimiento. Como cualquier mujer con una determinada apariencia y extranjera es susceptible de ser víctima de trata, se impide su entrada. Ahí, por lo tanto, la discriminación ya no es solo ideológica, sino también legal.*

G.P. *Tal y como me dijo una trabajadora sexual en San Francisco, «no quieren que tengamos dinero. Que podamos movernos, disfrutar. Dependen de nosotras y quieren tenerlo todo. Quieren obtener todos nuestros servicios sin que podamos ver los beneficios». El estigma es una forma de decirnos que no tenemos libertad sobre nuestros cuerpos. Es un castigo a la independencia, a ser seres humanos. No tenemos aún ese estatus.*

C.G. *Lo que más asusta de ellas es esa libertad. El que se muestren sexuales de manera activa y sean, además, las que incitan. En el imaginario heteropatriarcal la iniciativa ha de ser masculina. Los servicios sexuales por parte de las mujeres están muy generalizados. Ahora bien, la diferencia es que las putas buscan ganar dinero con ello. Son ellas las que ponen las condiciones y dicen el precio. No ellos. El estigma se agudiza para aquellas que captan su clientela en la calle. Si son estas las que aparecen siempre como las mayores víctimas, es porque son las más peligrosas. Provocan, incitan y se muestran abiertamente en el espacio público. Su persecución tiene que ver, por tanto, con la ocupación de este por parte de las mujeres.*

¹⁸³ El concepto de trata se ha construido como forma de control de la migración femenina», en *Píkara Magazine*, 8 de septiembre de 2015. <https://www.pikaramagazine.com/2015/10/prostitucion-trata-pheterson-garaizabal/>

¹⁸⁴ Cristina Garaizabal es una de las fundadoras del *Colectivo Hetaira*, la primera organización en España de defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales.

¹⁸⁵ Op. cit.

En la entrevista realizada por la revista digital *Vice* a Natalia Ferrari (2017)¹⁸⁶, esta explica por qué feminismo y prostitución deben ir de la mano, declarando que “obligarme a follar únicamente gratis, no tiene nada de feminista para mí”, considerando así que el feminismo que deja fuera a las prostitutas no es suficiente. Además, Ferrari hace una reflexión similar a la cineasta y escritora Virginie Despentes (2006), como veremos más adelante, cuando dice, “parece que todos los esfuerzos del feminismo para conseguir que las mujeres seamos libres con nuestra sexualidad quedan en nada cuando algunas usamos esa libertad para elegir ser putas”, comparando la prostitución con otros trabajos que la sociedad sí considera dignos. Por tanto, Ferrari está en total desacuerdo con la parte de las abolicionistas que considera que la actividad de la prostitución es pagar por violar una mujer, mientras que el abolicionismo justifica esta afirmación diciendo que realmente la mujer no quiere mantener esa relación sino que se somete por necesidad. Por el contrario, la periodista, escritora y activista sueca Kajsa Ekis, define la prostitución como el sexo entre dos personas, una que quiere y otra que no. La prostitución, desde el punto de vista de la abolición, no es sino un fruto más del sistema patriarcal, pues son una gran mayoría de mujeres las que ofrecen servicios de actividad sexual pero, al contrario, los mayores consumidores de estos son los hombres, lo cual según el abolicionismo, refleja una clara actitud en la que el hombre domina y la mujer se somete. Esta posición se apoya en los datos que afirman que son las prostitutas las que más riesgo tienen de sufrir violencia física por parte de los demandantes, y de estas entre un 63% y un 80% han sido víctimas de violación.¹⁸⁷

En los grupos de discusión, especialmente en los de chicas, las discusiones sobre este aspecto fueron acaloradas, las participantes comenzaron discutiendo sobre si la prostitución debería o no ser legal, y acabaron hablando sobre la “libre decisión” y la *trata*. Finalmente, no llegaron a ningún punto en común, como ocurrió en el grupo de 2º bachillerato:

Pregunta: *¿Qué opinan sobre la prostitución, debería ilegalizarse o puede ser un oficio elegido libremente y debería legalizarse?*

Alumna 5: A ver, debería ser ilegal.

Alumna 7: Debería ser ilegal en todo el mundo y punto.

Alumna 2: Pero, más que nada porque la mayoría de las personas lo hacen por necesidad, pero partamos de que es un trabajo digno y ya.

Alumna 7: ¿Te parece un trabajo prostituirse?

¹⁸⁶ Ferrari, N. (23/03/2017). Prostitución y feminismo: Natalia Ferrari explica por qué deben ir de la mano. *Vice*. Recuperado de: <https://www.vice.com/es/article/xwq7k4/preguntale-a-una-puta-007>

¹⁸⁷ Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo: Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.

Las mujeres. La revolución siempre pendiente

Alumna 2: Tal vez no como digno, pero hay personas que lo hacen porque les gusta, porque quieren.

Andrea 7: No creo que a nadie le guste prostituirse, vender tu cuerpo y que te hagan lo que les dé la gana.

Alumna 2: Digo que las personas que lo hacen porque de verdad les gusta pues me parece bien, pero a las que están obligadas pues no.

Andrea 7: Pues todas.

Alumna 6: Hay gente a la que le gusta dedicarse a ello.

Alumna 2: Creo que se me malinterpretó, lo que quiero decir es que hay muchas mujeres que se someten a ello porque las obligan, por necesidad, porque las engañan y las traen de otros países y que eso sí debería ser ilegal, pero que si la persona quiere hacerlo, aunque a ti te parezca horrible que venda su cuerpo y a ella le apetece, pues aunque esté mal, si a ella le apetece, si tú quieres ser limpiadora yo lo puedo ver mal, pero si quieres limpiar limpias y punto, no me puedo meter. Ahora, si es por obligación debería ser ilegal, pero si tú quieres ser prostituta, pues nada. Muy pocas querrán pero las hay.

Alumna 6: Para mí se trata de normalizar el hecho de que si una persona se quiere dedicar a eso pues no hay que verlo “mal”, es una profesión. Creo que debería de regularse.

Alumna 8: No lo veo mal, pero nadie se quiere dedicar a eso. La mayoría de las mujeres no quieren.

Alumna 2: Es que hay muchos casos, si generalizas obviamente la mayoría de las personas lo hacen por obligación, pero si vamos a mirar hay quien lo hace porque quiere.

Alumna 6: ¿Y si lo hace por gusto una persona?

Alumna 7: ¡Tía, pero tú no puedes pensar que hay que hacerlo legal porque hay tres personas que quieran, cuando detrás hay un gran mundo de muertas, violaciones...!

(Comienza una acalorada discusión entre las defensoras de una y otra posición)

Alumna 2: Yo estoy diciendo que debería ser ilegal porque si vamos a poner, de 10 prostitutas 8 son por obligación, eso sí que está fatal, horrible y debería estar prohibido, pero debería ser legal cuando lo haces porque quieres, porque es tu cuerpo, nada que ver con las presionadas a ello, hablo de que quienes lo quieran ser que lo sean.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

En este sentido, eCIS planteó la misma cuestión en la encuesta al alumnado de bachillerato, en una pregunta de respuesta múltiple (más del 100%), para averiguar cuántos/as estaban de acuerdo con ella: “la prostitución supone la explotación de la mujer” (66,30%), “la prostitución es una elección libre de la mujer” (37,73%), “el problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad” (46,89%) y “la prostitución evita que aumente el número de violaciones” (6,96%). Desagregando estos datos por la variable sexo, nos encontramos que las chicas son mayoría significativa y muy significativa en todas las respuestas, excepto en “la prostitución evita que aumente el número de violaciones”. En la

primera respuesta, ellas obtienen un 41,76% frente al 24,54% de ellos, es decir, de forma muy significativa las chicas se posicionan, en su mayoría en la corriente abolicionista, pues consideran que “la prostitución no es sino una explotación del cuerpo de las mujeres”, el abuso de unos proxenetas y mafias que se aprovechan su vulnerabilidad y pobreza, (cuando no esclavitud sexual en el caso de la *trata* que, como veremos en los grupos de discusión, suelen identificarlas), para la mercantilización de su cuerpo. En cuanto a la siguiente, la “elección libre”, las chicas también son mayoría significativa, con el 20,51% ante el 17,22% de los chicos, que junto a la respuesta “problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad” donde ellas son mayoría muy significativa (31,13% frente al 15,75%), nos informa existe una fuerte polarización en la posición de las mujeres jóvenes entre el abolicionismo y el regulacionismo, aunque parece decantarse más por este último, como ya hemos visto en los grupos de discusión. Finalmente, solo en la respuesta “la prostitución evita que aumente el número de violaciones”, la menos votada por ambos sexos, es donde los chicos son mayoría con el 4,40% frente al 2,56% de las chicas, de lo que podemos obtener dos conclusiones, por un lado, que la generación más joven parece tener claro que tras los tristemente numerosos casos de agresiones sexuales a mujeres no está la biología, sino que se esconde la cultura, la transmisión de ancestrales valores machistas, conscientes o inconscientes, con un largo y penoso recorrido histórico. Pero, por otro lado, también nos informan esta enculturación aún sigue teniendo su efecto, pues un pequeño pero preocupante porcentaje de jóvenes, sobre todo chicos, pero también sorprendentemente chicas, consideran que este tipo de agresiones forman parte de la propia biología de los hombres, algo con lo que “hay que cargar” aunque no nos guste, pues está en nuestra dotación genética. Iremos analizando más detenidamente estos resultados en las siguientes líneas.

Como hemos visto, a pesar de ser la opción más votada considerar que “la prostitución explota a las mujeres”, al sumar las respuestas de “elección libre” y “prejuicios sexuales machistas”, nos arroja un total del 84,62% (aunque debemos recordar que al ser una pregunta con respuesta múltiple el resultado final es más del 100%), colocándose así en el primer puesto, lo que no concuerda con los resultados de la pregunta que comentamos anteriormente, “¿qué habría que hacer con la prostitución en España?”, donde a pesar de ocupar el primer lugar la respuesta “regularla”, esta no llegó al 60% (59,71%) del alumnado, de igual manera que tampoco coincide con la de “prohibirla” que obtuvo un 36,26% frente al 66,30% que ahora considera que es “una explotación de la mujer”. Si omitimos estas incongruencias,

parece que una parte importante del alumnado de bachillerato se posiciona del lado del abolicionismo, en la dirección de la propuesta por Ana de Miguel (2015)¹⁸⁸ que lo califica como el *mito de la libre elección*, pues para esta filósofa y feminista, “la prostitución es una escuela de desigualdad donde el machismo puede seguir sometiendo a la mujer por un módico precio”, para quien la prostitución no es más que “una escuela de desigualdad. Si algunas escuelas afortunadamente ya no lo son, como la familia y muchos ámbitos de la sociedad, la prostitución sigue siéndolo”. En esta misma línea se pronuncia Julio de la Cruz, coordinador del Centro de la Mujer y voluntario de *Médicos del Mundo* en Ciudad Real¹⁸⁹, en la charla *Prostitución y trata* que ofreció en la librería *Serendipia* de esta ciudad, al considerar que la prostitución es donde el machismo “puede seguir ejerciendo la sumisión sobre la mujer y haciendo con ella, por un precio módico de entre cinco y cincuenta euros, lo que quiera”, concluyendo, desde la posición del abolicionismo, que “no se puede regular lo que es una demostración tremenda de violencia de género”. Por otro lado, de la Cruz, afirmaba respecto a aquellas mujeres inmigrantes que se ven obligadas a la prostitución, que “cuentan además con las dificultades de las barreras idiomática y cultural, la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad en la que se encuentran y que en muchos casos hay una violencia familiar o sexual previa”.

Cabe la posibilidad que parte del alumnado integre la *trata* en esta cuestión, y por ello considere que todas las trabajadoras sexuales lo hacen de forma obligada y en contra de su voluntad. Pero, sin embargo, excluyendo los casos de esclavitud sexual y de *trata*, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), sólo un 5% de las prostitutas ha elegido libremente esta actividad porque le gusta y lo considera un trabajo como otro cualquiera, argumentando el resto que lo hace porque no le queda otra salida. En este mismo sentido, en los grupos de discusión realizados por eCIS, creando el mismo debate sobre la prostitución, hubo reflexiones que se asemejan a la de la OMS.

Pregunta: *¿Cuál es vuestra opinión acerca de la prostitución, es una elección libre?*

Alumna 6: Yo no creo que haya un porcentaje grande que diga yo quiero ser prostituta en mi vida, no, yo creo que es por una situación precaria o necesidad.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumno 5: La situación de las que viven de eso, no puedes saber si lo están haciendo porque realmente quieren, o porque lo necesitan para así llegar a fin de mes.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

¹⁸⁸ De Miguel, A. (2015): *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*.

¹⁸⁹ Lanza. *Diario de la Mancha*, 19 de marzo de 2019.

La prostitución ha sido considerada por la opinión pública, y los dichos populares, uno de los oficios más antiguos que existe, aunque Rosa Cobo Bedia (2016)¹⁹⁰ lo prefiere definir como lo hace Fernández Oliver (2007), la de un hombre que quiere acceder al cuerpo de una mujer y lo logra a cambio de un precio, siendo así la actividad que responde a la demanda más antigua del mundo, labor que ha tenido como origen la sociedad patriarcal, puesto que es el hombre quien ejerce el poder, y que ha ido derivando en el sistema político-económico neoliberal de la actualidad en un negocio altamente lucrativo, ya que esta industria mueve al año miles de miles de millones de euros solo en Europa. Por este motivo, actualmente la prostitución se ha visto muy vinculada con la economía criminal, como es la *trata*, cuyo origen es la consideración del cuerpo de la mujer como mercancía más que puede ser utilizada, explotada, maltratada y “tirada”. Además, vivimos en una sociedad en la que las mujeres, incluyendo a las adolescentes, están hipersexualizadas, como hemos visto en el apartado anterior, y eso favorece a esta despiadada e inhumana industria. El tráfico de mujeres es una de las mayores fuentes de dinero ilegal del que se están beneficiando, entre otros, muchas mafias. Esto, según Rosa Cobo, es debido a que los sectores de la prostitución se proveen de sus mujeres/mercancía en países y sectores absolutamente empobrecidos, desestabilizados y con culturas principalmente machistas. De esta forma la mujer, como parte fundamental de la población más vulnerable (junto con niños aunque estos no sufren tan numeroso tráfico, según Cobo), se convierte en una presa fácil para estos mercados, es la llamada feminización de la pobreza, pues muchas de ellas solo pretenden salir de su pobreza, cosa que en sus países de origen les resultaría prácticamente imposible a la inmensa mayoría de estas víctimas. Además, hemos de añadir que un alto porcentaje abandona sus países de origen convencidas con engaños y con promesas de un futuro mejor, libre y próspero, y lo que encuentran es la esclavitud sexual. Las mujeres inmigrantes, aunque son el grueso de las estadísticas sobre la prostitución, no son las únicas, pues también existen mujeres que llegan a prostituirse en sus propios países como una manera de mejorar su posición económica, ya que ejerciendo esta actividad obtendrán un dinero rápido. Es de recibo aclarar que este tipo de prostitución no foránea es a todas luces, y según numerosas estadísticas, minoritario ya que en general la prostitución se plantea, sino como la única, como una de las pocas salidas para mujeres en situación irregular y fuera de sus países.

¹⁹⁰ Cobo Bedia, R. (2016): *Un ensayo sociológico sobre la prostitución*.

Reproducimos otro extracto de la entrevista de *Píkara Magazine* a Pheterson y Garaizabal (2015)¹⁹¹, en el que hablan de la diferencia entre *trata* y prostitución, cuyo debate ha creado, según las activistas, una confusión interesada:

Pregunta: *Si los datos desmienten la identificación entre trata y prostitución, ¿de dónde surge esta?*

Cristina Garaizabal: *El concepto de trata, tal y como se ha construido, ha recogido lo más patriarcal de la idea de la trata de blancas. Se ha configurado, por tanto, como forma de control de la migración femenina y de la prostitución. Las posiciones abolicionistas han ganado frente a las pro-derecho en las instituciones internacionales [esta entrevista se realizó antes de que Amnistía Internacional anunciase su postura a favor de la despenalización]. Ha vencido la tendencia a hablar solo de trata con fines de prostitución.*

Gail Pheterson: *Existe una contradicción en la definición de la trata. Un análisis de la realidad de la migración femenina nos lleva a ver algo diferente. En general, hay un contrato para viajar. Puede no ser muy legal, pero es de mutuo acuerdo. Las mujeres firman porque quieren viajar. A su llegada, tal vez se ven obligadas a trabajar en un club, cuando ellas creían que iban a ser trabajadoras domésticas. Esto es un delito y, por lo tanto, ahí ya es posible intervenir. En otras ocasiones, sabían que venían a trabajar en prostitución, pero descubren que las obligan a tener demasiados clientes, a no usar condón, etcétera. Ahí, también hay un delito. Entonces, ¿por qué no utilizar los instrumentos que ya existen? Se trata de permitir que estas mujeres puedan decir «quiero estar aquí, pero con otras condiciones». Si el movimiento feminista y de trabajadoras sexuales nos lo planteásemos así, podríamos reivindicar que el problema está en que no pueden venir legalmente.*

C.G. *Estoy de acuerdo en la dificultad de utilizar un concepto que hemos cuestionado, pero creo que este se ha extendido de tal manera que la única forma de acabar con él es su redefinición. El problema no es el concepto, sino cómo se ha tipificado.*

G.P. *Ya, pero eso ya lo dijimos hace 25 años. No sé ya el número de veces que he estado en conferencias sobre este tema. Y no ha funcionado. En los medios de comunicación y en la opinión pública sigue pesando más ese concepto de trata igual a prostitución. Y una de las razones es que las ONG reciben cada vez más dinero. Hay un enorme esfuerzo por fortalecer esta idea. ¿Por qué? Porque de ello depende el control de las migraciones. Y las feministas debemos luchar por el derecho a migrar.*

G.P. *El problema es que no creemos que las mujeres sean capaces de tomar su propia decisión a causa de su pobreza. Es ridículo. Supongo que mi oposición al concepto de trata se debe a que ya hemos luchado mucho para cambiar esta percepción. Creo que no funciona porque la mentira central es que hay intereses estatales. Soy optimista, si lo hacemos juntas, entre mujeres.*

C.G. *Tenemos que experimentar. Debemos ver cuál es la forma de ganar. En España, por ejemplo, mucha gente que nos apoyaba y que era pro-derechos ha empezado a cambiar de postura debido a esas campañas que difunden la idea de que el 90% de la prostitución es trata.*

¹⁹¹ Op. cit.

G.P. *Yo tengo muchas más esperanzas en convertir nuestro movimiento en uno de resistencia más fuerte. No nos van dar nada. La única estrategia es decir la verdad y hacerlo juntas. Si nos ponemos a hablar la lengua de los otros, perderemos nuestras referencias.*

Por otro lado, ya dentro de la corriente regulacionista, la cineasta y escritora Virginie Despentes, la cual fue prostituta (de manera autónoma), y está a favor de la legalización, normalización y regulación del trabajo sexual en contra de la corriente abolicionista, lo considera un trabajo como otro cualquiera, siempre y cuando sea de libre elección, pues matiza que la *trata* existe y eso sí que es una mercantilización y explotación del cuerpo de las mujeres. Despentes (2006) se queja de que una parte de la izquierda y del feminismo, o de la sociedad en general aclara, encuentren dignos otros trabajos donde las explotan en horas de trabajo o condiciones laborales deplorables de una mujer, pero que la prostitución la quieran erradicar porque se esclaviza a la mujer y eso sin tener en cuenta que posiblemente la mujer que se prostituye gana mucho dinero con su trabajo, insinuando que incluso más que aquellos trabajos que se consideran dignos. En la misma línea que declara Despentes, en los grupos de discusión encontramos algunas respuestas similares (además de las expuestas anteriormente del grupo de 2º bachillerato de chicas).

Alumno 8: “Que cada una puede hacer lo que quiera con su cuerpo, es tu decisión si quieres hacerlo”.

Alumno 5: “Es tu cuerpo y eres libre de hacer lo que quieras. Si de tu cuerpo quieres sacar un beneficio, adelante, es tu cuerpo y tú decides”.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

Alumna 6: “Para mí se trata de normalizar el hecho de que si una persona se quiere dedicar a eso, pues no hay que verlo ‘mal’, es una profesión. Creo que debería de regularse.”

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Virginie Despentes considera que en esa misma parte de la izquierda y el feminismo, al igual que la burguesía, que han “comprado” la idea de que el sexo es lo peor y que trabajar en la prostitución está mal, hay algo que nos hemos “tragado” después de dos mil años de Cristianismo, y es que el sexo, al parecer, es malo. Despentes apunta que son las mujeres mismas las que deciden vender sus cuerpos y que no piden que las demás lo tengan que hacer, por lo que se asombra de tal escándalo con el tema, propone contra esta posición otorgar mayor libertad al cuerpo. Volviendo a las pregunta de la encuesta de eCIS, recordemos que el 46,89% consideraba que “*el problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad*”, lo que parece coincidir con la propuesta de Despentes al

considerar que “estamos en una sociedad donde tratamos la sexualidad de las personas y sus cuerpos como un tema delicado”. La autora de la *Teoría King Kong* (2006), cuenta su experiencia en el mundo de la prostitución, donde en un principio sienta bien la sensación de poder sobre los hombres o sobre el dinero, y lo compara con la droga, pues dice que sigues buscando esas emociones fuertes y que ella, personalmente, estuvo dejándolo y volviendo varias veces. Afirma que no es un trabajo para cualquiera pero que, en su caso, le sacaba provecho pues solía mantener relaciones sexuales con bastantes hombres, por lo que podía hacer lo mismo que antes de entrar en este mundo, pero ahora cobrando, además de afirmar que el horario, comparado con otros trabajos, era mucho mejor pues en poco tiempo sacaba una gran cantidad de dinero, y eso es lo que le interesaba. Despentes propone que si la prostitución fuera legalizada en todas sus formas, el contrato de matrimonio perdería ciertas cláusulas con respecto al ámbito sexual que va implícito, donde de nuevo quienes han legislado en el cuerpo de las mujeres han sido los hombres, “cuando afirmamos que la prostitución es una violencia contra las mujeres, es para que olvidemos que es el matrimonio el que constituye a una violencia contra las mujeres, pues estas se dejan follar gratis y deben seguir pensando que su opción es la única posible”¹⁹².

Otra autora, pero desde el lado abolicionista, que considera la prostitución y el matrimonio como dos instituciones patriarcales complementarias es Victoria Sau, pues mientras lo que hace el matrimonio es distribuir una mujer para cada hombre, lo que hace la prostitución es que aquella que no es de ninguno sea de todos, es decir, la prostituta, al igual que señala la activista pro-derechos Gail Pheterson, para quien “la diferencia entre prostitución y matrimonio es la que hay entre apropiación privada y apropiación pública de las mujeres por parte de los hombres”. Así, en la entrevista de *Píkara Magazin*, tanto esta como Garaizabal, señalaban que en la prostitución, a diferencia de las relaciones heterosexuales “normales”, las normas son muy claras.

Pregunta: *¿Qué negocian las trabajadoras del sexo?*

Cristina Garaizabal: *Actos sexuales pactados y tipificados con un precio diferente cada uno.*

Gail Pheterson: *Está muy claramente definido. Mucho más que en las relaciones en las que no está tarifado. Hago esto, esto no. Se paga por adelantado.*

C.G. *Quienes afirman que se está comprando a alguien no conocen el mundo de la prostitución. Parecería como si no hubiese unas reglas previas. Las cuales ya me gustaría que existiesen en las*

¹⁹² Despentes, V. (2006): *Teoría King Kong*. Recomendamos a los/as lectores/as este libro escrito en primera persona que, si bien no tiene una gran carga teórica y se basa esencialmente en experiencias personales, le hará plantearse su posición o, al menos, les dejará “descolocados/as”.

relaciones heterosexuales. Ojalá el nivel de pacto entre las personas fuese tan claro como en este ámbito.

G.P. *De hecho, un análisis feminista sobre esta cuestión muestra que existe un continuo. En el caso de las mujeres que no son pagadas, también existe la negociación todo el tiempo. En todas las relaciones heterosexuales se da, pero está tan mistificado como el amor.*

Como concluye la histórica feminista Emma Goldman (1910), “no existe sitio alguno donde la mujer sea tratada de acuerdo con su capacidad, sus méritos, y no su sexo. Por lo tanto, es casi inevitable que deba pagar con favores sexuales su derecho a existir o mantener una posición. No es más que una cuestión de grados el hecho de que se venda a un solo hombre, dentro o fuera del matrimonio, o a muchos”¹⁹³.

Otra actividad que está muy vinculada con la prostitución es la pornografía, uno de los “productos” más consumidos en Internet por jóvenes y adultas, aunque en el caso de los primeros trae un problema añadido pues, en muchos casos, la pornografía es su primera toma de contacto con la sexualidad, sin unos conocimientos previos y con una educación sexual prácticamente inexistente en los centros educativos, lo que les puede llevar a imitar conductas que son claramente vejatorias y degradantes para las mujeres, ya que en la mayoría de los “productos” pornográficos el cuerpo de la mujer es tratado como un objeto, una *mercancía* más que se puede “usar y tirar”. Así, otro de los peligros de la *nueva pornografía*¹⁹⁴ es que en ella se realizan prácticas de riesgo que los hombres, principales consumidores de pornografía, solo pueden satisfacer con trabajadoras sexuales. Es más, una importante parte de la pornografía consumida incluye actividad sexual no consentida, como violaciones, o al menos la simula.

Como ya comentamos en el apartado anterior, cuando en la encuesta eCIS preguntó “¿crees que las normas sobre la sexualidad en nuestra sociedad están orientadas al placer de...?” el 47,25% dijo que al “placer de los hombres”, siendo un 33,70% chicas frente al 13,55% de los chicos. Esta notable diferencia entre ambos sexos probablemente se deba a experiencias de chicas poco satisfactorias con chicos, posiblemente porque la pornografía se está convirtiendo, como hemos señalado, en el nuevo educador sexual, donde a la mujer se le trata de manera vejatoria. Sólo el 2,20% dijo que “al placer de las mujeres” (0,37% chicas y 1,83% chicos), lo cual ya nos hace ver la gran diferencia respecto al porcentaje que opina que solo se dirige al placer del hombre, pues es una evidencia que el placer de la mujer ha estado

¹⁹³ Goldman, E. (1910): *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos*.

¹⁹⁴ Ballester, L y Orte, C. (2019): *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*.

durante toda la historia, en la mayoría de culturas, considerado un tabú sancionable social y legalmente o, en el mejor de los casos, en un segundo plano. Y finalmente, el 50,55% de los encuestados/as manifestó que “al placer de ambos por igual”, siendo el mismo porcentaje tanto las chicas como los chicos, 25,28%. Dato que nos sorprende pues, una gran mayoría de los hombres, adultos y jóvenes, incluso según los expertos niños, consuman pornografía, donde como ya sabemos, a la mujer se la denigra y además se centra en el placer masculino, que evidentemente tratarán de imitar en sus relaciones sexuales.

Así, cuando preguntamos en la encuesta si “la prostitución evita que aumente el número de violaciones”, solo el 6,96% estaba de acuerdo, por lo que podemos concluir que el grave problema de las agresiones sexuales contra las mujeres hunde sus raíces en la propia cultura patriarcal, y el alumnado se muestra consciente de que la prostitución no es la solución a este indeseable problema social. Esta posición se reafirmó en los grupos de discusión realizados por eCIS cuando hicimos la misma pregunta. En el grupo de discusión 2º bachillerato de chicas, no ven ninguna relación y tampoco piensan que el número de violaciones disminuiría.

Pregunta: *¿Creéis que la legalización de la prostitución reduciría el número de violaciones?*

Alumna 8: Pero es que la prostitución implica violaciones, ¿cómo va a erradicarla? Como dijo la alumna 7 muchísimas mujeres prostitutas son violadas, ¿cómo van a evitarlas?

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

eCIS, como viene repitiendo a lo largo de esta investigación, considera que la única solución posible es la educación, y especialmente la educación en los centros educativos desde el mismo inicio de la escolarización, con la introducción de una materia troncal, obligatoria en todos los cursos, que trabaje en defensa de la igualdad y contra la violencia machista.

Acabamos este artículo exponiendo la posición de Pierre Bourdieu sobre la relación entre “violencia simbólica” y prostitución, según la interpretación de la antropóloga feminista Marta Lamas (1995). Bourdieu (1988), define *violencia simbólica* como “la violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento”, siendo el paradigma de este tipo de violencia la dominación de género, un “encarcelamiento efectuado mediante el cuerpo”. Según el autor, el orden social masculino se impone como autoevidente, por lo que no necesita justificación, siendo lo “natural” por el acuerdo en dos ámbitos, las estructuras sociales (organización social de espacio y tiempo junto a la división sexual del trabajo), por un lado, y las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes, por otro. Este

tipo de violencia, que escapa a los controles de la conciencia y la voluntad, lo hallamos en el *habitus*, “el conjunto de relaciones históricas depositadas en los cuerpos individuales en la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción. Estos esquemas son de *género*, y a su vez engendran *género*”¹⁹⁵.

Es a través de la construcción del concepto de género, fundamento de la subordinación femenina, desde donde según la antropóloga feminista Marta Lamas (1995), se promueve la idea de que las mujeres han de ser castas y fieles, lo que ha dado lugar a la estigmatización de las prostitutas. Este mismo concepto de género, que atribuye al hombre características como dominio y fuerza, y a su sexualidad energía y fogosidad, ha dado lugar a que se suponga que la prostitución es el resultado del impulso sexual masculino. Pero sabemos que la sexualidad no es neutral ni natural, pues es una construcción cultural, donde el género es el que da valor, o desprecia, la sexualidad según se trate de un hombre o una mujer. Así, nos encontramos que, mientras los hombres no son estigmatizados por su actividad sexual, gracias a la libertad que gozan del uso de su cuerpo, las mujeres sufren una dependencia y abuso en cuanto al uso de su propio cuerpo, tanto si hay dinero por medio como si no (como ocurre en le matrimonio). Para Lamas, “la mercantilización de la actividad sexual puede servir de cortina de humo para comprender cuáles son las estructuras de poder que dan forma al modelo dominante de valoración social: la doble moral. En la institución de la prostitución la lógica de género entrelaza varias cuestiones: pautas culturales de dominación, subordinación, control y resistencia que moldean lo sexual”¹⁹⁶. Para Bourdieu, la relación de dominio masculino sobre las mujeres se encuentra legitimada cuando se inscribe en lo biológico, pero resulta que esto último también es, a su vez, una construcción social biologizada.

Para Lamas, “las prostitutas encarnan de manera especial la *violencia simbólica* que las mujeres viven en nuestra sociedad [...] La violencia simbólica reproduce las estructuras de dominación de género a través, por ejemplo, de la doble moral sexual imperante, que establece una división entre las mujeres decentes y las putas. Esta división sirve para mantener a raya a todas las mujeres, y dificulta enormemente la organización de las trabajadoras del sexo por sus derechos civiles, políticos y laborales. Las prostitutas, simbolizadas como el mal, el pecado o la escoria social. Comparten la definición dominante sobre sus personas”¹⁹⁷. La forma en que las prostitutas pueden enfrentarse a esta violencia simbólica es redefiniendo los términos simbólicos, una tarea difícil para aquellas que sufren una doble estigmatización, por un lado, ellas mismas comparten la propia desvalorización que

¹⁹⁵ Lamas Encabo, M. (1995): “Violencia simbólica, mujeres y prostitución”, pág. 393.

¹⁹⁶ Lamas Encabo, M. (1995): “Violencia simbólica, mujeres y prostitución”, pág. 396.

¹⁹⁷ Op. cit. págs. 391-392.

les arroja la sociedad, y por otro, son mujeres, personas que tradicionalmente no han participado, no se les ha permitido la participación, en la política, lo que dificulta aún más su movilización y organización política. Para Lamas, una forma de superar el estigma de *putas* que padecen las trabajadoras del sexo es trasladar lo que ellas consideran que pertenece a la esfera privada y personal, a lo público, a las contradicciones capital-trabajo, pues con ello la prostitución pasa de ser un problema individual a “una respuesta a la división sexual del trabajo, a la doble moral, al desigual acceso de las mujeres a las oportunidades educativas, a la carencia absoluta de seguridad social y al hecho incontrovertible de que la prostitución es la ocupación mejor remunerada para las mujeres”¹⁹⁸. Pero, si bien las prostitutas padecen los mismos problemas que el resto de mujeres respecto al machismo, y que sus mayores ingresos no las redime de sus obligaciones domésticas ni les proporciona una mayor independencia, además, “el estigma de *putas* dificulta su identificación con las demás mujeres”¹⁹⁹.

Finalmente, la conceptualización de la prostitución como un trato entre una persona que vende y otra que compra, un trabajo como otro cualquiera es, para Lamas, otra forma de violencia simbólica pues “conceptualizar la prostitución como un trato de carácter *privado* entre una persona que vende y otra que compra es una forma de violencia simbólica porque oscurece el aspecto de *institución social* de la prostitución, oculta los mínimos derechos laborales de las prostitutas y no alude al *estigma* asociado con ese medio de subsistencia, que genera gran vulnerabilidad social y dificulta la organización laboral y política de las prostitutas”²⁰⁰.

¹⁹⁸ Op. cit. págs. 397-398.

¹⁹⁹ Op. cit. pág. 398.

²⁰⁰ Op. cit. pág. 399.

9.3. Maternidad subrogada

La dicotomía madre-puta está dibujada artificialmente sobre el cuerpo de las mujeres, un poco como el mapa de África: sin tener en cuenta las realidades del terreno, sino los intereses de los colonizadores.

Virginie Despentes

En el tema de la maternidad subrogada nos ocurrió algo similar al de la prostitución, en principio parecía un tema en el que era fácil posicionarse, pero tras leer la literatura especializada, y especialmente las declaraciones, muy emotivas, de personas afectadas por la legislación vigente en cada país sobre su futura maternidad/paternidad, nos planteamos que lo más interesante sería abrir un debate público, serio y documentado, sobre la maternidad subrogada con el fin de establecer si realmente es moral, si soluciona el problema de la infertilidad y produce bienestar y felicidad tanto a los futuros padres/madres y al hijo/a, como a la madre gestante, guiada por un acto de verdadero altruismo, y por tanto debería ser legal, o por el contrario, es una práctica completamente inmoral, que mercantiliza y explota el cuerpo de las mujeres, se aprovecha de las más vulnerables, de la feminización de la pobreza, en cualquier parte del mundo, y de las duras condiciones en las que viven en los países económicamente subdesarrollados las mujeres, y por consiguiente, debería seguir siendo ilegal. En cualquier caso, parece claro que la cuestión de la maternidad subrogada lejos de ser un problema al que responder, sin previo análisis crítico, tajantemente sí o no, se nos presenta con un abundante abanico de claroscuros, y como primer ejemplo de esta complejidad podemos observar que “el hecho de que este tipo de prácticas diluyan, hasta hacerlo casi irreconocible, el concepto de maternidad tal y como es concebido en nuestra cultura occidental, generan no pocas opiniones contrarias a esta práctica en las que, curiosamente, con frecuencia convergen las posturas de los grupos más conservadores con los que se proclaman defensores más encarecidos de los derechos de las mujeres”²⁰¹. A lo que podemos añadir, como veremos más adelante, que incluso dentro del movimiento feminista las posiciones ante la maternidad subrogada están muy polarizadas y han dado lugar a uno de los debates más acalorados dentro del movimiento, por tanto, como concluyen García Rubio y Herrero Oviedo (2018), “respecto a la maternidad subrogada no puede darse una respuesta

²⁰¹ García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 81

general y apriorística y, mucho menos, en términos dilemáticos de sí o no. Ninguna es éticamente incontestable ni técnicamente irreprochable”²⁰².

Uno de los primeros problemas que nos encontramos sobre esta técnica de reproducción es su propia denominación, que lejos de ser neutral conlleva una carga ética, pues según la llamemos “maternidad subrogada”, “gestación subrogada”, “gestación de sustitución”, “alquiler de útero”, “vientre de alquiler”, “maternidad sustituta” o “maternidad portadora”, entre otros términos, estaremos incluyendo un determinado sesgo en la investigación. Por nuestra parte, decidimos llamarla “maternidad subrogada” (en adelante M. S.), ya que es el término con el que comúnmente se la denomina en los ámbitos jurídicos y políticos, sin ánimo de tomar partido más allá de nuestra intención de analizar los pros y contras de esta práctica, con la finalidad de abrir un debate público realmente informado. Así, definiremos la M. S. como un “contrato” (hablaremos más adelante de este concepto) donde una mujer, la madre gestante, se compromete a un embarazo donde el óvulo puede o no ser suyo, y posteriormente entregar al bebé a otra persona, la madre/padre contratante, bien de forma totalmente altruista, bien a cambio de dinero o algún tipo de compensación (en este último caso, el término más adecuado sería posiblemente *vientre de alquiler*, con una connotación negativa) renunciando así a sus derechos como madre.

Aunque el concepto de maternidad subrogada no es nuevo, era una práctica común ya utilizada en la antigua Roma, las Nuevas Tecnologías de la Reproducción han dado en nuestros días un contenido diferente y novedoso a la M. S. Así, la subrogación se puede producir mediante diferentes técnicas como la fertilización *in vitro*, en la cual se fertiliza un óvulo con un espermatozoide fuera del cuerpo de la mujer, y después es implantado en el cuerpo de esta. Otra técnica es la inseminación artificial, en la cual la mujer gestante es inseminada con el esperma en las fechas de ovulación y fertilización. La última modalidad, la menos empleada, es el coito natural, en el cual el hombre tiene relaciones sexuales con la mujer gestante. Todas las técnicas tienen ventajas prácticas, como la alta tasa de éxitos de fertilización *in vitro* o los bajos costes de la inseminación casera, y desventajas, como la posibilidad de contagio de enfermedades de transmisión sexual o el alto coste de la fertilización *in vitro*.

Existen diferentes formas de M. S., la más común es cuando en una pareja heterosexual, la mujer que no puede gestar un bebé en su propio útero, pero tiene óvulos

²⁰² García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 84.

sanos y su pareja tiene espermatozoides sanos, entregan el óvulo ya fecundado para la madre gestante. En este caso, se puede realizar la fecundación *in vitro* e implantar el embrión en una mujer conocida por la pareja, por ejemplo la hermana o una amiga, tratándose de una acción totalmente altruista. Sin embargo, ciertos cambios en los y las participantes podrían crear polémica, un ejemplo sería que en vez de ser la hermana fuera la madre del hombre. Otra forma de subrogación es cuando la pareja contrata a una mujer con problemas económicos (algo que ocurre, en algunos casos, en Estados Unidos donde esta práctica es legal), o de un país en vías de desarrollo (como es el caso de India), y llegan a un acuerdo o bien monetario o de bienes para que la mujer conciba al niño/a. En este tipo de subrogación también existen variantes, como que la mujer gestante puede convivir con la pareja durante el embarazo o la pareja se traslade durante un tiempo al país de la madre sustituta. Una posibilidad más, es la elección de la subrogación por parte de varones homosexuales, que contactan con una madre sustituta y utilizan su óvulo, o el de una donante, y el semen de uno de ellos, o ambos combinados, en el caso de ser una pareja, o de otro donante. Este tipo de subrogación tiene más objeciones por parte de la sociedad, no sólo por la misma subrogación, sino también por los prejuicios sociales, es decir, por la orientación sexual de la pareja contratante y la ausencia de una madre para el hijo/a. También hay diferentes posibilidades respecto a la persona que aporta el material genético. El semen y óvulos pueden comprarse en un banco de donantes anónimos/as, puede aportarlo un amigo/a o familiar, la pareja de la madre sustituta, en el caso del semen, la madre sustituta, en el caso del óvulo, o por el mismo/a contratante.

El Equipo Candela quería conocer si el alumnado participante en la encuesta tenía conocimiento de esta práctica reproductiva preguntando únicamente a través del término maternidad subrogada (recordemos que otros términos como “vientre de alquiler” tienen una connotación negativa que ya incluye un rechazo a la M. S.), es decir, queríamos averiguar si conocían esta práctica por su denominación más “neutral” (si esto es posible), por lo que preguntamos “¿sabes qué es la maternidad subrogada?” Los resultados obtenidos nos informan que la mayoría, el 60,07%, “sí sabe qué es la maternidad subrogada”, mientras que el 39,93% lo desconocía, el 21,98% dijo “no saberlo”, y el 17,95% contestó “no lo tengo claro”. Como podemos apreciar, aunque la mayoría conoce esta práctica reproductiva por la denominación de maternidad subrogada, casi el 40% no sabe lo que es, pero como nos ocurrió en los grupos de discusión, es muy posible que al denominarla por otro término, como por ejemplo “vientre de alquiler”, entendieran perfectamente de lo que se les preguntaba. Así, en los grupos de discusión también nos encontramos con esta situación, pues

la mayoría de participantes declararon conocer esta calificación, y el resto al nombrarla de otra forma dijo que sí lo entendía.

Desagregando estos datos por la variable sexo, eCIS confirma que las mujeres son, de forma muy significativa, el 38,10%, más conscientes de la existencia de esta práctica reproductiva que los hombres, el 21,98%, pero también nos encontramos que respecto a quienes contestaron “no sé lo que es”, las chicas también son mayoría, aunque en este caso significativa (el 12,09% frente a los chicos con un 9,89%), como ocurrió con la respuesta “no lo tengo claro”, con una mayoría poco significativa de las chicas, 9,16%, ante los chicos, 8,79%. Respecto a la variable edad, no se detectaron diferencias.

9.3.1. Los dilemas ético-jurídicos

Para establecer un debate sobre las repercusiones ético-jurídicas realmente informado sobre la M. S., debemos partir de un análisis de la relación entre esta práctica y los Derechos Humanos. Así, dos de los derechos que entran en conflicto en las dos posiciones serían el de la libertad individual, en el caso de el regulacionismo, y la protección de la familia y la infancia, la dignidad genética del hijo/a nacido/a y la dignidad de la madre gestante, por parte del abolicionismo. A pesar de que en la Constitución española ni en las declaraciones internacionales sobre derechos humanos, según Beatriz Souto Galván (2006) en el derecho se defiende que el derecho a la libertad, no legitima cualquier uso o destino que la persona quiera hacer de su cuerpo, por lo que el alquiler de útero vulnera la dignidad de la mujer gestante y del hijo nacido. Pero, el tema es más complicado ya que en algunos supuestos, como la M. S. por altruismo, no parece quedar supeditada la dignidad de la madre gestante, pues como apunta Souto Galván, “la libertad de disposición del cuerpo no puede incluir la comercialización del proceso generativo, sometiendo la voluntad de la mujer a cláusulas limitativas de su libertad respecto al desarrollo del proceso gestacional y de las decisiones que deba tomar respecto al feto mientras dure la gestación. En caso contrario, cuando la gestación no posee finalidad lucrativa la respuesta al conflicto difiere, porque, la gratuidad de la prestación y la libertad de la mujer en el proceso gestación –que debe quedar libre de interferencias– impediría su cosificación, y, por tanto, la vulneración de su dignidad, dejando, por tanto, de suponer un límite para el ejercicio de la libertad de autodeterminación de la gestante”²⁰³. Aún así, tampoco existe consenso en el caso de la M. S. por altruismo, sin que medie ningún tipo de compensación económica, más allá de los gastos clínicos o la manutención de la madre gestante, pues para Marta Albert (2017) toda forma de M. S. es una

²⁰³ Souto Galván, B. (2006): “Dilemas éticos sobre la reproducción humana. La gestación de sustitución”, pág. 195.

violación de los derechos de la mujer y del futuro hijo/a y una explotación del cuerpo de las mujeres, ya que “también en las formas “altruistas” [...] incluso en los intentos de legalización que procuran ser más respetuosos con los derechos de la madre gestante, restringiendo la validez de los contratos de gestación por sustitución a aquellos realizados a título gratuito y por una motivación altruista, en un entorno libre de presión para la mujer gestante, incluso en esos casos, no puede evitarse que esta medida conduzca a la explotación con fines reproductivos de mujeres”²⁰⁴.

Pero, uno de los principales problemas de la M. S. es su legalidad, tanto a nivel nacional como internacional. Si bien son muchos los países los que la prohíben, como es el caso de España, en otros mucho la M. S. es legal o se encuentra en un “limbo de ilegalidad”, lo que da lugar a que personas adineradas de los países ricos donde esta práctica está prohibida puedan viajar a otros en busca de una madre gestante, dándose así lo que se ha denominado “turismo reproductivo”. Además, si en el país de origen del padre/madre contratante la M. S. no es legal y decidieran buscar una madre gestante en otro país donde la práctica sí lo sea, nos encontramos con otro problema, el reconocimiento legal del hijo/a, lo que daría lugar a niños/as apátridas. Por tanto, la M. S. es un problema que va más allá de las fronteras nacionales, pues su regulación o prohibición en un determinado país no elimina el problema ya que este es global y, por tanto, su solución también lo debe ser.

Veamos a continuación qué opinión tienen sobre la M. S. algunos organismos internacionales como la Oficina Permanente de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y la Unión Europea. La Oficina Permanente concluye, como ya hemos apuntado, que la M. S. es un problema cuya solución debe tener un carácter global, pero no se pronuncia sobre su prohibición, como se le exige desde algunos sectores del feminismo, sino que su objetivo es la búsqueda de un consenso internacional sobre los efectos de la M. S. Por su parte, en el caso de la UE nos encontramos con un hecho curioso, tal y como nos relata Marta Albert (2017), pues si bien en un informe elaborado en 2014 se mostraba partidaria de su prohibición, dicha condena “desapareció” del informe cuando este fue publicado en 2015:

“En el mismo año 2015, la Unión Europea publicó su Informe anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo (2014), en el que encontramos una condena explícita de la subrogación, cuya prohibición se recomienda. Así, dentro del apartado a los derechos de las mujeres y de las niñas, en su parágrafo 115, el texto ‘condena la práctica de la gestación por sustitución, que es contraria a la dignidad humana de la mujer, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima; estima que debe prohibirse esta práctica, que implica la

²⁰⁴ Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 178.

explotación de las funciones reproductivas y la utilización del cuerpo con fines financieros o de otro tipo, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, y pide que se examine con carácter de urgencia en el marco de los instrumentos de derechos humanos' [...] La referencia a la gestación por sustitución ha desaparecido del Informe de 2015 (aprobado en diciembre de 2016). No obstante, la Opinión del Comité para los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género, de 10 de noviembre de 2016, lo incluía en su párrafo 23, en el que el Comité expresaba 'su preocupación por las actividades del sector de la gestación por sustitución, que trata el cuerpo de la mujer como una mercancía en el mercado reproductivo internacional, al tiempo que lamenta que dicho sector explote en gran medida a mujeres vulnerables procedentes ante todo del hemisferio sur'²⁰⁵.

Así, nos encontramos en el plano jurídico ante dos posibles salidas, la regulación de la M. S. a nivel internacional con el fin de acabar con la explotación del cuerpo de las mujeres de los países pobres a cargo de los padres/madres contratantes de los ricos, y las empresas e instituciones a cargo de la mediación y realización de la M. S., así como del “turismo reproductivo”, o bien la prohibición y condena, a nivel global, de esta práctica reproductiva. Como veremos en el siguiente apartado, ambas salidas no están exentas de problemas, y también hay posiciones encontradas al respecto, pues aunque “se reconoce de forma general que puede dar pie a la explotación de mujeres y al tráfico de niños, algunos autores sostienen que una regulación internacional podría evitar esos riesgos y que una prohibición no evitaría ni el desarrollo de esta práctica ni, mucho menos, los riesgos de daño para los más vulnerables. Otros, por el contrario, entendemos que esa pretensión es ingenua porque resulta extraordinariamente difícil alcanzar un acuerdo universal y que esa regulación sea respetada por todas las partes. Pero más allá de esas consideraciones prudenciales, entendemos que la práctica de la subrogación uterina de carácter comercial es en sí misma un atentado contra la dignidad de la mujer y del futuro bebé. En consecuencia, se debería optar por una prohibición universal o, al menos, adoptar todas las medidas legales y políticas para evitar la proliferación de mercados de úteros en países donde la pobreza femenina puede abocar a muchas mujeres a ver esta práctica como la única salida”²⁰⁶.

Acabamos este apartado con un breve repaso a la situación legal sobre la M. S. a nivel internacional, pues la legislación al respecto de los países tecnológicamente desarrollados del Norte (incluso aunque sea exclusivamente con fines altruistas), influye de forma determinante en la situación, en este caso explotación, de las mujeres de los países en vías de desarrollo del Sur.

²⁰⁵ Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 181.

²⁰⁶ Bellver Capella, V. (2015): “¿Nuevas tecnologías? Viejas explotaciones. El caso de la maternidad subrogada internacional”

En la mayoría de los países de Occidente la M. S. está expresamente prohibida, como ocurre en Europa (a excepción de Reino Unido, Portugal y Grecia), si bien en otros como Estados Unidos, Canadá o Rusia, está legalizada pero altamente restringida a causas altruistas, y excluyendo la remuneración a la madre gestante como forma de evitar la explotación a esta y proteger al futuro niño/a. Pero la situación en otros países del mundo es bien diferente, como apunta Marta Albert (2017), “en los países en vías de desarrollo que han regulado la cuestión, la tendencia, en cambio, ha sido el establecimiento de unas condiciones más laxas para el reconocimiento de validez a estos contratos. En algunos de ellos, como Camboya, sencillamente se ha operado por la vía de facto ante el silencio legal. El resultado ha sido una eclosión del turismo reproductivo en detrimento de los derechos de las mujeres gestantes, que ha dado lugar a que estos países hayan ido modificando sus políticas legislativas, optando por normativas más estrictas, cuando no por la prohibición total. Los países que han modificado su legislación en esta dirección (el caso más significativo, es el de India, pero también han seguido esta dirección Nepal, Camboya o el Estado de Tabasco en México) han adoptado soluciones diversas, pero todos ellos coinciden en adoptar una medida: la prohibición del acceso a la contratación de vientres locales a los extranjeros”²⁰⁷.

En las encuestas realizadas por el eCIS en 2019, se le preguntó al alumnado “¿crees que este método debería ser legal en España?”, a la cual el 39,20% contestó “sí”, el 31,87% respondió “no”, y el 28,94% “no lo sé”. Como vemos, también entre los y las alumnas de bachillerato en España existe una polarización respecto a la legalidad de esta práctica reproductiva, un 39,20% “regulacionista” frente al 31,87% “abolucionista”, y un nada despreciable 28,94% que no ha reflexionado sobre la cuestión, o bien no tiene claro si esta debería ser un derecho recogido en la legislación española debido a los múltiples argumentos expuestos por sus defensores/as y detractores/as (más adelante veremos qué opinión tienen al respecto cuando se les planteó la posibilidad de recurrir a la M. S. en caso de no poder concebir hijos/as). Desagregando estos datos por sexo, del 39,20% que contestó “sí”, hay una diferencia poco significativa a favor de los chicos, el 20,15%, frente a las chicas, el 19,05%, mientras que entre quienes contestaron que “no”, sí hay una mayoría muy significativa para las chicas, el 21,98% de ellas frente al 9,89% de ellos. Parece que son las mujeres las que más se manifiestan en contra de la M. S., aunque debemos añadir que en los grupos de discusión

²⁰⁷ Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 187.

nos encontramos con el caso contrario. Respecto a la variable edad, no encontramos diferencias significativas.

Así, en los grupos de discusión llevados a cabo por eCIS en el IES Teguiise, cuando preguntamos por la legalización de la M. S. en nuestro país, aunque una parte manifestó que debía seguir siendo ilegal, el resto opinó que se tendría que legalizar dando argumentos que iban desde la seguridad de las madres gestantes a la libertad de elección de las mujeres sobre su cuerpo (en este caso con posiciones similares a las esgrimidas en la legalización de la prostitución).

Pregunta: *¿Qué opináis sobre la maternidad subrogada?*

Alumna 6: ¿Es legal?

Pregunta: *En España no, ¿creen que debería serlo?*

Alumna 7: Yo creo que sí.

Alumna 1: Creo que debería ser legal por la seguridad de ellas, porque aunque no sea legal se va a hacer igualmente. Entonces, si es legal, hay un poco más de seguridad para las mujeres, no sufren ni tienen tantos peligros.

Alumna 6: Pero eso es igual que con la prostitución.

Alumna 1: Exacto.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

Alumna 2: Que está bien y pienso que debería ser legal en España, porque, si es tu vida, es tu cuerpo, y tú quieres tener un hijo entonces, sobre todo los políticos, ¿por qué no lo hacen legal? O sea, ¿qué tiene de malo? No le haces daño a ninguna persona, alguien te está ayudando y tú estás (dice lo siguiente haciendo comillas con las manos) cumpliendo tu sueño.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

Por otro lado, en la entrevista realizada por eCIS a la magistrada Gloria Poyatos, esta manifestaba sin ningún tipo de ambigüedad su rechazo a la legalización de la M. S. en España, al considerarla una explotación del cuerpo de las mujeres, y especialmente de las más vulnerables.

Pregunta: *¿qué opinión tiene de la legislación española sobre la maternidad subrogada?*

Gloria Poyatos: *Aquí lo tenemos muy claro en nuestra asociación (AMJE), y yo personalmente, tengo muy claro que es un campo que no debiera abrirse, es otro campo que va a servir para otro foco de discriminación porque va a trasladarse sobre las mujeres más vulnerables. La prostitución nos la hemos encontrado toda la vida, nos la hemos encontrado, el derecho se forjó después, pero aquí, estamos abriendo un campo jurídico inexistente que va a permitir muchas situaciones de peligro para las mujeres, y especialmente para aquellas más vulnerables ¿Hasta*

dónde regulamos?, ¿Cómo? ¿Cómo se controla? El consentimiento, el no consentimiento ante una situación de necesidad, vamos a generar que mujeres vayan al embarazo exclusivamente para llevar a cabo esta situación que podría ser una especie de compra-venta de seres humanos. Mi punto de vista es contrario, lo tengo clarísimo, y también el de nuestra asociación.

Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE.

9.3.2. Feminismo y maternidad subrogada

En este apartado, expondremos las razones que tanto los movimientos feministas defensores como los detractores, aluden en defensa de su postura para que sean los/as lectores/as quienes saquen sus propias conclusiones al respecto sin posicionarnos del lado de ninguno de los dos, pero dejando claro que en eCIS condenamos y rechazamos totalmente los casos evidentes de explotación del cuerpo de las mujeres en la gestación subrogada, como por ejemplo, el abuso de la feminización de la pobreza, tanto en los países ricos del Norte como en los pobres del Sur.

La M. S. ha provocado uno de los grandes debates en los últimos años dentro del movimiento feminista, donde podemos encontrar posiciones tanto “regulacionistas” como “abolicionistas” desde puntos de vista sociales, éticos o económicos, como ya vimos que ocurría en el caso de la prostitución. Antes de exponer detalladamente los argumentos que ambas corrientes argumentan sobre la condena o legalización de la M. S., haremos un breve resumen del estado de la situación en el feminismo desde una óptica temporal, que comenzaremos en la década de los 70 del siglo pasado, y nos basaremos en la descripción que de este recorrido hace la filósofa Francesca Puigpelat Martí (2004)²⁰⁸. Tal y como nos explica Puigpelat, el hecho biológico de la maternidad es posiblemente uno de los principales ejes en torno al que va a girar las reivindicaciones del feminismo, ya que a él van asociados los roles de sexo en los que a las mujeres se les educa en las tareas de los cuidados, que a su vez van a condicionar su participación en las diferentes esferas sociales públicas. “Es por ello que las diferentes corrientes dentro del feminismo reconocen la centralidad de la maternidad en la vida de las mujeres, aunque la valoren de forma distinta (Chorodow, 1978, p. 169). Para las feministas radicales es un efecto de la cultura patriarcal; para las culturales, una expresión genuina de la naturaleza femenina; para las liberales, una situación que podría permitir un tratamiento jurídico diferenciado. [...] La exigencia de autonomía reproductora se ha considerado como uno de los derechos de la mujer más importantes”²⁰⁹.

²⁰⁸ Puigpelat Martí, F. (2004): “Feminismo y las técnicas de reproducción asistida”.

²⁰⁹ Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 72.

Puigpelat sitúa históricamente el debate feminista sobre las técnicas de reproducción asistida, en este caso la M. S., en tres puntos clave, a) como mecanismo de liberación, b) como instrumento de la cultura patriarcal y c) como técnicas bajo el control de las mujeres.

a) Los 70: Las técnicas de reproducción asistida como mecanismo de liberación.

Desde que en 1976 Shulamith Firestone, en *La dialéctica feminista: en defensa de la revolución feminista*, definiera la maternidad como un hecho biológico opresivo para las mujeres, las técnicas de reproducción asistida se consideraron como una salida para las mujeres que las liberaba de la “pesada carga” de la maternidad, en esos momentos “no se cuestionaban las técnicas en sí mismas como expresión del poder tecnológico controlado por los hombres, ni el sistema político y económico en el que dichas técnicas se desarrollaban, ya que la libertad reproductora significaba, sobre todo, verse liberadas de la reproducción”²¹⁰.

b) Los 80: Los instrumentos de la cultura patriarcal.

La nueva década trajo consigo una nueva visión sobre las técnicas de reproducción asistida, pues lejos de posibilitar la liberación de las mujeres, las convertía en instrumentos, las cosificaba y consideraba mercancías, por lo que básicamente se consideraron otro instrumento más del patriarcado para someter a las mujeres, pues el único cambio que se había conseguido era la pérdida del control de sus cuerpos transferido ahora a los hombres, como apunta Puigpelat, “el poder de control de los maridos sobre las mujeres se transfirió a los médicos”. Por otro lado, es en esta década cuando se comienza a cuestionar el concepto social de maternidad, un concepto en cuya base se encuentran los deseos de los hombres de transmitir sus propios genes, ya que la maternidad para las mujeres descansa más bien en la ética de los cuidados, por lo que se pone en duda la existencia universal de un deseo real de todas las mujeres, incluidas las infértiles, de engendrar hijos/as, un deseo que lejos de ser una decisión personal está mediatizado socialmente. Sobre estos presupuestos, nace el movimiento FINRRAGE (*Feminist International Network of Resistance to Reproductive and Genetic Engineering*). Este movimiento, cuyo fin es la prohibición de la ingeniería reproductora y genética, a pesar de defender el aborto y la contracepción, encontró extraños y dispares compañeros de viaje como católicos conservadores, movimientos ecologistas y fundamentalistas cristianos, criticando las técnicas de reproducción asistida por considerarlas otra forma de sometimiento de las mujeres a los deseos de los hombres de engendrar un hijo propio y afirmando que el “contrato” no se basaba en la libre decisión de las mujeres sino en

²¹⁰ Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 73.

sus necesidades económicas, es decir, un “contrato desigual” que se aprovecha de la situación desfavorecida de muchas mujeres.

c) A partir de la década de los 90: ¿las mujeres toman el control de la reproducción?

En los 90, dentro del movimiento feminista se dan las primeras divisiones, pues una parte de este comienza a criticar la actitud del FINRRAGE, tachándola de paternalista y considera que la M. S. puede dar lugar a la liberación de las mujeres (siempre y cuando sean ellas quienes la controlen), una práctica que, además, “puede ser una forma de evidenciar el valor económico del poder procreativo de las mujeres”²¹¹. Este cambio de postura proviene del feminismo posmoderno, que considera, al igual que el feminismo radical, que los conceptos de “mujer” y “igualdad” necesitan una revisión crítica, pero a diferencia de este, las feministas posmodernas, “no creen que la mejor forma de revisar el constructo patriarcal "mujer" sea construyendo otra categoría abstracta por parte de las mujeres. Para ellas son tan esencialistas el feminismo radical como el cultural”²¹², una categoría que no reconoce la íntima relación de aspectos como la etnia, orientación sexual o cultura, por citar unos pocos, en la experiencia vivida por las mujeres reales, de carne y hueso. Así, como señala Puigpelat, “las mujeres de color acusan al feminismo de que su punto de referencia son las mujeres blancas; las lesbianas, las mujeres heterosexuales; las trabajadoras, las de clase media, etc. La diversidad de intereses y experiencias de las propias mujeres hacen necesario, por tanto, que las soluciones no sean únicas sino diferenciadas”²¹³. Por todo ello, la crítica a la M. S. ha de ser matizada, pues no se debe criticar a aquellas mujeres que recurren a ella, sino que deben ser estas propias mujeres las que decidan libremente qué hacer con sus vidas, y sus cuerpos.

A pesar de estas controversias, Puigpelat reconoce que el famoso lema feminista, “lo personal es político”, es decir, que la mayoría de discriminaciones y desigualdades que padecen las mujeres son de carácter estructural, pues es el propio sistema, la sociedad patriarcal, quien los establece. Pero esto no significa necesariamente una condena de la M. S. para Puigpelat, sino que “la construcción social de la contraposición ‘masculino’/‘femenino’ se ha podido mantener tanto tiempo porque construcciones alternativas más complejas, aunque eran mentalmente factibles, no lo podían ser en la vida real. Gracias a las innovaciones científicas y tecnológicas -desde los anticonceptivos a las lavadoras-, y la crítica social -que alerta del peligro de confundir lo que es con lo que debe o puede ser-, hoy estamos en condiciones de operar con modelos sociales más complejos que el de la división del trabajo y de los comportamientos ‘masculino’ y ‘femenino’. Los esfuerzos deben

²¹¹ Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 76.

²¹² Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 76.

²¹³ Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 77.

dirigirse, pues, a transformar los contextos sociales existentes para acabar con la situación de subordinación de la mujer. El problema no son las técnicas de reproducción asistida en sí mismas, sino el contexto social discriminador y competitivo en el que han surgido y se practican”²¹⁴.

Una vez hemos visto que la posición del feminismo sobre la M. S. no es única, y que se ha convertido actualmente en un acalorado debate dentro del movimiento, (hemos de recordar, una vez más, que el movimiento feminista, como todo movimiento social de grandes dimensiones, y eCIS añade, de enormes e importantes repercusiones culturales, sociales, económicas y políticas, está compuesto por muchas más corrientes que las citadas más arriba, de algunas de las cuales expondremos sus argumentos, a favor o en contra de la M. S., aunque no las citemos explícitamente), pasemos a analizar los principales puntos de apoyo tanto del abolicionismo como del regulacionismo.

- Los argumentos de la posición abolicionista

1. Las abolicionistas afirman que la M. S. es una explotación de las mujeres, explotación que, según Romeo Echeverría, “no consiste en una vulneración de derechos, sino que su explotación es posible gracias a la violación de sus derechos”²¹⁵. En el mismo sentido se pronuncia Ángela Aparisi Miralles (2017), “la maternidad por subrogación es una cuestión que afecta directamente a los derechos humanos y, en definitiva, a la dignidad humana. Por ello, si se quiere dar una adecuada respuesta a este tema, es imprescindible reflexionar sobre cómo dicha práctica afecta a la dignidad y a los derechos de las personas implicadas y, más en concreto, a la madre gestante”²¹⁶. Para M^a José Guerra Palmero (2018), la M. S. es un debate en que deberíamos incluir los Derechos Humanos, el feminismo y un análisis interseccional que tenga en cuenta la situación geopolítica de los países implicados, si queremos obtener una visión real de los problemas que acarrea a los derechos de las mujeres a lo largo y ancho del planeta, pues “se ha empezado a discutir, hace ya unos años, las consecuencias, respecto a los derechos humanos, del ya existente mercado transnacional de las gestaciones subrogadas o de las maternidades comerciales considerado por los inversores internacionales como un prometedor nicho de negocios. Un mercado transnacional de bebés por encargo, de un lado, y del otro, dada la no armonización de las legislaciones, la existencia de bebés apátridas son dos vías a considerar, pero, también, el papel subsidiario de las gestantes convertidas en medios de producción de bebés o en ‘propiedades inmobiliarias’,

²¹⁴ Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., págs. 77-78.

²¹⁵ Romeo Echeverría, A. (2019): Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa”, pág. 9.

²¹⁶ Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”.

dado que los contratos sobre los úteros emulan la figura del ‘alquiler’. La anatomía reproductiva vuelve a ser destino para las mujeres” [...] Las consideraciones ligadas al género, la clase social, la raza-etnicidad, la posible aparición de la discapacidad, y la situación geopolítica del país en el que se produzca la gestación no son soslayables en este tema por eso el análisis debe ser interseccional y feminista y estar bajo la cobertura de los derechos humanos de las mujeres y los niños y niñas que siempre deberían poder conocer sus orígenes”²¹⁷. Pero, además, para Guerra Palmero la M. S. es una práctica similar a la *trata*, otra causa más por la que su práctica debería estar prohibida, pues “otros análisis, basándose sobre todo en lo que parece estar sucediendo en la India o Tailandia, hacen equivaler la situación que propicia la GS a una suerte de trata de mujeres para la reproducción, con similitudes a la trata de personas para diferentes actividades explotadoras como la sexual y la laboral”²¹⁸.

2. La legalización de la M. S. daría lugar a una nueva forma de explotación de las mujeres, que ya de por sí se encuentran en una situación límite de vulnerabilidad, con graves problemas económicos o pertenecientes a minorías étnicas o culturales, que se acogerían a esta práctica como salida a su precaria posición. Pero, también daría lugar a la legalización de la explotación de las mujeres pobres de los países económicamente subdesarrollados, lo que la filósofa feminista Alicia Puleo (2017)²¹⁹ llama “extractivismo”, y Guerra Palmero (2018)²²⁰ “neocolonialismo reproductivo”, para quien la legalización de la M. S. daría lugar a un aumento las desigualdades con raíz en la etnia y/o clase social, pues “esta bioética neoliberal descuenta las cuestiones relacionadas con la justicia y la igualdad para sólo apelar a la autonomía, al supuesto libre consentimiento sin analizar las cuestiones ligadas a las desigualdades de clase social, género o incluso de localización geográfica y geopolítica dado que la tendencia es que las parejas de los países desarrollados contraten los servicios, vía agencias mediadoras, de mujeres de los países empobrecidos. Mantendremos que un ejercicio pleno de la autonomía de las personas sólo es posible desde condiciones de justicia e igualdad”²²¹. También Aparisi Miralles (2017) se pronuncia en el mismo sentido al considerar la M. S. como una forma más de explotación del cuerpo de las mujeres, pues “la maternidad por subrogación no respeta la dignidad de la madre portadora, ya que presupone una concepción dualista de la misma que la disgrega: por un lado, sitúa sus sentimientos, sus

²¹⁷ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): “Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La ‘gestación subrogada’ como nuevo negocio transnacional”, págs. 40-41.

²¹⁸ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 43.

²¹⁹ Puleo, A.H. (2017): “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”.

²²⁰ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit.

²²¹ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): Op. cit. pág. 39.

emociones, su razón y su autonomía (en el caso de que concurra realmente) y, por otra, su dimensión corporal. Desde esta perspectiva, el cuerpo de la mujer portadora es un “algo”, un objeto disponible y susceptible de cualquier transacción y queda reducido a desempeñar un papel puramente instrumental. En realidad estamos ante una nueva forma de explotación de la mujer, que ignora la indisponibilidad del cuerpo humano y el hecho de que no puede ser considerado como un objeto de comercio. No se trata sólo de ciertos abusos perpetrados en detrimento de la parte contractual más débil, en países en los que parece más fácil violar los derechos fundamentales de la persona”²²². En este mismo sentido, según García Rubio y Herrero Oviedo (2018), la madre gestante sería la “parte débil” del contrato por lo que no se podría hablar de una negociación en igualdad de condiciones, pues “incluso en los casos en los que existen suficientes garantías sanitarias y la mejor disposición de los padres de intención, se señala que son estos y no la madre subrogada quienes se encuentran en mejor posición económica y social e incluso quienes suelen conocer mejor los problemas jurídicos a los que se enfrentan al acceder a estas técnicas, de suerte que también tienen una mejor posición negociadora en el contrato”²²³. Como señala Guerra Palmero, la legalización de la M.S. puede dar lugar no solo a la cosificación del cuerpo de las mujeres sino llegar a entrar en el mercado laboral como “un empleo más” para las mujeres, pues “la visión de la gestante como ‘*container fetal*’, como mera vasija, combatida con fuerza por la bioética feminista, vuelve a estar presente. La desobjetivación y despersonalización de la “proveedora”, sin contar con el estigma correspondiente, es una de las características de este fenómeno más silenciada. ¿Se considerará en el futuro el dedicarse a la GS como una ocupación laboral femenina, como trabajo reproductivo equiparable a otros? La figuración del cuerpo femenino como fábrica de bebés contrasta con la otra figuración, falsamente romantizada, que recrea la tónica patriarcal de la maternidad, a mi entender, de la ‘donación de la capacidad de dar vida’ en los folletos publicitarios. Una capacidad no se dona en el caso que analizamos, se ofrece un resultado, un producto, un bebé. La cosificación de los cuerpos de las mujeres es algo tan ‘natural’ y ‘normalizado’ en nuestras sociedades patriarcales que no levanta, apenas, oposición”²²⁴.

3. La legalización de la M. S. daría respaldo jurídico al lucro económico de las empresas, sanitarias o no, intermediarias, pues “dadas las compensaciones monetarias que se supone que acompañan a la opción altruista, y en condiciones de precariedad de la población femenina, parece que la motivación económica es la clave del asunto. En el Reino Unido ha

²²² Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”, pág. 173.

²²³ García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018): “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 82.

²²⁴ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): Op. cit. pág. 43.

dejado de haber oferta de “vientres de alquiler” por lo que la opción transnacional es la que parece primar”²²⁵. También podría dar lugar, como así ha sido, a problemas “contractuales” entre la madre gestante y la parte contratante (ocurrió por primera vez en 1986 en Estados Unidos). El primer “contrato” de M. S. comercial sucedió en Estados Unidos (concretamente en California) en 1980 con el primer parto del denominado *Baby M*, y la primera gestación subrogada completa en 1985. Y en 1986, el primer caso de M. S. que llegó a los tribunales, cuando la madre gestante decidió, tras dar a luz, que no quería entregar el bebé a la parte contratante. El juez sentenció que la gestante, que también había aportado sus óvulos, no podía quedarse con el bebé, lo que sentó las bases para que un bebé se pueda reconocer como hijo/a de su padre/madre de intención, independientemente de su origen genético. En 1995, el caso *Buzzanca contra Buzzanca* permitió establecer la responsabilidad legal del padre/madre de intención desde el momento en que firman el *contrato de gestación subrogada* manifestando su deseo de convertirse en padres/madres. El matrimonio Buzzanca se divorció un mes antes de que la gestante diera a luz a su hija. El padre se quiso desentender de la pequeña, alegando que los gametos eran de donantes, pero el tribunal sentenció que su responsabilidad quedaba establecida por el contrato en el que manifestaba su intención de ser padre. Esta medida se tomó con vistas a la protección de los niños/as nacidos/as por gestación subrogada. Como nos señala Guerra Palmero, “la mujer que ha sido contratada no podrá, si así lo decide porque cambia de opinión, abortar o si lo hace tendrá que correr con los gastos realizados hasta ese momento que suelen ser de miles de dólares. Este aspecto, creemos, pone el dedo en la llaga porque no se está aquí hablando de ampliar el rango de los derechos reproductivos sino de cercenarlos, de hipotecar la autonomía de la mujer durante nueve meses (Guerra Palmero 2017). La lógica subyacente es que ya se ha hecho la inversión económica- esa sí es de carácter “sagrado”- en el proceso de fecundación in vitro y transferencia de embriones. Si la mujer decidiese abortar quedaría en deuda con la pareja contratante y la agencia correspondiente que tiene que pagar los gastos médicos. Los contrasentidos de someter a los cuerpos de las mujeres y a la maternidad a la lógica del mercado son hirientes”²²⁶. Por otro lado, Guerra Palmero responde a quienes consideran que la M. S. puede ser considerada un “trabajo más” para las madres gestantes que “uno de los problemas es señalar, sólo para las mujeres, que esta práctica, la GS, se plantea como una “salida laboral” para la que además no se necesita ninguna cualificación sino el someterse a las reglas del juego de las Agencias que la facilitan. El papel de estas Agencias está

²²⁵ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): Op. cit. pág. 40.

²²⁶ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 43.

invisibilizado frente al protagonismo del deseo de la pareja infértil y creemos que no revelar la dimensión de negocio es un grave hándicap al enfrentar la cuestión. Creemos que la GS es otro fenómeno ligado a la feminización de la pobreza que la modula como feminización de la supervivencia”²²⁷. Además, el “mercado internacional” de la M. S. está dando lugar, según Guerra Palmero a un “neocolonialismo reproductivo” similar al de la prostitución, pues “hoy en día es posible llevar a cabo una gestación subrogada en Estados Unidos, México, Rusia, Ucrania, Georgia, Kazajistán y otros como la India con cobertura legal. La mayoría son países con un alto nivel de corrupción. Otros países funcionan en régimen de alegalidad (al parecer Bangladesh) y el caso de Tailandia ha saltado a los medios en los últimos años con el anuncio de penalización de la GS debido a noticias sobre abusos. Creo que se puede hablar de neocolonialismo reproductivo [extractivismo según Alicia Puleo (2017)] e incluso de trata de mujeres para la explotación reproductiva dado que el papel de intermediarios y agencias puede asimilarse a figuras de otras actividades como el proxenetismo [...] No obstante, la raza-etnicidad y la clase social no son factores que podamos dejar de lado al analizar este tema. En países como México, India o Bangladesh las mujeres de color serán las portadoras de la carga genética de las parejas pudientes, en concreto, de muchas parejas occidentales blancas. Mujeres oscuras que dan a luz niños y niñas rubias”²²⁸.

En los grupos de discusión llevados a cabo por eCIS, queríamos conocer la opinión del alumnado del IES Tegui sobre los problemas que podrían surgir en caso de que la madre gestante se arrepintiera de entregar el hijo/a, una vez nacido/a, a la parte contratante, como ya hemos señalado que ocurrió por primera vez en 1986 en EEUU. Así, las alumnas de 1º y 2º bachillerato se ponían en la “piel” tanto de la madre gestante como de la contratante y analizaban las implicaciones emocionales de la maternidad subrogada.

Pregunta: *¿Qué pasaría si la madre gestante se arrepiente?*

Alumna 7: Debería haber una cláusula, si esa mujer al final decide formar parte de la vida del bebé. Entonces creo que debería poder decidir si forma parte, no si se lo queda, porque es de los otros.

Pregunta: *¿Eso es después de haberlo tenido o antes?*

Alumna 7: Después, porque es cuando ella se da cuenta de que es real.

Alumna 6: ¿Es real el que?

Alumna 7: El bebé. No me refiero a que ella sea la madre, sino que forme parte, en plan...

²²⁷ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 47.

²²⁸ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. págs. 46-47.

Alumna 6: Pero, eso es como si no sabes nada de la madre, pero va a tener un niño para mí, yo voy a cogerlo y ella tiene que aceptar que es para mí, aunque ella luego quiera formar parte de su vida no va a poder. Lo cojo, te pago lo tuyo y me llevo al bebé que es mío y no tuyo. Aunque tú lo hayas parido es mi hijo, no el tuyo.

Alumna 7: Es que si yo me pongo en la piel de ella y veo que he tenido un hijo, sé que...

Alumna 6: Entonces no hay que arriesgarse si no estás segura.

Alumna 7: Al final puedes tener una conexión (con el bebé), pues pienso que se debería hacer.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

4. Pervertiría el concepto de “autonomía personal” de la madre gestante debido a la influencia del lucro personal, por un lado, ya que “la decisión no sería en muchos casos de las propias mujeres, con lo que la apelación a la autonomía queda sin respaldo, sino de sus maridos que se apropiarían de los ingresos derivados. Descontar la estructura patriarcal del análisis no parece ser la estrategia más honesta [...] Los ingresos para las mujeres gestantes son una pequeña parte de lo que pagan las parejas que encargan el bebé. Los gastos médicos y las agencias se llevan la mayor parte. El papel de las agencias es analizado por los enfoques más críticos como una suerte de proxenetismo aplicado ahora a un nuevo sector económico que explota la capacidad reproductiva de las mujeres más vulnerables. El mito de la libre elección es, asimismo, un poderoso motivo del neoliberalismo sexual”²²⁹. También para García Rubio y Herrero Oviedo (2018), los problemas psicológicos derivados de la M. S. invalidarían esta supuesta libertad de elección, ya que “el fuerte impacto psicológico que acarrea una gestación de este tipo, lo que implica que el consentimiento que da la madre subrogada para entregar el niño no pueda ser nunca enteramente libre”²³⁰. Y por otro lado, la M. S. tampoco potenciaría ni estaría relacionada, en la mayoría de los casos, con la capacidad de decisión de las mujeres, pues como declaran desde el abolicionismo, es “una estrategia que se basa en el mito de la libre elección como supuesto legitimando que el cuerpo de las mujeres está ahí para enajenarlo y extraerle la correspondiente plusvalía ahora en forma de bebés. El cuerpo de las mujeres, su cosificación y violentación, es uno de los grandes asuntos para la reconceptualización feminista de los derechos humanos en la era de la hegemonía neoliberal y neocolonial”²³¹. Y además, esto es especialmente evidente en aquellos casos en los que las madres gestantes pertenecen a minorías étnicas y clases sociales desfavorecidas, tanto en los países ricos como en los pobres, pues “que las mujeres que alquilan sus vientres con grave perjuicio para su salud pertenezcan o bien a clases desfavorecidas del Norte (caso

²²⁹ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 43.

²³⁰ García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 27.

²³¹ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 46.

de algunos Estados de EEUU) o a los países del Sur global señala los límites de la libre elección. La maternidad subrogada se muestra, así, como una forma del extractivismo devastador, como un elemento más de esa constante transferencia de bienes del Sur al Norte, de ese flujo de mercancías que profundiza y perpetúa la desigualdad [...] La globalización neoliberal no pretende, a pesar de las numerosas declaraciones en ese sentido, extender realmente a las subalternas las libertades y los derechos conquistados por el feminismo occidental. Las Otras del Sur son reducidas a cuerpos para el placer en la prostitución y para la gestación en la reproducción. Son pensadas como úteros, tierra a la que se arranca los frutos, mamíferas violentamente separadas de sus criaturas, fluidos orgánicos, espera, dolor organizado y distribuido por la razón instrumental del poder neocolonial, vasijas”²³².

5. Existen otras opciones fuera de la M. S. para satisfacer el legítimo deseo, o necesidad, de ser padre/madre como es la adopción, en la que en la que el niño/a adoptado/a es “rescatado” de una situación precaria y muchas veces peligrosa para su salud, pues como apunta Guerra Palmero, “podemos entender que la infertilidad sea vista como una enfermedad, pero hay medios sociales, como la adopción que ofrecen vías no medicalizadas ni tecnificadas para poder formar una familia con hijos e hijas [...] El deseo de formar una familia, de tener hijos e hijas es universal y legítimo, pero, lo que cuestionamos es que la GS sea la vía para satisfacer ese deseo de paternidad-maternidad genética frente a la opción de la adopción de tantos bebés huérfanos o abandonados. La ideología que mora tras el privilegio dado a la GS debería ser desentrañada y tiene muchísimo que ver con la fetichización del ADN y de la genética propia como nuevo icono cultural y legal”²³³.

La posibilidad de optar por la adopción antes que por la M. S. para quienes no pueden concebir hijos/as también fue tratado en los grupos de discusión de eCIS, aspecto en el que la conversación fue subiendo de tono debido al énfasis que, tanto las que defendían la M. S., con argumentos variados que iban desde el deseo tener un hijo “propio” (genéticamente) hasta los problemas burocráticos para adoptar, como las que abogaban por la M. S. como la mejor forma para conseguir la maternidad para quienes no pueden concebir hijos/as.

Pregunta: *¿Qué opináis sobre la maternidad subrogada?*

Alumna 6: Que implica también muchas otras cosas, hay muchos más niños en orfanatos, no está mal, pero me refiero que necesitan de alguien que los adopten e implica muchas más cosas.

Alumna 2: Ya, pero si tú, por ejemplo, quieres ser madre y no te dejan adoptar, yo que sé por lo que sea, y tú tampoco puedes acudir en España a la maternidad subrogada por ejemplo, te tienes

²³² Puleo, H. A. (2017): Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”, pág. 184.

²³³ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. págs. 40-41.

que ir a Estados Unidos, pagar un montón de dinero porque quieres ser madre y a lo mejor no te dejan adoptar, a ver, y si tú quieres tener un bebé [recalca la siguiente palabra] tuyo...

Alumna 5: A ver tía, es muy raro que no te dejen adoptar.

Alumna 6: Exacto.

Alumna 2: Vale, tía pero es un proceso súper largo.

Alumna 5: Vale pero lo que está diciendo ella es que se tiene que ir a Estados Unidos, oíste, el viaje a Estados Unidos...

Alumna 5: Tía tú acabas de decir, vamos a tranquilizarnos, acabas de decir que a lo del vientre de alquiler te tienes que ir, o sea si a ti no te dejan adoptar te tienes que ir a otro país para alquilar un vientre. Tía es el mismo coste que aguantarte años.

Alumna 4: Pero a lo mejor nunca te van a dejar adoptar.

Alumna 5: ¿Pero por qué no te van a dejar adoptar?

Alumna 2: Tía porque primero, eso son procesos súper largos, burocráticos, en plan que no dices tú “adopto”, y venga te dan un bebé.

Alumna 5: No he dicho que sea así, pero también hay un coste, por ejemplo lo que tú dijiste ir a Estados Unidos, no sé qué, o sea, para mí es...

Alumna 2: Vale un ejemplo, tú estás trabajando, a lo mejor no tienes un sueldo yo que sé, eres mileurista, así normal, tú por ejemplo vas a intentar adoptar y quizás no te dejan adoptar y tú por culpa de tu trabajo no vas a poder ser madre...

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

6. Riesgos físicos y psíquicos: Otro de los argumentos contra la M. S. se refiere a los problemas tanto físicos como psicológicos que acarrea para la madre gestante la M. S., problemas que Guerra Palmero (2018) denomina “violencia obstétrica”, pues la madre gestante se ve sometida a una medicalización extrema, hipermedicalización de las madres gestantes la denomina la autora, a fin de que el “producto”, el hijo/a, nazca con las mayores garantías de salud, por lo que concluye que “uno de los aspectos más invisibilizados de la GS son los regímenes de vigilancia medicalizada a los que se somete a las mujeres gestantes para que no se malogre, precisamente, el “producto”. Se inicia con una fecundación in vitro y transferencia de embriones – se suelen transferir varios con lo que se dan, en ocasiones, embarazos gemelares, de mayor riesgo–, se hipervigila el desarrollo de la gestación y, para no correr riesgos, que nunca son completamente eliminables, se termina la gestación con una cesárea”²³⁴. Pero este no es el único problema sino que “mucho más desconocidos son los tratamientos psicológicos destinados a que la madre uterina no genere vínculos con el bebé. No es sólo que haya un sustrato biológico, hormonal, que va en este sentido, sino que culturalmente la maternidad está sobrecargada de simbolismos en los que las mujeres somos

²³⁴ Guerra Palmero, M^o. J. (2018): op. cit. pág. 42.

socializadas”²³⁵. En este mismo sentido, aludiendo a la ética, según García Rubio y Herrero Oviedo, las secuelas psicológicas que tanto la madre gestante como el futuro hijo/a pueden sufrir son producto de la cosificación de ambos, pues “pasa a ser un simple objeto para satisfacer los deseos de paternidad/maternidad de los comitentes; además, según algunos, supone una amenaza psicológica para todos los niños, pues cambia el modo en el que la gente los valora: de ser merecedores del amor de sus padres y del respeto de los demás, pasan a ser considerados como alienados objetos del mercado. Desde este punto de vista, los padres de intención no pagan por los servicios de la madre subrogada, pagan por adquirir un niño”²³⁶. Con ello, la maternidad, que según Guerra Palmero está institucionalizada por la sociedad patriarcal, quedaría como un producto más del mercado neoliberal, con los riesgos que ello podría conllevar para la estabilidad psicológica de las mujeres, pues como nos señala la autora, “Enfrentamos una oposición entre posiciones fundamentalistas religiosas que sacralizan la maternidad, de un lado, y posiciones mercantilistas que la desacralizan hasta el punto de convertir a la gestante en alguien sin derechos. La maternidad para el feminismo es, como decía, Adrienne Rich, una experiencia y una institución fuertemente patriarcal que no podemos dejar de analizar críticamente, pero en este caso la banalización de la misma maternidad por parte del imperativo mercantilista nos lleva a pensar en los obvios riesgos psíquicos que minimizan el vínculo materno-fetal. ¿Puede la mujer libremente elegir si ese vínculo es importante o no para ella sin presiones y en cada fase del embarazo? Parece claro que el contrato lo prohíbe: la cesión del bebé es el objetivo. La invocada libertad reproductiva de las mujeres queda aniquilada y la retórica de la elección desenmascarada”²³⁷. Además, para Guerra Palmero, habría que añadir otro problema para las madres gestantes relacionado con la propia cultura en la que son educadas las mujeres, una cultura de los cuidados donde se convierte la maternidad en todo un universo simbólico que puede tener consecuencias desastrosas para estas mujeres que entregan a su hijo/a nada más nacer, así “a los riesgos físicos y psíquicos, derivados de la extremada medicalización del proceso y que podría conceptualizarse bajo la cobertura de la violencia obstétrica, se le suman riesgos simbólicos que conlleva el borrado de la madre biológica de la filiación y la genealogía”²³⁸.

Alumna 5: Ya, pero tía, en verdad esa persona, la del vientre de alquiler, esa persona yo creo que también sentirá una afinidad con el ser que lleva dentro y eso también creo que debe ser doloroso

²³⁵ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 47.

²³⁶ García Rubio, M. P. y Herrero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 82.

²³⁷ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 48.

²³⁸ Guerra Palmero, M^a. J. (2018): op. cit. pág. 40.

y triste para esa persona, sabes, porque lo va a tener que entregar. A ver, quizás luego sí le pagan pero aun así para mí tiene que ser...

Pregunta: *Te refieres a que la conexión humana de la madre y el hijo (...) antes que el interés económico de la madre que quiere alquilar el vientre. O sea, quieres decir que la madre que lleva el bebé tiene una conexión con lo que lleva dentro y por mucho que le paguen siempre...*

Alumna 5: O sea, yo pienso que siempre va a haber eso.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

- Las respuestas de la posición regulacionista

1. Para esta posición, tanto la paternidad como la maternidad serían una decisión “voluntaria y libre” en la que las partes implicadas ejercerían su derecho a decidir, y por tanto, se estaría violando la autonomía, el derecho a decidir sobre su propio cuerpo a las mujeres si la M. S. no es legalizada, pues en este supuesto prima la libertad de elección de las mujeres, además de que los motivos para decidir ser madres gestantes pueden ser muchos y complejos, no solo económicos. Así, el psicólogo Martín Camacho (2009)²³⁹ afirma que la M. S. es una práctica de libre decisión de los adultos, en la que todos los participantes salen beneficiados, y además, añade, los niños/as que nacen de la maternidad sustituta no tienen las consecuencias psicológicas que algunos críticos predicen. Por ello, defiende que esta práctica reproductiva debería estar regulada y controlada por el Estado como forma de evitar los abusos, problemas de salud de las madres gestantes y garantizar una práctica con los mínimos riesgos posibles para estas y los hijos/as.

También en los grupos de discusión nos encontramos con respuestas similares de algunas alumnas que argumentan esta decisión voluntaria y libre, siempre y cuando no se haga con un fin de lucro, en la que las mujeres son libres de hacer con su cuerpo lo que quieran.

Alumna 2: Pues por eso mismo, debería ser legal porque si tú quieres ser madre es tu cuerpo, tienes derecho y sea sin hacer daño a la otra persona, porque hay sitios en los que el vientre de alquiler no lo hacen realmente por ayudar sino por dinero, pues eso por ejemplo no me parece bien, pero si lo necesitas y quieres ser madre pues debería ser legal, porque a nadie le molesta, es que no le estás haciendo daño a nadie.

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

2. Por otro lado, la M. S. sería considerada como un “trabajo más” (lo que nos recuerda a una de las argumentaciones en defensa de la legalización de la prostitución), por lo que prohibirla equivaldría a decir que las mujeres no son las propietarias de su propio cuerpo.

²³⁹ Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores*

Tampoco se podría hablar de explotación, pues al ser un acuerdo voluntario y libre, todos/as los implicados/as se benefician de la subrogación, tanto el niño/a, que es querido/a y criado/a en un entorno de cariño, como los padres/madres que consiguen la paternidad y la madre gestante que ayuda, que puede obtener también un beneficio extra. Así, desde le regulacionismo se rechaza que utilizar el cuerpo de la mujer como medio para obtener un hijo/a sea inmoral, una forma más de apropiación, control, sojuzgamiento y explotación de la mujer, pues considerar el cuerpo de las mujeres como objeto de producción, en este caso unido a la reproducción, sea mercantilizar el cuerpo de las mujeres. Para el psicólogo Martín Camacho (2009)²⁴⁰, es una decisión libre que toman las mujeres sobre su propio cuerpo, aunque en algunas ocasiones la tomen por una necesidad, por ejemplo, económica, por lo que para evitar la explotación, el Estado debe involucrarse y regular la práctica.

En los grupos de discusión, las alumnas se mostraban contrarias a que las madres gestantes recibieran dinero, pues consideraban que eso era una forma de mercantilizar el cuerpo de las mujeres, ya que argumentaban que en los países en vías de desarrollo quienes se prestaban a la M. S. eran las mujeres con una condición económica más desfavorable, y muchas veces poniendo en riesgo su propia vida, por lo que, en este caso, no creían que se tratase de una decisión libre ni se pudiese considerar un “trabajo más”.

Alumna 1: Es que yo he visto documentales de vientres de alquiler en la India, muchas mueren porque no tienen medicinas, y mueren después de haber parido. O no quieren ver al niño por no sufrir ya que no pueden tenerlo.

Alumna 6: ¿Ellas hacen eso para que les paguen?

Alumna 7: Sí.

Alumna 1: A lo mejor ellas no quieren sino que necesitan dinero, porque en muchas partes de la India no tienen dinero.

Alumna 6: Es una forma de obtener ingresos.

Alumna 7: Exacto.

Alumna 6: Es un poco tratar a una mujer como una máquina.

Alumna 2: Como un medio para un fin.

Alumna 6: Pues sí, ahí las están tratando como objeto para tener un hijo.

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

3. Además, no se podría hablar de “comercio”, de lucro por una de las partes (padre/madre contratante y madre gestante) o de las instituciones o empresas involucradas en la M. S., si se legalizase la subrogación altruista. Por otro lado, la M. S. no mercantiliza al ser humano, en este caso a las mujeres, pues la mayor parte del dinero del intercambio se debe a

²⁴⁰ Martín Camacho, J. (2009): op. cit.

los procesos por los que pasa la madre gestante durante el embarazo y no por la mercantilización del hijo/a. Así mismo, otro argumento contra la M. S. es que los hijos/as deben ser queridos por sí mismos y es objetable tener un hijo/a para entregarlo sabiendo su futuro de antemano, pero el regulacionismo refuta esta opinión afirmando que las madres suelen tener varios motivos para realizar esta práctica, y no es objetable dar un hijo/a sabiendo que los contratantes cuidarán bien de este, pues todas las partes salen beneficiadas, los contratantes consiguen el hijo/a que ansiaban, el niño/a tiene unos padres/madres que cuidarán bien de él/ella, y sin los que no habría nacido/a, y la madre sustituta puede obtener una retribución, e incluso satisfacción personal, por ayudar a otros/as y en el proceso de embarazo.

El Equipo Candela quería conocer la opinión del alumnado de bachillerato respecto a este último aspecto, la retribución económica a las madres gestantes, por lo que preguntó a los encuestados/as “¿crees que la madre gestante debería tener un sueldo mientras dura el embarazo?”, y a diferencia de lo ocurrido en los grupos de discusión, nos encontramos que, para la mayoría, las madres gestantes deberían ser remuneradas durante el periodo de gestación, Así, el 69,60% del alumnado contestó “sí”, duplicando al 30,40% restante que contestó “no”. Desagregando las respuestas con la variable sexo, entre el alumnado que contestó “sí”, el porcentaje de chicas, el 41,13%, obtiene una mayoría muy significativa respecto a los chicos, el 28,57%, lo que también es contrario a los argumentos que expresaban las chicas en los grupos de discusión. En cuanto a la respuesta negativa, también las mujeres son mayoría, en este caso significativa, frente a los hombres, 18,31% ellas y 12,09% ellos. Como en la encuesta preguntamos si deberían recibir dinero exclusivamente durante el embarazo, estas respuestas parecen indicar que las mujeres pueden estar más sensibilizadas con los problemas que pueden surgir en el embarazo, y las limitaciones laborales con las que se encuentran las mujeres en este periodo, que los hombres. Respecto a la variable edad no encontramos diferencias significativas.

4. La legalización de la M. S. daría lugar a la eliminación del llamado “turismo reproductivo” entre los países del Norte y los del Sur, o entre aquellos países de Occidente donde no es legal y los que la M. S. está regulada. Y también eliminaría las prácticas no legales, es decir, el “mercado negro” de la M. S., donde los problemas de salud para la madre gestante y el niño/a son muy elevados. Así, García Rubio y Herrero Oviedo (2018) citan entre los argumentos del regulacionismo que la prohibición de la M. S. conllevaría más problemas, tanto para la madre gestante como para el hijo/a, que su legalización, ya que “la prohibición

de la gestación por sustitución en el respectivo ordenamiento estatal, incluso con previsión de sanciones penales, no impide que los ciudadanos de ese Estado lo hagan clandestinamente o acudan a otros Estados donde pueden ver colmados sus deseos de paternidad/maternidad a través de esta vía [...] Más evidente y abundante es todavía ese turismo gestacional procedente de países en los que la prohibición de estos contratos impide la práctica dentro de sus fronteras. Ello no significa que sus nacionales no la realicen sino que, una de dos, o la llevan al extranjero, donde solo pueden acudir quienes tienen los medios económicos para ello o, sencillamente, la conduce a la clandestinidad”²⁴¹. Y añaden que las consecuencias legales de la prohibición serían muy graves para el hijo/a, ya que su situación respecto a la nacionalidad y sus derechos correspondientes quedarían suspendidos, pues “una vez nacido el niño, si los ordenamientos de procedencia de los padres de intención que prohíben los contratos de gestación por sustitución niegan el reconocimiento de la filiación de los hijos que han nacido en el extranjero mediante estas prácticas, no solo están colocando a estos niños en un limbo jurídico que los deja en una especial situación de vulnerabilidad, sino que probablemente estén violando sus derechos fundamentales”²⁴².

5. Uno de los argumentos más controvertidos es el, supuesto, “instinto maternal innato” de las mujeres. Algunas de las posiciones abolicionistas alegan que esta inclinación natural hacia la maternidad quedaría desnaturalizada, especialmente en el caso de la madre sustituta, quien padecería graves secuelas psicológicas al ser separada de su hijo/a. El regulacionismo responde que, por un lado, aunque se considere la reproducción como una parte esencial de la identidad de las mujeres, la M. S. no alteraría dicha identidad, y por otro, que este instinto no es universal en todas las mujeres, por lo que la M. S. daría la posibilidad de ser madres a aquellas que sí lo desean. Pero incluso aceptando este esencialismo femenino de la maternidad, desde algunas corrientes feministas se defiende la legalización de la M. S. como medio de afianzar la libertad de las mujeres y su empoderamiento, incluso aunque la M. S. sea remunerada, como nos señalan García Rubio y Herrero Oviedo, “también desde planteamientos feministas, estiman que la capacidad para gestar y traer al mundo un hijo es una capacidad exclusivamente femenina y un símbolo de su “empoderamiento” (Gupta/Richters, 2008, aludiendo a sociedades como la de India), de modo que prohibir la maternidad subrogada supone una restricción de la libertad de la mujer para decidir sobre el ejercicio de esa específica capacidad y, a la postre, disminuye la autonomía de la mujer para tomar sus propias decisiones (Shapiro, 2014, p. 1352). Estas mismas posiciones apoyan la

²⁴¹ García Rubio, M. P. y Herrero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 84.

²⁴² García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 82.

admisión de la práctica, sin descartar, e incluso sustentando, que pueda ser remunerada, si bien algunas exigen el reconocimiento legal del vínculo de filiación entre la madre subrogada y el niño, vínculo que no tendría por qué ser excluyente con el de los padres (o padre y madre, de intención), aunque sí podría ser renunciable (Shapiro, 2014, p. 1363)”²⁴³.

6. La subrogación minimiza los problemas psicológicos que conlleva la esterilidad y es una importante ayuda en los casos de mujeres con determinadas enfermedades. Tampoco daña la integridad psíquica y física de la gestante, pues la mayoría de las gestantes manifiestan haber disfrutado del embarazo, del parto y tener una mayor autoestima, así desde el regulacionismo se afirma que romper el vínculo materno-filial no causa ningún problema psicológico ni en la madre ni en el hijo/a. También García Rubio y Herrero Oviedo (2018), citan este argumento esgrimido por el regulacionismo, pues “la experiencia con la maternidad subrogada, sobre todo en los países que la regulan de una manera controlada, se suele calificar de positiva, tanto para la madre subrogada como para la madre y/o padre de intención. Muchas de las gestantes se mueven por motivos altruistas y, contrariamente a lo que dicen algunas teorías feministas, no se trata en su mayoría de mujeres pobres, discriminadas y sin recursos que sirven a mujeres de clases más aventajadas (Busby/Vun, 2010, pp. 66), aunque se reconoce que probablemente la situación es distinta en países como India o Ucrania, donde la posición de las mujeres es mucho más vulnerable”²⁴⁴. En cuanto a las posibles consecuencias sociales, como el desprecio y la estigmatización, que pueden sufrir las madres gestantes por ser partícipes de la M. S. pueden ser resueltas educando a las personas para que sean más tolerantes y comprensivas, con lo que se conseguiría no solo disminuir la discriminación hacia estas mujeres sino también una sociedad más justa, solidaria y tolerante.

7. Finalmente, la posición regulacionista alega que es injusto obligar a quienes tienen problemas de fertilidad a optar solo a la adopción, y responde a la supuesta “desnaturalización” de la maternidad a través de la “maternidad sustituta” que alega el abolicionismo, que lo natural no es necesariamente compatible con lo bueno, pues una vacuna es antinatural y no podemos decir que las vacunas sean malas por ser antinaturales. Además, en la actualidad se emplean varias técnicas “antinaturales” durante el embarazo y el parto (como la epidural o la cesárea), que tampoco son procesos naturales, pero sin embargo,

²⁴³ García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 83.

²⁴⁴ García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 82.

es muy usual y nadie lo califica de moralmente malo²⁴⁵. Por otra parte, frente al argumento abolicionista de que renunciar a la responsabilidad de la madre gestante de cuidar al hijo/a nacido/a es moralmente cuestionable, desde el regulacionismo responden que “la madre portadora no se desprende de las responsabilidades como madre hacia el niño/a, en todo caso nunca las asume, sus responsabilidades con relación al hijo/a por nacer se circunscriben a los cuidados durante la gestación, ella no toma responsabilidades respecto de la crianza por lo tanto no podemos decir que se desentienda de las mismas”²⁴⁶.

En una mesa redonda sobre la M. S. organizada por *Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia*, celebrada en el ICAB en 2016 y moderada por Montse Fernández-Garrido (Presidenta de dicha *Comisión*), en la que participaron las filósofas Victoria Camps (defendiendo el abolicionismo) y Francesca Puigpelat (exponiendo la posición regulacionista desde la filosofía utilitarista), esta última declaró que, desde el *principio de felicidad* de esta corriente filosófica, que calcula la “bondad” de una acción según la máxima “utilidad” proporcionada, es decir, la felicidad que obtiene cada parte del “contrato”, la M.S. tendría a su favor “la satisfacción de ayudar a ser padres y recibir una cifra de dinero por el servicio, mientras que para los concomitentes sería un plus de felicidad al satisfacer su deseo de ser padres de un hijo biológico. Por su parte, los niños nacidos serían especialmente deseados y cuidados en un entorno que los acoge (los padres y el resto de la familia extensa)”. Y por otro lado, en su contra nos encontraríamos “posibles problemas en el parto, daño psíquico al entregar el bebé, no recibir compensación económica, mientras que para los que ella denomina concomitentes (quienes contratan a la mujer) serían que se niegue a entregar el hijo una vez nacido, un posible aborto o el nacimiento de un bebé/bebés con problemas de salud (por ejemplo, si la embarazada no se cuida, esto es, fuma, bebe, no se alimenta bien, no descansa lo necesario)”²⁴⁷. Pero, añadiendo que desde la ética utilitarista sería imprescindible para legalizar la M. S. que se asegurase que la decisión tomada por la madre gestante es realmente libre y voluntaria, pues para el utilitarismo el principio inviolable es el de la libertad individual (a pesar de todo, Puigpelat reconocía que por regla general eran las personas con mejor posición económica quienes ofrecían el “contrato” mientras que eran las mujeres más desfavorecidas las “contratadas” por lo que, en este caso, no podría considerarse un “contrato justo”, y por tanto, se debería “poner limitaciones y condiciones que faciliten la vida de las mujeres que se presten a ello de forma voluntaria y a

²⁴⁵ Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores*.

²⁴⁶ Martín Camacho, J. (2009): op.cit., pág. 11.

²⁴⁷ Fernández-Garrido, M. (2016): “Gestación subrogada o vientre de alquiler”, pág. 26

través de una compensación que puede solucionarles en parte la vida (ellas cobran un 20% del total del precio que se paga)²⁴⁸. Por otro lado, Puigpelat explicó que para el feminismo liberal, la prohibición de la M. S. equivalía a “una actitud paternalista y que coarta la libertad de las mujeres, que las trata como no racionales si se les imposibilita esta elección”²⁴⁹, lo que por otro lado, supondría que las mujeres, en el caso de la reproducción, no tienen la capacidad de actuar racionalmente, por lo que no se les tiene en cuenta sus decisiones al respecto. Así, Puigpelat defendió que “se les permite participar en el mercado a través de la gestación. Lo que se ha hecho gratis toda la vida adquiere un valor de mercado. Las que decidan hacerlo no son manipuladas por los hombres sino que ellas tienen una visión distinta de las relaciones de procreación. Se trata de una “empresa colaborativa” no tradicional, controlada por las mujeres, en lugar de por los hombres”²⁵⁰.

Por su parte, Victoria Camps defendió la abolición de la M. S. alegando que esta libertad es meramente formal pues, “querer ser padres es un deseo, no un derecho. Que hay que poner límites a la técnica, que el deseo de tener un hijo puede satisfacerse adoptando y que admitir determinadas formas de libertad puede ser una perversión. [...] A la moral y a la ética le es difícil aceptar contratar el cuerpo de una mujer para beneficiar a otra u otro. Quien se presta a que utilicen su cuerpo para procrear, pierde su libertad cuando por contrato debe entregar al bebé. El valor de la libertad está en el punto de partida, no después. La libertad debe tener límites”²⁵¹. Además, para Camps, en un rechazo de la ideología neoliberal, con su desigualdad estructural en la que las mujeres siempre ocupan los puestos más bajos en todas las esferas sociales, la M. S. explota y se aprovecha de la situación de las mujeres más desfavorecidas económicamente, y las somete, al igual que opina Guerra Palmero, a una “violencia obstétrica extrema” donde son consideradas simples “contenedores”, por lo que incluso desde el utilitarismo no es un contrato voluntario entre agentes libres, ya que “la mujer recibe una compensación muy pequeña y no es un contrato mercantil, sino altruista. [...] no se puede equiparar este mal llamado ‘servicio’ a otro cualquiera, ya que el cambio es cualitativo”²⁵², por lo que Camps concluye que el término “vientre de alquiler” define mejor esta práctica reproductiva, siendo la opción más ética en caso de infertilidad sería la adopción, pues “habiendo tantos niños abandonados en el mundo, necesitados de entrar en

²⁴⁸ Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.

²⁴⁹ Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit., pág. 26.

²⁵⁰ Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.

²⁵¹ Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.

²⁵² Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

una vida familiar, no es el utilitarismo la forma de la que más gente se beneficia, en definitiva, el dinero no debe poder comprarlo todo”²⁵³.

Por su parte, la abogada Fernández-Garido, aclarando que su posición no representa la de la *Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia* de la que es presidenta, se manifestó totalmente en contra de la legalización de los “vientres de alquiler”, como prefiere denominar esta práctica, ya que “en países como la India hay granjas de mujeres, que contratan su vientre. Son mujeres muy pobres. Los que pagan entregan de 90 a 120.000 €, mientras que las mujeres cobran de 3 a 7.000 €. En Ucrania o Rusia se puede tener un bebé subrogado por 35 a 50.000€ y las gestantes reciben 7 ó 10.000. Por su parte en California las mujeres reciben entre 20 a 30.000€, mientras que quien encarga el bebé paga de 100 a 125.000, aunque puede variar aumentando el coste en un 70%. Es decir, la realidad es que tras palabras eufemísticas se esconde un negocio inmenso en el que quienes más ganan no son las mujeres que ponen su vientre y en ocasiones exponen su vida o su salud. Se trata de una actividad asociada al sector del lujo: unas personas disponen de dinero y otras disponen solo de su cuerpo. En definitiva los efectos humanos de la gestación subrogada es que la gran disparidad normativa internacional favorece la existencia de un mercado de encargo y no hay una frontera nítida entre la subrogación y el tráfico de personas, que comporta la compraventa de criaturas”²⁵⁴. Y recordó la posición de Octavio Salazar, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba e investigador especializado en igualdad de género y nuevas masculinidades, sobre la M. S., quien considera que incluso si se legaliza de tal forma que se garantizase la libre elección de la madre gestante, su seguridad y la del hijo/a y que el “contrato” se cumple en igualdad de condiciones, cosa que pone en duda, “el problema, sin embargo, seguiría estando presente en un mundo donde la gestación subrogada puede convertirse en una manera más de prorrogar las servidumbres femeninas y en el que el mercado se alía con el patriarcado para insistir en la función de las mujeres como reproductoras de la especie. Difícilmente desde una óptica feminista, que necesariamente ha de ser transnacional, puede justificarse una práctica que incide en la instrumentalización de las mujeres y de su cuerpo...”²⁵⁵.

En este sentido, queríamos conocer la opinión de las profesionales y activistas que trabajan en organizaciones feministas sobre la M. S., por eso, en las entrevistas realizadas por el equipo de eCIS, preguntamos a las asociaciones feministas *Tiemar* y *Mararía* qué

²⁵³ Fernández-Garido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

²⁵⁴ Fernández-Garido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

²⁵⁵ Fernández-Garido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

opinaban sobre la maternidad subrogada, y sus respuestas fueron un contundente rechazo de esta práctica reproductiva argumentando que se trata de una mercantilización más del cuerpo de las mujeres, otra forma de explotación, donde son utilizadas como objetos violando los Derechos Humanos de las mujeres.

Pregunta: ¿Qué opinión tienen sobre la maternidad subrogada?

Vanesa: *En contra, de la maternidad subrogada. En contra pero dispuesta a escuchar. Pero sí es verdad que no se deja de utilizar los cuerpos de las mujeres en situación de vulnerabilidad por el deseo de muchas personas de ser madres y padres. Entonces, estamos utilizando de nuevo los cuerpos de las mujeres. Estoy dispuesta a escuchar también el sentimiento de esas personas, pero sí es verdad que hay muchas... el deseo de ser madre no puede estar por encima de los cuerpos de las mujeres, y al final siempre se utilizan los cuerpos de las mujeres más vulnerables, es decir, las que están en situaciones de pobreza para el deseo de las personas blancas y ricas de ser madres y padres, entonces, mi posición es en contra.*

Asociación feminista Tiemar

Nieves Rosa: *Es otra manera de vender el cuerpo de las mujeres y también estamos en contra. No se puede explotar... Una cosa es la donación, yo lo explico siempre muy fácil, está previsto que tú puedas donar un riñón a un familiar, a un amigo o te hagas donante de médula en un banco, donación por generosidad para salvar a otro ser humano, sí. Pero que tú compres a las vulnerables, su cuerpo, para tú tener un hijo y ni siquiera estropearlo, puede ser esa causa o puede ser la que quieras, eso es una compraventa del cuerpo de una mujer, otra manera de explotar a la mujer.*

Linda Sol: *Este tema también dentro del mundo del feminismo causa mucha controversia, pero es que antes de las opiniones están los derechos humanos.*

Asociación Mararúa

Hasta el momento, hemos expuesto los principales argumentos del movimiento feminista tanto a favor como en contra de la M. S. Estas posiciones son las expresadas por lo que Romero Echeverría (2019) denomina “feminismo teórico”, pero qué opinan las feministas que no forman parte de esta “élite intelectual” del movimiento. En un interesante y novedoso estudio sobre este tema, Romero Echeverría (2019)²⁵⁶, realiza una investigación sobre la M.S. a partir de lo que denomina “feministas de base”, frente a las posiciones del “feminismo teórico” cuyos argumentos están ampliamente expuestos y conocidos por la opinión pública, tanto los que están a favor como los que se posicionan en contra de la M. S. “El término ‘feminismo teórico’ hace referencia a aquellas mujeres que desarrollan el feminismo a nivel académico, y cuya obra intelectual es estudiada, analizada y asumida —o

²⁵⁶ Romeo Echeverría, A. (2019): *Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa*, en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Vol.18, 2019.

criticada— por las diversas corrientes feministas. En cuanto al concepto ‘feminista de base’, éste incluye a toda mujer que, sin llevar a cabo la labor teórica del feminismo académico, forma parte del movimiento feminista, bien sea como simpatizante, activista o militante²⁵⁷.

A través de un cuestionario pasado a un grupo de mujeres feministas, entre las que participaron tanto militantes y activistas, como feministas de base que no están en ningún colectivo, Romero Echeverría obtuvo unos resultados muy interesantes en los que desde la denominación de la M. S. hasta su posición a favor o en contra de su legalización, estaban relacionadas de forma muy significativa con la participación y militancia en colectivos feministas u organizaciones políticas, y también con el tipo de feminismo con el que se identificaban (al cruzar ambas variables Romero Echeverría concluye que son las feministas radicales, feministas de clase, ecofeministas y afrofeministas quienes más participan en colectivos y organizaciones, frente a la feministas liberales y las que no se identifican con ninguna corriente que son menos proclives al activismo). Así, para el 43% de las participantes el término escogido para la M. S. es el de “vientre de alquiler”, lo que denota una posición claramente abolicionista, mientras que el 33% eligió maternidad subrogada, lo que nos indica una importante polarización en el “feminismo de base”, que se materializó en el 53,5% que defendía la prohibición de la M. S. y el 46,5% que manifestó su opinión a favor de la regulación (aproximadamente un tercio de mujeres militantes en algún colectivo u organización se posicionaron a favor de la M. S. mientras los otros dos tercios eran abiertamente abolicionistas). En el mismo sentido, el tipo de feminismo con el que se identificaban las participantes fue determinante en su posición, pues el 68% que consideraba que la M. S. era una “explotación de la mujer” se definía radical, ecofeminista, afrofeminista... frente al 32% que no estaba de acuerdo y se posicionaba con el feminismo liberal o con ninguno. Para Romero Echeverría, aunque predomina más el abolicionismo entre las ‘feministas de base’, “la opinión expresada depende más de la experiencia de activismo de los individuos que de la etiqueta con la que se definen, es decir, estar a favor o en contra de los vientres de alquiler no depende tanto de la identificación individual como de la identificación grupal²⁵⁸”, por lo que las posiciones están estrechamente relacionadas con el grado de activismo de estas feministas, y este con el tipo de corriente, siendo las liberales e indefinidas las más proclives a la regulación y a su vez las menos participativas en colectivos u organizaciones. Así, concluye que, “no se quiere decir con ello que necesariamente todas las feministas que forman parte de un colectivo feminista estén en contra de la gestación

²⁵⁷ Op. cit. pág. 3.

²⁵⁸ Op. cit. pág. 18.

subrogada (pues ya se ha visto que existe una parte de ellas que se encuentra a favor), sino que, al menos en lo que se refiere a la muestra analizada, la experiencia activista se postula como un factor determinante en la creación y mantenimiento de la opinión que estas feministas expresan con respecto a los vientres de alquiler²⁵⁹.

eCIS también quería conocer qué opinión tenían los y las alumnas de bachillerato españoles/as respecto a la relación entre feminismo y maternidad subrogada, y en este caso utilizamos el término “vientre de alquiler” como variable de control para averiguar si este influía en sus respuestas. Así, en la encuesta preguntó a los/as participantes “¿consideras el ‘vientre de alquiler’ como antifeminista?”. Los resultados obtenidos nos informan que, pese al uso del término “vientre de alquiler”, el alumnado con una mayoría muy significativa, el 45,79%, respondió que “no, ya que es una decisión libre y altruista”, mientras que solo el 22,71% manifestó que “sí, se mercantiliza a las mujeres”. Por otro lado, el 15,02% contestó que “no tiene nada que ver con el feminismo”, y el 16,48% respondió “no lo sé”. Como vemos, si unimos las respuestas “es una decisión libre y altruista” y “no tiene nada que ver con el feminismo”, podemos concluir que, incluso denominándolo “vientre da alquiler”, el alumnado con una mayoría muy significativa, el 60,81%, desvincula sus opiniones respecto a la M. S. con los principios y posiciones del movimiento feminista, sea este abolicionista o regulacionista. Desagregando estos datos por la variable sexo, podemos comprobar que las chicas son mayoría significativa, el 26,74%, en la respuesta “no, ya que es una decisión libre y altruista”, frente al 19,05% de los chicos y, sorprendentemente, también, pero en este caso muy significativa en la respuesta contraria, “sí, se mercantiliza a las mujeres”, donde ellas son el 15,38% y ellos el 7,33%. Como vemos, las posiciones de las mujeres de bachillerato encuestadas por el Equipo Candela respecto a la M. S. siguen estando muy polarizadas, igual que ocurre dentro del movimiento feminista. En cuanto a la respuesta “no tiene nada que ver con el feminismo”, la diferencia entre el porcentaje de chicas, 7,69%, y chicos, 7,33% es prácticamente nula, y finalmente, respecto a la respuesta “no lo sé”, nos encontramos con una mayoría de chicas, el 9,52% ante el 6,96% de los chicos. Respecto a la variable edad, no encontramos diferencias significativas.

Acabamos este apartado con una de las preguntas que parece poner una nota de discordancia respecto a los datos obtenidos sobre la M. S. en la encuesta pues, como hemos visto a lo largo de este artículo, las posiciones de las chicas respecto a la M. S. se dividían

²⁵⁹ Op. cit. pág. 24.

claramente, a veces a partes iguales, entre las que defendían esta práctica reproductiva y las que la condenaban, pero al pedirles que se pusieran en el lugar de la madre/padre contratante las inmensa mayoría declaraba no optar por la M. S. Así, en la encuesta de eCIS se le planteó al alumnado de bachillerato una hipotética situación, “si tu pareja y tú quisierais tener un hijo/a pero no pudieseis ¿pediríais a otra mujer que se quedase embarazada para poder tener ese hijo/a?”. Los datos nos arrojan un contundente 74,36% de alumnos/as que respondieron “no” frente al 25,64% que dijeron “sí”. Parece que en el caso de que fuesen los y las propias alumnas quienes se vieran en esta situación, más allá de su posición respecto a la M. S., la mayoría no recurriría a esta práctica. Desagregando estos datos por la variable sexo, en el caso de los encuestados/as que respondieron “sí”, el porcentaje de chicos (13,19%) es ligeramente superior al de chicas (12,45%), mientras que en el caso de la respuesta “no”, el porcentaje de chicas (46,89%) casi duplica al de chicos (27,47%). Esta diferencia en el porcentaje de encuestados/as que contestaron “no”, puede deberse a que las chicas están más concienciadas sobre el tema y llegan a comprender la posición de la madre gestante, pues podrían ser ellas mismas quienes se encontrasen en el “otro lado del contrato”. No encontramos diferencias significativas respecto a la variable edad.

Bibliografía

- Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, en *Cuadernos de Bioética XXVIII 2017/2ª*. Murcia.
- Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”, en *Cuadernos de Bioética XXVIII 2017/2ª Asociación española de bioética y ética médica*. Murcia.
- Bellver Capella, V. (2015): “¿Nuevas tecnologías? Viejas explotaciones. El caso de la maternidad subrogada internacional”, en *SCIO. Revista de Filosofía*, nº 11, Noviembre, 2015.
- Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo: Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.
- Cobo Bedia, R. (2016): *Un ensayo sociológico sobre la prostitución*. Universidad de La Coruña.
- De Miguel, A. (2015): *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Cátedra. Madrid.
- Despentès, V. (2006): *Teoría King Kong*. Literatura Random House España.
- Estaban Galarza, M^a. L. (2004): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Edicions Ballaterra, Barcelona.

- Fernández-Garrido, M. (2016): “Gestación subrogada o vientre de alquiler”, en *Món Jurídic, Revista de l’Il·lustre Col·legi de l’Advocacia de Barcelona*, nº 306, junio-julio 2016. Barcelona.
- Ferrari, N. (2017): “Prostitución y feminismo: Natalia Ferrari explica por qué deben ir de la mano”, en *Vice* (23/03/2017). <https://www.vice.com/es/article/xwq7k4/preguntale-a-una-puta-007>
- García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Granada.
- Goldman, E. (1910): *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos*. Antorcha. EE.UU.
- Guerra Palmero, M^a. J. (2018): “Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La ‘gestación subrogada’ como nuevo negocio transnacional”, en *Dilemata, Revista internacional de éticas aplicadas*, nº 26, año 10 (2018).
- Lamas Encabo, M. (1995): “Violencia simbólica, mujeres y prostitución”, en Marquina Espinosa, A. (2004): *El ayer y el hoy. Lecturas de antropología política*. Editorial universitaria Ramón Areces. Madrid.
- Maldonado, T. (2019): “El debate intrafeminista sobre prostitución”, en *Pikara Magazine*. (11/12/2019). <https://www.pikaramagazine.com/2019/12/el-debate-intrafeminista-sobre-prostitucion/>
- Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores*. Disponible en: <https://www.fundacionforo.com/pdfs/maternidadsubrogada.pdf>
- Puigpelat Martí, F. (2004): “Feminismo y las técnicas de reproducción asistida”, en *Revista Aldaba*, nº 32. UNED. Melilla.
- Puleo, A. H. (2017): “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”, en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. Primer semestre 2017.
- Romeo Echeverría, A. (2019): “Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa, en Encrucijadas”, en *Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Vol.18, 2019.
- Souto Galván, B. (2006): “Dilemas éticos sobre la reproducción humana. La gestación de sustitución”, en *Feminismo/s*, nº 8, diciembre, 2006.

eCIS

10. Conclusiones y propuestas

10.1. Percepción del feminismo

10.2. Economía y política

10.3. Violencia

10.4. Antropología

10.5. Cuerpo

Creo que las mujeres están locas si pretenden ser iguales que los hombres. Son bastante superiores y siempre lo han sido. Cualquier cosa que le des a una mujer lo hará mejor. Si le das esperma, te dará un hijo. Si le das una casa, te dará un hogar. Si le das alimentos, te dará una comida. Si le das una sonrisa, te dará su corazón. Engrandecen y multiplican cualquier cosa que les des.

Willian Golding

10. Conclusiones y propuestas

Acabamos este informe de nuestra investigación con las conclusiones generales, y unas propuestas de acción, a las que el Equipo Candela ha llegado tras la revisión de la literatura especializada y el análisis de los datos primarios obtenidos en el trabajo de campo. Hemos de señalar, no obstante, que estas conclusiones son fruto del consenso alcanzado entre los/as investigadores/as principales, y entre estos/as y el director, por lo que no representan individualmente a ninguno de sus miembros sino a eCIS de forma conjunta.

10.1. Percepción del Feminismo

Tras haber realizado nuestra investigación, y haber hecho un análisis crítico de los resultados obtenidos, eCIS ha llegado a las siguientes conclusiones sobre la percepción que tienen los/as jóvenes sobre el feminismo.

En primer lugar, y como ya mencionamos en el apartado del análisis de datos correspondiente al tema de “Percepción del Feminismo”, las chicas demuestran repetidamente su mayor conciencia frente a los chicos de su misma edad. Es una tendencia clara que se manifiesta en casi todas las preguntas, no solo dentro del apartado de “Percepción del Feminismo”, sino en casi todos los apartados que componen la investigación. Pensamos que las razones para dicha conciencia pueden ser variadas: desde que, en su vida privada, las chicas hablan más del tema, hasta que ellas se encuentran más abiertas a informarse respecto a estos ámbitos. Pensamos que uno de los factores más determinantes es el hecho que las mujeres son, y van a ser, las que sufran las discriminaciones que tratamos en esta investigación. Por tanto, al estar inevitablemente más implicadas, porque las concierne directamente, podemos asumir que es natural, aunque preocupante, que las chicas sean más conscientes sobre la desigualdad de sexos.

Siguiendo esta misma línea, los datos obtenidos, reflejaron una menor empatía por parte de los chicos que formaron parte de la encuesta y los grupos de discusión. Mostraban una cierta reticencia, ya sea consciente o inconsciente, para empatizar con el grupo o la persona oprimida, en una situación desfavorecida o en una situación de desigualdad. La

empatía, una de las características definitorias del ser humano, es uno de los grandes logros de la evolución y creemos que su aparente escasez en la mitad de los individuos encuestados, muestra una lacra social significativa, que nos debería preocupar. Esto nos demuestra que es un aspecto a tener en cuenta en el sistema educativo público en todos los niveles.

Además, aunque sean más conscientes las chicas, creemos que la juventud en general no está suficientemente informada sobre la desigualdad de género existente y lo que está en nuestras manos para conseguir una igualdad real entre los sexos. eCIS propone una mayor implicación, por parte de los centros educativos y las Administraciones públicas, respecto a dichas desigualdades, ya que es crucial informar a las generaciones más jóvenes si esperamos que con el paso del tiempo mejore una situación que, sin duda, lo requiere. Igual que ya han establecido otros sistemas educativos de nuestro entorno, deberíamos tener una asignatura que se encargue de educar a nuestras generaciones más jóvenes sobre temas vitales de conciencia social, y la igualdad es uno de los más importantes y necesarios. Queremos recalcar que la educación debería concentrarse no sólo en la ampliación y el desarrollo intelectual, sino también el avance emocional de los alumnos/as. Un ejemplo a seguir, sería la asignatura de PSHE, (Personal, Social and Health Education/Educación Personal, Social y de la Salud), impartido por el sistema educativo británico. Esta asignatura ofrece un enriquecimiento cultural y de conciencia al alumnado sobre diversos temas sociales de gran importancia. Parece obvio que, si queremos cambiar la sociedad y la cultura en su conjunto, tenemos que educar a las generaciones que la van a cambiar por completo en un futuro, ¿y qué mejor momento para empezar que ahora?

Si relacionamos la falta de conocimiento que se presentó en nuestros datos, con el estigma que rodea el feminismo, visible en toda la sociedad, eCIS pudo identificar una gran necesidad social de una educación en valores, no sólo en los centros educativos, sino en los medios de comunicación. No deberíamos depender sólo de los colegios e institutos para formar a las personas, no hay fecha de caducidad para aprender, hay que educar en valores, a quienes dicen que ya son demasiado mayores para aprender, que pertenecen a otra generación y que es su forma de ver las cosas. La jerarquía familiar y la situación dentro del hogar condicionan al individuo al acostumbrarlo a esperar que la sociedad se organice como su casa, sobre todo si no existen conversaciones abiertas y específicas, entre los miembros del núcleo familiar, que traten estos temas. La única referencia que poseen los y las jóvenes cuando salen al mundo son sus experiencias previas, por eso queremos recalcar que la educación familiar es vital para desarrollar el pensamiento de estas nuevas generaciones, y

queremos alentar a las familias que no posean una comunicación abierta con sus hijos/as a replantearse qué visión de la sociedad están presentando en casa.

10.2. Economía y política

A pesar de los importantes avances en la integración de las mujeres en el empleo, siguen existiendo innumerables trabas para que estas se incorporen con los hombres en igualdad de condiciones al mercado laboral, los datos tanto en Europa como en España nos indican que siguen cobrando menos que los hombres en igual puesto y titulación, y especialmente en los altos puestos de responsabilidad donde su presencia es meramente testimonial. eCIS considera que una de las principales causas de esta discriminación es la conciliación familiar, pues en cuanto a la formación y titulación, las mujeres son mayoría en las matrículas universitarias, y en algunos casos de forma abrumadora aunque esto no se traduzca en puestos de responsabilidad, lo que da lugar al “techo de cristal”, la brecha salarial, los contratos a media jornada..., pues en la mayoría de hogares siguen siendo las mujeres quienes se ocupan de los cuidados, por lo que volvemos a confinarlas al ámbito privado o a exigirles horarios maratonianos para conseguir la conciliación empleo/familia, aunque formalmente mantenemos una igualdad de oportunidades donde es ilegal la discriminación sexual. Hemos visto, que la mayoría de los y las jóvenes manifiestan un cambio de mentalidad respecto a las generaciones anteriores, pero aún queda un porcentaje nada despreciable que considera que el lugar de las mujeres es el ámbito privado, y que no creen que en nuestro país exista ningún tipo de discriminación laboral hacia las mujeres. Creemos que un sistema de cuotas temporal es necesario e imprescindible, aunque los y las participantes en nuestra investigación se posicionaban en contra porque consideraban que menospreciaba a las mujeres y se decantaban exclusivamente por los méritos, por lo que eCIS está de acuerdo con las y los profesionales entrevistados/as, que aprobaban las cuotas de forma temporal, hasta que existan referentes femeninos en todas las esferas económicas y políticas, como una medida positiva para lograr la igualdad en este aspecto.

Para eCIS, es necesario un cambio de mentalidad, es decir, un cambio de paradigma cultural, que dé el valor que se merece al trabajo relacionado con los cuidados, donde los hombres sean partícipes en igualdad con las mujeres, y no como una “ayuda extra”, en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as. Según los resultados de nuestra investigación, las chicas son más conscientes de esta necesidad, de la discriminación que sufren sus mayores, y que posiblemente les toque experimentar a ellas cuando acaben su formación y se

incorporen al mercado laboral. Por todo esto, creemos que serán las mujeres las que lideren este cambio de paradigma y den lugar a una sociedad más igualitaria.

El estado de la situación actual solo cambiará cuando todos los miembros y colectivos de la sociedad se encuentren representados en la estructura política, donde sus reivindicaciones sean oídas y donde se les ofrezca la posibilidad de crear alternativas. En la esfera política, las cosas se encuentran mucho mejor para las mujeres que en la económica, pero eCIS también cree que es más formal que real, ya que si analizamos detenidamente las estadísticas de representación femenina en la política formal, podemos apreciar que, si bien comienzan a ocupar puestos de relevancia en los gobiernos, España es un claro ejemplo de ello, no encontramos mujeres en todos los ámbitos del poder político, especialmente en la dirección de los principales partidos políticos, por lo que también consideramos que es necesaria la introducción de cuotas temporales, como hemos dicho, hasta que se normalice la situación y las jóvenes encuentren referentes de su sexo en todas las estructuras de poder.

No sabemos si las mujeres, debido a sus vivencias personales y haber sufrido desde su nacimiento la discriminación, una vez ocupadas las posiciones de poder, serán capaces de hacer una nueva forma de política, más inclusiva e igualitaria, o por el contrario, imitarán las actitudes masculinas, o es que en realidad no existe diferencia entre las percepciones de hombres y mujeres, pero démosles la oportunidad y después opinemos, pues lo que sí tenemos claro es que la política debe asumir e integrar a uno de los movimientos políticos más importantes de los últimos tiempos, el feminismo, y tomar medidas, establecer leyes y desarrollar proyectos teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género.

10.3. Violencia

El tema de la violencia machista contra las mujeres es, para eCIS, el tema más urgente, el que necesita una solución de emergencia que acabe con una situación que consideramos intolerable, pues una sociedad que se considera “civilizada”, que defiende, como ya hemos mencionado, los Derechos Humanos y que enarbola la bandera de la libertad y la igualdad, mantenga en situación de alerta, pánico y miedo constante a la mitad de sus miembros, en este caso a las mujeres. La violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres, bien por la pareja o por desconocidos, ha alcanzado un nivel inasumible, ratificado tristemente por las estadísticas, y sabemos que son simplemente la punta del iceberg ya que la inmensa mayoría de mujeres que ha sufrido algún tipo de violencia machista no denuncian.

Los y las estudiantes de secundaria que han participado en esa investigación, han manifestado, en su inmensa mayoría, su repulsa hacia este tipo de comportamientos agresivos

y denigrantes, pero nos hemos encontrado con un pequeño porcentaje que aún defiende que la actitud de las mujeres debe ser de sumisión y obediencia ante el hombre, que por supuesto, encarna la autoridad y determinación, que no entiende que muchos actos como controlar los horarios, el móvil, la ropa, las amistades, y la más llamativo, los gestos y amenazas, sea una actitud machista que humilla y abusa de las mujeres (los datos sobre la edad a la que comienzan los maltratos en la pareja, al igual que la edad de algunos violadores, son alarmantes). Como en los otros aspectos tratados, vuelven a ser las chicas quienes muestran una percepción más realista de lo que está ocurriendo, y quienes detectan con mayor facilidad las actitudes machistas.

eCIS cree que es necesaria una legislación, dotada de los fondos que sean necesarios, pues es ruin y sociópata “racanear” en este tema, y dice mucho de quien recorta presupuesto en la lucha contra la violencia machista, eficaz que no tolere ningún tipo de violencia, que no revictimice a las propias víctimas, con profesionales en todos los ámbitos, policía, justicia, sanidad, asuntos sociales... con formación en perspectiva de género. Pero también creemos que las leyes por sí mismas no pueden cambiar las mentalidades históricamente arraigadas en la violencia hacia las mujeres, por lo que defendemos que es desde la educación desde donde es posible cambiar las cosas, por eso exigimos la inclusión en los currículos oficiales una materia sobre igualdad de género, y además, que se mantenga el tratamiento transversal que actualmente se trabaja en los centros escolares.

Respecto a la violencia contra las mujeres solo tenemos una cosa que decir ¡hasta aquí hemos llegado!

10.4. Antropología

Las normas de conducta asociadas al sexo existen en todas las culturas del mundo, normas y roles que son transmitidos por los agentes socializadores de forma consciente e inconsciente, siendo una de sus principales herramientas la religión, pero no todas las religiones son iguales, no todas distribuyen de forma discriminatoria el poder y la autoridad a sus miembros. Como hemos visto, algunos de esos pueblos a los que de forma despectiva llamamos “culturas primitivas”, en realidad son mucho más avanzados en cuestiones de género que las sociedades tecnológicamente avanzadas, en las que presumimos de igualdad y defendemos de forma pomposa los Derechos Humanos, pero luego discriminamos a la mitad de la población. Las culturas no son entes estáticos y eternos a los que no se les puede cambiar ni una coma de sus creencias por miedo a la caída en el abismo de la pérdida de valores y la decadencia de nuestra civilización, sino que, muy al contrario, las culturas están

compuestas de valores y creencias en continuo cambio para hacer frente a los retos que les depara el curso del tiempo. eCIS cree que la situación en la que nos encontramos en el presente nos señala la necesidad de adaptarnos a los vertiginosos cambios, positivos y negativos, provocados entre otras cosas por la tecnología, de buscar alternativas viables para el futuro, y creemos que las mujeres tienen mucho que aportar, pues no podemos, ni debemos, ni tenemos el derecho de perder cantidades ingentes de talento recluyendo de forma injusta a las mujeres en el ámbito privado y reproductivo, por mucho que nuestras tradiciones y creencias lo defiendan. Por tanto, eCIS reivindica un cambio en que toda la humanidad, y no solo la mitad a la que históricamente los dioses les legaron su “imagen y apariencia”, participe y aporte ideas innovadoras y creativas que nos permita avanzar en la dirección correcta, hacia una igualdad plena y real, pues “necesitamos urgentemente un cambio de paradigma cultural, y este será con las mujeres o no será”.

10.5. Cuerpo

Al terminar la investigación, y tras un profundo análisis crítico de los datos sobre la prostitución y los pensamientos acerca de esta, eCIS ha llegado a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, creemos que los roles de sexo transmitidos por los agentes socializadores siguen siendo machistas, con un trato discriminatorio, en el mejor de los casos paternalista, hacia el cuerpo de las mujeres. En estos hechos la educación tiene una parte de la responsabilidad, como ya hemos indicado en todos y cada uno de los ámbitos que eCIS ha investigado, pero en el momento actual los sistemas educativos han perdido el monopolio de la educación en su sentido más amplio pues, en las sociedades tecnológicamente avanzadas, son los medios de comunicación de masas lo que ocupan una importante parcela en la educación de la ciudadanía en todos los ámbitos. Como hemos visto, el alumnado era consciente de que mucha de la información recibida a través de estos canales transmitía una información machista, degradante, y en algunos casos violenta hacia las mujeres, por lo que el Equipo Candela exige que los propios medios se impliquen de una forma real y sincera en la educación en valores, no solo de los y las jóvenes sino de la ciudadanía en su totalidad, que no antepongan intereses comerciales, económicos y lucrativos a la dignidad y respeto hacia la mitad de la humanidad. Pero también nos hemos encontrado con que el propio alumnado afirmaba que, en buena medida, la interiorización de estos roles de sexo que degradan a las mujeres, dependía de la educación previa de cada uno/a, por lo que también exigimos a las familias que se impliquen en esta educación en valores igualitaria y justa, pues los necesarios y urgentes cambios de la sociedad, a la que accederán llegarán a la vida adulta sus hijos, y

especialmente sus hijas, empiezan en casa con la educación transmitida por los padres y madres.

En cuanto a la prostitución, desde un principio, observamos que las mujeres en general estaban notablemente más informadas que los hombres. No solo eso sino que, como norma general, ellas reflejaban más empatía hacia la situación de la trabajadora sexual que ellos, movidas por la sororidad, este sentimiento donde se protegen y defienden entre ellas de los abusos y desigualdades machistas. Ello se vio tanto en los datos de las encuestas como en los grupos de discusión, en este último, algunas de ellas argumentaron sus pensamientos de manera documentada. Era de esperar dichos resultados de simpatía, conciencia del problema y de información por parte de las chicas, pues la prostitución actualmente se encuentra en un limbo legislativo donde las más afectadas son las trabajadoras sexuales, que casi en su totalidad son mujeres, las cuales se encuentran en una vulnerable situación y con una necesidad de cambio inmediata.

Por otro lado, y aunque este porcentaje fue bajo y en su gran mayoría manifestado por los chicos, encontramos significativo que una parte de la juventud se encontraba completamente desinformada acerca de este problema de actualidad, pues a pesar de la época en la que vivimos, con plena información a su alcance, la prostitución parecía un dilema totalmente ajeno a estos. Demostrando así, falta de información, empatía e iniciativa.

Respecto a los chicos, vimos que estos mayoritariamente se inclinaban hacia una posición regulacionista, es decir, defendían que la práctica de la prostitución siguiera siendo ejercida pero legalizada. Creemos que un significativo porcentaje de estos no sea por concienciación o empatía de la situación que vive la trabajadora sexual, pues como vimos ellos eran los más desinformados, sino por el hecho de que han normalizado la actividad, ya que como sabemos estos son los máximos consumidores de pornografía, la cual incita, anima y normaliza contratar servicios sexuales para cumplir determinados deseos sexuales.

Además, a lo largo de esta investigación, encontramos contradicciones en los datos recabados, pues parecía que las/os jóvenes no tenían muy clara su posición. Una conclusión sacada a partir de los altos porcentajes que vimos de jóvenes de acuerdo tanto con una afirmación regulacionista como con una abolicionista, cosa que nos hizo sospechar sobre su posicionamiento o que quizás encontraban válidos los argumentos de ambas partes.

Prosiguiendo con el marco teórico de la investigación, a pesar de que en nuestra búsqueda de literatura especializada encontramos una gran cantidad de estudios y carga teórica de argumentos abolicionistas, vimos también muy coherentes todos los argumentos

regulacionistas pese a que apenas tuviera carga teórica (con algunas notables y documentadas excepciones), por lo que eCIS encuentra igual de legítimas ambas partes, pues consideramos que la una y la otra pueden llegar a un entendimiento y a puntos de acuerdo, y tienen un mismo objetivo que es proteger a la mujer, solo que lo enfocan desde diferentes perspectivas y viviendo realidades distintas. La gran mayoría de las abolicionistas no están “en la piel” ni comprenden la situación de la trabajadora sexual por lo que consideramos necesario que le demos más importancia a lo que ellas opinan y reclaman, y no dejar que constantemente se esté hablando, decidiendo y opinando por de las trabajadoras sexuales sin darle voz. Nos parece una actitud paternalista, que nos recuerda a una de las críticas del movimiento feminista a las sociedades patriarcales, que se opine en nombre de las personas afectadas sin preguntarles su opinión, aunque tengamos una noble intención.

Para finalizar, lo que pretende eCIS es abrir un debate sobre aquella prostitución que es de libre elección, comprendiendo esta libre elección ligada a también a temas económicos, sociales... Dejando claro que este equipo de investigación está completamente en contra de cualquier tipo de violencia contra la mujer como es la *trata*, el proxenetismo o aquella en la que se someta a la mujer. Con todo ello, buscamos dar voz a las trabajadoras sexuales ya que estas son las directamente afectadas, pues parece que a una parte del feminismo se le ha olvidado preguntar su opinión respecto al propio problema que ellas están viviendo.

En el caso de la maternidad subrogada, no encontramos en una situación similar a la expuesta más arriba sobre la prostitución, es decir, tras analizar la literatura especializada hemos llegado a la conclusión de que es necesario un debate público, bien informado, en el que tengan voz todos los actores sociales implicados, pero especialmente los más afectados, las mujeres y, dentro de ellas, aquellas que han pasado por la experiencia de ser madres gestantes o las que han pensado en ello. También es importante en este debate incluir a los futuros padres/madres que contratan a la madre gestante, para que expongan sus argumentos.

Tenemos muy claro que en un elevado número, los casos de maternidad no son una elección libre y voluntaria de las madres gestantes, pues estas, en su mayoría, se encuentran en situaciones de precariedad económica, pertenecen a colectivos desfavorecidos o viven en países en vías de desarrollo con unos niveles de desigualdad difíciles de comprender en el Norte rico, lo que condiciona, y mucho, esta supuesta libertad de elección. También condenamos el denominado “turismo reproductivo”, una práctica que se aprovecha de esta situación de vulnerabilidad de las mujeres, el “neocolonialismo reproductivo”, pero creemos que no es suficiente una legislación nacional sobre la maternidad subrogada, bien sea para

prohibirla o legalizarla, pues nos encontramos ante un problema global y su solución también ha de ser global, ya que la legislación al respecto de un determinado país tiene consecuencias para las mujeres de otro país, por muy distante que esté.

En eCIS estamos totalmente en contra del uso mercantil del cuerpo de la mujer. No obstante, creemos que en los casos en los que la práctica se realiza por altruismo, que eCIS defiende, entre personas que pueden o no conocerse o tener algún tipo de relación, debería existir un control para asegurar que haya altruismo real, el cual debería ser respetado. Así mismo, estamos en contra de la maternidad subrogada en la que hay dinero de por medio como único argumento (a excepción de los gastos médicos y manutención de la madre gestante), pues como mencionamos anteriormente, nos posicionamos en contra de la mercantilización del cuerpo de la mujer, pero sí creemos que las decisiones que afecten al cuerpo de cada persona han de ser tomadas por esa misma persona. También creemos que se ha de velar por la salud de la madre gestante y su futuro hijo/a, pero sin una “fiscalización clínica”, es decir, sin la denominada “violencia obstétrica” e hipervigilancia de la vida privada de la madre gestante. Recordando a Foucault, no podemos permitir que las instancias de poder controlen el último reducto humano, el cuerpo, que aceptemos sin discutir la ampliación y desarrollo del *biopoder*, sea este público o privado, pues aunque ahora adopte la forma de exaltación del cuerpo y la felicidad sigue siendo una forma de subyugación y sometimiento propio de los sistemas totalitarios. Por otro lado, en caso de que la M. S. fuese legalizada (en los casos anteriormente citados), debería existir una legislación precisa sobre las futuras relaciones de la madre gestante con el hijo/a, y especialmente sobre en los casos en que esta cambie de opinión, así como de las responsabilidades de los padres/madres contratantes con su futuro hijo/a y la madre sustituta.

Finalmente, hemos detectado entre el alumnado participante en la encuesta y los grupos de discusión, una importante polarización respecto a la prohibición o legalización de la maternidad subrogada, como también ocurre dentro del movimiento feminista, pero también hemos visto cómo alumnos y alumnas exponían sus argumentos a favor o en contra en debates muy interesantes, debates como el que el Equipo Candela propone elevar a escala nacional e internacional. Aunque, como ha ocurrido prácticamente en todos los ámbitos estudiados en esta investigación, son las chicas las más concienciadas, informadas e interesadas, no solo en este tema sino en la lucha por conseguir una sociedad más justa, una sociedad igualitaria y libre donde todos y todas vivamos en un ambiente de tolerancia. ¡Un aplauso para ellas!

eCIS

11. Anexos

11. Anexos

11.1. Encuesta

Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)

IES Teguisse / Lanzarote

Curso 2018/2019

Encuesta sobre *La mujer*

Datos personales

A.1. Edad

- a) 16 b) 17 c) 18 e) 19 f) 20 o más

A.2. Sexo

- a) Hombre b) Mujer

A.3. Lugar de nacimiento

- a) Lanzarote b) Otra isla no capitalina c) Isla capitalina d) Península
e) Europa
f) Resto del mundo

A.4. Lugar de residencia:

- a) Lanzarote b) Fuerteventura c) Badajoz

A.5. Personas con las que vives:

- a) Padre y madre b) Padre c) Madre d) Otros

A.6. Estudios del padre

- a) Universidad b) Bachillerato c) CFGS d)
ESO/CFGM e) Primaria f) Sin estudios

A.7. Lugar de nacimiento del padre

- a) Lanzarote b) Otra isla no capitalina c) Isla capitalina d) Península
e) Europa
f) Resto del mundo

A.8. Estudios de la madre

- a) Universidad b) Bachillerato c) CFGS d)
ESO/CFGM e) Primaria f) Sin estudios

A.9. Lugar de nacimiento de la madre

- a) Lanzarote b) Otra isla no capitalina c) Isla capitalina d) Península
e) Europa
f) Resto del mundo

A.10. ¿Tienes hermanos/as que convivan en el domicilio familiar?

- a) Sí, hermanos y hermanas b) Solo hermanos c) Solo hermanas
d) No tengo

A.11. Curso en el que estás matriculado/a

- a) 1º Bachillerato b) 2º Bachillerato

A.12. Modalidad e itinerario en el que estás matriculado/a

- a) Ciencias, itinerario Tecnológico b) Ciencias, itinerario Ciencias de la Salud
c) Humanidades y CCSS, itinerario Humanidades d) Humanidades y
CCSS, itinerario Ciencias Sociales c) Artes

Violencia en el hogar

1. En qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases:

1.1. Un hombre no maltrata porque sí, ella también habrá hecho algo para provocarle

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy
desacuerdo

1.2. Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy
desacuerdo

1.3. La violencia doméstica es una pérdida momentánea del autocontrol por parte del hombre

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy
desacuerdo

1.4. La violencia doméstica no es para tanto. Son casos aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy
desacuerdo

1.5. Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado: nadie tiene derecho a meterse

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy desacuerdo

1.6. La mayoría de casos de violencia doméstica se dan entre las parejas de inmigrantes

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy desacuerdo

2. ¿Conoces alguna chica de tu edad que haya sufrido violencia por parte de su pareja?

- a) Sí b) No

3. ¿Crees que las redes sociales incitan a comportamientos violentos en las relaciones de pareja de los adolescentes?

- a) Sí b) No c) Depende de cada uno/a d) Depende de la Red Social

e) Depende tanto de la persona como de la Red Social

4. Señala cuál de estas situaciones consideras acoso:

4.1. Insultos

- a) Sí b) No

4.2. Control del móvil

- a) Sí b) No

4.3. Control sobre amigos/as

- a) Sí b) No

4.4. Control sobre horarios

- a) Sí b) No

4.5. Control sobre la ropa

- a) Sí b) No

4.6. Gestos y amenazas

- a) Sí b) No

5. ¿Crees que la mayoría de mujeres que denuncian haber sido maltratadas mienten o dicen la verdad?

- a) Sí, por lo general dicen la verdad b) No, muchas de ellas mienten

6. ¿Crees que la justicia en España protege suficientemente a las mujeres maltratadas?

- a) Sí b) No c) No lo sé

7. ¿Crees que es necesaria una ley exclusiva para la protección de las mujeres en el hogar?

a) Sí, es necesaria una ley específica b) No, el código penal ya protege a las mujeres

8. ¿Crees que se debería invertir más en ayudas a mujeres maltratadas (ayudas económicas, formación profesional, empleo, vivienda...)?

a) Sí, necesitan más ayuda b) No, con las ayudas actuales es suficiente

c) No, esas ayudas son un privilegio que no tienen otros colectivos en riesgo de exclusión (drogodependientes, inmigrantes, personas con discapacidad...)

Violencia sexual

9. ¿Crees que muchas de las películas o series actuales incitan a comportamientos machistas?

a) Sí b) No c) Depende de cada persona d) Depende de la serie/película

e) Depende tanto de la persona como de la serie/película

10. ¿Crees que música como el trap o el reggaeton influye en comportamientos machistas entre los jóvenes?

a) Sí b) No c) Depende de cada persona d) Depende del/la artista

e) Depende de la persona y el/la artista

11. ¿Crees que la educación en igualdad en los centros educativos es importante?

a) Sí, y está bien como se imparte b) Sí, pero se le debería dar más importancia
c) No, ese tipo de educación se recibe en el hogar

12. ¿Crees que las charlas puntuales que se dan en los centros educativos sobre violencia de género son eficaces?

a) Sí, conciencian a la mayoría de los alumnos/as b) Solo sirven para una minoría de alumnos/as
c) No sirven para nada (hora libre)

13. ¿Consideras que la mujer suele aparecer como “objeto sexual” en los medios de comunicación?

a) Sí, en la mayoría de casos b) No, solo en unos pocos casos c) Depende del medio

14. ¿Has observado alguna vez en tu familia alguna actitud o comportamiento machista?

a) Sí b) No

15. ¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en España?

- a) Muy extendida b) Bastante extendida c) Poco extendida d) Nada extendida

16. ¿Cómo crees que está de extendida la violencia de género en tu zona de residencia?

- a) Muy extendida b) Bastante extendida c) Poco extendida d) Nada extendida

17. ¿Crees que es importante y necesaria una ley específica contra la violencia de género?

- a) Sí b) No

18. ¿Piensas que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia contra las mujeres de España está ayudando en la lucha contra la violencia contra las mujeres?

- a) Sí, mucho b) Sí, pero debería ser más estricta c) No, no disminuyen los delitos sexuales
d) No conozco esa ley

19. ¿Consideras que puede haber violencia sexual dentro de una pareja heterosexual estable?

- a) Sí b) No

20. Consideras que la forma de vestir, el lugar donde esté la víctima, si ha tomado alcohol u otras sustancias, y la hora a la cuál ocurre ¿justifican que haya violencia sexual?

- a) No, en ningún caso b) No, pero las chicas siempre deberían llevar más cuidado
c) En algunos casos las chicas provocan situaciones que luego no pueden parar
d) Si no quieren sufrir riesgos que no se vistan así, beban...

21. ¿Crees que la violencia sexual solo se da cuando hay penetración?

- a) No, cualquier tipo de relación no consentida es violencia b) No, pero algunos actos como tocar o besar no se pueden llamar violencia sexual c) Sí, lo demás no es violencia sexual

22. Dentro de una pareja heterosexual ¿quién crees que generalmente tiene más peso a la hora de decidir cómo y cuándo se mantienen relaciones sexuales?

- a) El chico b) La chica c) Ambos por igual

23. ¿Crees que España tiene un buen sistema de protección para las víctimas de violencia sexual?

- a) Sí, están totalmente protegidas b) Sí, pero en comisaría y juzgados deberían ser más considerados con ellas c) No, porque después de la agresión se las somete a un juicio moral en la comisaría y los juzgados

24. ¿Crees que actualmente una mujer puede caminar tranquila por la calle en cualquier situación y hora?

- a) No, siempre tiene que ir alerta b) Sí, si tiene cuidado de no ir por zonas oscuras, toma precauciones y no viste de forma provocativa c) Sí, y además se puede llevar unos cuantos piropos que los hombres nunca reciben

Desigualdad

25. ¿Cómo calificarías las desigualdades que actualmente existen entre mujeres y hombres en nuestro país?

- a) Muy grandes b) Grandes c) Pequeñas d) Ninguna

26. ¿Crees que actualmente la situación de las mujeres en España es mejor, igual o peor que la de los hombres en los siguientes aspectos?

26.1. Los salarios

- a) Mejor b) Igual c) Peor

26.2. Las oportunidades para encontrar un empleo

- a) Mejor b) Igual c) Peor

26.3. El acceso a puestos importantes en las empresas

- a) Mejor b) Igual c) Peor

26.4. Las posibilidades de compaginar la vida laboral y familiar

- a) Mejor b) Igual c) Peor

26.5. El acceso a puestos importantes en la política

- a) Mejor b) Igual c) Peor

27. ¿Qué postura adoptas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres?

- a) Bastante a favor b) Poco a favor c) Nada a favor d) Me es indiferente

28. Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

28.1. La igualdad entre hombres y mujeres hace más justa la sociedad

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

28.2. La igualdad no es necesaria ya que tiene más inconvenientes que ventajas: provoca desequilibrios en la familia y la sociedad

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

29. Las tareas de tu hogar las realizan generalmente...

- a) Todos los miembros por igual b) Mayoritariamente las mujeres c) Mayoritariamente los hombres d) Solo las mujeres e) Solo los hombres

30. ¿Crees que una mujer que trabaja fuera de casa puede tan buena madre como una mujer que es ama de casa?

- a) Sí b) No c) No sé

31. En el caso de una familia compuesta por un hombre y una mujer, tu hogar ideal se acerca más a una familia donde...

a) Los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as

b) La mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos/as

c) El hombre trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos/as

d) Sólo trabaje el hombre y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos/as

e) Sólo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos/as

32. Me podrías decir si estás de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres lo que quiere realmente es crear un hogar y tener hijos/as

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo e) Muy desacuerdo

33. Chicas: ¿Te has sentido alguna vez discriminada por ser mujer, en alguna de las siguientes situaciones?

Chicos: ¿Has sido testigo de discriminación hacia una mujer en alguna de estas situaciones?

33.1. En tu casa familiar

- a) Si b) No

33.2. En el colegio/Instituto

- a) Si b) No

33.3. Al pedir un empleo

- a) Si b) No c) Nunca he buscado empleo

34. Cuando formes una familia en el futuro qué planes tienes respecto al empleo:

- a) Trabajar a tiempo completo b) Trabajar a tiempo parcial para atender las responsabilidades familiares c) Trabajar a tiempo parcial por otros motivos d) Realizar trabajos temporales para atender las responsabilidades familiares e) Realizar trabajos temporales por otros motivos

- f) Dedicarme exclusivamente a las tareas del hogar y al cuidado de mis hijos/as
- g) No creo que forme una familia con hijos/as
35. ¿En tu casa quién te suele o te solía ayudar con los deberes?
- a) Mi padre b) Mi madre c) Ambos por igual d) Nadie
36. Según las estadísticas la mujer está discriminada en el ámbito laboral. Señala la que para ti es/son la/s principal/es razón/es para que esto ocurra (Respuesta múltiple):
- a) Los hombres están mejor preparados que las mujeres
- b) La sociedad sigue siendo machista.
- c) Quienes mandan en las empresas siguen siendo hombres y temen que las mujeres les quiten el poder.
- d) Los hombres son más luchadores y competitivos y por consiguiente llegan más lejos.
- e) No creo que haya tal discriminación.
- f) En la sociedad actual, las mujeres tienen más problemas que los hombres para conciliar la vida laboral con la familiar
37. En el trabajo, crees que:
- a) Los hombres son más eficientes que las mujeres b) Las mujeres son igual de eficientes que los hombres c) Las mujeres son más eficientes que los hombres
- d) Depende del trabajo
38. ¿Por qué crees que la mujer es la que generalmente se encarga de las tareas de la casa y el cuidado de niños/as y mayores?
- a) Es biológico, está en su naturaleza b) Es consecuencia de la tradición cultural, es algo social
- c) Es una elección voluntaria y pactada con la pareja
39. ¿Deberían cobrar las mujeres que se quedan en casa a realizar las tareas domésticas y el cuidado de niños/as y mayores?
- a) Sí, es un trabajo imprescindible para el funcionamiento de la sociedad b) Sí, pero eso no es posible, faltan recursos c) No, quedarse en casa es una elección personal d) No, quedarse en casa es su obligación como mujer
- e) No sé
40. ¿Tiene las mismas probabilidades de acceder a un puesto de trabajo una mujer que diga tener hijos/as pequeños que un hombre en su misma situación?
- a) Sí, ambos por igual b) No, la mujer tiene menos posibilidades
- c) No, el hombre tiene menos posibilidades

41. ¿Quién consideras que está mejor visto al aceptar alguna de las medidas de conciliación laboral y familiar en su puesto de trabajo (reducción de jornada, excedencia para el cuidado de hijos/as, permiso de maternidad/paternidad...), un hombre o una mujer?

- a) Se ve mejor a la mujer
ambos por igual
- b) Se ve mejor al hombre
d) No se ve bien a ninguno de los dos
- c) Se ve bien a ambos por igual

42. ¿Consideras que se ve con mejores o peores ojos a una mujer que decide no tener hijos/as o formar una familia respecto a un hombre que toma la misma decisión?

- a) Se ve mejor a la mujer
ambos por igual
- b) Se ve mejor al hombre
d) No se ve bien a ninguno de los dos
- c) Se ve bien a ambos por igual

Feminismo

43. ¿Crees que los hombres pueden ser feministas o está limitado a las mujeres?

- a) El feminismo es solo para algunas mujeres
mujeres en general
- b) El feminismo es solo para las mujeres en general
- c) El feminismo es tanto para mujeres como para hombres

44. ¿Crees que las chicas pueden tener comportamientos e ideas machistas?

- a) No es posible
- b) Una minoría de mujeres sí
- c) La mitad de ellas aproximadamente
- d) La mayoría de mujeres sí

45. ¿Crees que generalmente entre las chicas hay solidaridad y apoyo mutuo por el hecho de ser chicas o pueden surgir los mismos problemas que entre los chicos?

- a) Siempre se ayudan entre sí
- b) Tienen los mismos problemas que los chicos
- c) Se llevan entre ellas peor que los chicos entre ellos
- d) No se llevan ni mejor ni peor que los chicos, simplemente tienen problemas diferentes entre ellas

46. ¿El feminismo ayuda solo a las mujeres o a ambos sexos?

- a) Solo a las mujeres
- b) A ambos sexos

47. ¿Crees que el feminismo sigue siendo necesario en nuestra sociedad actual?

- a) Sí, aún queda mucho por lo que luchar
- b) Fue necesario en el pasado pero ya se ha alcanzado la igualdad
- c) No ha sido necesario nunca

48. ¿Qué definición del feminismo crees que es más acertada?

- a) Mujeres y hombres deben tener los mismos derechos y oportunidades.
- b) Las mujeres deben tener más derechos que los hombres
- c) Conseguir la igualdad de la mujer y el hombre, pero respetando sus diferencias

49. ¿Te consideras feminista?

- a) Sí, totalmente b) Defiendo la igualdad pero no soy feminista c) No, soy machista
d) No me interesa ese tema

50. ¿Cuántos tipos de feminismo crees que hay?

- a) Solo uno b) Varios tipos c) Muchos d) No sé

51. Si escuchas un chiste machista ¿Cómo reaccionas?

- a) Me siento ofendido/a y lo manifiesto b) No me río, pero tampoco hago saber que me ha sentado mal c) El humor no debería tener límites, y si el chiste es gracioso me río

El cuerpo

52. ¿Sabes lo que es la maternidad subrogada?

- a) Si b) No c) He oído algo pero no lo tengo claro

53. Si tu pareja y tú quisierais tener un hijo/a pero no pudierais, ¿pediríais a una mujer que se quede embarazada para así poder tener un hijo/a?

- a) Si b) No

54. ¿Crees que la madre gestante debería tener un sueldo mientras dura el embarazo?

- a) Si b) No

55. ¿Crees que este método debería ser legal en España?

- a) Si b) No

56. ¿Consideras el “vientre de alquiler” como antifeminista?

- a) No, es una decisión libre y altruista b) Sí, se mercantiliza (se trata como objetos) a las mujeres
c) No tiene nada que ver con el feminismo ni el machismo
d) No sé si es antifeminista

57. Crees que las normas para la sexualidad en nuestra sociedad están orientadas a:

- a) El placer de los hombres b) El placer de las mujeres c) El placer de ambos por igual

58. ¿Qué crees que hay que hacer con la prostitución en España?

- a) Prohibirla b) Regularla c) Dejarla como está

59. En caso de ilegalizar la prostitución ¿A quién crees que habría que penalizar?

- a) A los clientes b) A las prostitutas c) A ambos

60. ¿Con cuál/es de estas afirmaciones estás más de acuerdo? (Respuesta múltiple)

- a) La prostitución supone la explotación de la mujer b) La prostitución es una elección libre de la mujer c) El problema de la prostitución son los prejuicios sexuales machistas de la sociedad d) La prostitución evita que aumente el número de violaciones

61. ¿En qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

61.1. Los hombres generalmente resuelven los conflictos utilizando la fuerza física

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

61.2. Las mujeres generalmente resuelven los conflictos utilizando el diálogo

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

61.3. Las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia física y belleza

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

61.4. Los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas.

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

61.5. Las mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas.

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo d) Muy desacuerdo

61.6. El rendimiento de las chicas es mejor en carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo c) Muy desacuerdo

d) El rendimiento de las chicas es mejor en cualquier tipo de estudios

61.7. El rendimiento de los chicos es mejor en carreras científico-técnicas

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Desacuerdo c) Muy desacuerdo

d) El rendimiento de los chicos es mejor en cualquier tipo de estudios

Política y empleo

62. ¿Te transmite la misma autoridad y confianza una figura femenina que una masculina?

- a) Más una femenina b) Más una masculina c) Ambos por igual

63. ¿Consideras importante el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas políticas a través de cuotas (porcentajes similares de ambos sexos)?

- a) Sí, porque si no se discrimina a las mujeres b) No, ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos de cada uno/a
c) No, porque eso sería discriminar a los hombres

64. ¿Consideras importante el hecho de que hombres y mujeres estén representados de forma equitativa en las altas esferas económicas o empresariales a través de cuotas (porcentajes similares de ambos sexos)?

- a) Sí, porque si no se discrimina a las mujeres b) No, ambos tienen las mismas oportunidades y se debe basar exclusivamente en los méritos y no en el sexo
c) No, porque eso sería discriminar a los hombres

65. ¿Con qué tipo de ideología política te identificas?

- a) Extrema izquierda b) Izquierda c) Centro d) Derecha e) Extrema derecha
f) Ninguna h) No entiendo la diferencia

66. ¿Por qué crees que hay menos mujeres en carreras universitarias como ingenierías, arquitectura y física?

- a) No les gustan y eligen libremente otras b) No se les da bien, es una cuestión biológica
c) Desde niñas se les ha enseñado que son carreras y empleos de hombres, es una cuestión social y cultural d) Todo lo relacionado con construcción, la invención y las cuestiones técnicas se le da mejor a los hombres

67. ¿Por qué crees que hay más mujeres que hombres en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y en el de Ciencias de la Salud?

- a) Se les da mejor y además ese tipo de carreras son para mujeres
b) Desde pequeñas se les inculca que deben dedicarse a temas relacionados con la educación y los cuidados
c) Es una elección libre y personal

¡Muchas gracias por tu participación!

11.2. Guion de los grupos de discusión

Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)

IES Teguisse / Lanzarote

Curso 2018/2019

Guion Grupos de Discusión sobre *La mujer*

Violencia (y Política)

1. ¿Creéis que mienten muchas mujeres cuando ponen una denuncia por malos tratos? ¿Tenéis la percepción de que la violencia doméstica es más común entre los inmigrantes? ¿Qué opináis sobre la Ley contra la violencia de género?
2. ¿Creéis que los medios de comunicación influyen en la violencia sexual (especialmente las Redes Sociales y algunos tipos de música como el trap o el reggaetón)?
3. ¿Se trabaja seriamente la igualdad de sexos en los centros educativos? ¿Y en las familias?
4. ¿Consideráis que las chicas pueden moverse con libertad y hacer las mismas cosas que los chicos o ellas corren más peligro? ¿Qué opináis de la legislación actual en cuestiones como abuso sexual y agresión sexual? ¿Es justo el trato que reciben las víctimas de violencia sexual por parte de la policía, la justicia y los medios de comunicación?

Desigualdad (Política y Economía)

5. ¿Consideráis que las mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a puestos importantes en la economía y la política? ¿Qué opináis de las “cuotas” en política y en las grandes empresas para incorporar mujeres?
6. ¿Creéis que es sencillo para una mujer conciliar la vida familiar y la laboral? ¿Se podrían arreglar estos problemas mediante leyes o sería necesario cambiar la mentalidad de la sociedad? ¿Creéis que es justo que sean las mujeres las que dejen el empleo o reducen la jornada laboral cuando tienen hijos/as? ¿Creéis que el Estado debería pagar un sueldo a las mujeres que trabajan en casa? (Explicar que esto se haría con la recaudación de los impuestos?)

Feminismo

7. ¿Qué opináis de una mujer que decide no tener hijos/as? ¿Y de un hombre? ¿Cómo definiríais el feminismo? ¿Creéis que es importante? ¿Os consideráis feministas? ¿Los hombres pueden ser feministas? ¿Y las mujeres machistas?

Cuerpo

8. ¿Sabéis lo que la maternidad subrogada? ¿Qué opináis sobre la prostitución? ¿Deberían legalizarse o prohibirse ambas?

9. ¿Creéis se debe a algo biológico o social que las chicas suelen elegir estudios relacionados con las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Salud? ¿Creéis que hay alguna diferencia biológica entre hombres y mujeres en las capacidades intelectuales, laborales, para dirigir una empresa o gobernar un país?

10. ¿Sabéis que significa “sororidad”? ¿Las relaciones personales entre las chicas son diferentes a las relaciones entre los chicos?

11.2.1. Datos de los grupos de discusión

Grupo de discusión 1º bachillerato chicos

	Edad	Itinerario bachillerato	Lugar de nacimiento	Personas con las que convive	Lugar de nacimiento del padre	Estudios del padre	Lugar de nacimiento de la madre	Estudios de la madre
Alumno 1	17	Tecnológico	Lanzarote	Padre y Madre	Península	ESO/CFGM	Lanzarote	Bachillerato
Alumno 2	16	Humanidades	Lanzarote	Padre y Madre	Península	ESO/CFGM	Península	ESO/CFGM
Alumno 3	16	Ciencias Sociales	Lanzarote	Padre y Madre	Isla Capitalina	Primaria	Lanzarote	Primaria
Alumno 4	16	Ciencias Sociales	Lanzarote	Padre y Madre	Europa	Universidad	Lanzarote	Universidad
Alumno 5	16	Ciencias Sociales	Europa	Padre y Madre	Europa	Bachillerato	Europa	Bachillerato
Alumno 6	16	Ciencias Sociales	Lanzarote	Madre	Lanzarote	ESO/CFGM	Isla Capitalina	Bachillerato
Alumno 7	16	Ciencias Sociales	Europa	Padre	Europa	Bachillerato	Resto del mundo	Universidad
Alumno 8	17	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	ESO	Lanzarote	Universidad

Grupo de discusión 2º bachillerato chicas

	Edad	Itinerario bachillerato	Lugar de nacimiento	Personas con las que convive	Lugar de nacimiento del padre	Estudios del padre	Lugar de nacimiento de la madre	Estudios de la madre
Alumna 1	17	Ciencias Sociales	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	Primaria	Lanzarote	ESO/CFGM
Alumna 2	18	Humanidades	Lanzarote	Madre	Lanzarote	ESO/CFGM	Lanzarote	ESO/CFGM
Alumna 3	17	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	Universidad	Península	Universidad
Alumna 4	18	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	ESO/CFGM	Lanzarote	Bachillerato
Alumna 5	18	Humanidades	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	ESO/CFGM	Lanzarote	ESO/CFGM
Alumna 6	17	Ciencias Sociales	Lanzarote	Madre	Lanzarote	Universidad	Lanzarote	Universidad

Grupo de discusión 1º bachillerato chicas

	Edad	Itinerario bachillerato	Lugar de nacimiento	Personas con las que convive	Lugar de nacimiento del padre	Estudios del padre	Lugar de nacimiento de la madre	Estudios de la madre
Alumna 1	16	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	CFGS	Lanzarote	Bachillerato
Alumna 2	17	Ciencias Sociales	Península	Padre y Madre	Península	Universidad	Europa	Universidad
Alumna 3	17	Tecnológico	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	Primaria	Península	CFGS
Alumna 4	17	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Padre y Madre	Lanzarote	CFGS	Lanzarote	CFGS
Alumna 5	18	Ciencias Sociales	Península	Padre y Madre	Península	CFGS	Península	Universidad
Alumna 6	16	Ciencias Sociales	Lanzarote	Padre y Madre	Península	Bachillerato	Península	CFGS
Alumna 7	16	Humanidades	Lanzarote	Otros	Lanzarote	ESO/CFGM	Isla Capitalina	Bachillerato
Alumna 8	17	Ciencias de la Salud	Lanzarote	Madre	-	-	Lanzarote	Universidad

11.3. Entrevistas

11.3.1. Magistrada del TSJC Gloria Poyatos

PREGUNTAS ENTREVISTAS eCIS

JUSTICIA/GLORIA POYATOS (JUEZA)

17/06/2019

- Buenos días, muchas gracias por concedernos esta entrevista. Podría decirnos su nombre y hablarnos de su formación y carrera profesional.

1. ¿Se ha sentido discriminada por ser mujer en su carrera profesional?

2. ¿Qué porcentaje aproximado ocupan las mujeres en la judicatura en España en general, y en la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional o en particular?

2.1. ¿Cuál cree que es la causa? ¿Los países de nuestro entorno tienen una situación similar?

3. Es usted presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de España, ¿Cuándo se creó y cuál fue la causa?

3.1. Si en España está legalmente reconocida la igualdad y sancionada la discriminación ¿Por qué es necesaria una asociación como la que preside? ¿La justicia es un mundo de hombres? ¿Es machista?

4. Nos podría explicar brevemente los Programas que trabaja su asociación, especialmente *Educando en Igualdad*

4.1. ¿Cuáles son sus objetivos a corto/medio plazo y qué tipo de acciones realizan en los centros educativos?

5. Respecto al sistema educativo ¿cree que es suficiente que se trabaje de forma transversal el tema de la igualdad y la violencia contra las mujeres en los centros escolares o que se debería incluir una materia sobre igualdad en los currículos académicos?

5.1. ¿Cree que las charlas puntuales en los centros educativos son efectivas si después no se trabajan los contenidos en el aula el tiempo necesario?

6. En marzo nuestro Equipo de Investigación asistió en Madrid a una obra de teatro (*La jauría*) cuyo guion era una transcripción literal del sumario del *Caso de la Manada*. Nos sorprendieron tanto las respuestas y gestos que hacían los acusados como las preguntas y el tono de los abogados defensores, nos pareció que se estaba criminalizando a la víctima ¿Es habitual en este tipo de casos?

7. ¿Qué opina del voto particular de la primera sentencia en la Audiencia Provincial que solicitaba la absolución de los acusados en el *Caso de la Manada* por consentimiento de la víctima? ¿Cree que el juicio y la sentencia habrían sido diferentes si el tribunal hubiese estado compuesto por mujeres?

8. ¿Qué opinión tiene respecto a que la ley diferencie entre abuso, acoso y agresión sexual?

9. Algunos partidos políticos están cuestionando que se denomine violencia de género a la violencia ejercida contra la mujer en el ámbito familiar, y proponen violencia doméstica o violencia intrafamiliar ¿Cuál cree que es la denominación correcta?

10. Algunos políticos dicen que muchas de las denuncias de malos tratos son falsas (según los datos de la Fiscalía el porcentaje de denuncias falsas es mínimo) y que la mayoría son de inmigrantes ¿Cree que puede ser una estrategia para eliminar la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

11. ¿Cuál es su opinión sobre la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

11.1. Por lo que leemos en la prensa no parece suficiente para acabar con la violencia, en los últimos 16 años han sido asesinadas 1.000 mujeres por sus parejas o exparejas, más que ETA a lo largo de su historia ¿Cree que si las víctimas fuesen exclusivamente hombres tendríamos ya una ley más estricta o más alarma social?

Cambiando de tema,

1. ¿Qué opina sobre el tema de las cuotas en el ámbito político y empresarial?

1.1 ¿Puede perjudicar la imagen de la lucha de las mujeres por la igualdad o dar excusas a los detractores del feminismo?

2. En algunos países como Suecia los permisos de paternidad y maternidad son obligatorios e intransferibles ¿Qué opina sobre la nueva ley del permiso de maternidad y paternidad en España?

3. Uno de los grandes problemas para lograr la igualdad de hombres y mujeres es el tema de la conciliación familiar ¿cómo cree que se puede solucionar esto, exclusivamente mediante leyes o es necesario un cambio radical en la cultura?

4. Las estadísticas indican que las mujeres ya son mayoría (un 60% de media, aunque en algunas carreras llegan al 80%) entre los matriculados y titulados universitarios, pero luego el porcentaje de mujeres en puestos de alta responsabilidad (incluso en las carreras donde son la inmensa mayoría) es mínimo? ¿Qué opina?

5. ¿Cree que la política es diferente si gobierna una mujer o al seguir siendo la política un mundo de hombres, las mujeres que llegan a los puestos de máximo poder imitan los comportamientos masculinos?

5.1. ¿Y la justicia?

Hablemos ahora del cuerpo,

1. ¿Considera que la prostitución debería ser regulada en España o por el contrario debería prohibirse?

1.1. ¿Cree que deberían existir sindicatos como reclaman las “trabajadoras del sexo”?

2. ¿Qué opinión tiene de la legislación española sobre la maternidad subrogada?

3. Ha vuelto a la actualidad política la ley del aborto, algunos partidos políticos proponen endurecerla o incluso derogarla ¿Qué opina?

4. A las mujeres se les ha vinculado tradicionalmente con el ámbito privado, de la reproducción (el hogar y la educación y cuidado de los hijos/as), pero hoy hay un gran

número de mujeres que han decidido no tenerlos y están siendo criticadas como mujeres no realizadas, incompletas ¿Qué opina?

5. La mayoría de chicas se matriculan tanto en Bachillerato y los Ciclos Formativos como la Universidad, en estudios vinculados con la educación, los cuidados y la salud ¿cuál cree que es la causa, gustos personales, capacidades cognitivas innatas o presión social y cultural?

Vamos a acabar esta entrevista con unas preguntas relacionadas con el feminismo,

1. Hay muchos tipos de feminismo, y en algunos casos con importantes discrepancias ¿Qué tipo de feminismo defiende usted?

1.1. ¿Qué opina del llamado “feminismo liberal”?

2. ¿Por qué es necesario el feminismo en nuestras sociedades? ¿Qué ha aportado a la sociedad?

3. Simone de Beauvoir dijo “No se nace mujer sino que se llega a serlo” y el feminismo actual defiende que la lucha por la igualdad es una lucha política ¿qué opinión tiene al respecto?

3.1. ¿Es posible no tomar partido diciendo “yo no soy ni machista ni feminista”?

4. Hay tres grandes hitos en la lucha feminista por la igualdad: el sufragio universal, la incorporación al mercado laboral y la educación superior, y la liberación sexual ¿Cuál cree que ha costado más asimilar a los hombres?

5. ¿Cree que España es un país especialmente machista en relación al resto de Europa?

6. ¿El término “feminazi” proviene de un odio/miedo hacia el feminismo o desde un malentendido sobre la definición de feminismo y hembrismo? ¿Existe realmente el hembrismo?

7. Sabemos que si no se habla de algo, no existe ¿Son muy importantes las manifestaciones feministas en la lucha por la igualdad?

7.1. Este año estuvimos en la manifestación del 8M en Madrid y nos pareció impresionante ¿Qué opina de las cifras de participación tanto en Madrid como en el resto de España?

8. Oímos muy a menudo en la prensa la palabra sororidad ¿Crees cierto que existe esta “hermandad” entre las mujeres, especialmente entre las más jóvenes?

8.1. ¿Cómo ve a los jóvenes, chicos y chicas, respecto a la igualdad de género?

9. También vemos en las noticias cada día nuevos casos de violaciones, muchas de ellas en grupo, hechas por menores de edad ¿Cuál cree que es la causa?

10. ¿Qué opina de la imagen que se suele dar en los medios de comunicación sobre la mujer?

10.1. ¿Por qué cree que muchas chicas jóvenes escuchan y defienden algunos tipos de música claramente machistas y vejatorios con las mujeres?

- ¿Quiere añadir algo más?

Muchas gracias por su tiempo, ha sido un placer.

11.3.2. Asociación social y cultural *Mararúa*

PREGUNTAS ENTREVISTAS eCIS

VIOLENCIA/MARARÚA

20/06/2019

Buenos días, nos puede decir su nombre, el puesto que ocupa en la asociación y el tiempo que lleva en dicho puesto.

1. ¿Desde qué año existe esta organización y cuál fue el motivo de su creación?
2. ¿Con cuántos trabajadores/as y voluntarios/as cuenta?
3. ¿Cuál es su forma principal de financiación?
 - 3.1. ¿Y sus demandas respecto a la financiación?
4. ¿A cuántas mujeres atienden al año aproximadamente? ¿Y la media de edad y nacionalidad de estas?
5. ¿Qué tipo de servicios presta esta organización a las mujeres que vienen a su asociación?
 - 5.1. ¿Nos puede decir con qué instalaciones y medios materiales cuenta la asociación?
6. ¿Existe un perfil de mujer maltratada? ¿Y un perfil del maltratador?
7. ¿Llevan a cabo algún tipo de acción en el espacio público?
 - 7.1. ¿Y en el escolar?
8. Respecto al sistema educativo ¿cree que se trabaja correctamente el tema de la igualdad y la violencia contra las mujeres? ¿Cree que las charlas puntuales en los centros educativos sin un trabajo previo y posterior en el aula son efectivas? ¿Cuál es su propuesta en este aspecto?
9. ¿A qué edad comienzan los primeros síntomas de maltrato según las mujeres que atienden ustedes?
 9. 1. En las noticias estamos viendo cada día nuevos casos de violaciones, muchas de ellas en grupo, hechas por menores de edad, Además, los estudios nos muestran que el

maltrato dentro de la pareja comienza a edades muy tempranas, de 14 a 16 años ¿cuál cree que es la causa?

10. ¿Cree que entre los jóvenes en general hay un cambio respecto a la igualdad y el respeto hacia las mujeres?

10.1. ¿Cree que los medios de comunicación en general, y las redes sociales en particular, han potenciado la violencia contra las mujeres, especialmente entre los más jóvenes?

11. ¿Ha habido un aumento de las denuncias en Lanzarote por maltrato desde la aparición de la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres? ¿Qué porcentaje aproximadamente? ¿Cuál cree que es la causa?

12. ¿Cuál es su opinión sobre la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

12.1. Por lo que leemos en la prensa no parece suficiente para acabar con la violencia, en los últimos 16 años han sido asesinadas 1.000 mujeres por sus parejas o exparejas, más que ETA a lo largo de su historia ¿Cree que si las víctimas fuesen exclusivamente hombres tendríamos ya una ley más estricta o más alarma social?

13. Algunos partidos políticos pretenden limitar o incluso eliminar esta ley ¿Qué opinión le merece?

14. También dicen que muchas de las denuncias de malos tratos son falsas (según los datos de la Fiscalía el porcentaje de denuncias falsas es mínimo) y que la mayoría son de inmigrantes, aspecto que también desmienten los datos ¿Cree que puede ser una estrategia para eliminar la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

15. Y estos mismos partidos políticos están cuestionando que se denomine violencia de género a la violencia ejercida contra la mujer en el ámbito familiar, y proponen violencia doméstica o violencia intrafamiliar ¿Cuál cree que es la denominación correcta?

16. En marzo nuestro Equipo de Investigación asistió en Madrid a una obra de teatro (*La jauría*) cuyo guion era una transcripción literal del sumario del *Caso de la Manada*.

Nos sorprendieron tanto las respuestas y gestos que hacían los acusados como las preguntas y el tono de los abogados defensores, nos pareció que se estaba criminalizando a la víctima ¿Qué opina?

16.1. ¿Cree que es correcto el trato que reciben en comisaría y en los juzgados las mujeres cuando denuncian malos tratos o agresiones sexuales? ¿Cuál sería su propuesta?

17. ¿Qué opinión tiene respecto a la ley al diferenciar entre acoso y agresión sexual?

18. ¿Cree que España es un país especialmente violento contra las mujeres en relación al resto de Europa?

Cambiando de tema, hablemos de feminismo y medidas para la igualdad,

1. ¿Por qué es necesario el feminismo en nuestras sociedades? ¿Qué ha aportado a la sociedad?

1.1. ¿Cree que solo mediante leyes se puede crear una sociedad más igualitaria o es necesario, incluso imprescindible primero un cambio cultural?

2. Sabemos que si no se habla de algo, no existe. Este año estuvimos en la manifestación del 8M en Madrid y nos pareció impresionante ¿Qué opina de las cifras de participación tanto en Madrid como en el resto de España?

3. ¿Qué opina sobre el tema de las cuotas en el ámbito político y empresarial?

4. En algunos países como Suecia los permisos de paternidad y maternidad son obligatorios e intransferibles ¿Qué opina sobre la nueva ley del permiso de maternidad y paternidad en España?

5. Uno de los grandes problemas para lograr la igualdad de hombres y mujeres es el tema de la conciliación familiar ¿cómo cree que se puede solucionar esto, exclusivamente mediante leyes o es necesario un cambio radical en la cultura?

6. Las estadísticas indican que las mujeres ya son mayoría (un 60% de media, aunque en algunas carreras llegan al 80%) entre los matriculados y titulados universitarios, pero

luego el porcentaje de mujeres en puestos de alta responsabilidad (incluso en las carreras donde son la inmensa mayoría) es mínimo? ¿Qué opina?

7. ¿Cree que la política es diferente si gobierna una mujer o al seguir siendo la política un mundo de hombres, las mujeres que llegan a los puestos de máximo poder imitan los comportamientos masculinos?

Vamos a terminar esta entrevista hablando del cuerpo de la mujer,

1. ¿Considera que la prostitución debería ser regulada en España o por el contrario debería prohibirse?

2. ¿Qué opinión tiene sobre la maternidad subrogada?

3. Ha vuelto a la actualidad política la ley del aborto, algunos partidos políticos proponen endurecerla o incluso derogarla ¿Qué opina?

4. A las mujeres se les ha vinculado tradicionalmente con el ámbito privado, de la reproducción (el hogar y la educación y cuidado de los hijos/as), pero hoy hay un gran número de mujeres que han decidido no tenerlos y están siendo criticadas como mujeres no realizadas, incompletas ¿Qué opina?

5. La mayoría de chicas se matriculan tanto en Bachillerato y los Ciclos Formativos como la Universidad, en estudios vinculados con la educación, los cuidados y la salud ¿cuál cree que es la causa, gustos personales, capacidades cognitivas innatas o presión social y cultural?

6. ¿Qué opina de la imagen que se suele dar en los medios de comunicación sobre la mujer?

6.1. ¿Por qué cree que muchas chicas jóvenes escuchan y defienden algunos tipos de música claramente machistas y vejatorios con las mujeres?

- ¿Quiere añadir algo más?

Muchas gracias por su tiempo, ha sido un placer.

11.3.3. Asociación feminista *Tiemar*

PREGUNTAS ENTREVISTAS eCIS

FEMINISMO/8 M y TIEMAR

18/06/2019

-Buenos días, nos puede decir su nombre, el puesto que ocupa en la asociación y el tiempo que lleva en dicho puesto.

1. ¿Desde qué año existe esta asociación? ¿Por qué fue fundada?

2. ¿Cuántas afiliadas tienen? ¿Y colaboradoras?

3. ¿Cuál es su forma principal de financiación?
 - 3.1. ¿Y sus demandas respecto a la financiación?

4. ¿Qué acciones llevan a cabo en el espacio público?
 - 4.1. ¿Y en el escolar?
 - 4.2. ¿Qué utilidad cree que tienen las charlas puntuales informativas en los centros escolares?

5. ¿Cómo ve a los jóvenes en edad escolar respecto a la igualdad de género?

6. Existen varias formas de entender el feminismo (de la igualdad, de la diferencia, ecofeminismo, ciberfeminismo...) ¿Qué tipo de feminismo representan ustedes?
 - 6.1. ¿Existen desacuerdos importantes entre los diferentes movimientos feministas?

7. ¿Qué opina del llamado “feminismo liberal”?

8. ¿Por qué es necesario el feminismo en nuestras sociedades? ¿Qué ha aportado a la sociedad?
 - 8.1. - ¿Cree que solo mediante leyes se puede crear una sociedad más igualitaria o es necesario, incluso imprescindible primero un cambio cultural?

9. Simone de Beauvoir dijo “No se nace mujer sino que se llega a serlo” y el feminismo actual defiende que la lucha por la igualdad es una lucha política ¿qué opinión tiene al respecto?

9.1. ¿Es posible no tomar partido diciendo “yo no soy ni machista ni feminista”?

10. Hay tres grandes hitos en la lucha feminista por la igualdad: el sufragio universal, la incorporación al mercado laboral y la liberación sexual ¿Cuál cree que ha costado más asimilar a los hombres?

11. El término feminazi ¿proviene de un odio/miedo hacia el feminismo o desde un malentendido sobre la definición de feminismo y hembrismo? ¿Existe realmente el hembrismo?

12. Sabemos que si no se habla de algo, no existe ¿Son muy importantes las manifestaciones feministas en la lucha por la igualdad?

12.1. Este año estuvimos en la manifestación del 8M en Madrid y nos pareció impresionante ¿Qué opina de las cifras de participación tanto en Madrid como en el resto de España?

13. Oímos muy a menudo en la prensa la palabra sororidad ¿Crees cierto que existe esta “hermandad” entre las mujeres, especialmente entre las más jóvenes?

13.1. ¿Cómo ve a los jóvenes, chicos y chicas, respecto a la igualdad de género?

14. ¿Cree que España es un país especialmente machista en relación al resto de Europa?

Hablemos ahora de la violencia contra las mujeres,

1. En las noticias estamos viendo cada día nuevos casos de violaciones, muchas de ellas en grupo, hechas por menores de edad ¿cuál cree que es la causa?

2. ¿Qué opinión tiene respecto a que la ley diferencie entre abuso, acoso y agresión sexual?

3. Algunos partidos políticos están cuestionando que se denomine violencia de género a la violencia ejercida contra la mujer en el ámbito familiar, y proponen violencia doméstica o violencia intrafamiliar ¿Cuál cree que es la denominación correcta?

4. ¿Cuál es su opinión sobre la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

4.1. Por lo que leemos en la prensa no parece suficiente para acabar con la violencia, en los últimos 16 años han sido asesinadas 1.000 mujeres por sus parejas o exparejas, más que ETA a lo largo de su historia ¿Cree que si las víctimas fuesen exclusivamente hombres tendríamos ya una ley más estricta o más alarma social?

5. Algunos políticos dicen que muchas de las denuncias de malos tratos son falsas (según los datos de la Fiscalía el porcentaje de denuncias falsas es mínimo) y que la mayoría son de inmigrantes ¿Cree que puede ser una estrategia para eliminar la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres?

Cambiando de tema,

1. ¿Qué opina sobre el tema de las cuotas en el ámbito político y empresarial?

1.1 ¿Puede perjudicar la imagen de la lucha de las mujeres por la igualdad o dar excusas a los detractores del feminismo?

2. En algunos países como Suecia los permisos de paternidad y maternidad son obligatorios e intransferibles ¿Qué opina sobre la nueva ley del permiso de maternidad y paternidad en España?

3. Uno de los grandes problemas para lograr la igualdad de hombres y mujeres es el tema de la conciliación familiar ¿cómo cree que se puede solucionar esto, exclusivamente mediante leyes o es necesario un cambio radical en la cultura?

3.1. Hay algunas propuestas políticas que incluyen un salario para las amas de casa o al menos que su trabajo cotice a la Seguridad Social ¿Cree que esto es posible económicamente? ¿Qué opinión tiene al respecto?

4. Las estadísticas indican que las mujeres ya son mayoría (un 60% de media, aunque en algunas carreras llegan al 80%) entre los matriculados y titulados universitarios, pero

luego el porcentaje de mujeres en puestos de alta responsabilidad (incluso en las carreras donde son la inmensa mayoría) es mínimo? ¿Qué opina?

5. ¿Cree que la política es diferente si gobierna una mujer o al seguir siendo la política un mundo de hombres, las mujeres que llegan a los puestos de máximo poder imitan los comportamientos masculinos?

Vamos a terminar esta entrevista hablando del cuerpo de la mujer,

1. ¿Considera que la prostitución debería ser regulada en España o por el contrario debería prohibirse?

1.1. ¿Cree que deberían existir sindicatos como reclaman las “trabajadoras del sexo”?

2. ¿Qué opinión tiene sobre la maternidad subrogada?

2.1 ¿Y sobre la legislación española en este tema?

3. Ha vuelto a la actualidad política la ley del aborto, algunos partidos políticos proponen endurecerla o incluso derogarla ¿Qué opina?

4. A las mujeres se les ha vinculado tradicionalmente con el ámbito privado, de la reproducción (el hogar y la educación y cuidado de los hijos/as), pero hoy hay un gran número de mujeres que han decidido no tenerlos y están siendo criticadas como mujeres no realizadas, incompletas ¿Qué opina?

5. La mayoría de chicas se matriculan tanto en Bachillerato y los Ciclos Formativos como la Universidad, en estudios vinculados con la educación, los cuidados y la salud ¿cuál cree que es la causa, gustos personales, capacidades cognitivas innatas o presión social y cultural?

6. ¿Qué opina de la imagen que se suele dar en los medios de comunicación sobre la mujer?

6.1. ¿Por qué cree que muchas chicas jóvenes escuchan y defienden algunos tipos de música claramente machistas y vejatorios con las mujeres?

- ¿Quiere añadir algo más?

Muchas gracias por su tiempo, ha sido un placer.